ACUERDO No. 003
(Julio de 2020)

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, "PAZ DE RÍO AVANZA 2020-2023", PARA EL PERIODO 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO, BOYACÁ,

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Política de Colombia, establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 339 estipula que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.
Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que, durante las reuniones temáticas del Plan de Desarrollo celebradas entre los meses de febrero, marzo, del presente año, la comunidad de Paz de Río, participó activamente de las mismas y entre los meses de mayo, junio y julio el Concejo Municipal de Paz de Río, realizó importantes recomendaciones y sugerencias.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Paz de Río, Boyacá,

ACUERDA:

TÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo **"PAZ DE RÍO AVANZA 2020 - 2023"**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020-2023 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental, institucional, historia y paz, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de Paz de Río, Boyacá, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de desarrollo "PAZ DE RÍO AVANZA 2020 - 2023", en su parte estratégica define cinco (5) líneas estratégicas, de las cuales se desprenden sus objetivos estratégicos correspondientes, con sus programas y subprogramas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; El Plan de Desarrollo "PAZ DE RÍO AVANZA 2020 - 2023", buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

ARTÍCULO CUARTO: La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo "PAZ DE RÍO AVANZA 2020 - 2023" como queda a continuación plasmado:

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN 26

MARCO LEGAL 27

METODOLOGÍA 43

Capítulo I. 48

Análisis del Programa De Gobierno "Construyendo Juntos Avanzamos Todos" 48

1.1. Introducción 48

1.2. Visión 48

1.3. Primer Eje "Desarrollo Económico, Sostenible y Competitivo" 48

1.4. Segundo Eje. "Construcción de Una Sociedad Sólida e Incluyente" 50

1.5. Tercer Eje. "Construcción De Una Mejor Educación, Salud, Identidad Cultural y Deporte" .. 50

1.6. Cuarto Eje. "Paz De Río Planificado, Ordenado, Sostenible Ambientalmente, Garante de la Prestación de Servicios". 52

1.7. Quinto Eje. "Fortalecimiento Institucional, Territorio Participativo Cívico y Seguro" 54

1.8. Análisis Del Programa De Gobierno 55

1.9. Enfoque de Planeación Estratégico. 55

1.10. Pilares Estratégicos Del Plan 55

1.11. Líneas Estratégicas. 55

Capítulo II. Diagnóstico de la Situación Actual Del Municipio 57

1. Aspectos Demográficos 57

1.1. Contexto territorial 57

1.2. Contexto demográfico 61

1.3. Número de viviendas y Número de hogares 64

2. Población Vulnerable 69

2.1. Víctimas 69

2.2. Migrantes 77

2.3. Discapacidad 78

2.4. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia. 81

2.5. Juventud 88

2.6. Adulto Mayor 90

2.7. Programa Familias en Acción en Paz de Río 95

2.8. Mujer y Equidad de Género 96

3. Vivienda Y Servicios Públicos Domiciliarios 97

3.1. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Vivienda 97

3.2. Cobertura de Servicios Públicos Domiciliarios 104

4. Sector Educación. 134

5. Sector Salud 144

5.1 Seguridad Social – Aseguramiento. 144

5.2 Salud Pública 146

5.3 Morbilidad 149

5.4 Aspectos Institucionales en Salud. 152

6. Pobreza 153

6.1. Pobreza: NBI – Urbano. Datos Censo De Población y Vivienda 2005 - 2018. 154

6.2. Pobreza: NBI – rural. datos censo de población y vivienda 2005 - 2018. 155

7. Sector Cultura y Deporte. 156

7.1. Cultura. 156

7.2. Deporte. 161

8. Seguridad Y Defensa 168

8.1. Cámaras de Seguridad 174

8.2. Parque Automotor Policía Nacional 175

9. Desarrollo Económico 175

9.1. Desarrollo Rural 178

9.2. Minería 187

9.3. Turismo 193

9.4. Transporte y Movilidad 215

10. Diagnóstico Ambiental 224

10.1. Introducción 224

10.2. Importancia de la Dimensión Ambiental en el Territorio 224

10.3. Marco Legal 225

10.4. Identificación De Los Problemas. 230

10.5. Gestión Del Riesgo 237

10.6. Identificación por programa 239

11. Desempeño Territorial 244

11.1. Ordenamiento Territorial 244

11.2. Medición del Desempeño Municipal 255

11.3. Índice de Desempeño Institucional 255

11.4. Gobierno Digital 259

11.5. Banco de Programas y Proyectos del Municipio 262

11.6. Equipamiento Municipal 275

12. Diagnóstico Financiero 276

12.1. Indicadores Financieros 276

12.2. Ingresos Contexto Histórico. 277

12.3. Ingresos Tributarios 278

12.4. Ingresos de Capital 281

12.5. Sistema General de Participaciones SGP 284

12.6. Ingresos Proyecciones 2020 – 2023 293

12.7. Gastos Proyectado 295

12.8. Ingresos Corrientes de Libre destinación ICLD. 295

12.9. Recursos del Crédito y Vigencias Futuras. 296

12.10. Informe De Gestión Financiera Periodo De Gobierno 2016-2019 297

Capítulo III. Plan Estratégico 311

1. Visión 311

2. Misión 311

3. Definición de Programas y Proyectos: 312

3.1. Línea Estratégica 1. Desarrollo Económico, Sostenible y Competitivo. 312

3.2. Línea Estratégica 2. Construcción De Una Sociedad Sólida E Incluyente. 314

3.3. Línea Estratégica 3. Construcción De Una Mejor Educación, Salud, Identidad Cultural Y Deporte. 316

3.4. Línea Estratégica 4. Paz De Río Planificado, Ordenado, Sostenible Ambientalmente, Garante De La Prestación De Servicios. 319

3.5. Línea Estratégica 5. Fortalecimiento Institucional, Territorio Participativo, Cívico Y Seguro. 321

4. Priorización de Proyectos en las Mesas Técnicas y Encuentros con la Comunidad. 323

4.1. Priorización de Objetivos, Indicadores de Bienestar y Meta del Cuatrienio. 333

4.1.1. Programas y Proyectos Línea estratégica 1. 333

4.1.2. Programas y Proyectos Línea estratégica 2. 339

4.1.3. Programas y Proyectos Línea estratégica 3. 349

4.1.4. Programas y Proyectos Línea estratégica 4. 361

4.1.5. Programas y Proyectos Línea estratégica 5. 372

Capitulo IV. Plan plurianual de inversiones paz de río. 2020-2023 378

1. Inversión Proyectada Sectorial Línea estratégica 1. 382

2. Inversión Proyectada Sectorial Línea Estratégica 2. 384

3. Inversión Proyectada Sectorial Línea Estratégica 3. 388

4. Inversión Proyectada Sectorial Línea Estratégica 4. 392

5. Inversión Proyectada Sectorial Línea Estratégica 5. 396

6. Resumen de Inversión Cuatrienio 398

Capítulo V. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo 399

Lista de Tablas

Tabla 1. Competencias de los municipios. Fuente. Propia basado en ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 (2020) 29

Tabla 2. Líneas estratégicas definidas para el Plan de Desarrollo Paz De Río Avanza 2020-2023. Fuente. Propia, (2020) 56

Tabla 3. Descripción del Municipio General. Fuente. Terridata DNP (2020), basado en Censo (2018) información estadística, incluye ajustes por omisión, de acuerdo con las estimaciones demográficas y estadísticas de la cobertura censal. Expedida en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de octubre de 2019 57

Tabla 4. División política Administrativa del municipio de Paz De Río. Fuente. Esquema de Ordenamiento Territorial – diciembre (2007) 57

Tabla 5. Coordenadas Planas del Perímetro Urbano del Municipio. Fuente. Esquema de Ordenamiento Territorial (2007) 59

Tabla 6. Desagregación poblacional por Sexo. Fuente. Proyecciones de población según CNPV (2018)-DANE, (2020). 61

Tabla 7. Análisis de Datos de la pirámide poblacional, valor absoluto de población por rangos etarios. Fuente. Propia, (2020) basado en pirámide poblacional CNPV municipio de Paz de Río (2018) 62

Tabla 8. Desagregación poblacional por área municipal. Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda DANE, (2018) 62

Tabla 9. Proyecciones de Población según Censo Nacional de Población y Vivienda (2018). Fuente. DANE (2020) 63

Tabla 10. Proyecciones de Población Rural según Censo Nacional de Población y Vivienda (2018). Fuente. DANE (2018) 64

Tabla 11. Distribución de hogares en el municipio. Fuente. Censo Nacional de Población y vivienda-DANE, (2018) 65

Tabla 12.Total de Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación. Fuente. DANE principales resultados viviendas, hogares y personas-VIHOPE, (2020) 66

Tabla 13. Total, de Población, Viviendas, Hogares y características de población en plataforma SISBEN. Fuente. Certificación de datos correspondientes a SISBEN III y Archivo SFTP Oficina de SISBEN y Régimen subsidiado del municipio, (mayo, 2020) 67

Tabla 14. Número de Casas, Viviendas y Hogares por área. Fuente. Plataforma SISBEN III Certificación oficina del SISBEN y régimen subsidiado del municipio (2020) 68

Tabla 15. Víctimas ubicadas y clasificada para el año 2019. Fuente. Informe de cierre de Gestión exitoso (2019) basado en Unidad para la Atención y reparación a las víctimas (2019)..... 70

Tabla 16. Población Víctima por rangos de edad. Fuente. Informe de cierre de gestión 2016-2019 basado en Unidad para la atención y Reparación a las víctimas (2019) 70

Tabla 17. Hechos Victimizantes. Fuente. Informe de Cierre de Gestión 2016-2019 basado en Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (2020) 70

Tabla 18. Resultados de valoración de la superación de Situación de Vulnerabilidad SSV. Fuente. Informe de Cierre de Gestión Administración 2016-2019 (2019) basado en Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas UARIV (2019) 71

Tabla 19. Instancias de articulación y formulación de política a nivel local. Fuente. Informe de cierre de gestión 2016-2019 (2019)..... 72

Tabla 20. Ejecución por componente del informe de la política de víctimas y restitución de Tierras con competencia exclusiva local para la población víctima y con competencia en materia de oferta social y económica con énfasis hacia la población víctima. Fuente. Informe de Cierre de Gestión Administración 2016-2019 (2019)..... 73

Tabla 21. Número de personas migrantes presentes en el municipio al año 2020. Fuente. Oficina del SISBEN (2020)..... 78

Tabla 22. Clasificación de las personas por tipo de discapacidad. Fuente. Política pública de discapacidad municipal Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) (2019) 79

Tabla 23. Área de Residencia y Sexo, según grupos de Edad. Fuente. Enlace de Programas Sociales (2020) 80

Tabla 24. Grupos de Edad según categorías de Discapacidad. Fuente. Enlace de Programas Sociales (2020) 81

Tabla 25. Hogares Comunitarios y Hogares Fami del Municipio. Fuente. Secretaria de Planeación Municipal (2020)..... 87

Tabla 26. Delegados de la plataforma de Juventudes del municipio. Fuente. Enlace de Juventudes (2020) 90

Tabla 27. Condiciones generales Población Adulto Mayor de Paz de Río. Fuente. Oficina del SISBÉN (mayo 2020) 91

Tabla 28. Número de Personas beneficiarias del programa Colombia Mayor discriminada por Sexo. Fuente. Enlace programas Sociales (2020) 92

Tabla 29. Población beneficiada con el Programa Colombia Mayor. Fuente. Enlace Programas Sociales (2020) 92

Tabla 30. Número de Beneficiarios del Programa Colombia Mayor por área. Fuente. Oficina de Programas Sociales (2020) 92

Tabla 31. Beneficiarios del Programa Colombia Mayor por grupo Etario. Fuente. SISBEN (2020) 93

Tabla 32. Asistencia por Sectores rural-urbano adulto mayor Avanzamos con nuestros Adultos Mayores. Fuente. Programa Avanzamos con nuestros adultos Mayores (2020) 94

Tabla 33. Familias inscritas en el programa Familias en Acción. Fuente. Enlace de Familias en Acción (2020) 95

Tabla 34. Número de Personas beneficiadas con la devolución del IVA y los ingresos solidarios. Fuente. Enlace de Familias en Acción (2020) 96

Tabla 35. Distribución por Vereda de la población mujer del Municipio. Fuente. SISBEN (2020) 96

Tabla 36. Criterios de Caracterización Programas de Vivienda. Fuente. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2020) 100

Tabla 37. Relación de Predios a Titulación 2020-2023. Fuente. Banco de Programas y Proyectos (2020) 101

Tabla 38. Número de Suscriptores Software Milenium Soft Pack. Fuente. Unidad de Servicios públicos (2019) 105

Tabla 39. Número de Suscriptores Software Milenium Soft Pack. Fuente. Unidad de Servicios públicos (marzo, 2020) 105

Tabla 40. Intervenciones realizadas a la captación y línea de Acueducto. Fuente. Secretaria de Planeación Municipal (2020) 108

Tabla 41. Diámetro, material de la Red de Distribución de Acueducto Urbano. Fuente. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (2017) 118

Tabla 42. Caudales requeridos en la Concesión de Aguas del Municipio. Fuente. Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá (2017)..... 119

Tabla 43. Inventario de Acueducto Urbano del Municipio. Fuente. Unidad de Servicios públicos del Municipio. (2020)..... 120

Tabla 44. Inventario de Acueductos Rurales del Municipio. Fuente. Unidad de Servicios públicos del Municipio. (2020)..... 120

Tabla 45. Acueductos rurales vigilados por la Secretaria de Salud Departamental. Fuente. Unidad de Servicios públicos (2020)..... 122

Tabla 46. Sistema de clasificación de la calidad del Agua. Fuente. SIVICAP, (2015)..... 122

Tabla 47. Relación de Componentes del Alcantarillado Pluvial. Fuente. PSMV (2017)..... 124

Tabla 48. Estructuras de Alcantarillado Sanitario. Fuente. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (2017)..... 126

Tabla 49. Ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Fuente. Unidad de Servicios Públicos (2020)..... 126

Tabla 50. Restante de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado a ejecutar en la carrera segunda. Fuente. Unidad de Servicios Públicos (2020)..... 126

Tabla 51. Horarios de Recolección de Residuos. Fuente. Unidad de Servicios Públicos Domiciliarias (2020)..... 129

Tabla 52. Inventario de elementos de tecnología aula Vive Digital municipal. Fuente. Administrador Aula Vive Digital Municipio de Paz de Río (2020)..... 131

Tabla 53. Número de Hogares por Vereda con cobertura y servicio de Energía eléctrica. Fuente. Oficina de SISBEN Municipal (2020)..... 132

Tabla 54. Porcentaje de Viviendas ocupadas con acceso a servicios públicos. Fuente. Propia, (2020) 134

Tabla 55.Número de Estudiantes por Sede Educativa Municipio de Paz de Río. Fuente. Institución Educativa TIM (2020)..... 135

Tabla 56. Sedes educativas con evaluación cualitativa de su infraestructura. Fuente. Oficina de Rectoría Institución educativa TIM del Municipio (2020)..... 135

Tabla 57. Población educativa año 2015-2017. Fuente. Institución Educativa TIM del Municipio. (2020) 137

Tabla 58. Población educativa año 2019-2020. Fuente. Institución Educativa TIM del Municipio. (2020) 138

Tabla 59. Puntajes promedio de las pruebas Saber para la Institución educativa. Fuente. Institución educativa TIM del Municipio (2020)..... 142

Tabla 60 Seguridad Social- Aseguramiento. Fuente: DNP, (2018) 144

Tabla 61. Número de muertes por grandes causas según sexo. Municipio de Paz De Río. Fuente. DANE a partir de SISPRO, (2018)..... 147

Tabla 62 Tendencias de las tasas de mortalidad por causas específica. Municipio de Paz De Río, Boyacá 2005-2017. Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS. 147

Tabla 63.Identificación de prioridades en salud. Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS..... 148

Tabla 64 Identificación de prioridades principales en la morbilidad , Municipio de Paz De Río, Boyacá 2018. Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS..... 151

Tabla 65 Necesidades básicas insatisfechas por categorías. Fuente: DANE, (2018)..... 153

Tabla 66 Necesidades Básicas insatisfechas por categorías. Cabeceras. Fuente: DANE, (2018).... 154

Tabla 67 Necesidades Básicas Insatisfechas por categoría- Resto. Fuente: DANE, (2018) 155

Tabla 68. Cantidad de personas que asistieron a la escuela de música 2016-2019. fuente. Oficina de Cultura municipal (2020)..... 156

Tabla 69. Escenarios culturales del municipio. Fuente. Secretaria de Planeación municipal (2020) 160

Tabla 70. Escuela de formación deportiva de Voleibol. Fuente. Ente Deportivo (2020) 161

Tabla 71. Escuela de formación deportiva de Ciclismo. Fuente. Ente Deportivo (2020)..... 162

Tabla 72. Escuela de formación deportiva de patinaje. Fuente. Ente Deportivo (2020)..... 162

Tabla 73. Escuela de formación deportiva de futbol de Salón. Fuente. Ente Deportivo (2020) 162

Tabla 74. Escuela de formación deportiva de baloncesto. Fuente. Ente Deportivo (2020)..... 163

Tabla 75. Escenarios deportivos municipales. Fuente. Secretaria de Planeación Municipal (2020) . 163

Tabla 76. Inventario de la Piscina Municipal. Fuente. Secretaría de Planeación Municipal (2020) ... 164

Tabla 77. Contratos de Intervención a la Piscina Municipal. Fuente. Secretaría de Planeación Municipal. (2020) 167

Tabla 78. Comparativo de delitos de Impacto en municipio de Paz de Río. Fuente. Policía Nacional (2020) 173

Tabla 79 Porcentaje de uso de suelo. Fuente: Plan Agropecuario Municipal basado en el Sistema de expediente municipal EOT Municipal (2007)..... 177

Tabla 80 Área sembrada cultivos transitorios (Has). Fuente: Plan Agropecuario PAM (2020), basado en UMATA y encuestas de evaluación agropecuaria Min desarrollo rural 180

Tabla 81 Producción de cultivos transitorios (TON). Fuente: Plan Agropecuario PAM (2020), basado en UMATA y encuestas de evaluación agropecuaria Min desarrollo rural 181

Tabla 82 Área Sembrada cultivos permanentes (Has). Fuente: Plan Agropecuario PAM (2020), basado en UMATA y encuestas de evaluación agropecuaria Min desarrollo rural..... 181

Tabla 83 Producción de cultivos permanentes (TON). Fuente: Plan Agropecuario PAM (2020), basado en UMATA y encuestas de evaluación agropecuaria Min desarrollo rural..... 181

Tabla 84 Unidad Agrícola Familiar UAF. Fuente: Base Predial Catastro. Secretaría de Hacienda, (2015) 182

Tabla 85. Proyectos de Riego que se están llevando a cabo actualmente. Fuente. Plan Agropecuario Municipal, (2020)..... 182

Tabla 86 Población Pecuaria. Fuente: Plan Agropecuario Municipal PAM (2020) basado en oficina Epsagro 183

Tabla 87. Proyectos productivos por Vereda. Fuente. Plan Agropecuario Municipal (2020) 183

Tabla 88. Asociaciones Productivas del Municipio. Fuente. Plan Agropecuario Municipal (2020) 184

Tabla 89. Maquinaria Agropecuaria del Municipio. Fuente. Secretaria de Planeación Municipal (2020) 185

Tabla 90. Producción láctea por vereda. Fuente. Plan Agropecuario Municipal (2020) 186

Tabla 91 Títulos Mineros en el municipio de Paz de Río. Fuente: Catastro Minero Colombiano de la Agencia Nacional Minera, (2020) 191

Tabla 92. Licencias de emisiones atmosféricas existentes. Fuente. Inspección de Policía (2020) basado en Corpoboyacá..... 192

Tabla 93. Empresas, personas naturales y comercios con registro mercantil renovado. Fuente. Cámara de Comercio de Duitama (2020) 196

Tabla 94 Infraestructura vial urbana del Municipio. Fuente: Levantamiento propio, (2020) 215

Tabla 95. Inventario Actualizado de Vías del Municipio. Fuente. Levantamiento Propio (2020)..... 216

Tabla 96. Inventario Actualizado de Andenes del Municipio. Fuente. Levantamiento Propio (2020) 219

Tabla 97 Estado de Vías municipales actuales y principales requerimientos. Fuente: Levantamiento Propio (2020) 223

Tabla 98. Marco Legal y Desarrollo Sostenible. Fuente. Propia (2020)..... 225

Tabla 99 Conflictos ambientales. Fuente: DNP, (2018)..... 237

Tabla 100 Escenario de descripción y ocurrencia de eventos. Fuente: DNP, (2018)..... 238

Tabla 101. Procesos de Reforestación realizados en el municipio. Fuente. Archivo oficina de Contratación municipal. (2020)..... 240

Tabla 102. Número total de Predios del Municipio. Fuente. Secretaria de Hacienda Municipal (2020) 244

Tabla 103. Listado del Número de Predios discriminado por Extensión, ubicados en el área rural y Urbana del municipio. Fuente. IGAC (2020) 245

Tabla 104. Bienes Fiscales del Municipio. Fuente. Secretaria de Hacienda Municipal (2020) 248

Tabla 105. Arrendamientos de locales y terrenos a particulares. Fuente. Secretaria de Hacienda Municipal (2020)..... 252

Tabla 106. Predios de la Base Catastral para la Actualización. Fuente. Catastro (2020) 254

Tabla 107. Resultados dimensiones del MIPG. Fuente. FURAG (2018) 257

Tabla 108. Inventario Oficina de Comunicaciones Municipal. Fuente. Oficina de Comunicaciones (2020) 260

Tabla 109. Proyección equipo necesario para fortalecer la oficina de Comunicaciones. Fuente. Oficina de Comunicaciones (2020) 260

Tabla 110. Proyectos viabilizados periodo 2016-2019 Fuente Banco de Programas y Proyectos (2020) 262

Tabla 111. Proyectos registrados según programa de gobierno y PPI para el periodo 2020-2023. Fuente. Banco de Programas y Proyectos (2020) 264

Tabla 112. Equipamiento Municipal. Fuente. Secretaria de Planeación Municipal, (2020) 275

Tabla 113 Indicadores Financieros. Fuente: Propia, (2018) 276

Tabla 114 Ingresos en su Contexto Histórico. Fuente: DNP Y FUT (2019) 277

Tabla 115 Histórico de Regalías en el municipio de Paz De Río. Fuente: DNP Y FUT, (2019) 281

Tabla 116 Variables Generales del Municipio de Paz De Río. Fuente: DNP Y FUT, (2019) 285

Tabla 117 Transferencias para a Educación. Fuente DNP (2018) 286

Tabla 118 Variables de distribución. Sector Educación. Fuente: DNP, (2018) 286

Tabla 119 Transferencias para la salud. Fuente: DNP, (2018) 287

Tabla 120 Variables de Distribución. Sector Salud. Fuente: DNP, (2018) 287

Tabla 121 Transferencia de Agua Potable. Fuente: DNP, (2018) 288

Tabla 122 Variables de Distribución. Sector Agua Potable. Fuente: DNP, (2019) 289

Tabla 123 Transferencias de Propósito General. Fuente: DNP, (2019) 290

Tabla 124 Variables de Distribución. Propósito General. Paz De Río. Fuente: DNP, (2019) 291

Tabla 125 Sectores a Financiar con una sola bolsa. Fuente: DNP, (2019) 292

Tabla 126 Transferencias Para Alimentación Escolar. Fuente: DNP, (2019) 292

Tabla 127 Proyección de Ingresos 2020-2023. Fuente: MFMP-DNP, (2019) 293

Tabla 128 Gastos Proyectados 2020- 2023. Fuente: OEC, (2019) 295

Tabla 129 Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Fuente: Propia, (2020) 295

Tabla 130 Financiamiento y vigencias futuras. Fuente: DNP, (2018) 296

Tabla 131. Ingresos Municipales. Fuente. Informe de Gestión 2016-2019 297

Tabla 132. Gastos de Inversión por Sector. Fuente. Informe de Gestión 2016-2019 299

Tabla 133. Participación porcentual de cada sector en el 100% de los ingresos Totales 2016-2019. Fuente. Informe de Gestión 2016-2019 300

Tabla 134. Ejecución Presupuestal Cuatrienio 2016-2019. Fuente. Informe de Gestión 2016-2019. 301

Tabla 135. Metas de Cumplimiento PDT 2016-2019. Fuente. Informe de Gestión 2016-2019 306

Tabla 136 Definición de líneas estratégicas plan de desarrollo, 2020-2023. Fuente: Propia, (2020) 311

Tabla 137 Programas y Proyectos . Línea Estratégica 1. Fuente: Propia, (2020) 312

Tabla 138. Programas y Proyectos. Línea Estratégica 2. Fuente: Propia, (2020) 314

Tabla 139 Programas y Proyectos. Línea Estratégica 3. Fuente. Propia, (2020) 316

Tabla 140 Programa y Proyectos. Línea Estratégica 4. Fuente: Propia, (2020) 319

Tabla 141 Programas y Proyectos. Línea Estratégica 5. Fuente: Propia, (2020) 321

Tabla 142 Programas y Proyectos Línea Estratégica 1. Desarrollo Económico. Fuente. Propia, (2020) 333

Tabla 143 Programas Línea estratégica 2.Construcción de una Sociedad sólida. Fuente: Propia, (2020) 339

Tabla 144 Programas y proyectos Línea Estratégica 3. Educación, salud, identidad cultural y Deporte. Fuente: Propia, (2020) 349

Tabla 145 Programas y Proyectos Línea Estratégica 4. Fuente: Propia, (2020) 361

Tabla 146 Programas y Proyectos Línea estratégica 5. Fuente: Propia, (2020) 372

Tabla 147. Inversión Proyectada 2020. Fuente. Propia (2020) 378

Tabla 148. Inversión Proyectada 2021. Fuente. Propia (2020) 379

Tabla 149. Inversión Proyectada 2022. Fuente. Propia (2020) 380

Tabla 150. Inversión Proyectada 2023. Fuente. Propia (2020) 381

Tabla 151. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 382

Tabla 152. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 382

Tabla 153. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 383

Tabla 154. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 384

Tabla 155. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 385

Tabla 156. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 386

Tabla 157. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 387

Tabla 158. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 388

Tabla 159. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 389

Tabla 160. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 390

Tabla 161. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 391

Tabla 162. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 392

Tabla 163. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 393

Tabla 164. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 394

Tabla 165. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 395

Tabla 166. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 396

Tabla 167. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 396

Tabla 168. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 397

Tabla 169. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020) 397

Tabla 170. Resumen de Inversión del Cuatrienio. Fuente. Propia (2020) 398

Lista de Gráficas

Grafica 1. Armonización de Plan de Desarrollo Territorial con Planes de Desarrollo Departamental y Nacional. Fuente. Propia, basado en PND (2019) y PDD (2020)..... 46

Grafica 2. Eje estratégico desarrollo económico, sostenible y competitivo. Fuente. Propia, (2020).... 49

Grafica 3 Eje estratégico construcción de una sociedad sólida e incluyente 50

Grafica 4 Eje estratégico Construcción de una mejor educación, salud, identidad cultural y deporte. Fuente. Propia, (2020) 51

Grafica 5 Eje estratégico Paz De Río planificado, ordenado, sostenible ambientalmente, garante de la prestación de servicios parte I. Fuente. Propia, (2020) 52

Grafica 6 Eje estratégico Paz De Río planificado, ordenado, sostenible ambientalmente, garante de la prestación de servicios parte II. Fuente. Propia, (2020) 53

Grafica 7 Eje estratégico Fortalecimiento Institucional, territorio participativo, cívico y seguro. Fuente. Propia, (2020) 54

Grafica 8 Pirámide poblacional segregada por sexo para los grupos etarios. Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 DANE, (2019)..... 61

Grafica 9. Distribución poblacional por área. Fuente. Propia, (2020)..... 63

Grafica 10. Tipos de Vivienda en el municipio. Fuente. DANE- Dirección de Censos y Demografía, (2020) 65

Grafica 11 Hogares, viviendas y personas, Municipio de Paz De Río. Fuente. Propia basada en Censo Nacional de Población y Vivienda-DANE, (2018) 66

Grafica 12 Total de personas, hogares y Viviendas según plataforma SISBEN III. Fuente. Propia (2020) basado en Certificación de datos correspondientes a SISBEN III y Archivo SFTP Oficina de SISBEN y Régimen subsidiado del municipio, (mayo, 2020) 68

Grafica 13. Comparativo de Información DANE-SISBEN. Fuente. Elaboración Propia (2020)..... 69

Grafica 14. Pirámide población en situación de discapacidad. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2019. Fuente. Registro para la localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) (2019) 79

Grafica 15. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año - Cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año. Fuente. Ministerio de salud y Protección social, (2019)..... 82

Grafica 16. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años comparativa con departamento. Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, (2017)..... 84

Grafica 17. Tasa de mortalidad neonatal. Medida. Defunciones por cada 1000 nacidos vivos Fuente. MSPS, (2017)..... 84

Grafica 18. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año. Medida. Defunciones en menores de un año por cada 1000 nacidos vivos. Fuente. MSPS, (2027)..... 85

Grafica 19. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda. Medida. Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años. Fuente. MSPS, (2017) .. 86

Grafica 20 . Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA). Fuente. MSPS, (2017)..... 86

Grafica 21 Déficit cuantitativo de Vivienda- Déficit cualitativo de vivienda. Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda. fuente. DANE, (2018)..... 97

Grafica 22 Penetración de Banda Ancha. Fuente. Oficina TIC Paz de Río, basada en información captada por todos los proveedores de Internet del Municipio (2020)...... 130

Grafica 23 . Cobertura de Energía eléctrica en el área rural. Fuentes. UPME, (2018)..... 132

Grafica 24 . Cobertura de Servicio de Gas domiciliario. Fuentes. DANE, (2018)..... 133

Grafica 25. Tasa de analfabetismo en el Municipio. Medida. Puntos Porcentuales. Fuente. DANE, (2018)..... 136

Grafica 26. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media. Fuente: MinEducación, (2018)..... 136

Grafica 27 Matrícula educativa oficial. Fuente: MinEducación, (2018) 137

Grafica 28 Matrícula educativa rural. Fuente: MinEducación, (2018) 139

Grafica 29 Desagregación de coberturas netas en educación. Fuente: MinEducación, (2018)..... 139

Grafica 30 Niños y niñas con educación inicial. Fuente: MinEducación, (2018)..... 140

Grafica 31 Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa. Fuente: MinEducación, (2018) 140

Grafica 32 Puntaje Promedio Pruebas Saber 11- Matemáticas. Fuente: MinEducación, (2018) 141

Grafica 33 Puntaje Promedio Pruebas Saber 11- Lectura crítica 141

Grafica 34 Aseguramiento en seguridad social. Fuente: DNP, (2018) 145

Grafica 35. Número de Afiliados al SGSS. Fuente. Oficina del SISBÉN municipal, (2020) 146

Grafica 36. Distribución porcentual grandes causas de morbilidad Municipio de Paz De Río, Boyacá 2009-2018. Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD)-RIPS 150

Grafica 37 Consultas por grandes causas de morbilidad en hombres y mujeres, Municipio de Paz De Río, Boyacá 2009-2018. Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS. 150

Grafica 38. Número de Servicios de salud Habilitados. Fuente: registro de entidades prestadoras de servicios de salud REPS 153

Grafica 39 disminución de la pobreza total en el municipio Censo 2018, respecto al Censo 2005. Fuente: DANE, (2018) 154

Grafica 40 Disminución de pobreza urbana en el Municipio de Paz De Río. Fuente: DANE, (2018) 155

Grafica 41 Tasas de Violencia Intrafamiliar por grupos de edad. Fuente: DNP, (2018) 169

Grafica 42 Casos de Violencia de Pareja. Fuente: DNP, (2018) 169

Grafica 43 Tasa de Extorsión. Fuente: DNP, (2018) 170

Grafica 44 Tasa de Hurtos. Fuente: DNP, (2018) 171

Grafica 45 tasa de lesiones personales. Fuente: DNP, (2018) 171

Grafica 46 Tasa de Homicidios. Fuente: DNP, (2018) 172

Grafica 47. Valor Agregado. Fuente: DNP, (2018) 175

Grafica 48. Valor Agregado Por Sectores Económicos. Fuente: DANE, (2017) 176

Grafica 49 Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial. Fuente: DNP, (2018) 178

Grafica 50 Índice de informalidad de la propiedad rural. Fuente: DNP, (2018) basado en la Unidad Planificación Rural Agropecuaria. 179

Grafica 51 Porcentaje en UPAs con maquinaria para la producción. Fuente: DNP, (2018)..... 179

Grafica 52 Vías Urbanas. Fuente: Levantamiento propio, (2020) 216

Grafica 53 Equilibrio Nacional de Desarrollo 2018-2022. Fuente: DNP, (2018) 229

Grafica 54 área de ecosistemas estratégicos. Fuente: Instituto de investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt, (2016) 230

Grafica 55 Área de bosque estable de la entidad territorial. Fuente: DNP, (2018)..... 235

Grafica 56 Resultados Índice de Desempeño Municipal, componente de Gestión y Componente de Resultados. Fuente. Departamento Nacional de Planeación (2020) 255

Grafica 57 Puntajes Obtenidos en políticas de aplicación del MIPG. Fuente. FURAG (2019)..... 258

Grafica 58 Histórico de Ingresos Totales. Fuente: DNP Y FUT (2019)..... 278

Grafica 59 Ingresos Tributarios. Fuente: DNP Y FUT (2019)..... 279

Grafica 60 Histórico Predial del Municipio de Paz De Río. Fuente: DNP Y FUT, (2019) 279

Grafica 61 Histórico de Industria y comercio del Municipio de Paz De Río, Fuente: DNP Y FUT, (2019) 280

Grafica 62 Sobretasa Históricos de Municipio de Paz De Río. Fuente: DNP Y FUT, (2019)..... 280

Grafica 63 Históricos de Ingreso Capital. Fuente: DNP Y FUT, (2019) 281

Grafica 64 Histórico de Regalías del Municipio de Paz De Río. Fuente: DNP Y FUT, (2019) 283

Grafica 65 Histórico de Recursos de Cofinanciación. Fuente: FUT Y DNP, (2019) 284

Grafica 66 Históricos de Transferencias Nacionales del Municipio de Paz De Río. Fuente: DNP Y FUT, (2019) 285

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente. Organización para las naciones unidas Página Web, (s.f.) 44

Ilustración 2. División político Administrativa del municipio de Paz De Río. Fuente. ASIS, (2019) basado en Cartografía Ordenamiento Territorial SIGTER 58

Ilustración 3. Mapa Geográfico del Municipio de Paz de Río. Fuente. Oficina de Planeación e Infraestructura del Municipio con base en Instituto Agustín Codazzi (2009) 60

Ilustración 4. Bandera programa de Juventudes del Municipio. Fuente. Enlace de Juventud Municipal. (2020) 89

Ilustración 5. Ubicación de las Cámaras de Seguridad del Municipio de Paz de Río. Fuente. Alcaldía Municipal (2020) 174

Ilustración 6. Porcentaje del área de la entidad en uso adecuado y en conflicto. Fuente. DNP (2020) basado en IGAC (2019) 177

Ilustración 7. Resultados FURAG 2019 Municipio de Paz de Río. Fuente. Departamento Administrativo de la Función Pública (2020) 256

Ilustración 8. Resultados por Dimensión modelo MIPG. Fuente. Departamento Administrativo de la Función Pública (2019) 258

GABINETE MUNICIPAL

Ing. Edward Edixón Archila González
Alcalde Municipal

Ing. Lady Paola Garavito Mariño
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Carolina Manrique Manrique
Secretaria de Hacienda

Diego Sebastián Gaviria Cuevas
Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Mauricio Santos Mojica
Director de Unidad de Servicios Públicos

CONCEJO MUNICIPAL

Omar Roberto Gómez Barrera
Presidente

Cesar Leonardo Eslava Suarez
Primer Vicepresidente

Yohn Eduardo Cárdenas Goyeneche
Segundo Vicepresidente

Gloria Lucia Avellaneda Mojica
Honorable Concejal

Laura Mariana Cely Gómez
Honorable Concejal

Dialile Martínez Gallo
Honorable Concejal

Edgar Humberto Joya Botia
Honorable Concejal

Wilson Alexander Riaño Manrique
Honorable Concejal

José Libardo Romero
Honorable Concejal

Mónica Balaguera Cáceres
Secretaria del Concejo

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Sandra Patricia Montoya Manrique
Representante del Sector Medio ambiente

Javier Alfonso Sandoval
Representante del Sector Comunitario

Jaime Gómez
Representante del Sector Minero

Janeth Millán
Representante Organización de Mujeres

Jhon Stalin Amaya
Representante del Sector Educación

Carolina González González
Representante del Sector Deporte

Maritza del Carmen Martínez
Representante del Sector Cultural

Mayra Alejandra Pasachoa Eslava
Representante del Sector Juventud

Gabriel Augusto Estupiñan
Representante del Sector Productivo

Nidya Esperanza Mojica Castell
Representante del Sector Salud

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo constituye un trabajo serio, con acciones puntuales que pretenden atender las necesidades de la población Pazricense; pues será la Carta de Navegación que el gobierno municipal ha definido para este período 2020-2023. Tiene un enfoque especial en la dignidad humana, sostenibilidad social y un mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio, a través de la inclusión de distintos sectores sociales, la promoción de la participación ciudadana y la asociatividad como eje importante de desarrollo.

Paz de Río Avanza es una propuesta de desarrollo, fruto del proceso de construcción participativo que se llevó a cabo con la comunidad de los distintos sectores del municipio, teniendo como base fundamental el programa de gobierno y enfocado en apuntar y armonizar las propuestas con los objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo. Las mesas de concertación permitieron obtener una visión holística del municipio, a través del dialogo y el compromiso adquirido con la población, que hoy, deposita su confianza en la administración municipal para llevar el rumbo del municipio.

Sí bien, las propuestas iniciales del Plan de Desarrollo iban enfocadas al desarrollo económico y la generación de ingresos para la población del municipio, hoy, el mundo atraviesa por una crisis de salud que ha cambiado los enfoques de la planeación territorial, y giran la brújula hacia un norte de enfoque social, de garantía de derechos humanos, de protección de la vida y la salud, del retorno a la importancia de la familia, del regreso al campo, y del reencuentro social que lleve a un bienestar psicológico, físico y social de los Pazricenses.

Por los distintos motivos expuestos, esté Plan de Desarrollo garantizará las acciones necesarias fundamentadas en la realidad actual del municipio, que permitan generar lazos de desarrollo social y económico en una interacción continua de los distintos actores sociales que permitan de forma recíproca con la naturaleza y la vida generar alternativas de desarrollo sostenible, nuevos modelos económicos de producción, la generación de empleo, la reactivación económica con una garantía de derechos permanente para la población a través de una administración publica orientada en la gestión para resultados, trasparente y efectiva.

MARCO LEGAL

El marco legal de los Planes de Desarrollo Territoriales, está estipulado por las siguientes normas que a continuación se establecen, estipulado en primer lugar en La constitución política de Colombia.

Constitución Política De Colombia, señala en el título XII, capítulo 2, artículo 339:
"Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.
Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.
Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".
El numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política señala como una de las atribuciones del alcalde "presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio", al tiempo que en el numeral 2 del artículo 313 atribuye a los concejos "adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".

Ley 152 de 1994

De igual forma, la ley 152 de 1994, indica y establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo Territoriales a su vez que define los mecanismos para la armonización, en la ejecución y para la sujeción a los presupuestos oficiales; en el marco de las demás disposiciones contempladas en la constitución que se refiere a la planeación en el nivel municipal y Departamental.
De acuerdo con el artículo 342 de la Constitución, reglamenta "los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo (…)" y dispone acerca de "los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales".
Adicionalmente, el numeral 1 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 dispone que "El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato"; por otra parte, el artículo 40 advierte que "La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación…".
De modo que la presentación, elaboración y aprobación de las ordenanzas y acuerdos contentivos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales constituyen funciones consagradas constitucional y legalmente y, por lo mismo, son de ineludible cumplimiento, so pena de incurrir en una falta disciplinaria sancionable de conformidad con la Ley 734 de 2002.
Principios de la planeación según la Ley 152

En el Capítulo I, de Principios Generales que se desarrollan en el artículo 3, la Ley establece algunos elementos a tener en cuenta, entre los que sobresalen:

a) La integralidad espacial y política de la planificación del desarrollo: a ello se refieren los literales b y c y el parágrafo del mencionado artículo. Los planes de la nación y de las entidades territoriales deben mantener armonía y coherencia entre sí, y en su contenido deben plasmarse los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
b) Las condiciones básicas del desarrollo: hacen referencia los literales e, h, i, que destacan los criterios de asignación del gasto público social señalados en el artículo 350 de la C.P.N. (personas con NBI, población y eficacia fiscal y administrativa) y la prioridad que tiene dicho gasto; expresan los requerimientos de sustentabilidad ambiental del desarrollo y de distribución equitativa de oportunidades y beneficios entre las regiones del país.
c) El proceso de planeación y la formulación del plan: en el literal j, la Ley indica de manera expresa que la planificación es un proceso continuo, que incluye la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del plan. El literal g, habla de garantizar los procedimientos de participación ciudadana en la discusión del plan; el f, se refiere a que las autoridades de planeación deben garantizar la culminación de los planes, programas y proyectos; en el m, se rescata la necesaria coherencia que debe existir entre los programas y proyectos del plan, y sus estrategias y objetivos y en el n, que retoma literalmente el artículo 339 de la C.P.C. en cuanto a la conformación de los planes de desarrollo.
   La Ley establece que como mecanismo para garantizar la coherencia y la complementariedad entre los planes de inversión de la nación y de las entidades territoriales, tanto la una como las otras deben mantener actualizados Bancos de Programas y Proyectos.
d) Los recursos para la ejecución del plan de desarrollo: los literales d, k y l en su conjunto, establecen que en los planes deben incorporarse las acciones que se pueden realizar desde el punto de vista de la capacidad para llevarlas a cabo: institucional, humana, financiera (viabilidad del plan); que deberá propenderse por la mayor eficiencia en la aplicación y uso de dichos recursos y que el presupuesto debe ajustarse a los planes de desarrollo para garantizar su financiación y por esto, ni el presupuesto ni el plan de inversiones pueden desconocer las restricciones que establecen las proyecciones financieras.

Estos principios sirven como marco contextual al Plan de Desarrollo, en cualquier nivel territorial.

Decreto 111 De 1996.
Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.
El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

Ley 388 De 1997
Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Ley 1098 de 2006.
Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Ley 617 de 2000.
Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

Ley 715 De 2001
Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamentales o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.
Para el caso de los municipios los diferentes productos a ofertar están determinados por la Constitución y la Ley, según rol y nivel de gobierno; estos productos deben guardar relación directa con los respectivos planes de desarrollo local, entre otros productos a ofertar tenemos:

Tabla 1. Competencias de los municipios. Fuente. Propia basado en ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 (2020)

SECTOR	COMPETENCIA.	PRODUCTOS.
Salud	✓ Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias: ✓ Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado. ✓ Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio. ✓ Vigilar la calidad del agua, Decreto 475 de 1998. ✓ Efectuar vigilancia y control sanitario.	✓ Infraestructura del sector. ✓ Dotación de equipos médicos. ✓ Laboratorios. ✓ Adquisición de ambulancias, unidades médicas móviles. ✓ Planes y programas de promoción prevención. ✓ Fortalecimiento de la cadena de frio. ✓ Vacunas. ✓ Dotación de ambulancias; transporte asistencial básico medicalizado. ✓ Construcción de puestos / centros de salud.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS.**
Educación	✓ Distritos y municipios certificados:	✓ Comedores escolares.

	✓ Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. ✓ Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación. ✓ Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción. ✓ Municipios no certificados: ✓ Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001)	✓ Infraestructura educativa. ✓ Dotaciones y equipos de cómputo. ✓ Computadores para educar. ✓ Acceso a INTERNET. ✓ Construcción de aulas. ✓ Laboratorios. ✓ Transporte escolar. ✓ Programa de alimentación escolar. ✓ Implementación de las TICS, en establecimientos educativos oficiales. ✓ WIFI- ✓ Formación de alto nivel. ✓ ONDAS. ✓ Boucher de innovación.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Agua Potable Y Saneamiento Básico	Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración Central del respectivo municipio en los casos previstos por la Ley.	✓ Infraestructura agua potable. ✓ Infraestructura de alcantarillado. ✓ Infraestructura aseo. ✓ Adquisición de equipos y maquinaria. ✓ Construcción de redes, plantas de tratamiento, desarenadores. ✓ Construcción de tanques de almacenamiento. ✓ Unidades sanitarias urbanas rurales. ✓ Dotación de insumos y tanques de almacenamiento. ✓ Compra de predios para conservación de fuentes hídricas. ✓ Construcción de redes de acueducto, alcantarillado y aseo. ✓ Tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos. ✓ Estufas eficientes. ✓ Programas de reforestación y recuperación de cuencas.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Bienestar Social	El alcalde dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizará el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su municipio, con el fin de establecer los problemas prioritarios que deberá atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo	✓ Centros de desarrollo infantil, CDI. ✓ Parques infantiles. ✓ Dotación hogares ICBF. ✓ Hogares de paso. ✓ Infraestructura del sector. ✓ Proyectos programas DPS. ✓ Equipamiento social y comunitario. ✓ Proyectos productivos y

	plazo que se implementarán para ello. Incluir en el Plan de Desarrollo, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación. ✓ Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como, por ejemplo, la población en condición de desplazamiento. ✓ Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de su jurisdicción, según lo establecido por la Ley 715 de 2001. ✓ Crear las Comisarías de Familia. ✓ Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social.	comunitarios. ✓ Proyectos de inclusión productiva del DPS. ✓ Programas de promoción y prevención. ✓ Proyectos productivos.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Cultura	✓ Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural. ✓ Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales. ✓ Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio; y proteger el patrimonio ✓ cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación tanto al crecimiento económico como a los procesos de construcción ciudadana. ✓ Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales – museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, entre otros. Así como otras iniciativas de organización del sector cultural. ✓ - Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales con base en el Plan Decenal de Cultura.	✓ Construcción y dotación biblioteca pública municipal. ✓ Fortalecimiento de las competencias comunicativas en ingles de los, estudiantes de establecimientos educativos oficiales. ✓ Construcción y dotación de escuelas de música. ✓ Dotación banda heráldica. ✓ Recuperación del patrimonio histórico y cultural del municipio. ✓ Inventarios culturales. ✓ Infraestructura tradicional MALOCAS. ✓ Adecuación casas de cultura. ✓ Registro de piezas arqueológicas. ✓ Programas impuesto nacional al consumo telefonía móvil. ✓ Plan nacional de danza para un país que baila. ✓ Plan nacional de música para la convivencia.

SECTOR	COMPETENCIA.	PRODUCTOS
Deporte	✓ Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. ✓ Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.	✓ Construcción y dotación parque recreo deportivo. ✓ Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta. ✓ Construcción de cancha en grama sintética. ✓ Dotación de materiales y equipos. ✓ Placa polideportiva. ✓ Cubiertas. ✓ Escuelas de formación. ✓ Centros de alto rendimiento. ✓ Actividad física para la calidad de vida y la paz. ✓ Deporte social y comunitario. ✓ Deporte, convivencia y paz. ✓ Programa nacional supérate intercolegiados. ✓ Recreación y aprovechamiento del tiempo libre. ✓ Otros proyectos del sector.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Otros Servicios Públicos Domiciliarios.	Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la Ley.	✓ Instalación de celdas solares en zonas no interconectadas. ✓ Paneles solares. ✓ Estaciones eléctricas. ✓ Masificación de gas. ✓ Tratamiento de aguas residuales PTAR. ✓ Planes maestros. ✓ Actualización estratificación socioeconómica urbana y rural.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Ordenamiento Territorial. Catastro Municipal.	Los municipios y los distritos deberán formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997; reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes.	Actualización EOT. El Catastro Multipropósito es un sistema de información que registra datos actualizados de la tierra, basado en predios formales e informales. La información obtenida contiene especificaciones sobre derechos, responsabilidades, restricciones, descripciones geométricas, valores y otros datos; y registra intereses sobre los predios, en términos de ocupación, valor, uso y urbanización.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Medio Ambiente Y	✓ Tomar medidas necesarias para control, preservación y defensa del	✓ Proyectos de pequeña irrigación. ✓ Consumo responsable.

Desarrollo Sostenible.	medio ambiente. ✓ Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano. ✓ Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales. ✓ Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua. ✓ Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo del agua. ✓ Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire. ✓ Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las ✓ inundaciones. ✓ Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas. ✓ Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales. ✓ Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los ✓ mercados verdes.	✓ Recuperación de áreas degradadas. ✓ Reforestación. ✓ La cultural del agua y del medio ambiente. ✓ Gobernanza del Agua. ✓ Observatorio ambiental. ✓ Descontaminación ambiental y uso de tecnologías limpias. ✓ Programas de reciclaje. ✓ Control a inundaciones. ✓ Buenas prácticas productivas. ✓ Minería responsable. ✓ Educación ambiental. ✓ Mercados verdes. ✓ Agricultura sostenible. ✓ Ganadería sostenible.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Prevención y atención de desastres.	Los municipios hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y les corresponde incorporar en sus planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales. Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como	✓ Bomberos. ✓ Dotación de bomberos. ✓ Prevención y atención. ✓ Cambio climático. ✓ Manejo de taludes. ✓ Emergencias por inundaciones. ✓ Manejo de desastres. ✓ Educación para la prevención.

	local.	
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Transporte. **Transito**	Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y las que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente. Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.	✓ Rehabilitación red vial terciaria. ✓ Construcción de muros de contención. ✓ Construcción de pavimento rígido. ✓ Construcción de placa huella. ✓ Construcción puente vehicular. ✓ Bancos de maquinaria para la rehabilitación de la red vial urbana y rural municipal. ✓ Terminales. ✓ Señalización vial. ✓ Inventario de la red vial. ✓ Estudios y planes de movilidad vial. ✓ Construcción de ciclo infraestructura. ✓ Banco de materiales para mejoramiento de la red vial. ✓ Seguridad Vial.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Vivienda.	Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios.	✓ Mejoramiento de vivienda urbana y rural. ✓ Vivienda para pobreza extrema. ✓ Conexiones intra-domiciliarias de acueductos y alcantarillados. ✓ Vivienda paralitica. ✓ Celdas solares. ✓ Mejoramiento integral de barrios. ✓ Otros proyectos del sector.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Equipamiento Municipal.	Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, Cuando sean de su propiedad.	✓ Construcción de parques. ✓ Palacio municipal. ✓ Andenes y sardineles. ✓ Centros de eventos. ✓ Casas de justicia. ✓ Plazas de mercado. ✓ Centros de integración ciudadana CIC. ✓ Centro TIC municipal. ✓ Gobierno en línea. ✓ Puntos vive digital. ✓ Salones comunales. ✓ Otros proyectos del sector.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Desarrollo Rural.	Crear el Consejo Municipal de desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.	✓ Proyectos piscícolas. ✓ Transformación agroindustrial. ✓ Equipos de ordeño. ✓ Huertas caseras. ✓ Creación de unidades sostenibles

	Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural. Corresponde a los distritos y municipios categorías 1, 2 y 3 y Especial realizar la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria. Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria. Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencial exportador.	proyectos productivos: (gallinas, pollos, cerdos, conejos, entre otros). ✓ Centros de acopio y almacenamiento agropecuarios. ✓ Transferencia tecnológica para la producción de ovinos, bovinos, caprinos, entre otros. ✓ Bancos de maquinaria agrícola para pequeños productores. ✓ Mejoramiento genético. ✓ Suministro de insumos agropecuarios. ✓ Tanques de frio y centros de acopio lechero. ✓ Fortalecimiento de cadenas productivas y proyectos asociativos. ✓ Seguridad alimentaria y nutricional para pequeños productores. ✓ Fortalecimiento de asociaciones de productores. ✓ Adecuación de plantas de sacrificio y dotación de equipos para procesamiento de cárnicos. ✓ Construcción de establos, reservorios, pozos profundos y distritos de riego. ✓ Diversificación de cultivos. ✓ Colombia siembra. ✓ Buenas prácticas agrícolas y ganaderas. ✓ Reforestación para el desarrollo agropecuario. ✓ Producción de alimentos para animales. ✓ Construcción de viveros. ✓ Producción de concentrados y alimentos a base de forrajes. ✓ Proyectos productivos. ✓ Iniciativas de negocios – fondo emprender SENA. ✓ Otros proyectos del sector.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Empleo Y Desarrollo Económico.	Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial. Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial. Promover el empleo y la protección a los desempleados.	✓ Proyecto para la generación de ingresos. ✓ Empleabilidad y extrema pobreza. ✓ Construcción de un centro de desarrollo empresarial. ✓ Implementación de sistemas de reciclaje masivo. ✓ Plazas de mercado.

		✓ Proyectos productivos. ✓ Rueda social de negocios. ✓ Micro franquicias. ✓ Proyecto agro turístico. ✓ Ideas de negocios fondo Emprender SENA. ✓ Parques industriales. ✓ Otros proyectos del sector.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Justicia Seguridad Y Convivencia Ciudadana.	✓ Podrán apoyar las cárceles. ✓ Apoyar con recursos la labor que realiza la Fuerza Pública. ✓ Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que Establezca el Presidente de la República. ✓ Financiar las inspecciones de policía. ✓ Generar condiciones de seguridad ciudadana. ✓ Elaborar plan de convivencia y seguridad. ✓ Elaborar el plan de acción en DD. HH. y DIH. ✓ Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada y víctima de la violencia. ✓ Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración social y económica. ✓ Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.	✓ Infraestructura para el sector. ✓ Centros de desarrollo infantil CDI. ✓ Atención integral primera infancia. ✓ Proyecto para facilitar retornos a víctimas de desplazamiento forzado. ✓ Restitución de tierras. ✓ Proyectos productivos víctimas. ✓ Proyectos para la prevención de la delincuencia juvenil. ✓ Construcción de centros penitenciarios y carcelarios. ✓ Construcción y dotación inspecciones de policía. ✓ Vivienda para desplazados. ✓ Proyectos productivos fondo EMPRENDER SENA desplazados. ✓ Programas de inclusión social. ✓ Capacitación. ✓ Proyectos productivos asociativos. ✓ Otros proyectos del sector.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Participación Comunitaria.	Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá Convocar, reunir y capacitar a la comunidad.	✓ Rendición de cuentas. ✓ Presupuesto participativo. ✓ Convenios solidarios. ✓ Fortalecimiento de los mecanismos de participación y apoyo a las instancias de participación. ✓ Ley 1757 del 2015. ✓ Ley 1712 del 2014.
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Fortalecimiento institucional.	Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su	✓ Gobierno digital. ✓ MIPG. ✓ PIC. ✓ Plan Institucional de Archivos de la

	estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales	Entidad PINAR ✓ Plan Anual de Adquisiciones ✓ Plan Anual de Vacantes ✓ Plan de Previsión de Recursos Humanos ✓ Plan Estratégico de Talento Humano ✓ Plan Institucional de Capacitación ✓ Plan de Incentivos Institucionales ✓ Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
SECTOR	**COMPETENCIA.**	**PRODUCTOS**
Ciencia tecnología e innovación.		✓ Internet. ✓ Zonas wifi. ✓ planes sectoriales. ✓ proyectos de CTI. ✓ Centros de Investigación. ✓ Centros de Innovación. ✓ Centros de Desarrollo tecnológico. ✓ Otros proyectos del sector.

Ley 136 de 1994.
Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Artículo 72. Unidad de materia. Todo proyecto de acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. La presidencia del congreso rechazara las iniciativas que o se avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la corporación.

Los proyectos deben ir acompañados de una disposición de motivos en la que se explique sus alcances y las razones que las sustenten.
Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Ley 1551 de 2012.
La ley 1551 de 2012 establece disposiciones como las funciones de los municipios, los principios rectores de las competencias de los municipios, establece su categorización, define las funciones de los alcaldes, el personero. En su artículo 39 establece la vinculación al desarrollo municipal a través de

convenios con los organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones.

Ley 489 De 1998
Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

Ley 962 De 2005
Rendición de cuentas. La Ley Anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo.
También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

Ley 1222 de 2007.
Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Artículo 2º. Evaluación por resultados. “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina.

Ley 1257 de 2008.
Ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Ley 581 de 2000.
Crea los mecanismos para que las autoridades, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, le den a la mujer la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, incluidas las entidades a que se refiere el inciso final del artículo 115 de la Constitución Política de Colombia, y además promuevan esa participación en las instancias de decisión de la sociedad civil.

Ley 1719 de 2014
Tiene por objeto la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas.

Ley 731 del 2002.
Tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

Ley 1361 del 2009.
Contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

Ley 1251 del 2008.
Tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia.

Ley 1850 del 2017.
Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Ley 1618 del 2013.
Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

Ley 1145 de 2007.
Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. Las normas consagradas en la ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.

Ley 1448 del 2011.
Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas de que trata el artículo 3º de la ley, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía. Las medidas de atención, asistencia y reparación para los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, harán parte de normas específicas para cada uno de estos grupos étnicos, las cuales serán consultadas previamente a fin de respetar sus usos y costumbres, así como sus derechos colectivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 de la ley.

Víctimas. Se consideran víctimas, para los efectos de la ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Ley 1955 de 2019
Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. El cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

En ese orden de ideas, el Plan de Desarrollo Paz de Río Avanza 2020-2023 está armonizado y direccionado bajo la congruencia en su enfoque territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” aprobado mediante la ley 1955 de 2019. En este se describen 17 pactos que son los objetivos de política pública que buscan la construcción de una Colombia equitativa. En 336 artículos se describen las acciones estratégicas y financieras que llevan los rumbos del país durante este cuatrienio, a los cuales estará articulado el Plan de desarrollo municipal, manteniendo el principio de armonización.

Otras leyes que se articulan a la formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo son: la ley 131 de 1994, ley 388 de 1997, ley 134 de 1994, 99 de 1993, ley 1753 de 2015, ley 1454 de 2011, 1523 de 2012, la ley 1909 de 2018 entre otras.
En temas de Salud pública el gobierno Nacional establece, además, acciones y normas vigentes que influyen y son tenidas en cuenta para la formulación de Planes de Desarrollo, las cuales se mencionan a continuación:

Según la Ley 1438 de enero 19 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones", artículo 6°, se establece: "Plan Decenal para la Salud Pública. El Ministerio de la Protección Social elaborará un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación soda/ y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, en el cual deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental, garantizando que el proceso de participación social sea eficaz, mediante la promoción de la capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales".

Que, en desarrollo de la norma anteriormente señalada, el Ministerio de Salud y Protección Social adopta en la Resolución 1841 de mayo 28 de 2013 el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021: Que en el parágrafo 1° del artículo 1° ibídem, el Plan Decenal de Salud Pública prescribe: "Los demás actores y sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con la intervención de los determinantes sociales en salud, concurrirán al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, metas y demás aspectos señalados en el mencionado Plan";

Que la Resolución 1536 del 11 de mayo de 2015, establece las disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del nivel Departamental, Distrital y municipal, al igual que las obligaciones de las EPS Y ARL.

Que en su artículo 6 de la mencionada Resolución, establece que el Plan Territorial de Salud es un instrumento estratégico e indicativo de política pública de salud, que permite a las Entidades Territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública, por lo tanto, su formulación debe ser de manera participativa y teniendo en cuenta las políticas públicas y sociales del territorio, buscando impactar positivamente los determinantes de la salud.

La Resolución 518 de 2015, por la cual se dictan las disposiciones relacionadas con la Gestión en Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC); como un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud – POS, que busca impactar positivamente en los determinantes sociales de la salud e incidir en sus resultados. Esto a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales desarrolladas a largo del curso de la vida, en el marco al derecho a la salud y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública- PDSP.

Que teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria efectuada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución 385 de 2020, así como las demás medidas adoptadas para conjurar la crisis generada y esperada por el COVID-19, se hacen necesarias la implementación de acciones en salud pública acordes con las necesidades existentes en el municipio desde el plan de

intervenciones colectivas y el apoyo a la vigilancia en salud pública ejecutada por la ESE para hacer frente a la emergencia frente a Pandemia por SARS-2 en el municipio.

El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la resolución 507 de 2020, por la cual se modifica transitoriamente el parágrafo 1° del artículo 20 de la resolución 518 de 2015, en cuanto al uso de recursos de Salud Pública del Sistema General de Participaciones, en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus(COVID- 19) y se dictan otras disposiciones, incluyó en su artículo 2° el destino autorizado de recursos con cargo a la subcuenta de Salud Pública del Sistema General de Participaciones, en marco de la emergencia sanitaria para adquirir y suministrar insumos destinados al talento humano que desarrolle atención a eventos de interés en salud pública para la prevención y control del COVID-19.

Además de eso, decretos emitidos en los últimos meses teniendo en cuenta la emergencia sanitaria COVID-19 que influyen en los procesos de formulación del Plan de Desarrollo para la vigencia 2020-2023 como lo son: el Decreto 538 de 2020 “por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

El decreto 678 de 2020 por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante decreto 637 de 2020.

El decreto 683 de 2020 por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020-2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

También es imperativo tener en cuenta las directrices emitidas por los entes de control como la directiva No. 012 de la procuraduría General de la Nación, la cual advierte los aspectos estratégicos que se deben incluir en los planes de desarrollo territorial, al igual que la Directiva No. 002 de 2020 que establece la obligatoriedad de incluir los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, la familia, las personas mayores y las personas con discapacidad.

Además, en el orden Territorial, se tuvo en cuenta el acuerdo No. 033 de 2007 por medio del cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT del Municipio de Paz de Río, Boyacá, el cual, hasta no existir un acuerdo que lo derogue, se tendrá en cuenta en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo municipal.

METODOLOGÍA

La formulación del Plan de Desarrollo Paz de Río Avanza 2020-2023 en su formulación, cumplió lo dispuesto por la ley 152 de 1994 en donde se define una parte general, una parte estratégica y un Plan Plurianual de Inversiones.

En la parte general se encuentra el análisis del programa de gobierno y el diagnóstico situacional del municipio que surge de recolectar información de fuentes primarias y secundarias de carácter oficial que manifiestan las distintas características que tiene Paz de Río en cada sector aglomerado en su territorio. Además, se une al diagnóstico, el trabajo realizado con las comunidades tanto de distintos sectores sociales como educación, salud, comercio, como de las veredas y distintos sectores rurales en donde se realizaron los diálogos.

La metodología de formulación del Plan de Desarrollo está enmarcada también en las directrices dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación, quien a través de los años ha venido prestando servicios de acompañamiento en los procesos de planeación territorial. Para este caso, en compañía de la ESAP, se capacitó a los gobernantes en los procesos de formulación de los PDT, iniciando por la importancia de realizar de forma adecuada los respectivos cierres de gestión, más conocidos como empalmes, de igual forma, en el mes de enero, se capacitó en la herramienta del Kit Territorial de Planeación.

El DNP enfocó la formulación para este período gubernamental en cumplir con la cadena de valor que propone la Gestión para Resultados. Esta consiste en que se tengan en cuenta las acciones propuestas por el entonces candidato en su programa de gobierno, posterior a esto que en compañía de la comunidad se prioricen los programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de cada sector, de allí surge entonces la propuesta del plan estratégico, el cual definirá acciones generales, objetivos medibles y alcanzables, con su respectivo indicador y definir la meta para el cuatrienio, entonces así, se le va generando valor a la propuesta que se plasmó en un principio.

Finalmente, se constituye un plan plurianual de Inversiones que consiste en definir recursos para cada sector, para cada programa, para atender esas necesidades que presenta la población, manifestadas en recursos financieros, teniendo en cuenta aspectos importantes y a su vez limitantes como las fuentes de financiación, los recursos propios, la gestión que se pretende alcanzar en el cuatrienio e incluso herramientas que permitan alcanzar más recursos como recursos de capital, desahorros, entre otros, que permitan cumplir las acciones del plan estratégico. Teniendo en cuenta lo anterior, se define que el Plan de Desarrollo actual tiene la siguiente estructura:

Con dicha infraestructura se construyó el Plan de Desarrollo Territorial, teniendo en cuenta información como el programa de Gobierno “Construyendo Juntos, Avanzamos Todos”, los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, y demás plataformas que aglomera el Kit Territorial de

Planeación del DNP, además de fuentes primarias como la Unidad de Servicios Públicos, la Secretaria de Planeación, el SISBEN, entre otras fuentes que permitieron definir la situación actual de Paz de Río.

Para el Diagnóstico financiero se tuvo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los datos Históricos del Formulario Único de Trámites (FUT), el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS), los estados fiscales y cierres a la fecha 31 de diciembre de 2019.

Sin embargo, para la metodología de formulación también se tuvo en cuenta la armonización que debe tener el plan de Desarrollo no solo con la ley 1955 de 2019, sino con la agenda 2030 a la que se vinculó Colombia que está constituida en los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible que se presentan a continuación:

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente. Organización para las naciones unidas Página Web, (s.f.)

Esta agenda fue consolidada en la sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, con el objeto de abordar problemáticas crecientes en todo el mundo como la hambruna, la pobreza extrema, el desarrollo descontrolado de algunos territorios, las afectaciones del cambio climático, la perdida de ecosistemas terrestres y en general para reducir la desigualdad entre los países y dentro de ellos.

De acuerdo con el departamento nacional de población, los objetivos con más información en el país con: ODS 3, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades, ODS 5,

lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; ODS 9, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Para el caso del Objetivo Número 1 Fin de la pobreza el país se proyectaba ubicarse en un indicador de 5,5% de Índice de pobreza multidimensional en el año 2018, sin embargo, para esa fecha se ubicó en un 17,8%; la meta es que para el año 2030 se reduzca este índice al 8,4% pues fue replanteada teniendo en cuenta los resultados del 2018.
Los objetivos que menos información han obtenido, y por lo tanto menor nivel de cumplimiento, corresponden a ODS 6, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; ODS 14, Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Para el caso de Boyacá, en la última medición presentada por el DNP en el portal de ODS se evidencia un excelente avance en el objetivo número 2 “Hambre Cero” en dónde se reportaban tasas de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en cero, además, considerables avances en el ODS 1 “Fin de la Pobreza”, ODS 3 “Salud y Bienestar” y ODS 4 “Educación de Calidad” mientras que no se ven los mismos resultados de avance en el objetivo 5, 6, 8 y 10 para el departamento.

De esta forma el Plan de Desarrollo nacional, está articulado entonces a los objetivos de desarrollo Sostenible, de igual forma lo está el plan de desarrollo departamental y por tanto el presente proyecto de Acuerdo Paz de Río Avanza está articulado a los siguientes ODS: Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Igualdad de Género, Agua Limpia y Saneamiento, Energía Asequible y no contaminante, Trabajo Decente y crecimiento económico, Reducción de las Desigualdades, Acción por el Clima, Vida y ecosistemas terrestres, Paz, Justicia e instituciones sólidas, Alianzas para lograr Objetivos.

Que a través de los planes Nacional y Departamental se vinculan en los pactos, y líneas estratégicas que se presentan en el siguiente cuadro:

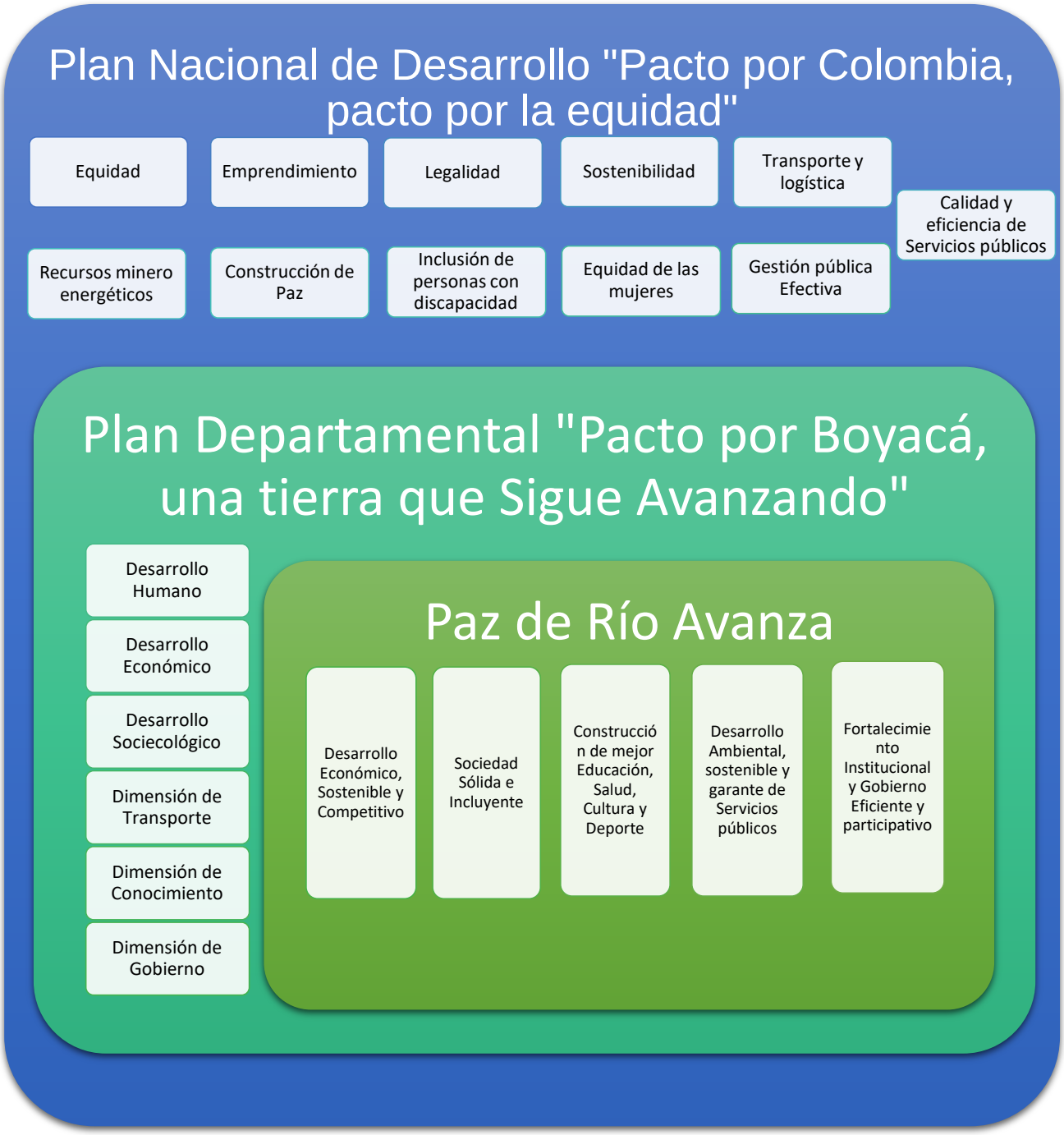

Grafica 1. Armonización de Plan de Desarrollo Territorial con Planes de Desarrollo Departamental y Nacional. Fuente. Propia, basado en PND (2019) y PDD (2020)

De esta forma, se observa la congruencia del plan que se formula en el presente documento, con los lineamientos dispuestos por el Plan de Desarrollo Departamental, el cual fue construido en el mismo período de tiempo, y en el cual la población de Paz de Río se pudo pronunciar en las mesas de concertación, teniendo la posibilidad de articular acciones a nivel municipal y departamental para satisfacer las necesidades de nuestra población; de igual forma, se formulan las líneas estratégicas alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de obtener recursos del gobierno nacional que permitan atender las necesidades del municipio, cumpliendo entonces el principio de armonización y congruencia que establece la ley 152 de 1994.

Esta armonización, se hace más clara aún en el plan estratégico, pues los programas que allí se plantean, surgen del estudio de las necesidades de la población y se articulan con el banco de programas, productos e indicadores de la metodología general ajustada, en la cual están descritos los programas del orden nacional, permitiendo entonces, que sea más fácil para la administración municipal jalonar recursos del orden central, pues los proyectos que aquí se constituyen están directamente ubicados en el banco de proyectos del Plan de Desarrollo Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, y aplicando la metodología de marco lógico, la cadena de valor y la articulación de la gestión para resultados, fue formulado el documento que aquí se presenta, como una propuesta seria y responsable que busca elevar el bienestar y desarrollo social, económico y ambiental del municipio de Paz de Río.

Capítulo I.

Análisis del Programa De Gobierno "Construyendo Juntos Avanzamos Todos"

1.1. Introducción

Construyendo Juntos, Avanzamos Todos, es una propuesta de desarrollo con acciones puntuales en el corto plazo y con resultados trascendentales en el mediano y largo plazo; con un enfoque en dignidad humana, sostenibilidad social y un mejoramiento constante de la calidad de vida de los Pazricenses desde diversos sectores de desarrollo sostenible y progreso colectivo.
Este Programa de Gobierno se sustenta en la base del desarrollo humano como único medio idóneo para superar la pobreza y reducir las brechas sociales; con un enfoque de sostenibilidad, como eje principal, se concentrará en el equilibrio entre el desarrollo económico y la responsabilidad ambiental logrando avanzar en un municipio con un progreso sostenible en el tiempo.

1.2. Visión

Paz De Río en el 2023 será un municipio con desarrollo económico sostenible, competitivo, atractivo turísticamente, socialmente incluyente y comprometido ambientalmente. Con oportunidades para nuestros profesionales jóvenes y para aquellos que deseen quedarse en nuestro territorio a construir un futuro con altos niveles de calidad de vida.
El Programa de Gobierno representa el compromiso político que como candidato ha sido el respaldo de una población que demanda soluciones a sus necesidades, a sus anhelos, ideales y expectativas de desarrollo.
El programa de Gobierno del entonces candidato, actualmente alcalde municipal está constituido por 5 ejes (líneas) estratégicos principalmente, aquí se realiza un breve análisis de cada uno, que generarán posteriormente y con base en las necesidades de la comunidad manifestadas en las mesas de concertación, las líneas estratégicas de Plan de Desarrollo con su respectiva cadena de valor. Los ejes que se plantearon en el programa de gobierno inicialmente son:

1.3. Primer Eje "Desarrollo Económico, Sostenible y Competitivo"

Este eje concentra los aspectos económicos en que se visualiza al municipio en los siguientes cuatro años, buscando generar opciones distintas de generación de ingresos y superación de la pobreza para los ciudadanos de Paz De Río.

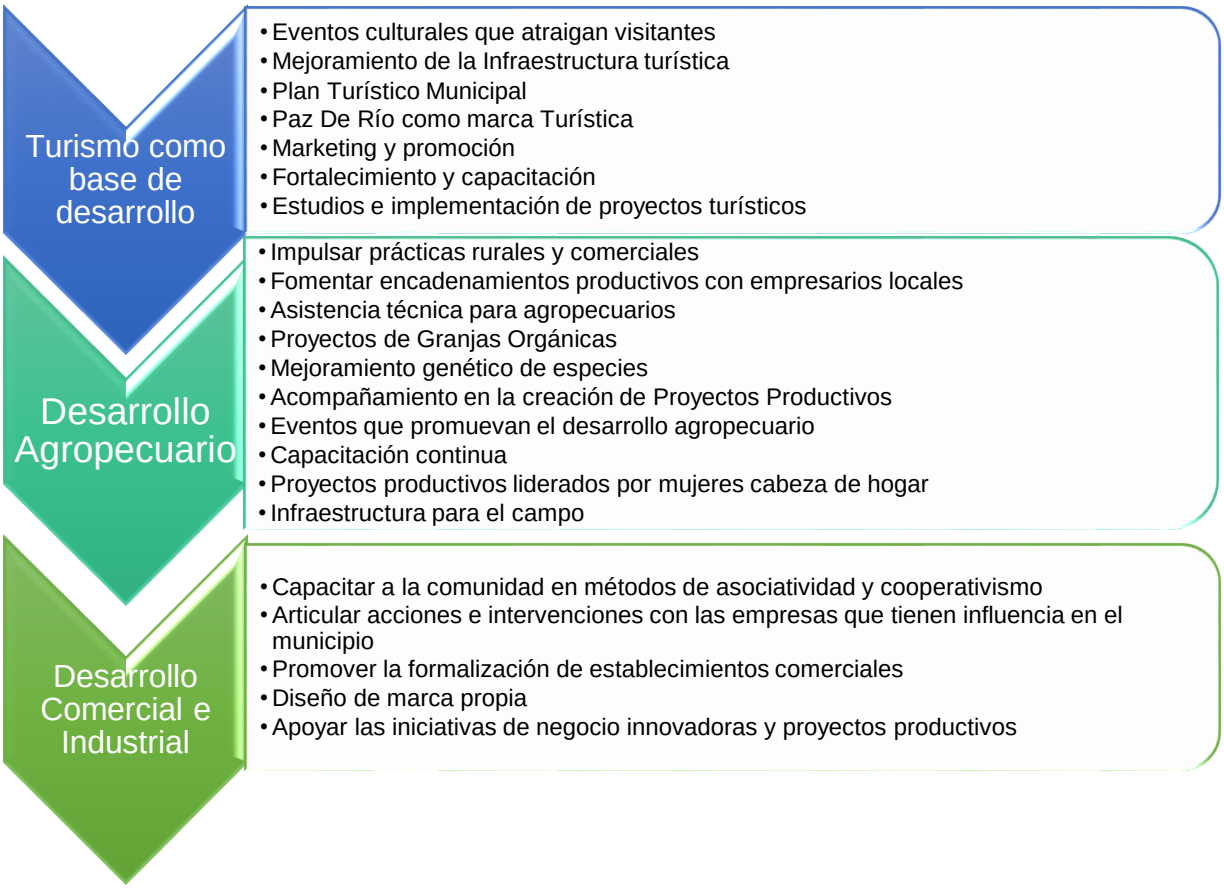

Grafica 2. Eje estratégico desarrollo económico, sostenible y competitivo. Fuente. Propia, (2020)

1.4. Segundo Eje. "Construcción de Una Sociedad Sólida e Incluyente"

Este eje pretende promover en el municipio el desarrollo social a través de dos aspectos macro, que permitan promover la inclusión social en los programas que se lleven a cabo para el siguiente cuatrienio.

Grafica 3 Eje estratégico construcción de una sociedad sólida e incluyente

1.5. Tercer Eje. "Construcción De Una Mejor Educación, Salud, Identidad Cultural y Deporte"

Se analizan las condiciones sociales del municipio en salud, educación, vivienda, servicios públicos domiciliarios y aspectos como calidad de vida y necesidades básicas insatisfechas, con el fin de conocer la situación social y las necesidades a las que se les debe dar respuesta de forma prioritaria.

Educación

- Garantizar el PAE
- Garantizar condiciones mínimas para acceso al sistema educativo
- Apoyar la preparación para pruebas Saber
- Dotación de material pedagógico e inmobiliario
- Programa de Orientación vocacional
- Extensión con programas de educación superior
- Gestionar dotación de material pedagógico y educativo
- Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura escolar

Salud

- Implementación de atención primaria en Salud
- Transporte de pacientes crónicos en los días de control
- Desarrollo de programas de promoción y prevención
- Financiamiento del régimen subsidiado
- Funciones de inspección, vigilancia y control
- Campañas para ampliar cobertura
- Programa de gestión integral de programas de salud infantil, salud sexual, prevención de enfermedades crónicas, nutrición, tratamiento de maternas y demás
- Realizar campañas de afiliación de las personas no aseguradas en el municipio.
- Apoyar la conformación de alianzas y redes de usuarios
- Brigadas de salud descentralizadas
- Fortalecer programas de prevención de consumo de SPA

Cultura

- Fortalecer escuelas culturales
- Dotar las escuelas culturales del municipio
- Garantizar la actividad cultural mediante talleres de formación
- Fortalecimiento de las expresiones culturales existentes en el municipio
- Adecuación de escenarios para la formación de las escuelas culturales
- Celebración del Día del campesino

Deporte

- Fortalecer y apoyar las escuelas de formación deportiva
- Desarrollar las olimpiadas campesinas
- Organizar campañas y actividades de hábitos de vida saludable
- Diseñar e implementar calendario de eventos deportivos
- Apoyar la organización de campeonatos deportivos
- Apoyar las actividades deportivas que muestren imagen positiva de paz
- Gestión de recursos para el mejoramiento de los escenarios deportivos
- Mejoramiento y dotación de la infraestructura del gimnasio municipal

Grafica 4 Eje estratégico Construcción de una mejor educación, salud, identidad cultural y deporte. Fuente. Propia, (2020)

1.6. Cuarto Eje. "Paz De Río Planificado, Ordenado, Sostenible Ambientalmente, Garante de la Prestación de Servicios".

Este eje pretende que los derechos de los Pazricenses de acceso a los servicios públicos domiciliarios sean garantizados plenamente, además que el municipio esté organizado territorialmente para poder seguir avanzando.

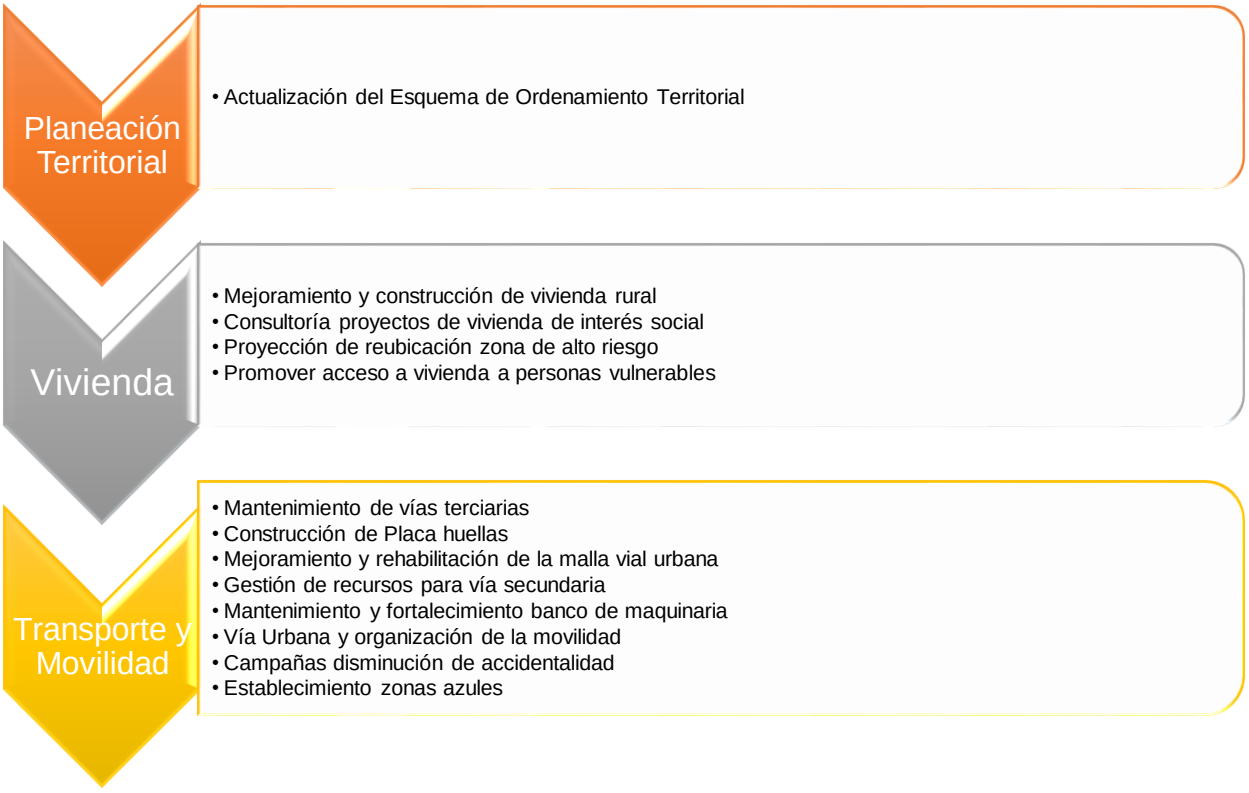

Grafica 5 Eje estratégico Paz De Río planificado, ordenado, sostenible ambientalmente, garante de la prestación de servicios parte I. Fuente. Propia, (2020)

Servicios públicos

- Intervención en la infraestructura de la red de alcantarillado
- Actualización del PSMV
- Diseños previos para PTAR
- Identificar las principales necesidades y condiciones de funcionamiento
- Ampliar la red hídrica
- Cumplimiento de PGIRS
- Ampliación red eléctrica
- Mantenimiento alumbrado público
- Gestionar el cambio de sistema de bombillas

Equipamiento municipal

- Mantenimiento de Instalaciones físicas
- Rehabilitación del separador de la avenida principal
- Construcción de andenes
- Mejoramiento infraestructura polideportivo

Medio Ambiente

- Gestionar recursos de cofinanciación para el diseño de un sistema de gestión ambiental
- Programa de capacitación
- Reforestación de áreas de manejo ambiental
- Programa de servicios ambientales
- Compra de predios para reserva hídrica

Gestión del Riesgo

- Actualización del Plan municipal de Gestión del Riesgo
- Atención y monitoreo de zonas de alto riesgo
- Programas de capacitación en prevención y atención de desastres
- Implementación de un plan de prevención y atención de desastres

Fortalecimiento del cuerpo de bomberos y defensa civil

- Brindar apoyo necesario a las entidades para la atención de desastres que se puedan presentar en el municipio

Grafica 6 Eje estratégico Paz De Río planificado, ordenado, sostenible ambientalmente, garante de la prestación de servicios parte II. Fuente. Propia, (2020)

1.7. Quinto Eje. "Fortalecimiento Institucional, Territorio Participativo Cívico y Seguro"

Este eje busca que desde la administración municipal se garanticen los derechos de los ciudadanos a la participación en la toma de decisiones, instaurar un gobierno abierto y transparente con presupuestos participativos garantizando la seguridad y convivencia ciudadana.

Grafica 7 Eje estratégico Fortalecimiento Institucional, territorio participativo, cívico y seguro. Fuente. Propia, (2020)

1.8. Análisis Del Programa De Gobierno

El Programa de Gobierno presentado por el Ingeniero Edward Edixón Archila González, contempla todos los sectores de competencia municipal y establece con claridad los programas y proyectos en cada sector, lo cual facilita establecer objetivos, metas e indicadores y así mismo costear cada programa planteado.

1.9. Enfoque de Planeación Estratégico.

Enfoque de planeación estratégico corporativo, aplicable a los nuevos retos de la Gerencia Pública Moderna, que busca productos y resultados, valor público, empoderamiento y participación de todos los actores del proceso; el Plan de Desarrollo "Paz De Río Avanza 2020 – 2023", desde su concepción inicial, es decir, desde el Programa de Gobierno, registra todo un direccionamiento estratégico, fundamental para alcanzar los objetivos propuestos.
"La experiencia demuestra que el éxito y la supervivencia, a largo plazo, de las organizaciones dependen también de los progresos de su eficacia, mientras que los cambios internos afectan fundamentalmente su eficiencia. Una organización sometida a los efectos del entorno turbulento puede fracasar a pesar de ser muy eficiente. Según Drucker, "no es hacer las cosas correctamente, hay que hacer las cosas correctas". (María Mercedes Arias Valencia, compendio de la Triangulación Metodológica: sus Principios, Alcances y Limitaciones.)

1.10. Pilares Estratégicos Del Plan

El Plan Desarrollo "Paz de Río Avanza 2020-2023", contempla los siguientes pilares estratégicos.

- ✓ Dignidad Humana
- ✓ Sostenibilidad Social.
- ✓ Calidad de Vida.
- ✓ Desarrollo Sostenible.
- ✓ Progreso Colectivo.
- ✓ Transparencia y Rendición de Cuentas.
- ✓ Participación Ciudadana.
- ✓ Inclusión Social.
- ✓ Alianzas Público Privadas.
- ✓ Buen Gobierno.

1.11. Líneas Estratégicas.

Con base en lo anterior el plan contempla las siguientes líneas estratégicas y los sectores incluidos en cada línea de la siguiente forma:

NOMBRE DEL PLAN: PAZ DE RÍO AVANZA 2020 – 2023

Tabla 2. Líneas estratégicas definidas para el Plan de Desarrollo Paz De Río Avanza 2020-2023. Fuente. Propia, (2020)

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTORES
DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO.	✓ Turismo como base de desarrollo. ✓ Desarrollo agropecuario. ✓ Desarrollo comercial e industrial
CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SÓLIDA E INCLUYENTE.	✓ Desarrollo social e incluyente. ✓ Mujer empoderada
CONTRUCCION DE UNA MEJOR EDUCACIÓN, SALUD, IDENTIDAD CULTURAL Y DEPORTE.	✓ Educación. ✓ Salud. ✓ Cultura. ✓ Deporte.
PAZ DE RÍO PLANIFICADO, ORDENADO, SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE, GARANTE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	✓ Planeación territorial. ✓ Vivienda. ✓ Transporte y movilidad. ✓ Servicios de acueducto, aseo, alcantarillado y alumbrado público. ✓ Equipamiento municipal. ✓ Medio ambiente. ✓ Gestión del riesgo.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIO PARTICIPATIVO, CIVICO Y SEGURO.	✓ Fortalecimiento institucional. ✓ Presupuesto participativo como base del buen gobierno. ✓ Seguridad y convivencia ciudadana.

Capítulo II. Diagnóstico de la Situación Actual Del Municipio

1. Aspectos Demográficos
1.1. Contexto territorial

El análisis del territorio se consolida a partir de fuentes de información como el DANE, Ministerios, DNP, Unidad de Servicios Públicos, Empresa Social del Estado, Secretarías de Despacho de la Administración Municipal, Corpoboyacá, Policía Nacional, Informe de Gestión 2016-2019 y Esquema de Ordenamiento Territorial, entre otras que se verán a lo largo del documento.

Tabla 3. Descripción del Municipio General. Fuente. Terridata DNP (2020), basado en Censo (2018) información estadística, incluye ajustes por omisión, de acuerdo con las estimaciones demográficas y estadísticas de la cobertura censal. Expedida en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de octubre de 2019

Código DANE: 15537	**Región: Centro Oriente**
Subregión (SGR): Valderrama	Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 117 Km2 (11.700 Ha)
Población: 4.285 Habitantes	Densidad Poblacional: 36,62 Ha / Km2

El territorio de Paz De Río fue fundado en el año de 1834 como distrito parroquial de La Paz. En el año de 1933 ocurrió un fuerte deslizamiento de tierra que obligo a los sobrevivientes a trasladarse a un nuevo lugar denominado “Huerta Grande”, allí en el año de 1935 se funda el municipio de Paz De Río. Pertenece a la provincia de Valderrama, está situado en el centro-oriente de Boyacá y según el esquema de ordenamiento territorial, (2007): “…el área urbana del municipio tiene un área de 91,65 hectáreas (69 manzanas), la cual estará delimitada por un Perímetro Urbano delimitado y especializado…” El sector Urbano lo constituyen 9 barrios: Brisas del Soapaga, Buenos Aires, Colonial, Gaitán, La Paz, Metrópolis, Progreso, Santa Teresa y Venecia. (Ardila León, et al.,2013).

En cuanto al área rural del municipio, teniendo en cuenta lo anterior, se infiere que las restantes 11608.35 hectáreas totales del municipio corresponden al área rural. El municipio presenta una división político administrativa de la siguiente manera definida por el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Tabla 4. División política Administrativa del municipio de Paz De Río. Fuente. Esquema de Ordenamiento Territorial – diciembre (2007)

No	VEREDA	SECTORES	CASERIOS
1	CARICHANA	El portillo, Huerta chiquita, Carichana centro	
2	CHITAGOTO	Arcabuco, tapias, paz Vieja	Paz Vieja
3	CHORRERA	Chorrerita y Chorrera	
4	COLACOTE	Gane, peña Blanca, Centro, la Torre	
5	PIEDRA GORDA		
6	SALITRE	Ladrillera, El Salitre	
7	SIBARIA	Campanario, Chibatea, Sibaría	
8	SOAPAGA	La torre; Volcán, Concentración	Concentración

9	SOCOTACITO	Socotacito alto, Socotacito Bajo	
10	TIZA		

Como se observa en la tabla anterior, el municipio de Paz De Río cuenta con un total de diez veredas, que cobijan 22 sectores del total del área rural del municipio. Lo anterior, se puede observar en el siguiente gráfico:

Ilustración 2. División político Administrativa del municipio de Paz De Río. Fuente. ASIS, (2019) basado en Cartografía Ordenamiento Territorial SIGTER

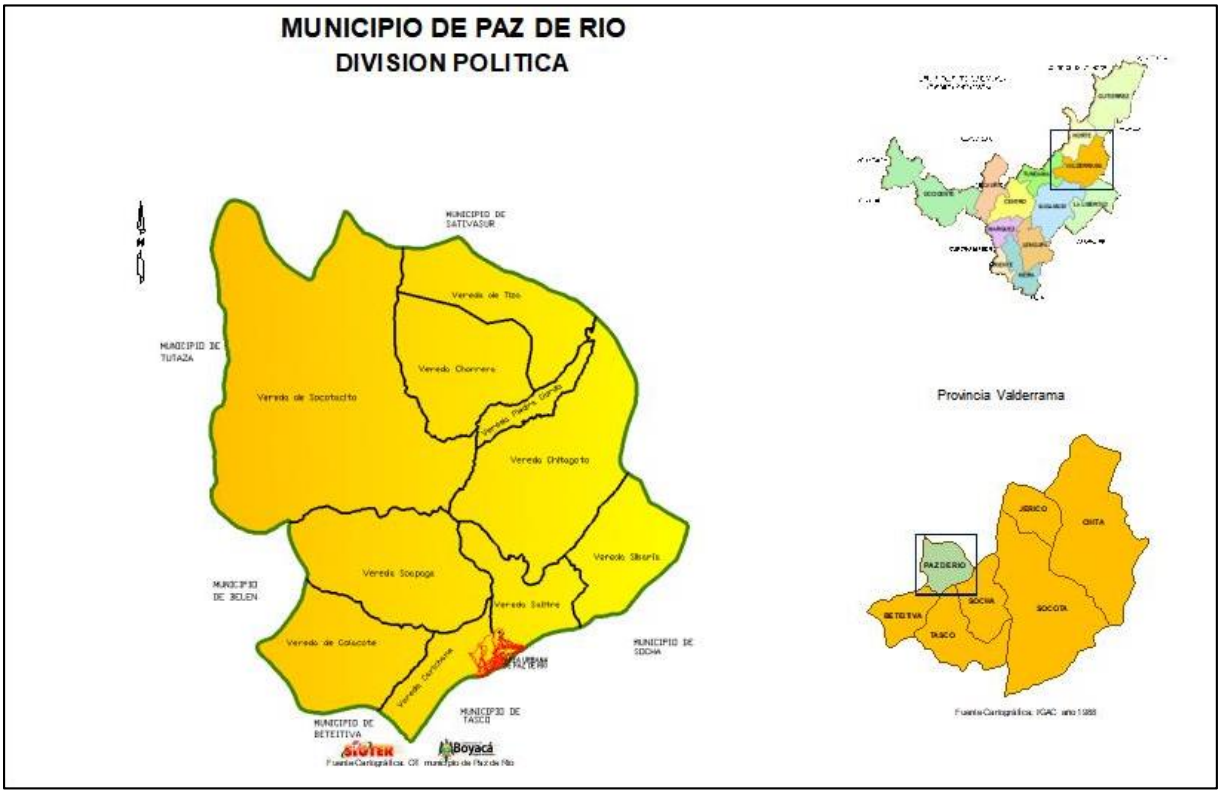

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial, el municipio se encuentra geográficamente localizado en la región Norte del Departamento de Boyacá, a una altura sobre el nivel del mar de 2200 metros, con una temperatura promedio de 16°Cm dista de la capital del departamento unos 107 kilómetros aproximadamente. Es de fácil acceso por vía pavimentada desde el municipio de Duitama en un tramo de aproximadamente 60 kilómetros.

Limita con los municipios de Betéitiva, Belén, Sativa Norte, Sativa Sur, Socha, Tasco y Tutazá, su principal actividad económica es la minería-industria y en segundo renglón la agricultura. (EOT, 2007) El esquema de Ordenamiento Territorial, describe las siguientes coordenadas del Ordenamiento Urbano en dónde se aprecia un área de 911941.00 m2 y un perímetro de 4954.49 m de los 9 barrios:

Tabla 5. Coordenadas Planas del Perímetro Urbano del Municipio. Fuente. Esquema de Ordenamiento Territorial (2007)

PERIMETRO URBANO DE PAZ DE RIO					
PUNTO	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE
1	1,146,678	1,154,281	37	1,147,035	1,154,197
2	1,146,674	1,154,300	38	1,147,007	1,154,216
3	1,146,728	1,154,330	39	1,147,858	1,154,113
4	1,146,749	1,154,366	40	1,147,791	1,154,105
5	1,146,786	1,154,426	41	1,147,650	1,154,077
6	1,146,759	1,154,465	42	1,147,551	1,154,060
7	1,146,803	1,154,481	43	1,147,494	1,153,853
8	1,146,877	1,154,515	44	1,147,423	1,153,740
9	1,146,907	1,154,533	45	1,147,301	1,153,727
10	1,146,947	1,154,567	46	1,147,119	1,153,705
11	1,146,977	1,154,597	47	1,147,126	1,153,679
12	1,146,993	1,154,598	48	1,147,052	1,153,643
13	1,147,034	1,154,592	49	1,146,941	1,153,548
14	1,147,067	1,154,676	50	1,146,846	1,153,430
15	1,147,093	1,154,681	51	1,146,744	1,153,413
16	1,147,170	1,154,665	52	1,146,621	1,153,448
17	1,147,124	1,154,659	53	1,146,587	1,153,466
18	1,147,136	1,154,691	54	1,146,605	1,153,522
19	1,147,197	1,154,684	55	1,146,612	1,153,563
20	1,147,203	1,154,678	56	1,146,639	1,153,615
21	1,147,209	1,154,677	57	1,146,650	1,153,664
22	1,147,242	1,154,647	58	1,146,630	1,153,734
23	1,147,246	1,154,625	59	1,146,581	1,153,767
24	1,147,262	1,154,570	60	1,146,536	1,153,805
25	1,147,258	1,154,554	61	1,146,499	1,153,854
26	1,147,226	1,154,525	62	1,146,482	1,153,900
27	1,147,270	1,154,456	63	1,146,452	1,153,960
28	1,147,311	1,154,410	64	1,146,407	1,153,998
29	1,147,454	1,154,263	65	1,146,372	1,154,047
30	1,147,570	1,154,309	66	1,146,497	1,154,046
31	1,147,619	1,154,315	67	1,146,544	1,154,105
32	1,147,638	1,154,294	68	1,146,608	1,154,182
33	1,147,674	1,154,289	69	1,146,622	1,154,317
34	1,147,819	1,154,256	Área 911941.00m^2 Perímetro 4954.49 m		
35	1,147,863	1,154,246			
36	1,147,970	1,154,250			

Además de lo anterior, el EOT establece una extensión de 116 km2 de extensión, distinto a lo que establece el Departamento Nacional de Planeación y el DANE, sin embargo, cabe resaltar, que estás entidades toman este dato directamente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, quién en su última actualización cartográfica establece que el territorio tiene 117 km2 y presenta el siguiente plano:

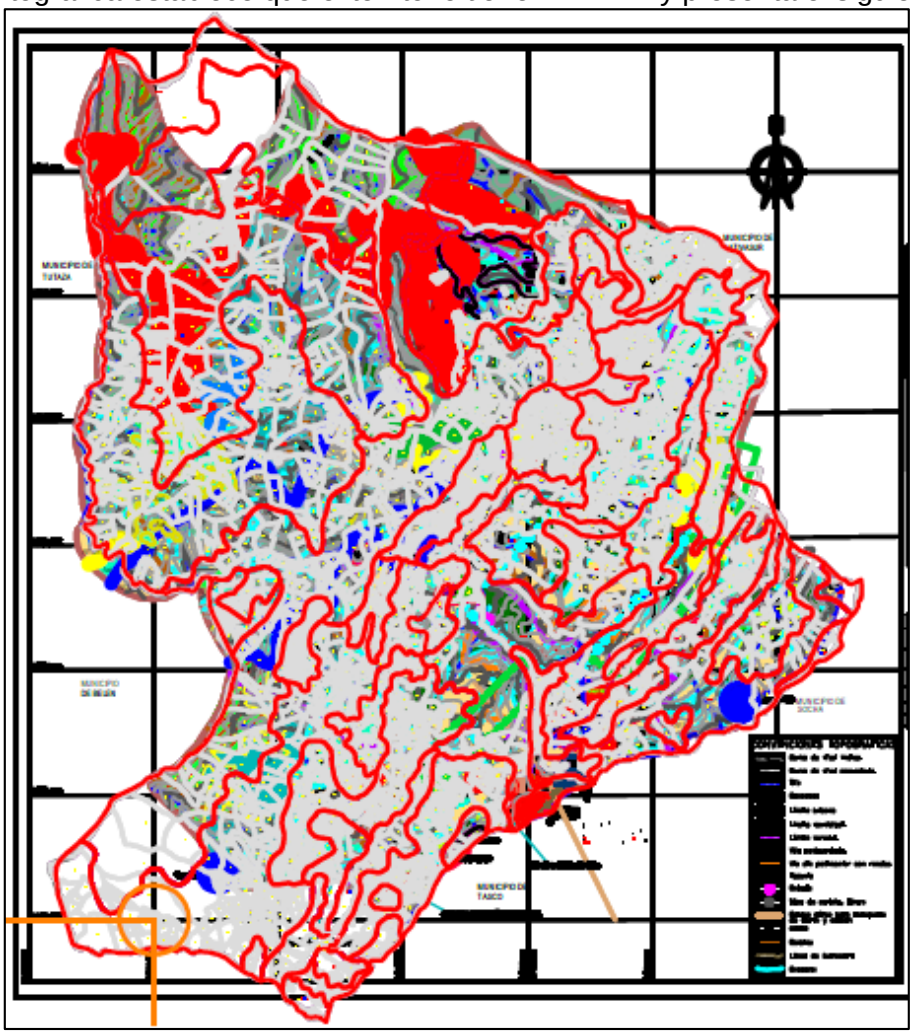

Ilustración 3. Mapa Geográfico del Municipio de Paz de Río. Fuente. Oficina de Planeación e Infraestructura del Municipio con base en Instituto Agustín Codazzi (2009)

Se resalta que para el Caso del Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta la extensión establecida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de 117 Km2 para el total del área del municipio, sin embargo, la distribución política administrativa, barrios y veredas se acogen tal como lo establece el acuerdo municipal del EOT.

1.2. Contexto demográfico

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, el Municipio de Paz De Río, cuenta con una población de 4.285 habitantes, 2.788 ubicadas en la cabecera y 1.497 en los centros poblados y rural disperso. (Certificación DANE, 2019)
Del total de la población, el 48,93% de la población son hombres, y el restante corresponde a mujeres, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Tabla 6. Desagregación poblacional por Sexo. Fuente. Proyecciones de población según CNPV (2018)-DANE, (2020).

Población	Hombres	Mujeres
4.285	2.097	2.188
100%	48.93%	51.06%

Teniendo en cuenta lo anterior, el DANE, presenta la siguiente pirámide poblacional, en la cual se definen los porcentajes de población por rangos etarios y por sexo para el municipio de Paz de Río.

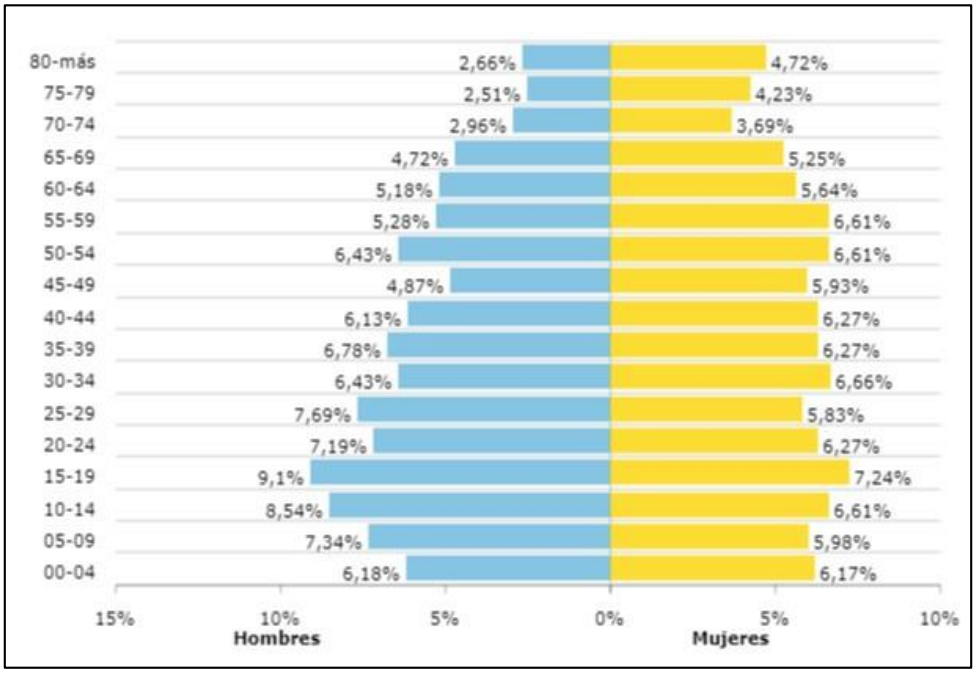

Grafica 8 Pirámide poblacional segregada por sexo para los grupos etarios. Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 DANE, (2019)

Se observa que la mayor concentración de población frente a los grupos etarios corresponde al rango entre los 15 y 19 años para ambos sexos, los hombres con un 9,1% del total de la población y las mujeres con un 7,24% que en números absolutos corresponden a 191 y 158 personas respectivamente. Se debe tener en cuenta que estos datos corresponden a la población tanto del área rural como del área urbana, a continuación, se presentan los datos de la pirámide representados en datos absolutos para cada rango:

Tabla 7. Análisis de Datos de la pirámide poblacional, valor absoluto de población por rangos etarios. Fuente. Propia, (2020) basado en pirámide poblacional CNPV municipio de Paz de Río (2018)

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
EDAD	**NÚMERO**	**%**	**NÚMERO**	**%**	
00-04	130	6,18	135	6,17	265
05-09	154	7,34	131	5,98	285
10-14	179	8,54	145	6,61	324
15-19	191	9,1	158	7,24	349
20-24	151	7,19	137	6,27	288
25-29	161	7,69	128	5,83	289
30-34	135	6,43	146	6,66	281
35-39	142	6,78	137	6,27	279
40-44	129	6,13	137	6,27	266
45-49	102	4,87	130	5,93	232
50-54	135	6,43	145	6,61	279
55-59	111	5,28	145	6,61	255
60-64	109	5,18	123	5,64	232
65-69	99	4,72	115	5,25	214
70-74	62	2,96	81	3,69	143
75-79	53	2,51	93	4,23	145
80 o más	56	2,66	103	4,72	159
TOTAL	2097	100%	2188	100%	4285

De la anterior tabla se puede observar que, del total de la población, el 22% del total de hombres corresponde a población de primera infancia, infancia y adolescencia; el 24% a población Joven; el 35,92% a adultos hombres y el restante 18,08% a población mayor de 60 años. Para el caso de las mujeres, el 18,76% del total corresponde a niñas de primera infancia, infancia y adolescencia, el 19,34% a población mujer joven entre los 15 y 29 años; un 38,35% del total corresponde a mujeres adultas y el restante 23,54% a mujeres mayores de 60 años.

1.2.1. Población desagregada por área.

Tabla 8. Desagregación poblacional por área municipal. Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda DANE, (2018)

Población	Urbana	Rural
4.285	2.788	1.497
100%	65.06%	34.93%

Según el Censo Nacional de Población y vivienda que realizó el DANE en el año 2018 la distribución por área geográfica del Municipio de Paz De Río, muestra que el área urbana es de 2.788 habitantes correspondientes al 65.06 % del total y para el área rural una población de 1.497 habitantes equivalente

al 34,93 % de la población total. Esta distribución de la población indica la importancia de buscar estrategias que permitan mejorar las condiciones de vida de la población en la zona urbana y enfocar las acciones de fortalecimiento en el área rural.

Además de la tabla, se observa en la siguiente gráfica el porcentaje de población desagregada por área, evidenciando que la cantidad de habitantes del área urbana del municipio es un 30% mayor que la del área rural, sin embargo, la extensión del municipio es mayor en esta última.

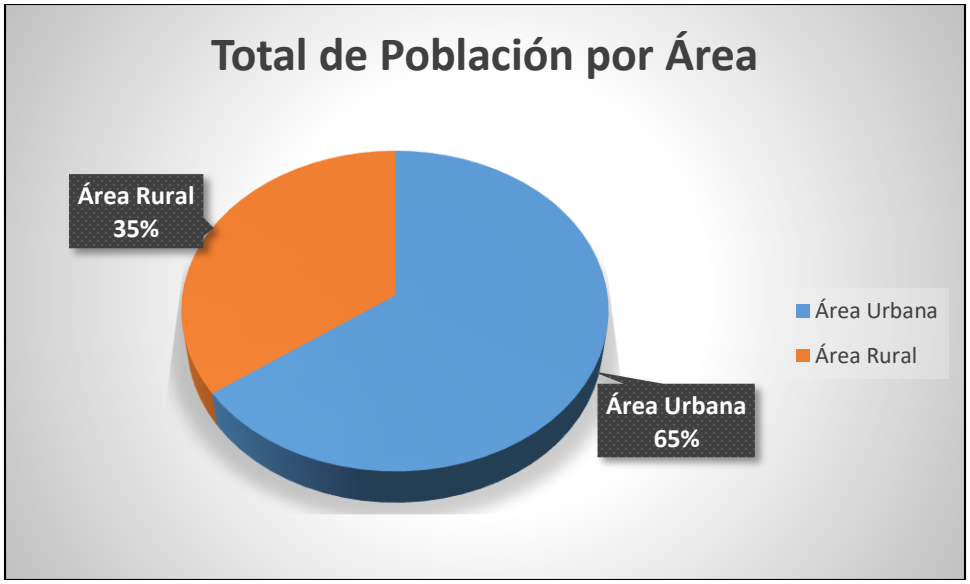

Grafica 9. Distribución poblacional por área. Fuente. Propia, (2020)

El grado de urbanización está definido como el porcentaje de la población del municipio que vive en el área urbana, según las proyecciones del censo DANE, para el año 2019 el grado de urbanización del Municipio de Paz De Río es de 65% de la población.

1.2.2. Proyecciones de Población

A continuación, se presentan las proyecciones de población para el municipio de Paz de Río, según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el 2018; la siguiente tabla desagrega la población por Sexo y área de ubicación.

Tabla 9. Proyecciones de Población según Censo Nacional de Población y Vivienda (2018). Fuente. DANE (2020)

	Total						Cabecera Municipal					
SEXOS	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Ambos Sexos	4.285	4.228	4.198	4.228	4.254	4.281	2.788	2.757	2.750	2.788	2.822	2.856
Hombres	2.097	2.071	2.060	2.076	2.091	2.105	1.356	1.343	1.343	1.363	1.381	1.398
Mujeres	2.188	2.157	2.138	2.152	2.163	2.176	1.432	1.414	1.407	1.425	1.441	1.458

Tabla 10. Proyecciones de Población Rural según Censo Nacional de Población y Vivienda (2018). Fuente. DANE (2018)

	Centros Poblados y Rural Disperso					
SEXOS	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Ambos Sexos	1.497	1.471	1.448	1.440	1.432	1.425
Hombres	741	728	717	713	710	707
Mujeres	756	743	731	727	722	718

Las proyecciones que muestran las tablas anteriores, indican que la población del municipio de Paz de Río tiene tendencia negativa, es decir, que la población tiende a reducir con el paso de los años.

1.3. Número de viviendas y Número de hogares

1.3.1. Información de Hogares y Viviendas DANE

Conocer el número de Viviendas y hogares existentes en el municipio permite obtener una visualización general del territorio en cuanto al nivel de ocupación, tasas de hacinamiento, que permitirán definir las acciones y necesidades propias de la población en este importante componente, sin embargo, lo más importante antes de realizar dicha descripción es esclarecer la diferencia entre hogar, y vivienda.
El Manual de Conceptos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, (2018) establece que: “Hogar. Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que: ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas”.
De la misma Manera el Manual de Conceptos del DANE, (2018) define: “Vivienda. Es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas”. Que puede ser: “Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Las personas que habitan una unidad de uso exclusivo de otras unidades de vivienda, tales como dormitorios, sala, comedor, entre otras” (p.8). Y en el caso de vivienda separada es: “porque tiene paredes u otros elementos, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros” (DANE, 2018).
Para el Caso del Departamento de Boyacá, el DANE presenta datos que para el año 2018 se obtuvo un total de 519.757 viviendas y 381.868 hogares en el departamento, datos obtenidos a través del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de dicho año.
Mientras que para el caso del Municipio de Paz de Río el DANE presenta que existen 2.903 unidades de Vivienda y 1.434 hogares, además, se específica que la información de número de viviendas, hogares y personas a nivel municipal se actualizó el 12 de noviembre de 2019 de acuerdo con la revisión de limites oficiales municipales dispuestos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC. (DANE, 2020)
Frente al Tipo de Vivienda, el DANE presenta que en su mayoría son casas en el municipio, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:

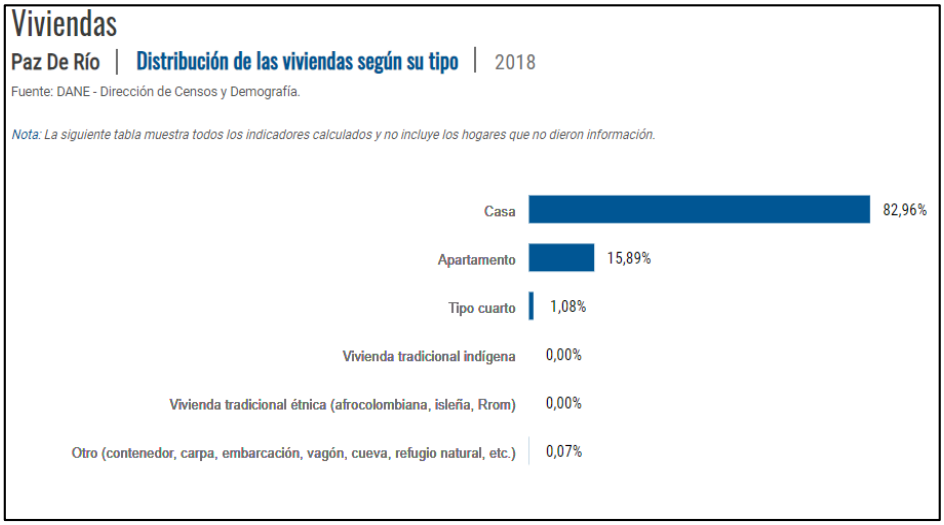

Grafica 10. Tipos de Vivienda en el municipio. Fuente. DANE- Dirección de Censos y Demografía, (2020)

La anterior gráfica demuestra que el tipo de vivienda que prevalece en el municipio es la casa, con un porcentaje de 82,96% del total de las viviendas de las que se obtuvo información, es decir, aproximadamente 2818 casas en todo el territorio del municipio, mientras que apenas un 15,89% corresponde a apartamentos, es decir, 461 apartamentos aproximadamente y el restante a vivienda tipo cuarto.
Además, el DANE, (2018) describe otras características generales en la conformación de hogares, como por ejemplo la jefatura de hogar por sexo, en dónde se obtuvieron datos de que prevalece el hombre como jefe de hogar con un 63,39% frente a un 36,61% de la mujer; lo que significa que aún en la gran mayoría de los hogares del municipio el hombre es el residente habitual que es reconocido por los demás miembros del hogar como “jefe(a)”.

A continuación, se presenta la distribución de Hogares en el municipio, por el área en que están ubicados, siendo mayor el número de hogares en la cabecera municipal (área urbana) con un total de 893 hogares.

Tabla 11. Distribución de hogares en el municipio. Fuente. Censo Nacional de Población y vivienda-DANE, (2018)

MUNICIPIO		TOTAL HOGARES
PAZ DE RÍO	Total	1.434
	Cabecera municipal	893
	Centro Poblado y Rural Disperso	541

Según Censo DANE 2018 y las condiciones de vivienda, para el Municipio de Paz De Río, se registró que el 47.91% de viviendas se encontraban con personas presentes, 0.31% con personas ausentes, 15.57% se clasificaron como viviendas de uso temporal y el 36.2% correspondieron a viviendas desocupadas.

Tabla 12.Total de Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación. Fuente. DANE principales resultados viviendas, hogares y personas-VIHOPE, (2020)

	Unidades de Vivienda con personas ausentes	Unidades de Vivienda de uso temporal	Unidades de Vivienda desocupadas	Unidades de Vivienda con personas presentes
Total	9	452	1051	1391
Cabecera Municipal	1	84	121	854
Centros Poblados y Rural Disperso	8	368	930	537

Teniendo en cuenta la información anteriormente presentada se muestra en la gráfica el resumen de los datos resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda para el año 2018 en el municipio de Paz de Río.

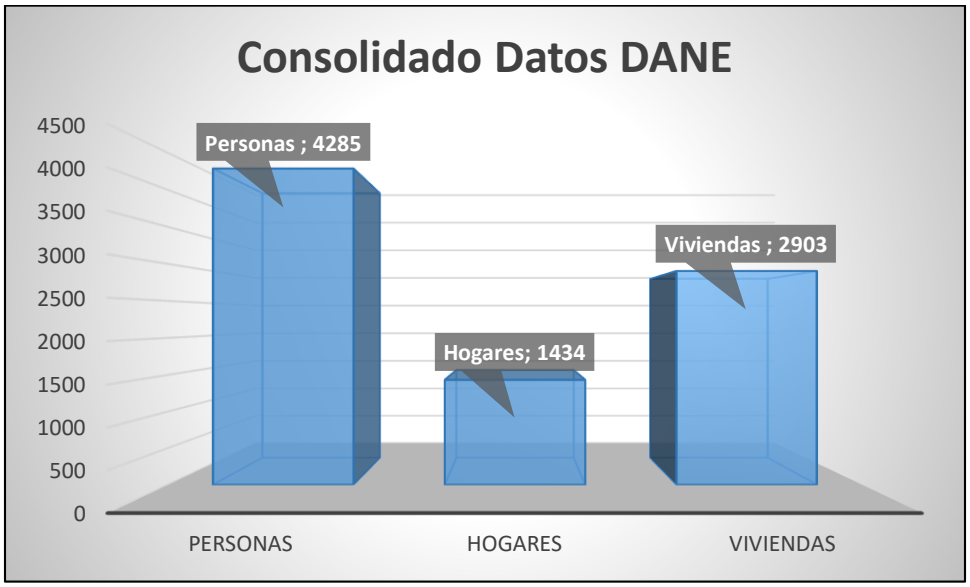

Grafica 11 Hogares, viviendas y personas, Municipio de Paz De Río. Fuente. Propia basada en Censo Nacional de Población y Vivienda-DANE, (2018)

1.3.2. Información Hogares y Viviendas SISBÉN

Contrastando la información anterior, el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN) presenta los datos de registro de población, número de hogares y viviendas, según la información que reposa en su base de datos con corte al 15 de mayo de 2020. Se presenta entonces la siguiente información:

Tabla 13. Total, de Población, Viviendas, Hogares y características de población en plataforma SISBEN. Fuente. Certificación de datos correspondientes a SISBEN III y Archivo SFTP Oficina de SISBEN y Régimen subsidiado del municipio, (mayo, 2020)

	Número
Población Total	4181
Población Urbana	2554
Población Rural	1627
Población Masculina	2024
Población Femenina	2157
Número de Fichas	1308
Número de Hogares	1456
Número de Viviendas	2278
Número de Viviendas Zona Urbana	1440
Número de Viviendas Zona Rural	838
Usuarios Régimen Contributivo	1785
Usuarios Régimen Subsidiado	1543
Usuarios Régimen Especial	78

Teniendo en cuenta la información anterior, se observan considerables diferencias entre la información presentada por el DANE y el SISBEN, siendo inferior la población presentada para esta última en 104 personas; sin embargo, no significa que algún dato esté mal. Se debe tener en cuenta el margen de error definido que establece el DANE para la presentación de sus estadísticas, que corresponde a un 5 % sea por encima o por debajo del total, es decir, que, teniendo este margen de error, se podría establecer que existe un rango de población de error de aproximadamente 214 personas. En ese entendido, la población que el DANE presenta es de 4.285 personas, pero, con el margen de error puede ser de 4.499 personas o de 4.071 personas para el municipio de Paz de Río.

Este rango puede llegar a ser muy ato sí es considerado en municipios de baja población como es el caso de Paz de Río, sin embargo, es la forma en que se presentan las estadísticas por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Teniendo en cuenta lo anterior, y observando la población definida por el SISBEN, se puede inferir que los 4181 habitantes que presenta esta plataforma, están dentro del margen de error permitido por el DANE. Sin embargo, para efectos de la definición de programas, proyectos y demás elementos que hacen parte del documento, se tendrá en cuenta la población total de 4285 habitantes.

Para el caso de los Hogares la diferencia frente a los datos presentados por el DANE es de 22 hogares en total, un número que, a pesar de no ser considerablemente alto, sí puede representar una cantidad formidable de personas; teniendo en cuenta que según el Censo el promedio de personas por hogar es de 3 personas, se estaría hablando de una diferencia aproximada de 66 personas de estos hogares. Los datos consolidados de personas, viviendas y hogares que presenta el SISBEN, se establecen en la siguiente gráfica, tal como se presentó con la información proporcionada por el DANE, para realizar el respectivo comparativo.

Grafica 12 Total de personas, hogares y Viviendas según plataforma SISBEN III. Fuente. Propia (2020) basado en Certificación de datos correspondientes a SISBEN III y Archivo SFTP Oficina de SISBEN y Régimen subsidiado del municipio, (mayo, 2020)

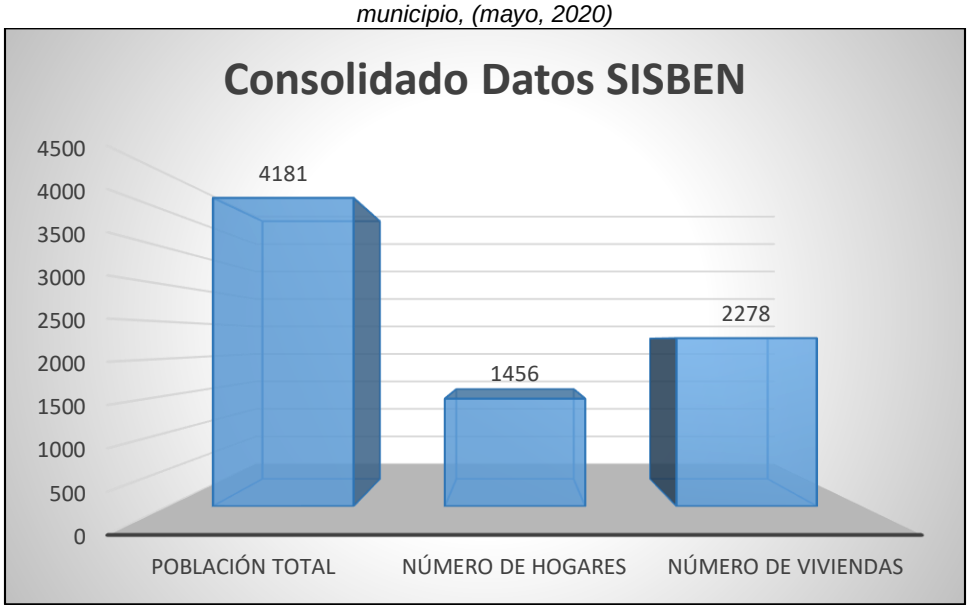

La mayor diferencia en los datos presentados, se establece en el componente de vivienda, pues según el DANE existen 2903 viviendas en el municipio, mientras el SISBEN registra 2278, es decir, una diferencia de 625 del total de los datos. El SISBEN reporta los siguientes datos en referencia a ocupación de hogares por viviendas.

Tabla 14. Número de Casas, Viviendas y Hogares por área. Fuente. Plataforma SISBEN III Certificación oficina del SISBEN y régimen subsidiado del municipio (2020)

Número de Casas	Área de Ubicación	Número de Hogares
4 Casas	Zona Urbana	4 Hogares
5 Casas	Zona Rural	4 Hogares
7 Casas	Zona Urbana	3 Hogares
21 Casas	Zona Rural	3 Hogares
35 Casas	Zona Urbana	2 Hogares
240 Casas	Zona Rural	2 Hogares

Según el SISBEN para la distribución de casas, en su mayoría están constituidas por dos hogares por vivienda, mientras un bajo porcentaje está caracterizado con 3 o 4 hogares en su interior. Se observa que los datos de la tabla anteriormente presentada, representa apenas un 13,96% del total de viviendas que registra la plataforma.

De esta manera se caracteriza entonces la población teniendo en cuenta dos fuentes de información distintas, que se alimentan directamente de los datos reportados en el día a día por el municipio, exceptuando el caso del DANE que recopilo la información a través del Censo Nacional de Población y Vivienda en el año 2018. Ambas fuentes de información se correlacionan y presentan variaciones

mínimas en cuanto a número de personas y de hogares, sin embargo, en el aspecto de vivienda sí se observa una gran diferencia, que se sugiere sea revisada por parte del municipio.
A continuación, se muestra la tabla de diferencia de datos del DANE frente al SISBÉN del municipio en Hogares, viviendas y personas.

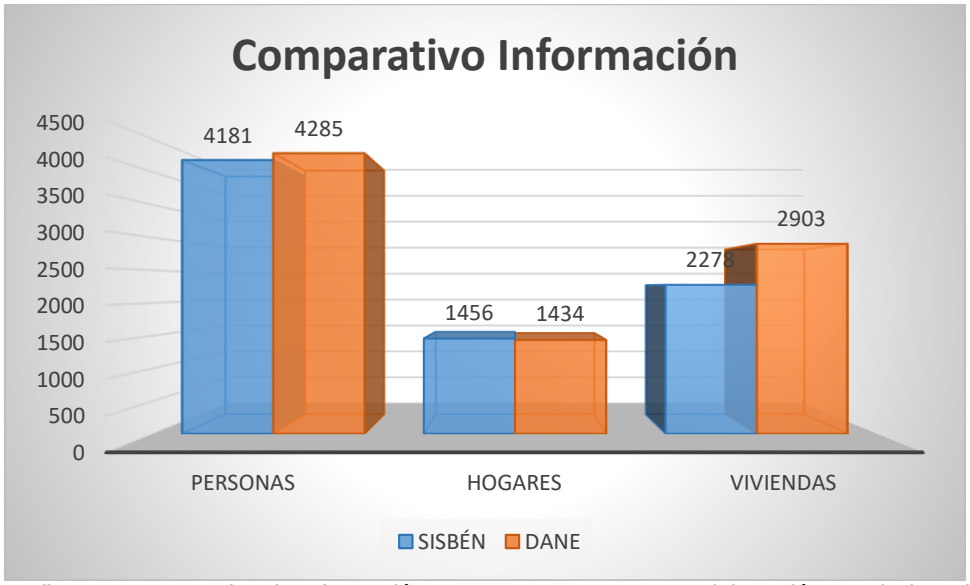

Grafica 13. Comparativo de Información DANE-SISBEN. Fuente. Elaboración Propia (2020)

Se observa una diferencia considerable entre ambas fuentes de información y vale la pena resaltar que para el presente plan de Desarrollo se tendrá en cuenta la Información suministrada por el DANE y sus proyecciones, y se llevará a cabo el proceso de actualización de cada una de las plataformas para que en el caso de presentar diferencias sean realizados los ajustes necesarios.

2. Población Vulnerable

2.1. Víctimas

El informe de cierre de gestión para el período 2016-2019 que se realizó en diciembre del año anterior, presenta, para la política pública de atención y reparación integral de víctimas un total de 38 personas ubicadas en el municipio.

Tabla 15. Víctimas ubicadas y clasificada para el año 2019. Fuente. Informe de cierre de Gestión exitoso (2019) basado en Unidad para la Atención y reparación a las víctimas (2019)

NÚMERO TOTAL DE VÍCTIMAS	Características de las Víctimas							
	Número de Víctimas sujeto de reparación	Victimas con Discapacidad	Víctimas de desplazamiento Forzado	Victimas sexo Femenino	Victimas sexo Masculino	Victimas LGTBI	Victimas INDIGENA	% Concentración Víctimas vigencias 2018
38	30	2	27	20	18	0	0	0,84%

Según la tabla anterior se deduce que, de las 38 personas víctimas ubicadas en el municipio, 2 tienen condiciones de discapacidad, 27 fueron víctimas de desplazamiento forzado, 20 son mujeres y 18 hombres, y representan aproximadamente un 0,84% de la población total del municipio.
Del total de las personas víctimas ubicadas en el municipio, la mayoría se encuentran en el rango etario entre los 27 y 60 años, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16. Población Víctima por rangos de edad. Fuente. Informe de cierre de gestión 2016-2019 basado en Unidad para la atención y Reparación a las víctimas (2019)

No. Víctimas por Rango Etario					
0-5	6-12	13-17	18-26	27-60	61-más
0	5	4	5	18	6

De las 20 víctimas restantes, apenas 5 personas corresponden al rango entre los 6 a los 12 años, 4 personas al rango entre los 13 a 17 años, entre los 18 a 26 años hay 5 personas; y 6 personas están ubicadas a más de 61 años, es decir, corresponden a población adulto mayor.

La población con dichas características se clasifica también por hechos victimizantes que sufrieron a causa del conflicto armado en el país. Cabe resaltar, que una persona puede haber sufrido varios hechos victimizantes; además de lo anterior, la siguiente tabla presenta la ocurrencia, es decir, las veces que se presentaron hechos victimizantes y los actos declarados, es decir, aquellos que fueron establecidos y aceptados por la unidad de Atención y Reparación a las Víctimas como hechos victimizantes, por este motivo son distintos los números de declaración, a los de ocurrencia.

Tabla 17. Hechos Victimizantes. Fuente. Informe de Cierre de Gestión 2016-2019 basado en Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (2020)

Hecho Victimizante	Ocurrencia	Declaración
Abandono o despojo forzado de tierras	-	-
Acto Terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	8	3
Amenaza	4	7
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	-	-
Desaparición forzada	1	3

Desplazamiento	77	37
Homicidio	4	-
Lesiones Personales físicas	1	1
Lesiones Personales Psicológicas	1	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/ Artefacto Explosivo	-	-
Perdida de Bienes Muebles o inmuebles	-	-
Secuestro	1	1
Tortura	-	-
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes	-	-

El hecho victimizante que más ocurrencia y por tanto mayor declaración tuvo en el municipio es el desplazamiento, el cual se observa que fue el que más afecto a la población que se registra como víctima, además, se observa que a pesar de que la ocurrencia de amenaza es apenas de 4, es mayor la declaración de este tipo de hechos en el municipio.

La Unidad para la atención y reparación integral de víctimas se encarga además de evaluar, y generar acciones para que la población que este allí registrada supere sus condiciones de vulnerabilidad que surgieron como efecto de la violencia y de los hechos victimizantes que los impactaron. Dicha situación de vulnerabilidad hace referencia a el no acceso a los derechos básicos que garantiza la constitución política, a la perdida de sus viviendas, tierras, trabajos, entre otras situaciones que no generen las condiciones básicas para el bienestar del ser humano como la salud, un techo, la alimentación, la educación, la generación de ingresos, el derecho a la ciudadanía entre otros. A continuación, se presenta las personas que han superado la situación de vulnerabilidad en distintos aspectos; cabe resaltar que cada hecho es discriminatorio, por lo tanto, una persona puede haber superado la vulnerabilidad en un aspecto o más, por lo tanto, no debe ser sumado el total de personas por número de vulnerabilidad.

Tabla 18. Resultados de valoración de la superación de Situación de Vulnerabilidad SSV. Fuente. Informe de Cierre de Gestión Administración 2016-2019 (2019) basado en Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas UARIV (2019)

SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
DERECHO	**# DE PERSONAS QUE CUMPLEN**	**# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN**	**NO DETERMINADO**
Identificación	20	-	-
Salud	19	1	-
Educación	6	-	-
Reunificación familiar	-	-	-
Alimentación	15	-	5
Generación de ingresos	14	-	6
Vivienda	12	-	8

Se observa que el servicio que más se ha garantizado para la superación de la vulnerabilidad de la población es el de Salud, sin embargo, aún faltan 19 personas por cumplir totalmente la superación de vulnerabilidad en dicho ámbito. En lo referente al servicio de educación, teniendo en cuenta la población que corresponde a niños en edad escolar, se infiere que aún 3 niños no tienen un acceso total a este

servicio, por lo cual, deben definirse acciones para que el total de personas cumplan las características de superación de la situación de vulnerabilidad.

En el municipio actualmente no existe un centro regional de atención a Víctimas, por lo cual, estas son atendidas en la Secretaria de Gobierno municipal, allí se les brinda la información y el acompañamiento necesario en los distintos procesos que necesiten referente a su atención y reparación integral. En lo referente a procesos de participación pública de la ciudadanía a través de la implementación y formulación de la política pública se obtiene la siguiente información.

Tabla 19. Instancias de articulación y formulación de política a nivel local. Fuente. Informe de cierre de gestión 2016-2019 (2019)

Instancia	Conformado Si/No	Número de sesiones ordinarias adelantadas en el cuatrienio	Principales avances
Comités de Justicia Transicional	Si	15	Consolidación de proyectos productivos
Subcomité Atención y Asistencia	Si	15	De manera permanente se tiene contacto directo con la población víctima, y su número permite ejercer acciones de comunicación directa con cada cabeza de familia
Subcomité Enfoque Diferencial	No		
Subcomité Indemnización Administrativa	No		
Subcomité Medidas de Rehabilitación	Si		Se conoce de primera mano las necesidades
Subcomité Medidas de Satisfacción	No		
Subcomité Prevención, Protección y Garantías de no repetición	No		
Subcomité Reparación Colectiva	No		
Subcomité Restitución	No		
Subcomité Sistemas de Información	Si		

Frente a los instrumentos de participación dela política pública de Víctimas aún existe un plan de acción territorial que se ejecutó en la vigencia 2016-2019, con un estado de avance del 100% según lo establecido por el informe de cierre de gestión. Se hace necesario continuar estableciendo planes de acción para superar la situación de vulnerabilidad de las personas víctimas de la violencia.

De las herramientas de seguimiento y gestión de la política pública de víctimas, se realizaron los adecuados reportes en el período 2016-2019 de forma semestral, en el tablero PAT (Plan de Acción Territorial), la categoría de Víctimas en el FUT y en la plataforma RUSICST (Reporte Unificado del Sistema de información, coordinación y Seguimiento Territorial de la política pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno).

En lo referente a la ejecución por cada componente del PAT (Plan de Acción Territorial), se observa la siguiente tabla, que establece información de las medidas, las acciones, los resultados que se obtuvieron en el cuatrienio anterior y recomendaciones a tener en cuenta para el proceso de formulación e implementación del PAT 2020-2023.

Tabla 20. Ejecución por componente del informe de la política de víctimas y restitución de Tierras con competencia exclusiva local para la población víctima y con competencia en materia de oferta social y económica con énfasis hacia la población víctima. Fuente. Informe de Cierre de Gestión Administración 2016-2019 (2019)

Componente de política	Medidas	Acciones	Metas de cuatrienio	Resultados por cuatrienio	Recomendaciones
Prevención y Protección	Prevención temprana	Verificación situación de orden público dentro de comités de seguridad y orden público que se llevan a cabo dentro del año	Establecer acciones que permitan establecer alertas tempranas de prevención	Tras los seguimientos realizados no hubo la necesidad de activar rutas de prevención temprana	Continuar con medidas de seguimiento que permitan detectar alertas de prevención temprana
	Prevención urgente	Verificación situación de orden público dentro de comités de seguridad y orden público que se llevan a cabo dentro del año	Establecer acciones de coordinación interinstitucional que permitan generar acciones inmediatas frente un hecho	No se evidenciaron situaciones que generaran acciones de prevención urgentes	Continuar con acciones interinstitucionales que permitan evidenciar cualquier alerta
	Protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades	Generar acciones que permitan establecer alertas tempranas	Generación de alertas tempranas	Tras asonada en el marco de las elecciones a autoridades locales y departamentales del 27 de octubre se generó alerta temprana de protección a la alcaldesa municipal	Establecer rutas de alertas tempranas con autoridades ocales, concertar con las diferentes autoridades militares dentro de su competencia de ser el caso exponer medidas de autoprotección para líderes, concejales,

					alcalde y demás autoridades
	Protección de bienes patrimoniales	Generar acciones que permitan establecer alertas tempranas	Acciones de prevención y atención en protección de bienes patrimoniales	No se evidenciaron acciones que hubiera al lugar en la protección de bienes patrimoniales de población víctima	Establecer acciones de detención temprana frente a bienes patrimoniales en riesgo
Atención y Asistencia	Acciones de información y orientación	Establecer acciones que permitan de manera efectiva la comunicación en temas de relevancia como ofertas institucionales y laborales, según oferta existente	Maximizar canales de comunicación telefónicos, escritos, redes sociales que permitan conocer de primera mano la información.	Canales de comunicación activos	Continuar con la actualización de la caracterización de población víctima según se requiera, con e fin de tener al día directorio telefónico, dirección de residencia.
	Acompañamiento jurídico	Prestar acompañamiento jurídico de requerirse según sea el caso	No se requirió asistencia jurídica al municipio	No se requirió asistencia jurídica al municipio	De darse el caso prestar asistencia jurídica con el apoyo jurídico que tenga el municipio
	Acompañamiento Psicosocial	Prestar acompañamiento psicosocial dentro de la oferta institucional del municipio de requerirse	Prestar acompañamiento psicosocial	No se requirió acompañamiento psicosocial	Verificar situación de ingreso de personas víctimas y si requieren este servicio
	Atención humanitaria	Prestar ayuda humanitaria de ser requerido	Activar ruta de ayuda humanitaria	No se requirió	Generar acciones de ayuda humanitaria de requerirse
	Asistencia funeraria	Dejar dentro del PAT presupuesto en dicho ítem	Establecer ítem en matriz programática y presupuestal del cuatrienio de asistencia funeraria	No se requirió asistente funeraria	Tener claro el acceso a asistencia funeraria ya que el mismo no se da en todos los casos, debe estar principalmente en situación de vulnerabilidad (sin

					ingresos) para acceder al mismo
	Asistencia en salud	Establecer acciones interinstitucionales que permitan evidenciar que la población esté asegurada	Toda la población cuente con asegurabilidad	Todas las personas en el municipio cuenta con asistencia en salud	Desde el proceso de caracterización de la población víctima se verifique el estado de asegurabilidad, y de no tener se realice el mismo
	Asistencia en educación	Establecer acciones interinstitucionales que permitan evidenciar que todos cuenten con acceso a educación	Toda la población con acceso a educación	Todas las personas en el municipio cuenta con educación	Desde el proceso de caracterización de la población víctima establecer menores para ingreso a educación
	Generar ingresos	Se estableció concertación para fijación de proyectos productivos de generación de ingresos	Establecer un proyecto productivo de generación de ingresos para la población víctima	Durante el cuatrienio se realizaron dos proyectos productivos teniendo continuidad los de los años 2017, 2018 y 2019	Desde el principio de cada anualidad establecer concertación con la población víctima del proyecto de generación de ingresos y dejarlo plasmado desde el comité de justicia transicional
	Vivienda	Para el caso del municipio de Paz de río establecer acciones de vivienda es limitante atendiendo a que por temas de amenazas de riesgo, no tenemos zonas de expansión por que limita el acceso a proyectos de vivienda	Para el caso del municipio de Paz de Río, establecer acciones de vivienda es limitante atendiendo a que por temas de amenazas de riesgo no tenemos zonas de expansión por que limita el acceso a proyectos de	Para el caso del municipio de Paz de Río, establecer acciones de vivienda es limitante atendiendo a que por temas de amenazas de riesgo no tenemos zonas de expansión por que limita el acceso a proyectos de	Para el caso del municipio de Paz de Río, establecer acciones de vivienda es limitante atendiendo a que por temas de amenazas de riesgo no tenemos zonas de expansión por que limita el acceso a proyectos de vivienda

			vivienda	vivienda	
	Agua potable y saneamiento básico	Acceso a agua potable y alcantarillado zona urbana y priorización de algunos acueductos rurales para plantas y/o mecanismos de potabilización	100% de la población urbana con acceso a agua potable y alcantarillado	Priorización de dos acueductos rurales (el volcán y la Hoya) a acciones de potabilización	Continuar con acciones que permitan que más acueductos rurales accedan a opciones de potabilización y acceso a contadores
	Alimentación escolar	Todos los estudiantes con acceso al programa de alimentación escolar de manera gratuita	100% de los estudiantes desde el primer día escolar con acceso a alimentación escolar, y en el sector rural cuenten con un refrigerio adicional como complemento alimentario tras su necesidad	100% de los estudiantes desde el primer día escolar con acceso a alimentación escolar, y en el sector rural cuenten con un refrigerio adicional como complemento alimentario tras su necesidad	Continuar con las acciones de alimentación escolar y de ser el caso presupuestalmente se pueda dar continuidad a los refrigerios del sector rural como complemento ya que es una necesidad evidenciada y que se denota en la población escolar rural
Verdad	Construcción, preservación, difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica	Conmemoración del día de la memoria y solidaridad con las víctimas	Conmemorar el día de la memoria y solidaridad con las víctimas	Se conmemoró el día de la memoria y solidaridad con las víctimas	Tener en cuenta las disposiciones normativas en virtud del Artículo 142 de la Ley 1448 de 2011
Participación		Acciones que permitan la interacción y participación activa de los diferentes actores sociales	Lograr participación activa de la población y los diferentes actores sociales	Se logró el fortalecimiento de la participación a través de diferentes comités con interacción interinstitucional y comunitario	Continuar con el planteamiento y desarrollo de los diferentes planes de acción, con desarrollo y participación de los diferentes actores e instituciones del municipio, de ser el caso de los

					niveles departamental y nacional
Enfoque diferencial y Enfoque étnico		No se evidencia esta población	No se evidencia esta población	No se evidencia esta población	No se evidencia esta población
Fortalecimiento Institucional		Generar acciones que permitan la eficiencia en los diversos procesos y procedimientos de cada una de las dependencias de la administración municipal	Generar acciones que permitan agilidad en los diversos procesos y procedimientos de los despachos de la administración municipal	Se generaron acciones de mejoramiento y fortalecimiento de las dependencias de la administración municipal	Analizar la viabilidad presupuestal para un apoyo a la dependencia de Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social que maneje el tema de víctimas para su trascendencia

El municipio de Paz de Rio no cuenta con una Política Pública de Víctimas, como se observa en la tabla anterior, quedan varias acciones por establecer en materia de víctimas para las actividades de formulación e implementación de la política pública de víctimas del municipio de Paz de Rio, para lo cual se debe tener en cuenta, las recomendaciones que se plantearon en la administración anterior como con las necesidades manifestadas por la población en las mesas de concertación.

La proyección de los objetivos planteados en el plan estratégico cuatrienio (2020-2023), están basados en la población victima a corte 2019, por tanto, de incrementarse esta población se harán los ajustes correspondientes.

2.2. Migrantes

En el municipio de Paz De Río para el año 2018 según la circular 029 de 2018, no se registra oficialmente población migrante, la población reportada en el departamento es de 1244 personas. Sin embargo, en la realidad año 2020, se observan distintas personas extranjeras en el municipio, pero no están registrados en plataformas como SISBEN, o no se encuentra caracterizados actualmente por entidades como la personería municipal, por lo que se requiere realizar una caracterización de esta población con el fin de conocer sus necesidades y ubicación en el territorio municipal.

Las entidades del orden nacional, departamental y territorial, solo tienen en cuenta a la población venezolana que presenta el permiso especial de permanencia (PEP), el pasaporte o un salvoconducto en los casos de población refugiada, a la fecha, ningún ciudadano de esta procedencia ha presentado este tipo de documentos a la oficina del SISBEN municipal, por lo tanto, se hace necesario tomar acciones para la caracterización de dicha población.

Actualmente en la plataforma SISBEN existen dos menores registrados hijos de padres venezolanos, que están afiliados por haber nacido en Colombia después del 19 de agosto del año 2015 según resolución de la presidencia que reforma la ley 43 de 1993, dichos menores hacen parte de la población tipo 27 (hijos de padres venezolanos nacidos en Colombia registrados en el país).
La oficina del SISBEN realizó un proceso de caracterización general de la población venezolana que actualmente se encuentra en el municipio:

Tabla 21. Número de personas migrantes presentes en el municipio al año 2020. Fuente. Oficina del SISBEN (2020)

NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS	12
NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS	8
NIÑAS DE 6 A 13 AÑOS	3
NIÑOS DE 6 A 13 AÑOS	4
NIÑAS DE 14 A 17 AÑOS	3
NIÑOS DE 14 A 17 AÑOS	5
MUJERES DE 18 A 54 AÑOS	12
HOMBRES DE 18 A 59 AÑOS	15

Según la tabla anterior actualmente existen 62 personas migrantes habitando en el municipio, en su mayoría, son menores de edad, con un total de 35 personas, y 27 mayores de edad.

2.3. Discapacidad

Para el Municipio de Paz De Río según el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD) de la bodega de datos del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO) se registran un total de con corte a 25 de septiembre de 2019 se registran 190 personas en condición de discapacidad que corresponden al 4,43% del total de la población del municipio, sin embrago según Enlace de Programas Sociales (2020) del municipio se encuentran caracterizadas 79 personas, esta información es importante debido a que corresponde a población que debe ser tenida en cuenta dentro de la formulación de políticas y programas del municipio.
La pirámide de población en situación de discapacidad muestra la distribución de esta población según sexo y grupos quinquenales, observando que el sexo masculino es el que concentra la mayor cantidad de personas con discapacidad con el 55,2%, respecto a la edad se evidenció la presencia de casos en la mayoría de los grupos quinquenales y los grupos con mayor porcentaje de esta población fueron los de 80 a más años y los de 10 a 14 años acumulando el 30,5% y 8,9% respectivamente.

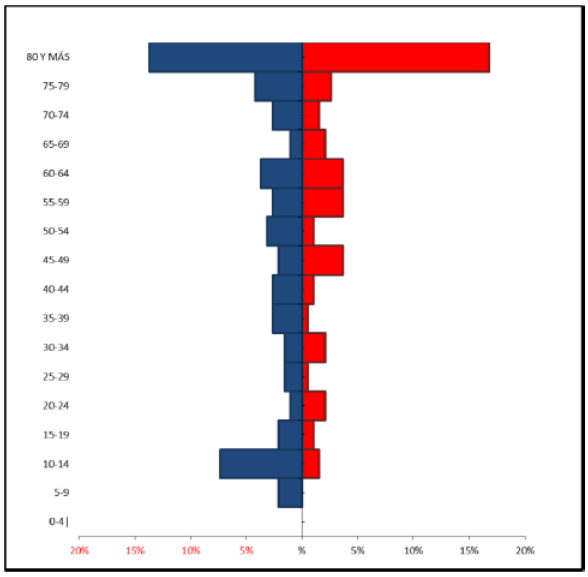

Grafica 14. Pirámide población en situación de discapacidad. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2019. Fuente. Registro para la localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) (2019)

En el Municipio de Paz De Río de las 190 personas en condición de discapacidad reportadas para el año 2019, se evidencia que según tipo de discapacidad la mayor proporción se debió a las alteraciones en el Sistema nervioso presentes en 103 personas y equivalente al 54,2%, seguido de las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas presentes en 99 personas (52,1%) y en tercer lugar se ubicaron las alteraciones de los ojos con 75 personas (39,5%).

En el municipio de Paz De Río cuenta con una política pública de inclusión social para las personas en condición de discapacidad Acuerdo (007 de 2017), la cual incluye planes de acción anuales que dirigen acciones de información y educación para desarrollar con las personas en condición de discapacidad y las familias, por otro lado, se el municipio cuenta con una fundación Furdipaz que llevan a cabo actividades con toda la población que requiere de la ayuda de sus profesionales como: psicología, fonoaudióloga y terapista física.

La distribución de población en condición de discapacidad, según la alteración reportada, en el Municipio de Paz De Río para el año 2019 se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 22. Clasificación de las personas por tipo de discapacidad. Fuente. Política pública de discapacidad municipal Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) (2019)

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	99	52,1%
El sistema Nervioso	103	54,2%
Los ojos	75	39,5%
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	28	14,7%
los oídos	55	28,9%

La voz y el habla	41	21,6%
La digestión, el metabolismo, las hormonas	15	7,9%
El sistema genital y reproductivo	13	6,8%
La piel	9	4,7%
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	7	3,7%
Total Personas	190	

Cabe resaltar que una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%.
Según la información suministrada por el área de enlace de programas sociales de la administración municipal a corte de 30 de abril de 2020, el total de personas en condición de discapacidad es de 79 tanto del área rural como urbana del municipio, según se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 23. Área de Residencia y Sexo, según grupos de Edad. Fuente. Enlace de Programas Sociales (2020)

Grupos Edad (Años)	**Área rural (Rural disperso)**			**Cabecera Municipal (Área urbana)**			**Total**
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
De 3 a 4				1		1	1
De 5 a 9	4		4	8	2	10	14
De 10 a 14	4	1	5	1	1	2	7
De 15 a 19	1	1	2	2		2	4
De 20 a 24		1	1	1	1	2	3
De 25 a 29				3	1	4	4
De 30 a 34	1	2	3				3
De 35 a 39	3		3				3
De 40 a 44	1	3	4	1	1	2	6
De 45 a 49	1	1	2				2
De 50 a 54	4	1	5	1	1	2	7
De 55 a 59	2	2	4		2	2	6
De 60 a 64	1	2	3				3
De 65 a 69	2	1	3	1		1	4
De 70 a 74	2	2	4	1	1	2	6
De 75 a 79		1	1	1		1	2
De 80 a 84	1	1	2				2
De 85 y mas	1	1	2				2
Total	28	20	48	21	10	31	79

Se observa que se diferencia la información del ASIS 2019 con los datos de la plataforma SISPRO, la cual tuvo un proceso de actualización el año anterior; se manifiesta que la diferencia total de personas corresponde a que no están activas actualmente en la plataforma, por lo tanto, la oficina de programas sociales está realizando la invitación a través de medios a la comunidad para que se acerquen y poder realizar dicho proceso.

Grupos de edad, según categorías de discapacidad

Tabla 24. Grupos de Edad según categorías de Discapacidad. Fuente. Enlace de Programas Sociales (2020)

Categorías de discapacidad	Grupos de Edad						Total
	1. de 0 a 4	2. de 5 a 9	3. de 10 a 14	4. de 15 a 44	5. de 45 a 59	7. Sin Información	
Movilidad				7	4	7	18
Enanismo					1		1
No la sabe nombrar		1					1
Múltiple		3		5	2		10
Sensorial Auditiva		1			1	1	3
Sensorial Visual		1		2	1	5	9
Mental Cognitivo		5	7	5	1	2	20
Mental Psicosocial		1		2	3	3	9
Voz y Habla.		2		2	2	1	7
Sin Información	1						1
Total	1	14	7	23	15	19	79

De acuerdo al grupo de edad la población de 15 a 45 años es la que representa mayor número de situaciones de discapacidad con un total de 23 personas, seguido del grupo de 45 a 69 años. El grupo de edad donde se registra el menor número de población en condición de discapacidad es el de 0 a 5 años de edad respectivamente.

Para el presente documento se tendrá en cuenta la población establecida por el enlace de programas sociales, sin embargo, se realizará el respectivo proceso para que las personas se acerquen a actualizar la información y así poder alcanzar los datos de la bodega del SISPRO.

La proyección de los objetivos planteados en el plan estratégico cuatrienio (2020-2023), están basados en la población en situación de discapacidad a corte 2019, por tanto, de incrementarse esta población se harán los ajustes correspondientes.

2.4. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

Para la dimensión de primera infancia, adolescencia, juventud y familia se analizan distintos indicadores que dentro del municipio tienen incidencia en estos sectores de la población, que van a permitir marcar un horizonte para este grupo tan importante del municipio, que como se mencionó en un principio constituye la mayor parte de la población total.

Entre esos indicadores se tuvo en cuenta la tasa de natalidad del municipio, la tasa de mortalidad, la tasa de fecundidad de las mujeres, entre otros indicadores obtenidos del análisis de situación en salud del municipio del año 2019, y datos de instituciones como el DANE, el Instituto Nacional de Salud, el ministerio de Salud y protección social y sus distintos centros de consulta como el REPS, y el SISPRO.

2.4.1. Tasa Bruta de Natalidad

Este indicador mide el efecto de los nacimientos sobre el crecimiento de la población, relacionando el número de nacimientos con la población total, para el Municipio de Paz De Río este indicador presentó un comportamiento con tendencia hacia la disminución durante el tiempo estudiado, la tasa más alta

fue en el 2005 con 15.6 nacimientos por cada mil habitantes (correspondiente a 82 nacimientos), seguido del 2008 con 15.5 nacimientos por cada 1000 habitantes (79 nacimientos) y la más baja en año 2017 con 6.14 nacimientos por cada mil habitantes(27 nacimientos).
Si bien el municipio de Paz de Rio, no cuenta con el servicio de Ginecobstetricia habilitado en la ESE MUNICIPAL, se debe implementar una campaña para que las madres gestantes del municipio registren a sus recién nacidos vivos y obtengan como lugar de nacimiento Paz de Río, de esta manera se puede incrementar la población municipal.

2.4.2. Mortalidad infantil

Este indicador establece el riesgo que tienen los bebés nacidos vivos, de morir antes de completar un año de vida por cada 1.000 nacidos vivos. En el Municipio de Paz De Río el indicador de tasa de mortalidad infantil ha tenido un comportamiento variable a lo largo del período de estudio.

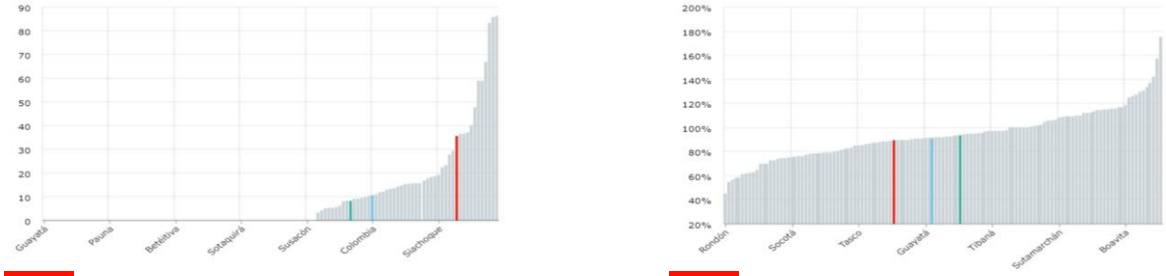

Pazde Río	35,7		Pazde Río	89,2%
BOYAC	8,4		BOYAC	93,5%
Colombia	10,7		Colombia	91,3%

Grafica 15. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año - Cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año. Fuente. Ministerio de salud y Protección social, (2019)

En el año 2017 el indicador mostró aumento con relación al año anterior, registrando un valor superior (35,71 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos) frente al dato departamental (8,4 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos), indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.
En el Municipio de Paz de Río de los años 2005 a 2017, se presentaron en total 10 muertes infantiles y en la niñez, distribuidas en el grupo de 0 a antes de 1 año de edad (9 casos) y de 1 a 4 años de edad (un caso); en el sexo masculino se presentaron 4 muertes y en el sexo femenino 6 muertes.
En el periodo de estudio, las principales causas de mortalidad infantil (0 a antes de 1 año de edad) fueron: Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 4 casos y Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 3 casos; en la niñez (1 a 4 años de edad) la principal causa de mortalidad es Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con un caso. De los 13 años de análisis, se observó que el año 2010 aportó el mayor número de muertes (3 casos).
Para el año 2017, la causa de mortalidad en la niñez más importante correspondió a Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 1 caso en el grupo de edad de 0 a antes de 1 año.

2.4.3. Coberturas administrativas de vacunación Pentavalente en Menores de un año

Coberturas administrativas de vacunación Pentavalente en Menores de un año: Frente a la cobertura de Pentavalente en niños de un año de edad del Municipio de Paz De Río, para el año 2018 se encuentra una cobertura del 89.2%, menor al 93.5%, departamental y al 91.3% de la nación. Este indicador se ve afectado por la meta programática o número estimado de niños a vacunar establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social según proyecciones poblacionales por edad del DANE que es superior a los niños que realmente nacen y viven en el municipio.

2.4.4. Coberturas administrativas de vacunación Triple viral en Menores de un año

Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2018): La cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de un año de edad del Municipio de Paz De Río, para el año 2018 se encuentra una cobertura del 113,16%, mientras que el departamento mostró una cobertura de 96.76%, para este biológico.

2.4.5. Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años

Este indicador calcula el riesgo de muerte por desnutrición que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el Municipio de Paz De Río el indicador de tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años ha tenido un comportamiento estable a lo largo del período de estudio, manteniendo el indicador en 0, no se han registrado muertes por desnutrición en menores de 5 años en el municipio en el periodo de estudio, mientras que el departamento muestra que se presentaron 3,8 muertes por desnutrición por cada 100.000 niños menores de 5 años, indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.

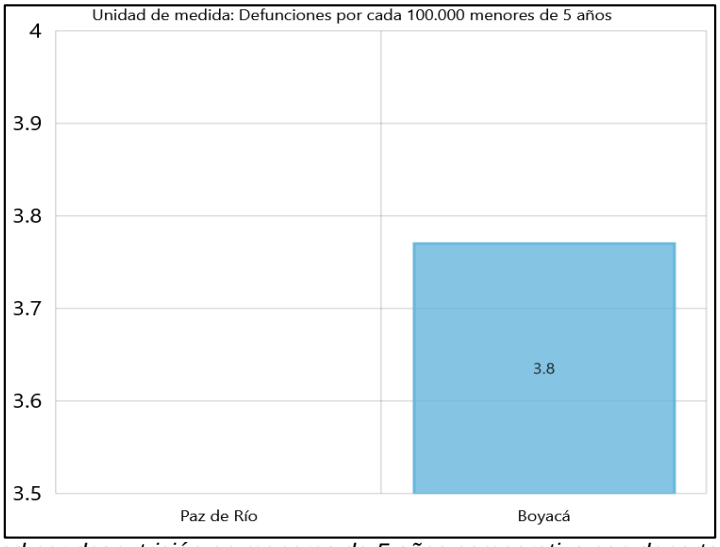

Grafica 16. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años comparativa con departamento. Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, (2017)

2.4.6. Mortalidad neonatal

Este indicador determina el riesgo que tienen los bebés nacidos vivos, de morir antes de completar 28 días de vida por cada 1.000 nacidos vivos. En el Municipio de Paz De Río el indicador de tasa de mortalidad neonatal ha tenido un comportamiento variable a lo largo del período de estudio.

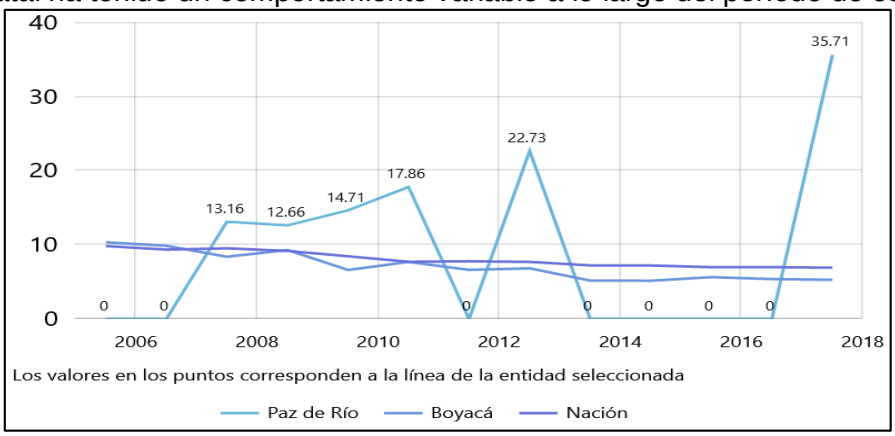

Grafica 17. Tasa de mortalidad neonatal. Medida. Defunciones por cada 1000 nacidos vivos Fuente. MSPS, (2017)

En el año 2017 el indicador mostró aumento con relación al año anterior, registrando un valor superior (35,71 muertes neonatales por 1.000 nacidos vivos) frente al dato departamental (5,31 muertes neonatales por 1.000 nacidos vivos), indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento. Si se analiza este indicador con datos absolutos corresponde a 1 muerte neonatal para la vigencia por causas no evitables como malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.

2.4.7. Mortalidad en la niñez

Este indicador supone el riesgo que tienen los niños a partir del año de vida, de morir antes de completar 5 años por cada 1000 nacidos vivos. En el Municipio de Paz De Río el indicador de tasa de mortalidad infantil ha tenido un comportamiento variable a lo largo del período de estudio.

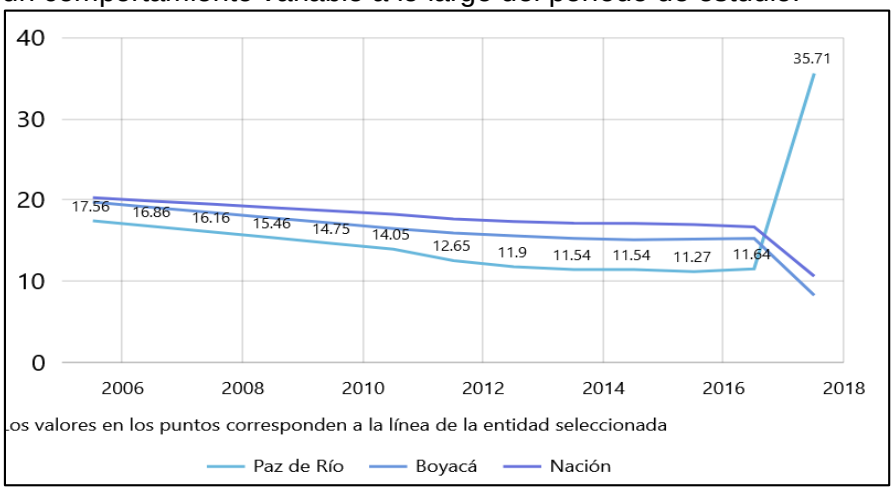

Grafica 18. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año. Medida. Defunciones en menores de un año por cada 1000 nacidos vivos. Fuente. MSPS, (2027)

En el año 2017 el indicador mostró aumento con relación al año anterior, registrando un valor superior (35,71 muertes en la niñez por 1.000 nacidos vivos) frente al dato departamental (10,68 muertes en la niñez por 1.000 nacidos vivos), indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento. Para el año 2017, la causa de mortalidad en la niñez más importante correspondió a Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 1 caso en el grupo de edad.

En el periodo de estudio, las principales causas de mortalidad en la niñez (1 a 4 años de edad) la principal causa de mortalidad es Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 1 caso. De los 13 años de análisis, se observó que el año 2010 aportó el mayor número de muertes (3 casos).

2.4.8. Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA en menores de cinco años

Este indicador evalúa el riesgo de muerte por EDA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el Municipio de Paz De Río la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años ha tenido un comportamiento estable a lo largo del período de estudio, manteniendo el indicador en 0, indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento. Durante el periodo de tiempo estudiado no se presentaron muertes por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco años en el municipio de los 651 niños y niñas en 2005 y los 369 niños y niñas que residen en el municipio según el censo DANE 2018.

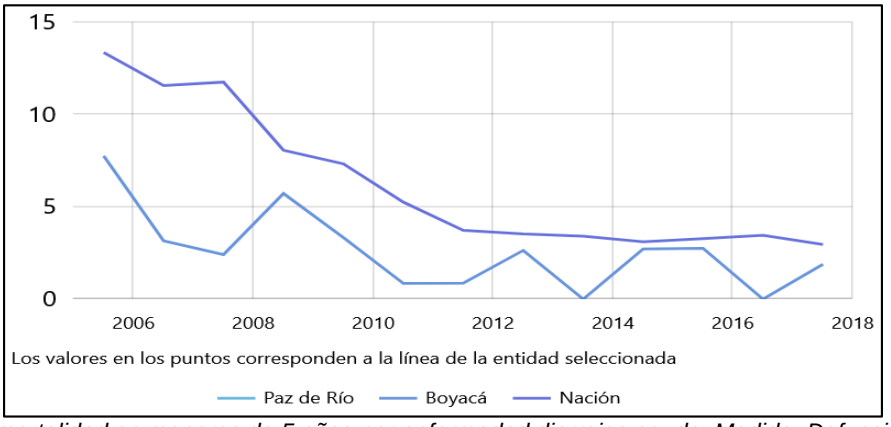

Grafica 19. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda. Medida. Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años. Fuente. MSPS, (2017)

2.4.9. Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA en menores de cinco años

Este indicador valora el riesgo de muerte por IRA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el Municipio de Paz De Río la tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años ha tenido un comportamiento estable a lo largo del período de estudio, manteniendo el indicador en 0, indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento. No se registraron muertes por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años en el municipio en el periodo de tiempo estudiado, de los 651 niños y niñas en 2005 y los 369 niños y niñas que residen actualmente en el municipio según el censo DANE 2018.

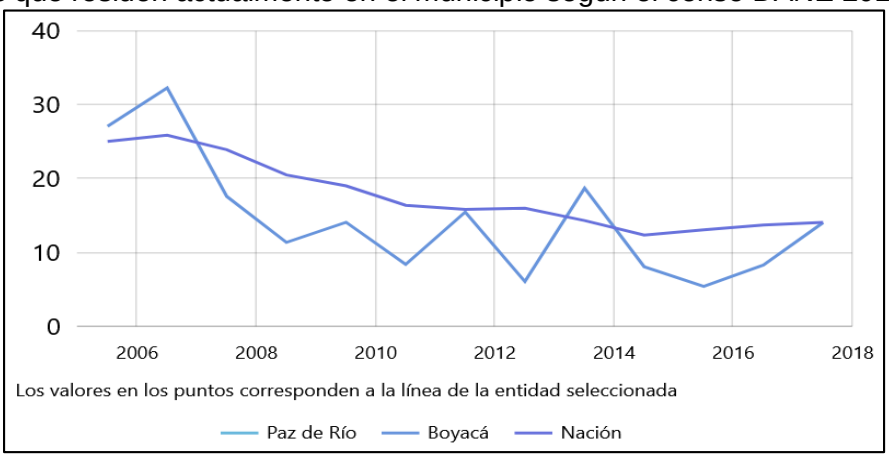

Grafica 20 . Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA). Fuente. MSPS, (2017)

2.4.10. Tasa de Crecimiento Natural

El crecimiento natural expresa la diferencia entre los nacimientos y las defunciones indicando que tanto crece o decrece la población en un determinado municipio con base a los indicadores de natalidad y mortalidad; se puede observar que en el Municipio de Paz De Río se presentó un crecimiento natural positivo, es decir fue mayor la población que nació que la que murió en el año 2005 con un aumento de 10,84 personas por mil habitantes, mientras que para el 2017, se observa un crecimiento negativo debido a que la tasa de natalidad disminuyó, siendo mayor la población que mueren que la que nacen.

2.4.11. Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años

Los nacimientos en este grupo de edad son los considerados partos en adolescentes, en el Municipio de Paz De Río para el año 2017 la tasa fue de 24,75 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, para esta vigencia corresponde a 4 nacimientos de madres en este grupo de edad, esta tasa comparada con el año anterior mostró un aumento y frente a la tasa general se reportan cifras superiores durante varios años en especial para 2005 con 75,56 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, situación que debe ser manejada con la promoción de servicios amigables en esta población dirigida al tema de planificación familiar, fortalecimiento de proyectos de vida, apoyados desde las instituciones educativas, implementación de estrategias de educación en derechos sexuales y reproductivos, implementación de programas culturales y recreativos para uso del tiempo libre.

2.4.12. Hogares comunitarios

En el municipio, actualmente existen seis hogares comunitarios que operan en el área Urbana, uno en el área rural en la Vereda Chitagoto, sector las Tapias. Además, existen dos hogares Fami para atender mujeres gestantes, ubicados también en el sector urbano del municipio de Paz de Rio como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 25. Hogares Comunitarios y Hogares Fami del Municipio. Fuente. Secretaria de Planeación Municipal (2020)

NO.	NOMBRE HOGAR	CANTIDAD NIÑOS	EDADES
1	Formando Huellas	10	2-5 años
2	Jardineritos	10	1-4 años
3	Pequeños Traviesos	10	2-4 años
4	Pequeños Artistas	10	1-18 meses 2-4 años
5	Rayitos De Luna	10	2-4 años
6	Manitas Creativas	10	2-4 años
7	Mi Casita	10	2-5 años
8	FamiTernura	11 1 Madre Gestante	0-6 meses 6-11 meses 11-2 meses
9	FamiCaritas Felices	12	6 meses - 2 año

El Hogar Infantil El Edén está ubicado en el barrio Gaitán, actualmente presta el servicio a 73 beneficiarios de primera infancia de 0 a 5 años de edad, con un horario de ocho a cuatro de la tarde.

Allí se les brindan cuatro (4) momentos alimenticios a los niños, recreación, y educación atendiendo los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

2.5. Juventud

Ley estatutaria 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. CAPÍTULO III Consejos de Juventudes, Artículo 41. Consejos Municipales de Juventud. En cada uno de los Municipios del territorio nacional, se conformará un Consejo Municipal de Juventud, integrado por Jóvenes procedentes de listas de jóvenes independientes, de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo de las y los jóvenes. Artículo 43. Convocatoria para la Elección de los Consejos Municipales, Locales y Distritales de Juventud. En el proceso de inscripción de candidatos y jóvenes electores, las alcaldías distritales, municipales y la Registraduría Nacional del Estado Civil, destinarán todos los recursos necesarios y establecerán un proceso de inscripción acompañado de una amplia promoción, difusión y capacitación electoral. El proceso de convocatoria e inscripción de iniciará con una antelación no inferior a ciento veinte (120) días a la fecha de la respectiva elección.
Ley 1622 de 2013, artículo 16, El alcalde tiene la obligación de nombrar un coordinador o delegado de juventud el cual tiene a cargo las siguientes competencias:

- Garantizar el goce efectivo de los derechos de los y las jóvenes del municipio.
- Implementar y desarrolla una agenda pública donde se garantice la participación de esta población (los y las jóvenes).
- Garantizar la continuidad de los recursos de sostenimiento y funcionamiento del sistema de juventudes.
- Puede realizar alianzas para fortalecer, garantizar, desarrollar, mejorar y afianzar los respectivos proyectos.
- Garantizar la promoción y capacitación de los y las Jóvenes de su territorio.
- Promover e incentivar a los jóvenes para conformar los consejos municipales en el menor tiempo posible.
- Capacitar sus funcionarios para garantizar y proteger los derechos de los y las jóvenes.
- Crear espacios donde los y las jóvenes fortalezcan su arraigo territorial.
- Desarrollar acciones diferenciadas para los y las jóvenes que fueron víctimas del conflicto armado o hacen parte del sector rural.

Según el SISBEN, en el municipio de Paz de Río hay una población de 969 jóvenes entre los 14 y 28 años.
Al iniciar esta administración municipal, se determinó la asignación de un nombre y logotipo para este programa. De esta manera, nació *TÚ AVANZAS – JUVENTUD PAZ DE RÍO*, este nombre surgió a raíz de la independencia emocional por la cual transitan los jóvenes.

Ilustración 4. Bandera programa de Juventudes del Municipio. Fuente. Enlace de Juventud Municipal. (2020)

Por medio de una mano haciendo un gesto de V, la cual reemplazará ésta letra en la palabra "AVANZA", se le da un toque más jovial, en la parte de atrás está ubicada la bandera del municipio, con una forma algo irregular, por último, se escogió una tipografía legible que transmite una sensación de una imagen más fresca.
Para el año en curso, se disponen diferentes actividades:

1. Este año se llevará a cabo la apertura de las Elecciones de Consejos de Juventud, estos son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad. Pueden participar:

- Tener entre 14 y 28 años de edad.
- Tener domicilio o demostrar que realiza una actividad laboral, educativa o de trabajo comunitario en el territorio al cual aspira representar.
- Estar inscrito en una lista presentada por jóvenes independientes, por un movimiento o partido político con personería jurídica o por un proceso y práctica organizativa juvenil.
- Presentar, por lista, una propuesta de trabajo que indique los lineamientos a seguir como consejeros de juventud, durante su periodo.
- No estar inmerso en alguna de las inhabilidades previstas por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

El Consejo Municipal de Juventud estará conformado por 7 consejeros, según la densidad poblacional del municipio que es menor a 20.000 ciudadanos. Hasta el momento el municipio no cuenta con la conformación del Consejo de Juventud.

Los concejos municipales de Juventudes son mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes, ante institucionalidad pública de cada ente territorial al que pertenezcan, y desde las cuales deberán canalizarse los acuerdos de los y las jóvenes sobre las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos y la visibilización de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y nacional. Ley 1622 de abril de 2013.

Conformación y actualización de *PLATAFORMAS DE JUVENTUDES,* se debe garantizar la participación de todas las organizaciones juveniles existentes dentro del municipio, para esto se deben

tener en cuenta los siguientes grupos, deporte, cultura, salud, ambiente, artistas, grupos de jóvenes desplazados por la violencia, jóvenes en condición de discapacidad, universitarios, estudiantes de secundaria, grupos de pastoral juvenil, (y otros cultos o ritos que se practiquen en el municipio), jóvenes afrocolombianos, jóvenes indígenas si es el caso, activistas sociales, jóvenes trabajadores, comunidad LGBTI, jóvenes emprendedores, barristas, jóvenes integrantes de las juntas de acción comunal etc. Todo esto con el fin de identificar la mayoría de los grupos y organizaciones existentes dentro del territorio en el que se va a conformar la plataforma. En el municipio de Paz de Río, no está certificado ninguno de los grupos anteriormente mencionados.

En el año 2018, se hizo actualización de esta plataforma, por lo que es necesario este año volver a hacerla, ya que algunos de estos jóvenes ya no pertenecen a ella.

Tabla 26. Delegados de la plataforma de Juventudes del municipio. Fuente. Enlace de Juventudes (2020)

Nombres y Apellidos	Documento	Dirección	Celular	Organización
Stefany Tatiana Pasachoa Reyes	1007774124		3133373004	Cultura
Wilder Junior Puentes Silva	1002606230	Barrio Gaitán	3138187488	Salud y Deporte
María Isabel Pasachoa Reyes	1193225744	Barrio Gaitán	3223999262	Paz
Santiago Rangel Manrique	1002480447	Barrio Buenos Aires	3222572048	Medio Ambiente
Álvaro Yesid Rojas Martínez	1052414674		3227489317	Empleabilidad y Emprendimiento
Edna Juliana Gallo Cárdenas	1007517960		3212597622	Educación

Aunar esfuerzos logísticos, humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de programa de educación y específicamente el proyecto de líderes de acero, liderado por la fundación social Acerías Paz del Río, COQUECOL, SASI y el programa de juventud de la administración municipal de Paz de Río; realizando las acciones necesarias para garantizar el impacto social de esta iniciativa en el municipio de Paz de Río.
Contribuir con al fortalecimiento de la educación y el liderazgo en el municipio de Paz de Río y particularmente en la institución educativa IETIM mediante articulación de este proyecto, con el proyecto del colectivo de comunicación RECICLANDO RECUERDOS de COQUECOL y el programa de juventudes de la administración municipal ejecutando actividades que permitan el fortalecimiento de espacios de formación para niños y jóvenes del municipio.

Este proyecto ha tenido gran incidencia en los jóvenes, por lo que es necesario buscar una actualización de él, procurando establecer que todos los objetivos para el desarrollo de los participantes se cumplan. La institución educativa IETIM cuenta con 314 personas entre los 14 y 18 años.

2.6. Adulto Mayor

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las

futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad, según el Ministerio de Salud.

Según la **Resolución 0055 de 2018,** este Acto Administrativo ha conjugado las precisiones, comentarios, observaciones y aportes recibidos durante las jornadas de socialización y asistencia técnica sobre las condiciones mínimas a cumplir por oferentes de servicios a personas adultas mayores en los centros vida y de día, realizadas en 2017 y durante el periodo de consulta pública del proyecto.

Como premisa central están los derechos de las personas que, independientemente de la categoría del municipio donde resida o acuda a recibir los servicios, son iguales. Así mismo, ha tenido en cuenta la gradualidad, especialmente en los estándares de Talento Humano -considerando la oferta en la formación- y de Infraestructura -cuyos criterios se ajustan partiendo de los principios de diseño universal y ajustes razonables-, sin perder el propósito de que deben corresponder al Modelo de atención integral y centrada en la persona.

Actualmente en el Municipio existe una Política Pública de Envejecimiento y Vejez denominada "Envejeciendo con Dignidad", el SISBEN municipal presenta la siguiente información correspondiente a la población adulto mayor del municipio:

Tabla 27. Condiciones generales Población Adulto Mayor de Paz de Río. Fuente. Oficina del SISBÉN (mayo 2020)

EDADES	AREA URBANA	AREA RURAL	CANTIDAD TOTAL	DISCAPACIDAD	ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDA
HOMBRES DE LOS 59 A 87 AÑOS	184	203	387	7	6 Viviendas que no cuentan con el servicio en el área rural	5 adultos mayores con déficit de vivienda propia
MUJERES DE LOS 54 A LOS 101 AÑOS	372	318	690	6	2 Viviendas que no cuentan con área rural	6 adulto mayor con déficit de vivienda propia

Se observa, según la tabla anterior, que existen más mujeres pertenecientes al grupo poblacional de Adulto Mayor, en el área rural se ubica un total de 521 personas, mientras en el área urbana un total de 556 personas. Del total existen 7 personas hombres con discapacidad, y 6 mujeres; tienen actualmente 6 viviendas habitadas con hombres de adulto mayor con déficit de energía eléctrica en el área rural y 2 viviendas con mujeres adulto mayor con la misma necesidad. De igual forma, 6 mujeres tienen déficit de vivienda propia, y 5 hombres de la población de Adulto Mayor. (SISBEN, 2020).

En el programa del gobierno Nacional de Protección Social al Adulto Mayor, "Colombia Mayor", tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no

cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual.

"Colombia Mayor" se desarrolla en 1.107 municipios y 3 inspecciones departamentales, cuenta con más de 1 millón 698 mil beneficiarios en el programa y es apoyado por las alcaldías municipales, quienes cumplen un papel fundamental en la ejecución y seguimiento del programa.

Los subsidios del Programa Colombia Mayor se entregan bajo estas dos modalidades:

- 1. Subsidio económico directo: son recursos que se giran directamente a los beneficiarios a través de la red bancaria o de entidades contratadas para este fin.
- 2. Subsidio económico indirecto: son recursos que se otorgan en Servicios Sociales Básicos, a través de Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros Diurnos.

En Paz de Río a la fecha se tienen como beneficiarios del programa a 369 personas las cuales se pueden clasificar de la siguiente manera:

Tabla 28. Número de Personas beneficiarias del programa Colombia Mayor discriminada por Sexo. Fuente. Enlace programas Sociales (2020)

MUJERES	**257**
HOMBRES	**112**
TOTAL	**369**

Durante el año 2020, se han venido realizando estrategias a nivel municipal para el cobro del subsidio ya que la población que hace parte de este programa se ha visto afectada por el confinamiento y el actual virus Covid-19, la Administración Municipal se ha venido apoyando con las juntas de acción comunal las cuales nos han colaborado con los tramites de las autorizaciones para el cobro de los subsidios y que sus familiares o personas más allegadas puedan realizar dichos cobros, de esta manera evitar que nuestros adultos mayores se tengan que ver expuestos en las filas de los establecimientos designados para los pagos, cumpliendo a cabalidad con el protocolo implementado en el municipio y así mitigar posibles casos en el municipio.

Tabla 29. Población beneficiada con el Programa Colombia Mayor. Fuente. Enlace Programas Sociales (2020)

RURAL	URBANO	TOTAL
265	104	**369**

Del sector urbano el programa Colombia Mayor brinda subsidio a 104 personas y del sector rural a 265 personas.

Tabla 30. Número de Beneficiarios del Programa Colombia Mayor por área. Fuente. Oficina de Programas Sociales (2020)

VEREDAS	N° DE BENEFICIARIOS	BARRIOS	N° DE BENEFICIARIOS
SALITRE	17	**BUENOS AIRES**	17
CHITAGOTO	46	**COLONIAL**	24
CHORRERA	25	**METROPOLIS**	26

PIEDRAGORDA	10	**PROGRESO**	12
TIZA	21	**BRISAS DEL SOAPAGA**	8
SOCOTACITO	38	**LA PAZ**	5
SOAPAGA	40	**VENECIA**	12
COLACOTE	32		
CARICHANA	22		
SIBARIA	10		
GANE	4		
TOTAL	**265**	**TOTAL**	**104**

Además, los Beneficiarios del Municipio del Programa Colombia Mayor, están desagregados por rango etario tal y como se muestra a continuación.

Tabla 31. Beneficiarios del Programa Colombia Mayor por grupo Etario. Fuente. SISBEN (2020)

RANGO DE EDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS
55-60	41
61-65	52
66-70	73
71-75	82
76-80	60
81-85	35
86-90	18
91-101	8
TOTAL	369

2.6.1. Centro Día

Según la resolución 024 de 2017 de ministerio de salud y protección social, que establece los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los centros vida y la resolución 055 de 2018 que modifica la resolución anterior mente mencionada. El proyecto de implementación del Centro Día para la atención integral del adulto mayor del Municipio de Paz de Rio opera con un (1) centro de atención dirigido a 260 adultos mayores en condición de vulnerabilidad con la intención de ofertar atención integral en zona rural y urbana.

2.6.2. Modelo De Intervención

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor, a través de una intervención dirigida, por una parte, a proporcionar una atención integral a la persona mayor y por otra, a ofrecer el necesario apoyo a la familia para posibilitar una permanencia adecuada del mayor en su entorno habitual. Partiendo de esto se desarrolla toda una construcción metodológica en la que cada uno de los profesionales se adhiere y sobre esta adhiere su intervención.

La metodología de intervención directa se sustenta desde el enfoque de derechos, enfoque diferencial, de acción sin daño y transformador lo cual implica el reconocimiento del adulto mayor como sujeto de derechos que tienen particularidades específicas y deben ser respetadas e incluidas dentro del proceso.

El proceso de aprendizaje nunca se detiene, es dinámico a través de los diferentes ciclos vitales por ello aprender a hacer, aprender a ser, y aprender, están inmersos durante la ejecución de toda la jornada de los centros vidas en cada intervención grupal momentos de interacción acompañamiento de enfermería y espacios de convivencia, donde con reforzadores se estimulan las buenas prácticas y la aprehensión de estilos de vida saludable, prácticas de autocuidado y conocimientos nuevos.

La población a la que va dirigida el proyecto centro vida está enfocada a los adultos mayores beneficiarios del servicio mujeres 55 años hombres 60, con puntaje SISBEN <=38, no obstante, el proyecto es incluyente dado que fomenta la convivencia e integración de la familia como foco multiplicador de las buenas prácticas, y la convivencia pacífica.

Algunas personas mayores por falta o pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia o ayudas importantes para realizar las actividades de la vida diaria (comer, caminar, asearse, vestirse, bañarse, ir al baño) y/o instrumentales (usar el teléfono, comprar, preparar la comida, tareas domésticas, utilizar transporte, tomar sus medicamentos, administrar dinero, salir a la calle).

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios del programa por medio de acciones de prevención en salud y fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable por ello se utilizan diferentes herramientas pedagógicas para la transferencia de conocimiento de los diversos talleres.

La otra forma de intervención la realiza las auxiliares de enfermería que implica taller de forma lúdica en articulación con la metodología del proyecto en promoción de vida saludable, cuidado de la salud y adherencia a medicamentos, y la segunda es el refuerzo a estas capacitaciones a través del acompañamiento diario en todas las actividades que implica el centro vida y promoción del autocuidado y consumo de alimentos, mediante la estrategia de atención primaria en Salud.

Actualmente el municipio debe dar continuidad al proyecto de Envejeciendo Con Dignidad, que garantiza la atención a la población de adulto mayor, a continuación, se muestra el inventario de asistencia por sectores de dicho programa:

Tabla 32. Asistencia por Sectores rural-urbano adulto mayor Avanzamos con nuestros Adultos Mayores. Fuente. Programa Avanzamos con nuestros adultos Mayores (2020)

BARRIO/VEREDA	CANTIDAD
Soapaga	21
Concentra	15
Salitre	38
Portillo	26
Colacote	25

Torre	21
Carichana	24
Socotacito	23
Chorrera	27
Chitagoto	20
Centro	24
Sector Urbano	56
TOTAL	**320**

2.7. Programa Familias en Acción en Paz de Río

Familias en Acción es un programa de atención social del Estado colombiano que hace parte de una estrategia con la que se busca atender a la población en condiciones de vulnerabilidad que tengan niños, niñas o adolescentes. El programa cubre todos los departamentos, municipios, distritos y cabildos indígenas del territorio nacional. Que opera en el país desde el 2000. El objetivo de este programa es complementar los ingresos de las familias beneficiarias, para que puedan acceder a la asistencia escolar, educación media y superior, revisiones de salud y medidas preventivas para el embarazo en los jóvenes.

Para el año 2015 en el municipio se registraron 178 familias beneficiadas con este subsidio. Para el año 2019 según el informe de la Ficha de Seguimiento Municipal enviado por la Dirección Regional de Boyacá se encuentra el resultado general de las familias escritas en el Programa Familias en Acción del Municipio de Paz de Rio.
La siguiente información se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 33. Familias inscritas en el programa Familias en Acción. Fuente. Enlace de Familias en Acción (2020)

Familias inscritas en el 2015	Familias inscritas en el 2019	Total de familias potenciales a escribir	Total de familias inscritas	Porcentaje de inscripción
178	235	299	235	78.9%

Hoy en día vemos la necesidad de las familias que se pueden tener en cuenta para que hagan parte de este programa ya que viendo las cifras de las familias potenciales a escribir se debería tener en cuenta realizar la gestión con Prosperidad Social para que se pueden inscribir las familias que cumplan con los requisitos exigidos por el programa.

Familias en acción junto con Prosperidad adicionaron un incentivo para algunas madres titulares del programa para ser beneficiadas en el programa devolución del IVA, igualmente El Gobierno Nacional entrego incentivos a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad afectados en sus ingresos como consecuencia de la pandemia del coronavirus, que no hagan parte de los programas sociales Familias en Acción, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción y Devolución del IVA podrán acceder a esta medida social.

El Municipio de Paz de Rio en los meses de abril y mayo se entregaron los incentivos a varias familias que se vieron afectadas por la emergencia.

Tabla 34. Número de Personas beneficiadas con la devolución del IVA y los ingresos solidarios. Fuente. Enlace de Familias en Acción (2020)

Devolución del IVA	5
Ingreso Solidario	16

De igual manera vemos en los datos que el Municipio cuenta con más familias que deberían de estar en alguno de estos programas ya que se maneja una población Vulnerable que debido a la situación que se estas presentado estas ayudas de entrega de incentivos les ayudaría para poder subsistir ante esta emergencia.

2.8. Mujer y Equidad de Género

A continuación, se presentan las características de la población mujer del Municipio en el área rural, teniendo en cuenta la importancia de la Mujer Rural como aspecto primordial para el desarrollo del municipio.
Según el SISBEN, la población Mujer del municipio por rango etario se distribuye en el área rural de la siguiente manera:

Tabla 35. Distribución por Vereda de la población mujer del Municipio. Fuente. SISBEN (2020)

Edad	Vda. Socotacito	Vda. Chorrera	Vda. Piedra Gorda	Vda. Tiza	Vda. Colacote	Vda. Soapaga	Vda. Chitagoto	Vda. Carichana	Vda. Salitre	Vda. Sibaria
0 a 5 años	**1**	**0**	**2**	**3**	**2**	**6**	**3**	**3**	**2**	**1**
6 a 12 años	**4**	**10**	**1**	**2**	**0**	**3**	**11**	**8**	**3**	**0**
13 a 17 años	**3**	**0**	**0**	**2**	**1**	**12**	**4**	**4**	**1**	**0**
18 a 54 años	**14**	**2**	**11**	**13**	**9**	**14**	**36**	**31**	**17**	**3**
54 años en adelante	**17**	**10**	**8**	**12**	**20**	**26**	**43**	**18**	**17**	**5**

Se observa que en la Vereda en donde existe más población femenina es Chitagoto, en edad entre los 18 y 54 años y mayores a 54 años, es decir, población mujer correspondiente a adulto mayor. Teniendo en cuenta dicha tabla, en el área rural hay actualmente 395 mujeres, es decir, en el área urbana, se ubican 1793 mujeres, es decir, cerca de 4 veces más que en el área rural.
Actualmente existe en el municipio una política pública de Mujer y Equidad de Género (Acuerdo 019 de 2017) y el (Acuerdo 010 de 2017 consejo consultivo de mujeres).

3. Vivienda Y Servicios Públicos Domiciliarios

3.1. Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Vivienda

El déficit cuantitativo de vivienda corresponde al porcentaje de población que no cuenta con vivienda propia en el municipio. Mientras que el cualitativo corresponde a las condiciones de vivienda que tiene la población, que fueron medidas por el censo nacional de población y vivienda del año 2018 de en DANE, allí se evalúan aspectos como el tipo de piso que tiene la vivienda, el techo, las unidades sanitarias, el tipo de cocina, entre otros, que permiten describir las condiciones en que la población habita.

El municipio presenta un índice de déficit cuantitativo de vivienda menor al del departamento y la nación lo que muestra un panorama positivo para el municipio, sin embargo, en lo referente al déficit cualitativo de vivienda sí se observa un porcentaje superior incluso al promedio nacional, lo que refleja que Paz De Río requiere intervenciones para mejorar las condiciones de vivienda de los Pazricenses, en especial en el sentido de los mejoramientos infraestructurales en el área rural.

Las gráficas que se presentan a continuación reflejan un 1,4% de porcentaje para el municipio en Déficit cuantitativo de vivienda y un 32,5% en el déficit cualitativo, esto teniendo en cuenta los datos que presenta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE- con referencia al Censo Nacional de Población y Vivienda que tuvo lugar en el año 2018 en todo el país.

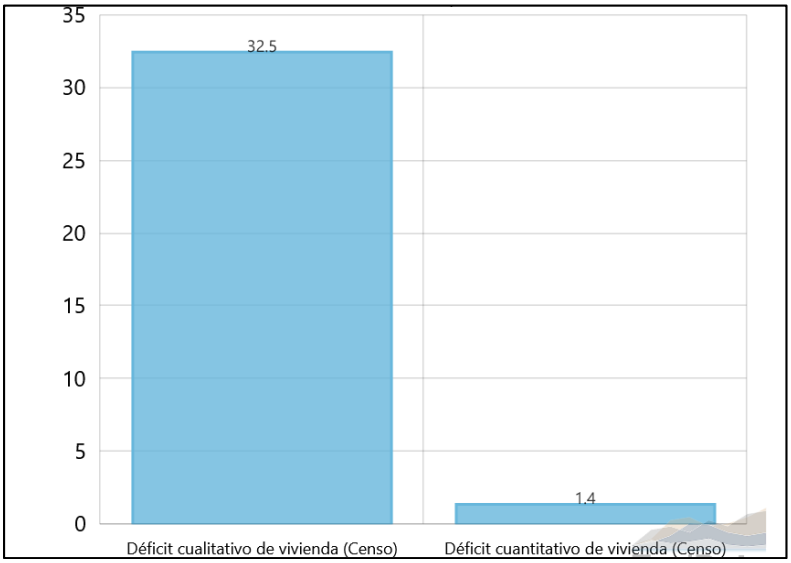

Grafica 21 Déficit cuantitativo de Vivienda- Déficit cualitativo de vivienda. Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda. fuente. DANE, (2018)

Se observa que el municipio tiene un indicador cuantitativo de vivienda, es decir 40,15 viviendas del municipio.

Si bien el municipio tiene un indicador superior de déficit cualitativo de vivienda, es decir que en su mayoría las viviendas requieren de acciones de mejoramiento para el total del municipio, pues según lo anterior aproximadamente 932 viviendas presentan este déficit.

Cabe resaltar que en dentro de los últimos años, se han realizado construcciones de vivienda nueva y procesos de mejoramiento, teniendo en cuenta los datos presentados por la oficina de contratación del municipio se puede obtener lo siguiente:

1. En el período de gobierno 2008-2011 se construyeron 20 viviendas nuevas a través de un Convenio con el Banco Agrario.
2. En este mismo período se logró construir otras 20 viviendas nuevas en cooperación con el Ministerio de Vivienda, la Gobernación y el Municipio, las cuales se terminaron de construir en el año 2013.
3. Posterior a lo anterior, se construyeron otras 20 Viviendas Nuevas a través de un convenio entre la Gobernación y el Municipio.

Eso quiere decir, que entre lo corrido del año 2008 y el año 2019 se han construido 60 viviendas nuevas en el sector rural del municipio.
Frente al mejoramiento de Vivienda, en el año 2010 se ejecutó un contrato de construcción de 30 unidades sanitarias a través de un convenio entre el departamento y el municipio y la construcción de 18 unidades con recursos directos del municipio, para familias de bajos recursos económicos en el municipio.
Para el año 2017 según lo estipulado en el MPR-OP-04-2017 se ejecutó la construcción de unidades Sanitarias en el sector rural del municipio, con un total de 30 unidades. Mientras que en el año 2019 se realizaron 5 mejoramientos de vivienda a través de la construcción de techos de viviendas en condición de riesgo. Con lo anterior, entre el año 2008 y 2019 se han efectuado 45 mejoramientos de vivienda urbana y rural y la construcción de 78 unidades sanitarias, es decir, se han beneficiado un total de 123 viviendas en el municipio.

3.1.1. Plan De Vivienda Municipal.

El municipio presenta características especiales por el nivel de riesgo en el componente de vivienda, que no se contemplaron en el censo DANE 2018, en aspectos como: viviendas en situación de riesgo que requieran reubicación, características socioeconómicas, de la población sujeta de programas institucionales de vivienda; por tal razón se requiere profundizar y caracterizar tanto los aspectos físicos y de riesgo de las viviendas, como la situación de las familias posibles beneficiaros de los programas, ya sean de vivienda nueva o mejoramiento; ante esta situación se propone el objetivo de formular y ejecutar el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, el cual debe caracterizar y diagnosticar la situación real de las viviendas en el municipio, como considerar las alternativas de solución, para viviendas en situación de riesgo, déficit cuantitativo y déficit cualitativo de vivienda en el municipio.
Para el programa de Vivienda gratuita, vale la pena resaltar, que el presente plan de Desarrollo se articula al artículo 212 de la ley 1955 de 2019, el cual modifica la ley 1537 de 2012 en su artículo 15 y establece que: “el departamento Administrativo para la prosperidad social brindará acompañamiento familiar a través de la estrategia unidos a los hogares en condición de pobreza que sean beneficiarios de los programas de vivienda gratuita”. Además establece para el caso específico de entidades territoriales como Paz de Río que: “…la estrategia de acompañamiento social deberá ser implementada y ejecutada por los municipios, distritos y distritos especiales, quienes, junto con entidades privadas involucradas en los proyectos, deberán reportar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la

información para el seguimiento al impacto del acompañamiento social en la calidad de vida de la población beneficiaria del Programa de Vivienda Gratuita".
Por lo tanto, el municipio buscará el apoyo del sector privado y del gobierno nacional para la gestión de recursos financieros, técnicos y demás apoyos posibles para brindar servicio de vivienda gratuita a la población que lo requiera.
De la misma forma, el presente programa se articula al artículo 255 de la ley 1955 de 2019 que establece alternativas para la vivienda rural que está a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y para efectos del cual se articula el presente plan de desarrollo para la gestión de la vivienda rural.

3.1.2. Vivienda Y Entornos Dignos E Incluyentes En El Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022

Ante el déficit cualitativo de vivienda que se presenta en Colombia (el 9,75% de los hogares urbanos y el 48,5% de los rurales en 2017) el Gobierno Nacional ha propuesto priorizar los programas de mejoramiento de vivienda "Casa Digna Vida Digna", mejoramiento de barrios y titulaciones con 600.000 beneficiarios, tanto urbano como rurales, en cabeza de distintas instituciones como el Min vivienda, Min agricultura y el Departamento para la Prosperidad Social –DPS.
Actualmente se propone cubrir a 135.000 beneficiarios con subsidios de compra de vivienda urbana, que eventualmente pueden acceder también a los programas de semillero de propietarios (200.000) y al subsidio a la tasa de interés VIS (120.000), lo cual pareciera contrastar en cifras con las 217.235 soluciones iniciadas en el periodo 2014-2018 incluyendo vivienda gratis II fase, viviendas de interés prioritario- VIPA y Mi Casa Ya.
Colombia si bien el Ministerio ha presentado como un avance del Semillero de Propietarios el hecho de que haya más de 140.000 hogares inscritos al Programa, no se cuenta con un inventario de la oferta de vivienda a la cual podrán acceder esos hogares. Específicamente se debería contar, a la fecha, al menos con un inventario para los 40.000 hogares que se pretende beneficiar antes del 31 de diciembre de 2020. Si no se cuenta con una oferta determinada para los referidos hogares, se estarían generando falsas expectativas a los que se han inscrito pero que no cuentan con alternativas concretas de acceso a soluciones habitacionales dignas.
La meta de resultados en materia de acceso a las viviendas no puede confundirse con el número de hogares que demandan una solución efectiva. Existen vacíos regulatorios y de control urbanístico para que el mercado responda a las necesidades del país, en términos de precios y calidad; aun así, no se ha definido una estrategia con metas que apunten a resultados de mejora del entorno y accesibilidad a servicios institucionales para el urbanismo y espacio público. Se requieren estándares de calidad y de construcción sostenible, no de manera opcional sino obligatorio para todos los tipos de vivienda, y así evitar la inversión de recursos públicos y privados en soluciones que no son dignas ni adecuadas en el marco de un desarrollo urbano sostenible. La política implementada está asociada a subsidios a la demanda (compra, arrendamiento temporal y cobertura de tasa de interés), y en facilitar el acceso a crédito a los más pobres e informales mediante micro finanzas o el sistema financiero regular. Con excepción del mejoramiento integral de barrios, la política está centrada en soluciones individuales de mercado mediante estrategias para promover la demanda sin tener en cuenta la promoción de proyectos de alto impacto de reubicación de poblaciones en riesgo, intervención de barrios marginales y asentamientos informales, renovación urbana, generación de mayor espacio público y de construcción sostenible. La ley 1955 del Plan Nacional de Desarrollo incrementó los topes de precio de

la Vivienda de Interés Prioritario a 90 salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV en todo el territorio y, excepcionalmente, incrementó el tope de precios de la Vivienda de interés social de 135 SMMLV a 150 SMMLV en aglomeraciones urbanas de más de un millón de habitantes. Lo anterior impacta la asequibilidad a las VIS por parte de los hogares de menores ingresos.
Al respecto, es importante resaltar que el Gobierno Nacional permite la concurrencia de recursos del subsidio de Fondo de vivienda y el otorgado por las Cajas de Compensación Familiar (CCF), de manera que los hogares puedan acceder a un beneficio de hasta 60 SMMLV para compra de VIS.

3.1.3. Criterios De Priorización Para Vivienda Nueva según el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Los requisitos para acceder a un subsidio de vivienda por lo general los da la entidad que realiza la convocatoria a los Municipio que quieran acceder a estos Beneficios.
A continuación, se relacionan los requisitos que por lo general se requieren en los proyectos de vivienda Nueva:
Realizada la convocatoria a la población del Municipio, se procede a la validación correspondiente con sus respectivos filtros, se conforma la lista definitiva de beneficiaros. La coordinación de los proyectos procede a la caracterización de los hogares de los siguientes criterios:

Tabla 36. Criterios de Caracterización Programas de Vivienda. Fuente. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2020)

N°	SEGMENTO	Porcentaje según grupos
1	Hogares victimas de desplazamiento	20%
2	Hogares con integrantes en condición de discapacidad	20%
3	Hogares con jefatura femenina o masculina	15%
4	Hogares con integrantes de primera infancia	15%
5	Hogares con adultos mayores	10%
6	Hogares de jóvenes cabeza de hogar	10%
7	Hogares incluidos en algún grupo étnico	10%

En el proceso de caracterización se deberán cumplir con los criterios solicitados por cada convocatoria para seleccionar los posibles beneficiarios.
Con el fin de caracterizar los hogares postulados de acuerdo a los diferentes criterios estipulados los municipios deberán allegar documentos que certifiquen las condiciones establecidas:

- ✓ Copia de los documentos de identificación
- ✓ Copia de registro civil para los menores de 7 años, o copia de la tarjeta de identidad
- ✓ Copia de registro civil de matrimonio u original de declaración de juramenta de unión marital de hecho (cuando aplique)
- ✓ Certificación de registro en la unión de victimas – red de victimas (cuando aplique).
- ✓ Certificación medica de discapacidad (cuando aplique)
- ✓ Original de declaración extra juicio que acredite la condición de madre o padre cabeza de hogar (cuando aplique)
- ✓ Certificación donde se acredite la inclusión del hogar en algún grupo étnico (cuando aplique)
- ✓ Certificación del SISBEN donde se establezca el puntaje asignado al hogar.

- ✓ Original certificado de tradición y libertad o certificado de sana posesión.

3.1.4. Titulación de Predios Urbanos del Barrio Metrópolis.

Se trata de un proyecto de Vivienda en los cuales se destinaron recursos del estado, donde las ocupaciones son de vivienda, si bien se encuentran ubicadas en predios municipales, fueron construidos con recursos de Subsidios Familiares de Vivienda y/o créditos otorgados por el Fondo de Vivienda Local y otros fueron beneficiarios de Subsidios del extinto INURBE.

Algunos de los beneficiarios Iniciales del Fondo de Vivienda y beneficiarios del INURBE realizaron ventas irregulares de estos predios con documentos de promesa de compraventa a terceros.

El Municipio de Paz de Río pretende realizar la cesión de los predios a título gratuito de los bienes fiscales ocupados con Vivienda de Interés Social a los beneficiarios iniciales que se encuentren en tenencia de los inmuebles y que hubiesen cancelado los créditos otorgados por el Fondo de Vivienda; se deja claridad que hay más beneficiarios de los préstamos del fondo de vivienda, pero los predios ya no son del Municipio, por este motivo no se anexa listado de estas personas.

Tabla 37. Relación de Predios a Titulación 2020-2023. Fuente. Banco de Programas y Proyectos (2020)

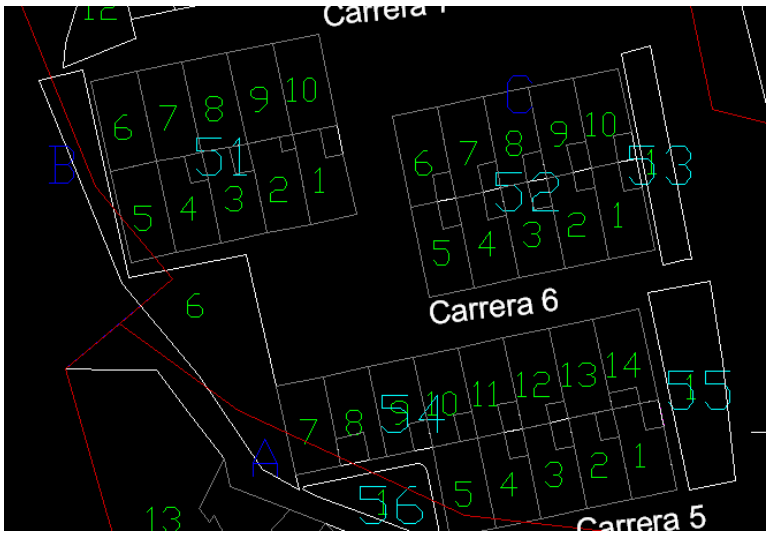

Nº	Urbano/ Rural	Barrio	Dirección.	Matricula Inmobiliaria	# Predial
MANZANA B - REUBICACION					
1	Urbano	Metrópolis	Kr. 6N1-23 Mz B lote 9	094-0014265	01-00-0051-0001-000
2	Urbano	Metrópolis	K 6 1 19 Mz B lote 7	094-0014263	01-00-0051-0002-000
3	Urbano	Metrópolis	Kr.6 N1- 13 MzB lote 5	094-0014261	01-00-0051-0003-000

4	Urbano	Metrópolis	Kr.6 N1-09 MzB lote 3	094-0014259	01-00-0051-0004-000
5	Urbano	Metrópolis	K 6 1 03 MzB lote 1	094-0014257	01-00-0051-0005-000
6	Urbano	Metrópolis	Kr. 7 N1-02 Mz B lote 2	094-0014258	01-00-0051-0006-000
7	Urbano	Metrópolis	Kr.7 N1-08 Mz B lote 4	094-0014260	01-00-0051-0007-000
8	Urbano	Metrópolis	Kr.7 N1-12 MzB lote 6	094-0014262	01-00-0051-0008-000
9	Urbano	Metrópolis	Kr.7 N1-18 Mz B lote 18	094-0014264	01-00-0051-0009-000
10	Urbano	Metrópolis	kr.7 N1-22 Mz B lote 10	094-0014266	01-00-0051-0010-000
MANZANA C - VIVIENDA NUEVA					
11	Urbano	Metrópolis	Kr.6 N1A23 MzC lote 9	094-0014275	01-00-0052-0001-000
12	Urbano	Metrópolis	Kr.6 N1A19 MzC lote 7	094-0014273	01-00-0052-0002-000
13	Urbano	Metrópolis	Kr. 6 N1 A 13 Casa C Lote 5	094-0014271	01-00-0052-0003-000
14	Urbano	Metrópolis	Kr.6 N1A09 MzC lote 3	094-0014269	01-00-0052-0004-000
15	Urbano	Metrópolis	Kr. 6 N1 A 03 Mz C Lote 1	094-0014267	01-00-0052-0005-000
16	Urbano	Metrópolis	Kr.7 N1A02 MzC lote 2	094-0014268	01-00-0052-0006-000
17	Urbano	Metrópolis	Kr.7 N 1A08 Mz C lote 4	094-0014270	01-00-0052-0007-000
18	Urbano	Metrópolis	Kr.7 N1A12 MzC lote 6	094-0014272	01-00-0052-0008-000
19	Urbano	Metrópolis	Kr.7N1A18Mz C Lote 8	094-0014274	01-00-0052-0009-000
20	Urbano	Metrópolis	Kr.7 N1A22 MzC lote 10	094-0014276	01-00-0052-0010-000
MANZANA A - VIVIENDA NUEVA					
21	Urbano	Metrópolis	Kr.5 NA23 MzA lote 13	094-0014255	01-00-0054-0001-000
22	Urbano	Metrópolis	Kr.5 N° A -17 Mz A lote 11	094-0014253	01-00-0054-0002-000
23	Urbano	Metrópolis	Kr.5 N1A13 MzA lote 9	094-0014251	01-00-0054-0003-000
24	Urbano	Metrópolis	Kr. 5a N1 A 07 Mz A Lote 7	094-0014249	01-00-0054-0004-000
25	Urbano	Metrópolis	Kr.5 N1A03 MzA lote 5	094-0014247	01-00-0054-0005-000
26	Urbano	Metrópolis	Kr.6N1-16MzA LOTE 2	094-0014244	01-00-0054-0007-000

27	Urbano	Metrópolis	Kr.6 N1-20Mz A Lote 3	094-0014245	01-00-0054-0008-000
28	Urbano	Metrópolis	Kr.6 N1-26 MzA lote 4	094-0014246	01-00-0054-0009-000
29	Urbano	Metrópolis	Kr. 6 N1-32 Mz A lote 6	094-0014248	01-00-0054-0010-000
30	Urbano	Metrópolis	Kr. 6 N1-36 Mz A lote 8	094-0014250	01-00-0054-0011-000
31	Urbano	Metrópolis	Kr.6 N1- 42 Mz A Lote 10	094-0014252	01-00-0054-0012-000
32	Urbano	Metrópolis	Kr.6 N1-46 Mz A Lote 12	094-0014254	01-00-0054-0013-000
33	Urbano	Metrópolis	Kr. 6 N1 -52 Mz A Lote 14	094-0014256	01-00-0054-0014-000
REUBICACION, CON MEJORA, PARA SUBDIVIDIR EL PREDIO					
			Carrera 10 Nº 2-27	094-14702	10000590005000
34	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN Cs 1	En proceso de Subdivisión	10000590005001
35	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN Cs 2	En proceso de Subdivisión	10000590005002
36	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN Cs 3	En proceso de Subdivisión	10000590005003
37	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN Cs 5	En proceso de Subdivisión	10000590005004
38	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN Cs 7	En proceso de Subdivisión	10000590005005
39	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN Cs 8	En proceso de Subdivisión	10000590005006
40	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 Cs 11	En proceso de Subdivisión	10000590005007
41	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN Cs 12	En proceso de Subdivisión	10000590005008
42	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN Cs 13	En proceso de	10000590005009

				Subdivisión	
43	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN Cs 14	En proceso de Subdivisión	10000590005010
44	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 Cs 16	En proceso de Subdivisión	10000590005011
45	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN	En proceso de Subdivisión	10000590005012
46	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN	En proceso de Subdivisión	10000590005013
47	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN	En proceso de Subdivisión	10000590005014
48	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN	En proceso de Subdivisión	10000590005015
49	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN	En proceso de Subdivisión	10000590005016
50	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN	En proceso de Subdivisión	10000590005017
51	Urbano	Metrópolis	K 10 4 27 IN	En proceso de Subdivisión	10000590005018

3.2. Cobertura de Servicios Públicos Domiciliarios

Según lo definido por la ley 142 de 1994 se entienden por servicios públicos domiciliarios los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía pública básica conmutada, telefonía móvil rural, y distribución de gas combustible, tal como se define en este capítulo.

Los Servicios Públicos Domiciliarios son todos aquellos servicios y actividades que reciben las personas en su domicilio. Sirven para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población. (Art. 14.2 Ley 142/94); además los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la Ley, podrán ser prestados por el Estado directa o indirectamente, por comunidades organizadas o por particulares; en todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. (Constitución Política Art. 365).

La Unidad de Servicios Públicos de Paz de Río fue creada mediante acuerdo No 010 de agosto de 1999, tiene a su cargo la administración de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, cuya organización se reestructuro y transformó de acuerdo a lo estipulado en la ley 142 de 1994.

Cabe resaltar que el municipio ha pertenecido al Plan departamental de Aguas por varios años, y realizó su inscripción a través del acuerdo No. 015 de 2009 que establece lo siguiente: “Por el cual se autoriza a la alcaldesa municipal para la vinculación del municipio de Paz de Río Boyacá, al Plan departamental de Aguas y saneamiento (PDA) del departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones”. Y realizaba un aporte del 30% como lo definió en su artículo tercero: “Autorizase a la alcaldesa de Paz de Río para comprometer vigencias futuras excepcionales como aportes económicos del municipio de Paz de Río para la financiación del “Plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y saneamiento en el Departamento de Boyacá-PDA” desde la vigencia 2009 hasta el 2011 por un monto anual máximo equivalente al treinta por ciento (30%), con cargo a los recursos de la participación

de Agua potable del sistema General de Participaciones-SGP del municipio conforme a la ley 1176 del 2007 y los parámetros señalados en la ley 819 de 2003, los cuales serán asignados dentro del Plan Plurianual de Inversiones.

Teniendo en cuenta que el acuerdo anteriormente descrito estableció un plazo definido hasta el año 2011, en el año 2016, nuevamente se articuló el municipio al Plan departamental de Aguas a través de acuerdo No. 009 del 26 de Mayo de 2017 que establece en su artículo primero: "Facúltese a la alcaldesa municipal para vincularse al "Plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento en el departamento de Boyacá PAP-PDA", de conformidad con las políticas, programas, lineamientos y estrategias que defina el gobierno nacional para el sector. Y definió en su artículo tercero comprometer "por monto anual máximo hasta el treinta por ciento (30%) los recursos de la participación de Agua potable del sistema General de Participaciones-SGP del municipio conforme a la ley 1176 del 2007 y los parámetros señalados en la ley 819 de 2003, los cuales serán asignados dentro del Plan Plurianual de Inversiones".

3.2.1. Servicio de Acueducto

3.2.1.1 Acueducto Urbano

En el casco urbano del municipio de Paz de Rio, se encuentra una cobertura del 100% de servicio de acueducto, logrando llevar el servicio a más de 2554 personas, 2548 personas cuentan con servicio de alcantarillado y 2504 personas cuentan con servicio de aseo. (Fuente SISBEN 2020).
Para el año 2019 a corte de diciembre los suscriptores de la Unidad de Servicios Públicos correspondían a 912, según sistema de facturación implementado en el municipio (Milenium Soft Pack), para fecha de marzo 2020 se observa que ascendió a 915 suscriptores, discriminados en la siguiente tabla.

Tabla 38. Número de Suscriptores Software Milenium Soft Pack. Fuente. Unidad de Servicios públicos (2019)

ESTRATO	N° DE SUSCRIPTORES
UNO	99
DOS	619
TRES	154
CUATRO	8
OFICIAL	12
COMERCIAL	20
TOTAL	912

Tabla 39. Número de Suscriptores Software Milenium Soft Pack. Fuente. Unidad de Servicios públicos (marzo, 2020)

ESTRATO	N° DE SUSCRIPTORES
UNO	99
DOS	622
TRES	154
CUATRO	8
OFICIAL	12
COMERCIAL	20
TOTAL	915

La mayoría de los suscriptores de la Unidad de Servicios Públicos corresponden al estrato socio económico dos, seguidos del estrato tres. La Administración Municipal pretende realizar la revisión correspondiente a la estratificación con la que cuenta el municipio.
Entre los suscriptores de la Unidad de Servicios Públicos están incluidos los barrios Santa Teresa del municipio de Socha y El Libertador del municipio de Tasco.

3.2.1.1.1 Infraestructura existente del sistema de acueducto

Captación

- ✓ **Fuente De Abastecimiento: Río Soapaga**

En la actualidad el municipio de Paz de Rio capta el agua para el sistema de acueducto urbano del río Soapaga (concesión temporal por emergencia), esto como medida temporal debido a que la bocatoma del rio Pargua se encuentra fuera de funcionamiento. La cuenca del Rio Soapaga tiene una extensión total de 497,9 km2, nombre que convencionalmente adquiere con la confluencia de los ríos Minas y Salguera. Sus áreas vertientes están en jurisdicción de los municipios de Cerinza, Belén, Tutazá y Paz de Río, principalmente, y con áreas menores ubicadas en el municipio de Sátivanorte. Está compuesto por tres afluentes importantes, a saber: río Minas, el cual incluye la quebrada La Mugre, que recoge los principales vertimientos de Belén; Salguera y Pargua.

El aprovisionamiento de agua para consumo humano es un problema para el municipio de Paz de Rio tanto por su magnitud física y económica como por su impacto directo e indirecto en la salud y el desarrollo, ya que existe impacto sobre la microcuenca aguas arriba de la captación como medida temporal del rio Soapaga, por el vertimiento de las aguas servidas del municipio de Belén y la localización de explotaciones piscícolas del mismo municipio.

La estructura de captación del rio Soapaga es una bocatoma lateral, construida en concreto ciclópeo, conformada por muros laterales y encausan el agua por medio de una rejilla. Se encuentra ubica en las siguientes coordenadas E: 1144722 y N: 1157845. El agua captada llega a una estructura que realiza la función de desarenador cuyas dimensiones son ancho 1.75 m, largo 1,75 m y de profundidad 0.65, construido en concreto, se observa falta de mantenimiento y se encuentra ubicada en las siguientes coordenadas E: 1144894 N: 1157858.

- ✓ **Fuente De Abastecimiento: Rio Pargüa**

La fuente de abastecimiento autorizada y concesionada por la Corporación Autónoma Regional (Corpoboyacá) para el acueducto del municipio de Paz de Río es el Río Pargua. La microcuenca que forma el Río Pargua tiene un área de 31 Km2 y nace en el páramo de Guantiva con la confluencia de los ríos Mocharía, Guina y recibe los afluentes quebrada pantano, quebrada manzano, quebrada de Bore, cañada Carrizal, quebrada Piedra Pintada quebrada El Cedral y quebrada Arrayanal quebrada Cajita, quebrada Pueblo Viejo, quebrada Chorro Rico y quebrada Hoyo.

La microcuenca del río Pargua esta medianamente desprotegida, después de tomar este nombre en sus márgenes hídricas, ha sido bastante intervenidas por explotaciones pecuarias, para estas labores talan los bosques nativos, laboran la tierra con un cultivo limpio y posteriormente dejan para potreros que causan erosión en vista de que tienen pendientes fuertes, afectando la unidad de paisaje, y de continuar con la frontera agropecuaria se van a destruir muchas zonas de vida y su consiguiente deterioro ecológico.

La zona de vida que posee la microcuenca del río Pargua es el bosque seco montano bajo con una altura sobre el nivel del mar entre 2600 – 3000 m en una extensión de 23 Km2 en las veredas Pargüita, Alisal y centro.

Esta micro cuenca está en jurisdicción del municipio de Tutazá y Paz de Río, a pesar de que dista 10.5 Km del casco urbano de Paz de Río, es el agua con las mejores características para el consumo humano que puede disponer el municipio de Paz de Rio. El caudal del rio Pargua en época de verano alcanza un nivel crítico de 1.921 m3 /s y en época de invierno su nivel máximo puede llegar a 167.776 m3/s.

A esta captación del Rio Pargüa se le han realizado varias intervenciones, así como a la línea de conducción, sin embargo, el municipio de Paz de Rio no ha podido abastecerse de esta importante fuente hídrica, y en la actualidad esta captación no se encuentra en funcionamiento desde hace varios años, para que el municipio de Paz de Rio pueda abastecerse se debe intervenir nuevos recursos en esta captación.

La estructura de captación del rio Pargüa es una bocatoma de lateral, construida en concreto ciclópeo, conformada por muros laterales y encausan el agua hacia una caja de derivación de 1.8 m * 1.0 m, por medio de una rejilla ubicada en la parte derecha de la presa de 0.4 m * 1.55 m, con un espaciamiento entre barras de 4 cm. y un diámetro de ½ pulgada. El ancho de la bocatoma es de 11.20 m. Según los datos encontrados en el municipio la capacidad de la bocatoma es de 35 l/s. De la caja de derivación salen dos tuberías de 8 “en PVC que conducen el agua a un sedimentador con una longitud de 13 m. Después de la caja de derivación se encuentra una válvula de corte de 8”.

Una de las tuberías conduce el agua al vertedero de excesos y la otra al sedimentador. Estas tuberías se encuentran cubiertas con concreto para evitar el desgaste.
Datos estructura de captación:

- ✓ Longitud: 11.26 m.
- ✓ Ancho del vertedero: 0.60 m. Altura: 0.80 m.
- ✓ Muro izquierdo: 4.5 m de largo. Muro derecho: 7.30 m de largo.
- ✓ Caja de derivación: 1.80 m x 1.00 m.
- ✓ Rejilla metálica: 1.70 m x 0.40. Espaciamiento entre barras 3 cm. espesor ½”.
- ✓ Número de rejillas 31.

Esta estructura no funciona actualmente, por lo cual la fuente de captación para el acueducto del municipio de Paz de Rio es el rio Soapaga.

A continuación, se relaciona la siguiente tabla con las intervenciones realizadas a la captación y línea de aducción y conducción:

Tabla 40. Intervenciones realizadas a la captación y línea de Acueducto. Fuente. Secretaria de Planeación Municipal (2020)

Acueducto Pargüita Paz De Rio								
Ítem	**Contrato**	**Fecha**	**Valor**	**Entidad Contrata**	**Contratista**	**Objeto**	**Actas De Recibido**	**Liquidación Acta**
1	004 2012	10/08/2012	$ 206.744.80	Empresa Departame	Consorcio Aqua 2012	Obras De Emergencia Para Sistema De Capacitación De Agua Del Acueducto Urbano Del Municipio De Paz De Rio Boyacá	No Se Encuentran Registros	
2	Mpr-Op-01-2014	15/04/2014	$ 66.500.000	Municipio De Paz De Río	Consorcio Baring Ingeniería	Obras De Mitigación Y Rehabilitación, Para La Línea De Conducción Del Acueducto Urbano Desde La Bocatoma Hasta El Sector El Charco Del Municipio De Paz De Río, Boyacá		
	Mpr - Op - 01 - 2014	9/04/2014		Municipio De Paz De Río	Consorcio Baring Ingeniería	Obras De Mitigación Y Rehabilitación, Para La Línea De Conducción Del Acueducto Urbano Desde La Bocatoma Hasta El Sector El Charco Del Municipio De Paz De Río, Boyacá	Acta N°01 (Fecha: 09-04-2014)	
	Mpr - Op - 01 - 2014	9/05/2014		Municipio De Paz De Río	Consorcio Baring Ingeniería	Obras De Mitigación Y Rehabilitación, Para La Línea De Conducción Del Acueducto Urbano Desde La Bocatoma Hasta El Sector El Charco Del Municipio De Paz De Río, Boyacá	Acta N°02(Fecha: 09-04-2014)	$ 20.635.483
	Mpr - Op - 01 - 2014	25/06/2014	$ 45.864.517	Municipio De Paz De Río	Consorcio Baring Ingeniería	Obras De Mitigación Y Rehabilitación, Para La Línea De Conducción Del Acueducto Urbano Desde La Bocatoma Hasta El Sector El Charco Del Municipio De Paz De Río, Boyacá	Acta N°03(Fecha: 25-06-2014)	Acta De Liquidación De Obra (Fecha: 25-05-2014)
3	Mpr - Op-03 - 2014	3/03/2014	$328.526.776.63	Municipio De Paz	Calling Limitada	Rehabilitación Sistema De Aducción Y Conducción Del Acueducto Municipal, Paz De Río, Boyacá.		

				Municipio De Paz	Calling Limitada	Rehabilitación Sistema De Aducción Y Conducción Del Acueducto Municipal, Paz De Río, Boyacá.	Acta Inicio De Obra (Fecha:08-09-2020)	
			$ 165.338.827	Municipio De Paz De	Calling Limitada	Rehabilitación Sistema De Aducción Y Conducción Del Acueducto Municipal, Paz De Río, Boyacá.	Acta De Recibo Parcial N°01. (Fecha: 10-12-2014)	
			$ 163.187.949	Municipio De Paz De	Calling Limitada	Rehabilitación Sistema De Aducción Y Conducción Del Acueducto Municipal, Paz De Río, Boyacá.	Acta De Recibo Parcial N°02. (Fecha: 30-12-2014)	
	Mpr-C-01-2014	3/09/2014	$ 25.775.200	Municipio De Paz De Río	María Melba Argenis Fonseca Pacheco	Interventoría Técnica, Administrativa Y Financiera Al Contrato De Obra Mpr-Op-03-2014,Que Resulto De La Adjudicación De La Licitación Pública Mpr-Lp-01-2014 Cuyo Objeto Es La : "Rehabilitación Sistema De Aducción Y Conducción Del Acueducto Municipal De Paz De Rio Boyacá.		
			$ 25.775.200	Municipio De Paz De Río	María Melba Argenis Fonseca Pacheco	Interventoría Técnica, Administrativa Y Financiera Al Contrato De Obra Mpr-Op-03-2014,Que Resulto De La Adjudicación De La Licitación Pública Mpr-Lp-01-2014 Cuyo Objeto Es La : "Rehabilitación Sistema De Aducción Y Conducción Del Acueducto Municipal De Paz De Rio Boyacá.	Acta N° 01 De Recibo Final De Contrato De Consultoría Mpr-C-01-2014	
4	Contrato De Obra Mpr - Op - 008 - 2016	15/11/2016	$ 421.254.981	Municipio De Paz De Río	William Eduardo Rojas Africano	Construcción Y Rehabilitación De La Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Río - Boyacá		

		18/12/2016	$ 78.278.249	Municipio De Paz De	William Eduardo Rojas Africano	Construcción Y Rehabilitación De La Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Río - Boyacá	Acta De Recibo Parcial N°01. (Fecha: 18-12-2016)	
		17/11/2016	$ 443.484.904	Municipio De Paz De Río	William Eduardo Rojas Africano	Construcción Y Rehabilitación De La Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Río - Boyacá	Acta Técnica Modificatoria De Cantidades Y Fijación De Precios Unitarios No Previstos N° 01 (Fecha Acta De Inicio: 17-11-2016; Fecha De Terminación: 31-12-2016))	
	Otro Sí No 01 de Adición y Prorroga al Contrato de Obra No. MPR-OP-008-2016	20/12/2016	$ 175.696.964	Municipio De Paz De Río	William Eduardo Rojas Africano	Construcción Y Rehabilitación De La Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Río - Boyacá	Acta Recibo Parcial N°02 (Fecha: 29-12-2016)	
	Otro Sí N°02 De Adición Y Prorroga Al	30/01/2017	$ 176.596.964	Municipio De Paz De Río	William Eduardo Rojas Africano	Construcción Y Rehabilitación De La Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Río - Boyacá		
		14/02/2017	$ 201.077.1	Municipio De Paz	William Eduardo Rojas Africano	Construcción Y Rehabilitación De La Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Río - Boyacá	Acta Recibo Parcial N°02 (Fecha: 14-12-2017)	

	Otro Sí N°03 De Adición Y Prorroga Al	28/02/2017	$ 175.696.964	Municipio De Paz De Río	William Eduardo Rojas Africano	Construcción Y Rehabilitación De La Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Río - Boyacá		
	Otro Sí N°04 De Adición Y Prorroga Al	6/03/2017	$ 175.696.964	Municipio De Paz De Río	William Eduardo Rojas Africano	Construcción Y Rehabilitación De La Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Río - Boyacá	Acta De Suspensión De Obra N° 01 (Fecha: 24-03-2017)	
		24/03/2017	$ 104.700.305	Municipio De Paz De Río	William Eduardo Rojas Africano	Construcción Y Rehabilitación De La Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Río - Boyacá	Acta Recibo Parcial N°04 (Fecha: 24-03-2017)	Acta De Reinicio De Obra N°01 (Fecha: 17-04-2017)
			$ 119.975.930				Acta Recibo Parcial N° 5. (Fecha: 25-04-2017)	Acta De Recibo Final De Obra Acta N° 5. (Fecha: 28-04-2017)
5	Mpr - Cns - 04 - 2016	15/11/2016	$ 24.831.870	Municipio De Paz De Río	María Melba Argenis Fonseca Pacheco	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Al Contrato De Obra Que Resulte Adjudicado De La Licitación Pública Mpr-Lp-004-2016, Cuyo Objeto Es La : "Construcción Y Rehabilitación Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Rio Boyacá		

		17/11/2016		Municipio De Paz De Río	María Melba Argenis Fonseca Pacheco	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Al Contrato De Obra Que Resulte Adjudicado De La Licitación Pública Mpr-Lp-004-2016, Cuyo Objeto Es La : "Construcción Y Rehabilitación Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Rio Boyacá	Acta De Recibo Parcial N°01. (Fecha: 17-11-2016)	$ 21.112.056
	Otro Sí N° 01 De Adición Y Prorroga Al Contrato De Consultoría N° Mpr - Cns	20/12/2016	$ 10.354.890	Municipio De Paz De Río	María Melba Argenis Fonseca Pacheco	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Al Contrato De Obra Que Resulte Adjudicado De La Licitación Pública Mpr-Lp-004-2016, Cuyo Objeto Es La : "Construcción Y Rehabilitación Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Rio Boyacá		
	Otro Sí N° 02 De Adición Y Prorroga Al Contrato De Consultoría N° Mpr - Cns - 04 – 2016	30/01/2017	$ 17.119.140	Municipio De Paz De Río	María Melba Argenis Fonseca Pacheco	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Al Contrato De Obra Que Resulte Adjudicado De La Licitación Pública Mpr-Lp-004-2016, Cuyo Objeto Es La : "Construcción Y Rehabilitación Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Rio Boyacá		

		14/02/2107	$ 14.074.704	Municipio De Paz De Río	María Melba Argenis Fonseca Pacheco	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Al Contrato De Obra Que Resulte Adjudicado De La Licitación Pública Mpr-Lp-004-2016, Cuyo Objeto Es La : "Construcción Y Rehabilitación Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Rio Boyacá	Acta De Recibo Parcial N°02. (Fecha: 14-02-2017)	
	Otro Sí N° 03 De Prorroga Al Contrato De Consultoría N°Mpr - Cns - 04 – 2016	28/02/2017	$17. 119.140,16	Municipio De Paz De Río	María Melba Argenis Fonseca Pacheco	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Al Contrato De Obra Que Resulte Adjudicado De La Licitación Pública Mpr-Lp-004-2016, Cuyo Objeto Es La : "Construcción Y Rehabilitación Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Rio Boyacá		
		15/03/2017	$ 17.119.140	Municipio De Paz De Río	María Melba Argenis Fonseca Pacheco	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Al Contrato De Obra Que Resulte Adjudicado De La Licitación Pública Mpr-Lp-004-2016, Cuyo Objeto Es La : "Construcción Y Rehabilitación Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Rio Boyacá	Acta De Recibo Parcial N°03. (Fecha: 15-03-2017) Acta De Reinicio Contrato De Consultoría N°01 (Fecha: 17-04-2017)	Acta De Suspensión N°01 (Fecha: 24-03-2017)
	Otro Sí N° 04 De Prorroga Al Contrato De Consultoría N° Mpr - Cns - 04 – 2016	06-03-2017	$ 17.119.140	Municipio De Paz De Río	María Melba Argenis Fonseca Pacheco	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Al Contrato De Obra Que Resulte Adjudicado De La Licitación Pública Mpr-Lp-004-2016, Cuyo Objeto Es La : "Construcción Y Rehabilitación Línea De Aducción Del Acueducto Municipal De Paz De Rio Boyacá		Acta De Liquidación De Interventoría (Fecha: 22-06-2017)

Desarenador

El actual desarenador cuenta con una unidad de sedimentación, cuenta con válvulas de control a la salida del desarenador y para el lavado y desocupe de los lodos, no cuenta con una cámara de entrada, y los niveles se presentan con deficiencia en el rebose y del vertedero de entrada. Este no cuenta con un sistema de medición de caudal ni en la entrada ni en la salida.

La operación del desarenador en el presente sistema de acueducto se complica por la complejidad de la carga hidráulica de la línea de conducción, dado que el mantenimiento del desarenador requiere de ágil operación en la línea para suspender el servicio y evitar que se descargue por completo la línea de conducción, por ello para realizar una limpieza al desarenador requiere cerrar una serie de válvulas de control o de mariposa para evitar que se produzca un contraflujo en la línea, este cierre debe ser gradual con el fin de evitar el golpe de ariete, así mismo en la cámara de quiebre se requiere que la entrada de aire no sea considerablemente alta con el fin de evitar el golpe de ariete, por lo cual el lavado del desarenador y desocupe de lodos no debe tardar demasiado tiempo, máximo una hora en el lavado de este.

El desarenador está dividido en cuatro (4) zonas:
1. Zona de entrada: su función principal es reducir la velocidad que trae el agua desde la captación, mediante una pantalla deflectora, para facilitar la eliminación de las partículas. Lateralmente se encuentra un vertedero o tubería de rebose, que devuelve el caudal sobrante al río.
2. Zona de sedimentación: en esta zona las partículas pueden llegar al fondo del desarenador y sedimentarse. El agua debe estar en reposo.
3. Zona de lodos: es la zona que recibe y almacena los lodos sedimentados.
4. Zona de salida: recoge el agua clarificada. Está constituida por una pantalla sumergida, un vertedero de salida y un canal de recolección. Esta zona debe estar cubierta con una tapa, para evitar una posible contaminación.

Los principales problemas del desarenador existente, son constructivos dado que la zona de entrada no cuenta con un sistema de control de caudal ni un sistema de medición, otro problema es el tubo de excesos está a nivel del tubo de entrada por lo que el caudal que ingresa en su mayoría rebosa al rio nuevamente. Las pantallas interiores del desarenador se encuentran en mal estado, los niveles se encuentran mal construidos dado que están por encima de la cota batea del tubo de salida de excesos. Otro problema es en periodos del mantenimiento, dado que el sistema de conducción requiere continuamente la línea este llena, estos periodos descargarían el tubo por lo que el proceso de llenado y arranque tarda más de 72 horas.

Por lo cual se recomienda la construcción de un nuevo desarenador aguas arriba que permita la carga hidráulica del tubo, dado que en los primeros 300 m la línea no cuenta con la suficiente presión para cargar el tubo, además el desarenador actual no cuenta con by-pass, aunque se propone construir dos unidades de desarenadores con el fin de no dejar que la línea de conducción se descargue en periodos de mantenimiento del desarenador, esta unidad permite remover las grandes cantidades de material sedimentable o arenoso que se presentan en época de invierno, además que puede afectar otros sistemas que se encuentran aguas abajo como válvulas y accesorios, cabe resaltar que se pretende instalar estaciones reductoras de presión por lo que también se pueden ver afectadas.

En desarenador de la captación del rio Pargüa actualmente no está funcionando. El proceso del desarenador se realiza con la estructura del sistema antiguo ubicado en el sitio llamado la Playa. Es una estructura de concreto de 2.45 m de ancho, 10.65 m de largo y 1.93 m de profundidad. Cuenta con dos válvulas de lavado de 4". Se ubica en las siguientes coordenadas E: 1145393 N: 1157737. El estado de la estructura es aceptable, pero hace falta mantenimiento físico mediante la aplicación de recubrimiento interno, además del mantenimiento rutinario (limpieza).

Línea De Conducción

Desde el desarenador secundario sale una tubería de 8" en PVC, la cual más adelante reduce a 6" PVC, esta línea tiene tramos intercalados de asbesto cemento y PVC. Esta línea tiene una longitud de 5.5 Km aproximadamente, con una pendiente de 14.5 %
En el recorrido de la línea se presentan algunas zonas vulnerables a derrumbes, y debido a la inestabilidad del terreno y a que la línea de conducción va por el borde del rio, esta red se ve afectada en época de invierno.

Planta De Tratamiento

El sistema de acueducto del municipio de Paz de Rio cuenta con una planta de tratamiento tipo convencional, ubicada en el sector "Corral Falso" vereda Carichana, el área de las instalaciones de la planta está encerrada con muros en concreto y malla, la estructura se encuentra en mal estado. La entrada de caudal a la planta es por una tubería de 6" PVC que cuenta con un macro medidor que funciona correctamente y posteriormente un registro de 6" que regula el caudal de entrada a la planta. La planta opera 21 horas diaria, con un personal técnico de (3) personas que laboran en turnos de 8 horas, de las 24 horas la planta suspende el proceso de tratamiento de las 00:00 am a las 03:00, en estas 3 horas el agua es desviada nuevamente al rio Soapaga, sin realizarse algún tratamiento. Esta planta abastece principalmente el área urbana del municipio, sector Santa Teresa municipio de Socha y al sector Libertador municipio de Tasco.

- ✓ **Entrada.** El flujo de agua entra por una tubería de 6", pasando por el canal de llegada hacia la canaleta de control. Esta estructura de concreto se encuentra en regular estado, presenta desgaste y se hace necesario revestirla para su protección
- ✓ **Dosificación**. La planta de tratamiento de Paz de Rio, cuenta con un dosificador que se encuentra en buen estado. El coagulante empleado en el proceso de tratamiento es sulfato de aluminio granulado.
- ✓ **Mezcla Rápida.** Este proceso se efectúa en una canaleta parshall de tipo hidráulico, que además de servir como estructura de medición de caudal, crea una turbulencia donde se adiciona el sulfato de aluminio. Esta estructura funciona adecuadamente, sin embargo, se hace necesario realizar mantenimiento correctivo al canal que conduce el agua hacia los floculadores.
- ✓ **Floculación.** El proceso de floculación esta conformad por dos floculadores hidráulicos de flujo horizontal en concreto, sus dimensiones son 12.70 m largo * 1.8 m ancho * 0.8 alto, que funcionan alternamente y donde las partículas suspendidas en el agua se adhieren entre sí formando el floc. El agua pasa luego a una canaleta para ser distribuida a los dos sedimentadores.

- ✓ **Sedimentación.** En este proceso la unidad cuenta con dos sedimentadores en paralelo de tipo convencional sus dimensiones son 13.50 m de largo* 3.4 m ancho * 4.2 alto, de forma rectangular y flujo ascendente, el cual es adecuado debido a la poca disponibilidad de área.
- ✓ Las válvulas para la operación de los sedimentadores se encuentran sueltas, lo que dificulta la operación de estas unidades. Además, se encuentran fugas de agua en esta estructura.
- ✓ **Filtros**. La planta de tratamiento del sistema cuenta con cuatro filtros rápidos, de flujo descendente a través de un medio poroso constituido por grava gruesa, grava fina, arena y antracita. Cada filtro tiene su válvula de lavado, y su limpieza se efectúa por autolavado, sus dimensiones son 2.10 m largo* 1.35 m ancho * 4.20 m alto.
  Los filtros tienen una pérdida de agua a causa del mal estado de los espigos existentes, cada vez que son lavados el caudal perdido varia. El caudal promedio de esta pérdida es 1.27 l/s; Una vez las aguas son filtradas, son dirigidas al tanque de aguas claras.
  Una vez las aguas son filtradas, son dirigidas al tanque de aguas claras donde se realiza el proceso de desinfección mediante la dosificación de Hipoclorito de Sodio.
- ✓ **Desinfección**. La desinfección se realiza por medio de cloro gaseoso o mediante la dosificación de Hipoclorito de Sodio por goteo en el tanque de aguas claras, se realiza el proceso de desinfección. El operador de la planta realiza a diario el análisis de cloro residual y de pH, con equipo de campo.

Almacenamiento

El tanque de almacenamiento se encuentra ubicado a 5 m de la planta de tratamiento, está construido en concreto reforzado, sus dimensiones son 7.65 m de largo, 7.65 m de ancho y 3.70 m de alto su capacidad real de almacenamiento es de 216 m^3, su estado físico es bueno, tiene un buen sistema de ventilación y dos tuberías de salida con diámetro de 6 pulgadas cada una con respectiva válvula de salida. Actualmente solo funciona una tubería de salida.

En esta estructura no es posible realizar labores de lavado, pues la tubería que tiene para este fin no funciona.

En caso de presentarse una emergencia en la planta de tratamiento del municipio de Paz de Rio, un segundo Tanque localizado en las cercanías de las bodegas de material de la mina de Acerías podría llegar a suministrar agua potable al municipio, su capacidad de almacenamiento es de 400 m^3. Este tanque tiene como fin abastecer la planta Industrial de Acerías Paz de Río y es alimentado por el río Soapaga, este se encuentra conectado a la red principal de distribución que abastece al casco urbano del municipio lo cual permite utilizarlo únicamente cuando se presentan problemas en el sistema que abastece al municipio.

Según el estudio realizado por SERVIACUEDUCTO S.A.S. en el año 2017 “ANALISIS Y DIAGNOSTICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE” establece que: “A partir de los resultados de los ensayos de suelos, resistencia de los concretos y de inclinometría, podemos concluir que la planta de tratamiento puede tener 20 años más de vida útil siempre y cuando se le realice una optimización y arreglos para ponerla a punto, y que su funcionamiento y operatividad mejore.
De acuerdo con los estudios geotécnicos, se puede concluir que el suelo predominante es una arcilla de alta plasticidad, de alto grado de expansividad que es susceptible de cambios volumétricos y por

ende puede presentar asentamientos, que serán cada vez más evidentes debido a las fluctuaciones de humedad debidas a las fugas y las deficiencias en el drenaje dado por las condiciones de alta expansividad del suelo.

Teniendo en cuenta los resultados de inclinometría, se puede concluir que existe una diferencia de nivel significativa que requiere un recalce estructural para mejorar las condiciones de velocidad hidráulica en los tanques floculadores y a su vez permitan mitigar las fugas que están generando la inestabilidad del terreno de fundación de la planta de tratamiento". (p. 10).

También en el estudio "Análisis Y Diagnóstico Planta De Tratamiento De Agua Potable" se presenta la siguiente recomendación:

"Se recomienda construir una nueva infraestructura administrativa puesto que la existente no es viable de arreglo debido a todo el daño que presenta, además de que no cumple con los criterios de seguridad estipulados en la norma de construcciones sismo resistentes de 2010 (NSR-10), la distribución de espacios no es la adecuada y las condiciones de asepsia y funcionalidad del laboratorio no se pueden garantizar en el lugar existente.

La propuesta de mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Paz de Rio, pretende no solo mejorar la calidad de agua potable distribuida dentro del casco urbano sino también elevar la calidad de vida de los habitantes de esta zona del municipio." (p.12).
Con base en este estudio se puede establecer que la planta de tratamiento de Paz de Río requiere una intervención para su optimización.

El costo promedio mensual del proceso de potabilización del agua es de seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil, cuatrocientos ochenta y seis pesos COP ($6'479.486) que corresponde a la sumatoria de los costos mensuales directos e indirectos necesarios para el proceso de potabilización y de monitoreo del agua.

Redes De Distribución

Desde el tanque de Aguas Claras en la Planta de tratamiento salen las siguientes líneas de distribución:

- ✓ Línea de la piscina municipal en 1½" PVC, la llegada a la piscina es en ¾ "PVC.
- ✓ Línea al barrio metrópolis 2" en PVC, de esta red se desprende una tubería de 1 ½" en PVC que llega a un tanque cuyas dimensiones son 2.50m * 2.15m * 1.30 m con un volumen de 6.98 m3 y allí se encuentra una caseta de bombeo en mampostería que tiene una bomba marca Sterling de 24 HP y una válvula de paso que permite bombear agua cada 8 días al sector el portillo. El caudal bombeado es de 4.73 m^3/día
- ✓ Línea directa al Colegio Técnico Paz de Río en 1" PVC: Va directamente al colegio IBTIMIN, terminando en ¾" PVC.
- ✓ Línea con destino al matadero en 1 ½" PVC la cual se encuentra cerrada. Línea del progreso en tubería de 1 ½" en PVC

- ✓ Línea directa al tanque de almacenamiento en tubería de 6” PVC Del Tanque de almacenamiento sale tubería de 6” PVC que abastece la gran mayoría del municipio de Paz del rio

La red posee actualmente una longitud total de 8254,62 m, ocho hidrantes. Los diámetros de las tuberías que conforman el sistema de distribución oscilan entre 3/4” y 6” y domiciliarias de ½”. La distribución por longitudes, diámetros y material de La red se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 41. Diámetro, material de la Red de Distribución de Acueducto Urbano. Fuente. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (2017)

DIAMETRO (")	MATERIAL	LONGITUD (M)
3/4"	PVC	**49,85**
1"	PVC	**547,11**
1.5"	PVC	**1337,98**
2"	PVC	**2755,4**
2"	HG	**32,64**
2.5"	PVC	**710,61**
3"	PVC	**1424,97**
4"	PVC	**528,17**
6"	PVC	**867,91**
TOTAL		**8254,62**

Cobertura.

La cobertura del servicio de acueducto urbano corresponde al 100%, con un número de 915 usuarios, se tienen presiones suficientes para el funcionamiento correcto de los equipos sanitarios instalados en las viviendas.

Micro-medición. El municipio de Paz de Río tiene una cobertura de micro medición del orden del 100%, de los 915 usuarios que la tienen algunos micro medidores no funcionan correctamente por lo que la unidad de Servicios Públicos del Municipio está adelantando un proceso de cambio de estos equipos para así tener un mejor control del agua suministrada a los usuarios, disminuyendo así las pérdidas de agua por conexiones ilegales.

Se tiene que el municipio abastece a usuarios de los municipios de Tasco y Socha, para Tasco tenemos que hay 45 usuarios y para Socha hay 15 usuarios con un consumo promedio de 279 m3 para Tasco y 233 m3 para Socha.

La Planta de Tratamiento de Agua Potable actualmente se encuentra funcionando normalmente, todas sus unidades operan de manera aceptable pero aun así es deficiente el desempeño de cada una de las estructuras por la falta de mantenimiento o deterioro estructural de estas, se requiere realizar la optimización de la infraestructura y así mejorar su funcionamiento.

3.2.1.1.2 Concesión de Aguas.

La Corporación Autónoma de Boyacá – CORPOBOYACÁ mediante Resolución No 1503 del 8 junio de 2012 (Anexo No.1) otorgo concesión de aguas superficiales con destino a uso doméstico del acueducto urbano Municipal, para una población proyectada de 4046 personas permanentes y 365 transitorias a derivar de la fuente denominada Rio Pargua, ubicada en la Vereda Socotacito en jurisdicción del mismo municipio, en los caudales determinados para cada año en la siguiente Tabla:

Tabla 42. Caudales requeridos en la Concesión de Aguas del Municipio. Fuente. Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá (2017)

Año	Habitantes Permanentes	Habitantes Transitorios	Caudal Requerido Total L/S
0	3928	350	9232
1	3951	353	9287
2	3974	356	9343
3	3998	359	9400
4	4022	362	9458
5	4046	365	9516

3.2.1.2 Acueductos Rurales

El municipio de Paz de Rio cuenta con (13) trece acueductos veredales y (1) un acueducto urbano, los acueductos veredales en su mayoría cuenta con su respectiva concesión de aguas otorgada por la Corporación Autónoma Regional (CORPOBOYACA) y juntas administradoras organizadas por cada acueducto, sin embargo solo cuentan con bocatomas de captación, desarenadores y redes de conducción, no cuentan con plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) por lo que no se garantiza el suministro de agua potable para la mayoría de la población rural beneficiaria, a estos Acueductos veredales la secretaria de salud NO le presta vigilancia y seguimiento, únicamente los acueductos de CHITAGOTO CENTRO y HOYA BRAVA cuentan con la vigilancia y seguimiento por parte de la Secretaria de salud.

A continuación, se presenta una relación que describe la ubicación y los suscriptores para corte de 2020.

Tabla 43. Inventario de Acueducto Urbano del Municipio. Fuente. Unidad de Servicios públicos del Municipio. (2020)

No	NOMBRE DEL ACUEDUCTO	UBICACIÓN	No de Suscriptores	No total usuarios	Existen plantas de tratamiento		Concesión de aguas		Nombre Y Número Telefónico Del Representante Legal Actual
					Si	No	Si	No	
1	Municipio de Paz de Rio	Urbano	915		X		X		Edward Edixon Archila González, Tel. (57) 8 7 86 5133

Tabla 44. Inventario de Acueductos Rurales del Municipio. Fuente. Unidad de Servicios públicos del Municipio. (2020)

No	NOMBRE DEL ACUEDUCTO	VEREDA	No de Suscriptores	No total Usuarios	Existen plantas de tratamiento		Concesión de aguas		Nombre Y Número Telefónico Del Representante Legal Actual
					Si	No	Si	No	
1	Asociación del acueducto el Hayo vereda Socotacito sector alto Nit: 900.257.880-3	Socotacito Alto	37	148		X	X		Rito Antonio Miranda Cárdenas C.C. 4208639 CEL. 3115359984
2	Asociación de suscriptores del acueducto Pantano Hondo Chinchilla y Salitre Nit: 900.032.377-3	Colacote	26	104	X			X	José Abel Avellaneda CEL 3115822889
3	Asociación de suscriptores Acueducto Pantano de Duga Nit: 900.005.243-0	Colacote	53		X				Baudilio Rojas NCC 4208288 CEL. 3125527247
4	Asociación de suscriptores de acueducto Chinchilla sector el Portillo Nit: 900.370.316-3	Carichana	48			X	X		Baudilio Reyes NCC 1113979 CEL. 3134805627
5	Junta administradora del acueducto	Colacote	69			X	X		Alexander Triana Gallo NCC 4208383 CEL.4208383

	Peña Colorada Nit: 900.233.190-3								
6	Acueducto el Mode 000071317-8, Nit: 900.071.317-8	Carichana	54			X	X		Jorge Enrique Silva NCC4208143 CEL. 3124062982
7	Asociación de acueducto de la vereda Socotacito	Socotacito Bajo	51			X	X		Alfredo Avellaneda Manrique NCC 4206700 CEL.3213752202
8	Asociación de suscriptores del acueducto Huerta Chiquita de la vereda Villa Franca y Carichana. Nit: 900.104.142-1	Carichana	27			X	X		Wilson Gallo Pérez NCC1004394 CEL.3124491728
9	Asociación suscriptores del acueducto de Concentra de la Fuente llano Paja. Nit: 900.299.114-1	Soapaga Sector Concentra	42			X	X		Juan Francisco León Gómez CEL.3123519372
10	Asociación de suscriptores del acueducto el Volcán. Nit : 826.003.703-1	Soapaga	36			X	X		José Darío Avellaneda NCC 74373148 CEL. 3114841386
11.	Asociación de suscriptores del acueducto de la vereda de Tiza, Chitagoto y Piedragorda. Nit: 900.174.646-9	Chitagoto	365		X		X		Pedro Antonio Cáceres CEL. 3112334638
12	Asociación suscriptores acueducto el Carpintero. Nit: 900.044.223-1	Soapaga	87			X		X	Arbey Rodrigo Silva CEL 3206731929
13	Hoya Brava.	Soapaga	80		X		X		Juan José Avellaneda

	Nit: 900.264.651-2								CEL.3133458568

Los acueductos rurales vigilados por la Secretaria de Salud son:

Tabla 45. Acueductos rurales vigilados por la Secretaria de Salud Departamental. Fuente. Unidad de Servicios públicos (2020)

EXPEDIENTE	NOMBRE	REP. LEGAL	CELULAR	NIT	VEREDA	SUSC.
OOCA 0009/01	ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE TIZA, CHITAGOTO Y PIEDRAGORDA	PEDRO CACERES	3223292628	900.174.646-9	CHITAGOTO	365
OOCA 0364/96	HOYA BRAVA	JUAN JOSE AVELLANEDA	3133458568	900.264.651-2	COLACOTE SOAPAGA	80

La Administración va a realizar el acompañamiento pertinente para que los acueductos rurales queden inscritos ante la SSPD (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), para que estas asociaciones o juntas queden formalizadas legalmente.
El Índice de Riesgo de Calidad del Agua- IRCA, determina la potabilización del agua y si es apta para el consumo humano, dependiendo los rangos establecidos por el Sistema de Información de la Vigilancia de Calidad del Agua (SIVICAP). La Tabla de Rangos establecidos por el Instituto Nacional de Salud a través de SIVICAP se presenta a continuación:

Tabla 46. Sistema de clasificación de la calidad del Agua. Fuente. SIVICAP, (2015)

Clasificación IRCA	Nivel de Riesgo	Consideraciones
70.1 – 100	Inviable Sanitariamente	Agua no apta para el consumo humano y requiere una vigilancia máxima, especial y detallada.
35.1 – 70	Alto	Agua es no apta para el consumo humano y requiere una vigilancia especial.
14.1 – 35	Medio	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 – 14	Bajo	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
0 – 5	Sin riesgo	Agua apta para consumo humano. Continuar vigilancia.

Para el caso específico del municipio de Paz De Río el día 15 de abril de 2020 la secretaría de Salud departamental emitió los resultados de las últimas mediciones del indicador IRCA, de los acueductos a los cuales se les hace vigilancia y seguimiento, obteniendo los siguientes resultados:

- Junta Administradora del acueducto de las veredas Chitagoto, Tiza y Piedragorda se califica la muestra analizada en Riesgo Alto con un indicador IRCA de 74,8% por tanto se considera que

no es apta para consumo humano; indicando que de cada 100 personas que reciben el servicio es posible que 75 enfermen o presenten afectaciones a la salud por causa de la calidad. (Oficio SALDPP-S.A. No 1175 radicado a junta administradora del acueducto de las veredas Chitagoto, Tiza y Piedragorda, 2020).

- Asociación de suscriptores del acueducto Hoya Brava sector la Torre de las veredas Soapaga y Colacote se califica la muestra analizada con un indicador IRCA de 7,40% es decir con riesgo bajo, que se considera no es apta para consumo humano indicando que de cada 100 personas que reciben el servicio de esta red es posible que 7 enfermen o presenten afectaciones de salud. (Oficio SALDPP-S.A. No 1174 radicado a asociación de suscriptores del acueducto Hoya Brava sector La Torre de las veredas Soapaga y Colacote, 2020).
- Acueducto urbano del municipio Paz de Rio, se califica la muestra analizada sin riesgo con un indicador IRCA de 0.00% que se considera que el agua es apta para consumo humano, indicando que las personas que reciben el servicio de esta red no presentarán afectaciones a la salud a causa de la calidad de agua suministrada. (Oficio SALDPP-S.A. No 1176 radicado a Edward Edixon Archila González, 2020)

Los controles del IRCA deben realizarse periódicamente y generar acciones de mejoramiento, prevención y mitigación en especial en las veredas o su área rural. Con el fin de optimizar el servicio, son necesarias actividades de mantenimiento programadas desde la bocatoma principal hasta la red primaria y secundaria. Se hace necesario la limpieza de los tramos de tubería, y el cobro del consumo real por vivienda o establecimiento. Servicio de Alcantarillado

El Municipio de Paz de Río realiza la evacuación por medio de red colectiva la longitud de la red en funcionamiento es de 4 Km, su sistema de alcantarillado es de tipo combinado, el material predominante de la red de alcantarillado es gres con diámetros de 12 pulgadas, en la mayoría de la red está compuesto por todas las instalaciones destinadas a la recolección y transporte tanto de aguas residuales como de aguas lluvias y en su cuerpo receptor o afluente final son unas corrientes superficiales (Río Soapaga y Río Chicamocha), a cielo abierto sin ningún control, originando un deterioro en aspectos ambientales negativos, salud pública y bienestar social.

3.2.2 Servicio de Alcantarillado

3.2.2.1 Alcantarillado Pluvial

En el sistema de alcantarillado pluvial urbano del municipio tiene una cobertura del 90%. Existen cincuenta y ocho tramos de tubería para un total de dos mil setecientos noventa y siete (2.797,80) metros de tubería entre pozos, en diámetros comprendidos entre 160 mm y 1.20 metros. Cuenta con cincuenta y ocho (58) pozos, noventa y un (91) sumideros y cinco (5) descargas, las cuales se realizan directamente a los ríos Chicamocha y Soapaga. Se tienen setecientos noventa (790,56) metros de conexiones de sumideros, en diámetros comprendidos entre 99 mm y 315 mm.2 Por la vía que conduce colegio se encentra un tramo de tubería de 315 mm en PVC que recoge las aguas lluvias del barrio Metrópolis bajando hasta la parte alta del predio del cementerio.

Desde la Calle 7 hasta la Calle 11 por la Carrera 4, se encuentra un tramo de tubería, el vertimiento de este va a el río Soapaga, este se hace en tubería en PVC de 400 milímetros.

Desde la Carrera 4 hasta la Carrera 1 por la Calle 6 y recoge la Cra 3 y 2 se encuentra en tubería de 315 mm en PVC, el vertimiento se hace a el Río Chicamocha por medio de un Box Culvert que atraviesa la línea férrea.

Por la Calle 7 desde la carrera 3 hasta la carrera 1 recoge las aguas lluvias en 450 mm en concreto, su vertimiento se hace a un Box Culvert que atraviesa la línea férrea. Este se une con el box culvert de la calle 8, 9 y 10 para posteriormente verter al Río Chicamocha.
Desde la Avenida Santander bajando por la Calle 9 y terminando en la Carrera 1 se encuentra tubería de 450 mm en concreto y el anterior box culvert se unen en tubería de 914 mm en concreto.
Desde la carrera 3 por la Calle 10 hasta el sitio denominado matadero recoge una tubería parte en PVC y otra en concreto de 315mm y 300 mm en concreto, que también se une al anterior y posteriormente a el Río Chicamocha.

Tabla 47. Relación de Componentes del Alcantarillado Pluvial. Fuente. PSMV (2017)

ESTRUCTURA AGUAS LLUVIAS	CANTIDAD
SUMIDEROS	**91**
POZOS DE INSPECCION	**58**
SALIDAS O ENTREGAS	**5**
CARCAMOS	**3**

Durante la inspección e identificación de elementos en campo se encontraron que algunos pozos tanto de alcantarillado pluvial y sanitario, estaban ocultos o cubiertos por tierra o jardines.

Pozos De Inspección

Este sistema cuenta con 58 pozos construidos en mampostería de los cuales 9 están sellados, corresponden al 15,52% de los pozos existentes, el estado en general de los pozos es aceptable, pero es necesario realizar mantenimiento rutinario a cada uno de ellos.

Sumideros

El material de las paredes es mampostería, con revestimiento interno y cuentan con rejilla en hierro fundido, una parte de los sumideros de esquina tienen la rejilla en mal estado debido a la constante circulación de tráfico pesado. También se observaron sumideros saturados por vegetación y material grueso.
En general los sumideros antiguos con los que cuenta el municipio se encuentra en regular estado, para realizar las nuevas obras de alcantarillado pluvial se construyeron sumideros conectados a pozo de inspección del sistema de alcantarillado pluvial, el material es mampostería con revestimiento interno y rejilla en concreto, el estado de estos es bueno, el barrido de calles periódico ha ayudado que no se colmaten los sumideros, se recomienda hacer mantenimiento continuo a los sumideros ya que de ellos depende el funcionamiento óptimo del sistema de alcantarillado pluvial.
Específicamente 9 de estas estructuras presentan las rejillas en mal estado y 14 se encuentran taponados de residuos y material de arrastre lo cual indica que no se les realiza su debido mantenimiento.

Las conclusiones que arrojo el estudio Revisión y ajustes del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado realizado a finales del año 2016 son las siguientes (PSMV, 2017):

- ✓ Se encontraron ocho (8) sumideros tapados, que corresponde al 8,79% de los sumideros existentes.
- ✓ Se encontraron sumideros conectados entre sí, lo cual no cumple con lo establecido en el RAS-2000.
- ✓ Se encontraron nueve (9) pozos tapados, que corresponden al 15,52% de los pozos existentes.

Descargas Del Sistema De Alcantarillado Pluvial
Se encontraron 5 descargas así:

- ✓ Primera descarga el drenaje empieza aguas abajo del barrio Metrópolis y descarga al río Chicamocha.
- ✓ La segunda descarga se realiza al río Chicamocha, no presenta ningún riesgo,
- ✓ Una tercera descarga se encuentra en la zona de inundación del río, y existe una alta probabilidad de riesgo que en el evento de la creciente del río Chicamocha se presente uno de dos o los dos fenómenos siguientes: 1) Un remanso del sistema pluvial del malecón por imposibilidad de descargar ante la lámina del río, y 2) la devolución del caudal de la creciente por el tubo instalado.
- ✓ Una descarga al río Soapaga las cuales no revisten ningún problema.
- ✓ Validando la información existen en los estudios realizados y en campo se tiene 4 descargas de aguas lluvias dos al Rio Chicamocha, una al Rio Soapaga y un desagüe en la parte posterior del área del cementerio.

3.2.2.2 Alcantarillado Sanitario

La red está conformada por un sistema de 169 tramos de tubería, con una longitud total de 7177.04 m., con diámetros entre 3” y 24”. El mayor porcentaje de la red (71%) corresponde a tuberías con diámetro 8”, que el (30%) representa diámetros mayores o iguales a 10”.

- ✓ La red existente tiene (250,45) metros de tubería de gres.
- ✓ La red existente presenta cincuenta (50) tramos tapados de ciento sesenta y nueve (169) tramos de tubería que componen el sistema, para un total de 29,59% de la red existente.
- ✓ La red existente tiene dos descargas directas al río Chicamocha, sin tratamiento alguno.
- ✓ La descarga No. 2, se encuentra en la zona de inundación del río Chicamocha y la pendiente que presenta el tramo de la descarga, garantiza sin lugar a dudas que se presentará represamiento de las aguas negras y también un eventual ingreso del agua de inundación del río al sistema sanitario.
- ✓ El estudio verifico que el vertimiento No 2 recoge las aguas residuales de la calle 6 desde la carrera 2 hasta la carrera 1, luego atraviesa la vía férrea y vierte directamente al rio Chicamocha.

Tabla 48. Estructuras de Alcantarillado Sanitario. Fuente. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (2017)

ESTRUCTURA ALCANTARILLADO SANITARIO	CANTIDAD
POZOS DE INSPECCION	**151**
TRAMOS	**169**
LONGITUD TOTAL DE TRAMOS	**7177,04 M**
DESCARGAS	**2**

Pozos

Este sistema cuenta con 151 pozos construidos en mampostería de los cuales 46 están sellados, para un total del 30,46% de la red existente, el estado de las tapas en general es aceptable pero importante destacar que 5 de ellas deben ser cambiadas de forma inmediata, el 36% de las tapas está construida en hierro y concreto, 35% concentro y 29 % en hierro fundido.
El estado en general de los pozos es aceptable, pero es necesario realizar mantenimiento rutinario a 64 pozos y mantenimiento preventivo a 15 pozos. Según el PSMV 2017.G

Este diagnóstico de los sistemas pluvial y sanitario fue presentado en el año 2016, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN No. MPR-SP-21-2016 DEL MUNICIPIO DE PAZ DEL RÍO – BOYACÁ

La ejecución respecto al Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado en los últimos 4 años fueron:

Tabla 49. Ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Fuente. Unidad de Servicios Públicos (2020)

ITEM	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3 CRA 2	CALLE 10	TOTAL, EJECUTADO
SANITARIO	1300 ML	922 ML	400 ML	200 ML	2822
ACUEDUCTO	2419 ML	854,86 ML	----------	200 ML	3473,86
PLUVIAL	508 ML	70,4 ML	400 ML	200 ML	1178,4
TOTALES	4227 ML	1847,26 ML			7474,26

Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado para ejecutar – Carrera.

Tabla 50. Restante de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado a ejecutar en la carrera segunda. Fuente. Unidad de Servicios Públicos (2020)

ITEM	ETAPA 3 PARA EJECUTAR
SANITARIO	----
ACUEDUCTO	400
PLUVIAL	---
TOTALES	$1.200

El (P.S.M.V.) plan de saneamiento y manejo de vertimientos, el municipio cuenta con el documento actualizado en el año 2018, allí se encuentra el control y seguimiento que se debe realizar y si se necesita algún ajuste se debe informar a la Corporación Autónoma Regional (CORPOBOYACÁ).

Este documento cuenta con todas las actividades a realizar en los siguientes 10 años, teniendo indicadores a corto, mediano y largo plazo. Es necesario nombrar la ***actividad 6 Gestión para la compra y/o donación del predio para la ubicación de la PTAR,*** ya que de esto depende varias actividades y una de las más importantes la construcción de la PTAR.

Es importante mencionar que se está elaborando el componente de riesgo del municipio, el cual es la base fundamental para cualquier inversión, construcción y proyectos que se lleven a cabo por parte de esta administración.

Actualmente Paz de Río no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales. Las aguas servidas provenientes del casco urbano son vertidas directamente al Río Chicamocha.

3.2.2.3. Agua Limpia Y Saneamiento Básico Adecuado En El PND 2018-2022

Se plantea la política de agua potable y saneamiento básico en el pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos. Con base en un diagnóstico de déficits en eficiencia, calidad y costo de los servicios, se propone fortalecer los Planes Departamentales de Agua (PDA) y esquemas de regionalización, el desempeño de los prestadores, los sistemas de información, la estructuración de los proyectos, la optimización de recursos e institucionalmente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD y la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento básico -CRA. De la misma manera se proponen estrategias de educación, protección de fuentes, y gestión de residuos con enfoque de economía circular. Los servicios de agua y saneamiento básico muestran coberturas urbanas por encima del noventa por ciento, pero importantes brechas urbano-rurales; es así que las coberturas urbanas en 2018 se encuentran por encima del 90% pero subsisten problemas de calidad y continuidad de los servicios y deficiencias en el tratamiento, disposición y aprovechamiento en saneamiento básico. En el área rural la cobertura no supera el 52% en acueducto, el 24% en recolección de basuras y 13% en Alcantarillado, por ello se requieren soluciones urgentes, adecuadas y flexibles para responder a las condiciones de dispersión de la población.
En los ajustes institucionales y financieros es pertinente mejorar la focalización de los recursos en el marco de los PDA y recursos de apoyo financieros de la nación y fortalecer el componente de información para una mejor política, regulación y control que vaya acompañada del fortalecimiento de las entidades competentes. Para incidir sobre la sostenibilidad de las fuentes de agua y su uso eficiente la estrategia de educación es importante. (Contraloría General de la Nación. Seguimiento al sector Vivienda, Ciudad y Territorio PND 2018- 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” Elaboró: [Mary Jazmín Campos Rubio/Freddy Hernando Hernández Camelo).

3.2.3 Servicio de Aseo y Disposición Final de Residuos.

3.2.3.1. Residuo Sólidos

El concepto de Residuos Sólidos Urbanos hace referencia a los desechos generados en domicilios particulares, en comercios, oficinas o en otros establecimientos similares. Se consideran también sólidos urbanos a los provenientes de las vías públicas y otras zonas públicas. Este grupo está formado

por diferentes tipos de basura: vidrio, papel y cartón, restos orgánicos, plásticos, textiles, metales, madera y escombros.[1]
La recolección de residuos recolectados es de 32 toneladas/mes, según lo manifiesta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, y es efectuado en la zona urbana del municipio, realizada por la alcaldía, con una frecuencia de 2 veces por semana.
El sitio de disposición final actual es el botadero Terrazas del Porvenir ubicado en la vereda El Porvenir, del municipio de Sogamoso, Según la información suministrada por planeación y la unidad de servicios públicos.

3.2.3.2. Residuos Sólidos Reciclables

Hace referencia a todos aquellos residuos que tienen un retorno a la vida productiva aún después de ser desechados, pues poseen características aprovechables. Un ejemplo de estos residuos es: Papel y cartón, plástico y vidrio.
Los residuos de reciclaje se recogen en una ruta diferente para que no sean contaminados y así darle un buen uso y aprovechamiento.

3.2.3.3. Residuos Sólidos Orgánicos o Biodegradables

Son aquellos restos naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.
Para los residuos orgánicos, su aprovechamiento y disposición final se está realizando mediante un contrato por el año en curso, con la empresa EMPSERPBOY ubicada en la vereda Chitagoto, la cual realiza todo el proceso de aprovechamiento para obtener un producto de excelente calidad.

3.2.3.4. Residuos Sólidos Peligrosos

Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, Radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; las cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos (UIS, s.f.).

Los residuos Peligrosos se generan en especial en la ESE municipal, la cual tiene un contrato con un gestor externo (EMIR SA ESP) que se dedica a la disposición y tratamiento final de dichos residuos y realiza la recolección los últimos jueves de cada mes.

Las rutas que se realizan para la recolección de todos los residuos es la siguiente:

[1] https://www.safetydoc.es/tipos-de-residuos-definicion-y-clasificacion/

Tabla 51. Horarios de Recolección de Residuos. Fuente. Unidad de Servicios Públicos Domiciliarias (2020)

TIPO DE RESIDUO	DIA	HORA
RESIDUOS DE RECICLAJE	LUNES	8:00 A.M. – 10:30 A.M.
RESIDUOS ORGANICOS	LUNES	11:00 A.M. – 2:00 P.M.
RESIDUOS SOLIDOS	JUEVES	8: A.M. – 11:00 A.M.

Cuando son días festivos, se corre la recolección para el siguiente en el mismo horario.
El municipio respecto a los temas de disposición de residuos ha mejorado y se ha logrado crear conciencia ambiental en la mayoría de habitantes, pero se quiere seguir mejorando todo el tema de separación en la fuente, ya que esto está plasmado en las actividades plasmadas en el PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos)

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos fue actualizado en el año 2019, según Decreto 086 del 3 de diciembre del 2019 por el cual: *"**Se actualiza el grupo coordinador y el grupo técnico de trabajo para la implementación, evaluación, seguimiento, control y ajustes a la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) del municipio de PAZ DE RÍO-BOYACÁ**"*
La producción de desechos no asimilables por el sistema ecológico, ha llevado a diseñar sistemas artificiales de disposición de residuos y aprovecharlos como fuentes de materia prima en procesos de reciclaje separando el vidrio, el papel, los plásticos y desechos Centro de Salud, industriales, entre otros.

Algunos habitantes del municipio especialmente en el sector rural, emplean los residuos para la alimentación en la cría de cerdos y ganado, así como otros los queman. El mayor porcentaje de los residuos corresponde a inorgánicos que incide en la propuesta que hace el PGIRS.
Debido a la gestión de la compra de un lote, actualmente la alcaldía de Paz del Río tiene un terreno ubicado en la vereda Carichana sector Portillo, de 17700 m2, el cual no ha entrado en funcionamiento. En este sitio se lleva el almacenamiento de residuos de reciclaje, para realizar la respectiva selección y así entregarlos a empresas interesadas para su aprovechamiento.

En algunos casos en el sector rural los residuos se depositan directamente en la misma parcela, clasificándola en degradable y no degradable, y distribuyéndola sobre el terreno de acuerdo a las necesidades de abono. Sin embargo, es muy poco el uso de fosos de abono o rellenos sanitarios.

3.2.4 Servicio de Internet

La penetración de banda ancha de internet en el municipio es muy baja respecto a otros municipios a nivel departamental, pues se cuenta con un indicador de apenas un 6,9% de cobertura de la población total (urbano – rural). En el siguiente grafico se evidencia el progreso que se tuvo en el año 2019 al acceso de servicio de internet trimestre tras trimestre con los proveedores de internet con los que cuenta el municipio (Azteca Comunicaciones, Paz Comunicaciones, Soluciones Tecnológicas Nuevo Mundo SAS, entre otros); si bien hay un avance, no es muy representativo pues el principal objetivo es que este servicio llegue a toda la mayor cantidad de habitantes del municipio para que de esta manera,

se brinde a los habitantes una mejor calidad de vida, facilitando el acceso al aprendizaje, comunicación, emprendimiento, entre otros.

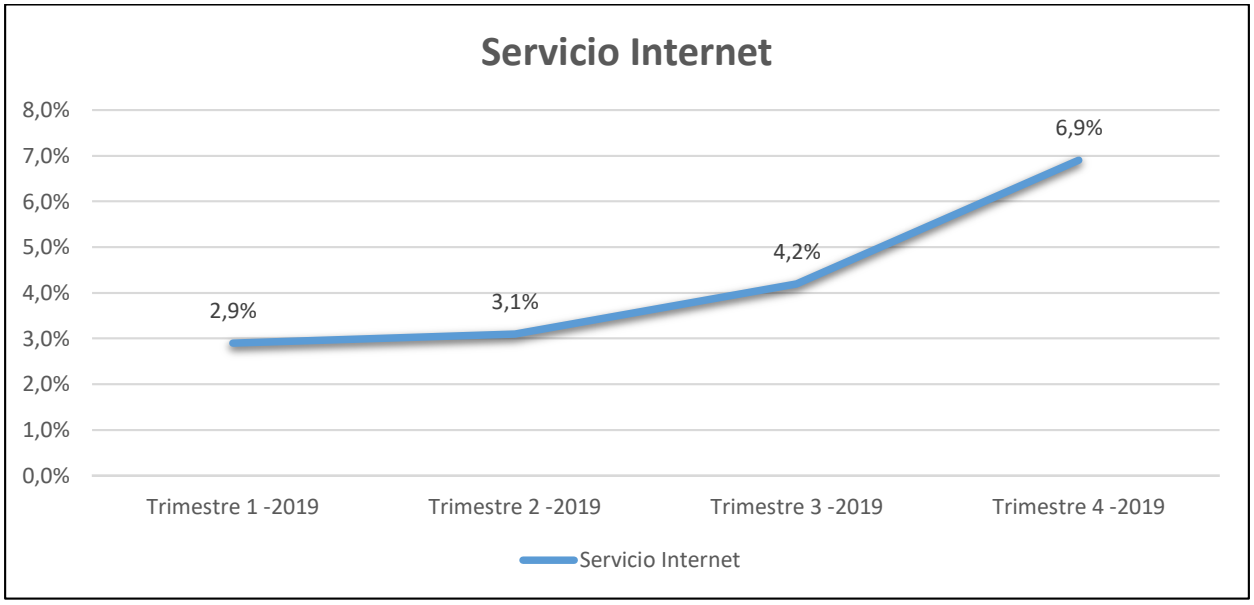

Grafica 22 Penetración de Banda Ancha. Fuente. Oficina TIC Paz de Río, basada en información captada por todos los proveedores de Internet del Municipio (2020).

Este porcentaje es inferior al 9% de cobertura del departamento y un 13,8% del país. Refleja entonces este indicador, el problema de acceso a las Tecnologías de Información que todo Colombia sufre en la actualidad, pues en municipios como Paz de Río la cobertura de internet es muy baja, además, la deficiente señal de telefonía y cobertura de telecomunicaciones dificultan a la población a acceder a distintos beneficios especialmente en el sector rural.

La población cuenta con pocos elementos tecnológicos como tabletas, computadores o celulares de alta tecnología que faciliten el acceso a internet, lo anterior relacionado con el bajo poder adquisitivo derivado de la posición socioeconómica en la que se encuentra el municipio. Por lo tanto, el gobierno municipal debe buscar estrategias para aumentar la dotación de elementos tecnológicos y servicio de internet, teniendo como prioridad el área rural del municipio.

Para mitigar el impacto que presenta la falta de acceso a equipos tecnológicos y al servicio de internet, la Administración Municipal ha puesto a disposición el Aula Vive Digital con un total de 21 computadores portátiles; en ella se presta el servicio de internet con equipos adecuados para su correcto uso y además está disponible para la comunidad en general donde los más beneficiados son los estudiantes de las escuelas, el colegio y la población del casco urbano del municipio.

Para incrementar y facilitar el acceso a internet la Alcaldía Municipal y MinTIC realiza la gestión de una zona WI-FI de acceso GRATUITO que beneficia a esa parte de la población que cuenta con los equipos tecnológicos, pero no con el servicio de internet, es ubicado en una zona estratégica al noreste del

parque principal de tal manera que cualquier persona que se acerque al parque pueda tener acceso al mismo.

El municipio de Paz de Río, actualmente cuenta con un aula vive digital, la cual cuenta con una serie de elementos necesarios para su correcto desempeño, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 52. Inventario de elementos de tecnología aula Vive Digital municipal. Fuente. Administrador Aula Vive Digital Municipio de Paz de Río (2020)

CANTIDAD	ELEMENTO	DESCRIPCION ELEMENTO	ESTADO
21	Computador Portátil	Lenovo Ideapad 320 14IAP	En buen estado
1	Proyector	Epson PowerLite S39	En buen estado
1	Equipo de sonido	Logitech Z906	En buen estado
1	Pantalla	Telon de proyección	En buen estado
16	Silla	Acolchada tipo estudiante	En buen estado
2	XBOX 360	Xbox 360	En buen estado
2	Control XBOX 360	De cable	En buen estado
2	Control XBOX 360	Inalámbricos	En buen estado
17	Juego de XBOX 360	Juegos para xbox360	En buen estado
2	Sillón	Sala de entretenimiento	En buen estado
10	Silla	Silla de plástico para escritorio	En buen estado
11	Silla	Acolchada para escritorio	En buen estado
10	Mesa grande	Mesa tipo escritorio	En buen estado
11	Mesa pequeña	Mesa tipo escritorio	En buen estado
2	Televisor	TV challenger LD4028 T2 de 40 pulgadas	En buen estado
1	Televisor	TV Samsung Smartv IMU6120	En buen estado
1	Accespoint	TP-LINK WR940N	En buen estado
1	Rack	Rack de telecomunicaciones	En buen estado
1	UPS	Powest titan 3kva	En buen estado
1	Cámara de seguridad	Cámara de seguridad Alhua	En buen estado
1	Computador todo en uno	HP ProOne 600	Presenta daño en el Software, Hardware en perfecto estado.
1	Impresora multifuncional	Color LaserJet Pro MFP M476nw	En buen estado
1	Impresora tipo POS con cajón monedero	EPSON TM-U220D	En buen estado
1	Silla giratoria	Silla giratoria acolchada	Presenta daño en el sistema de ajuste de altura.
1	Escritorio de recepción	Escritorio con archivador	En buen estado
10	Diadema para computador	Logitech H110	En buen estado
11	Diadema para computador	Logitech H390	En buen estado
1	Cable HDMI	SOLIDVIEW de 15	En buen estado

Se observa, que la mayoría de elementos del Aula Vive digital se encuentra en buen estado, es decir, que se hace necesario seguir manteniendo y fortaleciendo el proyecto para que continúe prestando servicios a la comunidad del municipio.

3.2.5 Electricidad

Para el caso de la energía eléctrica se conoce que en aproximadamente 5 veredas del municipio se presentan distintas fallas en el servicio en ocasiones, si bien es cierto, en su mayoría este servicio tiene cobertura, no todas las veces tiene la calidad necesaria.

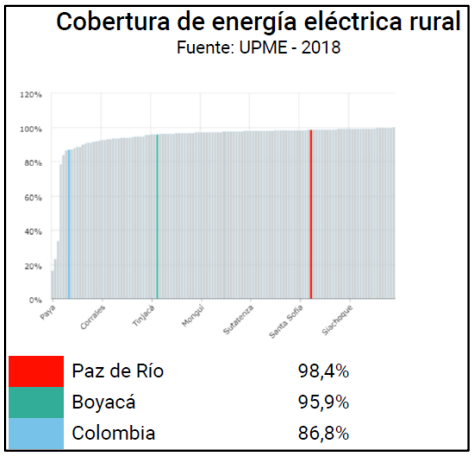

Grafica 23 . Cobertura de Energía eléctrica en el área rural. Fuentes. UPME, (2018)

De acuerdo a la información suministrada por DANE a través del censo 2018 el índice de cubrimiento de la población de Paz de Río en cuanto a energía eléctrica es del 98.4% lo que nos indicaría que es muy poca la población que carece de este servicio tan importante, sin embargo, lo ideal es alcanzar el 100% de la población, garantizando no solo la cobertura sino la calidad del servicio.

Según el SISBEN municipal, la cobertura del Servicio de Energía eléctrica se presenta por hogares. Teniendo en cuenta una cantidad de 468 hogares del área rural del municipio con una cobertura promedio del 98%, a continuación, se muestra un listado de hogares por vereda con servicio de energía eléctrica:

Tabla 53. Número de Hogares por Vereda con cobertura y servicio de Energía eléctrica. Fuente. Oficina de SISBEN Municipal (2020)

VEREDA	NUMERO DE HOGARES	COBERTURA ENERGIA ELECTRICA	HOGARES SIN COBERTURA	PORCENTAJE COBERTURA
SOCOTACITO	60 HOGARES	57 HOGARES	3	95%
CHORRERA	20 HOGARES	20 HOGARES	0	100%
PIEDRA GORDA	26 HOGARES	25 HOGARES	1	96.15%
TIZA	23 HOGARES	23 HOGARES	0	100%
COLACOTE	65 HOGARES	64 HOGARES	1	98.46%

SOAPAGA	87 HOGARES	86 HOGARES	1	98.85%
CHITAGOTO	52 HOGARES	52 HOGARES	0	100%
CARICHANA	84 HOGARES	83 HOGARES	1	98.81%
SALITRE	43 HOGARES	42 HOGARES	1	97.67%
SIBARIA	8 HOGARES	8 HOGARES	0	100%

Se observa que la vereda en la que existe más déficit del servicio de Energía eléctrica existe es en Socotacito con un 5% del total de Hogares que no cuenta con este servicio.
Actualmente se encuentra 16 casas sin el servicio de energía eléctrica, por lo que se requiere elevar ante la empresa de energía de Boyacá, EBSA, la disponibilidad del servicio.

3.2.6 Servicio de Gas

Actualmente la cobertura de Gas domiciliario en el municipio es muy baja, y se limita al área urbana del municipio, es prestado por la empresa HEGA S.A E.S.P. y según los datos del Censo para el 2018, apenas el 42% de las viviendas tenían acceso al servicio, datos que hasta el momento no se presentan en aumento en las plataformas de información nacional.

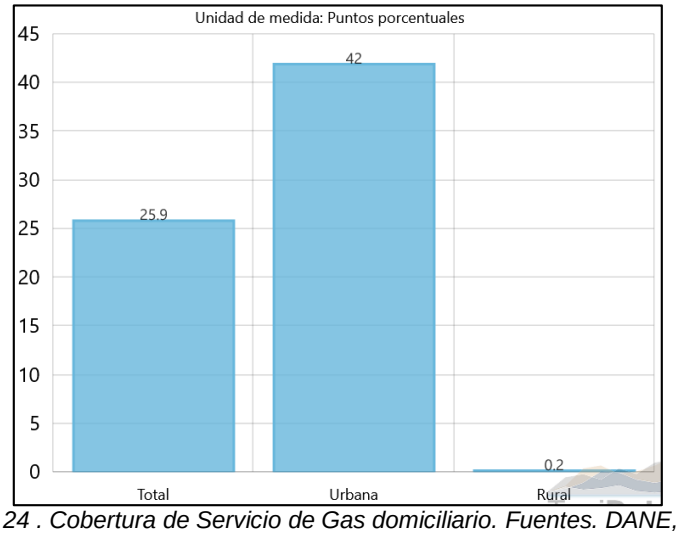

Grafica 24 . Cobertura de Servicio de Gas domiciliario. Fuentes. DANE, (2018)

Aún la tasa de cobertura es muy baja para el municipio, aproximadamente el 65% de la población total no cuenta con este servicio, en especial en el área rural que el servicio es nulo, mientras en el área urbana aún el 58 % de la población no tiene acceso a gas domiciliario.
EL municipio de Paz de Rio cuenta con un servicio de Gas Licuado del Petróleo. El Gas Licuado del Petróleo- GLP es un combustible que proviene de la mezcla de dos hidrocarburos principales: el propano y butano y otros en menor proporción. Es obtenido de la refinación del crudo del petróleo o del proceso de separación del crudo o gas natural en los pozos de extracción.
El GLP es incoloro e inodoro. Se le añade un agente fuertemente «odorizante» para detectar con facilidad cualquier fuga. En condiciones normales de temperatura, el GLP es un gas. Cuando se somete a presiones moderadas o se enfría, se transforma en líquido. En estado líquido, se transporta y

almacena con facilidad. Una vez enfriado o presurizado, el GLP suele almacenarse en contenedores de acero o aluminio.
Es energía limpia, amigable con el medio ambiente, no contiene azufre, ni plomo y tiene bajo contenido de carbono. El GLP es un combustible verde, versátil, moderno y de múltiples usos con potencial para ampliar la canasta energética del país. [2]
Este gas en el municipio de Paz de Rio, lo almacena y lo comercializa la empresa HEGA S.A E.S.P., el municipio cuenta con una red de Distribución que va desde los tanques de almacenamiento ubicados en la vereda Carichana al casco urbano del municipio. Sim embrago se debe establecer en el municipio una gestión para contar con gas Natural.
Gas natural El gas natural es una fuente de energía fósil, una mezcla de hidrocarburos gaseosos ligeros que se extrae bien de yacimientos independientes (gas libre), bien junto a yacimientos petrolíferos o de carbón (gas asociado a otros hidrocarburos y gases).
La combustión del gas natural produce además menos gases de efecto invernadero que otros combustibles fósiles como los derivados del petróleo (fuelóleo, gasóleo o gasolina) y especialmente que el carbón. Es un combustible amigable con el medioambiente ya que se quema de forma limpia, eficiente y segura, no produce dióxido de azufre (causante de la lluvia ácida), ni partículas sólidas.
Entre otras cosas el Gas natural es el combustible más económico del mercado. [3]

3.2.7 Porcentaje De Viviendas Ocupadas Con Acceso A Servicios Públicos

Teniendo en cuenta los datos anteriores, se presenta un resumen del total de viviendas que cuentan con cada uno de los servicios públicos en el municipio, según lo definido por el Departamento Nacional de Estadística DANE.

Tabla 54. Porcentaje de Viviendas ocupadas con acceso a servicios públicos. Fuente. Propia, (2020)

SERVICIO	URBANA	RURAL	TOTAL
Energía Eléctrica	99.4%	97%	98.4
Gas	42%	0.2%	25.9%
Alcantarillado	98.6%	7.3%	63.3%
Acueducto	99.5%	79.1%	91.7%
Internet	6.9%	0%	6.9%
Recolección de Residuos	98.2%	1.7%	61%

4. Sector Educación.

El municipio de Paz De Río cuenta con un total de 12 sedes educativas en el municipio, distribuidas en distintos sectores del área rural y la cabecera municipal, cada una de estas sedes presenta distintas necesidades, y características propias que se hace necesario que sean tenidas en cuenta en el

[2] (http://www.gasnova.co/wp-content/uploads/2017/07/WLPGA-EE-PDF-ES.V1.pdf)

[3] (https://www.grupovanti.com/conocenos/el-gas-natural/ventajas/)

diagnóstico del Plan de Desarrollo para poder así fortalecer las acciones y focalizar para cada una de las Sedes educativas en el municipio.
A continuación, se presentan las Sedes municipales con el número de estudiantes matriculados actualmente según datos oficiales emitidos por el rector de la Institución Educativa Técnica Industrial y Minera del Municipio de Paz de Río.

Tabla 55.Número de Estudiantes por Sede Educativa Municipio de Paz de Río. Fuente. Institución Educativa TIM (2020)

N°	SEDE	No. DE ESTUDIANTES
1	SOCOTACITO	5
2	CONCENTRACIÓN	6
3	SOAPAGA	9
4	TORRE	3
5	COLACOTE	6
6	CHITAGOTO	4
7	PIEDRAGORDA	6
8	CHORRERA	6
9	TAPIAS	4
10	CARICHANA	6
11	KENNEDY	172
12	BACHILLERATO	342

Cada una de estas Sedes educativas presenta diversas necesidades, entre ellas el mantenimiento de la infraestructura, por lo tanto, a continuación, se presenta una evaluación cualitativa de las condiciones de cada una de dichas sedes.

Tabla 56. Sedes educativas con evaluación cualitativa de su infraestructura. Fuente. Oficina de Rectoría Institución educativa TIM del Municipio (2020)

N°	SEDE	SALONES	COCINA-COMEDOR	BANÓS	CAMPO DEPORTIVO
1	SOCOTACITO	ACEPTABLE	REGULAR	REGULAR	REGULAR
2	CONCENTRACIÓN	BUENO	ACEPTABLE	BUENO	ACEPTABLE
3	SOAPAGA	BUENO	ACEPTABLE	ACEPTABL	ACEPTABLE
4	TORRE	REGULAR	REGULAR	MALO	ACEPTABLE
5	COLACOTE	MALO	MALO	MALO	ACEPTABLE
6	CHITAGOTO	MALO	MALO	MALO	REGULAR
7	PIEDRAGORDA	REGULAR	MALO	REGULAR	REGULAR
8	CHORRERA	ACEPTABLE	REGULAR	ACEPTABL	REGULAR
9	TAPIAS	ACEPTABLE	ACEPTABLE	ACEPTABL	ACEPTABLE
10	CARICHANA	REGULAR	REGULAR	ACEPTABL	ACEPTABLE
11	KENNEDY	BUENO	BUENOS	REGULAR	ACEPTABLE
12	BACHILLERATO	BUENO	BUENOS	REGULAR	ACEPTABLE

Para el año 2018 según el Censo, el municipio presento una tasa de analfabetismo de 5,75 para el total de la población, con un mayor indicador en el área rural de 12% y apenas un 2,2% en el área Urbana tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

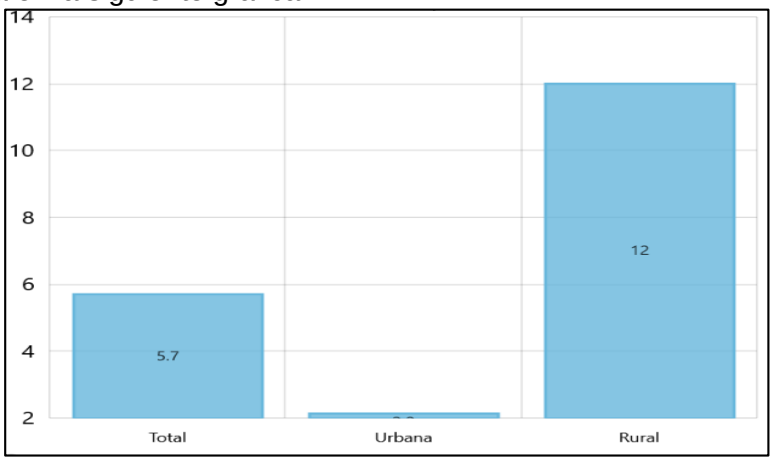

Grafica 25. Tasa de analfabetismo en el Municipio. Medida. Puntos Porcentuales. Fuente. DANE, (2018)

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que un 94,3% del total de la población, es decir, aproximadamente 4040 personas saben leer y escribir en el municipio, lo que indica un buen nivel educativo para el municipio; sin embargo, aún se deben ejecutar acciones que propendan por la disminución de esta tasa.

El municipio de Paz de Río, en los últimos años viene presentando un problema notable en el sector educativo, que corresponde a la disminución del total de los estudiantes en las sedes educativas, pues se han ido trasladando a otros municipios vecinos para recibir allí su educación. Esta preocupación sentida en la comunidad, es además reflejada en los datos y gráficos que se presentan a continuación; allí se observa el comportamiento en cuanto a cobertura y calidad de la educación, pues se muestran los datos de matrículas y de resultados de pruebas Saber 11 que miden a nivel nacional la calidad.

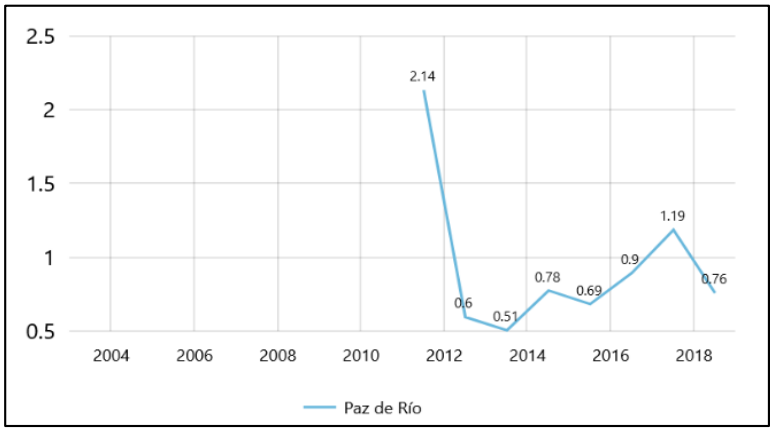

Grafica 26. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media. Fuente: MinEducación, (2018)

La Tasa de Deserción intra-anual describe el porcentaje de estudiantes matriculados que durante el año educativo dejan sus estudios, es decir, que después de haber estado matriculados en la institución en lo transcurrido del año se retiran o dejan de asistir a sus aulas educativas. La tasa que se evidencia es de un 0,76%, una tasa baja de deserción intra-anual. Teniendo en cuenta lo anterior y la problemática de deserción percibida se puede inferir, que son muy pocos los estudiantes que se retiran durante lo transcurrido del año, entonces la disminución de estudiantes se está percibiendo desde inicios de los años educativos, es decir, cada año, se han venido matriculando menos estudiantes en las sedes educativas.

Para sustentar lo anterior, se hace necesario revisar las tasas de matrícula educativa oficial en todas las sedes educativas, tanto del área rural como de la cabecera municipal. El Kit Territorial de Planeación, teniendo en cuenta como fuente de información el Ministerio de Educación y la plataforma SIMAT (Sistema integrado de Matriculas) presenta las siguientes gráficas:

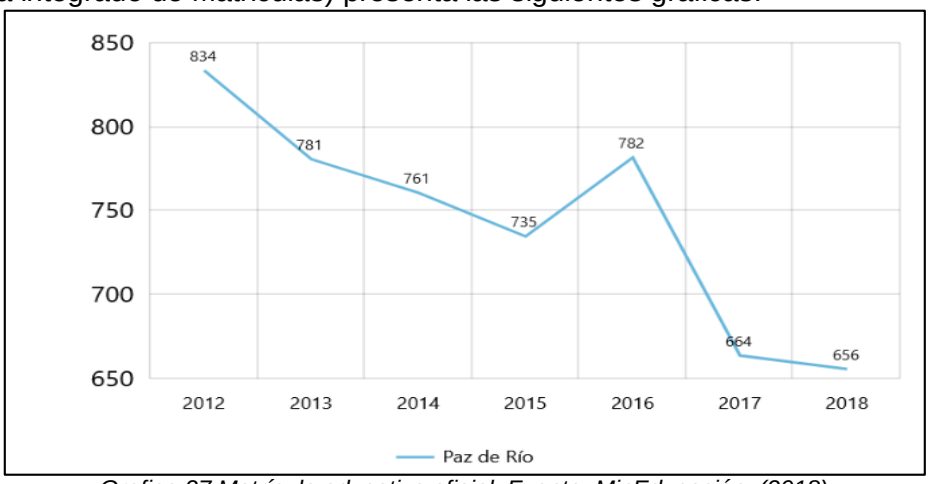

Grafica 27 Matrícula educativa oficial. Fuente: MinEducación, (2018)

La problemática mencionada es evidenciada en la gráfica anterior, pues se observa una disminución del número de estudiantes matriculados desde el año 2012 hasta el 2018 de aproximadamente 200 estudiantes en seis años. Además, sí se comparan los datos del año 2018 que corresponde a 656 matrículas, con el total de 569 que van hasta la fecha en el año 2020, se observa que se siguen reduciendo el número de estudiantes matriculados.

A continuación, se presenta una tabla con los datos de la población matriculada en la institución educativa Técnica Industrial y Minera, en dónde se observa la disminución que ha existido de estudiantes desde el año 2015.

Tabla 57. Población educativa año 2015-2017. Fuente. Institución Educativa TIM del Municipio. (2020)

Años	**2015**			**2016**			**2017**		
Nivel escolar	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Preescolar	26	23	49	13	10	23	25	22	47
Primaria Urbana	92	77	169	85	80	165	80	73	153

Primaria Rural	49	35	84	46	34	80	34	35	69
Total Prim.	141	112	253	131	114	245	114	108	222
Básica Secundaria	177	146	323	166	112	278	158	121	279
Media Vocacional	64	61	125	50	64	114	53	60	113
Total Bto.	241	207	448	216	176	392	211	181	392
Total	408	342	750	360	300	660	350	311	661

Tabla 58. Población educativa año 2019-2020. Fuente. Institución Educativa TIM del Municipio. (2020)

Años	**2018**			**2019**			**2020**		
Nivel escolar	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Preescolar	21	12	33	20	16	36	9	14	23
Primaria Urbana	89	81	170	80	85	165	79	68	147
Primaria Rural	35	25	60	33	24	57	35	22	57
Total Prim.	124	106	230	113	109	222	114	90	204
Básica Secundaria	152	122	274	140	127	267	129	119	241
Media Vocacional	58	51	109	56	49	105	48	46	94
Total Bto.	210	173	383	196	176	372	177	165	342
Total	355	291	646	329	301	630	296	266	569

Teniendo en cuenta las dos tablas anteriores, se observa una reducción de 200 estudiantes aproximadamente entre el año 2015 y el año 2020, que genera una gran preocupación por la educación en el municipio, que debe ser evaluada desde todos los puntos de vista posible que pueden llegar a afectar la deserción escolar.

Frente a la matricula educativa rural, se hace más notoria la disminución de estudiantes en las sedes, pasando de 236 estudiantes en el año 2017 a un total de 72 en el año 2018; En lo transcurrido del año 2020 se han matriculado apenas 55 estudiantes en el área rural, evidenciando una problemática de deserción escolar en el municipio, que puede repercutir en incluso el cierre de sedes educativas en el municipio.

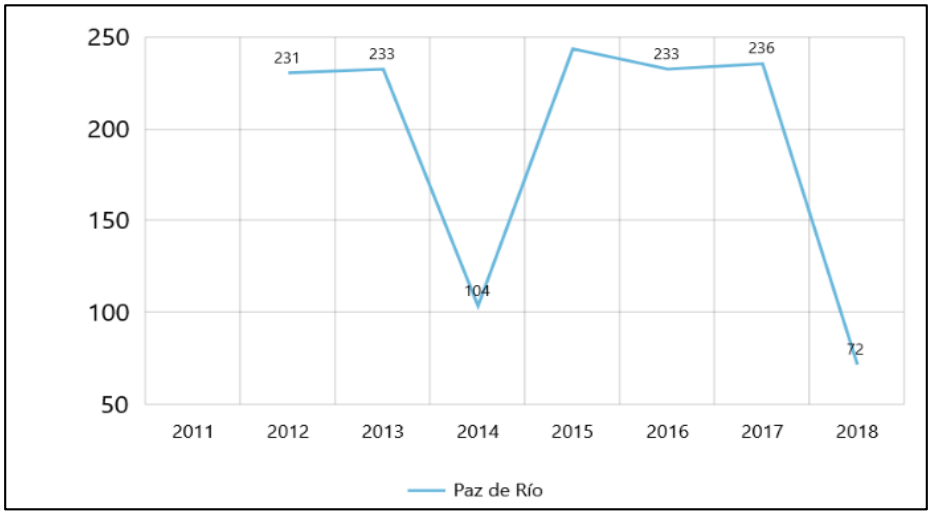

Grafica 28 Matrícula educativa rural. Fuente: MinEducación, (2018)

Frente a la cobertura educativa, se observa que para el año 2018 según el DANE la cobertura Neta de Educación por niveles de educativos es baja en especial en el nivel de educación media (grado décimo y once) pues apenas se define una cobertura de 39,5% del total de la población que debería estar en este nivel de educación. Lo anterior lo describe la siguiente gráfica:

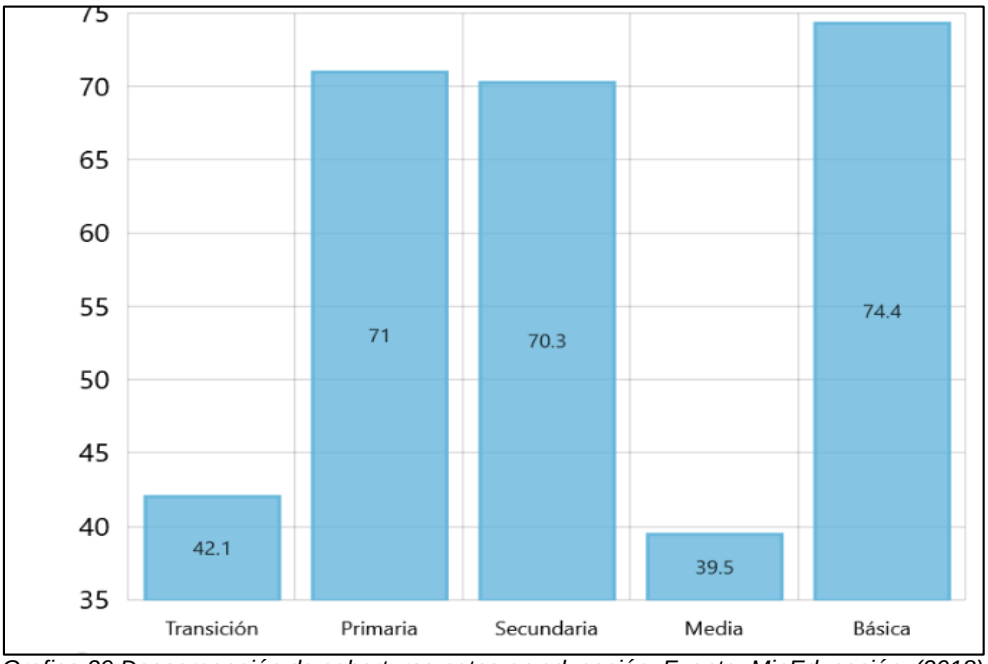

Grafica 29 Desagregación de coberturas netas en educación. Fuente: MinEducación, (2018)

Según el Censo, para el año 2019 apenas 91 niños del total de población de infancia en edad de estudio recibieron educación básica inicial, es decir, accedieron a grados de transición, teniendo en cuenta que

la población entre 05 y 09 años es de 285 personas entre niños y niñas, se hace necesario realizar acciones de caracterización de los niños que tienen acceso a la educación inicial.

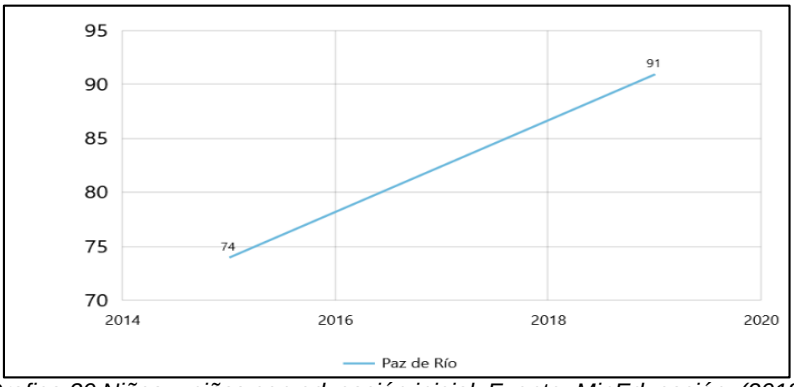

Grafica 30 Niños y niñas con educación inicial. Fuente: MinEducación, (2018)

La población que tiene acceso a la educación se encuentra ubicada en los rangos entre los 05 y los 24 años de edad, la cobertura del total de la población que se encontraba en este rango de edad y tenía acceso a educación para el año 2018 se presenta a continuación.

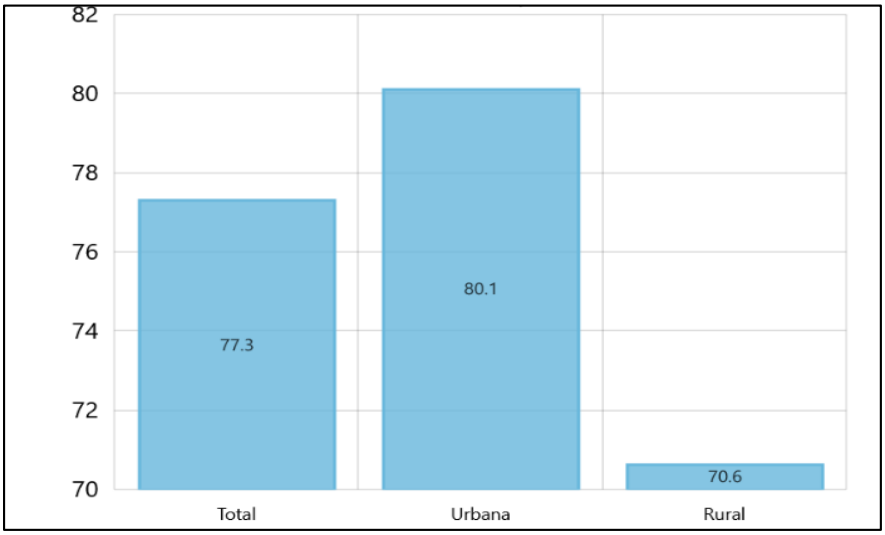

Grafica 31 Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa. Fuente: MinEducación, (2018)

Sí se tiene en cuenta la gráfica anterior, se observa que del total de la población que se encuentra entre los 05 y los 24 años, apenas un 77,3% asiste a una institución educativa. Esta cifra indicaría que cerca de un 32% de la población o no está accediendo al servicio educativo, o no se encuentra estudiando en la institución del municipio, dejando ver, la problemática más grande del sector educativo, que se ha venido mencionando a lo largo del capítulo de educación.

En cuanto a calidad educativa, el Gobierno nacional evalúa a los estudiantes que salen del grado once a través de la prueba Saber 11, allí se evalúan los aspectos de conocimiento y de competencias básicos que un estudiante que culmina sus estudios educativos básicos y medios deben tener. Las gráficas que

a continuación se muestran, corresponden a los puntajes de los últimos años obtenidos por los estudiantes en los módulos de lectura crítica y matemáticas, pues estos, además de medir la calidad educativa, son tenidos en cuenta por las instituciones de educación superior públicas para acceder a estas.

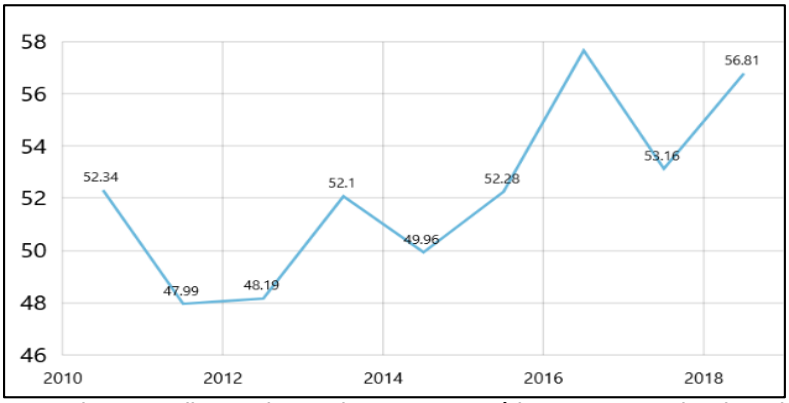

Grafica 32 Puntaje Promedio Pruebas Saber 11- Matemáticas. Fuente: MinEducación, (2018)

Frente a matemáticas, los resultados subieron del año 2017 al 2018, obteniendo para este último un total de 56.81 como promedio de los resultados del total de estudiantes del municipio que presentaron la prueba. Para el año 2019, el resultado de este módulo fue de 53, siendo este inferior al del año inmediatamente anterior.

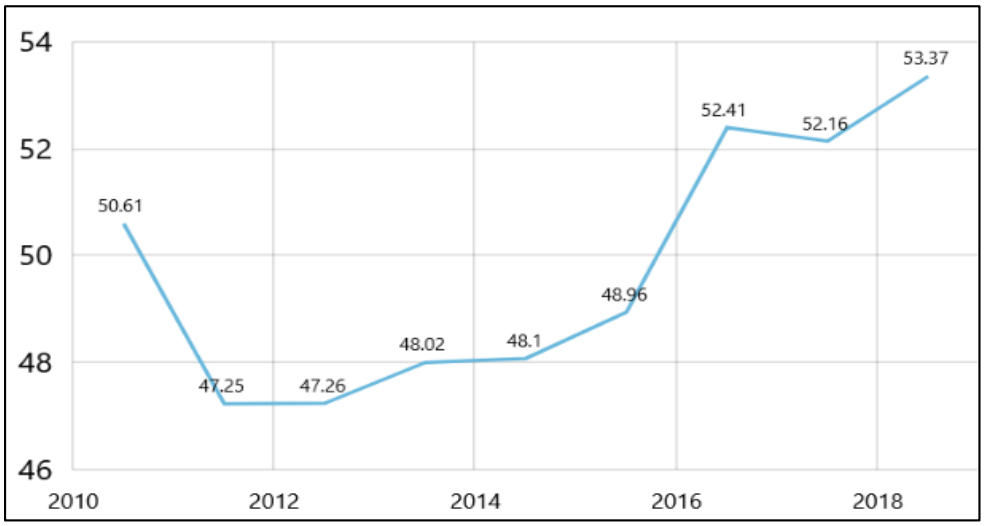

Grafica 33 Puntaje Promedio Pruebas Saber 11- Lectura crítica

En lectura crítica también se observa un mejor resultado obtenido en las pruebas desde el año 2016 que mejoró aproximadamente un punto en el año 2018, sin embargo, para el año 2019 el puntaje fue de 52 para este módulo disminuyendo los resultados al igual que sucedió en la asignatura de matemáticas.

El total promedio ponderado de las pruebas Saber 11 para el año 2019 del municipio fue de 247, puntaje que ubica a la institución en el puesto número 4950 del ranking de resultados de estas pruebas, que tiene en cuenta instituciones a nivel nacional de carácter oficial y no oficial, siendo estás un total de 12666 aproximadamente en todo el país.

Tabla 59. Puntajes promedio de las pruebas Saber para la Institución educativa. Fuente. Institución educativa TIM del Municipio (2020)

Nivel de agregación	Promedio			Desviación		
	2017-2	2018-2	2019-4	2017-2	2018-2	2019-4
Establecimiento educativo (EE)	258 ▼	264 ▼	247	36 ●	32 ●	37
Colombia	262 ●	258 ●	253	47 ●	49 ●	50
ETC	261 ●	257 ●	253	42 ●	43 ●	44

Estos puntajes pueden reducir la posibilidad de los estudiantes a acceder a la educación superior, según el ministerio de educación el municipio cuenta con una tasa de tránsito entre la educación media y superior de apenas 0.56%, es decir, que sí se gradúan 10 estudiantes de grado once, apenas un estudiante aproximadamente accede a Instituciones de Educación superior, según lo dispuesto por el Ministerio de Educación.

Cabe resaltar que a inicio del año 2020 de los 569 alumnos atendidos academicamente en el presente año, 532 se encontraban cobijados por el programa PAE, los 37 restantes, en el momento de la matrícula, los padres de familia desistieron de esta opción. A corte de 30 de Mayo son 571 estudiantes registrados en el SIMAT y que gozan del Plan de Alimentación escolar.

El PAE (Plan Alimentación Escolar) es una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

Esta establecido por el Decreto 1852 de 2015: Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 40 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001 y los artículo 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar -PAE.

En el nuevo Programa de Alimentación Escolar (PAE), se fijan modelos de operación diferenciales para las grandes ciudades, ciudades intermedias, departamentos, zonas rurales y grupos étnicos. La pertinencia y el apoyo al desarrollo alimentario local y regional están siendo fortalecidos.
La Resolución 0007 del 16 de abril de 2020 establece que: se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19, por lo tanto se

presta el servicio actualmente para consumo o preparación en casa, como medida de aporte al bienestar durante la emergencia.

El País, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), se adelanta el concurso especial de méritos para la provisión de educadores en los municipios PDET, a través de las Convocatorias 601 a 623 de 2018. La etapa de inscripciones surtió su proceso y finalizó en marzo de 2019. Hay 121.113 inscritos para las 6.564 vacantes ofertadas en 119 municipios. Durante el primer semestre de 2020 se contará con listas de elegibles. (MEN, 2020)

Complementario con lo anterior, en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció como compromiso para el mejoramiento de la calidad de la educación rural, adelantar por única vez un Concurso Especial Rural para docentes y directivos docentes, mediante el cual se busca garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio educativo en estas zonas. Este proceso cuenta de manera preliminar con 11.086 vacantes rurales adicionales a las de los municipios PDET, según información certificada por las Secretarías de Educación a la CNSC. (MEN, 2020)

En el marco del proceso de Educación para Adultos, dirigido a excombatientes y población aledaña, se han atendido 3.417 personas, de las cuales 400 se graduaron. Igualmente, se realizó un nuevo convenio con el Consejo Noruego para Refugiados para la oferta de un periodo adicional que se ejecutara hasta el primer semestre de 2020.
Con respecto a la estrategia de alfabetización, al cierre de 2018 se atendieron 38.500 personas por parte del Ministerio de Educación, de las cuales el 61% habita en zonas urbanas y cabeceras municipales. Mediante alianzas con entidades gubernamentales, la sociedad civil y las ETC, se prevé la alfabetización de cerca de 20.000 personas adicionales. En 2020, con la implementación de las demás acciones de la estrategia enfocada a la ruralidad, se estima alfabetizar a más de 60.000 personas. (MEN, 2020)
Igualmente, se trabajó en la integración de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo en el “Plan Especial de Educación Rural”. En este documento, además de lo relacionado con los procesos de educación, se da cuenta de los compromisos relacionados con la atención integral universal a Primera Infancia que espera lograrse en 2031, así como lo relacionado con atenciones en cultura y recreación dirigidas a la población de los municipios PDET. (MEN, 2020)
Pero tal vez lo más importante que estamos haciendo y queremos consolidar, es que el Ministerio, el sector educativo incluyendo a las Entidades territoriales, comprendan la ruralidad del país, su importancia y características, y consecuentemente entiendan que la exclusión social es la más importante generadora de violencia, siendo la educación la mejor arma para combatirla, cerrando brechas de acceso y calidad para eliminar brechas sociales, para ampliar oportunidades dignas de vida. (MEN, 2020)
La invitación entonces es a fortalecer el trabajo cooperativo y colaborativo entre el gobierno nacional y los gobiernos locales para transformar la realidad de la educación en los campos de nuestro país.
Actualmente vienen funcionando cuatro especialidades en el colegio: Comercio, metalistería, mecánica y electricidad, las dos ultimas, funcionan alternadamente, es decir cada dos años hay una promoción de cada una, las otras dos funcionan de manera continua. Lo anterior, teniendo en cuenta las políticas implementadas a nivel nacional que determinan un número mínimo de estudiantes para que una especialidad pueda funcionar.

5. Sector Salud

Las condiciones de salud de una persona determinan su desarrollo individual, social y su calidad de vida, están mediadas por "determinantes sociales" que afectan positiva o negativamente y generan factores de riesgo o factores protectores. Para tener un conocimiento de la problemática de salud del Municipio de Paz De Río y las acciones requeridas para su intervención, se hace necesario realizar revisión de información de las diferentes enfermedades que más afectan a la población, los factores que condicionan su expansión y gravedad, así como los grupos más afectados dependiendo de la edad, el sexo, nivel socio económico entre otros determinantes. Por esta razón se analizará el perfil de salud-enfermedad en el Municipio de Paz De Río, basado en el ASIS 2019, incluyendo los daños, problemas de salud, así como sus determinantes.86

5.1 Seguridad Social – Aseguramiento.

El indicador de cobertura de aseguramiento en salud es base para el seguimiento de la dinámica del aseguramiento de la población según la agregación del total de afiliados al sistema. La recopilación de información del número de personas pertenecientes a los regímenes contributivo, subsidiado y especiales y de excepción, contenida en los registros administrativos para los años anteriores a 2009 y la consulta de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) permite identificar la población que cuenta con la garantía de la prestación del servicio de salud en el momento que lo requiera bajo las condiciones establecidas en la normatividad vigente. A continuación, se observa la gráfica de cobertura de aseguramiento en salud para la población del municipio de Paz de Río según el DNP 2018.

Tabla 60 Seguridad Social- Aseguramiento. Fuente: DNP, (2018)

CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	REGIMEN ESPECIALES
1712	1545	72

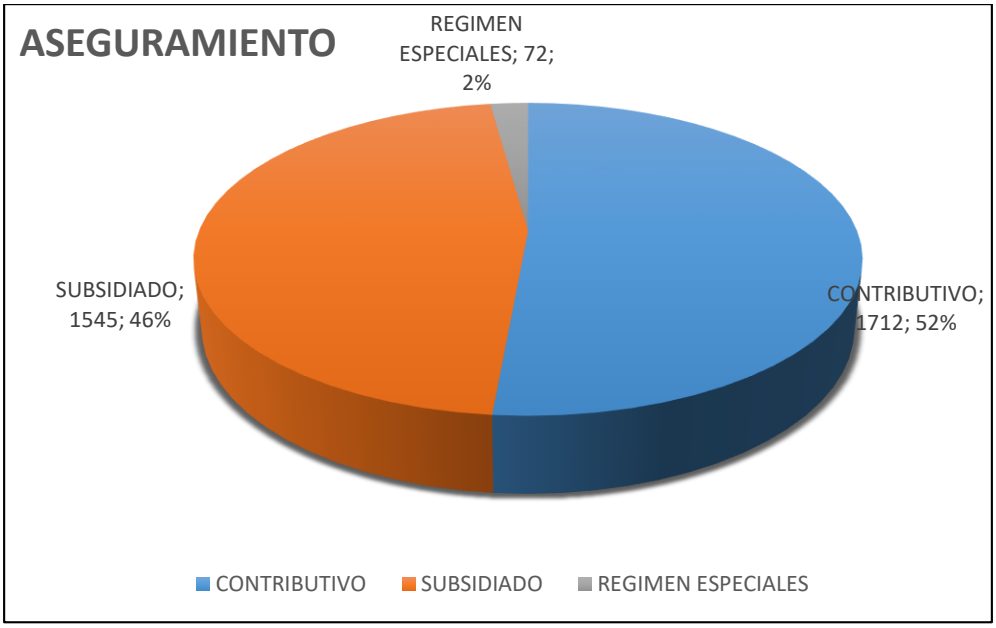

Grafica 34 Aseguramiento en seguridad social. Fuente: DNP, (2018)

De acuerdo a la gráfica. Se evidencia que existe un total de 3329 usuarios afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de los cuales 1.712 corresponden a Régimen Contributivo, 1546 a Régimen Subsidiado y 72 al Régimen Especial, observándose que no existe población pobre no asegurada en el Municipio de Paz de Rio.

Cobertura de afiliación al SGSSS: El porcentaje de personas afiliadas a algún régimen del Sistema General de Seguridad Social para el año 2018 fue de 77,68%, lo que indica que aún queda un porcentaje de 22,31% por ser afiliado.

De 4029 usuarios registrados en la Base de Datos SISBEN Certificada por el Departamento Nacional de Planeación se evidencia que existen 2453 personas que se encuentran Sisbenizadas en el Municipio y afiliados a un régimen de seguridad social dando como porcentaje de afiliación 61% , así mismo se observa que 847 se encuentran Sisbenizados en el Municipio, pero afiliados en seguridad social en otros municipios dando como porcentaje de afiliación 21% y 164 habitantes que se encuentran retirados o desafiliados de algún régimen en salud porque no cumplen con las condiciones para pertenecer al régimen subsidiado en salud dando como porcentaje 4%.
No obstante, se concluye que existen 565 personas que están sisbenizadas en el Municipio con el documento desactualizado, están activas en el sistema general de seguridad social en salud ya que las EAPB las afilian con el documento actualizado lo que no se puede verificar es a que régimen pertenece dando como porcentaje de afiliación 14%. A continuación, se muestra la gráfica de los datos de la Oficina del Programa del SISBÉN del municipio de los afiliados al Sistema general de seguridad social:

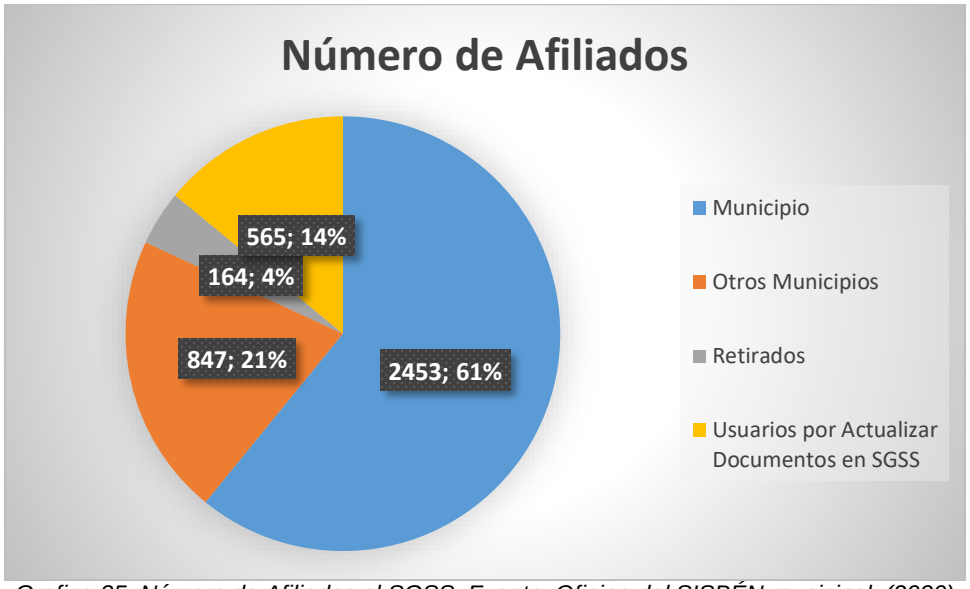

Grafica 35. Número de Afiliados al SGSS. Fuente. Oficina del SISBÉN municipal, (2020)

Teniendo en cuenta las bases de datos del Municipio de Paz de Rio se demuestra que el 96% de su población está afiliada a algún régimen de seguridad social y sisbenizada en el ente territorial.

5.2 Salud Pública

5.2.1 Mortalidad

En el periodo comprendido entre 2005 y 2017, el Municipio de Paz De Río registró 399 defunciones, siendo más frecuentes en las mujeres con un total de 202 muertes las cuales representan un 50,6%. La mortalidad se distribuyó en todos los grupos de grandes causas, de las cuales el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio ocupó el primer lugar con el 39,1% del total de defunciones, la segunda causa correspondió a todas las demás causas siendo responsable de 118 muertes correspondiente al 29,5%, y en tercer lugar las Neoplasias (66 defunciones) con un 16,5%; en menor proporción se registraron muertes asociadas a causas externas con el 9,77%, en hombres representa el 69,2% que equivale a 27 muertes y en mujeres representa el 30,8% con 12 muertes; enfermedades transmisibles, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, y síntomas, signos y afecciones mal definidas.

Tabla 61. Número de muertes por grandes causas según sexo. Municipio de Paz De Río. Fuente. DANE a partir de SISPRO, (2018)

GRAN CAUSA	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	% Gran Causa
Enfermedades Transmisibles	8	61,5	5	38,5	13	3,26
Neoplasias (Tumores)	30	45,5	36	54,5	66	16,54
Enfermedades del Sistema Circulatorio	71	45,5	85	54,5	156	39,10
Ciertas Afecciones Originada en el Periodo Perinatal	3	75,0	1	25,0	4	1,00
Causas Externas	27	69,2	12	30,8	39	9,77
Todas las Demás Causas	57	48,3	61	51,7	118	29,57
Síntomas, Signos y Afecciones mal definidas	1	33,3	2	66,7	3	0,75
TOTAL	197	49,4	202	50,6	399	100,00

La descripción de cada una de estas causas de muerte se desarrolla en el documento anexo Plan de Salud Territorial 2020-2023 donde se encuentra el análisis de situación en salud del municipio de paz de Río y su priorización según la normatividad vigente, así como en el Análisis de situación en salud 2019 página 40 en delante de la ESE municipal.

5.2.2 Tendencias de las tasas de mortalidad por causas específicas. Municipio de Paz De Río, Boyacá 2005 – 2017.

Tabla 62 Tendencias de las tasas de mortalidad por causas específica. Municipio de Paz De Río, Boyacá 2005-2017. Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Causa de muerte	BOYACÁ	PAZ DE RÍO	Comportamiento											
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	14,80	25,83	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	-	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	7,50	0,00	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	↘	-	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	7,07	0,00	↘	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	12,29	0,00	-	↗	↘	-	-	↗	↗	↘	-	↗	↘	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	11,48	16,78	↗	↘	↘	↗	↘	-	↗	↘	-	-	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	12,62	63,73	-	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,00	0,00	↘	↘	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-

Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	0,48	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	5,69	0,00	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	22,67	40,63	-	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,31	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Una de las grandes causas de enfermedades crónicas no transmisibles es la falta de hábitos de vida saludables como el sedentarismo, consumo de alimentos con altos contenidos de carbohidratos, azúcares y grasas, el consumo de bebidas alcohólicas. Teniendo en cuenta estas causas de enfermedad y las tasas de mortalidad por causas específicas, el municipio de Paz de Río tiene programas que promueven estilos de vida saldable en la población en cada curso de vida, lo que permite generar hábitos en la población que minimice la aparición de enfermedades del sistema circulatorio, además se ha impulsado en el plan de intervenciones colectivas a trabajar en hábitos alimenticios saludables, estrategias de información dirigido a la comunidad sobre efectos positivos de los hábitos saludables en el metabolismo, cuidado personal y estrategias en salud mental previniendo los intentos de suicidios; por otro lado en el centro de salud del municipio se maneja el “Club mi salud primero” que permite el seguimiento a población con enfermedades crónicas no transmisibles para que controlen su enfermedad y no generen complicaciones que lo lleven a la muerte de manera temprana. Aun así, es evidente la necesidad de continuar y fortalecer estrategias encaminadas a la prevención y mitigación del riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles en el municipio.

5.2.3 Identificación de prioridades en salud. Municipio Paz De Río, Boyacá 2005 – 2017.

En la siguiente tabla se observan las tres primeras causas y subcausas de mortalidad registradas en el Municipio de Paz de Río en el año 2017 y la comparación de tasas del municipio frente al departamento. Los indicadores están dados en tasas, número de casos por cada 100.000 mil habitantes.

Tabla 63.Identificación de prioridades en salud. Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Mortalidad	**Prioridad 2005 a 2017**	**Valor del indicador del municipio PAZ DE RÍO Año 2017**	**Valor del indicador del departamento de BOYACÁ Año 2017**	**Comparación de tasa municipio frente a departamento**
General por grandes causas*	Enfermedades del sistema circulatorio	272	163,16	Mayor
	Todas las demás causas	283,7	131,29	Mayor

	Neoplasias	100,6	79,92	Mayor
Específica por Subcausas o subgrupos	Enfermedades isquémicas del corazón	214,1	63,66	Mayor
	Enfermedades hipertensivas	39,1	21,05	Mayor
	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	39,1	35,33	Mayor
	Diabetes mellitus	63,73	12,62	Mayor
	Tumor maligno de estomago	16,78	11,48	Mayor
	Tumor maligno de la tráquea, bronquios y el pulmón	0	5,18	Menor
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	57,35	Menor
	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	276,24	43,97	Mayor
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Tasa de mortalidad neonatal	35,71	5,31	Mayor
	Tasa de mortalidad infantil	35,71	8,37	Mayor
	Tasa de mortalidad en la niñez (menor de 5 años)	35,71	10,68	Mayor

5.3 Morbilidad

Dentro del análisis de la morbilidad se incluyen los componentes de morbilidad atendida, morbilidad específica de salud mental, eventos de alto costo, eventos precursores, morbilidad atendida de población migrante, morbilidad de eventos de notificación obligatoria y análisis de la población en condición de discapacidad. Información detallada en el análisis de situación en salud del Plan de Salud territorial anexo a este documento.

5.3.1 Comportamiento grandes causas de morbilidad Municipio de Paz De Río, Boyacá período 2009 - 2018.

Durante el periodo 2009 – 2018 el comportamiento de las grandes causas de morbilidad mostró que la gran causa que ocupó el primer lugar de atención correspondió a Enfermedades no transmisibles con el 69%, el segundo lugar fue para la gran causa Condiciones transmisibles y nutricionales con el 13%, seguida de la gran causa Condiciones mal clasificadas con el 11%.

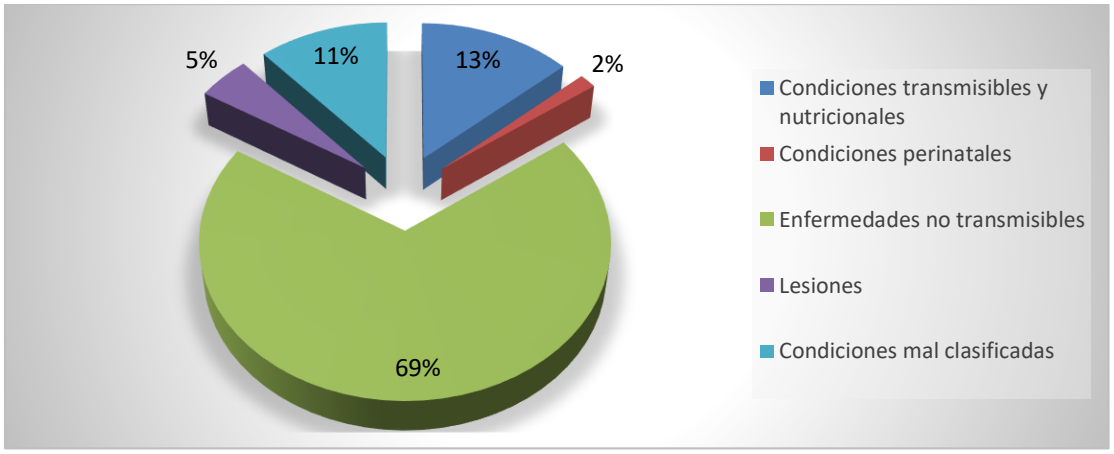

Grafica 36. Distribución porcentual grandes causas de morbilidad Municipio de Paz De Río, Boyacá 2009-2018. Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD)-RIPS

El comportamiento del número de atenciones por grandes causas de morbilidad según sexo en el período 2009 - 2018 mostró que el sexo femenino recibió el mayor número de atenciones (37037), comparado con el sexo masculino quien recibió 22050 atenciones. La gráfica muestra que las grandes causas que registraron mayor proporción en el sexo femenino fueron las condiciones transmisibles, las condiciones maternas y perinatales, las enfermedades no transmisibles y las condiciones mal definidas; para el sexo masculino la gran causa que registro mayor proporción fueron las lesiones.

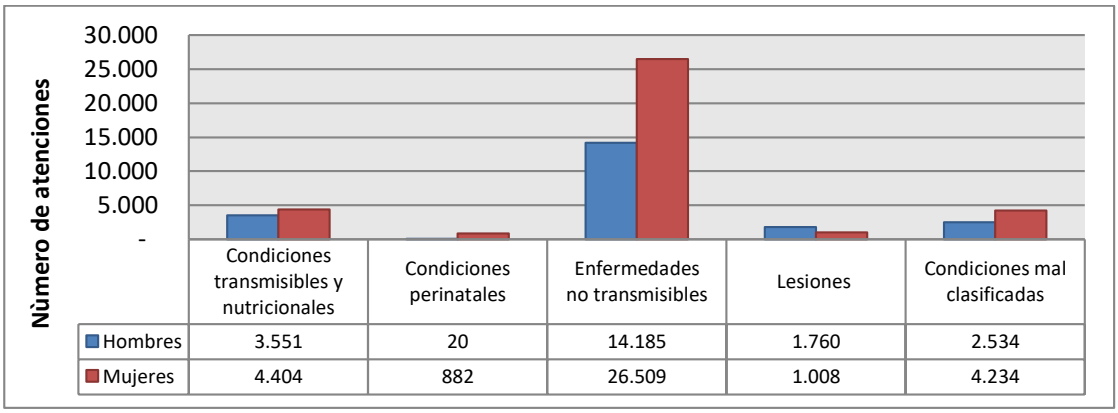

	Condiciones transmisibles y nutricionales	Condiciones perinatales	Enfermedades no transmisibles	Lesiones	Condiciones mal clasificadas
Hombres	3.551	20	14.185	1.760	2.534
Mujeres	4.404	882	26.509	1.008	4.234

Grafica 37 Consultas por grandes causas de morbilidad en hombres y mujeres, Municipio de Paz De Río, Boyacá 2009-2018. Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

5.3.2 Identificación de prioridades principales en la morbilidad, Municipio de Paz De Río, Boyacá 2018.

En la identificación de prioridades principales en la morbilidad en el Municipio de Paz De Río para el año 2018 se compararon los indicadores con relación a los presentados en el departamento de BOYACÁ para el mismo año, con sus tendencias y su clasificación por grupos de riesgos (MIAS)

Modelo Integral de Atención en Salud, el cual centra su atención en el individuo, la familia y la comunidad, responde a las necesidades del municipio y la población para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y disminuir la brechas existentes de inequidad, desarrolla estrategias de intervención en el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud fundamentada en la gestión integral de riesgo en salud con los enfoques familiar y comunitario y el principio de diversidad étnica, cultural, territorial con base en la estrategia de Atención Primaria en Salud.
En la siguiente tabla se registran las tres primeras causas de morbilidad atendida para el Municipio de Paz De Río en el año 2018 con sus respectivas subcausas y la comparación con el departamento para el año 2018, así mismo, se encuentran los indicadores de alto costo, eventos precursores, ENOS y discapacidad reportados en el año 2018.

Tabla 64 Identificación de prioridades principales en la morbilidad , Municipio de Paz De Río, Boyacá 2018. Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS

Morbilidad	**Prioridad 2007-2018**	**Valor del indicador del municipio PAZ DE RÍO Ultimo Año**	**Valor del indicador del departamento de BOYACÁ Ultimo Año**	**Tendencia**	**Grupos de Riesgo (MIAS)**
General por grandes causas 2018	Enfermedades no transmisibles	77%	69,6%	Mayor	000
	Condiciones transmisibles y nutricionales	7%	9,0%	Menor	3 y 9
	Lesiones	5%	5,5%	Menor	012
Específica por Subcausas o subgrupos 2018	Enfermedades cardiovasculares	28,40%	5,4%	Mayor	001
	Enfermedades musculo-esqueléticas	8,83%	4,4%	Mayor	000
	Infecciones respiratorias	65,27%	66,9%	Menor	2
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	29,97%	6,4%	Mayor	9
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	91,27%	84,3%	Mayor	013
	Lesiones no intencionales	8,73%	14,7%	Menor	012
Salud Mental 2018	Trastornos mentales y del comportamiento	85,51%	79,0%	Mayor	004
	Epilepsia	14,49%	18,6%	Menor	004
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0	2,4%	Menor	004
Alto Costo 2017	Tasa de incidencia de VIH notificada	0	0	Igual	009
	Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	0	2,79	Menor	007
	Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0	0,84	Menor	007
Precursores 2018	Prevalencia en servicios de salud de hipertensión arterial	9,18	6,63	Mayor	001
	Prevalencia en servicios de salud de diabetes	3,37	2,48	Mayor	001

	mellitus				
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO´s) año 2017	Letalidad por Infección Respiratoria Aguda	1,09%	1,0%	Mayor	009
Discapacidad	Número de personas en condición de discapacidad	190	42149	Menor	000
	% por el sistema nervioso	54,20%	50,64%	Mayor	000
	% por el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	52,10%	53,06%	Menor	000
	% de los ojos	39,50%	39,49%	Mayor	000

El análisis de morbilidad para el municipio de Paz de Río durante el periodo de estudio de 2009 – 2018 muestra que la primera causa de morbilidad por grandes causas fueron las Enfermedades no transmisibles con el 69%, observando como primera subcausa las Enfermedades cardiovasculares con una proporción del 28,40% en el año 2018 tanto en hombres como en mujeres y en segundo lugar las Condiciones transmisibles y nutricionales con el 13%, siendo las Infecciones respiratorias las que generaron el mayor número de atenciones con una proporción de 67,38% tanto para hombres como para mujeres.

5.4 Aspectos Institucionales en Salud.

5.4.1 Oferta de Prestadores de Servicios de Salud Habilitados

El Municipio de Paz De Río cuenta con una ESE municipal que está habilitada con los siguientes servicios: 4 servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, 5 servicios de consulta externa, 11 servicios de protección específica y detección temprana, uno de transporte asistencial básico y un servicio de proceso de esterilización, los cuales son del nivel básico, siendo primordiales en la oferta de servicios de salud de una población.

Etiquetas de fila	Cuenta de depa_nombre
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	**4**
706-LABORATORIO CLÍNICO	1
712-TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	1
714-SERVICIO FARMACÉUTICO	1
741-TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	1
Consulta Externa	**5**
312-ENFERMERÍA	1
328-MEDICINA GENERAL	1
334-ODONTOLOGÍA GENERAL	2
359-CONSULTA PRIORITARIA	1
Procesos	**2**
950-PROCESO ESTERILIZACIÓN	2
Protección Especifica y Detección Temprana	**11**
908-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	1
909-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	1
910-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	1
911-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	1
912-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	1
913-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	1
914-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	1
915-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	1
916-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	1
917-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	1
918-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	1
Transporte Asistencial	**1**
601-TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	1
Total general	**23**

Grafica 38. Número de Servicios de salud Habilitados. Fuente: registro de entidades prestadoras de servicios de salud REPS

Para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento, aseguramiento y demás necesidades del sector salud y de la protección social del municipio, el presente plan de desarrollo se articula dentro de sus competencias de la ley 715 de 2001, al Plan de Desarrollo Nacional ley 1955 de 2019 en sus artículos del 231 al 248 que establecen características específicas para el fortalecimiento de la salud de las entidades territoriales.

6. Pobreza

Tabla 65 Necesidades básicas insatisfechas por categorías. Fuente: DANE, (2018)

	Total						
	Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorias %						
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Censo 2018	6,91	0,47	0,22	0,25	2,40	0,52	3,99
Censo 2005	27,61	7,60	10,82	4,82	10,78	0,81	10,29
DIFERENCIA	-20,70	-7,13	-10,60	-4,57	-8,38	-0,29	-6,30

El municipio de Paz De Río registra una importante variación de los indicadores de NBI, registrados en el Censo del año 2005, frente a lo registrado en el Censo de Población y Vivienda 2018, donde se registra una reducción del NBI, en 20.70 puntos porcentuales, generando una reducción de estos indicadores en un 66% aproximado; destacando la disminución considerable en componentes como el de vivienda, que prácticamente se reduce a cero; igual con el tema de servicios públicos y miseria. Estos datos a pesar de reflejar una gran tarea en términos de reducción de la pobreza y los factores de pobreza, tienen un impacto muy negativo en las finanzas del municipio, especialmente en los ingresos por transferencias de SGP, y la participación del municipio en el componente de regalías, distribución por fondo de compensación, pobreza.

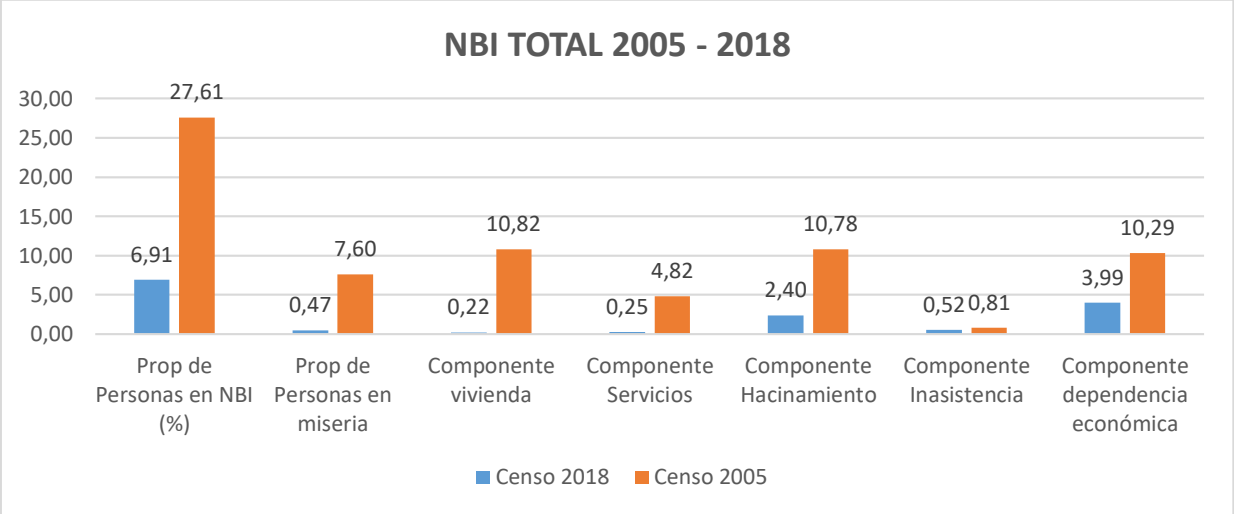

Grafica 39 disminución de la pobreza total en el municipio Censo 2018, respecto al Censo 2005. Fuente: DANE, (2018)

6.1. Pobreza: NBI – Urbano. Datos Censo De Población y Vivienda 2005 - 2018.

Tabla 66 Necesidades Básicas insatisfechas por categorías. Cabeceras. Fuente: DANE, (2018)

	Cabeceras						
	Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorias %						
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Censo 2018	4,40	0,27	0,27	0,11	1,63	0,64	2,01
Censo 2005	11,94	1,59	0,23	0,36	6,90	0,43	5,74
DIFERENCIA	-7,54	-1,32	0,04	-0,25	-5,27	0,21	-3,73

En el área urbana, el municipio de Paz De Río registra una importante variación de los indicadores de NBI, registrados en el Censo del año 2005, frente a lo registrado en el Censo de Población y Vivienda 2018, donde se registra una reducción del NBI, en 7.54 puntos porcentuales, generando una reducción de estos indicadores en un 58% aproximado; destacando la disminución considerable en componentes

como el de vivienda, que prácticamente se reduce a cero; igual con el tema de servicios públicos y miseria.
En la siguiente grafica se muestra la disminución de la pobreza Urbana en el municipio Censo 2018, respecto al Censo 2005.

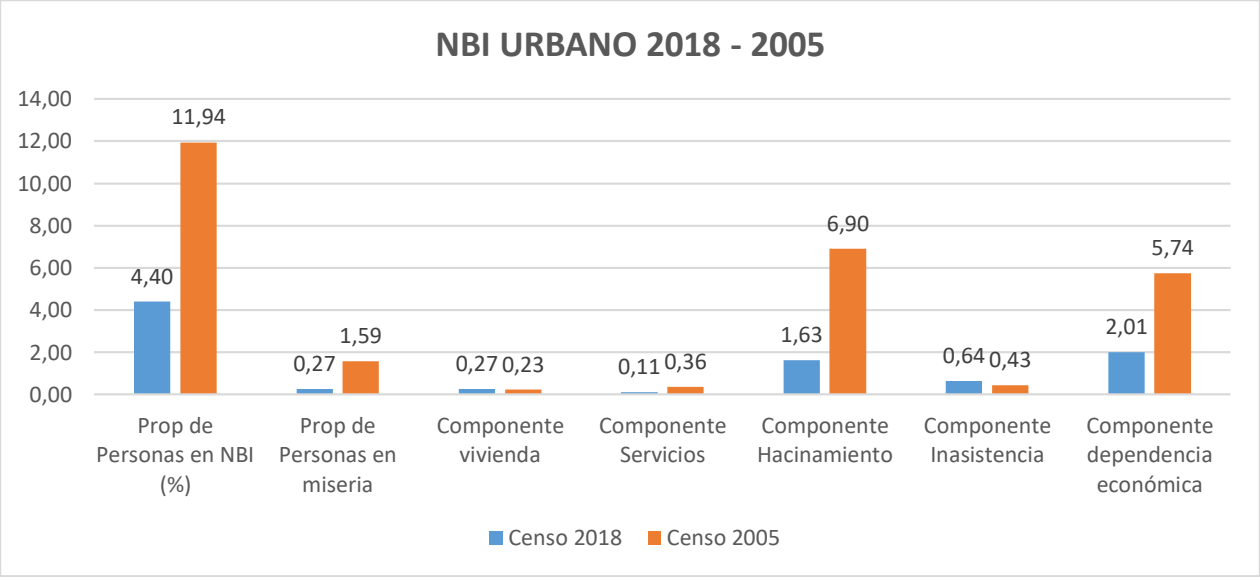

Grafica 40 Disminución de pobreza urbana en el Municipio de Paz De Río. Fuente: DANE, (2018)

6.2. Pobreza: NBI – rural. datos censo de población y vivienda 2005 - 2018.

Tabla 67 Necesidades Básicas Insatisfechas por categoría- Resto. Fuente: DANE, (2018)

	Resto						
	Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorias %						
	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Censo 2018	11,62	0,86	0,14	0,50	3,85	0,29	7,70
Censo 2005	50,48	16,36	26,28	11,33	16,46	1,36	16,94
DIFERENCIA	-38,86	-15,50	-26,14	-10,83	-12,61	-1,07	-9,24

En el área Rural, el municipio de Paz De Río registra una sustancial variación de los indicadores de NBI, registrados en el Censo del año 2005, frente a lo registrado en el Censo de Población y Vivienda 2018, donde se registra una reducción del NBI, en 38.86 puntos porcentuales, generando una reducción de estos indicadores en un 70% aproximado; destacando la disminución considerable en componentes como el de vivienda, que prácticamente se reduce a cero; igual con el tema de servicios públicos y miseria.

Frente a estos resultados se deben revisar nuevamente estos indicadores en el municipio, en su área Urbana y Rural, toda vez que, en las mesas técnicas del Plan de desarrollo, realizadas, se detectaron casos de viviendas en riesgo, déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo, déficit de agua potable, déficit de servicios de aseo, alcantarillado; lo cual indica que los datos del Censo 2018, no reflejan la realidad encontrada en las mesas técnicas.
Sumado a esto se detectó pobreza rural, desempleo, altos niveles de contaminación en el área urbana, desplazamiento, improductividad de los suelos por efectos del cambio climático, áreas en altísimo riesgo por amenazas naturales, de inundación, entre otros.

7. Sector Cultura y Deporte.

7.1. Cultura.

En este sector el municipio no cuenta con bienes muebles de interés cultural, no se cuenta con casa de cultura, museo, maloca, se cuenta con las instalaciones del antiguo Colegio Marco A. Mejía, lugar utilizado para el desarrollo de la escuela de danzas, escuela de música, cursos del SENA, se cuenta con una (1) Biblioteca Municipal ubicada en la Avenida Santander adscrita a la red nacional de bibliotecas compuesta por una planta, se recomienda un proyecto para la segunda planta en pro del desarrollo cultural del municipio, esta se encuentra conectada a internet, dentro de los servicios de la biblioteca acceden alrededor de unas trescientas (300) personas, contando con extensión a la promoción de servicios de lectura a primera infancia, personalizados en el jardín El Edén y a los Hogares comunitarios del Bienestar Familiar.

En procesos de formación artística ofertados por el municipio, se cuenta con una escuela de formación artística y cultural creada mediante el acuerdo N° 012 del 26 de mayo de 2017, con la misión de desarrollar y fomentar el talento y las actitudes artísticas en las diferentes disciplinas, en niños, jóvenes y adultos del municipio de Paz de Río, mediante procesos de educación no formal, la cual viene y sigue operando hasta la fecha, esta beneficia aproximadamente a ciento veinticuatro (124) personas (en los ciclos poblacionales de adulto, jóvenes, adolescencia e infancia). En 2019 se presentó un proyecto de adecuación de la sala de danzas el cual no fue aprobado y en 2020 se postuló nuevamente este proyecto. La escuela de música beneficia aproximadamente a cincuenta y dos (52) personas (en los ciclos poblacionales de adulto, jóvenes, adolescencia e infancia). Escuela de Banda Heráldica y de Marcha, se cuenta con un inventario de instrumentos en regular estado, que requieren mantenimiento y adquisición de nuevos instrumentos, a la fecha no se encuentran operativa Se cuenta con el Consejo de Cultura Municipal creado mediante acto administrativo acuerdo N° 023 de octubre 20 de 2017, pero el mismo no se encuentra activo.

A continuación, se presenta una tabla de las estadísticas de los últimos cuatro años de las personas por edades que asisten a la escuela de Música.

Tabla 68. Cantidad de personas que asistieron a la escuela de música 2016-2019. fuente. Oficina de Cultura municipal (2020)

AÑO	1° INFANCIA		5 A 11 AÑOS		12 A 18 AÑOS		19 A 54 AÑOS		55 Y Más AÑOS		TOTAL
	HOM	**MUJ**	**HOM**	**MUJ**	**HOM**	**MUJ**	**HOM**	**MUJ**	**HOM**	**MUJ**	
2016	0	0	18	16	5	0	2	3	1	9	54
2017	1	2	15	12	2	3	2	4	1	8	50

2018	3	1	10	12	4	5	4	3	2	6	50
2019	11	11	12	5	7	2	2	4	1	2	57
TOTAL	15	14	55	45	18	10	10	14	5	25	

Algunos estudiantes de iniciación y semilleros también estaban integrados en el grupo base, recibían clase de teclado, técnica vocal y flauta dulce.

En la actualidad cuenta con una profesora la cual enseña: iniciación musical, nivel medio, avanzado, técnica vocal, instrumentos como: percusión menor para música tradicional. Instrumentos de cuerda como: guitarra, tiple, bandola, requinto, bandola, bajo y entre otros instrumentos: el teclado y la flauta dulce. Este año se inició clases en el mes de febrero recibiendo clases: 5 adultos mayores, 64 estudiantes (niños, jóvenes y adulto joven), 98 estudiantes de los hogares comunitarios y jardines, un promedio de 18 adultos mayores atendidos en el centro vida. Para un total de 185 estudiantes Se dictan clases semanales, de lunes a viernes. La parte rural también se estaba cubriendo con trabajo musical. Se trabaja horas extras si se requiere ensayo adicional. Están clasificados por grupos, edades y niveles: iniciación musical, nivel medio o semilleros y nivel avanzado.

En el nivel de iniciación de primera infancia se les enseña muchos juegos lúdicos de coordinación, de lateralidad, cognitivo, memoria, al igual donde se trabaja los ejes formativos (sonoro, auditivo, corporal, vocal, instrumental) y los sentidos creativo, lúdico, estético-analítico).

En años anteriores se conformaron estudiantinas y un cuarteto de nivel alto, pero estos estudiantes salieron del grado once y se fueron a estudiar a las ciudades, otros se fueron del municipio y por lo tanto en la actualidad no hay un grupo de alto nivel.

Las actividades que se están haciendo ahora son por medio de link en internet, envíos de cartillas de actividades diseñadas por el Ministerio de cultura, llamadas a celular preguntándoles cómo van y aclarando dudas, si han desarrollado algún tema propuesto, a algunos estudiantes se les entregó guitarras para que practiquen.

La Escuela de danzas “Bocaradas”, inicio con sus procesos de formación el 1 de febrero del año 2016 y se creó por acuerdo municipal 012 de mayo 26 de 2017, quedando adjunta con otras artes (Música, Banda, Teatro y Artes) en la Escuela Municipal de Formación Artística y Cultural del municipio. Se ha destacado en múltiples eventos no solo a nivel departamental sino nacional. El objetivo primordial de la escuela de danza es generar espacios para la formación de artistas, donde la cultura y el folklor lleven al municipio de Paz de Rio y sus habitantes al aprovechamiento del tiempo libre, al aprendizaje de nuevas expresiones artísticas y al rescate de la propia identidad cultural.

Actualmente la infraestructura donde está ubicado la sala de danzas está invadida por una cantidad de palomas las cuales anidan en los tejados, conllevando al desaseo y posible contaminación ambiental. Dentro de estas falencias también tenemos la falta de espacio y de pisos adecuado para la práctica danzaría, falta de ventilación artificial.
En el periodo 2016 – 2019 se realizó un evento de obra teatral de la Semana Santa en vivo, Se realizó la selección de Gestores Culturales, se desarrolló una agenda cultural como fue:

1. El día del niño y niña (abril)
2. Aniversario del municipio (20 de julio)
3. Aguinaldo Pazricense (diciembre)
4. Festival Fanfarrita en el marco del Festival Nacional del Minero
5. Celebración de la música (según indicación del Ministerio de Cultura).
6. Desarrollo de la Semana Santa en vivo.
7. Primer Festival Líderes con talento a nivel provincial realizado en el mes de abril

El municipio de Paz de río cuenta con una variedad de festivales y festividades entre las que se encuentran.

1. Festividad en honor a la Santísima Trinidad (patrono del municipio), se celebra en el mes de mayo
2. Festividad en honor a la Virgen del Carmen (patrona de los mineros y los transportadores) celebrada en el mes de junio.
3. Las fiestas patronales y Festival nacional del minero celebrados en el mes de agosto
4. Celebración del día del campesino en el mes de noviembre
5. Celebración del Aguinaldo Pazricense en el mes de diciembre.

Día del campesino

Como se sabe la cuarentena va hasta el 15 de julio, ese día dependiendo de las medidas tomadas por el gobierno nacional se analizaría como podemos desarrollar los eventos que faltan para su realización, decir algo ahora sería especular e ilusionar, a los campesinos. Pero estamos en toda la disponibilidad de desarrollar esa actividad en cada vereda y dividir por sectores y demostrarles a nuestros campesinos que son parte fundamental del municipio, pero debemos acogernos hasta donde los protocolos de bioseguridad lo permitan, porque la VIDA y salud de todos nuestros pobladores debe ser primero.

Festival Minero

En el marco del festival minero que se celebra en el segundo festivo del mes de agosto, en el cual se desarrollan actividades culturales, gastronómicas, deportivas, sociales y dentro de las cuales se destaca el festival nacional del Minero.
Nació como concurso teniendo en cuenta la necesidad que había de reglamentar una serie de competencias organizadas por los trabajadores mineros de paz de rio en cada uno de los frentes de trabajo, cuando se celebraba la Fiesta en honor a la Virgen del Carmen el 17 de julio de 1987, en homenaje a los mineros de Colombia, se realizó el primer concurso de destrezas mineras, las cuales, hasta el día de hoy, continúan siendo parte integral de la cultura minera de nuestra región y del país, debido a su categoría actual de concurso Nacional.
En el año de 1985 se organizó el primer CONCURSO DE DESTREZAS MINERAS reuniendo a grandes y pequeños mineros de la región, evento central del FESTIVAL NACIONAL DEL MINERO que se realiza en el Municipio de Paz de Río “CAPITAL MINERA DE COLOMBIA”; y que resalta toda esa idiosincrasia del minero colombiano. Un certamen único en Colombia y en donde se compite en actividades propias del oficio minero como: MANEJO DE CARRETILLA para transporte de mineral de hierro o carbón;

CORTE DE MADERA CON HACHA, CORTE DE MADERA ROLLIZA CON TROCERO, ENSAMBLE Y PARADA DE PUERTA ALEMANA, ARRASTRE DE VAGONETA MINERA, TIRO DE MANILA Y PASO DE TRIANGULO MOVIL, entre otras.

Destreza: corte de una madera rolliza con trocero
Objetivo:
Cortar una rodaja de quince (15) centímetros de espesor de una madera rolliza de aproximadamente cincuenta (50) centímetros de diámetro en el menor tiempo posible y con la mayor simetría de corte.
Destreza: Corte De Madera Con Hacha
Objetivo:
Hacer un corte diagonal a un trozo de madera rolliza de más o menos 0,40 m. de diámetro, utilizando un hacha y un escaño en donde se ubicará el participante. Esta destreza muestra la habilidad del cortador de madera que, ubicado en un solo sitio de equilibrio, divide la troza con un buen manejo del hacha.
Destreza: Manejo De "Carretilla" Minera
Objetivo:
Poner en juego las habilidades del concursante en el manejo de la carretilla Minera en condiciones que se asemejan a las dadas en las pequeñas minas.
Destreza: corte y ensamble de una puerta alemana
Objetivo:
Cortar, ensamblar y parar una puerta de madera tipo alemán patilla sencilla de las siguientes dimensiones:
Destreza: tiro de manila
Objetivo
Vencer con fuerza de tiro al equipo contendor por medio de una manila. Se muestra la resistencia del competidor y la armonía del equipo en trabajos que requieren un esfuerzo en grupo.
Destreza: empuje de la vagoneta
Objetivo:
Habilidad y destreza para llenar un coche con capacidad para una tonelada con madera rolliza y empujarla desde un punto A a un punto B.

En este importante evento para el municipio de Paz de Río, se demuestra la destreza de nuestros mineros y es un potencial turístico para el municipio.

El resto de eventos quedan suspendidos por las medias tomadas del gobierno nacional por el COVID 19. Donde la medida sea extensiva más de un año todos los eventos se realizarán virtualmente.

A continuación, se presenta una relación de los escenarios culturales del municipio de Paz de Río:

Tabla 69. Escenarios culturales del municipio. Fuente. Secretaria de Planeación municipal (2020)

ESCENARIOS CULTURALES		
N°	**EQUIPAMIENTO**	**ESTADO**
1	**TEATRO MUNICIPAL**	Se encuentra dentro del palacio de Gobierno Municipal en su parte posterior, la infraestructura se encuentra deteriorada y sub utilizada como depósito de materiales y archivo de documentos, por lo cual es importante su recuperación y restauración ya que hace parte del patrimonio cultural del municipio y puede ser aprovechado, cabe mencionar que a pesar de existir varios salones comunales en los diferentes barrios, el municipio no cuenta con una casa de cultura que cumpla con las expectativas de la población, por lo anterior mencionado es importante realizar un estudio de factibilidad, el cual nos va a determinar la viabilidad para su recuperación y funcionamiento total, o por consiguiente reformular la idea de utilizar este espacio para otro servicio que requiera la administración.
2	**CABAÑAS MUNICIPAL**	La infraestructura de las cabañas se encuentra en buen estado, aunque en la mayoría de ellas las parrillas no existen, por lo que requieren un mantenimiento, se cuenta con un sendero peatonal, el cual se quiere aprovechar para convertirlo en un sendero Ecológico (con alumbrado, puntos ecológicos y su respectiva señalización), y así poder promover el turismo en nuestro municipio.
3	**BIBLIOTECA MUNICIPAL**	Se encuentra con la infraestructura del primer piso, requiere mantenimiento
4	**PARQUE PRINCIPAL**	Se encuentra en buenas condiciones fue recientemente remodelado

A continuación, se presenta un diagnóstico general de la Biblioteca municipal: fue creada mediante Acuerdo Municipal 014 del 10 de septiembre de 1998, funcionaba anteriormente en las instalaciones de la casa cural del Municipio, en la actualidad cuenta con una infraestructura amplia y moderna ubicada en la avenida principal del municipio, en la que se encuentra una zona de lectura, zona de cómputo, zona de tareas y zona de primera infancia, además de cómodos y amplios pasillos y suficiente iluminación natural, cuenta con un baño para niños, uno para niñas y uno para discapacitados, a su vez cuenta con una rampa de acceso, cumpliendo así con todos los requerimientos de ley, para poder brindar la mejor atención a sus usuarios.

La Biblioteca Municipal está enfocada en brindar su servicio a todos los grupos poblacionales del municipio, en la actualidad brinda el servicio a alrededor de 400 personas distribuidos en los diferentes rangos de edad así:

- ✓ Primera Infancia: 120 niños los cuales son atendidos en los diferentes hogares comunitarios, brindando apoyo y desarrollando actividades de lectura.
- ✓ Estudiantes Primaria: 150 estudiantes en los rangos de edad de 6 a 12 años
- ✓ Estudiantes Secundaria: 100 estudiantes en los rangos de edad de 13 a 18 años
- ✓ Jóvenes y adultos: 20 personas en promedio

- ✓ Adultos mayores: 20 personas en promedio, con los que se trabaja actividades de lectura y ocupación del tiempo libre

7.2. Deporte.

El municipio de Paz de Río actualmente cuenta con un ente deportivo, el cual está reglamentado por el Acuerdo No. 020 de agosto del 2009: "por medio del cual se deroga al acuerdo No. 008 de 1998 y se crea el ente municipal para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Paz de Río, Boyacá".
El municipio actualmente cuenta con 7 escuelas deportivas que operan en el área urbana, allí se hace uso de distintos escenarios deportivos con los que cuenta actualmente el municipio, las disciplinas deportivas que actualmente tienen procesos formativos son:

1. Ciclismo
2. Patinaje de Carrera y Artístico
3. Tenis de Mesa
4. Fútbol de Salón - Futbol
5. Natación
6. Vóleibol
7. Baloncesto

Escuelas Deportivas

A continuación, se presenta una descripción de las escuelas de formación con las personas inscritas discriminadas por edades. Cabe resaltar que los programas fueron suspendidos por cuestiones de la Pandemia COVID-19, sin embargo, se espera que al retornar a la normalidad se mantenga el mismo número de inscritos, y se plantean distintas estrategias para retomar el curso normal de las escuelas.

Tabla 70. Escuela de formación deportiva de Voleibol. Fuente. Ente Deportivo (2020)

ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL	
CATEGORIAS	**N° PERSONAS INSCRITAS**
INICIACIÓN MASCULINO (de 7 a 11 años)	9
INICIACIÓN FEMENINO (de 7 a 11 años)	19
FORMACIÓN MASCULINO (de 12 a 14 años)	5
FORMACIÓN FEMENINO (de 12 a 14 años)	17
AFIANZAMIENTO MASCULINO (de 15 a 18 años)	7
AFIANZAMIENTO FEMENINO (de 15 a 18 años)	12
ADULTO JOVEN MIXTO	10

Tabla 71. Escuela de formación deportiva de Ciclismo. Fuente. Ente Deportivo (2020)

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN CICLISMO "ESCALADORES TEAM PAZ DE RÍO".	
CATEGORIAS	**N° PERSONAS INSCRITAS**
MINIPITUFOS (de 5 a 6 años)	3
PITUFOS (de 7 a 8 años)	4
PRINCIPIANTES (de 9 a 10 años)	6
PREINFANTIL (de 11 a 12 años)	9
INFANTIL (de 13 años)	2
SUB 23 FEMENINO (de 19 años)	1
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (20-33 AÑOS)	2

Tabla 72. Escuela de formación deportiva de patinaje. Fuente. Ente Deportivo (2020)

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN PATINAJE DE CARRERAS "AGUILAS DE ACERO"	
CATEGORIAS	**N° PERSONAS INSCRITAS**
INICIACIÓN (de 4 a 6 años)	10
FORMACIÓN (de 7 a 8 años)	4
INTERMEDIO (de 9 a 10 años)	13
AVANZADO (de 11 a 13 años)	14

Tabla 73. Escuela de formación deportiva de futbol de Salón. Fuente. Ente Deportivo (2020)

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA FUTBOL DE SALÓN	
CATEGORIAS	**N° PERSONAS INSCRITAS**
INICIACIÓN	30
INFANTIL	14
PRE-JUVENIL FEMENINO	16
PRE-JUVENIL MASCULINO	11
JUVENIL MASCULINO	14
ADULTO JOVEN FEMENINO	17

Tabla 74. Escuela de formación deportiva de baloncesto. Fuente. Ente Deportivo (2020)

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE BALONCESTO	
CATEGORIAS	**N° PERSONAS INSCRITAS**
PRE-JUVENIL FEMENINO	8
INFANTIL	14
JUVENIL MASCULINO	13
ADULTO MAYOR FEMENINO	24

El municipio de Paz de Río cuenta con destacada participación en actividades deportivas recreativas dentro de las que se destacan, el Voleibol, futbol, ciclismo, natación, microfútbol, baloncesto, la participación de deportistas de alto rendimiento conto con un Pazricense en juegos nacionales y las diferentes competencias que participaron las escuelas deportivas. Las escuelas de formación deportivas cuentan con un inventario que se debe mejorar.

Actualmente la administración no cuenta con instructores para las escuelas de natación, fútbol y tenis de mesa, cabe aclarar que estas escuelas de formación tendrán continuidad, una vez termine la pandemia del COVID -19, y los escenarios deportivos estén en óptimas condiciones para el desarrollo de estas disciplinas.

En el municipio de Paz de Río se han realizado diferentes actividades deportivas como campeonatos o festivales a lo largo del calendario anual.

A continuación, se presenta un inventario de los escenarios deportivos del municipio y el estado actual en que se encuentra este tipo de equipamiento; cabe resaltar que aquí se tienen en cuenta los escenarios deportivos independientes, es decir, no se estiman los de las escuelas e instituciones educativas.

Tabla 75. Escenarios deportivos municipales. Fuente. Secretaria de Planeación Municipal (2020)

ESCENARIOS DEPORTIVOS		
N°	**EQUIPAMIENTO**	**ESTADO**
1	**PARQUE PRINCIPAL**	Se encuentra en buenas condiciones fue recientemente remodelado
2	**PISCINA MUNICIPAL**	El estado actual de la infraestructura se encuentra más adelante.
3	**GIMNASIO MUNICIPAL**	Se cuenta con la infraestructura, pero requiere mantenimiento en la cubierta, y el piso para su óptimo funcionamiento
4	**PARQUE PRIMERA INFANCIA**	Se encuentra en buen estado, recientemente construido.
5	**CANCHA DE FUTBOL**	Se encuentra en buenas condiciones.
6	**POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**	Se encuentra en mal estado requiere mantenimiento: la cubierta, el alumbrado, la puerta de acceso, las unidades sanitarias y el piso, para su óptimo funcionamiento.

Piscina Municipal

El municipio de Paz de Rio, cuenta con un inmueble denominado Piscina municipal "Zona Campestre y turística Cocodrilos", ubicado en el sector "Corral falso" vereda Carichana, el cual cuenta con una extensión de 840 m2 de área construida, tiene dos zonas: Zona social o cafetería y Zona húmeda y de Piscinas, en la zona de Piscinas se tienen dos, una piscina infantil y una piscina para adultos, estos espacios se encuentran cubiertos y tienen zona de baños y camerinos. Los baños se encuentran en buenas condiciones, 2 de ellos presentan daño en las puertas las cuales fueron removidas y se encuentran dentro de las instalaciones.

Operativamente el cuarto de máquinas para la recirculación y filtrado de las Piscinas no se encuentra en óptimas condiciones, presenta deterioro en su infraestructura y la bomba no funciona.

En los bordes de las piscinas, algunas baldosas presentan deterioro al igual que el cerramiento perimetral de la zona de cafetería.

Actualmente no se cuenta con un manual de operación y mantenimiento de la Piscina Municipal, se debe establecer la reglamentación de operación y funcionamiento para mantener este espacio en condiciones de operación. Se debe definir un calendario de mantenimientos preventivos.

A continuación, se presenta el inventario de la piscina municipal.

Tabla 76. Inventario de la Piscina Municipal. Fuente. Secretaría de Planeación Municipal (2020)

INVENTARIO PISCINA MUNICIPAL PAZ DE RÍO				
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**	
CARPAS PROMOCIONALES	2	REGULAR		ZONA SOCIAL
RECOLECTOR DE BASURA	1 X 3 CANECAS	BUENO		
REFRIGERADOR POSTOBON	1	REGULAR		
REFRIGERADOR POKER	1	REGULAR		
BATERIAS DE BAÑO-SANITARIOS	3	MALO		
LAVAMANOS	2	REGULAR		
ORINAL	1	REGULAR		
PUERTAS DE BAÑO	2	BUENO		
REFRIGERADOR WONDER	1	MALO		
CUBIERTA EN TEJA	1	BUENO		

ETERNIT					
LAVAPLATOS	1	BUENO			
REFRIGERADOR POSTOBON	1	BUENO			
HABITACIÓN	1	REGULAR	1 VIDRIO ROTO		
SILLAS RIMAX INDIVIDUALES	61	BUENO	5 DAÑADAS		
EXTINTORES	2	BUENO			
MESAS RIMAX	12	BUENO	2 DAÑADAS		
LLAVES DE LAVAMANOS	4	BUENO		HOMBRES	ZONA DE BAÑOS PISCINA
ESPEJO	3	BUENO			
ORINALES	6	BUENO			
DUCHAS	4	BUENO	3 SIN LLAVE DE PASO DE AGUA		
CAMERINOS	4	BUENO			
BATERIAS DE BAÑO-SANITARIOS	4	BUENO	1 SIN PUERTA		
DUCHAS	4	BUENO	3 SIN LLAVE DE PASO DE AGUA, 2 CON REGADERA.	MUJERES	
LAVAMANOS	6	BUENO			
BATERIAS DE BAÑO-SANITARIOS	4	BUENO	1 SIN PUERTA		
CAMERINOS	4	BUENO			
PAPELERAS	1	BUENO			
REFLECTORES	8	BUENO			
TAPAS DE SEGURIDAD	6		FALTANTE	ZONA DE BAÑOS PISCINA	
CUBIERTA PISCINA	1	BUENO			
CUBIERTA BAÑOS	1	BUENO			
RAMPA DE SALIDA-NADADORES	4	REGULAR			
CASETA	1	REGULAR			
PAREDES PISCINA		REGULAR	PARA PINTAR		

SEÑALIZACIÓN	45	BUENO		
MANGERA CORRUGADA	1	BUENO		ALMACEN DE QUIMICOS
ESCOBA	2	BUENO		
CEPILLO DE BARRER	1	BUENO		
PICA	1	REGULAR		
REFRIGERADOR	1	MALO		
TUBO PVC 1"X5 metros	1	BUENO		
PAPELERAS	6	BUENO		
GRAMERA	1	BUENO		
TARROS DE QUIMICO(REACTIVOS)	7	BUENO		
TABLA PARA PH O CLORO	1	BUENO		
INFRAESTRUCTURA CUARTO MAQUINAS		MALO	SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE ABANDONO, Y REQUIERE MANTENIMIENTO.	CUARTO DE MAQUINAS
MOTOR TRIFASICO SIEMENS 10HP	1	REGULAR	YA CUMPLIO SU VIDA ÚTIL, SE REQUIERE CAMBIO PARA SU OPERATIVIDAD	
TABLERO CONTROL DE MANDO	1	REGULAR	REQUIERE MANTENIMIENTO	
FILTRO DE ARENA	1	DAÑADO	SIN ARENA, FUERA DE FUNCIONAMIENTO	
VALVULAS DE 3"	4		MARCA DEMIX-1 DAÑADA.	
SISTEMA DE PURGA PARA TUBERIA	1	REGULAR	ORRIN DESGASTADO Y MECANISMO OXIDADO	
REGISTRO DE AGUA	1	BUENO		
VALVULA 4"	1	DAÑADA		
VALVULA DE 3"	1	DAÑADA		
MANOMETRO	1	MALO	DAÑADO, FUERA DE SERVICIO	

Vale la pena resaltar que actualmente por la emergencia sanitaria Covid-19 este espacio se encuentra fuera de servicio.
En la piscina se han realizado obras de infraestructura y mantenimiento en las administraciones anteriores, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Tabla 77. Contratos de Intervención a la Piscina Municipal. Fuente. Secretaría de Planeación Municipal. (2020)

Contrato	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
MPR-OP-06-2016	Mejoramiento y adecuación Piscina Municipal, Paz de Rio-Boyacá.	$ 277.999.315	2016/09/06	2016/12/06
Adición de obra		$138.977.156	2016/11/30	
MPR-CNS-03-2016	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de Obra Nº MPR-OP-06 de 2016, Cuyo objeto es el mejoramiento y adecuación Piscina Municipal, del Municipio de PAZ DE RIO-Boyacá.	$ 19.109.028	2016/09/06	2016/12/06
Adición de interventoría		$9.629.064	2016/11/30	
MPR-OP-02-2017	Mantenimiento integral de la Piscina Municipal de Paz de Rio- Boyacá	$15.610.672	2017/03/23	2017/03/24

Proyecto Sacúdete Al Parque

Este proyecto de infraestructura, se concibe como un espacio de encuentro que promueve el fortalecimiento del tejido social, brindando escenarios de paz, convivencia e inclusión social; en el cual las comunidades podrán disfrutar el tiempo libre positivamente, ya que estos espacios son lugares especiales para la diversión y permiten desarrollar habilidades sociales a los niños, jóvenes y la sociedad en general, fortaleciendo y mejorando, la sana convivencia ciudadana a través de la cultura, la recreación y el deporte, así como la calidad de vida. A través de estos escenarios que han de servir como puente de integración de la familia, la sociedad y la comunidad se buscara mejorar circunstancialmente las relaciones de convivencia en estos espacios. Así mismo se llevarán actividades lúdicas, deportivas, culturales y pedagógica, que integraran a la familia y comunidad con facilitadores del dialogo, como son los gestores cívicos de convivencia.
Los Objetivos del proyecto son:

- Puntos de encuentro para los jóvenes y la comunidad en general, ya que integran diferentes actividades en un mismo lugar.
- Un proyecto para fortalecer la convivencia ciudadana y la calidad de vida de nuestro territorio.
- Espacios cubiertos y al aire libre para aprender, participar, crear, divertirse, compartir a través de un programa de actividades.

Marco Legal Leyes que soportan el desarrollo de los proyectos SACUDETE AL PARQUE:

- Ley 418 de 1997 que creó FONSECON, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y Ley 1941 de 2018.
- Ley 1834 de 2017, por medio de la cual se fomenta la economía creativa, Ley Naranja.
- Decreto No. 1935 de 2018 “Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Naranja”.
- Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan de desarrollo Nacional 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Resolución 1898 de 2019, que modifica la Resolución 1684 de 2013.
- Artículo 209, Ley 1955 de 2019 “El Gobierno nacional, bajo la coordinación técnica de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, reglamentará e implementará la Estrategia Sacúdete, cuyo objeto es desarrollar, fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes, a través de la transferencia de conocimientos y herramientas metodológicas, que faciliten la inserción en el mercado productivo y la consolidación de proyectos de vida legales y sostenibles”.

Proyecto Sacúdete al Parque tiene Dos tipos de opciones:

- Tipo 1 – Opción 1 Área 1.200 m2
- Tipo 2 – Opción 1 Área 3.000 m2

El municipio se postulará para traer este importante proyecto que contribuya con el bienestar de nuestra comunidad.

8. Seguridad Y Defensa

El municipio de Paz De Río, de acuerdo a los datos suministrados por Departamento Nacional de Planeación, el ministerio de defensa y el DANE presenta un incremento en los índices de violencia contra niños entre los 15 y 19 años en los años 2010 a 2012, sin embargo, a partir del 2012 vuelve a bajar dicha cifra, manteniendo la tendencia.

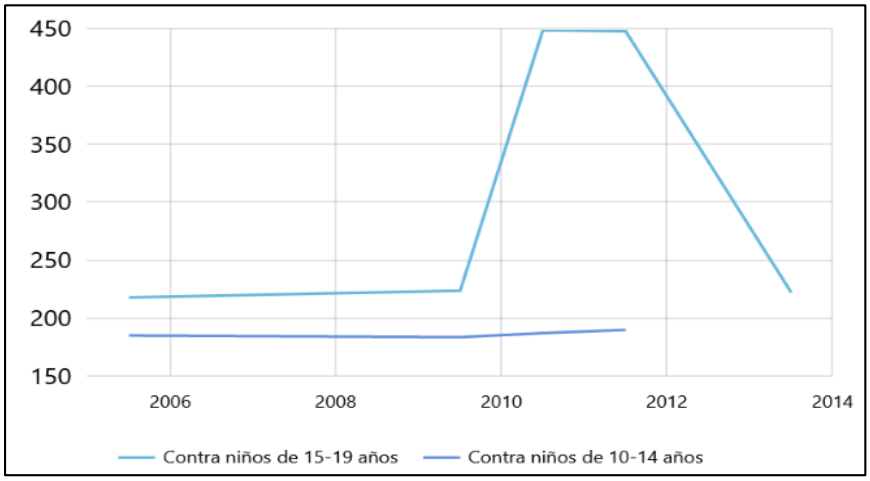

Grafica 41 Tasas de Violencia Intrafamiliar por grupos de edad. Fuente: DNP, (2018)

En cuanto a los casos de violencia intrafamiliar o de pareja la información no se ha mantenido constante, sin embargo, es preocupante que existan casos de maltrato actualmente, lo que indica la necesidad urgente de acompañamiento a las víctimas de estas agresiones, y el seguimiento a victimarios.

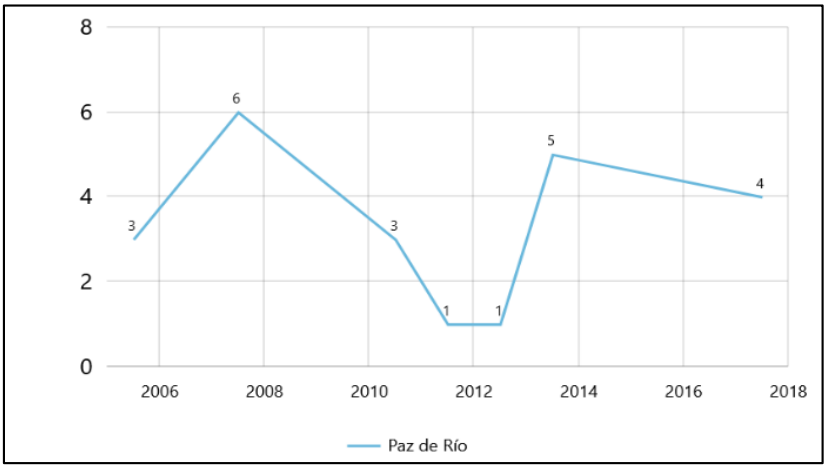

Grafica 42 Casos de Violencia de Pareja. Fuente: DNP, (2018)

Los casos de Violencia Intrafamiliar y de género tienen un proceso de seguimiento por parte de la Secretaría de Salud departamental, pues se consideran eventos en salud pública y deben ser reportados por las instituciones de Salud al Sistema de Vigilancia en Salud pública SIVIGILA.
La violencia de género tiene diferentes modalidades que se evalúan, específicamente son: Modalidad física, Psicológica, por Negligencia y Abandono, y la modalidad de violencia sexual. La secretaría departamental de Salud en su informe para el primer trimestre del año 2019 de estas tasas, reporta datos importantes para el municipio, pues definen los casos reportados hasta la fecha en lo transcurrido del año, de los cuales se obtiene la siguiente información:

En la modalidad de violencia física, para la provincia de Valderrama la tasa fue de 15,2 por cada 100.000 habitantes, el municipio con la mayor tasa fue Socha con el 43,3 por cada 100.000 habitantes, seguido de Paz de Río con 22,5 por cada 100.000 habitantes. Pasando este indicador a tasas absolutas de población del municipio, se puede deducir entonces que se reportaron 2 casos en el primer trimestre del año 2019. De las otras modalidades de violencia no se registran casos para el primer trimestre de 2019.

En lo corrido del año 2020 se han reportado 5 casos de violencia intrafamiliar a la comisaría de familia, un dato importante pues se hace necesario definir estrategias que propendan por la mitigación de este tipo de actos. Se estima que el aislamiento obligatorio decretado a nivel nacional por causa del COVID-19 impacte negativamente aumentando este tipo de violencia.

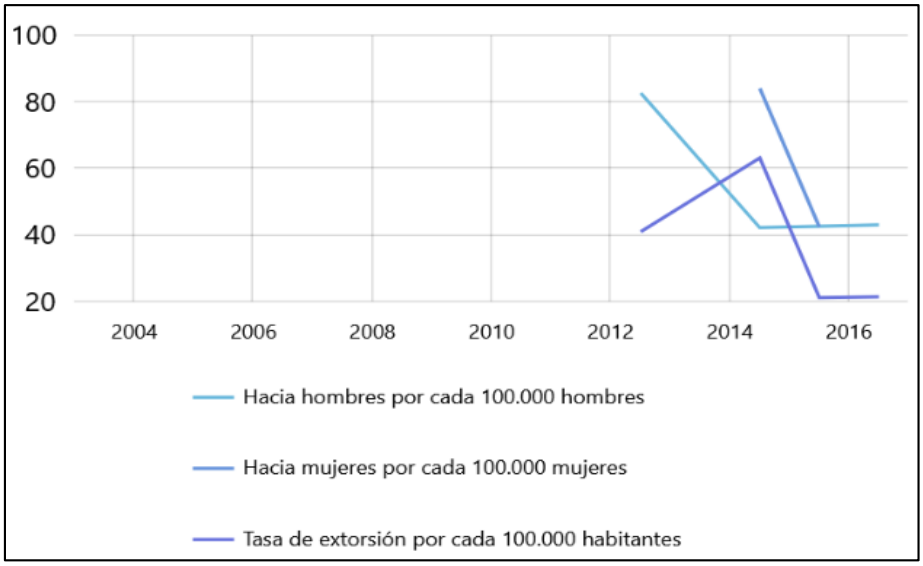

Grafica 43 Tasa de Extorsión. Fuente: DNP, (2018)

Como nos muestra la gráfica anterior la tasa de extorción es decreciente, pero se ha mantenido sin embargo es una medida a tener en cuenta dentro del manejo de la seguridad en el municipio, por tener ingreso de grupos de personas de distintas regiones del país incrementa el riesgo de extorción de los habitantes de esta región. Además, en lo transcurrido del año 2020 la percepción de inseguridad y de incidencia de casos de extorsión ha aumentado.

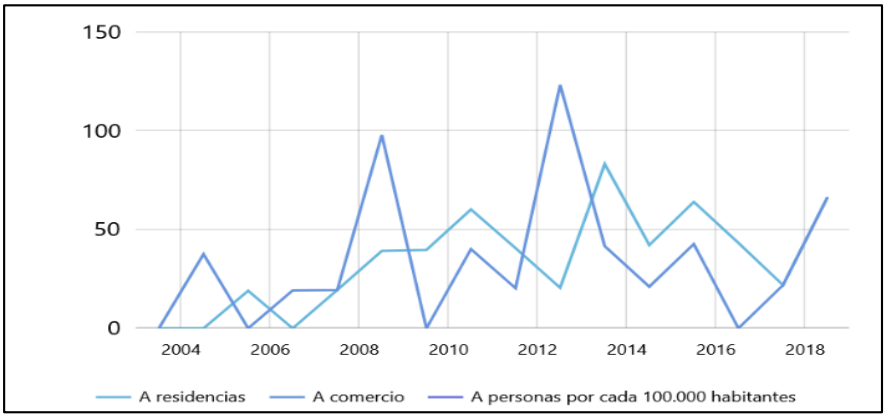

Grafica 44 Tasa de Hurtos. Fuente: DNP, (2018)

Este es un indicador muy fluctuante pero que se ha mantenido en los últimos años, sin embargo, preocupa que se mantiene la tendencia al aumento, y de no tomar medidas puede terminar afectando no solo la convivencia sino la economía de los pobladores.

Es interesante que entre el 2015 y 2016 se haya presentado una disminución de la tasa de lesiones personales en el municipio lo que nos indica que se ha creado conciencia y a la vez tolerancia, pero ya inicio su tendencia al incremento porque se deben tomar acciones referentes a este tema de salud. Y no descuidar la alcanzado en años anteriores.

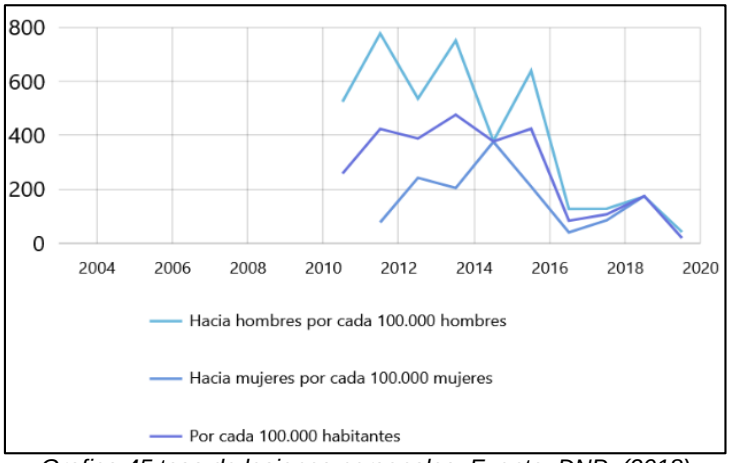

Grafica 45 tasa de lesiones personales. Fuente: DNP, (2018)

La tasa de Homicidios que presenta el DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y el DANE se presenta a continuación. Cabe resaltar que la tasa que aquí se muestra es medida por cada 100 mil habitantes.

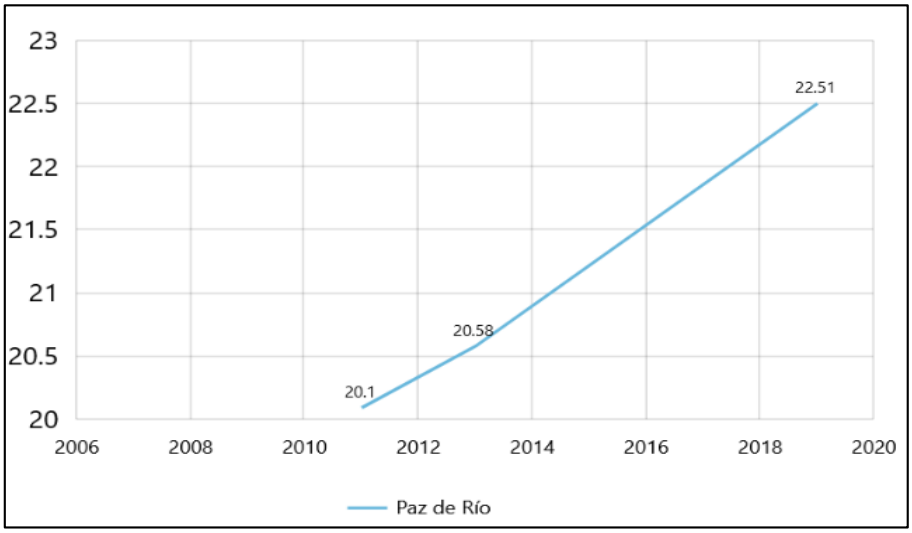

Grafica 46 Tasa de Homicidios. Fuente: DNP, (2018)

Según la gráfica anterior, se han registrado 22,51 casos por cada 100 mil habitantes en el año 2019, que, interpolando dicha información, se deduce que existió un caso de homicidio en el municipio en el año anterior.

La policía nacional reporta delitos de homicidios, extorsión, hurtos, lesiones comunes, acciones subversivas, entre otros, tal como se presentaron anteriormente con datos directos del ministerio de defensa, el cual mide las tasas de delitos por cada 100.000 habitantes; sin embargo, desde la inspección de policía del municipio, se realiza un proceso de recolección de estadísticas de este tipo de hechos realizando un comparativo del primer trimestre del año 2019 con el que va corrido del 2020. Allí, se observa que en el caso específico de los casos de extorsión aumentaron con respecto al año anterior, pues se han presentado dos en el 2020, a diferencia de cero casos para el año 2019 reportados.

A continuación, se representan las estadísticas generales de seguridad y convivencia del año 2019 y lo que va corrido del año 2020, presentado por la policía nacional, en el cual se definen las tasas que se mencionaron anteriormente.

Tabla 78. Comparativo de delitos de Impacto en municipio de Paz de Río. Fuente. Policía Nacional (2020)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEBOY
COMPARATIVO DELITOS DE IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 15 MAYO COMPARATIVO AÑOS 2019-2020

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA			Paz de Río		VARIACIÓN		TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2019	PROYECCION A 31 DE DICIEMBRE 2020	SE PUEDE PRESENTAR A 31 DE DICIEMBRE 2020
			2019	2020	Absoluta	Porcentual			
HOMICIDIO COMÚN	CIVILES		2	0	-2	-100%	2	1	1
	PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL	EN SERVICIO	0	0	0	0%	0	0	0
		FUERA DEL SERVICIO	0	0	0	0%	0	0	0
	PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD		0	0	0	0%	0	0	0
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS AUTODEFENSAS		0	0	0	0%	0	0	0
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS SUBVERSIVOS		0	0	0	0%	0	0	0
	TOTAL		2	0	-2	-100%	2	1	1
	* HOMICIDIOS COLECTIVOS	CASOS	0	0	0	0%	0	0	0
		VÍCTIMAS	0	0	0	0%	0	0	0
SECUESTRO	EXTORSIVO		0	0	0	0%	0	0	0
	SIMPLE		0	0	0	0%	0	0	0
	TOTAL		0	0	0	0%	0	0	0
EXTORSIÓN			0	2	2	100%	2	1	-1
TERRORISMO			0	0	0	0%	0	0	0
ACCIONES SUBVERSIVAS	ASALTO POBLACIÓN		0	0	0	0%	0	0	0
	ATAQUES A AERONAVE		0	0	0	0%	0	0	0
	ATAQUE A INSTALACIONES POLICIALES		0	0	0	0%	0	0	0
	HOSTIGAMIENTO		0	0	0	0%	0	0	0
	EMBOSCADAS		0	0	0	0%	0	0	0
	INCURSIÓN A POBLACIÓN		0	0	0	0%	0	0	0
	CONTACTO ARMADO		0	0	0	0%	0	0	0
	RETENES ILEGALES		0	0	0	0%	0	0	0
	TOTAL		0	0	0	0%	0	0	0
** PERSONAS NEUTRALIZADAS EN PROCEDIMIENTOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DEL ESTADO	EJÉRCITO		0	0	0	0%	0	0	0
	ARMADA		0	0	0	0%	0	0	0
	FUERZA AÉREA		0	0	0	0%	0	0	0
	POLICÍA		0	0	0	0%	0	0	0
	CTI		0	0	0	0%	0	0	0
	TOTAL		0	0	0	0%	0	0	0
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD PÚBLICA			2	2	0	0%	4	3	1

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		Paz de Río		VARIACIÓN		TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2019	PROYECCION A 31 DE DICIEMBRE 2020	SE PUEDE PRESENTAR A 31 DE DICIEMBRE 2020
		2019	2020	Absoluta	Porcentual			
LESIONES COMUNES		4	2	-2	-50%	7	8	4
HURTOS COMÚN	RESIDENCIAS	0	1	1	100%	2	1	0
	COMERCIO	0	0	0	0%	2	1	1
	PERSONAS	0	0	0	0%	2	1	1
	TOTAL	0	1	1	100%	6	5	4
HURTO DE VEHÍCULOS	AUTOMOTORES	0	0	0	0%	0	0	0
	MOTOCICLETAS	0	0	0	0%	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0%	0	0	0
ABIGEATO		0	0	0	0%	1	0	0
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS		0	0	0	0%	0	0	0
PIRATERÍA TERRESTRE		0	0	0	0%	0	0	0
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		4	3	-1	-25%	14	13	10

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL	Paz de Río		VARIACIÓN		TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2019	PROYECCION A 31 DE DICIEMBRE 2020	SE PUEDE PRESENTAR A 31 DE DICIEMBRE 2020
	2019	2020	Absoluta	Porcentual			
HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	0	0	0	0%	0	0	0
*** MUERTES ACCIDENTALES EN TRÁNSITO	0	0	0	0%	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	0	0%	0	0	0
LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	1	0	-1	-100%	2	1	1
*** LESIONES ACCIDENTALES EN TRÁNSITO	0	0	0	0%	0	0	0
SUBTOTAL	1	0	-1	-100%	2	1	1
*** CASOS DE ACCIDENTALIDAD	1	0	-1	-100%	2	1	1
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL	1	0	-1	-100%	2	1	1
TOTAL DELITOS DE IMPACTO	7	5	-2	-29%	20	19	14

8.1. Cámaras de Seguridad

En el año 2019 se adquirieron cámaras de seguridad y servicio de internet para la vigilancia del parque, avenida Santander y Malecón del municipio de Paz de Rio, Boyacá.
Fueron instaladas ocho (8) cámaras, dentro del 03 de diciembre y 11 de diciembre de 2019.
Localización:

- ✓ PTZ en poste del parque principal (cámara 2)
- ✓ Cámara avenida principal con calle octava (cámara 6)
- ✓ Cámaras en la esquina de la avenida Santander con calle novena (cámara 7-camara 8)
- ✓ Cámaras en esquina avenida Santander con calle décima (cámara 4-camara 5- cámara 3)
- ✓ Cámara en la esquina Malecón carrera primera con calle octava (cámara 1)

Ilustración 5. Ubicación de las Cámaras de Seguridad del Municipio de Paz de Río. Fuente. Alcaldía Municipal (2020)

A la fecha, las ocho (8) cámaras se encuentran operativas y funcionando de manera regular. El sistema Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), no cuenta con un administrador, por lo tanto, no se hacen reportes programados, ya que este sistema es exclusivamente de consulta en tiempo real y en caso de requerirse se puede extraer información de un mes anterior.

8.2. Parque Automotor Policía Nacional

La Policía Nacional asentada en el municipio cuenta en la actualidad con tres motocicletas y una camioneta, con las siguientes especificaciones:

Motocicletas

1. SUZUKI FR, 200 centímetros cúbicos
   MODELO: 2014
   ESTADO: Regular

2. SUZUKI FR, 200 centímetros cúbicos
   MODELO: 2014
   ESTADO: Regular

3. YAMAHA XT 250 centímetros cúbicos
   MODELO: 2009
   ESTADO: Bueno

La vida útil de las motocicletas de acuerdo a las tablas DISEC, es de siete (7) años.

Camioneta

1. CAMIONETA CON CABINA Y PLATÓN, MARCA NISSAN
   MODELO: 2016
   ESTADO: Bueno

9. Desarrollo Económico

El valor agregado es una idea central en lo que respecta a economía, el mismo refiere al valor que cada bien o servicio adquiere en la cadena de producción, es decir, al valor que se genera en cada nueva participación en lo que respecta al trabajo o procesamiento de un bien, que puede ser analizado en millones de pesos corrientes. En la siguiente gráfica se compara el valor agregado de 2016 frente al valor de 2017 observando una caída en la cadena de valor que mide el indicador.

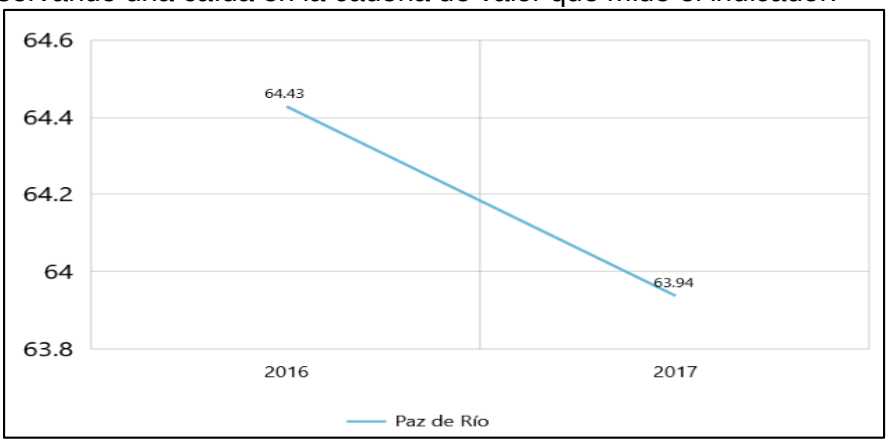

Grafica 47. Valor Agregado. Fuente: DNP, (2018)

Como sector primario se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

El sector secundario es aquel dedicado a la transformación de las materias primas que obtiene el sector primario. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario apela a procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

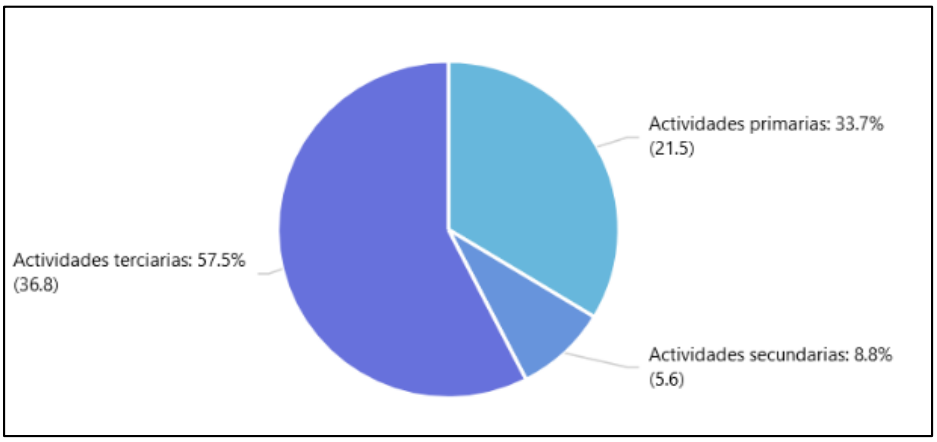

Grafica 48. Valor Agregado Por Sectores Económicos. Fuente: DANE, (2017)

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, las acciones que más generan valor agregado en el municipio corresponden a actividades del sector terciario, lo anterior puede tener su incidencia en los procesos de comercialización y de servicios de minería que se prestan en el municipio. Teniendo en cuenta lo anterior, el DANE define que el municipio tiene un 0,3% de participación en la generación del valor agregado total del departamento de Boyacá.

La economía del municipio en los últimos años se ha basado en el desarrollo de procesos de extracción, acopio y en algunos casos beneficio de minerales (carbón, hierro, materiales de construcción), la actividad agropecuaria, cada vez en menor proporción, el comercio y la prestación regional de bienes y servicios y la actividad comercial que se adelanta en el área urbana. Paz de Río es un municipio con una estructura económica que se representa en los tres sectores de la economía, sin que exista a hoy un único sector productivo suficientemente competitivo y sostenible que la soporte. (Plan de desarrollo 2016 – 2019).

A continuación, se clasifica el suelo rural según su destinación y aptitud según el EOT lo que implica tanto la vocación natural como su potencialidad.

Tabla 79 Porcentaje de uso de suelo. Fuente: Plan Agropecuario Municipal basado en el Sistema de expediente municipal EOT Municipal (2007).

Uso - Destinación	Área (Ha)	Porcentaje del Total del Suelo
Área de suelo rural destinado a la producción agropecuaria	2.372,29	20.44%
Área de suelo rural destinado a la producción forestal	1.270,8	10.95%
Área de suelo rural destinado a la producción minera	132,01	1.14%
Área de suelo rural destinado a la producción industrial	32,78	0.28%

Si bien el mayor porcentaje corresponde al área de suelo destinada a la producción agropecuaria, seguida de la forestal y en menores proporciones la actividad minera e industrial, en la actualidad una buena parte de los suelos zonas rurales se encuentran subutilizadas, la ganadería semintensivo doble propósito ha venido sustituyendo a la producción agrícola, circunstancia generada por la falta del recurso agua, el deterioro de los suelos, la falta de mano de obra, los costos de los insumos y la perdida de vocación para trabajar la tierra.

El municipio presenta un gran potencial agropecuario, el cual, con programas de asistencia técnica, diversificación de cultivos, proyectos productivos, implementación de nuevas tecnologías en la producción agropecuaria; podría convertir el sector en el renglón más importante de la economía local y disminuir la dependencia de la actividad minera.

Las actividades económicas principales del municipio corresponden a: minería, agricultura, ganadería, comercio y servicios.

El desarrollo óptimo de cada una de estas actividades se ve afectado por la falta de un Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, actualizado, que reglamente de manera específica el uso del suelo atendiendo las necesidades de la actualidad, el departamento Nacional de Planeación teniendo en cuenta datos del Instituto Agustín Codazzi nos muestra los siguientes usos del suelo del municipio:

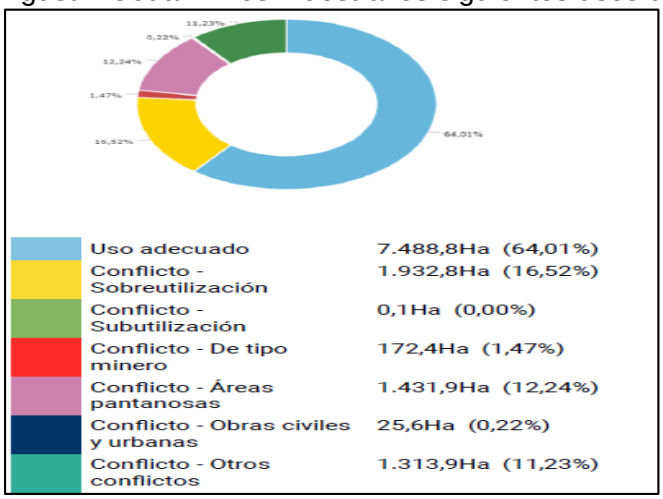

Ilustración 6. Porcentaje del área de la entidad en uso adecuado y en conflicto. Fuente. DNP (2020) basado en IGAC (2019)

Se observa en la ilustración anterior que el 64,01% del total del suelo del municipio se encuentra en uso adecuado, mientras que el porcentaje restante presenta conflictos por sobreutilización, subutilización, de tipo minero, obras civiles y urbanas, entre otras; situación que acentúa la necesidad de actualización del EOT.

9.1. Desarrollo Rural

Indicadores:
De acuerdo con los datos suministrados por Finagro en el 2019 la clasificación de créditos del municipio es de pequeños productores, de los cuales pudieron acceder a créditos 71 personas.

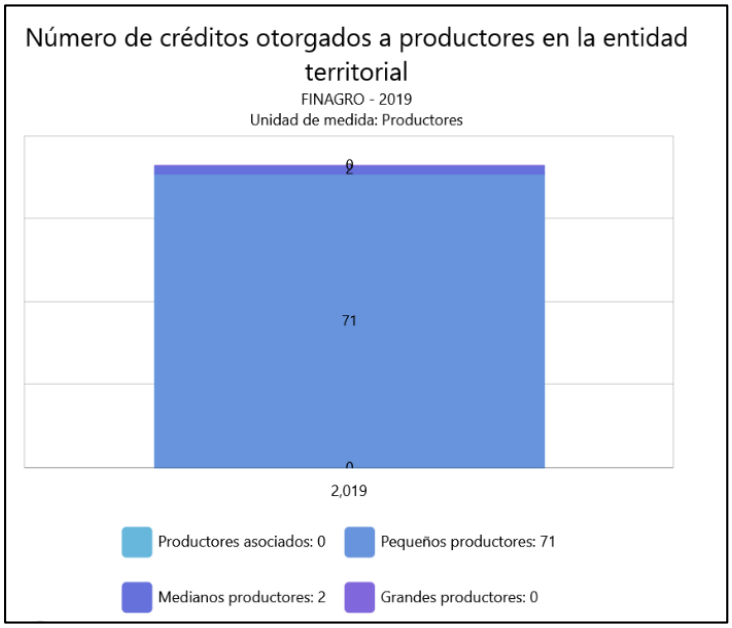

Grafica 49 Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial. Fuente: DNP, (2018)

Uno de los grandes problemas que aqueja a nuestros campesinos es la informalidad en sus predios, como lo demuestra el grafico para el municipio de Paz De Río la informalidad de predios supera el 77% razón por la cual hay que fijar políticas con el fin de iniciar a dar solución al campesinado en este tema, ya que este problema lo aleja de algunos beneficios como el acceso a créditos entre otros.

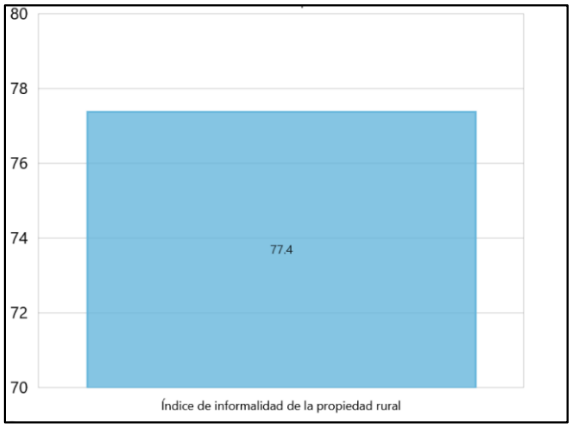

Grafica 50 Índice de informalidad de la propiedad rural. Fuente: DNP, (2018) basado en la Unidad Planificación Rural Agropecuaria.

La Unidad Productora Agropecuaria (UPA) es la unidad de organización de la producción agropecuaria, la cual debe cumplir con las siguientes condiciones: Producir bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas; Tener un único productor natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos; y, Utilizar al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran (DANE, Boletín No. 6).

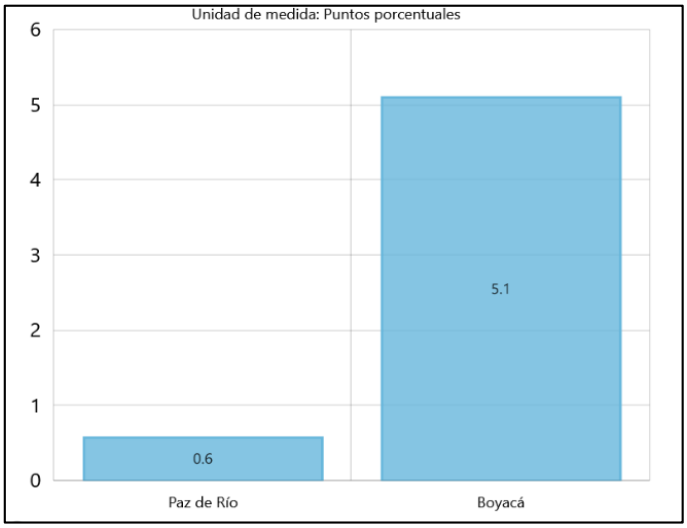

Grafica 51 Porcentaje en UPAs con maquinaria para la producción. Fuente: DNP, (2018)

Un índice de UPA con tan bajos niveles de acceso a maquinaria evidencia una necesidad de tecnificación de los procesos productivos agrícolas del municipio, que mejoren los niveles de ingresos de los pequeños productores a través de la generación de Valor agregado.

9.1.1. Producción Agrícola

Según los datos registrados en el plan de desarrollo 2016 – 2019, En el municipio se hacen presentes las clases agrologicas III, IV, VI Y VIII, con predominio de las clases agrologicas VII y VIII, que se presenta tanto en las partes más bajas, en las veredas Colacote, Salitre, Carichana y Chitagoto y en las zonas de paramo consideradas de protección ambiental en sectores de las veredas Socotacito y Tiza, las zonas entre las clases agrologicas VII y VIII, estas zonas se caracterizan por ser suelos superficiales a moderadamente profundos y presentan graves limitaciones para el uso agrícola, con pendientes superiores de 25 a 50%, con presencia de afloramiento rocosos altamente erosionados susceptibles, a sufrir procesos de inestabilidad continuos y con una aptitud agrícola nula.

Ahora en orden de extensión, se encuentra la capacidad agrologica IV que se localiza especialmente hacia la vereda piedra gorda, y en pequeños parches de la vereda Soapaga y la vereda Sibaria, zonas entre los 2600 y 2.800 msnm, si bien son zonas con algunas limitaciones para la producción agropecuaria, son suelos moderadamente profundos con pendiente del 3 – 7% y de 7 a 12%, erosión moderada a severa, pedregal superficial y es aquella que presenta las mejores aptitudes agrícolas para el municipio, en el caso de la vereda Sibaria que también responde a la clase agrologica IV, tiene limitaciones relacionadas con la deficiente distribución de lluvias, heladas, pedregosidad alta, suelos de depósito, clima seco, limitado uso agropecuario.

Dentro de las principales limitaciones que se han logrado identificar para el sector agrícola se tienen las condiciones naturales (climatológicas y edafológicas), explotación rudimentaria o bajo nivel tecnológico, débil estructura social que impide la asociación de productores, predominio del minifundio, inadecuados sistemas de comercialización, altos márgenes de intermediación y poco valor agregado pos cosecha.

9.1.1.1. Cultivos Transitorios

Tabla 80 Área sembrada cultivos transitorios (Has). Fuente: Plan Agropecuario PAM (2020), basado en UMATA y encuestas de evaluación agropecuaria Min desarrollo rural

CULTIVO	AREA SEMBRADA (Ha)							
	2007	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	2019
Arveja	-	8	8	8	-	-	-	**5**
Cebada	-	6	-	-	-	-	-	**2**
Cebolla B	-	4	5	5	4	8	5	**10**
Frijol	-	4	3	3	3	14	14	**12**
Maíz	160	10	6	6	7	30	30	**35**
Papa	20	25	23	24	16	14	15	**17**
Trigo	**50**	**5**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2**

Se evidencia entonces que el cultivo con mayor área sembrada corresponde al maíz con un total de 35 Hectáreas (Ha) sembradas en el año 2019, que sí se comparan con los años anteriores aumentaron considerablemente exceptuando el año 2007 en dónde se presentó la mayor cantidad del cultivo sembrada en el municipio, según la tabla anterior.

Tabla 81 Producción de cultivos transitorios (TON). Fuente: Plan Agropecuario PAM (2020), basado en UMATA y encuestas de evaluación agropecuaria Min desarrollo rural

CULTIVO	PRODUCCIÓN (Ton)							
	2007	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	2019
Arveja	-	7	8	8	-	-	-	**10**
Cebada	-	10	-	-	-	-	-	**5**
Cebolla B	-	9	11	11	10	12	15	**40**
Frijol	-	3	3	3	1	6	6	**8**
Maíz	200	14	12	13	18	75	75	**82**
Papa	200	375	345	363	240	168	180	**200**
Trigo	**25**	**6**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5**

Frente a las Toneladas de los cultivos transitorios, es evidente que la papa es el cultivo con mayor producción, con un total de 200 Ton para el año anterior, mientras que el cultivo con menor producción fue la cebolla.

9.1.1.2. Cultivos Permanentes

Tabla 82 Área Sembrada cultivos permanentes (Has). Fuente: Plan Agropecuario PAM (2020), basado en UMATA y encuestas de evaluación agropecuaria Min desarrollo rural

CULTIVO	AREA SEMBRADA (Ha)						
	2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	2019
Durazno	2	2	2	2	2	2	**1**
Fresa	-	-	-	-	-	-	**0.5**
Tomate	2	2	2	3	3	3	**2**
Higo	-	-	-	-	-	-	**2**
Mora	**2**	**1**	**1**	**6**	**4**	**4**	**1**

De los cultivos permanentes se observa que en el año 2019 los de mayor extensión corresponden al cultivo de Higos y de Tomate de árbol con 2 hectáreas de siembra cada uno.

Tabla 83 Producción de cultivos permanentes (TON). Fuente: Plan Agropecuario PAM (2020), basado en UMATA y encuestas de evaluación agropecuaria Min desarrollo rural

CULTIVO	PRODUCCIÓN (Ton)						
	2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	2019
Durazno	8	8	8	8	6	6	**3.5**
Fresa	-	-	-	-	-	-	**2**
Tomate	40	30	21	80	27	30	**2**
Higo	-	-	-	-	-	-	**2.5**
Mora	**2**	**1**	**1**	**6**	**4**	**5**	**2.5**

En toneladas, el cultivo con mayor producción para el año 2019 fue el Durazno con un total de 3.5, se evidencia que el Higo tuvo una gran baja de producción comparado con el año 2014, 2013 y 2012.

9.1.1.3. Unidad Agrícola Familiar UAF

De conformidad con el acuerdo No 132 de 2008, la unidad agrícola familiar se encuentra localizado en la zona homogénea No 3, en un rango de 31 a 42 hectáreas en la parte alta y en la parte baja de 25 a 30 hectáreas, sin embargo ninguno de los predios localizados en zonas rurales cumple con esta extensión de tierra y por el contrario, los predios de mayor extensión no superan una (1) hectárea, así solo el 28,6% de los predios oscilan entre los 6.400 y 10.000 m2, el 35,2% entre los 3.001 y 6.400 m2, lo anterior hace evidente el grado de fragmentación y la improductividad en razón de la tierra que se suma a la improductividad de la calidad del suelo y a las condiciones climáticas.

Tabla 84 Unidad Agrícola Familiar UAF. Fuente: Base Predial Catastro. Secretaría de Hacienda, (2015)

RANGO	NUMERO DE PREDIOS	%
Entre 0 y 1000 m2	586	11%
Entre 1001 y 3.000	1.337	25,2%
Entre 3.001 y 6.400	1.869	35,2%
Entre 6.400 y 10.000	1.517	28,6%
TOTAL	5.309	100%

Cabe resaltar, que, en el municipio de Paz de Río se están desarrollando dos proyectos de distrito de riego y adecuación de tierras; teniendo en cuenta las ventajas de disponibilidad de agua y que se están manejando de forma inadecuada como son tomas de regadío ocasionando un riesgo para el medio ambiente.

Tabla 85. Proyectos de Riego que se están llevando a cabo actualmente. Fuente. Plan Agropecuario Municipal, (2020)

NOMBRE	UBICACION	USUARIOS	ESTADO ACTUAL
Asociación de suscriptores del distrito de riego Carichana y portillo (Asoportillo)	**Veredas Carichana Soapaga**	**48**	**Estudios y diseños Tiene concesión de aguas vencida**
Asociación de suscriptores del proyecto de distrito de riego y adecuación de tierras de las veredas Chitagoto tiza y piedra gorda (Asodisriego Chitagoto tiza y piedra gorda)	**Veredas Chitagoto Tiza Piedragorda**	**168**	**Estudios de pre-factibilidad.**

9.1.2. Pecuario

Respecto de la información relacionada con el sector pecuario, no es mucha la información que en las bases de datos del municipio ni en las oficiales se puede encontrar al respecto, sin embargo, es importante señalar que la actividad pecuaria empieza a cobrar mucha más importancia que la agrícola,

en vista que los agricultores consideran que existe menor riesgo en este renglón de la economía y en ese sentido han preferido realizar sus inversiones en bovinos, ovinos y recientemente porcinos.(PAM, 2020)

Tabla 86 Población Pecuaria. Fuente: Plan Agropecuario Municipal PAM (2020) basado en oficina Epsagro

Animales	2019
Bovinos	2700
Porcinos	460
Ovinos	1000
Caprinos	2000
Ponedoras	700

En el municipio de Paz de Río se cuenta con distintos proyectos productivos para cada uno de los sectores, que permiten describir las características de la producción agropecuaria por sector, tal como se muestra a continuación:

Tabla 87. Proyectos productivos por Vereda. Fuente. Plan Agropecuario Municipal (2020)

Nº	VEREDA	SECTOR	PROYECTO
1	CARICHANA	El portillo, Huerta chiquita, Carichana centro	Pecuarios **Ovino caprino, Ganadería, Porcicultura, Avicultura Apicultura.** Agrícolas **Tomate bajo invernadero, Cultivo de higo**
2	CHITAGOTO	Arcabuco, tapias, paz nueva, Amarillal	Pecuarios **Ganadería, Ovino caprinos, Pollo engorde** Agrícolas **Papa, Cebolla cabezona, Maíz, Arveja, frijol**
3	CHORRERA	Chorrerita y Chorrera	Pecuarios **Ovinos Ganadería** Agrícolas **Papa, Maíz, y arveja**
4	COLACOTE	Gane, peña Blanca, Centro, la Torre	Pecuarios **Ganadería, Ovino-caprinos, apicultura** Agrícolas **Papa Maíz Cereales**
5	PIEDRA GORDA		Pecuarios **Ganadería, Ovino, caprinos** Agrícolas **Maíz, Frijol, arveja**
6	SALITRE	Ladrillera, El Salitre	Pecuario **Ovino caprinos, Ganadería, Gallinas ponedoras**
7	SIBARIA	Campanario, Chibatea, Sibaria	Pecuario **Ovino caprino, Ganadería, Apicultura** Agrícola **Cereales**

8	SOAPAGA	La torre; Volcán, Concentración	Pecuario **Ganadería, Ovino caprino, Apicultura.** Agrícola **Maíz, Frijol, Arveja, Papa, Mora, Lulo, Tomate de árbol**
9	SOCOTACITO	Socotacito alto, Socotacito Bajo	Pecuario **Ganadería, Ovino caprinos, Avicultura, Apicultura piscicultura** Agrícola **Papa, Maíz, Arveja, Frijol, Cereales, Fresa, Tomate árbol, Hortalizas.**
10	**TIZA**		Pecuario **Ganadería Ovino caprinos** Agrícola **Papa, Arveja, Maíz, cereales**

El municipio cuenta con ocho (8) asociaciones productivas, conformadas por un total de 220 productores distribuidos tal como se presentan a continuación:

Tabla 88. Asociaciones Productivas del Municipio. Fuente. Plan Agropecuario Municipal (2020)

No.	Nombre	NIT	Rep. Legal	Asocia	Estado	Producto
1	SOPROCOEC	826003965-1	MARLEN SUAREZ	13	ACTIVO	**OVINO-**
2	APROPAR	9003366937	RITO ANTONIO DURAN CALDERON	22	ACTIVO	**OVINO-CAPRINO**
3	ALTRADES	900383592-6	JULIO ERNESTO ROJAS	22	ACTIVO	**SEGURIDAD ALIMENTARIA**
4	AGROPAZ	826002725-7	HILDA MARIA GARCIA	12	ACTIVO	**GANADERIA**
5	ASOPROVIP	900880973-0	CARMENZA VEGA	11	ACTIVO	**VIVERO AGROFORESTA**
6	ASOGAPAZ		SEFERINO CACERES	40	ACTIVO	**GANADERIA**
7	ASCACB	901075108-7	CARLOS GARZON	60	ACTIVO	**GANADERIA**
8	AOAPIVALNOR		CARLOS GARZON	40	ACTIVO	**APICULTURA**

9.1.2.1. Maquinaria para el sector Agropecuario:

El municipio cuenta con un tractor Agrícola MASSEY FERGUSON 291, modelo 2018 107 Hp 4400cc, con sus implementos entregado al municipio de Paz de Río, el día 26 de noviembre de 2018 entregado por parte de la Secretaria de Fomento Agropecuario de Boyacá, en virtud del objeto contractual denominado “Adquisición de Maquinaria Agrícola destinada al Fortalecimiento de las capacidades Productivas de Encadenamientos Agropecuarios Priorizados en el Departamento de Boyacá”.

Tabla 89. Maquinaria Agropecuaria del Municipio. Fuente. Secretaria de Planeación Municipal (2020)

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	ESTADO
TRACTOR AGRICOLA MARCA MASSEY FERGUSON 291 MODELO 2018, 107Hp 4400cc	1	En condiciones operativas
ARADO DE CINCEL VIBRATORIO MONTANA DE 5 CINCELES	1	Requiere mantenimiento general
ARADO DE DISCO INAMEC ADI-3	1	Requiere mantenimiento general
RENOVADOR DE PRADERAS INAMEC RNP-3	1	En condiciones operativas
DESBROZADORA MONTANA DB 200	1	En condiciones operativas
REMOLQUE IDEAGRO VOLTE TRASE 502	1	En condiciones operativas
VOLEADORA (Abonadora/sembradora/Esparcidora)	1	En condiciones operativas
SILO PACK IDEAGRO J-402 EMPACADORA DE BOLSA	1	En condiciones operativas
COSECHADORA DE FORRAJE	1	En condiciones operativas

9.1.2.2. Planta Procesadora de Lácteos

En el 2018 se toma la decisión de realizar un proyecto de inversión social, para el sector agropecuario a través de la fundación social Acerías Paz del Río, la cual priorizo la asociación ASCACB para el desarrollo del proyecto, donde la primera etapa de inversión, era necesario según el plan de negocios que fundación social estructuró arrancar con el primer eslabón de la cadena productiva que era la producción y se realizó una inversión de 10 fincas en renovación de praderas y convenio con Asonormando para un programa de mejoramiento genético a través de inseminación artificial.
A final de 2018 la fundación social manifiesta no estar seguros de invertir recursos para el proyecto de transformación láctea y solicita a la administración municipal realizar un estudio de pre-factibilidad el cual es realizado y entregado a esta entidad.

Iniciando 2019 fundación Social manifiesta que el estudio está incompleto y falta información del componente de mercado para lo cual se realiza un estudio de mercado con la Alcaldía

El municipio sale favorecido para el Conpes lácteo fase 6 y se decide realizar una alianza con fundación Social, Gobernación de Boyacá, Alcaldía Municipal Paz de Río y la asociación ASCACB para realizar un plan de negocios para proyecto de trasformación de lácteos y destinar los recursos para el año 2020 iniciar con la etapa de inversión.

Se realizan visitas a 4 lugares para revisar cual es el mejor sitio

1 Plaza de mercado
2 Clínica el Libertador

3 Escuela el Progreso
4 Planta de beneficio municipal

Dando como resultado que el mejor sitio para la construcción de la planta procesadora de lácteos es la planta de beneficio animal.

- ✓ En el 2019 fundación social invierte recursos para el programa de mejoramiento genético a través de inseminación artificial.
- ✓ Entrega 50 kit de ordeño
- ✓ Entrega a la asociación ASCACB un computador y una impresora
- ✓ Manifiesta que está revisando plan de negocio y la inversión se realizaría para 2020 con la dotación de máquinas y equipos para proyecto de trasformación de lácteos.

Conclusión

El sector de derivados lácteos viene presentando un crecimiento interesante que podría generar cierta confianza a la hora de invertir en proyectos de este tipo.

El resultado de la matriz del factor externo arroja un resultado favorable puesto que la capacidad de respuesta de la empresa ante factores externos es positiva y los recursos físicos como materia prima son viables; lo que, a la óptica inversionista y colaboraciones, puede resultar bastante atractivo.

Con la realización del proyecto se beneficiarían muchos campesinos que viven de la producción de leche y en su prospecto del queso que producen de manera artesanal, éste es un punto bien importante a la hora de tomar decisiones.

Tabla 90. Producción láctea por vereda. Fuente. Plan Agropecuario Municipal (2020)

N°	VEREDA	INVENTRARIO BOVINOS	INVENTARIO HEMBRAS	HEMBRAS EN PRODUCCION	PRODUCCION DE LECHE / LITROS
1	CARICHANA	280	168	84	252
2	CHITAGOTO	810	486	243	972
3	CHORRERA	110	66	33	99
4	COLACOTE	220	132	66	198
5	PIEDRAGORDA	320	192	96	384
6	SALITRE	70	42	21	42
7	SIBARIA	150	90	45	90
8	SOAPAGA	380	228	114	342

9	SOCOTACITO	450	270	135	473
10	TIZA	150	90	45	135
11	TORRE	110	66	33	99
	TOTAL GANADO BOVINO MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	**3050**	**1830**	**915**	**3086**

El cálculo de producción de leche se tomó de la siguiente manera:

Se tomó la información del último censo de vacunación bovina contra fiebre aftosa y brucelosis que terminó el pasado 1 de julio de 2020, del inventario total de bovinos se sacó el 60% que pertenece al inventario de hembras que están en producción, de ese 60% se sacó 50% que pertenece a hembras que están actualmente en producción de leche, el promedio de litros de leche por vaca esta entre 3 a 4 litros, para un total de producción diaria de 3086 litros de leche en el Municipio de Paz de Río

En el Acuerdo Nº 010 de agosto 19 de 2016, por medio del cual se modifica El Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), el cual tiene vigencia de agosto 19 de 2016 a agosto 19 de 2020, el cual establece en el Artículo 5. "El consejo de Desarrollo Rural estará integrado como mínimo por las siguientes personas:

- El alcalde Municipal o delegado.
- El Director de la oficina Agropecuaria Municipal o quien esté a cargo de la Asistencia Técnica Agropecuaria.
- El Secretario de la Oficina de Planeación.
- (02) representantes de las asociaciones de campesinos de los gremios con presencia en el Municipio legalmente constituidos.
- Una representante de las Mujeres Campesinas del municipio.
- Dos representantes de las Juntas Administradoras de Acueductos Veredales.
- Un representante de los grupos ambientalistas del municipio.
- Dos representantes de Concejo Municipal.
- El Presidente o su delegado de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal.
- Un delegado de las Juntas de Acción Comunal.

9.2. Minería

Paz De Río se ha caracterizado y es reconocida a nivel regional por ofrecer bienes y servicios al sector minero, quienes realiza actividades de exploración, explotación y en ocasiones beneficio y transformación de los recursos minerales especialmente mineral de hierro, arcillas, carbón, materiales de la construcción y otros concesibles extraíbles producto de explotaciones. Aunque aún quedan importantes reservas, la explotación desde épocas históricas, a excepción de la desarrollada por algunas empresas organizadas como Acerías Paz del Rio, se adelantan de manera artesanal, baja

tecnología y un inexistente concepto de sostenibilidad ambiental generando impactos negativos significativos

Teniendo en cuenta que el municipio de Paz de Río cuenta con minerales de hierro, arcilla y carbón, vamos a identificarlos a continuación:

Hierro

Los minerales de hierro son rocas y minerales de los que se puede extraer económicamente el hierro metálico. Los minerales suelen ser ricos en óxidos de hierro y varían en color desde gris oscuro, amarillo brillante o púrpura intenso hasta rojo oxidado.

Ahora bien, el hierro puro es demasiado suave y reactivo para ser de mucho uso real, por lo que la mayor parte del «hierro» que usamos para fines cotidianos es en realidad en forma de aleaciones de hierro: el hierro mezclado con otros elementos (especialmente el carbono) formas más elásticas del metal, incluyendo el acero. Los principales tipos de hierro y acero son:

Arrabio

Arrabio es el nombre que se le da al hierro bruto básico. El arrabio se elabora calentando un mineral de hierro (rico en óxido de hierro) en un alto horno: una enorme chimenea industrial, en forma de cilindro, en la que se introducen grandes corrientes de aire caliente en «explosiones» regulares.

Hierro fundido

El hierro fundido es simplemente hierro líquido que se ha fundido: se vierte en un molde y se deja enfriar y endurecer para formar una forma estructural acabada, como una tubería, un engranaje o una viga grande para un puente de hierro.

Hierro forjado

El hierro forjado es un material muy diferente fabricado mezclando hierro líquido con algo de escoria. El resultado es una aleación de hierro con un contenido de carbono mucho menor. El hierro forjado es más suave que el hierro fundido y mucho menos resistente, por lo que se puede calentar para darle forma con relativa facilidad, y también es mucho menos propenso a la oxidación. Sin embargo, el hierro forjado relativamente pequeño se produce ahora comercialmente, ya que la mayoría de los objetos producidos originalmente a partir de él ahora están hechos de acero, que es tanto más barato y generalmente de calidad más consistente.

Acero

El acero es un material tan útil que tendemos a hablar de él como si fuera un metal por derecho propio. Sin embargo, está hecho esencialmente de hierro (con un porcentaje de carbono que oscila entre 0,03% y 1,075%). En segundo lugar, hay literalmente miles de diferentes tipos de acero, muchos de ellos diseñados con precisión por los científicos materiales para realizar un trabajo en particular en condiciones muy exigentes. [4]

La empresa Acerías Paz Del Rio S.A quien explota el mineral de hierro en el Municipio de Paz de Rio y es generadora de parte de la actividad económica en la región, tiene como principales productos los

[4] Fuente:https://www.termiser.com/diferencias-entre-el-hierro-y-el-acero-cuales-son/

siguientes: Barras Corrugadas, Rollos Corrugados, Alambrón Trefilable, Malla Electrosoldada y Grafiles, Acero Figurado, Cerchas, Pernos, Pazajuntas .[5]

Arcilla

Los minerales de arcilla son filosilicatos de aluminio hidratados, a veces con cantidades variables de hierro, magnesio, metales alcalinos, tierras alcalinas y otros cationes. [6]

El carbón

El carbón o carbón mineral es una roca sedimentaria utilizada como combustible fósil, de color negro, muy rico en carbono. Suele localizarse bajo una capa de pizarra y sobre una capa de arena y tiza. Se cree que la mayor parte del carbón fue formada durante la era carbonífera (hace 280 a 345 millones de años).[7]

Los tipos de carbón, se pueden clasificar en dos clases muy concretas: Carbón Mineral y Carbón Vegetal.

Usualmente el Municipio de Paz de Rio explota el carbón mineral - térmico, los cuales se clasifican en:

- **CARBÓN TERMICO TIPO A**
  - ESPECIFICACIONES:
  - HUMEDAD: 6%.
  - CENIZAS:6-10%.
  - MATERIA VOLATIL: 36-44%.
  - CARBONO FIJO: 52-56%.
  - AZUFRE:1% MAX.
  - PODER CALORIFICO: 12.600 o MAS.

- **CARBÓN TERMICO TIPO B**
  - ESPECIFICACIONES:
  - HUMEDAD: 2-5%.
  - CENIZAS: MAXIMO 15%.
  - MATERIA VOLATIL: 30-40%.
  - AZUFRE:1%-1.2%.
  - PODER CALORIFICO: 10.800-11.800
  - FSI: 1.5 - 3.
  - CARBÓN TODO MINA: 20% FINOS Y 80% GRANULADO

- **COQUE**

[5] Fuente: http://www.pazdelrio.com.co/es-es/Productos/Documents/CatalogoProductosV6.pdf

[6] Fuente: https://www.ecured.cu/Minerales_de_arcilla

[7] Fuete: https://masminermetal.com/es/minerales-y-metales/carbon

- ESPECIFICACIONES:
- AZUFRE: 1% MAX
- CENIZAS: 14-15%.
- PODER CALORIFICO:6.800-7200 Kcal/Kg.
- MICUM: 40-80% TODO EN UNO.
- MICUM: 40-80% GRANULADO.

- **ANTRACITA**
  - ESPECIFICACIONES:
  - AZUFRE: 1% MAX
  - HUMEDAD:10% MAX
  - CENIZAS:3-9.5% MAX
  - MATERIAL VOLATIL:5- 8.50% MINIMA
  - CARBONO FIJO: 78-91%
  - PODER CALORIFICO:12.000 BTU o 6.667 Kcal/Kg

- **CARBÓN COQUIZABLE MEDIOS VOLATILES**
  - ESPECIFICACIONES:
  - HUMEDAD: INFERIOR O IGUAL A 10%.
  - CENIZAS: MENOR O IGUAL A 11%.
  - MATERIAL VOLATIL: MENOR O IGUAL A 29%.
  - CARBONO FIJO: SUPERIOR O IGUAL A 73%.
  - AZUFRE: MENORES O IGUAL A 1.1%.
  - FSI: SUPERIOR O IGUAL A 5.
  - BTU: 12.300 B/L MINIMO.

- **CARBÓN COQUIZABLE ALTOS VOLATILES**
  - ESPECIFICACIONES:
  - HUMEDAD: INFERIOR O IGUAL A 10% MAX.
  - CENIZAS: MENOR O IGUAL A 12%.
  - MATERIA VOLATIL: MENOR O IGUAL A 35%.
  - CARBONO FIJO: SUPERIOR O IGUAL A 73%.
  - FSI: SUPERIOR O IGUAL A 5.
  - BTU: 12.300 MIN.
  - AZUFRE: MENORES O IGUALES A 1.1% MAX.

- **CARBÓN COQUIZABLES BAJOS VOLATILES**
  - ESPECIFICACIONES:

- HUMEDAD: 10% MAX.
- CENIZAS: MENOR O IGUAL A 11%.
- MATERIA VOLATIL: MENOR O IGUAL A 23%.
- CARBONO FIJO: SUPERIOR O IGUAL A 73%.
- AZUFRE: MENORES O IGUALES A 1.1%.
- FSI: SUPERIOR O IGUAL A 5.
- BTU B/L: 12.300 MINIMO.

Como unidades productivas representativas de explotación minera se encuentra la Empresa Votorantim que continúa explotando mineral de hierro en la Mina el Uvo, y la Empresa Triturados Paz De Río que explota recebo y materiales de construcción. La explotación de carbón metalúrgico por parte de Votorantim ha disminuido significativamente, prevaleciendo la compra del mineral a los productores de la región.

La minería representa un renglón importante de la economía de Paz De Río, esto por su potencial de minerales y los títulos que se han solicitado, según el catastro minero gran parte de las concesiones en el municipio han sido destinadas para la exploración y explotación de carbón y varias de estas tienen un mismo titular. (Plan de desarrollo 2016 – 2019).

Actualmente, la Agencia Nacional de Minería establece que, en el municipio de Paz de Río, existen 20 Títulos Mineros Vigentes, teniendo en cuenta la información del último catastro minero a nivel nacional. Dichos títulos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 91 Títulos Mineros en el municipio de Paz de Río. Fuente: Catastro Minero Colombiano de la Agencia Nacional Minera, (2020)

Expediente	Fecha	Titulares	Grupo Trabajo	Modalidad
070-93	26-10-1994 00:00:00	COOPROVAL ORGANIZACION COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBON DE LA PROVINCIA DE VALDERRAMA - COOPROVAL O.C.	PAR NOBSA	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE
117-92	01-04-1993 00:00:00	CARLOS JOSE ARAQUE MARTINEZ ARAQUE MARCO ANTONIO FERNANDEZ	PAR NOBSA	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE
006-85M	24-05-1990 00:00:00	ACERIAS PAZ DEL RIO S A MINAS PAZ DEL RIO S.A	PAR NOBSA	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE
070-89	30-07-1990 00:00:00	ACERIAS PAZ DEL RIO S A MINAS PAZ DEL RIO S.A	PAR CENTRO	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE
01-007-96	12-07-1996 00:00:00	PEDRO ANTONIO PEREZ TRIANA WILSON GALLO PEREZ	PAR NOBSA	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE
FGM-153	27-06-2007 00:00:00	VICTOR MANUEL TORRES PARRA JESUS ALFONSO CARO PEDRO ANTONIO PEREZ TRIANA	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
FGM-152	29-06-2007 00:00:00	VICTOR MANUEL TORRES PARRA JESUS ALFONSO CARO PEDRO ANTONIO PEREZ TRIANA	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
FCT-122	13-12-2006 14:33:17	MONICA WAKED ESQUIVEL	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
FGM-151	23-07-2007 00:00:00	VICTOR MANUEL TORRES PARRA JESUS ALFONSO CARO PEDRO ANTONIO PEREZ TRIANA	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
FCC-093	28-12-2006 14:21:42	ELADIO ANGARITA ANGARITA PAUL GILBERTO MOJICA ESTUPINAN	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)

Expediente	Fecha	Titulares	Grupo Trabajo	Modalidad
01270-15	08-05-2007 15:30:49	FABIO EDUARDO CELY HERRERA	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
FDQ-163	03-09-2009 15:42:49	HECTOR ALIRIO ROJAS PERICO ARAQUE MARCO ANTONIO FERNANDEZ	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
GIL-121	16-07-2009 16:52:16	CARGOF LTDA	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
GEB-131	10-07-2009 15:28:11	ASOCIACION DE MINEROS DEL CARBON DE VILLA FRANCA "ASMIVILL	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
GEB-13001X	10-07-2009 15:15:09	ASOCIACION DE MINEROS DEL CARBON DE VILLA FRANCA "ASMIVILL	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
FJM-151	24-09-2007 15:42:32	ROSA ALCIRA ESPINDOLA MARQUEZ	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
GEB-13003X	10-07-2009 15:23:14	ASOCIACION DE MINEROS DEL CARBON DE VILLA FRANCA "ASMIVILL	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
DIA-141	14-06-2007 16:03:40	TITO ANTONIO GOYENECHE FLOREZ	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
FG8-153	14-04-2015 15:27:27	HERNAN ROJAS ALDANA	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
ICQ-08399	19-11-2008 09:47:02	HELIODORO AVELLANEGA GOMEZ	PAR NOBSA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)

El sector de la minería del carbón de la región que ha tenido épocas de bonanza o movimiento, se encuentra en crisis, por la disminución en los precios del carbón y por el cierre de proyectos mineros por parte de Corpoboyacá, situación que ha generado el cierre de empresas, la salida de trabajadores mineros y la disminución del aporte de este sector a la economía del Municipio y de la región, especialmente a los sectores del comercio y servicios.

Un buen número de empresas del sector minero tienen solamente sus oficinas administrativas en el Municipio, los proyectos mineros las desarrollan en otras zonas vecinas y muchos de sus trabajadores no viven con sus familias en Paz De Río.

En lo referente a relación de expedientes, permisos de emisiones atmosféricas existentes actualmente por Centros de Acopio emitidos por la corporación ambiental regional, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 92. Licencias de emisiones atmosféricas existentes. Fuente. Inspección de Policía (2020) basado en Corpoboyacá.

PAZ DE RIO					
Licencia	**Representante**	**Tipo**	**Sector**	**Fecha de Emisión**	
PERM-0042/04	LUIS FELIPE ESPINEL RICO-COQUECOL	HORNOS DE COQUIZACION	CARICHANA		
PERM-0021/04	PLANTA MPC LTDA	TRANSFORMACION DE CARBON	CARICHANA	20/05/2015	SE DECLARO DESISTIMIENTO DEL PERMISO
PERM-0021/06	PAVIBOY-EMILIANO VARGAS MESA	PRODUCCION MEZCLA ASFALTICA	EL SALITRE	17/07/2013	VENCIDO
PERM-0009/09	PLINIO PARRA LARROTA	CENTRO DE ACOPIO DE CARBON	EL SALITRE	27/06/2014	7/07/2015
PERM-0047/09	COLMINERALES	CENTRO DE ACOPIO DE	EL SALITRE	11/06/2015	PERMISO VENCIDO26/11/20

		CARBON			14
PERM-0053/09	FABIO CELY HERRERA	TRITURADORA	CARICHANA	1/05/2015	
PERM-0059/09	MINAS PAZ DE RIO	MINERIA	SANTA TERESA	1/05/2015	
PERM-0029/10	CARBOCOQUE	PATIO DE ACOPIO DE CARBON	SALITRE	29/05/2014	
PERM-0032/10	UNICARBONES	CENTRO DE ACOPIO DE CARBON	SALITE	29/05/2014	
PERM-0005/12	CARBOPAZ GES	CENTRO DE ACOPIO DE CARBON	SALITRE	7/05/2015	

9.3. Turismo

El turismo representa una actividad potencial en el Municipio de Paz de Río teniendo en cuenta algunas ventajas como su clima, historia, patrimonio, paisaje, amabilidad de sus gentes y oferta gastronómica. Existe una infraestructura de servicios básica en hoteles y restaurantes que resulta atractiva, desde el periodo de gobierno anterior, se establece el turismo como una alternativa económica para el municipio. Las condiciones climáticas y de localización de Paz De Río permiten que tenga algunas ventajas competitivas y comparativas, en materia turística entre otros, su clima, su hidrografía, la infraestructura disponible (malecón).
No existe información y estadísticas en el tema confiables, por lo que se requiere un estudio propio y un plan de desarrollo turístico.
Los principales sitios de interés turístico del municipio:

- ✓ Canastas aéreas del transporte de minerales.
- ✓ La planta lavadora.
- ✓ Locomotora.
- ✓ Puente sobre el río Soapaga.
- ✓ Rastro de la explotación de carbón en la Chapa.
- ✓ Capilla de Santa teresa.
- ✓ La Paz de Chitagoto.
- ✓ Caserío de concentración.
- ✓ Barrio Santa Teresa.
- ✓ Malecón.
- ✓ Parroquia Municipal.
- ✓ Sector la Playa.
- ✓ Escenarios deportivos sector Portillo.
- ✓ Cascada la Chinchilla.
- ✓ Mirador “Valle de los Reyes”.
- ✓ Ríos Chicamocha y Soapaga.

El Malecón

Este sitio se encuentra en condición regular, debido a que los muros de contención cedieron por el aumento de caudal del río Chicamocha, lo cual ocasionó la desestabilización de estos. Se debe realizar dragado del río, estudio de caudales en las diferentes épocas del año y con ello realizar la intervención correspondiente a las obras de contención para evitar que se siga socavando la rivera afectando notoriamente este sitio.

Se deben realizar campañas de concientización a las personas que residen el sector en cuanto a disposición de residuos sólidos, residuos de construcción ya que este sector se encuentra como punto crítico de disposición de residuos.

Controlar la circulación de semovientes equinos y bovinos ya que los proyectos de reforestación y limpieza que se han adelantado se ven afectados.

Teniendo en cuenta el Malecón es uno de los pocos lugares turísticos con el que cuenta el municipio de Paz de Rio, el cual se encuentra ubicado en la carrera 1ª, siendo este terreno propiedad del municipio de Paz de Rio, el cual se identifica con el N° catastral 01-0000420001000; y cuenta con una área de tres mil doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados 3264m2, este terreno mediante la administración del señor Armando Manuel Eslava Gómez elegido para el periodo 2001 -2003 se le efectuaron una serie de mejoras.

Ahora bien, a la orilla del malecón tiene su cauce el rio Chicamocha, así mismo el rio a la altura del municipio de Paz de Rio, se denomina como Chicamocha medio ocupando un área aproximada de 3.988,58 km² entre Vado Castro y se extiende hasta el inicio del Cañón del Chicamocha, en el límite con el municipio Santander.

En cuanto a la contaminación la ausencia de planificación y de una legislación avocada a la disposición de las aguas servidas, unida a la intensa intervención irresponsable por parte de los habitantes de las riberas del Chicamocha, han provocado altos niveles de contaminación.

Una gran porción de las sustancias contaminantes proviene de sus afluentes. En diferentes puntos de su cauce se depositan de forma intencional o accidental desechos orgánicos e inorgánicos, desechos hospitalarios, residuos industriales, fertilizantes y pesticidas.

Esta agua es usada para el riego en la industria agrícola, así como las descargas sanitarias, aguas residuales de la industria agropecuaria y de mataderos; depósitos de grasa automotriz, agua residual de la industria del carbón y el acero.

Por otro lado, en cuanto a la intervención del cauce por cuenta del municipio, se debe efectuar un estudio Hidrológico e Hidráulica en la zona para determinar el perfil del agua a su paso por el Municipio de Paz de Rio.

En relación con las medidas ambientales, las actividades del proyecto que se llegase a desarrollar se debe cumplir con la normatividad legal vigente durante la etapa de desarrollo del proyecto, con el fin de prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales.

Finalmente, traemos a colación la parte jurídica en caso de requerir una intervención.
La Constitución Política de Colombia en sus artículos 79 y 80 consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.
En cuanto al Decreto-Ley 2811 de 1974, “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, establece en su Artículo 51 que:
"El derecho de usar los recursos naturales renovables puede ser adquirido por ministerio de la ley, permiso, concesión y asociación;”

De igual forma, la precitada norma establece en su artículo 52, que:
"Los particulares pueden solicitar el otorgamiento del uso de cualquier recurso natural renovable de dominio público, salvo las excepciones legales o cuando estuviere reservado para un fin especial u otorgado a otra persona, o si el recurso se hubiere otorgado sin permiso de estudios, o cuando, por decisión fundada en conceptos técnicos, se hubiere declarado que el recurso no puede ser objeto de nuevos aprovechamientos"

Así mismo el artículo 55 del ya citado Decreto, dispone que:
"La duración del permiso será fijada de acuerdo con la naturaleza del recurso, de su disponibilidad de la necesidad de restricciones o limitaciones para su conservación y de la cuantía y clase de las inversiones, sin exceder de diez años. Los permisos por lapsos menores de diez años serán prorrogables siempre que no sobrepasen en total, el referido máximo".
En igual sentido el artículo 102 de la aludida norma, dispone que:
“Quien pretenda construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, deberá solicitar autorización.”
Por otro lado, el artículo 132 del Decreto-Ley 2811 de 1974, ha previsto que:
“Sin permiso no se podrán alterar los cauces. Adicionalmente, se negará el permiso cuando la obra implique peligro para la colectividad, o para los recursos naturales, la seguridad interior o exterior o la soberanía Nacional.”

En el artículo 2.2.3.2.12.1., del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, señala lo siguiente:
“Ocupación: La construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización, que se otorgará en las condiciones que establezca la Autoridad Ambiental competente. Igualmente se requerirá permiso cuando se trate de la ocupación permanente o transitoria de playas.”

El potencial turístico del municipio de Paz de Río requiere de un proyecto documental, sobre las diferentes actividades culturales, visitas guiadas, historia, muestra cultural, muestra gastronómica, actividades deportivas, rescate de la identidad cultural, de igual forma se busca crear una marca y fortalecerla para crear una identidad de nuestro municipio, que sea reconocida por la secretaria de turismo del departamento y posteriormente en el ministerio de cultura. Se deben realizar capacitaciones

y formación a todos los agentes que intervienen en el proceso turístico del municipio. Se debe adicionalmente compilar y disponer de un archivo municipal de documentos históricos, relatos y proyectos ejecutados anteriormente de la diversidad cultural de nuestro municipio.

Empresas con Registro Mercantil Renovado

A continuación, se presenta una tabla establecida por la cámara de comercio de Duitama, que muestra a las distintas empresas, entidades de comercio, y personas naturales que cuentan con el registro mercantil renovado para mayo de 2020.

Tabla 93. Empresas, personas naturales y comercios con registro mercantil renovado. Fuente. Cámara de Comercio de Duitama (2020)

RAZON SOCIAL	CIIU-1
ASOCIACION DE APICULTORES DE LAS PROVINCIAS VALDERRAMA Y NORTE DE BOYACA	S9499 ** Actividades de otras asociaciones N.C.P.
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VIVERISTAS Y AMBIENTALISTAS DE PAZ DE RIO BOYACA	S9499 ** Actividades de otras asociaciones N.C.P.
FUNDACION SOCIAL TRITURADOS PAZ DE RIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones N.C.P.
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CHINCHILLA SECTOR EL PORTILLO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO DEPARTAMENTO DE BOYACA	S9499 ** Actividades de otras asociaciones N.C.P.
ASOCIACION DE TELEVISION POR CABLE DE PAZ DEL RIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones N.C.P.
ASOCIACION MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE PAZ DE RIO BOYACA	S9499 ** Actividades de otras asociaciones N.C.P.
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CONCENTRA VEREDA SOAPAGA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	E3600 ** Captación tratamiento y distribución de agua
ASOCIACION DEL ACUEDUCTO EL HAYO VEREDA SOCOTACITO SECTOR ALTO MUNICIPIO DE PAZ DE RIO DEPARTAMENTO DE BOYACA	E3600 ** Captación tratamiento y distribución de agua
FUNDACION PARA REHABILITACION DE DISCAPACITADOS PAZ DE RIO FURDIPAZ	P8551 ** Formación académica no formal
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA CARICHANA CENTRO QUEBRADA DE MODE DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO DEPARTAMENTO DE BOYACA	E3600 ** Captación tratamiento y distribución de agua
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PANTANO HONDO	E3600 ** Captación tratamiento y distribución de agua

CHINCHILLA Y EL SALITRE DE LAS VEREDAS COLACOTE Y SOAPAGA	
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE VOLCAN DE LA VEREDA DE SOAPAGA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	E3600 ** Captación tratamiento y distribución de agua
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CARBONES LAS LEONAS	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
ASOCIACION DE VIVIENDA LA ESPERANZA MUNICIPIO PAZ DE RIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones N.C.P.
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO HOYA BRAVA SECTOR LA TORRE DE LAS VEREDAS SOAPAGA Y COLACOTE DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACA	S9499 ** Actividades de otras asociaciones N.C.P.
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO HUERTA CHIQUITA DE LA VEREDA VILLA FRANCA Y CARICHANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACA	E3600 ** Captación tratamiento y distribución de agua
AGROPAZ CAMPO SEMBRADO POR MUJERES DE PAZ	S9499 ** Actividades de otras asociaciones N.C.P.
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO PEÑA COLORADA DE LA VEREDA COLACOTE	E3600 ** Captación tratamiento y distribución de agua
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PANTANO DE DUGA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO DEPARTAMENTO DE BOYACA	S9499 ** Actividades de otras asociaciones N.C.P.
ASOCIACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SOCOTASITO SECTOR BAJO MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACA	E3600 ** Captación tratamiento y distribución de agua
CORPORACION VOZ MINERA DE COLOMBIA	J6010 ** Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE TIZA PIEDRAGORDA Y CHITAGOTO MUNICIPIO DE PAZ DE RIO DEPARTAMENTO DE BOYACA	E3600 ** Captación tratamiento y distribución de agua
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y MINERA DE PAZ DE RIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones N.C.P.
ORGANIZACION COOPERATIVA AGROMINERA MULTIACTIVA DE PAZ DE RIO CARBOPAZ O.C	G4661 ** Comercio al por mayor de combustibles sólidos líquidos gaseosos y productos conexos
COOPERATIVA MULTIACTIVA BOYACENSE DE CARBONES	G4759 ** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
VETERINARIA SUMERCE	M7500 ** Actividades veterinarias
FUENTES FUENTES JOHN FERNEY	M7500 ** Actividades veterinarias

TIENDA DONDE VENADO DURAN	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
DURAN ESTUPIÑAN HUGO NOE	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
FRUTAS Y VERDURAS ARAGUT	G4721 ** Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
RODRIGUEZ MARTINEZ MARTHA LUCIA	G4721 ** Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
PAZ DE RUMBA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
GALLO MARTINEZ NATHALIA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
MISCELANEA CYD	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados
RINCON ROJAS DAYANA LIZETH	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados
LA AVENIDA SANTANDER	G4721 ** Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
ALFONSO SANDOVAL WILSON	G4721 ** Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
GOMEZ ALBINO	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
TOCA ESTA LA ESQUINITA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
MARIÑO AGUILLON OLGA ALICIA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
TIENDA LOS JUANCHOS PAZ DE RIO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
ESLAVA GIL DERLY CONSUELO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
ALHELA 2	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
LA ESTACION COMIDAS RAPIDAS Y CAFETERIA	I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.
JOYA BELTRAN JOHANN SEBASTIAN	I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.
MUEBLES Y COLCHONES PAZ DE RIO	G4754 ** Comercio al por menor de electrodomésticos y gaso-domésticos de uso doméstico muebles y equipos de iluminación

OTALORA ESPINOSA ABIGAIL	G4754 ** Comercio al por menor de electrodomésticos y gaso-domésticos de uso doméstico muebles y equipos de iluminación
SONILU	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
BECERRA ROJAS JONATHAN CAMILO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
COMIDAS RAPIDAS EL MANA 17	I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.
FONSECA JOYA MARGHY DANIELA	I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.
CAMPO DE TEJO DONDE SANTY	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento N.C.P.
SOLO MARCAS R Y M	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
ESLAVA MONSALVE KAREN JULIETH	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
FRITANGA DONDE TRINA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
MANRIQUE SALAZAR MARIA TRINIDAD	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
CAFETERIA DOÑA MARIA HELENA	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
CELY ROJAS JUAN GABRIEL	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
MODA MANIA M&M	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
BARRETO NIÑO DEISY JOHANNA	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
BOCARADAS GUSTOS Y GURMET RESTAURANTE	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
JIMENEZ CONTRERAS MARIA JANNETH	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
LA PERRADA DE NIKO	I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.
BECERRA ROJAS KAREN LIZETH	I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.
GRANERO DONDE PINO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
ROJAS LEON FERNANDO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
CREACIONES VERLY	C1410 ** Confección de prendas de vestir excepto prendas de piel

GOMEZ VERONICA	C1410 ** Confección de prendas de vestir excepto prendas de piel
GOOD FOOD	I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.
MANRIQUE NAUSA YOLANDA	I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.
RESTAURAN Y LONCHERIA 4 ESQUINAS	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
DAZA MACHUCA JOSE EDILBERTO	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
ASADERO PIMPOLLO PAZ DEL RIO	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
AMAYA RINCON MIRYAM MATILDE	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
CYD SOLUCIONES ELECTRICAS	C3314 ** Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
AGUILAR MASIAS CARLOS HUMBERTO	C3314 ** Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
AUTOSERVICIO LA DESPENSA FAMILIAR	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
TRUJILLO LEGUIZAMO CARLOS EDUARDO	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
LA 5AVENIDA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
FUENTES PUESTES DEXY CAROLINA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
ARIGATO CARBONES S.A.S	B0990 ** Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras
INSTINTO NATURAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7110 ** Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
MERKCENTRO PAZ DE RIO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
CELY HERRERA JAVIER HERNANDO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
GENTLEMEN K	S9602 ** Peluquería y otros tratamientos de belleza
DURAN DURAN VLADIMIR	S9602 ** Peluquería y otros tratamientos de belleza
ARAQUE ARAQUE JUAN CARLOS	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
MEJIA JAIRO	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
CAFETERIA Y COMIDAD RAPIDAS DE TODITO	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
HERRERA PERICO MILTON ALONSO	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
NUEVO MILENIO 2	S9602 ** Peluquería y otros tratamientos de belleza
CARDENAS ABRIL LUIS ANTONIO	S9602 ** Peluquería y otros tratamientos de belleza

PAZ COMUNICACIONES S.A.S	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
GOMEZ JOYA MICKOL	H4923 ** Transporte de carga por carretera
CARNES FINAS EL REGRESO	G4723 ** Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral) productos cárnicos pescados y productos de mar en establecimientos especializados
SALA DE BELLEZA YANIN	S9602 ** Peluquería y otros tratamientos de belleza
CUEVAS HERNANDEZ RUTH YANIN	S9602 ** Peluquería y otros tratamientos de belleza
LA ESTACION DE LA SUEGRA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
MARTINEZ DURAN YULI ANDREA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
ALHELA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
BILLARES EL SARGENTO	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento N.C.P.
DAZA CASTILLO ZULLY NORELA	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento N.C.P.
CASA NATURISTA DEL VALDERRAMA	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
TRUJILLO SERRANO EDUARDO	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
PROYECTO MINERO EL HATO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
TIENDA LA ULTIMA LAGRIMA PAZ DE RIO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
MARTINEZ CAMACHO GERARDO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
CACHARRERIA ROSI	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
CARDENAS ACEVEDO ROSALBINA	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
SALOON KALIGO	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento N.C.P.
LIZARAZO GOYENECHE CARLOS ARTURO	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento N.C.P.
GALLERA PUENTE ROTO	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento N.C.P.

PEREZ ESTUPIÑAN IVAN DARIO	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento N.C.P.
EL TRIUNFO DE MARSH	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
GALLO MARTINEZ CLARA INES	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
PLAZA DE MERCADO LOCAL 5	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
FUENTES GALLO PILAR	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
TIENDA ESMERALDA DE PAZ DE RIO	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
HURTADO COLMENARES LIBIA ESMERALDA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
TIENDA JC DE PAZ DE RIO	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
FUENTES GALLO MARICELA	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
TIENDA EL MANANTIAL LP	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
ALDANA CUEVAS LUIS PARMENIO	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MINERIA S.A.S	G4661 ** Comercio al por mayor de combustibles sólidos líquidos gaseosos y productos conexos
HERMANOS GOYENECHE ESTUPIÑAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
CAFETERIA MULTIPAN	C1081 ** Elaboración de productos de panadería
SILVA GARCIA LUIS MIGUEL	C1081 ** Elaboración de productos de panadería
CARDENAS ACEVEDO JENNY LIZETH	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
RESIDENCIAS SIN COMENTARIOS	I5530 ** Servicio por horas
ZEA PEREZ LUIS ORLANDO	I5530 ** Servicio por horas
TIENDA LA ESQUINA PAZ DE RIO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
MANRIQUE TRIANA JUAN SEBASTIAN	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
VERGARA NARANJO YILBBER ANDRES	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
CAFE BAR SU MEDIO LIMON	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
VARGAS MEDINA MARICELA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
MARQUEZ GOMEZ FREDY ROLANDO	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)

EL CALIMEÑO	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
ABRIL CARVAJAL EDWIN RODRIGO	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
TORRES CHIQUILLO CARLOS GERMAN	M7110 ** Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
CARBONES LA TRINIDAD S.A.S	G4661 ** Comercio al por mayor de combustibles sólidos líquidos gaseosos y productos conexos
GOYENECHE HERRERA DIONICIO DE JESUS	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
LA ESQUINA DE LOS HELADOS	I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.
CARREÑO BALAGUERA ROSMERY	I5619 ** Otros tipos de expendio de comidas preparadas N.C.P.
CARBONES V.M.W. S.OCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4661 ** Comercio al por mayor de combustibles sólidos líquidos gaseosos y productos conexos
MADERAS AVELLANEDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	A0220 ** Extracción de madera
SOLUCIONES TECNOLOGICAS NUEVO MUNDO S.A.S	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones
BAR KCOPAS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
CAMARGO MARIA ANDREA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
MEDINA CACERES JHON	A0145 ** Cría de aves de corral
COMERCIALIZADORA SERVIHACIENDA	M7500 ** Actividades veterinarias
MOLINA CARDENAS FLORALBA LICETH	M7500 ** Actividades veterinarias
ADVENTURY TRAVEL PAZ DE RIO S.A.S	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
CARBONES DE LA CALDERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
TENTACIONES LIZ	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
AVILA ROJAS LIZETH PAOLA	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
VELANDIA ROMERO FABIAN LEONARDO	G4723 ** Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral) productos cárnicos pescados y productos de mar en establecimientos especializados
BICI ESCARABAJOS	G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
GOMEZ NIÑO EDGAR GIOVANNI	G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
MEGAMINERALES S.A.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
RESTAURANTE LA PLAYA PARRILLA Y SAZON	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas

GOMEZ CASTRO OLIVERIO	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
GALLERA CENTRAL SAN MATEO	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento N.C.P.
DISTRIBUCIONES ROKA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
MESA SOLEDAD MARIA CARLINA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
TEINDA DONDE YIMMY	C1081 ** Elaboración de productos de panadería
AMARILLO CAFFE Y SON	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
FRANCO BOTIA FRANCISCO	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
PARQUEADERO Y LAVADERO DON PEPE	H5221 ** Actividades de estaciones vías y servicios complementarios para el transporte terrestre
MANRIQUE MANRIQUE PEDRO ELIAS	H5221 ** Actividades de estaciones vías y servicios complementarios para el transporte terrestre
THE RABBITS COFFEE	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
GOMEZ MANRIQUE JUAN DE JESUS	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
TIENDA DONDE JE JE	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
MENDIETA ESPINEL MARTHA JANNETH	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
SALA DE BELLEZA JULIHET	S9602 ** Peluquería y otros tratamientos de belleza
CARVAJAL SALAZAR JULIA ADELA	S9602 ** Peluquería y otros tratamientos de belleza
PANADERIA TATIS	C1081 ** Elaboración de productos de panadería
ARAQUE VICTOR MANUEL	C1081 ** Elaboración de productos de panadería
AGRO INSUMOS EL PROGRESO	G4721 ** Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
MESA LUZ HELENA	G4721 ** Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
VILLADONA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
DIAZ ROJAS MARIA ROSA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
EL PALACIO DEL CHORIZO	C1084 ** Elaboración de comidas y platos preparados
ACERO AMAYA CECILIA	C1084 ** Elaboración de comidas y platos preparados

MINIMARKET LA ESPIGA DORADA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
VARGAS FUENTES AURACILA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
TIENDA LA ESQUINITA PAZ DE RIO	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
DIAZ CACERES ALIX MARINA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
CASINO LAS VEGAS PAZ DE RIO	R9200 ** Actividades de juegos de azar y apuestas
BOHORQUEZ RAMIREZ MARIA ZULEIMA	R9200 ** Actividades de juegos de azar y apuestas
QLASSIC GYJ	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
AVELLANEDA BARRERA INES	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
TIENDA LOS LINDEROS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
AVILA JAIME	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
FLORES Y DETALLES ROSALI	G4774 ** Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
ALVARADO ESTUPIÑAN LINA KATERINE	G4774 ** Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
MARQUEZ CACERES SANDRO YECID	C1081 ** Elaboración de productos de panadería
LA HERRADURA 3	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
MARTINEZ PERICO MARTHA ISABEL	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
ORTIZ DE DURAN ELENA DE LA CONCEPCION	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
MINA EL HAYUELAL MANTO NUMERO 2	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
DURAN ORTIZ ALEX MAURICIO	H4923 ** Transporte de carga por carretera
ALMACEN LA ECONOMIA	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
DIAZ ROMERO JOSE ALVARO	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
RC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil
COLON PEÑA RICARDO ALFONSO	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil

VIDRIERIA PAZ DEL RIO J P	G4752 ** Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
DURAN DURAN JAVIER RODRIGO	G4752 ** Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
TIENDA COLONIAL	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
CAMACHO GONZALEZ MARIA ELSA	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
INDUSTRIAS CAMARGO PAZ DE RIO	C2511 ** Fabricación de productos metálicos para uso estructural
CAMARGO SOLANO PABLO ERNESTO	C2511 ** Fabricación de productos metálicos para uso estructural
SERVICIOS INTEGRALES GOMEZ Y GOMEZ PDR	H5320 ** Actividades de mensajería
EXPENDIO DE CARNES SAN MARCOS	A0150 ** Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
B & V COMUNICACION	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
RINCON ESTEPA BRENDA INES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
AUTOSERVICIO EL GAITAN	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
NOVA DIAZ JORGE ORLANDO	F4321 ** Instalaciones eléctricas
MARTINEZ MARTINEZ ANGEL ADRIANO	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados
CELY BAQUERO NUBIA MARLENY	A0150 ** Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
PANORAMA REGIONAL	R9001 ** Creación literaria
ROJAS DE PRADA MARIA ANTONIA	R9001 ** Creación literaria
JER SA PAZ DEL RIO	R9200 ** Actividades de juegos de azar y apuestas
AVELLANEDA GOMEZ IVAN ANTONIO	A0220 ** Extracción de madera
MULTISERVICIOS DONDE TORRES	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados
SALSAMENTARIA LA GRANJA MIA	G4723 ** Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral) productos cárnicos pescados y productos de mar en establecimientos especializados
ROJAS ALDANA DALUVIA DULIMA	G4723 ** Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral) productos cárnicos pescados y productos de mar en establecimientos especializados

INDUSTRIA DE CARBONES Y COQUES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES	G4661 ** Comercio al por mayor de combustibles sólidos líquidos gaseosos y productos conexos
GALLO PEREZ WILSON	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
CELY HERRERA FABIO EDUARDO	H4923 ** Transporte de carga por carretera
TALLERES MOJICA	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
MOJICA FIGUEROA ALIRIO	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
AMERICAN BROASTERS	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
MARIÑO AGUILLON CARLOS ALBERTO	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
MONTALLANTAS MI RANCHITO	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
AMAYA ARAQUE HENRY ALIRIO	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
PROYECCION EMPRESARIAL T.G. SAS	H4921 ** Transporte de pasajeros
TORRES PEREZ ZOMAIRA	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
ELECTROARAQUE	F4321 ** Instalaciones eléctricas
ARAQUE TORRES PABLO JAVIER	F4321 ** Instalaciones eléctricas
AGROCENTRO PLAZA	G4755 ** Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso domestico
DURAN PEREZ MARTHA LORENA	G4759 ** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
CARBONES VALDERRAMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
DOTACIONES Y HERRAMIENTAS PAZ DE RIO S.A.S	C1399 ** Fabricación de otros artículos textiles N.C.P.
DULCERIA GUADALUPANA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
TRIANA GALLO ELIZABETH	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
CONFECIONES YIRE D.R.	C1410 ** Confección de prendas de vestir excepto prendas de piel
ROMERO GUATIBONZA DAGOBERTO	C1410 ** Confección de prendas de vestir excepto prendas de piel
TORRES CHIQUILLO JORGE ENRIQUE	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
TIENDA LA FOGATA DE PAZ DE RIO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
CACERES MOJICA BENEDICTO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco

FERRETERIA SAN JORGE GRUINSA PAZ DE RIO	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción
GRUPO INVERSIONES SAAVEDRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción
CAFETERIA BAR KISKAYA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
MOJICA CARVAJAL YOLIMA ZONIA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
MORALES DIAZ DUBIEL HERNANDO	H4923 ** Transporte de carga por carretera
GALLO ARAQUE MARIA DEL CARMEN	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
CARPINTERIA LA GARANTIA	C1630 ** Fabricación de partes y piezas de madera de carpintería y ebanistería para la construcción
MOJICA GONZALEZ LEOPOLDO	C1630 ** Fabricación de partes y piezas de madera de carpintería y ebanistería para la construcción
TIENDA NUEVA EL TURCO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
CHIA DE MORENO ELISA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
VARIEDADES MARY MUSIC	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
MARTINEZ ANGARITA MARITZA DEL CARMEN	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
TIENDA LAS TITAS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
AMAYA ESTUPIÑAN JOSEFINA DEL CARMEN	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
SALA DE BELLEZA STETIC MARY	S9602 ** Peluquería y otros tratamientos de belleza
DURAN NOVA MARY	S9602 ** Peluquería y otros tratamientos de belleza
MOJICA LIZARAZO ANA JOSEFA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco

VARIEDADES DANNA SALOME	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
HOTEL LAS TERRAZAS PAZ DE RIO	I5511 ** Alojamiento en hoteles
DUARTE GONZALEZ JOSEFINA	I5511 ** Alojamiento en hoteles
TRITURADOS PAZ DE RIO S.A.S.	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil
WALTEROS ALBARRACIN MIGUEL ANTONIO	G4771 ** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
MISCELANEA EL GOLACITO	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
TORRES MARIÑO RUBEN DARIO	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
DROGUERIA Y PAPELERIA LA AVENIDA	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
PAPELERIA Y MISCELANEA JUANITA CACERES	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados
RINCON BALAGUERA CARMEN ESTELA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados
AUTOSERVICIO SUPERPRECIOS	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
MARQUEZ CHIQUILLO MARTHA YANETH	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
GUTIERREZ CARRANZA CLAUDIA PATRICIA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
MAXI FRUVERS LA GRAN MANZANA	G4721 ** Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
MARTINEZ MANOSALVA FLOR ALBA	G4721 ** Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
MISCELANEA Y PERFUMERIA DANNA	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
ESLAVA GIL MARY LUZ	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto

	principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
POCO LOCO BURGUER KING	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
AMAYA DUSSAN RAMIRO	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
TIENDA DONDE FLORELIA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
MANRIQUE PEDROZA MARIA FLORELIA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
TIENDA LA DECIMA ROSA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
MIRANDA ORTIZ ROSA GLORIA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
TIENDA EL CUSCO VERDE_	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
CACERES TRIANA LUZ MARINA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
ALMACENES LA DESPENSA SAS	N8299 ** Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas N.C.P.
MONTAJES Y SUMINISTROS ELECTRICOS PAZ DE RIO	F4321 ** Instalaciones eléctricas
GONZALEZ ESTUPIÑAN RUBEN DARIO	F4321 ** Instalaciones eléctricas
TIENDA CHIKI ESPINDOLA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
ROJAS ARAQUE ISABEL	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
DROGUERIA EL ANGEL DORADO	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
FONSECA SUAREZ AURA INES	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
RUIZ D TELESERVICIOS COM	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones
RUIZ DAZA DORIS	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones
SERVICENTRO SALITRE S.A.S.	G4731 ** Comercio al por menor de combustible para automotores
SUPERTIENDA COLONIAL	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
GOMEZ DIAZ BRICEIDA	I5630 ** Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAZ DE RIO	K6412 ** Bancos comerciales
RESTAURANTE Y CAFETERIA LA GRAN DIFERENCIA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
PARDO RUIZ RICARDO	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
FUNERARIA NARANJO	S9603 ** Pompas fúnebres y actividades relacionadas
NARANJO AMAYA ODILIA	S9603 ** Pompas fúnebres y actividades relacionadas
CENTRO DE ACOPIO CARBOPAZ	G4661 ** Comercio al por mayor de combustibles sólidos líquidos gaseosos y productos conexos
ARCINIEGAS AMAYA GONZALO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
COMPAÑIA MINERA DEL NORTE COMINORTE LTDA	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
AUTOSERVICIO VENECIA DE PAZ DE RIO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
MIRANDA MARQUEZ LUIS VIDAL	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
ELECTRONICAS ESTUPINAN	S9522 ** Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería
ESTUPINAN ESTUPIÑAN MARIO	S9522 ** Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería
VETERINARIA AGRO INSUMOS AGRICOLAS PAZ DE RIO	G4721 ** Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
FONSECA GOMEZ ELBER	G4721 ** Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
GOMEZ NIÑO MARIA YOLIMA	H5310 ** Actividades postales nacionales
ELECTROPAZ DE RIO	G4754 ** Comercio al por menor de electrodomésticos y gaso-domésticos de uso doméstico muebles y equipos de iluminación
HOTEL LA HERRADURA.COM	I5511 ** Alojamiento en hoteles
MORALES DIAZ JORGE ANDRES	I5511 ** Alojamiento en hoteles
GOMEZ GOMEZ MARCELA DEL PILAR	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
AUTOSERVICIO EL GRANO DE MOSTAZA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
AVELLANEDA MOJICA ELBA PATRICIA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
ALMACEN Y TALLER EL PUNTO DE LA MACANICA	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
ARAQUE RODRIGUEZ HECTOR MANUEL	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

TIENDA LA FLORESTA PAZ DE RIO	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
MARTINEZ SILVA JORGE ELIECER	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
TIENDITA PAZ DE RIO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
ALBARRACIN ESTUPIÑAN MARIA CRISTINA	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
PAPELERIA SAN MIGUEL	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados
ESTUPIÑAN FRANCISCO	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados
AUTOSERVICIO DANNY	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
CASTILLO FERNANDO DE JESUS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ & DIESEL PAZ DEL RIO	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
ALFONSO SANDOVAL JAVIER	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
FAMA LA PODEROZA	G4723 ** Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral) productos cárnicos pescados y productos de mar en establecimientos especializados
AVELLANEDA BALAGUERA HECTOR JULIO	G4723 ** Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral) productos cárnicos pescados y productos de mar en establecimientos especializados
FAMA LA NORMADA PAZ DE RIO	G4723 ** Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral) productos cárnicos pescados y productos de mar en establecimientos especializados
AVELLANEDA BALAGUERA LUIS ANTONIO	G4723 ** Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral) productos cárnicos pescados y productos de mar en establecimientos especializados
REFORESTACIONES MANTENIMIENTOS Y BOSQUES EMPRESA UNIPERSONAL	A0240 ** Servicios de apoyo a la silvicultura
PEREZ RODRIGUEZ MARCO JULIO	A0220 ** Extracción de madera
PAPELERIA JOICE	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados

RODRIGUEZ DE ARAQUE ROSA ELENA	G4761 ** Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados
AVELLANEDA GOMEZ HELIODORO	B0811 ** Extracción de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita
CAFETERIA DOÑA OLGA PAZ DE RIO	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
DAZA FIGUEREDO OLGA	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
COMCEL CAMI COMUNICACIONES	H5310 ** Actividades postales nacionales
SERVIDROGAS ALPES	G4719 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) bebidas y tabaco
SOCIEDAD COMERCIAL LEROANGY LTDA	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
ASADERO ARAGUANEY Y PAZ	I5612 ** Expendio por autoservicio de comidas preparadas
ALVARADO MERCHAN CLAUDIA MILENA	I5612 ** Expendio por autoservicio de comidas preparadas
R.T. INGENIEROS LIMITADA	C2511 ** Fabricación de productos metálicos para uso estructural
TALLERES LAS MURALLAS	C2592 ** Tratamiento y revestimiento de metales mecanizado
MANRIQUE RANGEL LUIS JOSE	C2592 ** Tratamiento y revestimiento de metales mecanizado
PUNTO 2 CAFETERIA DANNY	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
ABRIL ROMERO CRUCELINA	I5613 ** Expendio de comidas preparadas en cafeterías
LUDIS PAN	C1081 ** Elaboración de productos de panadería
VARIEDADES BAMBU PAZ DE RIO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
ESTUPIÑAN CASTRO CARLOS ROBERTO	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
ESTACIÓN DE SERVICIO EL SALITRE PAZ DE RIO	G4731 ** Comercio al por menor de combustible para automotores
TALLER FREDY ROJAS	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
ROJAS MARTINEZ JULIO FREDY	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
FRIT POLLO	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
SOCIEDAD DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES	G4610 ** Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

AGROPECUARIOS ECOLOGICOS SOPROCOECOL-SAT	
MO & MI COMPUTADORES	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones
MIRANDA DIAZ JOSE DEL CARMEN	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones
AVELLANEDA MOJICA GLORIA LUCIA	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
MINIMERCADO MARTHA LILI	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
PEÑA MARTINEZ GLADYS	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
ALMACEN NUEVO MILENIO IV	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
ALMACEN TALLER CENTURY REPUESTOS PAZ DE RIO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
ARAQUE ALDANA PEDRO JOSE	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
GOMEZ PEREZ JAIME ENRIQUE	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
VELANDIA DE PEREZ MARIA DILIA	C1410 ** Confección de prendas de vestir excepto prendas de piel
MONTALLANTAS EL REMACHE	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
CALDERON LIZARAZO PEDRO JOSE	G4520 ** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
ALMACEN SERVI REP	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
TUBOS CONCRAMI	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción
GONZALEZ NAUSA MISAEL	C2392 ** Fabricación de materiales de arcilla para la construcción
MARIE POUSSEPIN	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
AGUDELO DE ACOSTA ARGEMIRA DEL CARMEN	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
COMPAÑIA DE MINEROS COLOMBIANOS LIMITADA	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
MINERALEX	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
MINERALEX LIMITADA EN REORGANIZACION	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
REPUESTOS PAZ DE RIO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

REPUESTOS PAZ DE RIO LIMITADA	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
GONZALEZ DE PEREZ INES	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos bebidas o tabaco
MONPERIMAN	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
MONPERIMAN LIMITADA	B0510 ** Extracción de hulla (carbón de piedra)
FERREUNIVERSAL PAZ DE RIO	G4752 ** Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ARAQUE ALDANA NOEL	G4663 ** Comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción

Se debe fortalecer nuestro sector comercial, al igual que establecer en el municipio un documento con todos los aspectos turísticos de nuestro municipio en temas de: Historia, Actividades culturales y deportivas, gastronomía, Artes plásticas. Ambiente, Ecología, fauna y flora.

9.4. Transporte y Movilidad

9.4.1. Vías Urbanas

Según el referido diagnostico las vías urbanas se clasifican según los estados del pavimento en BUENO, REGULAR Y MALO, clasificación que responde al porcentaje de deterioro del pavimento, así las vías con un % de deterioro inferior al 10% se consideran en buen estado, las vías con un porcentaje de deterioro entre el 11% y el 50% se consideran regulares y las vías con un % de deterioro del pavimento superior al 50% se consideran en mal estado.

El estado de la infraestructura vial urbana se resume a continuación:

Tabla 94 Infraestructura vial urbana del Municipio. Fuente: Levantamiento propio, (2020)

ÁREA	BUEN ESTADO	REGULAR ESTADO	MAL ESTADO	TOTAL
Metros Cuadrados	22.855,68	5.483,52	6.401,86	34.741,06

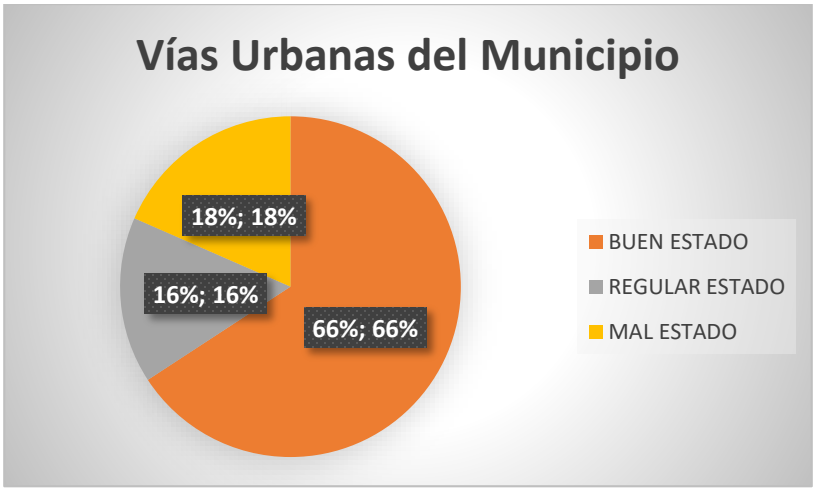

Grafica 52 Vías Urbanas. Fuente: Levantamiento propio, (2020)

Del inventario de las vías Urbanas del municipio actualmente se puede presentar la siguiente tabla teniendo en cuenta la clasificación del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Tabla 95. Inventario Actualizado de Vías del Municipio. Fuente. Levantamiento Propio (2020)

ESTADO	UBICACIÓN	DESDE	HASTA	LONGITUD (ml)	AREA (m2)
VIAS EN BUEN ESTADO	CRA2	CEMENT.	CLL3	251,50	1.760,50
		CLL3	CLL4	71,70	673,98
		CLL4	CLL5	71,20	712,00
		CLL5	CLL6	71,25	71,25
		CLL6	CLL7	71,45	71,45
		CLL7	CLL8	66,00	765,60
		CLL 8	CLL 9	61,00	378,20
		CLL 9	CLL 10	63,00	390,60
	AV. SNTDER	CLL8	CLL9	68,00	374,00
		CLL9	CLL10	73,10	402,05
		CLL10	CLL11	71,20	441,44
		CLL11	FINAL AV. S	29,30	228,54
		CLL8	CLL9	67,95	332,96

		CLL9	CLL10	72,30	361,50
		CLL10	CLL11	71,15	476,71
		CLL11	FIN AV. S	29,36	29,36
	CRA3	CLL6	CLL7	73,40	73,40
		CLL7	CLL8	66,80	567,80
		CLL10	CLL11	71,50	439,73
	CRA4	VIA COLE.	CLL3	60,35	271,58
		CLL10	CLL11	66,90	669,00
		CLL4	CLL5	71,35	577,94
		CLL3	CLL4	68,40	553,52
		CLL6	CLL7	71,95	741,09
		CLL5	CLL6	70,37	591,11
	CRA5	CLL10	CLL11	60,10	390,65
	CLL3	CRA2	CRA3	57,00	461,70
	CLL5	CRA2	CRA3	57,00	458,85
		CRA3	CRA4	67,70	487,43
	CLL6	CRA3	CRA4	67,70	459,20
	CLL7	CRA2	CRA3	57,60	455,04
	CLL8	CRA2	CRA3	90,00	1.008,00
		CRA1	CRA2	42,80	344,54
		CRA1	CRA2	40,00	306,00
	CLL9	CRA2	AV. SNTDER	45,50	293,48
		CRA1	CRA2	40,00	293,48
	CLL10	CRA1	AV. SNTDER	93,00	762,60
		CRA3	CRA4	43,00	344,00
		AV. SNTDER	CRA3	43,40	347,20

		PUENTE R. SOAPAGA	CRA4	203,20	1.666,24
	CLL11	AV. SNTDER	CRA3	44,00	352,00
		CRA3	CRA4	45,00	364,50
		CRA4	CRA5	32,00	262,40
		BUENOS AIRES		117,65	
		METROPOLIS		284,00	
	Long. total Ml	3.361,13			
	Ancho de vía	6,8			
	Total área en metros cuadrados				**22.855,68**
VIAS EN REGULAR ESTADO	CRA3	CLL4	CLL5	72,25	722,50
		CLL5	CLL6	73,35	762,84
		CLL9	CLL10	75,90	478,17
		CLL 8	CLL 9	71,90	510,49
	CRA4	CLL7	CLL8	66,70	500,25
		CLL9	CLL10	71,00	603,50
	CLL3	CRA3	CRA4	61,00	481,90
	CLL9	AV. SNTDER	CRA3	45,60	310,08
		CRA3	CRA4	43,70	345,23
	ENTRADA MUNICIPIO	PUENTE R. SOAPAGA	VIA NACIONAL	225,00	1.912,50
	Long. total Ml	806,40			
	ancho de vía	6,8			
	Total área en metros cuadrados				**5.483,52**
VIAS EN MAL ESTADO	CRA3	CLL3	CLL4	72,00	72,00
	CRA 4	CLL 8	CLL 9	71,90	510,49
	CLL4	CRA2	CRA3	57,00	458,85
		CRA4	METROPLIS	180,00	

		CRA3	CRA4	61,80	488,22
	CLL6	CRA1	CRA2	27,10	197,83
		CRA2	CRA3	57,40	459,20
	CLL7	CRA1	CRA2	43,60	318,28
		CRA3	CRA4	64,70	504,66
		CRA4	CRA5	52,30	418,40
	CLL8	CRA3	CRA4	65,00	533,00
		BUENOS AIRES		117,65	
		METROPOLIS		71,00	
	Long. total en Ml	941,45			
	ancho de vía	6,8			
	Total área en metros cuadrados				6.401,86
AREA TOTAL EN M2					**34.741,06**
TOTAL EN ML					**5.108,98**

Se observa 11.855,38 M2 de vías del municipio requieren intervención, teniendo en cuenta que se encuentran en regular y mal estado, sin embargo y teniendo en cuenta las limitaciones de recursos que puedan existir se sugiere atender primordialmente las de mal estado, sin descuidar el mantenimiento de la demás red vial.

9.4.2. Andenes Urbanos

A continuación, se presenta un diagnóstico, de los andenes de la red vial urbana del municipio, teniendo en cuenta el estado en que cada uno se encuentra, su longitud y ubicación; cabe resaltar, que los criterios de evaluación del estado de los andenes son cualitativos, evaluados de forma visual, y así se clasifican en bueno, regular o mal estado.

Tabla 96. Inventario Actualizado de Andenes del Municipio. Fuente. Levantamiento Propio (2020)

ESTADO	UBICACIÓN	DESDE	HASTA	LONGITUD (ml)	ANCHO (ml)	AREA (m2)
ANDENES EN BUEN ESTADO	CRA2	CLL7	CLL8	66,00	2,30	151,80
		CLL 8	CLL 9	122,00	1,15	140,30
		CLL 9	CLL 10	126,00	1,15	144,90

	AV. SNTDER	CLL8	CLL9	136,00	2,35	319,60
		CLL9	CLL10	146,20	2,35	343,57
		CLL10	CLL11	142,40	2,50	356,00
		CLL11	FINAL AV. S	29,30	3,30	96,69
	CRA3	CLL7	CLL8	66,80	2,45	163,66
		CLL10	CLL11	143,00	1,60	228,80
	CRA4	CLL10	CLL11	133,80	1,70	227,46
		CLL 8	CLL 9	71,90	1,70	122,23
		CLL9	CLL10	71,00	1,70	120,70
		CLL7	CLL8	66,70	1,70	113,39
	CRA5	CLL10	CLL11	132,20	1,70	224,74
	CLL8	CRA2	CRA3	90,00	2,30	207,00
	CLL9	CRA2	AV. SNTDER	91,00	1,90	172,90
	CLL10	CRA2	AV. SNTDER	91,20	2,30	209,76
		CRA3	CRA4	86,00	1,70	146,20
		AV. SNTDER	CRA3	86,80	1,70	147,56
		PUENTE R. SOAPAGA	CRA4	406,40	1,70	690,88
	CLL11	AV. SNTDER	CRA3	88,00	1,60	140,80
		CRA3	CRA4	90,00	1,60	144,00
		CRA4	CRA5	64,00	1,60	102,40
	Longitud total en Metros lineales			2.546,70		
	Total área en metros cuadrados					**4.715,34**
VIAS EN REGULAR ESTADO	CRA3	CLL4	CLL5	144,50	1,00	144,50
		CLL5	CLL6	146,70	1,00	146,70
		CLL6	CLL7	146,80	1,00	146,80
		CLL9	CLL10	151,80	1,00	151,80

		CLL 8	CLL 9	151,80	1,00	151,80
	CRA4	CLL7	CLL8	66,70	1,00	66,70
		VIA COLE.	CLL3	60,35	1,00	60,35
		CLL4	CLL5	142,70	1,00	142,70
		CLL3	CLL4	136,80	1,00	136,80
		CLL6	CLL7	71,95	1,00	71,95
		CLL5	CLL6	140,74	0,90	126,67
		CLL9	CLL10	71,00	0,90	63,90
	CLL3	CRA3	CRA4	122,00	1,00	122,00
		CRA2	CRA3	57,00	0,90	51,30
	CLL5	CRA2	CRA3	114,00	0,90	102,60
		CRA3	CRA4	135,40	0,90	121,86
	CLL7	CRA2	CRA3	57,60	1,00	57,60
	CLL9	AV. SNTDER	CRA3	91,20	0,90	82,08
		CRA1	CRA2	80,00	0,90	72,00
		CRA3	CRA4	87,40	0,90	78,66
		METROPOLIS		420,00	0,90	378,00
	ENTRADA MUNICIPIO	PUENTE R. SOAPAGA	VIA NACIONAL	225,00	0,90	202,50
	Longitud total en Metros lineales			2.821,44		
	Total área en metros cuadrados					**2.679,27**
VIAS EN MAL ESTADO	CRA2	CEMENT.	CLL3	503,00	0,90	452,70
		CLL3	CLL4	143,40	0,90	129,06
		CLL4	CLL5	142,40	0,90	128,16
		CLL5	CLL6	142,50	0,90	128,25
		CLL6	CLL7	142,90	0,90	128,61
	CRA3	CLL3	CLL4	144,00	0,90	129,60

	CRA 4	CLL 8	CLL 9	71,90	0,90	64,71
	CLL4	CRA2	CRA3	114,00	0,90	102,60
		CRA4	METROPLIS	60,00	0,90	54,00
		CRA3	CRA4	123,60	0,90	111,24
	CLL6	CRA1	CRA2	54,20	1,00	54,20
		CRA2	CRA3	114,80	0,90	103,32
	CLL7	CRA1	CRA2	87,20	1,00	87,20
		CRA3	CRA4	129,40	0,90	116,46
		CRA4	CRA5	104,60	0,90	94,14
	CLL8	CRA3	CRA4	130,00	1,00	130,00
		CRA1	CRA2	85,60	0,90	77,04
		CRA1	CRA2	80,00	0,90	72,00
	CLL10	CRA1	CRA2	91,20	1,00	91,20
		BUENOS AIRES		470,60	0,90	423,54
		METROPOLIS		142,00	0,90	127,80
	Longitud total en Metros lineales			3.077,30		
	Total área en metros cuadrados					**2.805,83**
AREA TOTAL EN M2						**10.200,44**
LONGITUD TOTAL EN ML						**8.445,44**

Se observa 5.898,74 metros lineales de andenes del municipio requieren intervención, teniendo en cuenta que se encuentran en regular y mal estado, sin embargo y teniendo en cuenta las limitaciones de recursos que puedan existir se sugiere atender primordialmente los de mal estado, sin descuidar el mantenimiento de la demás red de andenes.

9.3.1. Vías Rurales

En lo que respecta a las vías rurales se tiene que gran parte de estas, según datos del documento de seguimiento y evaluación realizado en el año 2013, el municipio cuenta aproximadamente en la zona rural con cerca de 114 kilómetros de vías rurales, según el último levantamiento vial y actualizado

mediante trabajo de campo, a continuación, se describe el estado de las vías municipales actuales y sus principales requerimientos teniendo en cuenta un diagnóstico vial realizado de forma visual por la red vial terciaria del municipio, teniendo en cuenta aspectos cualitativos de evaluación, en donde se establece la vía en buen, regular o mal estado.

Tabla 97 Estado de Vías municipales actuales y principales requerimientos. Fuente: Levantamiento Propio (2020)

VEREDA	RAMAL	ESTADO			DISTANCIA	PONTÓN	PUENTE	PLACA HUELLA
		BUENO	**REGULAR**	**MALO**	**KM**	**UN**	**UN**	**ML**
CARICHANA								
	Central		X		7,30	3		
	Chinchilla			X	3,00	0		
	Huerta Chiquita		X		2,00	0		
	Portillo		X		5,00	0		
SIBARIA								
	Central			X	6,30	3		
CHORRERA								
	Central			X	19,50	1	2	800,0
PIEDRAGORDA								
	Central			X	3,50	2		
	Amarillal			X	2,00	1		
CHITAGOTO								
	Pirgua		X		5,00	2		
	Arcabuco			X	6,00	2	1	
	Paz Vieja		X		2,50	1		
SOCOTACITO								
	Central			X	13,00	3		
	Moral			X	3,00	0		
	Alterna		X		2,50	1		
	Potreritos			X	2,00	0		
	Buena vista			X	2,00	0		
SOAPAGA								
	La Torre		X		9,57	9		
	Tres esquinas		X		3,00	0		

COLACOTE								
	Central		X		11,90	7		
TIZA								
	Central		X		5,00	1		
TOTAL RED TERCIARIA EN KILOMETROS					**114,07**			
TOTAL PONTONES POR UNIDADES						**36**		
TOTAL PUENTES POR UNIDADES							**3**	
TOTAL PLACA HUELLAS EN METROS LINEALES								**800,0**

Según las vías que se encuentran en regular y mal estado y teniendo en cuenta las limitaciones de recursos que puedan existir, se sugiere atender primordialmente las de mal estado, sin descuidar el mantenimiento de la demás red vial.

10. Diagnóstico Ambiental

10.1. Introducción

El Diagnóstico Ambiental está basado en los resultados del método de observación y análisis de documentos disponibles que reposan en la administración, la cual debe incluir la identificación de los problemas y efectos del deterioro ambiental, así mismo se debe identificar las posibles alternativas de solución, priorizando la aplicación de medidas de prevención y precaución de la contaminación (PC) y buscar el crecimiento del municipio de la mano con del Desarrollo Sustentable.
En este proceso de la implementación del plan de desarrollo se deben identificar los impactos ambientales y los beneficios ambientales que puede llegar a tener el municipio con la implementación de una política pública ambiental, lo que dependerá de diversos factores como la naturaleza, localización y tamaño de la actividad en curso.

10.2. Importancia de la Dimensión Ambiental en el Territorio

Tradicionalmente el enfoque desde el cual se ha planificado el desarrollo territorial es el económico y social en donde prevalecen las intervenciones productivas con fines de rentabilidad y las intervenciones sociales con miras a resolver problemas contingentes o desigualdades en términos del acceso a servicios básicos como salud educación vivienda entre otros, sin tener en cuenta las características biofísicas y ecosistémicas del municipio, lo cual se traduce en planificar por capítulos o componentes, mucha veces con una visión segmentada o desconectada de las potencialidades del territorio.

Abordar la elaboración del plan de desarrollo territorial desde la medición ambiental y con perspectiva sistemática involucra un cambio de paradigma e implica que el municipio no solo identifique la configuración socio-ecosistémica de su territorio sino el conocimiento que los diversos actores tienen de los valores ambientales presentes y analice las dinámicas e interacciones entre el ambiente y la sociedad para, con base en ello definir los programas, proyectos y actividades que darán cumplimiento a su programa de gobierno.

Para los nuevos mandatarios, uno de los retos radica entonces en reconocer la manera en que el conflicto, los procesos de dialogo y los acuerdos han incidido en sus territorios y de qué manera la gobernanza sobre lo ambiental ha sido afectada;
Líneas de acción fundadas igualmente en el reconocimiento de su territorio como prestador de servicios ambientales para actividades como ecoturismo, modelos agropecuarios basados en la oferta de servicios eco sistémicos y en la capacidad de carga del territorio y la cultura local pueden ser objetivo de programas o proyectos que se incorporen de manera apropiada y gradual en el plan de desarrollo territorial.

En síntesis, para que la dimensión ambiental esté presente en el desarrollo y contribuya a que este sea sostenible, se debe contar no solo con el aporte de todos los actores del territorio a través de la ejecución de las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano, la prevención y atención de desastres; sino como ya se mencionó fundar su desarrollo o proyecciones futuras según la base natural existente y las posibilidades de mejora.
Las condiciones geomorfológicas, calidades del suelo y la localización geográfica hacen que el municipio de Paz De Río sea una especie de conexión entre clima cálido y frio, y por tanto cuenta con zonas variadas Y de protección desde paramo, hasta coberturas vegetales y de bosque propias de tierras templadas y cálidas.
En el municipio básicamente se identifican zonas de protección de ecosistemas de alta montaña (Paramo), zonas de interés hídrico (ríos, quebradas) y algunos relictos de bosque.

10.3. Marco Legal

Se debe tener en cuenta para lo establecido en los ítems de plan de desarrollo la siguiente normatividad:

Tabla 98. Marco Legal y Desarrollo Sostenible. Fuente. Propia (2020)

TEMA	NORMA	EMITIDA POR QUÉ ENTIDAD	CONTENIDO
Acciones judiciales para la protección ambiental	Ley 472 de 2008	Congreso de Colombia	Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia, en relación al ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.
Acciones Judiciales para la protección ambiental	Ley 393 de 1997	Congreso de Colombia	Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política de Colombia (Acciones de cumplimiento) Toda persona podrá acudir ante la autoridad judicial definida en esta Ley, para hacer efectivo el cumplimiento de normas aplicables con fuerza material de Ley o Actos Administrativos
Acciones Judiciales para la protección	Decreto 2691 de 1991	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política.

ambiental			
Agua	Decreto único reglamentario 1076 de 2015, artículos 2.2.3.3.1.1 a 2.2.3.3.11.2, que compila y unifica el Decreto 3939 de 2010	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta parcialmente el título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II de Título VI - parte III -Libro II del Decreto ley 2811 de 1974 en cuanto el agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Agua	Decreto único reglamentario 1076 de 2015, artículos 2.2.3.5.1.1 a 2.2.3.5.1.11, que compila y unifica el Decreto 1594 de 1984	Presidencia de la República	Por el cual se crea el sistema de información del recurso hídrico que hace parte del sistema de información ambiental para Colombia.
Agua	Decreto único reglamentario 1076 de 2015, artículos 2.2.3.1.1.1 a 2.2.3.1.13.1, que compila y unifica el Decreto 1449 de 1977	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta parcialmente el inciso 1 del numeral 5 del artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto Ley 2811 de 1974. Reglamenta la conservación de los recursos naturales renovables, en especial la conservación, protección y aprovechamiento de las aguas y suelos.
Agua	Documento Conpes 3343 de 2005	Consejo Nacional de Políticas Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación.	Lineamientos y Estrategias de Desarrollo Sostenible para los sectores de Agua, Ambiente y Desarrollo Territorial
Aire	Decreto único reglamentario 1076 de 2015, artículos 2.2.5.1.1.1 a 2.2.5.1.11.1, que compila y unifica el Decreto 948 de 1995	Presidencia de la República	Reglamenta parcialmente la Ley 23 de 1973, el Código de Recursos Naturales y la Ley 99 de 1993 en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
Aire	Resolución 650 de 2010	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Territorial	Por la cual se desarrolla el protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la calidad del aire; este protocolo se compone de dos

			manuales, que forman parte integral de la presente resolución: Manual de diseño de sistema de vigilancia de la calidad del aire y manual de operación de sistemas de vigilancia de la calidad del aire.
Aire	Resolución 2734 de 2010	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Territorial	Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL - y se dicten otras disposiciones.
Áreas protegidas	Decreto único reglamentario 1076 de 2015, artículos 2.2.2.1.17.1 a 2.2.2.1.17.18 que compila y unifica el Decreto 1996 de 1999.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Territorial	Por el cual se reglamenta el Decreto 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la ley 165 de 1994 y el Decreto ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
Áreas Protegidas	Documento Conpes 3680 de 2010	Consejo Nacional de Políticas Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación.	Lineamiento para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
Bosques	Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.1 a 2.2..1.1.15.3, que compila y unifica el Decreto 1791 de 1996	Ministerio del Medio Ambiente	Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
Cambio Climático	Documento Conpes 3242 de 2011	Consejo Nacional de Políticas Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación.	Estrategia Institucional para la venta de Servicios Ambientales de Mitigación del Cambio Climático
Páramos	Resolución 839 de 2003	Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se establecen los términos de referencia para la elaboración del estudio sobre el Estado Actual de Páramos y del

			Plan de manejo Ambiental de los Páramos.
Páramos	Resolución 769 de 2002	Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se dictan disposiciones para contribuir a la protección, conservación y sostenibilidad de páramos.
Regalías	Ley 1530 de 2012	Congreso de Colombia	Por la cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías.

Articulación Entre el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y los Planes de Desarrollo Territorial en materia Ambiental

El plan nacional de desarrollo 2018-2022, carta de navegación del país, presenta un claro enfoque de sostenibilidad y competitividad para el mejoramiento del bienestar humano de los colombianos, a través de la inclusión de la gestión ambiental en todos los componentes (educación, vivienda, salud, ambiente, conectividad, fuentes generadoras de energía, producción agrícola, lucha contra la pobreza, investigación y desarrollo tecnológico), para dinamizar la economía a partir del aprovechamiento del potencial agrícola, forestal y energético del país.

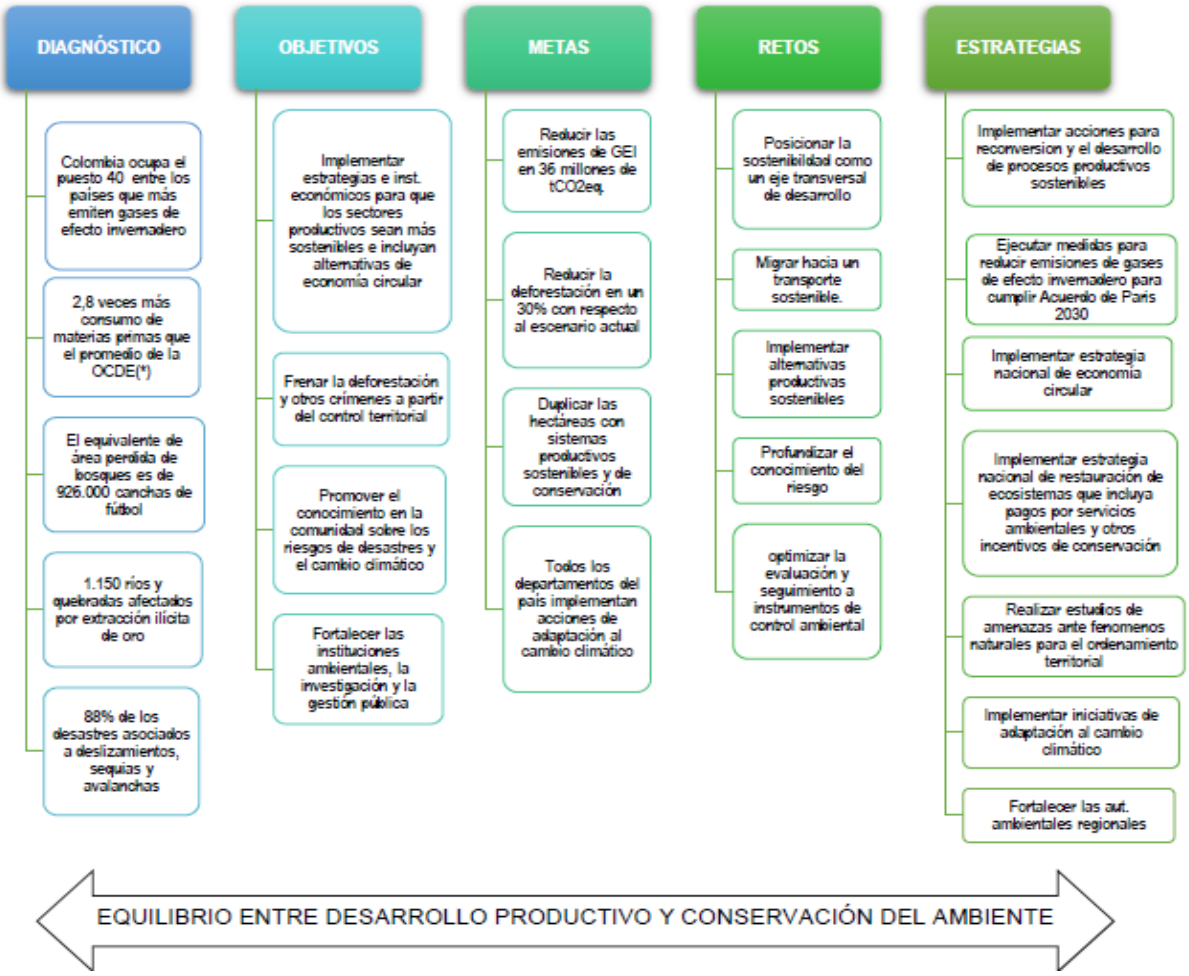

Grafica 53 Equilibrio Nacional de Desarrollo 2018-2022. Fuente: DNP, (2018)

Bajo este principio las metas transformacionales y que tienen el potencial de dar un giro al panorama ambiental del país están asociadas a cuatro temas de gran importancia:

1. Reducción de la tendencia de deforestación proyectada por el IDEAM.
2. Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación.
3. Cambio climático-reducción de emisión de gases de efecto invernadero GEI
4. Porcentaje de avance en la implementación de medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero-GEI

10.4. Identificación De Los Problemas.

Para la identificación y cuantificación de los problemas ambientales que vive el municipio de Paz de Rio, se debe tener en cuenta su lugar de ubicación, su actividad económica y la necesidad de la población civil frente a la parte ambiental.
No obstante, para casos específicos que así lo ameriten, la selección de la metodología de identificación y evaluación de impactos ambientales, estará a cargo del consultor Ambiental Competente, debiendo adjuntar la justificación de la aplicabilidad y validez de la selección efectuada, así como una discusión de las limitaciones, en el caso particular objeto de estudio.

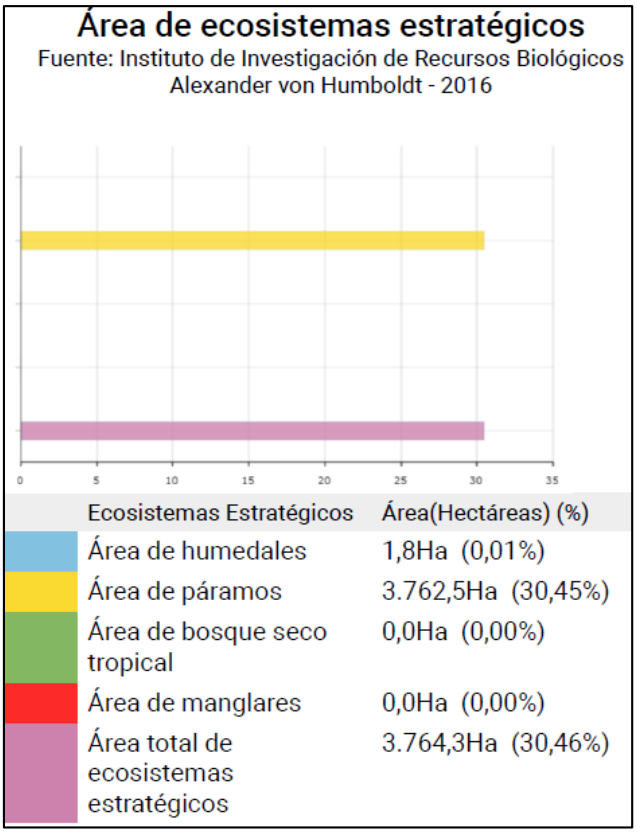

Grafica 54 área de ecosistemas estratégicos. Fuente: Instituto de investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt, (2016)

Es importante caracterizar el área por ecosistema del municipio, pues de allí, surgen las acciones necesarias para preservar, mantener y fortalecer el medio ambiente de Paz de Río, además permite evidenciar las falencias en materia sostenible que está teniendo la economía y la actividad minera en el municipio.

10.4.1. Hidrografía

La región de Paz de Río, a pesar de tener características de zona escarpada y con altos niveles de erosión cuenta con cierta riqueza hidrológica lo cual ayuda a incrementar la inestabilidad latente en el sector.
Las unidades hidrológicas que se tienen en el municipio se refieren a la cuenca del rio Chicamocha con especial atención en la subcuenta del rio Soapaga, que se constituye en la más importante escala local, tal y como se especializa en el mapa de cuencas hidrográficas, Paz De Río hace parte de la cuenca media de la gran cuenca del rio Chicamocha que inicia su recorrido en la provincia de centro del departamento de Boyacá, en inmediaciones con la ciudad de Tunja.

Subcuenta del rio Soapaga Es la más importante de Paz De Río y lo atraviesa de oeste a este recibiendo los tributarios de sus subcuencas de las partes altas (norte) del municipio en las pocas zonas que poseen una mejor precipitación y cobertura vegetal, lo cual facilita la recarga de los cuerpos hídricos; esta situación se presenta en las veredas de Socotacito, Chorrera y parte de Piedra gorda.
La subcuenca desemboca en el rio Chicamocha a una altitud aproximada de 2150 metros sobre el nivel del mar al costado oriental del casco urbano, una vez se ha recorrido las veredas de Chitagoto, Soapaga parte de la vereda Salitre, sumadas a las que se drenan a sus afluentes como Tiza, Piedra gorda y Socotacito.

En las zonas que drenan su cauce principal, en general presenta una cobertura de afloramientos rocosos y bosque plantado en gran parte de su sector central, a la vez con algunos parches de rastrojos y extensiones de cultivos limpios; situación que se da por las condiciones climatológicas imperantes, definidas por una baja precipitación (menos de 1000 mm/año) en cuanto a las zonas por donde transita su cauce principal, unas pendientes pronunciadas que con la limitante en la fertilidad de los suelos restringen también la actividad agropecuaria, escasa cobertura vegetal nativa, una temperatura media que redundan en un ambiente con tendencia seca en la mayor parte de su recorrido principal.

Esta subcuenca posee afectaciones importantes por la localización de la mayor cantidad de explotaciones mineras, el área urbana que por si genera impactos (leves y fuertes) sobre el ambiente y hace uso de los recursos naturales como el agua para el acueducto y el vertimiento de aguas servidas hacia el rio. Significa entonces que al ser una mayor área la que ocupa esta subcuenca en el municipio, por ende, posee mayor cantidad de actividades en su territorio, encontrándose en la actualidad en una alta intervención que va desde cultivos limpios y de bosques plantados, actividad residencial en el área urbana, actividad minera en las veredas y una fuerte actividad industrial representada por acerías Paz del rio, todo esto en un escenario de pendientes pronunciadas.

Esta unidad hidrológica cobija la vereda de Socotacito al costado occidental de Paz De Río en límites con Tutazá y belén en su parte baja, con los cuales comparte esta micro cuenca, puesto que Paz De Río tributa sobre el costado oriental esta con la micro cuenca rincón chiquito en la parte superior y por drenaje principal de la subcuenca, Soapaga por la parte inferior de este mismo costado, al norte Tutazá y al sur Belén; tiene una extensión aproximada de 425,3 Ha.

Se encuentra con el rio minas en el sitio tenerías en límites entre los municipios de Belén y Paz De Río da origen al cauce principal del rio Soapaga se presenta en el sector central; con una cobertura actual

especialmente por porte bajo (helechos gramíneas) con sectores en donde se efectúan actividades agrícolas (con poca presencia de viviendas y vías de acceso) favorecidas por una menor precipitación a diferencia de lo encontrado en la parte media y baja del municipio a pesar que los terrenos no son los más aptos en cuanto a fertilidad (Clasificación agrologica VII SC); es la fuente que abastece a la población del casco urbano la actividad agropecuaria se ubica en donde la pendiente menos acentuada, puesto que la zona posee la mayor parte de su terreno en pendientes mayores al 50%, sus márgenes están poco protegidos y dedicados a la ganadería y cultivos limpios que no favorecen la conservación.
La micro cuenca contiene terrenos de la vereda Soco tácito en la parte norte de Paz De Río, con una extensión de 8.760,8 Ha, está limitada por el costado oriental con la micro cuenca de llano de paja y la micro cuenca de la colorada, por el norte con el municipio de Sativa sur, por el occidente con la micro cuenca del Rio Pargua y por el sur con el drenaje principal de la subcuenca Soapaga. Micro cuenca de llano de paja es una pequeña micro cuenca de 1722,4 Ha, que tiene su origen aproximadamente a 3500 metros sobre el nivel del mar en el sector norte de Paz De Río, limita por el oriente con la micro cuenca de la colorada, por el norte y occidente con la micro cuenca de rincón chiquito y por el sur con el drenaje principal de la subcuenca Soapaga.
Con pendientes fuertes y limitaciones para la actividad productiva posee una cobertura de bosque primario intervenido y gramíneo; tras su encuentro con el drenaje principal de la subcuenca Rincón Chiquito van a ser parte de la quebrada la colorada para más abajo unirse a las aguas del rio Soapaga. Ese sector norte del municipio se caracteriza por su cobertura y por su aporte como zona de recarga de acuíferos que favorecen el ciclo del agua en el municipio y alimentan los cauces principales de la subcuenca. Micro cuenca colorada se localiza en el sector norte de Paz De Río, limitada al norte y oriente con el municipio de sativa sur, al occidente con las microcuencas llano de paja y rincón chiquito por el sur con el drenaje principal de la subcuenca Soapaga. Debido a su extensión posee diferentes zonas de pendientes que van las mayores 50%, pasando por pendientes entre 24 – 45% y llegando a menores de 10% especialmente en su sección oriental.
La cobertura es de bosque natural intervenido y con cobertura erial. Posee drenajes como la quebrada mazamorra, Chamizal y colorada; en su encuentro con los drenajes de las micro cuencas Llano de paja y Rincón chiquito que drenan hacia el rio Soapaga. Existen otras unidades hidrológicas de menor importancia tales como la micro cuenca Colacote y la micro cuenca Chinchilla, en cuanto a la micro cuenca Colacote, es una pequeña micro cuenca que posee drenajes que aunque se denominan generalmente como quebrada el Canelo y quebraditas en realidad son espacios naturales por donde en épocas de lluvia escurre el agua para alimentar otros drenajes; en cuanto a la micro cuenca chinchilla, se localiza hacia el sur del municipio limitando con la micro cuenca de Colacote y la gran subcuenca del rio Soapaga drena directamente al rio Chicamocha aguas debajo de la anterior micro cuenca y sus terrenos se caracterizan por una vegetación intervenida de Subpáramo en donde aún se ven parches naturales en su parte alta, con cultivos y rastrojos a esta altura, en la parte baja de la micro cuenca se presentan zonas de deslizamientos por inestabilidad geológica, movimientos en masa activos e inactivos (límites con tasco), de pendientes de 25% y 50%.

10.4.2. Zonas de recarga o descarga

Para establecer zonas de recarga o descarga es necesario realizar una evaluación hidrogeológica, teniendo en cuenta diferentes aspectos que juegan un papel importante; primero que todo es necesario conocer el tipo de roca, propiedades físico – mecánicas como la porosidad y permeabilidad y el grado

de fracturamiento generado por esfuerzos tectónicos en la roca, dentro de las zonas de recarga se reconocen:
Las estructuras sinclinales y anticlinales del área, que en el proceso de plegamiento generaron grietas de tensión y distensión especialmente así en sus ejes, resultando áreas propicias para la infiltración por permeabilidad secundaria.
Las zonas o áreas de influencia de fallas, por donde el agua se infiltra hacia las rocas almacén por los planos de debilidad generados.
Las zonas geomorfológicamente dispuestas, dentro de las geoforma más representativas que colaboran en la recarga de los acuíferos, encontramos: los escarpes, los afloramientos rocosos, que por erosión o remoción en masa dejan expuestas rocas conductoras y/o almacén, los espinazos, las cuchillas, las serranías, las cumbres y lomas; donde los procesos denudativos han sido generosos con este tipo de estructuras.
Las zonas planas a moderadamente onduladas, especialmente sobre acuíferos libres, donde los depósitos o rocas altamente permeables, sirven de tránsito hacia las formaciones acuíferas.
Las zonas topográficamente altas, como son los páramos, ambientes generadores de agua, que generalmente se encuentran sobre rocas duras como areniscas y calizas, propicias para el proceso de infiltración, el aporte de agua es hecho tanto por precipitación vertical como horizontal, gracias a la vegetación que ayuda en este proceso.

10.4.3. Caracterización hidrogeológica de las formaciones

La presencia de agua subterránea, en determinado lugar depende de tres factores. El hidrológico que determina el suministro de agua al subsuelo por medio de las precipitaciones; el geológico, controla la presencia y distribución del agua en las rocas, dejando que penetre y circule a través de ellas y la topografía controla la escorrentía superficial, tanto en cantidad como en dirección, determinando para áreas planas escorrentía baja, pero con infiltraciones altas, especialmente en rocas conductoras o almacén. (EOT, 2007)

- ✓ Criterios Hidrológicos. Teniendo en cuenta la cuenca del río Chicamocha se puede decir que en un porcentaje significativo del agua lluvia se infiltra y se almacena en el subsuelo principalmente de los depósitos cuaternarios, como formaciones recientes y formaciones fracturadas, como evidencia de esto se encuentran manantiales cerca de las quebradas en los sitios bajos, así como en algunos aljibes el nivel de agua permanece la mayor parte del año constante, disminuyendo cuando se presentan fuertes veranos.
- ✓ Criterios Geológicos. Las características geológicas de una región, son el factor más importante porque controla el almacenamiento y distribución del agua subterránea de acuerdo a la presencia y disposición de rocas permeables e impermeables. Con base en las características litológicas de las unidades geológicas la porosidad, permeabilidad (capacidad de la roca para almacenar y transmitir el flujo de agua), se utilizan los términos hidrogeológicos de: Acuífero, acuitardo, acuifuga.
- ✓ Criterios Topográficos. La topografía controla directamente la escorrentía superficial, tanto en cantidad como en dirección, de manera que a mayor pendiente mayor será el volumen de escorrentía en el sentido de pendientes moderadas y altas facilita en algunos sitios la penetración de aguas lluvias desde las partes altas, permitiendo alimentar los flujos de agua subterránea hacia las partes bajas.

- ✓ Acuífero: Unidad geológica que almacena y transmite el agua con mucha facilidad, por lo tanto, presenta una porosidad y permeabilidad muy buena, en este grupo encontramos los sedimentos sueltos arenosos con buena selección.
- ✓ Sedimentos y rocas con porosidad primaria (propia de la roca, génesis) de interés hidrogeológico.
- ✓ Acuíferos de extensión regional con flujo intergranular, altamente productivos: A este grupo pertenecen la Formación Picacho y los depósitos Cuaternarios Aluviales, los depósitos Coluviales y Conos de Deyección (1a).
- ✓ Acuíferos de extensión regional con flujo intergranular moderadamente productivos y acuíferos locales o discontinuos con flujo intergranular de baja productividad: A este grupo pertenecen la Formación Socha Inferior, y los depósitos Cuaternarios de Terraza, Glacial y Postglaciar (1b).
- ✓ Rocas con porosidad primaria y secundaria por fracturamiento y/o disolución de interés hidrogeológico.
- ✓ Acuíferos de extensión local con porosidad primaria y secundaria por fracturamiento y/o disolución, de producción discontinua o acuíferos de extensión regional pero solo de moderada a baja productividad: A este grupo pertenecen las Formaciones Ermitaño Girón y Cuche. (2b)
- ✓ Acuitardo: Son aquellas rocas que almacenan grandes cantidades de agua, pero la transmiten muy lentamente, siendo aptas solo para bajas captaciones, aunque ciertos niveles acuíferos son representativos, pero por su restricción lateral alta se consideran dentro de éste término, entre las litologías ejemplarizantes están las arcillas arenosas. El término hidrogeológico acuicierre se fusionó con el término acuifuga, pues con el tiempo los espacios intergranulares tienden a sellarse formando rocas permeables que, aunque pueden contener grandes cantidades de agua no permiten su flujo a través de sus poros. A este grupo pertenecen las Formaciones Concentración, Socha Superior, Guaduas y Floresta (3a).
- ✓ Acuifuga: Rocas que no almacenan no transmiten agua por ende presentan porosidad y permeabilidad nula, entre estas unidades geológicas están las rocas del Paleozoico, altamente cementadas, cuerpos ígneos, rocas metamórficas, plutónicas y algunas volcánicas, hacia profundidad se encuentran poco alteradas y fisuradas. (los cuerpos ígneos y metamórficos que se encuentran sobre el Macizo de Floresta, que, a pesar de presentar alto estado de alteración en superficie, su caracterización nace del análisis en profundidad)

10.4.4. Bosques

En el municipio se pueden identificar básicamente dos tipos de bosque: el protector y el productor, el primero se localiza de forma circunvecina a las zonas de paramo, funcionando como barrera o zona de amortiguación principalmente, se encuentra localizado principalmente en las veredas de Tiza (parte alta), piedra gorda y Soapaga (aledaña a la zona de paramo) debe evitarse a toda costa que los bosques existentes sean destinados a las actividades forestales y se deberán ejercer los controles necesarios mediante la inspección de policía; en cuanto al bosque productor es importante señalar que son las zonas plantadas de bosque de eucalipto y las zonas y sectores con pendientes superiores a 50% como el localizado cerca de la cuchilla de Sibaria y al costado sur oriental del Municipio.

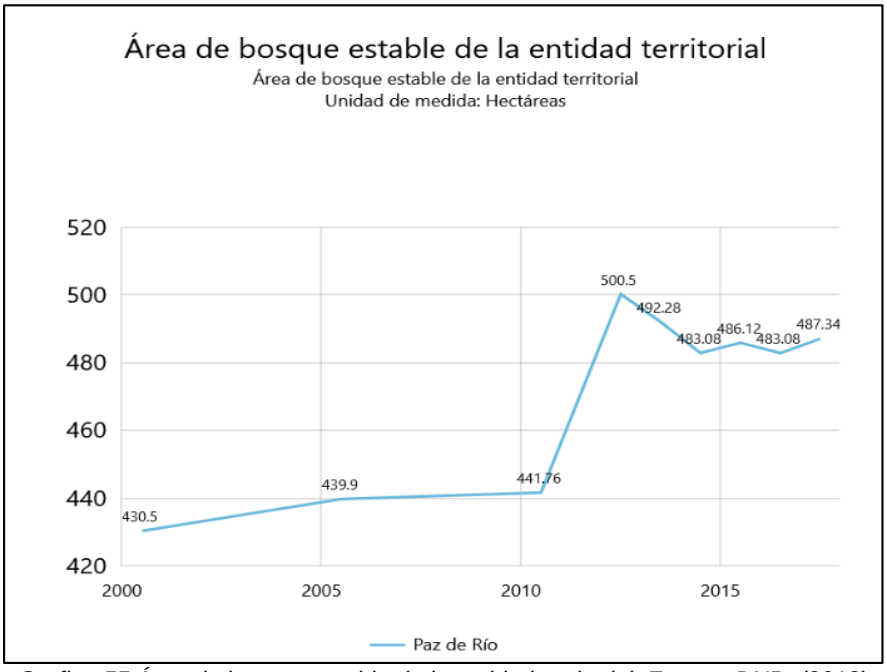

Grafica 55 Área de bosque estable de la entidad territorial. Fuente: DNP, (2018)

10.4.5. Ecosistema De Alta Montaña (Paramos)

A pesar que paz de río cuenta con ecosistemas estratégicos de alta montaña, los cuales son áreas vitales en la prestación de servicios ecosistémicos, y la producción de agua, aun en nuestro municipio no se encuentra delimitado o no pertenecemos a ninguno de ellos, por lo que es de gran importancia que se apoye la delimitación de áreas con fines de conservación, y la adquisición de predios en zonas estratégicas para adelantar campañas de reforestación y adecuación. Tendientes al mejoramiento del medio ambiente y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio.
El páramo es un ecosistema de alta montaña y de especial conservación y protección, con un área de 3.285 Ha, pertenece al complejo Guantiva la Rusia, que en el caso del municipio oscila entre los 3.100 m.s.n.m hasta los 3.800 msnm aunque hay sectores fuera de Paz De Río que pertenecen al complejo que alcanzan una altura de 4.280 m.s.n.m, esta zona de alta montaña es considerado como un área prioritaria para la conservación debido a que los relictos que lo conforman constituyen hábitats reconocidos para muchas especies, entre ellas los robles y no se debe olvidar la importancia de los sistemas de paramos de la cordillera orienta como áreas de especiación de frailejones. En su expresión local, se conoce como el páramo de la cortadera, se localiza hacia las partes altas de las veredas tiza, chorrera, soco tácito, Colacote y Soapaga.

10.4.6. Climatología

- ✓ Clima: el clima es una resultante de las condiciones atmosféricas y físicas de una región, influye en el caso del componente urbano en la respuesta que las interrelaciones del espacio construido (características de la construcción y del trazado urbano) den a estas condiciones climáticas,

como a las demás características físicas y bióticas de la zona, (Ver análisis componente rural). El clima en la zona de vida sobre la que tiene asiento el área urbana posee condiciones secas de baja pluviosidad y moderada temperatura con condiciones secas en buena parte del año y baja humedad relativa.

- ✓ Temperatura: la temperatura promedio es de 16°C; los meses más cálidos son diciembre, enero, febrero, junio, julio donde se puede llegar a 24°C y los meses más fríos de octubre y noviembre baja hasta cerca a los 12°C, igual durante el día ocurren variaciones a veces bruscas de temperatura.
- ✓ Precipitación: tiene que ver con la cantidad de agua que cae sobre el área y los tiempos en que ocurren variaciones, teniendo en cuenta los diferentes análisis climatológicos contemplados. En el área de estudio se presenten dos periodos lluviosos intercalados con periodos de tendencia seca, el periodo lluvioso en el primer semestre se registra en los meses de abril y mayo para la mayoría del área municipal. El segundo periodo se sucede entre los meses de octubre y noviembre. Los periodos con tendencia seca se presentan en el primer trimestre del año; entre los meses de enero y febrero y en el segundo semestre entre los meses de junio a septiembre y en el mes de diciembre. Para el área urbana la baja precipitación que se da influye en la magnitud de los efectos que producen las actividades humanas, como por ejemplo el transporte de material a la planta de Acerías, puesto que la polución que se puede presentar, al nivel de las vías, sería menos acentuada si se dieran condiciones de pluviosidad que permitieran que el material no fuera tan fácilmente distribuido por los vientos y lo fijará más rápidamente.
- ✓ La precipitación promedio anual es de 793.7 m.m. siendo las más altas de abril a mayo y octubre a noviembre, las mayores registradas han sido en Abril; disminuyen considerablemente en los demás meses, es decir de diciembre a febrero y junio a septiembre, siendo los meses más secos diciembre, enero, febrero y Julio con un promedio de 18 m.m
- ✓ Humedad Relativa: Se tienen datos para las Estaciones de Betéitiva y Sativa Norte, los primeros son válidos para el Sur y los segundos para el Norte del área municipal. La humedad promedio en la Estación de Betéitiva es del 83% siendo casi constante durante el año, excepto en los meses de junio y Julio donde se registran los máximos valores del orden del 92%.
- ✓ Vientos y Brisas: Los valores de recorrido varían entre 1.2 m/seg a 1.7 m/seg., la velocidad media es del orden de 1.4 m/seg Los vientos son más fuertes a principio del año y a mediados del segundo semestre del mismo; y se hacen débiles en los meses de abril, mayo y junio. La máxima velocidad del viento alcanza los 2.4 m/seg El viento con su poder de dispersión encuentra en el material Particulado de los vehículos transportadores buena parte de su componente en el área urbana; así se ve reflejado en el material que se nota al llegar al área urbana y que queda impregnado en las calles y en algunas fachadas dando un mal aspecto a la entrada del municipio dándole colores rojizos a la calle principal, este efecto que se observa en lo vial, también tiene su importancia en el ambiente como polución. Se hace necesario, adecuar la vía de acceso principal antes de la báscula de Acerías para disminuir un poco la afectación por el material volátil que es transportado, sumado a otras acciones que se sugieren en este estudio.
- ✓ La dirección de corrientes menores o brisas suaves como se conocen popularmente se generan por fenómenos morfológicos como dirección de los cauces de agua, entre otros.
- ✓ Brillo Solar: es similar en su comportamiento a la evaporación e inverso a la precipitación o régimen de lluvias; la mayor cantidad de horas con brillo solar corresponde a la temporada seca,

registrándose la mayor cantidad en enero con 239.6 horas al mes registrado en la estación Belencito.

- ✓ Asoleación: en su trazado el casco urbano tiene las carreras en el sentido norte sur y las calles en el sentido oriente occidente, las construcciones que se ubican sobre las calles reciben sol de mañana y tarde mientras que las ubicadas sobre las carreras reciben muy poco sol.

10.4.7. Conflictos Ambientales

Tabla 99 Conflictos ambientales. Fuente: DNP, (2018)

ECOSISTEMA	*CONFLICTO AMBIENTAL*
ALTA MONTAÑA PARAMO	Avance de la frontera agrícola por mejores condiciones de producción. Tala de frailejones Plantaciones exóticas como pinos y eucalipto Predios de protección ambiental en propiedad de particulares.
BOSQUES	Zonas utilizadas para pastoreo y cultivos y en área de influencia de micro cuencas. Tala primaria y rocería de vegetación nativa.
HIDROLOGIA	Actividades agrícolas y pecuarias en las zonas de ronda que ocasionan contaminación de los afluentes. Deforestación y zonas sin presencia de vegetación que funcionen de protección de la quebrada. Falta de tratamiento de las aguas residuales domesticas e industriales y se entregan a las fuentes receptoras sin ninguna intervención previa. Desvió y taponamientos del cauce para uso privado. Taponamientos en las zonas altas Sedimentación y lodos que generan riesgo y aumentan el caudal en periodos de lluvia. Utilización del agua para consumo humano con fines de abrevadero. Falta de macro y micro medición de los acueductos rurales. Plantación de vegetación no adecuada y especies exóticas como el pino y eucalipto que afectan la cantidad hídrica del municipio y aumenta la acidez y erosión de los suelos

10.5. Gestión Del Riesgo

La identificación de zonas en condición de amenaza y riesgo, es fundamental para el desarrollo de cualquier territorio, pero también orienta a la administración en la priorización de inversiones y en las acciones que debe tomar para salvaguardar la vida y honra de las personas, Paz De Río se ha caracterizado por que en su territorio se ha materializado varias amenazas y han ocasionado daños a la infraestructura pública y privada. El municipio cuenta con Plan municipal de gestión del riesgo formulado en el año 2012 y con Estrategia municipal de respuesta a emergencias también del año 2012. Según el plan municipal de Gestión del riesgo en el municipio, se presentan varios fenómenos amenazantes o riesgosos que se resumen a continuación:

Tabla 100 Escenario de descripción y ocurrencia de eventos. Fuente: DNP, (2018)

ESCENARIO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN Y OCURRENCIA DE EVENTOS
INUNDACIONES	Se determina en razón de las pendientes suaves, la escasa vegetación, la cantidad de drenaje superficial y la deficiencia del drenaje natural del suelo. Estas condiciones no se presentan en el área de estudio, sin embargo, puede considerarse en la ribera del rio Chicamocha. Las inundaciones no son muy comunes en el municipio, y hay presencia de este fenómeno en los valles aluviales de los ríos Soapaga y Chicamocha (afectando la zona urbana principalmente) y las quebradas la colorada, Mazmorra, rincón chiquito, chinchilla, llano de Paja, Colacote.
AVALANCHA	La avalancha de mayor magnitud que se tenga registrada en el municipio ocurrió el día 13 de abril de 2012 hacia el mediodía donde producto de un incremento en las lluvias, se generó el crecimiento del caudal del Río Soapaga, desbordándose y abarcando predios de la empresa acerías paz del rio, situación que se agravo con el arrastre de sedimentación y material rocoso producto del deslizamiento coloradales – salitre, cubriendo parte del casco urbano del municipio, obligando a la evacuación inmediata de la comunidad en el área cercana afectada de los barrios: colonial, brisas del Soapaga, Venecia, causando daños físicos y perdidas de viviendas, enseres, afectación de vías urbanas, redes de acueducto y alcantarillado, producto de la ocurrencia del fenómeno resultaron afectadas más de 205 familias
SISMOS	El municipio al igual que la gran mayoría de los municipios del departamento de Boyacá se encuentra en una zona de amenaza alta por sismicidad y sugiere la rigurosidad para la construcción de edificaciones con cumplimiento de las normas sismo resistente.
REMOCIÓN EN MASA	Dada la complejidad geológica, tectónica y topográfica de la región influenciada por agentes atmosféricos, en diferentes ocasiones se ha visto afectada por deslizamientos de tierra y caída de rocas, históricamente se han presentados los siguientes: Deslizamiento de la paz de Chitagoto Deslizamiento de Carichana Deslizamiento de Carichana – huerta chiquita Deslizamiento del limo Deslizamiento del Uva Deslizamiento el salitre Deslizamiento Socotacito bajo Deslizamiento Chitagoto - paz vieja - bajo
INCENDIOS FORESTALES	La ocurrencia de los incendios forestales en el municipio fue producto tanto de condiciones naturales como antrópicas, principalmente la muy baja precipitación, épocas de sequias, malas prácticas agrícolas, mal manejo de basura, expansión de la frontera agrícola en zonas de recarga hídrica y rondas de corrientes hídricas, deforestación, fenómeno del niño, en el municipio se han presentado los siguientes eventos: Primer semestre de 1995 Enero – Marzo de 2007 Marzo de 2009
ACCIDENTALIDAD VIAL	No hay conocimiento de cifras oficiales, sin embargo se considera que varias de las vías del municipio por sus condiciones de transpirabilidad y estado de la vía se presentan amenazas altas que anualmente generan un alto número de lesiones a las personas y demandan continuamente procedimientos de respuesta por parte de las entidades de socorro y servicios de ambulancia tanto en el área urbana como en las vías departamentales y nacionales como son la carretera Belén – Paz De Río.

La presencia de zonas con condición de amenaza y riesgo, ha sido una constante, la situación y localización geográfica y las actividades antrópicas han hecho que este municipio padezca en repetidas ocasiones situaciones desastrosas que no solo han generado pérdidas materiales si no también humanas, es más la cabecera urbana que hoy se conoce es el resultado de la materialización del riesgo y que obligo a la relocalización del área urbana.
El paso a seguir es la actualización del estudio de gestión del riesgo y su respectiva incorporación en el EOT de acuerdo al Decreto 1807 de 2014 compilado en el decreto único reglamentario del sector Vivienda, ciudad y territorio No. 1077 de 2015.

10.6. Identificación por programa

A, continuación se describe cada uno de los objetivos propuestos para el plan de desarrollo, aterrizando las metas a la necesidad del municipio en base a las solicitudes realizadas por las diferentes comunidades, en el tema medio ambiental:

10.6.1. Promover El Uso De Energías Limpias

Para poder promover el uso de energías limpias es necesario identificar qué clase de energías limpias existen:
Entre las principales energías limpias están:

- ✓ **Energía solar:** Se desarrolla por paneles solares. (Es viable para la implementación en el municipio).
- ✓ **Energía eólica:** Se trabaja por medio de molinos de vientos.
- ✓ **Energía hidroeléctrica:** Se trabaja por medio de una central.
- ✓ **Energía biomasa:** Se realiza mediante el aprovechamiento de la materia orgánica.
- ✓ **Energía biogás:** Es una energía que se compone por dióxido de carbono y metano generado por biodegradación de la biomasa, la cual va de la mano con la energía biomasa.
- ✓ **Energía mareomotriz:** Se obtiene del aprovechamiento de mareas

La energía limpia que se puede implementar en el Municipio de Paz de Rio es la denominada “Energía solar**:** la cual se desarrolla por paneles solares”. Una vez identificada la energía, se pretende efectuar una sensibilización a la sociedad en general respecto a este tema, con el fin de promover incentivos municipales para que las personas los implementen en sus hogares.
Finalmente, en relación a la sensibilización se espera llegar a la comunidad en general mediante los diferentes medios como los son: Digitales, radiales y presenciales.

10.6.2. Realizar Proyectos De Reforestación En El Municipio

Una de las actividades más importantes en la conservación del medio ambiente es el desarrollo de actividades de reforestación y recuperación de suelos, por consiguiente se tiene como objeto principal reforestar los diferentes predios que pertenecen al municipio y que cumplan con las características necesarias para llevar a cabo este proyecto con ayuda y participación de la comunidad; buscado

atenuar la ocurrencia de procesos que puedan llegar afectar la flora, fauna y suelo causados por el hombre, para el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta lo siguientes parámetros:

a) Topografía
b) Accesibilidad a la infraestructura
c) Mano de obra disponible en la zona
d) Planos y mapas de la zona
e) Necesidad y disponibilidad
f) Cronograma
g) Capacitación del personal de campo
h) Control de maleza oportuna
i) Identificación de especies de la zona
j) Monitoreo y control de la actividad.
k) Revisión del plan de manejo

A continuación, se presenta un cuadro resumen con las últimas campañas de reforestación adelantadas en el municipio durante el último periodo administrativo.

Tabla 101. Procesos de Reforestación realizados en el municipio. Fuente. Archivo oficina de Contratación municipal. (2020)

AÑO	PLANTACION	UNIDAD	CANTIDAD
2019	PLANTAS FORESTALES	UN	2200
	PLANTAS ORNAMENTALES	UN	5529
	PLANTA DE PALMA	UN	50
2017	PLANTAS NATIVAS	UN	5500
2016	PLANTAS NATIVAS	UN	1000
2016	PLANTAS NATIVAS	UN	5000

Se observa que el municipio ha venido desarrollando importantes actividades con respecto a la reforestación por este motivo, debe darse continuidad a estos proyectos, principalmente en la siembra de árboles nativos, como también la siembra de árboles para cercas vivas, las cuales también representan importancia en la conservación ambiental.

10.6.3. Vivero Municipal

Teniendo en cuenta, que hasta el momento hemos encontrado varias inconsistencias en referencia al denominado “Vivero Municipal”, entre ellas que el bien se encuentra en deterioro y mal estado, lo cual fue resultado de un diagnostico ocular, se pudo evidenciar el mal estado el cual se presume está alrededor de un 90%.
Por otro lado, la asociación que maneja el denominado vivero recibió implementos en el plan llamado “capital semilla”, lo cual consistía en material para invernadero entregado por el SENA, ahora nos encontramos efectuando un inventario para identificar con que material se cuenta actualmente.
Por ende, una vez terminada esta etapa de aclarar lo sucedido con el vivero y emitir un diagnostico que nos informe el estado real y actual del vivero, buscaremos la forma de reconstruirlo cumpliendo los requisitos formales de esta clase de proyectos, así mismo, se busca que por medio de proyectos se

pueda dar un buen uso y desarrollar nuevas ideas como un vivero sostenible.

10.6.4. Realizar Seguimiento a Licencias Ambientales.

El municipio de Paz de Río como entidad territorial ejerce sus funciones constitucionales y legales relacionadas con el medio ambiente, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 99 de 1993, en el título IX denominado "De las funciones de las entidades territoriales y de planificación ambiental".
De acuerdo al artículo 65 de la Ley 99 de 1993, en las funciones del municipio, corresponde en materia ambiental trabajar de manera coordinada y armónica con la sujeción a la Ley, los reglamentos y políticas del Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales. Aplicando el principio de "Rigor Subsidiario", contemplado en la Ley General del Ambiente, las autoridades competentes del nivel regional, departamental, distrital o municipal, en la medida que se desciende en la jerarquía normativa y se reduce en el ámbito territorial de las competencias, cuando las circunstancias locales especiales así lo ameriten, se establecerá lo referente en el título VIII "*DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES*" artículo 51 de la Ley 99 de 1993, el cual reza lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 51.- Competencia. Las licencias ambientales serán otorgadas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, las Corporaciones Autónomas Regionales y algunos municipios y distritos, de conformidad con lo previsto en esta ley.*
>
> *En la expedición de las licencias ambientales y para el otorgamiento de los permisos, concesiones y autorizaciones se acatarán las disposiciones relativas al medio ambiente y al control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico expedidas por las entidades territoriales de la jurisdicción respectiva".*

Cabe mencionar que los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental, durante su construcción, operación, desmantelamiento o abandono, son objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de:
1. Verificar la implementación del Plan de Manejo Ambiental, seguimiento y monitoreo, y de contingencia, así como la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas.
2. Constatar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y condiciones que se deriven de la licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental.
3. Corroborar cómo es el comportamiento real del medio ambiente y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto.
4. Evaluar el desempeño ambiental considerando las medidas de manejo establecidas para controlar los impactos ambientales.
En el desarrollo de dicha gestión, la autoridad ambiental acompañada por una comisión del municipio podrá realizar entre otras actividades, visitas al lugar donde se desarrolla el proyecto, hacer requerimientos de información, corroborar técnicamente o a través de pruebas los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la licencia.
El municipio hace seguimiento directo a licencias emitidas por él, como los son:

- Licencias de Construcción.
- Licencias de remodelación.

- Licencia de ampliación.

10.6.5. Diseñar e Implementar un Sistema de Gestión Ambiental Municipal

Se busca implementar el plan de Gestión Ambiental como un instrumento técnico de planeación, donde se vinculen los diferentes componentes ambientales del Municipio de Paz de Rio, y proponer unas líneas de acción, programas y proyectos por ejemplo Ecoturismo, Sensibilización sobre cambio climático, que permitan aprovechar de manera sostenible las potencialidades y oferta ambiental que puede tener el Municipio, así mismo evitar o minimizar los impactos negativos que causan los procesos sociales, económicos y productivos sobre la base natural del Municipio de Paz de Rio.

10.6.6. Calidad de aire municipal

Frente a los mecanismos de medición del aire contaminado, se propone trabajar de la mano con la nueva tecnología y CORPOBOYACÁ, mediante la instalación de estaciones conectadas a APP (Aplicaciones) que nos permitan conocer los valores de contaminación en tiempo real para que la comunidad tenga acceso a ella y nos ayude a efectuar un seguimiento a la contaminación del aire que presenta el Municipio de Paz de Rio.
Cabe señalar que no existe al día de hoy en el Municipio un sistema de medición del aire para efectuar un seguimiento continuo y real del nivel de contaminación que se presenta.

10.6.7. Formular Programa De Sensibilización En Protección De Reservas Forestales, Cuencas Hídricas Y Medio Ambiente.

Inicialmente con el programa se pretende hacer un registro de cada una de las áreas de importancia ambiental: cuencas, subcuencas, zonas de páramos, reservas, nacimientos, áreas protegidas, entre otras; para así dar a conocer la riqueza ecológica y la importancia de su conservación y protección.
El programa de sensibilización se va a efectuar a la población en general, pero fortaleciendo más el tema en las zonas rurales del municipio, que es donde se encuentra su mayor área.

10.6.8. Gestión De Programas De Servicios Ambientales

En Colombia, al respecto del pago por servicios ambientales únicamente existe en el ordenamiento legal mediante el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, artículos 2.2.9.8.1.1 al 2.2.9.8.2.9, que compila y unifica el Decreto 953 de 2013, que reglamenta artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y dispone la financiación de estos esquemas de pago por servicios ambientales en las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales y regionales.
A pesar de ser un objetivo ambicioso y contando que actualmente Paz de Río no cuenta con ningún programa de Pago por Servicios Ambientales, para ello se busca gestionar y trabajar en el tema de la conservación del ecosistema con apoyo y compañía de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá. Se pretende iniciar el proyecto de Pago por Servicios Ambientales en los campos de Servicios Hídricos (Protección de cuencas), captura y fijación de carbono, conservación de la biodiversidad, recreación y

belleza escénica y de la misma manera gestionar capacitaciones referentes al tema para la comunidad en general.

10.6.9. Comprar Predios Y Conservar Áreas De Reserva Hídrica Del Municipio

En el marco de lo definido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993, destinar el 1% en la compra o mantenimiento de predios para la recuperación y el cuidado de las áreas de importancia ambiental.
Esta Ley establece los lineamientos para la identificación, delimitación y priorización de las áreas estratégicas por parte de las autoridades ambientales y define criterios técnicos para la selección de predios por parte de las entidades territoriales, que podrán optar por su adquisición o la aplicación del incentivo económico de Pago Por Servicios Ambientales (PSA).
También, establece el procedimiento de la adquisición y mantenimiento de predios, el cálculo del valor del incentivo a reconocer, el desarrollo de contratos por parte entidades territoriales y los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de Pago Por Servicios Ambientales (PSA).
Además, establece mecanismos para la articulación de fuentes de financiación para la conservación de estas áreas estratégicas, permitiendo la participación de autoridades ambientales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los institutos de Investigación en la conservación del recurso hídrico.
Para la compra de predios primero se debe Identificar los terrenos, teniendo en cuenta dos motivos.
Motivo 1: Efectuar estudio para determinar si el terreno cumple con la categoría de reserva hídrica
Motivo 2: Una vez identificado el terreno y cumpliendo el requisito Nº 1, se debe estudiar el estado jurídico del terreno.
Ahora bien, en cuanto a la conservación de reservas hídricas del municipio, nos remitimos a las zonas que se encuentran descritas en el mapa 16 del Esquema de Ordenamiento Territorial, en las denominadas áreas de conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, por ello, es nuestro deber velar por estos sitios con alto valor natural, estético e hidrológico del municipio.

10.6.10. Generar Campañas De Educación E Información De Gestión Del Cambio Climático Y Los Impactos Del Efecto Invernadero.

Se deben efectuar capacitaciones a población en general, partiendo por la población escolar, enseñándoles a identificar las causas e impactos que produce este cambio, climático, orígenes, causas, efectos y principalmente acciones con el fin de prevenir y mitigar:
Estos son algunos de sus principales efectos:

- Intensifica los fenómenos extremos del clima
- Impacta el acceso al agua y el saneamiento básico
- Impacta la seguridad alimentaria
- Aumenta la incidencia de enfermedades vehiculizadas en el agua y las enfermedades transmitidas por vectores.
- Aumento de los riesgos por desastres naturales.
- Desplazamiento y extinción de especies.
- Alteración de costumbres culturales.

10.6.11. Fomentar Buenas Prácticas Agropecuarias

La capacitación de nuestros campesinos como miembros importantes de las comunidades en el desarrollo sostenible, y el conocimiento y puesta en marcha de las buenas prácticas agrícolas, contribuyen en gran medida al mejoramiento de nuestra calidad de vida y conservación del medio ambiente, por eso es de vital importancia trabajar articuladamente con la UMATA municipal en la educación, fomento Y aplicación de estas BPA.

10.6.12. Asegurar La Responsabilidad Social De Las Empresas Mineras En Jurisdicción Del Municipio

La responsabilidad social empresarial se constituye en un compromiso de la empresa para cumplir con las inquietudes tanto sociales como de protección ambiental, en su dinámica de crecimiento económico. Así mismo, se debe buscar convenios con las empresas mineras que están en el Municipio de Paz de Rio, donde se tenga en cuenta los siguientes literales:

a) Derechos Humanos
b) Necesidades de los sectores de interés.
c) Derechos del consumidor.
d) Protección ambiental.
e) Practicas del buen gobierno, también llamado gobierno corporativo.
f) Las relaciones laborales.
g) Lucha contra la corrupción.

En relación con consideraciones legales, cabe destacar que este tipo de gestión socialmente responsable, es un acto de tipo voluntario por parte de las empresas, sobre la base de que éstas deben ser útiles desde el punto de vista social y con un nivel importante de sostenibilidad.
Con esto pretendemos efectuar alianzas con las diferentes compañías para realizar proyectos que vinculen a la comunidad en general, promoviendo el crecimiento económico.

11. Desempeño Territorial

11.1. Ordenamiento Territorial

El esquema de Ordenamiento Territorial con el que actualmente cuenta el municipio fue creado a través del Acuerdo No. 33 de 2007 y cuenta con expediente municipal, sin embargo, de acuerdo a la vigencia de este tipo de documentos de planeación se encuentra vencido, lo que describe la necesidad de su actualización.
El municipio actualmente cuenta con 4.654 predios en todo el territorio, según como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 102. Número total de Predios del Municipio. Fuente. Secretaria de Hacienda Municipal (2020)

NUMERO TOTAL DE PREDIOS	4654
NUMERO DE PREDIOS URBANOS	969
NUMERO DE PREDIOS RURALES	3685

Existen 100 predios exentos de impuesto predial los cuales son 36 rurales por medio de acuerdo y 54 a nombre del municipio que son urbanos y 10 a nombre de la parroquia y son urbanos
En la zona rural del municipio de Paz de Rio se encontraban 36 predios exentos del impuesto predial unificado en la zona de afectación del "Deslizamiento Paz Vieja" de conformidad con el Decreto N°04 de enero 06 de 2017, para las vigencias fiscales de 2017,2018 y 2019, para el año 2020, se realizara una visita técnica para determinar los predios que en la actualidad se encuentran afectados por el "Deslizamiento Paz Vieja", para presentar un nuevo proyecto de acuerdo para la exoneración de las vigencias fiscales de 2020 a 2023. Según el Software de la Entidad el municipio cuenta con los siguientes predios en el área Rural y Urbana, teniendo en cuenta características de extensión en hectáreas, con rangos de diferencia de 5 hectáreas para el área rural y de 100 para el área urbana, tal y como se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 103. Listado del Número de Predios discriminado por Extensión, ubicados en el área rural y Urbana del municipio. Fuente. IGAC (2020)

TIPO	RANGO INFERIOR Extensión (ha)	RANGO SUPERIOR Extensión (ha)	NUMERO DE PREDIOS
Rural	0	1	3245
Rural	5	10	215
Rural	11	15	112
Rural	21	25	27
Rural	26	30	5
Rural	31	35	8
Rural	36	40	4
Rural	41	45	3
Rural	46	55	2
Rural	56	60	3
Rural	61	65	1
Rural	66	70	2
Rural	71	75	1
Rural	76	80	1
Rural	81	115	1
Rural	116	140	1
Rural	150	155	1
Rural	156	160	1
Rural	275	280	1
Rural	525	530	1
Rural	620	625	1
Rural Industrial	0	1	34
Rural Industrial	5	10	8
Rural Industrial	11	15	3

Rural Industrial	30	35	1
Rural Industrial	135	140	1
Rural Industrial	220	225	1
Rural Industrial	270	275	1
TIPO	RANGO INFERIOR Extensión (m2)	RANGO SUPERIOR Extensión (m2)	NUMERO DE PREDIOS
Urbano	0	100	399
Urbano	101	150	186
Urbano	151	200	93
Urbano	201	250	81
Urbano	251	300	19
Urbano	301	350	17
Urbano	351	400	11
Urbano	401	450	11
Urbano	451	500	11
Urbano	501	550	2
Urbano	551	600	5
Urbano	601	650	7
Urbano	651	700	3
Urbano	701	750	3
Urbano	751	800	7
Urbano	801	850	3
Urbano	851	900	2
Urbano	901	950	3
Urbano	951	1000	2
Urbano	1001	1100	3
Urbano	1101	1150	5
Urbano	1151	1200	3
Urbano	1201	1250	1
Urbano	1251	1300	2
Urbano	1301	1350	3
Urbano	1351	1400	3
Urbano	1401	1450	1
Urbano	1451	1500	4
Urbano	1501	1600	6
Urbano	1601	1650	1
Urbano	1651	1700	1
Urbano	1701	1800	2
Urbano	1801	1900	1

Urbano	1901	1950	1
Urbano	1951	2000	4
Urbano	2001	2350	1
Urbano	2351	2750	2
Urbano	2751	2950	2
Urbano	2951	3200	2
Urbano	3201	3300	2
Urbano	3301	3550	2
Urbano	3551	3600	1
Urbano	3601	4000	1
Urbano	4001	4100	2
Urbano	4101	4350	1
Urbano	4351	4400	2
Urbano	4401	4600	1
Urbano	4601	4900	1
Urbano	4901	5050	1
Urbano	5051	5100	2
Urbano	5101	5250	1
Urbano	5251	5400	1
Urbano	5401	5450	1
Urbano	5451	6050	1
Urbano	6051	6300	1
Urbano	6301	6450	2
Urbano	6451	7000	4
Urbano	7001	7350	1
Urbano	7351	7700	1
Urbano	7701	7750	1
Urbano	7751	7800	2
Urbano	7801	8350	1
Urbano	8351	8500	1
Urbano	8501	8800	1
Urbano	8801	8950	2
Urbano	8951	9800	1
Urbano Industrial	9801	100	6
Urbano Industrial	101	200	1
Urbano Industrial	201	350	1
Urbano Industrial	351	700	1
Urbano Industrial	701	800	1

Urbano Industrial	801	1100	1
Urbano Industrial	1101	1850	1
Urbano Industrial	1851	2550	1
Urbano Industrial	2551	3150	1
Urbano Industrial	3151	3750	1
Urbano Industrial	3751	7700	1
Urbano Industrial	7701	8000	1
Urbano Industrial	8001	9100	1

Se observa, como es de esperar, que existe una mayor cantidad de predios en el área rural, su gran mayoría no tiene una extensión superior a 1 hectárea de tierra y en el área urbana, la mayor cantidad de predios no supera los 100 m2.

11.1.1 Bienes Fiscales

A continuación, se presenta un listado de los bienes Fiscales del municipio con su área por terreno, área construida y el avaluó.

Tabla 104. Bienes Fiscales del Municipio. Fuente. Secretaria de Hacienda Municipal (2020)

N. CATASTRAL	Dirección o Nomenclatura	Area_Terre IGAC M2	Area_Cons M2	AVALUO	Área escritura M2
000100010097000	ESCUELA DE CARICHANA VDA CARICHANA	1.345	315	43.156.000,00	200
000100020237000	ESCUELA VDA SOAPAGA	3.853	189	18.352.000,00	
000100020405000	ESCUELA VDA SOAPAGA CONCENTRA	1.571	317	32.607.000,00	
000100040024001	ESCUELA DE GANE VDA COLACOTE	0	144	19.693.000,00	
000100040186000	ESCUELA COLACOTE VDA COLACOTE	3.988	436	54.594.000,00	
000100040433000	ESCUELA DE LA TORRE VDA COLACOTE	1.347	311	47.988.000,00	2.030
000100040484000	MONTE CARDENAS Y POZO NEGRO VDA CO	142.691	0	989.000,00	14.800
000200010350000	ESCUELA GENERAL SANTANDER VDA TIZA	3.209	225	30.364.000,00	
000200020122000	VDA PIEDRA GORDA	443	0	144.000,00	
000200020200000	ESCUELA PIEDRA GORDA VDA PIEDRA GO	509	0	163.000,00	

000200020204000	ESCUELA PIEDRA GORDA VDA PIEDRA GO	2.817	161	21.508.000,00	2.126
000200030069000	ESCUELA VDA CHITAGOTO ARCABUCO	2.032	179	13.603.000,00	
000200030170000	ESCUELA DE LAS TAPIAS VDA CHITAGOT	3.138	577	66.572.000,00	
000200030527000	PUESTO DE SALUD VDA CHITAGOTO	48	51	6.344.000,00	164
000200030538000	ESCUELA PAZ NUEVA VDA CHITAGOTO	502	528	81.093.000,00	
000200030545000	LOTE VDA CHITAGOTO	123	33	1.653.000,00	
000200040048000	ESCUELA VDA SIBARIA	3.647	115	14.896.000,00	
000300010218000	ESCUELA VDA CHORRERA	1.892	0	14.500,00	
000300010342000	ESCUELA VDA CHORRERA	10.227	246	37.414.000,00	
000300020273000	ESCUELA SOCOTACITO VDA SOCOTACITO	4.215	151	16.611.000,00	
010000010001001	K 10 14 65 INT	0	260	26.704.000,00	
010000010010000	C 14 12 120 ESCUELA EL PROGRESO	1.358	266	54.772.000,00	
010000060002000	K 3 10 20 C 10 06 PLAZA DE MERCADO	1.557	1.178	294.135.000,00	
010000160054000	C 9 6 74 ZONA VERDE LADO ESCAL DIVINO NIÑO	1.111	0	1.041.000,00	
010000190001000	K 3 8 41 LOTE TALLER TELECOM Y BIBLIOTECA	765	54	31.060.000,00	927
010000240001000	PARQUE PRINCIPAL	2.711	40	133.300.000,00	
010000250006000	K 4 7 31 ALCALDÍA Y ESE	1.758	2.056	416.100.000,00	
010000340003000	K 4 6 01 ESCUELA KENNEDY Y POLIDEPORTIVO	4.358	1.922	435.699.000,00	
010000340004000	K 4 4 21 RESTAURANTE ESCOLAR Y GIMNACIO	1.993	355	105.325.000,00	
010000410002000	C 10 0 07 MATADERO	644	0	8.915.000,00	
010000420001000	K 1 7 58 MALECON	3.264	0	451.000,00	
010000430192000	K 4 2 61 ZONA VERDE BOLARDOS	1.343	0	6.723.000,00	
010000480001000	K 13 4 21 PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA	6.909	418	89.822.000,00	
010000510001000	K 6 1 23 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	44	3.559.000,00	
010000510002000	K 6 1 19 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	48	47	7.445.000,00	
010000510003000	K 6 1 13 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE	50	94	12.706.000,00	

	ESCRTURA				
010000510004000	K 6 1 09 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	44	2.374.000,00	
010000510005000	K 6 1 03 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	51	50	8.879.000,00	
010000510006000	K 7 1 02 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	50	5.504.000,00	
010000510007000	K 7 1 08 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	50	3.039.000,00	
010000510008000	K 7 1 12 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	50	3.380.000,00	
010000510009000	K 7 1 18 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	50	6.677.000,00	
010000510010000	K 7 1 22 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	50	2.814.000,00	
010000520001000	K 6 1A 23 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	44	2.538.000,00	
010000520002000	K 6 1A 19 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	46	2.788.000,00	
010000520003000	K 6 1A 13 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	44	2.538.000,00	
010000520004000	K 6 1A 09 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	44	3.378.000,00	
010000520005000	K 6 1A 03 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	44	3.030.000,00	
010000520006000	K 7 1A 02 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	44	5.507.000,00	
010000520007000	K 7 1A 08 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	44	2.868.000,00	
010000520008000	K 7 1A 12 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	44	3.390.000,00	
010000520009000	K 7 1A 18 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	44	5.927.000,00	

010000520010000	K 7 1A 22 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	44	4.317.000,00	
010000530001000	K 7 1A 27 ZONA VERDE	75	0	779.000,00	
010000540001000	K 5 1A 23 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	44	3.378.000,00	
010000540002000	K 5 1A 17 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	44	4.306.000,00	
010000540003000	K 5 1A 13 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	44	3.039.000,00	
010000540004000	K 5 1A 07 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	44	3.192.000,00	
010000540005000	K 5 1A 03 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	50	6.089.000,00	
010000540006000	K 7 1 02 TORRE DE ACERIAS	268	0	1.983.000,00	
010000540007000	K 6 1 16 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	50	4.469.000,00	
010000540008000	K 6 1 20 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	61	7.718.000,00	
010000540009000	K 6 1 26 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	44	3.743.000,00	
010000540010000	K 6 1 32 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	44	2.525.000,00	
010000540011000	K 6 1 36 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	44	3.201.000,00	
010000540012000	K 6 1 42 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	46	3.334.000,00	
010000540013000	K 6 1 46 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	49	103	19.494.000,00	
010000540014000	K 6 1 52 BARRIO METROPOLIS PENDIENTE ESCRTURA	50	45	1.383.000,00	
010000550001000	K 6 1 58 ZONA VERDE	133	0	1.383.000,00	
010000560001000	K 6A 1 06 ZONA VERDE	62	0	131.000,00	
010000570001000	K 5 1 22 LOTES	49	0	18.000,00	

010000570002000	K 5 1 10 LOTES	88	0	26.000,00	
010000580001000	K 5 1 28 ZONA VERDE	46	0	21.000,00	
010000590005000	K 10 4 27 HAY DIECIOCHO MEJORAS	2.926	0	30.376.000,00	
010000600001000	C 5 11 40 COLEGIO	16.410	5.217	896.653.000,00	
010000610001000	C 6 11 150 CABAÑAS, PISCINA Y CANCHA	31.552	617	325.481.000,00	
010000610015000	IC 6A 5 20 ZONA VERDE POR LAS ESCALERAS COLEGIO	86	19	4.126.000,00	
000100010389000	VDA CARICHANA MATADERO	33.461	230	36.763.000,00	
00010001020100	LOS CINCO ALCONES VDA CARICHANA PLATA COMPOSTAJE	99.812	223	11.868.000,00	17.700
000100040573000	LA PUNTA DE LA MESA DE DUGA	38.706	0	278.000	38.706
010000350018000	CUERPO DE BOMBEROS	496	203	47.390.000,00	481
010000450002000	COLEGIO MARCO A MEJIA	1.130	1.107	221.599.000	

La información reportada por la secretaria de Hacienda Municipal en el Año 2020 corresponde al software SIGEP que se alimenta con los registros uno y dos del IGAC que se actualiza año a año. Además de lo anterior, se presenta un listado de las rentas contractuales que se están dando hasta la fecha.

Tabla 105. Arrendamientos de locales y terrenos a particulares. Fuente. Secretaria de Hacienda Municipal (2020)

NOMBRE	V/R MES	LOCAL
CECILIA ACERO	103.000	Local 1 Plaza de Mercado
ARAQUE TORRES PABLO JAVIER	214.000	Local 2 Plaza de Mercado
MARIA ELENA ROJAS	214.000	Local 3 Plaza de Mercado
MARIA YANETH MORALES LOPEZ	352.000	Local 4 Plaza de Mercado
PILAR FUENTES GALLO	136.000	Local 5 Plaza de Mercado
RITA ADELIA LEON	228.000	Local 6 Plaza de Mercado
ROY ROBINSON CASALLAS	141.000	Local 7 Plaza de Mercado
MIRYAM MATILDE AMAYA RINCON	250.000	Local 8 Plaza de Mercado
DORA ALBA MOJICA	113.000	GIMNASIO
JESUS MARIA GARCIA MORENO	113.000	GARAJE PLAZA
ARAQUE RODRIGUEZ HECTOR MANUEL.	125.000	LOTE TELECOM

11.1.2. Catastro Multipropósito

El Documento Conpes 3958 del 26 de marzo de 2019 reconoce el considerable grado de desactualización y falta de formación del catastro en más del 94% del área geográfica del país. La desactualización en el 66,1% del territorio y un promedio de 12,2 años de inacción en esa materia, frente a los cinco años que la ley instituye como periodo máximo. Por otro lado, la ausencia de formación catastral en el 28,32% del territorio, equivalente a 60 Municipios y 20 áreas no municipalizadas (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2019).

En este contexto nacional, el municipio de Paz del Rio – Boyacá es uno de los Municipios afectados por la desactualización catastral, con 11 años desde que se surtió el último proceso masivo, excediendo de manera importante los cinco años que como plazo límite define la norma para actualizar la información predial de los municipios. Estimaciones preliminares del Municipio permiten señalar que: (i) los avalúos catastrales promedio de un predio en el municipio ($7.489.000) representan tan solo el 10,9% de valor de una vivienda de interés prioritario-VIP ; y (ii) la cantidad de predios del municipio no ha cambiado, según las estadísticas oficiales del IGAC para los últimos cinco años se mantienen estáticos los mismos 4.654 predios (969 urbanos y 3685 rurales), igual sucede con el área construida que se mantiene en los mismos 208.292 m2, lo que denota la falta de acciones efectivas para mantener actualizada la situación predial local, a través de los procesos catastrales, los cuales no han permito incorporar los cambios físicos, jurídicos, la variación en los avalúos de los predios del municipio, en particular aquellos generados por los procesos de expansión industrial que ha experimentado en los últimos años.

A lo anterior se deben añadir los problemas de inconsistencias de la información catastral que, a la fecha, no han sido solventados, lo que se suma su falta de acceso, para ser utilizada en la tomar las decisiones de política pública que requiere el municipio para gestionar su ordenamiento territorial, planeación del desarrollo y la promoción de la seguridad jurídica en especial en el sector rural, de tal forma que podamos hacer que nuestros campesinos formalicen su propiedad y puedan acceder a los incentivos y subsidios del gobierno nacional.

Las situaciones descritas se traducen en un catastro cuya información no responde a los retos que plantea un uso multipropósito como el que promueve la citada política pública, refrendada por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (Ley 1955 de 2019). Este instrumento Nacional que direcciona los ejes de intervención en los diferentes niveles del Gobierno, incluidos los municipios, establece en su artículo 79, la necesidad de abordar este servicio público como uno de los ejes promotores del desarrollo local.

Es este sentido que el Municipio requiere adoptar este lineamiento nacional, no solo porque así lo exige la norma y la necesidad de contar con información que le permita avanzar en la solución de los problemas locales, no solo desde el punto de vista tributario, sino también como se citó anteriormente, con un enfoque multipropósito para tomar decisiones más y mejor informadas, pues como lo anota el Decreto 148 de 2020, el catastro con enfoque multipropósito “Es aquel que en el que la información que se genere a partir de su implementación, debe servir como un insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo y el ordenamiento territorial, integrada con el registro público de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información del territorio, y que provea instrumentos para una mejor asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento fiscal de los territorios”.

Considerando que el estado actual del catastro no le garantiza una información, que dentro de una orientación multipropósito sirva para la definición y ejecución de políticas públicas, la planificación social, económica y ambiental, el ordenamiento territorial, la infraestructura, el fortalecimiento fiscal y otros proyectos de mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, se requiere que en el plan de desarrollo en discusión se incluya un programa que permita al municipio mantener al día la información predial para aportar al cumplimiento de objetivos desde las perspectivas: i.) legal, ii.) transversal para el desarrollo local y iii.) por el potencial para las finanzas locales. Desde el punto de vista legal, los procesos de actualización catastral se deben adelantar por lo menos cada cinco (5) años, es decir que hoy está incumpliendo esta disposición, razón por la cual es clave abordar la ejecución de este proyecto. Desde la perspectiva transversal es claro el papel que tiene la información catastral para la toma de decisiones públicas y privadas en pro del desarrollo y de una más efectiva administración de la tierra y el territorio, en sus dimensiones económica, social y ambiental. Desde su potencial para la mejora de las finanzas locales, es clave verlo no solo en el impacto positivo que tiene para el impuesto predial y la equidad tributaria o su uso para poder adelantar procesos de fiscalización en otros impuestos como el ICA o delineación, sino en la mejora de los indicadores con los que mide el Gobierno Nacional la gestión local, que podría implicar más recursos para el municipio (índice de desempeño fiscal y medición del desempeño municipal entre otros).

En este sentido se requiere la aprobación de un programa para denominado “Acceso y actualización de la información catastral del municipio Paz de Rio” que tenga dentro de sus metas la actualización 100% de los predios urbanos y rurales del municipio que hoy ascienden 4,556 unidades prediales en el periodo de gobierno (2020 a 2023), a través de alguna de las figuras que establecidas el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2.2.2.1.4 del Decreto 148 de 2020.

Programa Acceso y actualización de la información catastral del municipio Paz de Rio: Se trata de lograr una mejor gestión territorial y fiscal cerrando la brecha entre la realidad catastral: física, jurídica y económica, frente a la realidad inmobiliaria, gestionando adecuadamente el catastro tanto urbano como rural adelantando la incorporación de predios no incorporados, de forma que se logren mejoras en la gestión territorial local y en consecuencia en los índices de desempeño fiscal y de medición del desempeño municipal. Es vital fortalecer las finanzas municipales aprovechando el potencial existente que generará gestionar catastralmente los predios y a partir de allí consolidar un recaudo que corresponda a los valores catastrales actualizados que le permita contar con más recursos, sostenidos en el tiempo, favoreciendo la inversión en lo social y ambiental y, en general, el desarrollo sostenible, así como asumir adecuadamente los costos asociados a la prestación del servicio público de gestión catastral.

Tabla 106. Predios de la Base Catastral para la Actualización. Fuente. Catastro (2020)

Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea base
Acceso y actualización de la información catastral	0404001 Servicio de actualización catastral	040400100 Predios catastralmente actualizados	Unidad	4.654 Predios dispuestos en la base catastral: y rurales (3.685) Urbanos (969)
		040400101 Predios rurales catastralmente actualizados	Unidad	

		040400102 Predios urbanos catastralmente actualizados	Unidad	

11.2. Medición del Desempeño Municipal

En lo referente a la Medición del desempeño Municipal se tiene un Índice final de 53,05 que ubica a Paz de Río en el puesto 386 del Ranking de este indicador para los municipios, además es superior al del departamento que se ubica en 51,5 puntos.
El índice de desempeño municipal está compuesto por dos aspectos: Gestión y Resultados, cada uno de ellos atiende a distintos objetivos de los municipios y son medidos por el departamento nacional de planeación, en el cual, Paz de Río obtuvo los siguientes resultados:

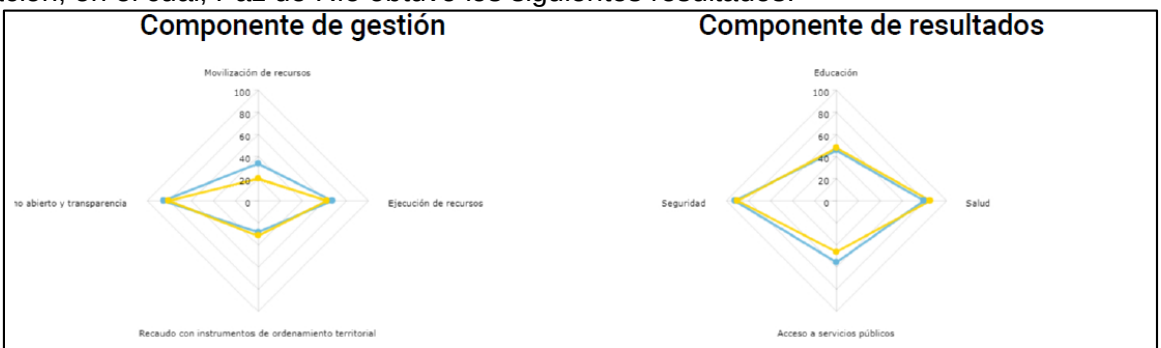

	Puntaje 2018	Promedio por grupo CI 2018		Puntaje 2018	Promedio por grupo CI 2018
Movilización de recursos	33,47	19,92	Educación	45,60	47,82
Ejecución de recursos	66,84	62,13	Salud	79,40	85,01
Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial	28,34	31,72	Acceso a servicios públicos	55,70	46,24
Gobierno abierto y transparencia	85,23	80,45	Seguridad	92,40	89,73

Grafica 56 Resultados Índice de Desempeño Municipal, componente de Gestión y Componente de Resultados. Fuente. Departamento Nacional de Planeación (2020)

Se evidencia en la gráfica anterior que el mejor puntaje en el componente de gestión corresponde a la de Gobierno Abierto y transparencia con un 85,23, superior al promedio por grupo en el que se ubica el municipio. Para el caso de resultados, Seguridad obtuvo un mayor cumplimiento con un 92,40, mientras que el componente de Educación obtuvo un puntaje bajo de 45,60, siendo este inferior al promedio del grupo.

11.3. Índice de Desempeño Institucional

El decreto 1499 de 2017 «Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública», integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en los artículos 27 al 29 de la Ley 489

de 1998 « Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones», el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».(Decreto 1499, 2017)

En tal sentido, el Estado en su necesidad por mejorar la calidad en la prestación de los servicios, ha establecido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como la herramienta que permite dar cumplimiento a las metas programadas en términos de la calidad de la gestión y la satisfacción ciudadana, configurándose como un conjunto de políticas, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para el manejo de los recursos.

El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito, frente a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. (Departamento Administrativo de la Función Pública, s.f.)

El departamento Administrativo de la función pública a través de la herramienta FURAG, realiza el seguimiento anual a la implementación del MIPG en las distintas entidades territoriales. En ese contexto, el DAFP presenta un informe de resultados del índice de desempeño institucional para dar a conocer el puntaje de la entidad, su ubicación a nivel nacional y el porcentaje de cumplimiento para cada dimensión, y de 16 de las 18 políticas que integran el modelo.

El municipio de Paz de Río obtuvo un Índice de Desempeño Institucional de 36.7 para el año 2019. Este índice es el encargado de medir los resultados del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el municipio. Está medico por 7 dimensiones y 18 políticas en los cuales el municipio obtuvo el puntaje que se muestra a continuación.

Ilustración 7. Resultados FURAG 2019 Municipio de Paz de Río. Fuente. Departamento Administrativo de la Función Pública (2020)

El Departamento Administrativo de la Función Público a través de la plataforma FURAG emitió los resultados de la medición para el año 2019 en el mes de mayo del 2020, en donde se observa con preocupación que el municipio tuvo una alta reducción en los resultados, obteniendo un puntaje de 36,7, muy por debajo del promedio del grupo que corresponde a 60 puntos. Por tal motivo el municipio

se ubica entre el quintil 0 y 1, muy cercano a 0, es decir, con un puntaje muy bajo respecto de los resultados del país en general.

Se observa que la dimensión con mejor puntaje para el año 2018 corresponde a la de Gestión para Resultados con Valores, en dónde se aplican cuatro políticas que se muestran a continuación. Cabe resaltar que la dimensión con menor puntaje es la de Evaluación de resultados seguida de la gestión del conocimiento. Las políticas y el respectivo puntaje obtenido en cada una se muestran en la siguiente gráfica:

Tabla 107. Resultados dimensiones del MIPG. Fuente. FURAG (2018)

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	46.7	94.4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	44.5	94.9
D3: Gestión para Resultados con Valores	52.0	96.2
D4: Evaluación de Resultados	46.1	90.9
D5: Información y Comunicación	54.0	98.4
D6: Gestión del Conocimiento	46.2	94.8
D7: Control Interno	47.8	97.5

Nota: El puntaje máximo corresponde al puntaje máximo obtenido por una o varias entidades del orden territorial, para cada una de las dimensiones de gestión y desempeño.

Para el año 2019 los resultados de las dimensiones se redujeron considerablemente, pues ninguna dimensión supero los 50 puntos, siendo la más alta la dimensión de Talento Humano con apenas 43.4 puntos y la más baja la dimensión de Gestión del Conocimiento con 31,5 puntos.

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	43,4	98,0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	35,4	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	37,8	98,0
D4: Evaluación de Resultados	32,0	98,0
D5: Información y Comunicación	34,9	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	31,5	98,0
D7: Control Interno	37,2	98,0

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

Ilustración 8. Resultados por Dimensión modelo MIPG. Fuente. Departamento Administrativo de la Función Pública (2019)

Se deben evaluar las condiciones que afectaron el puntaje de la entidad territorial en el desempeño Institucional, pues evidencia fallas administrativas en la implementación del modelo Integrado de Planeación y gestión y perdida de apropiación de los procesos de mejora de la entidad, se hace necesario entonces para el cuatrienio entrante fortalecer este proceso en el municipio y así elevar dichos resultados al máximo posible.

Para el caso de las políticas, se evalúan 16 de las 18 existentes, de las cuales conforman el modelo en general, a continuación, se presentan los resultados obtenidos en el año 2019 para la administración municipal.

Grafica 57 Puntajes Obtenidos en políticas de aplicación del MIPG. Fuente. FURAG (2019)

Se evidencia en la gráfica anterior que la política con menores resultados corresponde a la de Seguridad Digital. Se deben realizar acciones que propendan por mejorar estos puntajes, además de

fortalecer las políticas del modelo que está en proceso de implementación en la entidad. La información con los resultados del año 2019, la política que mayor puntaje obtuvo fue la de defensa jurídica, mientras que la política de gestión documental que en 2018 obtuvo el mejor puntaje, se redujo a 28,9 puntos, siendo la segunda más baja después de la política de seguridad digital. Se hace necesario fortalecer las acciones de implementación del modelo por cada política, indicador y demás planes de acción que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión según lo definido en el decreto 1499 de 2017.

11.4. Gobierno Digital

La administración municipal plantea como meta importante la implementación del gobierno digital como estrategia de mejora para el servicio al ciudadano, la racionalización de trámites, la información y comunicación asertiva entre otras, de tal forma, se permite construir un diagnóstico específico de dicha estrategia.
La política de Gobierno Digital es fundamental para el posicionamiento del municipio a nivel nacional. Esta política consta de una serie de indicadores que son evaluados en un rango de 0 a 100 puntos, donde 0 (cero) es la menor calificación y 100 (cien) la mayor calificación; estos indicadores son: visitas, usuarios registrados, relevancia de contenido, participación, tiempo de respuesta, respuesta PQRDS, calificación PQRDS, índice de gobierno digital, cumplimiento ley de transparencia, uso de correos.
Los recursos disponibles para la implantación de la política Gobierno digital se encuentran:

Página web

La página web de la alcaldía municipal de Paz de Río (www.pazderio-boyaca.gov.co) es el medio de comunicación entre la Alcaldía y la comunidad, en ella se promueve y se informa a la ciudadanía sobre las diferentes disposiciones del gobierno nacional, departamental y municipal, así como la recepción está dentro de la política del gobierno Digital, por lo tanto, es fundamental para el posicionamiento del municipio a nivel nacional. Esta política consta de una serie de indicadores que son evaluados en un rango de 0 a 100 puntos, donde 0 (cero) es la menor calificación y 100 (cien) la mayor calificación; estos indicadores son: visitas, usuarios registrados, relevancia de contenido, participación, tiempo de respuesta, respuesta PQRDS, calificación PQRDS, índice de gobierno digital, cumplimiento ley de transparencia, uso de correos.
Es así que al iniciar este periodo de mandato el índice de la política de Gobierno Digital era de 1 contaba con una calificación de 15,6.

Redes sociales

Las redes sociales se han convertido en la actualidad en un medio de comunicación fundamental, ya que las personas tienen un mayor acceso a estas. Por tal motivo es que se hace primordial el uso de estas para mantener informada a la comunidad.
Al iniciar el periodo constitucional 2020 – 2023 la única red social que se empleaba es Facebook.
Es así que a corte 2019 el índice de la política de Gobierno Digital contaba con una calificación de 51.9 según el FURAG 2019.

Tras la firma del contrato de "prestación de servicios profesionales para atender la estrategia de gobierno en línea liderado por el Ministerio TIC, promover actividades de fotografía para el desarrollo de los eventos del municipio de Paz de Río" MPR – SP – 08 – 2020, se realiza una recepción del área de Comunicaciones – Gobierno Digital. Para dicho diagnóstico es necesario la descripción de cada uno de los elementos recibidos y su condición de la siguiente forma:

Inventario

Tabla 108. Inventario Oficina de Comunicaciones Municipal. Fuente. Oficina de Comunicaciones (2020)

Cant.	Descripción	Préstamo	Propietario
1	Pc all in one hp	-	Alcaldía Paz de Río
1	Mouse	-	Alcaldía Paz de Río
1	Teclado	-	Alcaldía Paz de Río
1	Cámara Nikon D5300	Si	Edward Archila
1	Lente Nikon 18-140 mm	Si	Edward Archila
1	Trípode	Si	Edward Archila
1	SD Sony 32 Gb C10	Si	Edward Archila
1	Transmisor Fm - Antena	Si	Radio Voz Minera
1	Mixer Behringer Xenyx Q1202	Si	Radio Voz Minera
1	Micrófono inalámbrico con su respectiva unidad receptora	Si	Radio Voz Minera
1	Cable mono 6.3 mm – 3.5 mm	Si	Radio Voz Minera
1	Cable 3.5 mm - RCA	Si	Radio Voz Minera

Proyección

Equipo necesario

Tabla 109. Proyección equipo necesario para fortalecer la oficina de Comunicaciones. Fuente. Oficina de Comunicaciones (2020)

Cantidad	Descripción
1	Teléfono celular
1	Impresora inyección
1	Cámara Réflex (Sugerencia Nikon D5600)
1	Lente Nikon 18-140 mm
1	Trípode
2	SD 32 Gb C10
1	Micrófono de solapa audio-tech ATR3350
1	Transmisor Fm - Antena
1	Mixer Behringer Xenyx Q1202
2	Micrófono alámbrico profesional
2	Base de mesa para micrófono
2	Cable mono 6.3 mm – 3.5 mm
1	Drone - cámara
1	Licencia software diseño (Corel, Illustrator, Photoshop, Audition, Premier, After Effects)

La adquisición de este equipo es fundamental, debido a que como se mencionó anteriormente la mayoría de los equipos por una parte están en calidad de préstamo o no se cuenta con ellos y es necesario pagar por el servicio que estos ofrecen.
Así mismo cabe aclarar que con la adquisición lo que se busca es el desarrollo y crecimiento de la página web, redes sociales y radio, generando un mejor contenido para la comunidad.

Página web

La página web actualmente tiene un puntaje de **44 puntos** logrando así un mejor posicionamiento a nivel nacional quedando en el puesto **112 en el ranking**. Es necesario contar con **capacitaciones** en esta área para mejorar los resultados.

Redes sociales

Quizás la red social más usada y de mayor acceso por parte de la comunidad es Facebook, pero esto no quiere decir que solamente se deba manejar esta ya que nuestro público objetivo es toda la comunidad, es por esto que se creó la cuenta oficial en **Instagram, Twitter y YouTube** logrando así captar la atención y mantener informada a una mayor parte de la población por los diferentes medios mencionados.

Radio

Así como se mencionó la importancia de las redes sociales, en el municipio de Paz de Río también es necesario exaltar la importancia de la radio como medio de comunicación debido a que no toda la población tiene acceso a internet en especial en la zona rural.
Al iniciar el periodo constitucional 2020 – 2023 se contaba con un contrato establecido con la emisora comunitaria “Voz Minera de Colombia” donde solamente era empleada para transmitir solamente cuñas radiales en intervalos de tiempo.
Actualmente la radio se ha convertido en uno de los principales medios de comunicación debido a la pandemia del coronavirus COVID-19, ya que esto trajo consigo la idea de reinventarnos para continuar manteniendo informada a la comunidad. Es así como se da inicio a un programa radial llamado “Notidiario Paz de Río Avanza” el cual tiene transmisiones de lunes a viernes en el horario de 5:00 pm a 6:00 pm donde se da toma la información relacionada al avance del coronavirus, pero así mismo donde se informa a toda la comunidad de los acontecimientos que se vienen dando y respondiendo las dudas de la comunidad. Por otra parte, se estableció un horario de lunes a viernes de 2:00 pm a 3:00 pm llamado “En sintonía con mi profe” donde se brinda un acompañamiento y refuerzo a las guías que los estudiantes deben realizar en sus casas debido a que no se está asistiendo de manera presencial a las clases por la pandemia del coronavirus.
El área de Comunicaciones – Gobierno Digital es fundamental y se debe tener en cuenta en el plan de desarrollo territorial “Paz de Río Avanza 2020 – 2023”, ya que por una parte representa uno de los ítems que evalúa el gobierno nacional y está dentro de los lineamientos y políticas del estado. Por otra parte, porque es necesario para mantener a las personas informadas de lo que se está realizando o se realizará en el municipio, teniendo como base uno de los indicadores de la política de gobierno nacional que es el cumplimiento de la ley de transparencia.

El presente Plan de Desarrollo se articula al artículo 147 y 148 estrategias de gobierno digital y de modelos de participación ciudadana a través de la apropiación de las Tecnologías de Información y comunicaciones del municipio, para disminuir los trámites, mejorar los niveles de servicio al cliente y satisfacción de usuarios como estrategia de mejoramiento del Desempeño Institucional.

11.5. Banco de Programas y Proyectos del Municipio

El municipio cuenta con el Banco de Programas y Proyectos, el cual se encuentra establecido mediante el acuerdo No. 005 de febrero de 2015, "POR EL CUAL SE CREA EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y SE DICTAN NORMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO".
Los proyectos se definen según Plan de Desarrollo y programación de ejecución para cada año, los cuales se registran en MGA WEB y posteriormente son migrados al SUIFP TERRITORIO, donde es asignado el código de programas y proyectos.
Durante el periodo anterior en la Plataforma SUIFP, se viabilizaron, priorizaron y aprobaron 6 proyectos, identificados con Números Bpin: 2017004150024 Parque, 2017155370003 Cancha Colegio, 2017155370003 viviendas Nuevas, 2018004150104 pavimentación al Colegio; 2018155370006 construcción Escuela, 2019155370002 pavimentación Carrera 2. Como se muestra a continuación:

Tabla 110. Proyectos viabilizados periodo 2016-2019 Fuente Banco de Programas y Proyectos (2020)

Ítem	Código de Registro del BPPI (1)	Nombre del Proyecto (2)	Valor del Proyecto	Fuente de Financiación (7)	Observaciones
1	2017004150024	Remodelación Y Mejoramiento Del Parque Principal Jorge Eliecer Gaitán Del Municipio De Paz De Río, Boyacá	$ 1.006.493.663,48	BOYACA AD: 931.941.423,81 y MUNICIPIO Recursos Propios: 74.552.239,67	EL PROYECTO SE ENCUENTRA CERRADO
2	2017155370003	Construcción y Adecuación de las áreas Deportivas y Recreativas del colegio IETIM del Municipio de Paz De Río	$ 806.409.594,25	DEPARTAMENTO $789.831.626,95; MUNICIPIO $60.000.000,00.	CONTRATO LIQUIDADO

3	2017004150105	Apoyo En La Asignación De Subsidios Al Proyecto Hábitat Y Sostenibilidad Rural En Bienestar Y En Paz, Departamento De Boyacá		DEPARTAMENTO MUNICIPIO	CONTRATO LIQUIDADO
4	2018004150104	Mejoramiento De Vías Urbanas En El Municipio De Paz De Río - Boyacá	$1.425.914.541,52	BOYACA - Asignaciones Directas: $1.354.618.814,44; PAZ DE RIO-BOYACA Fondo De Compensación Regional: $71.295.727,08	CONTRATO EN EJECUCIÓN
5	2018155370006	Construcción De La Institución Educativa Técnica Industrial Y Minera Sede Primaria "Jhon F. Kennedy" Del Municipio De Paz De Río	$2.617.775.562,75	BOYACA - Recursos Propios: 1.800.000.000; PAZ DE RIO-BOYACA Recursos Propios: 139.621.943; PAZ DE RIO SGR - AD: 618.010.335,55; PAZ DE RIO SGR - FCR: 60.143.284,20	CONTRATO EN EJECUCIÓN
6	2019155370002	Mejoramiento De La Vía Urbana De La Carrera 2 Entre Calles 2 Y 7 Del Municipio De Paz De Río	$768.745.603,38	PAZ DE RIO-BOYACA - Fondo De Compensación Regional - SGR- $768.745.603,38	CONTRATO EN EJECUCIÓN

A continuación, se muestran los proyectos en etapa de formulación y viabilización proyectados desde el periodo inmediatamente anterior.

PROYECTOS EN ETAPA PARA FORMULACIÓN Y VIABILIZACIÓN:					
1	2019 1553	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable para	$949.032.232,73	MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	PROYECTO EN ETAPA DE

	70001	el municipio de Paz De Río		FONPET SGR Y ASIGNACIONES DIRECTAS	FORMULACIÓN Y VIABILIZARÍAN
2		Optimización del sistema de aducción y conducción del acueducto urbano del municipio de Paz De Río	$1.037.733.794,00	PDA	PROYECTO EN ETAPA DE FORMULACIÓN Y VIABILIZARÍAN
3		Mejoramiento de la Vía terciaria mediante el uso de Placa - Huella en la vereda de Chorrera del Municipio de Paz De Río.	$1.054.607.475	INVIAS	PROYECTO EN ETAPA DE FORMULACIÓN Y VIABILIZARÍAN
4		Diseño para la construcción del Auditorio Municipal a Realizarse en la segunda Planta de la Infraestructura Ubicada en la avenida Santander del Municipio de Paz de Rio	$387.576.016	En busca de Recursos	PROYECTO EN ETAPA DE FORMULACIÓN Y VIABILIZARÍAN

Para este periodo se encuentran registrados los siguientes proyectos de acuerdo al Programa de Gobierno "CONSTRUYENDO JUNTOS AVANZAMOS TODOS 2020-2023 y el Plan Plurianual de Inversiones, que una vez aprobado el Plan de Desarrollo se deben ajustar.

Tabla 111. Proyectos registrados según programa de gobierno y PPI para el periodo 2020-2023. Fuente. Banco de Programas y Proyectos (2020)

CODIGO BPPI	PROGRMA DE GOBIERNO	Códigos UNSPSC	OBJETO
2020155370000**1**	**TURISMO COMO BASE DE DESARROLLO**	93142005 80111600	Prestación del Servicio Técnico para el Desmonte y Almacenamiento del Alumbrado Navideño
2020155370000**2**	**DESARROLLO AGROPECUARIO**	80111600 80111612	Prestar los servicios para el apoyo operativo como Conductor del tractor Massey Fergusonde propiedad del municipio de Paz de Rio
		80111600 80111612	Prestar los servicios para el apoyo operativo como Conductor del tractor Sammer de propiedad del municipio de Paz de Rio

		84101500 93141900 93141500 80101500	Prestación de servicios de extensión agropecuaria rural en el municipio de Paz de Rio
		72152706	Convenios Solidarios para el mantenimientos de caminos veredales
2020155370000**3**	**DESARROLLO DEL SECTOR ECONOMICO Y DE SERVICIO**		Capacitaciones fomento y creación de nuevas fuentes de empleo
			Apoyar las iniciativas de negocio innovadoras proyectos productivos
2020155370004	**DESARROLLO SOCIAL E INFLUYENTE**	**La niñez, la adolescencia y la familia**	Servicios profesionales para la coordinación, planificación, dirección, operación y ejecución del programa presidencial de acción social y familias en acción
			Prestación de Servicios de apoyo logístico a la actividades para la celebración de día del niño, niña y día internacional de la mujer
			Convenio de la Casa del Menor
			Convenio Cespa
			Servicio de atención, evaluación, intervención terapéutica, habilitación y rehabilitación para mejorar las condiciones de vida de los niños, jóvenes y adultos en condición de discapacidad física y/o mental del Municipio de Paz de Rio – Boyacá
		Juventud en marcha	
		Avanzando con nuestros adultos mayores	Convenio Adulto Mayor Nuevo Amanecer
			Prestación de servicios de apoyo a la secretaria de gobierno en la ejecución de programas sociales de la

			población vulnerable a cargo del Municipio de Paz de Rio.
			Servicios como enfermera en prevención de enfermedades crónicas no transmisibles del adulto mayor para el programa envejeciendo con dignidad para la atención al adulto mayor del sector rural
			Prestación de Servicios de preparación y entrega de un complemento nutricional en la modalidad de almuerzo "ración servida en sitio" dentro del programa envejeciendo con dignidad del Municipio de Paz de Rio - Boyacá
		Avanzando por un territorio con igualdad y reconciliación	Convenio para la implementación de proyectos productivos para las victimas
2020155370005		80101500 81112103	Prestación de servicios para el cargue y actualización de la página web del Municipio dentro de la promoción turística y de Gobierno en Línea.
2020155370006	**EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO SOCIAL**	80111600 80111612	Prestar sus Servicios de Apoyo operativo como Conductor del Bus de escolar de propiedad del Municipio de Paz de Rio.
		80111600 80111612	Prestar sus Servicios de Apoyo como conductor del bus de placas OXK 151 y volqueta international de propiedad del municipio de Paz de Rio.
		90101800 90101600 93131600 80141700 85151600 73131600 73131700	Prestar el servicio de complemento alimentario escolar a los estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales del municipio de paz de rio durante el primer trimestre del año 2020 de

			acuerdo con los lineamientos técnico administrativos vigentes según resolución 29452 del 29 de diciembre del 2017
		14111514 44121707 44121708 44121709 44121716 44121804	Adquisición de material didáctico escolar
2020155370007	**SALUD**	85101701 85101705	Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo a la Secretaria de Salud en la auditoria al régimen subsidiado y a las obligaciones que establece el marco jurídico nacional a las EPS que operan en el Municipio de Paz de Rio
		85101701 85101707 85101705	Elaboración del Plan de Salud Territorial y Cargue información PAS del Municipio de Paz de Rio
		85101700	Ejecución de actividades de intervención colectiva Plan Operativo Anual POA 2020 según eje de salud pública del plan de salud territorial 2020
2020155370008	**CULTURA**	86131602	Prestación de Servicios de Apoyo como Instructora de Danzas
		93141507	Prestar los Servicios de Difusión Radial en los diferentes Programas y Proyectos del Municipio.
		86141704	Prestación de Servicios de apoyo como Bibliotecaria
		86131601	Prestación de Servicio como instructora escuela de música.
		86131602	Prestación de Servicios artísticos para la realización de actividades culturales durante la celebración de la Semana Santa
		86131602 86131601	Servicios de apoyo como instructor de la banda

			heráldica y de marcha del Municipio de Paz de Rio
		80141607 93141701 93141702	Aunar esfuerzos para la realización de muestras Mineras, Artísticas, Artesanales, Deportivas, Musicales, Agropecuarias y Ganaderas para la Promoción y Desarrollo de las Tradiciones Culturales de Población Pazricense
		80141607	Prestación de servicio de apoyo a la gestión de carácter logístico aguinaldo Pazricense; Paz de Rio 2020
2020155370009	**DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**	94121514	Prestación de Servicios de apoyo como instructor de Microfútbol y Fútbol
		94121514	Prestación de Servicios de apoyo como instructor de Patinaje y Ciclismo
			Prestación de Servicios de Apoyo como Instructor de Voleibol y Basquetbol
		94121514 94131607	Prestación de servicios profesionales de programación, coordinación y acompañamiento de las diferentes actividades deportivas recreativas , culturales y apoyo integral al adulto mayor que se adelantan en la comunidad urbana y rural del Municipio de Paz de Rio
		90141502 93141701	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de Carácter Logístico Juegos Campesinos Paz de Rio 2020, día del Campesino.
		72103300	Mantenimiento de escenarios deportivos
		53101501 53101601 5310150353101603 53111603 53111604	Suministro de Uniformes para los Juegos Campesinos del Municipio de Paz de Rio.

		76111501 76111506	Prestación de servicios operativo para la limpieza de los espacios deportivos y culturales de propiedad del Municipio de Paz de Rio
2020155370010	**PLANEACION TERRITORIAL**	80101604 93142001 93142101	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paz de Rio
2020155370011	**VIVIENDA**		mejoramiento y construcción de vivienda rural.
2020155370012	**TRANSPORTE Y MOVILIDAD**	80111600 80111612	Prestar sus servicios de apoyo como Operador de la Retroexcavadora de propiedad del municipio de Paz de Rio
		12181601 15121520	Suministro de filtros, grasas y aceites para el mantenimiento preventivo para el parque automotor del Municipio de Paz de Rio
		78181505 78181508	Mantenimiento correctivo del parque automotor del Municipio de Paz de Rio
		78181503	Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo del parque automotor del Municipio de Paz de Rio
		30121709 30121710	Suministro de Afirmado para el mantenimiento de vías rurales del municipio de Paz de Rio
		72141700	Servicio de alquiler de maquinaria para el mantenimiento de vías rurales.
		72141103 80111618	Construcción de Placas huellas en las vías rurales del Municipio de Paz de Rio
		81101500 80101600 95121900	Interventoría Técnica Administrativa y Financiera a la Construcción de Placas huellas en las vías del sector rural del Municipio de Paz de Rio

		78181500	Servicio de desmonte, montaje y despinchada de llantas para los vehículos y maquinaria del Municipio de Paz de Rio
		76111800	Servicio de lavado de vehículos y maquinaria del municipio de Paz de Rio
		25172504 25172502 25172503	Compra de llantas para el parque automotor del municipio de Paz de Rio
		76121500	Servicio de Disposición de Residuos Orgánicos
		41104207	Prestación del Servicio de laboratorio para la toma y análisis de muestras de agua cruda y potable en el sistema del acueducto urbano municipal de Paz de Rio y toma de muestras de aguas residuales en el alcantarillado sanitario de la parte urbana municipal de Paz de Rio, especímenes a efectuarse durante la vigencia de 2020
2020155370013	**SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ALUMBRADO PUBLICO**	73101600 12161500 47101600	Suministro de Insumos Químicos para el Tratamiento de Agua Cruda, destinada al consumo humano; recurso hídrico tratado en la planta de potabilización del acueducto urbano municipal de Paz de Rio-Boyacá.
		95121600 31162800	Suministro de Materiales para el Mantenimiento y Reparación de Redes de Alcantarillado y Acueducto Urbano
		41112504	Compra de macro y micromedidores para el acueducto urbano del Municipio de Paz de Rio
		72151101	Construcción de pozos sépticos en el sector rural del municipio de Paz de Rio

		72141120	Reposición de redes sanitarias del alcantarillado municipal
		40171708 40183002 40173508	Suministro de materiales de construcción, tubería y accesorios para los acueductos rurales del Municipio de Paz de Rio
		76122300	Servicios profesionales en apoyo a la unidad de servicios públicos en reciclaje y residuos solidos
		76121500	Servicio de Disposición Final de Residuos Solidos
		81131504 93141501 93141503	Actualización e Implementación del Sisben Versión 4
2020155370013	**ALUMBRADO**	93142005	Servicio de apoyo operativo al Mantenimiento y Reparación del Alumbrado Público en el Municipio de Paz de Rio
		39101617 39101621 26121520	Suministro de material eléctrico para el mejoramiento del sistema de alumbrado público en la zona urbana del municipio de Paz de Rio- Boyacá
		72151500 39111600 81101700	Optimización del sistema de alumbrado público a tecnología led en el casco urbano del Municipio de Paz de Rio – Boyacá.
2020155370014	**EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**	72101500 30111500 81101500	Mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de la piscina municipal y cuarto de maquinas
		72102905 72151302	Adecuación plaza de mercado
		72101507 72101508	Mantenimiento del edificio municipal
		52131602 52131501	Instalación de persianas para las diferentes dependencias del edificio administrativo del municipio de Paz de Rio

		72141105 72101500	Construcción y Ampliación de Andenes en el área urbana
		78181701	Suministro de combustible (gasolina corriente, ACPM-Diesel corriente)para los vehículos y maquinaria de la administración municipal y la policía nacional
		78181701	Suministro de combustible (gasolina corriente, ACPM-Diesel corriente) para los vehículos y maquinaria de la administración municipal y la policía nacional
2020155370**015**	**MEDIO AMBIENTE**	77101503 77101502 77101504	Servicio profesional y apoyo en la capacitación en protección del medio ambiente y educación ambiental
		70111500	Reforestación de áreas de manejo ambiental
		92101601 92101602	Convenio Cuerpo de Bomberos Voluntarios
		70111500 70111601	Reforestación para delimitar áreas de manejo ambiental y reservas ambientales
		56101508	Suministros de elementos para el apoyo a las entidades carcelarias
2020155370**016**	**GESTION DE RIESGO**		ASESOR JURIDICO AMBIENTAL
		84111500	Prestación de servicios profesionales como contadora pública en apoyo a la secretaría de Hacienda municipal.
		84111701 84111703	Prestación de servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión como Asesora de Presupuesto
		80111607	Servicio de asesoría jurídica y representación legal externa .
		80111609	Prestación de Servicios profesionales para el manejo de plataforma GESPROY , MGA, SUIFP, STORM WEB , formulación

2020155370017	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**		de proyectos y acompañamiento OCAD Municipal en apoyo a la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Paz de Rio.
		81101500	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el desarrollo de los procesos de contratación a cargo de la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Paz de Rio – Boyacá
		80111608 81112200 43231604	Mantenimiento y adquisición de software financiero SIGIEP
		80111601	Apoyo a la gestión para el fortalecimiento Institucional en el cargue del SUI
		72154065 72154066 81111812	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como administrador del aula vive digital
		80141607 80141614	Prestación de servicios de protocolo.
		80111604	Servicios Técnicos operativos para apoyar la gestión de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Paz de Rio - Boyacá.
		86101705	Prestación de Servicios de Capacitación de Funcionarios Ley 909. Plan de Bienestar al Personal
		93142101 93151501	Elaboración del Plan de Desarrollo 2020 -2023 del Municipio de Paz de Rio
		80161506	Prestar sus servicios técnicos para la organización de los archivos de gestión.
		80101504 80101505	Prestación de servicios profesionales para la rendición de cuentas vigencia 2020

		53101500 53101600	Dotación para los empleados de la Administración Municipal de Paz de Rio, Boyacá
		53101500 53101600 53101800	Dotación de empleados operativos de la unidad de servicios públicos domiciliarios y de nivel central del municipio de paz de Rio-Boyacá
		44101600 14111500 14111800	Suministro de papelería, fotocopias y útiles de escritorio para las diferentes dependencias de la Administración Municipal
		43191500 43211500 43211600 43211700	Suministro de equipos de cómputo, Impresoras, toners y recargas para las impresoras de las diferentes dependencias de la administración municipal
		47121701 47121803 47131604	Suministro de útiles de aseo y artículos para la cafetería de la administración municipal
		84131600	Adquisición de Póliza de Vida Grupo para la Alcaldesa, Personero y Concejales, Póliza de Manejo Global, Responsabilidad Civil Contractual y/o Accidentes a Pasajeros y Póliza Todo Riesgo Buses Escolares.
		84131600 84131500	Adquisición de Pólizas de Seguros para Amparar los Bienes Inmuebles, Muebles y Enseres y demás Intereses Asegurables del Municipio de Paz de Rio y Aquellos por los cuales sea o llegare a ser responsable
		43232700 83121700	Prestar el servicio de internet para las diferentes dependencias de la administración municipal
		22101500 78101500 78101800	Transporte y entrega de correspondencia de las diferentes dependencias de

			la Administración Municipal, a Nivel Departamental y Nacional
2020155370**018**	**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO BASE DEL BUEN GOBIERNO**		Verificar y velar por las juntas de acción comunal, juntas de acción comunal, juntas veredales y Juntas de acueducto
2020155370**019**	**SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**	85121600 93141507	Prestación de Servicios Profesionales como Psicóloga dentro del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia
		93141508	Prestación de Servicios Profesionales como Trabajadora Social dentro del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia

11.6. Equipamiento Municipal

El municipio de Paz de Río cuenta con amplios escenarios de infraestructura municipal, que se encuentran distribuidos en especial en la zona urbana del municipio, si bien, ya se mencionaron algunos en el apartado de Cultura y Deporte, a continuación, se define el resto de equipamiento y su estado actual.

Tabla 112. Equipamiento Municipal. Fuente. Secretaria de Planeación Municipal, (2020)

EQUIPAMENTO MUNICIPAL		
N°	**EQUIPAMIENTO**	**ESTADO**
1	CASA DE GOBIERNO	Se encuentra en buen estado, pero si requiere un mantenimiento
2	PLAZA DE MERCADO	Se encuentra en regular estado y requiere mantenimiento y rehabilitación
3	ESTACIÓN DE BOMBEROS	Se encuentra en estado deteriorado y requiere intervención para su rehabilitación ya q se utiliza como parqueadero de la maquinaria del municipio
4	PLANTA DE BENEFICIO	Se cuenta con la infraestructura, pero no es utilizada porque no fue viable por Corpoboyacá
5	PARQUE PRINCIPAL	Se encuentra en buenas condiciones fue recientemente remodelado
6	PALACIO MUNICIPAL	Se encuentra en buenas condiciones de Infraestructura, sin embargo, requiere mantenimiento periódico.

Vale la pena resaltar que el presente plan de Desarrollo se articula al artículo 95 de la ley 1955 de 2019 que establece el fortalecimiento de la infraestructura física de las entidades del estado, con el propósito

de modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad en las entidades públicas, de esta forma poder consolidar una intervención al equipamiento municipal.

12. Diagnóstico Financiero

12.1. Indicadores Financieros

Tabla 113 Indicadores Financieros. Fuente: Propia, (2018)

VARIABLE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN	DIAGNÓSTICO
CAPACIDAD DE AHORRO	43,31	POR MEJORAR	Existe una baja eficiencia financiera por parte de la entidad para generar excedentes propios. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión administrativa con acciones puntuales en los temas contables, gastos, deuda entre otros.
GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	49,55	POR MEJORAR	Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa. Dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de transferencias.
DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS	58,07	POR MEJORAR	Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa. Dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de transferencias.
TASA EFECTIVA DE RECUADO PREDIAL	5,54	SOSTENIBLE	Es sostenible la capacidad de la entidad para generar excedentes propios, dado que el promedio de su tasa efectiva de recaudo está entre $3 y $6 por cada $1000 de avalúo catastral. Se sugiere emprender acciones para seguir mejorando el indicador para lograr una mayor solidez en términos de recaudo bajo las dimensiones financiera y de planificación.
GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE OT MDM	0,25	POR MEJORAR	Existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET para generar excedentes propios a partir del uso de instrumentos de ordenamiento territorial. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión de planificación urbana.

12.2. Ingresos Contexto Histórico.

Tabla 114 Ingresos en su Contexto Histórico. Fuente: DNP Y FUT (2019)

Ingresos		INFORMACIÓN HISTORICA				FUT/ SICODIS
		2015	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
INGRESOS TOTALES	**FUENTE**	**8.921,1**	**5.443,2**	**6.777,8**	**6.265,2**	**5.314,7**
INGRESOS CORRIENTES		1.241,0	2.111,4	2.341,9	2.332,7	2.291,2
INGRESOS TRIBUTARIOS		552,2	1.235,9	1.116,6	1.107,6	1.043,9
PREDIAL	OEC	206,9	260,7	254,0	230,6	234,5
INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	177,9	301,9	265,5	269,0	212,5
SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	100,7	132,0	109,4	97,4	108,0
VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OTROS	OEC	66,6	541,4	487,6	510,6	488,9
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	131,9	204,3	194,1	271,5	254,1
TRANSFERENCIAS	OEC	556,9	671,3	1.031,1	953,5	993,1
DEL NIVEL NACIONAL	OEC	556,9	671,3	764,0	898,9	993,1
SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	556,4	671,3	731,7	898,9	915,3
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	OEC	0,6	0,0	32,3	0,0	249,3
OTRAS	OEC	0,0	0,0	267,1	54,7	0,0
INGRESOS DE CAPITAL		7.680,1	3.331,8	4.435,9	3.932,5	3.023,5
REGALIAS	OEC	600	474	451	430	421
TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		2.496,7	2.649,2	2.845,3	2.822,9	2.911,1
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	160,3	143,3	136,4	132,5	129,8
- SGP SALUD	SICODIS	496,8	489,9	493,4	522,4	519,3
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	262,3	290,7	295,8	298,6	307,3
- PROPOSITO GENERAL		**822,7**	**979,8**	**1.017,6**	**1.274,1**	**1.264,0**
- SGP DEPORTE	SICODIS	61,8	61,8	49,4	63,8	62,7
- SGP CULTURA	SICODIS	46,3	46,3	37,1	47,9	47,0
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	714,6	871,7	931,1	1.162,5	1.154,4
- SGP FONPET	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- ASIGNACIONES ESPECIALES		**108,5**	**101,3**	**71,8**	**13,9**	**15,2**
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	12,8	16,4	12,9	13,9	15,2
- SGP FONPET AE	SICODIS	82,1	72,3	47,3	0,0	0,0
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	13,6	12,5	11,5	0,0	0,0
- OTRAS	OEC	646,0	644,2	830,4	581,3	675,5

COFINANCIACION	OEC	4.493,5	197,6	1.044,8	275,7	110,4
OTROS	OEC	27,9	169,7	195,0	456,4	2,0

El comportamiento histórico de los ingresos del municipio de Paz De Río, en el periodo comprendido entre el año 2015 y el año 2019, nos muestra un comportamiento muy irregular en algunas fuentes de financiación del municipio, vemos como los ingresos totales del municipio, muestran una tendencia a la baja, especialmente en el periodo 2016- 2015, donde la disminución de los ingresos supera el 35%, igual en el periodo 2019 – 2015.

Por lo anterior revisaremos los diferentes rubros a fin de determinar cuál es la fuente de ingresos más inestable en el municipio, para determinar en las proyecciones financieras, el plan de acción a seguir al respecto.

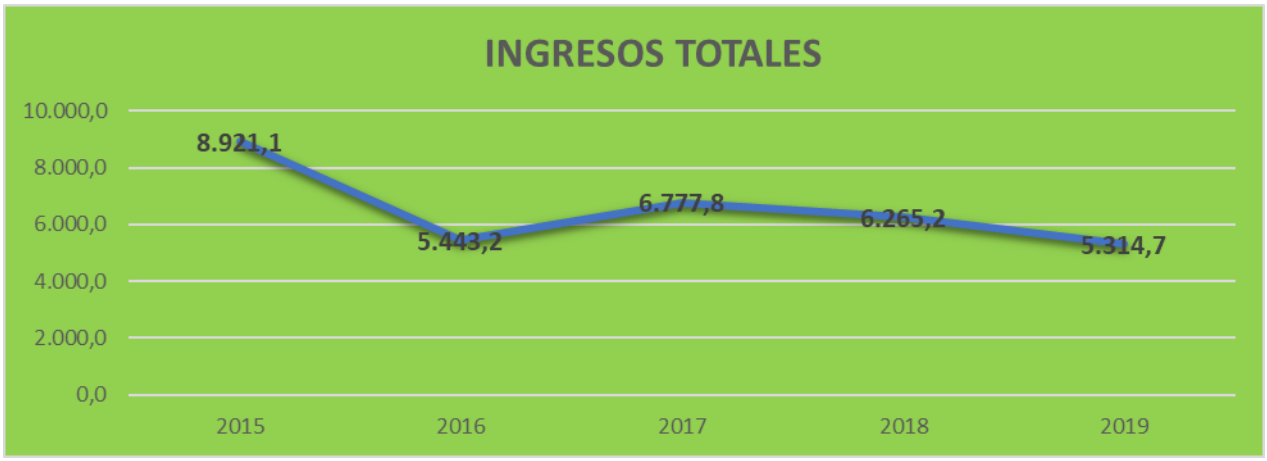

Grafica 58 Histórico de Ingresos Totales. Fuente: DNP Y FUT (2019)

La grafica muestra una tendencia a la baja que supera el 61% años 2016 – 2015, y en el resto del periodo de análisis, se mantienen estables los ingresos totales, pero con año base 2016, es decir los ingresos se disminuyeron y se estabilizaron.

12.3. Ingresos Tributarios

los principales ingresos tributarios del municipio de Paz De Río, corresponden a los impuestos municipales predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina; se registran otros ingresos tributarios, los cuales registran un incremento considerable a partir del año 2016, en estos ingresos se incluyen especialmente las estampillas.

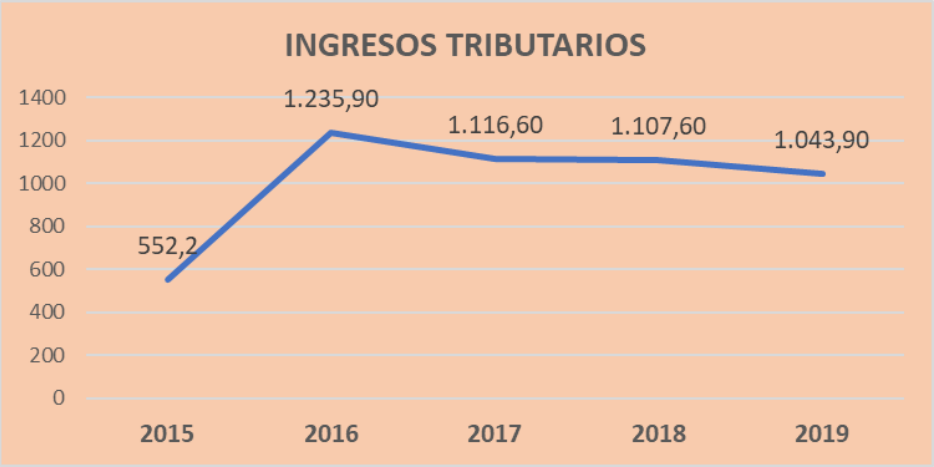

Grafica 59 Ingresos Tributarios. Fuente: DNP Y FUT (2019)

Como se observa en al grafica los ingresos tributarios presentan un incremento de más del 100%, en el periodo 2016 – 2015, y de ahí en adelante se muestran estables.

Predial.

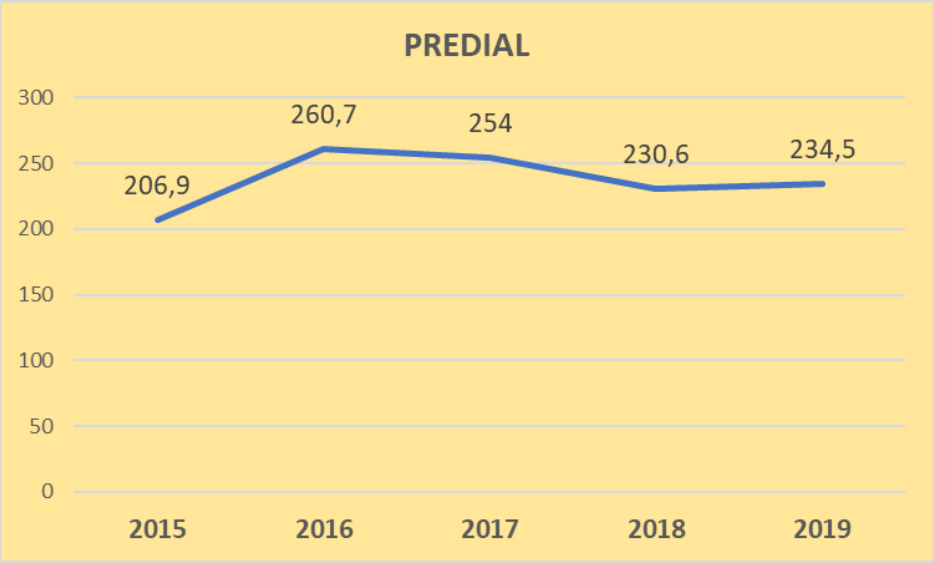

Grafica 60 Histórico Predial del Municipio de Paz De Río. Fuente: DNP Y FUT, (2019)

El predial presenta un comportamiento regular y muy similar al total de los ingresos tributarios, con una tendencia creciente estable, periodo 2016 – 2015, se incrementa en un 24% en promedio y de ahí en adelante se mantiene estable este ingreso.

Para el 30 de junio de 2020, se han recuperado de cartera vencida $8’353.000 de vigencias anteriores. Para el presente año, se tiene proyectado recuperar un total de $15’000.000 de dicha cartera, teniendo

en cuenta el impacto que genera el COVID-19 y la reducción de recursos propios que se tendrán por causa de la pandemia. Sin embargo, se tiene un panorama favorable, pues ya se ha recaudado más del 50% de la meta proyectada para esta vigencia.

Industria y Comercio.

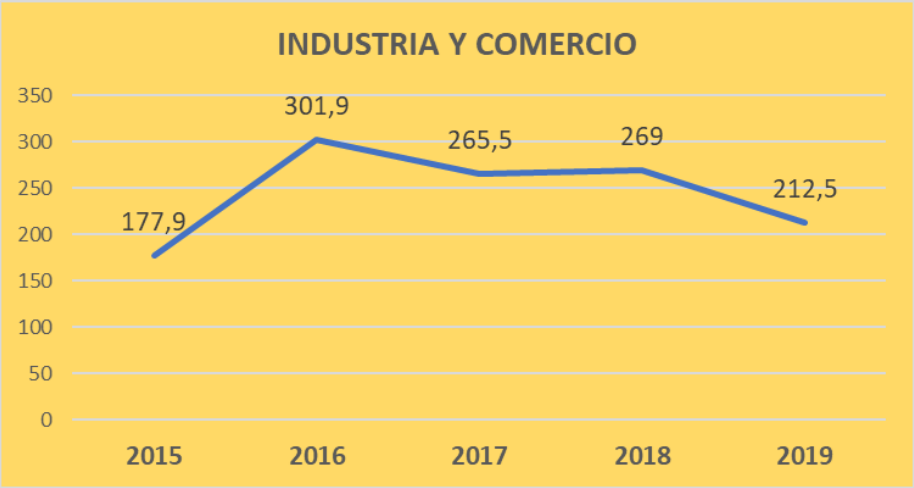

Grafica 61 Histórico de Industria y comercio del Municipio de Paz De Río, Fuente: DNP Y FUT, (2019)

El impuesto de industria y comercio, registra un incremento de más del 80%, periodo 2016 – 2015, pero a partir del año 2017, la tendencia es a la baja en este ingreso, al punto que en el periodo 2019 – 2016, la disminución, es cercana al 30%.

Sobretasa a la gasolina.

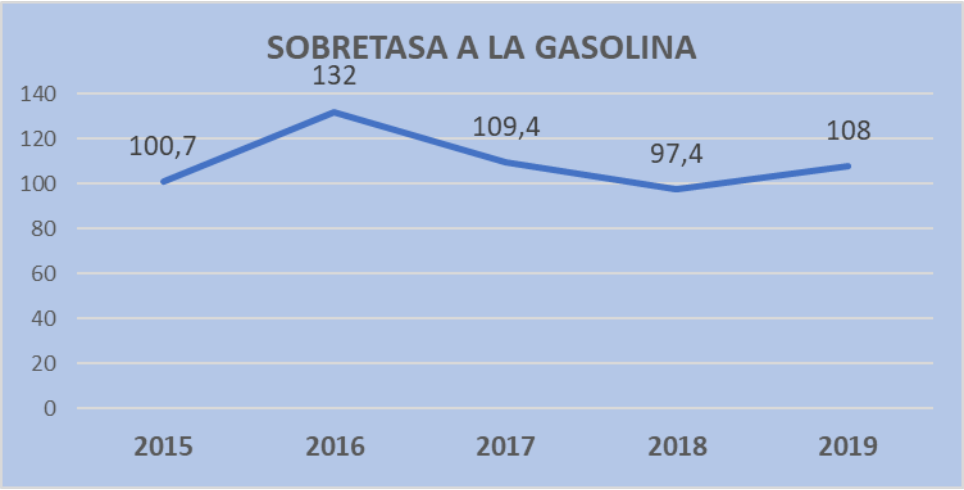

Grafica 62 Sobretasa Históricos de Municipio de Paz De Río. Fuente: DNP Y FUT, (2019)

Como la mayoría de las rentas propias del municipio la sobretasa a la gasolina se incrementa en el periodo 2016 – 2015, y en el resto del periodo 2016 – 2019, se mantiene estable, sin embargo, el valor del recudo de esta renta es mínimo, debido a la dinámica económica del municipio, por efectos de la industria del carbón, la cual demanda grandes cantidades de combustible.
En general las rentas propias del municipio, es decir los ingresos tributarios, presentan variaciones de baja e incremento, que en promedio hacen estables los ingresos, lo cual demuestra que estas rentas, no inciden, en gran medida en la variación que registran las rentas totales.

12.4. Ingresos de Capital

En el análisis financiero que realiza el DNP, contemplan en Ingresos de capital los siguientes rubros: Regalías, transferencias SGP, Cofinanciación y Recursos del Balance.

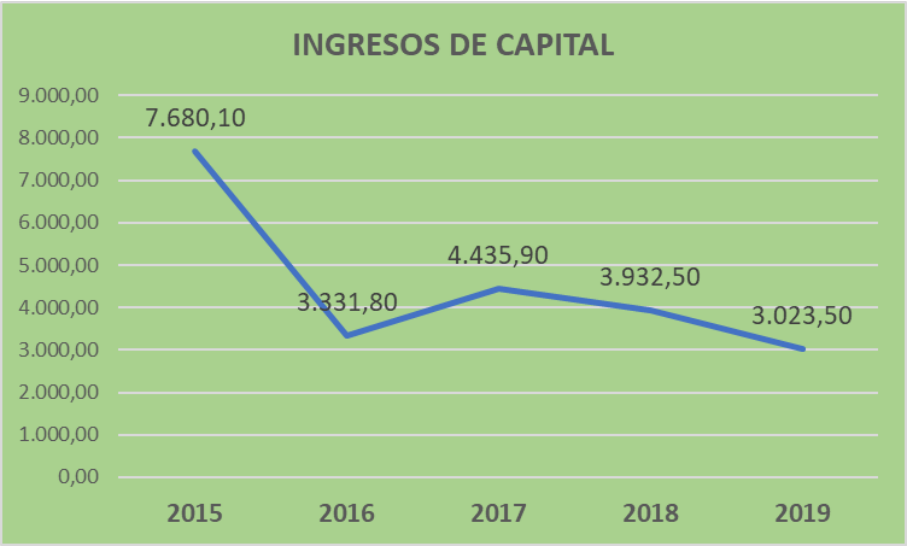

Grafica 63 Históricos de Ingreso Capital. Fuente: DNP Y FUT, (2019)

Revisando la gráfica podemos concluir, que este ingreso, es el que representa la caída, registrada en el total de ingresos periodo 2016 – 2015, caída que representa más del 100%, lo cual requiere un análisis de las diferentes rentas, para determinar cuál es el rubro que más incide en la variación, máxime cuando aquí están las rentas más importantes para el municipio, que son las transferencias SGP.

Regalías.

Tabla 115 Histórico de Regalías en el municipio de Paz De Río. Fuente: DNP Y FUT, (2019)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Asignaciones directas (AD)	$ 40.083.637	$ 41.186.731	$ 44.284.137	$ 47.566.602	$ 49.752.627
Fondo de desarrollo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
regional (FDR)					
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Monto para inversión regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de compensación regional (FCR)	$ 309.624.938	$ 307.654.921	$ 292.426.047	$ 277.829.262	$ 270.588.207
+ Fondo de compensación regional (FCR) ->60%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Fondo de compensación regional (FCR) ->40% (especificas)	309.624.937,52	307.654.920,63	292.426.046,96	277.829.261,89	270.588.206,92
Fondo de ciencia y tecnología e innovación (FCTEL)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Fondo de ahorro y estabilización -FAE-(ahorro)	$ 125.485.744	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Fondo de ahorro pensional territorial (FONPET)	$ 125.485.744	$ 125.684.212	$ 114.909.004	$ 104.990.662	$ 101.002.624
Asignación paz	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total	$ 600.680.063	$ 474.525.864	$ 451.619.188	$ 430.386.526	$ 421.343.458

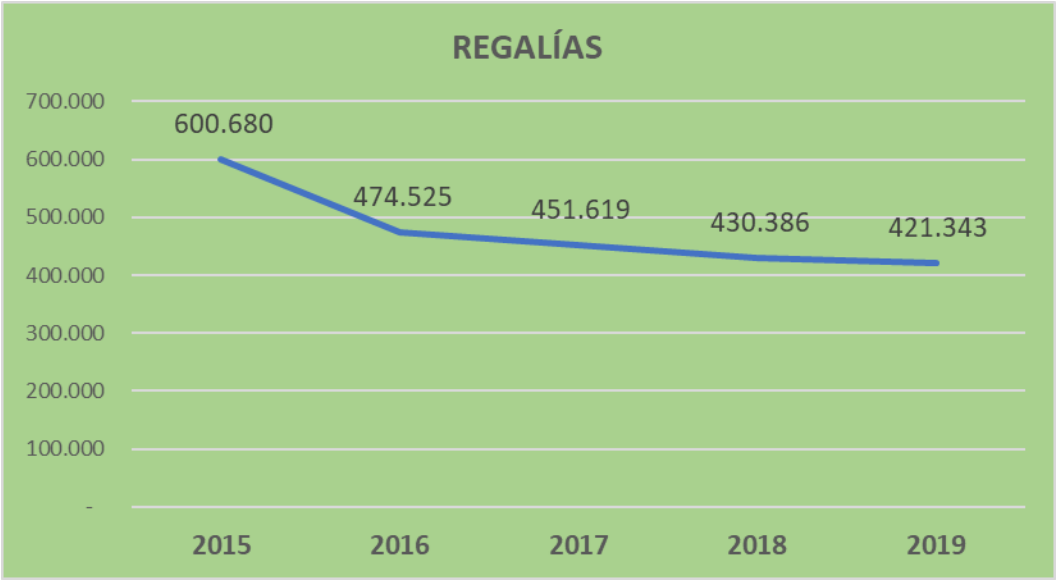

Grafica 64 Histórico de Regalías del Municipio de Paz De Río. Fuente: DNP Y FUT, (2019)

El municipio recibe regalías por los componentes de Regalías Directas y Regalías del Fondo de Compensación Regional, así mismo por FAE y FONPET, en promedio recibe 450 millones de pesos al año, por este concepto, este rubro se muestra estable, pero a partir del año 2020, se prevé una tendencia a la baja por las fluctuaciones del precio del petróleo, la tendencia de precios a la baja y la recesión económica mundial, por efectos de la pandemia COVID-19, se requiere una estrategia inmediata y puede ser el desahorro FAE, para ser girado a los municipios, para atender salud pública e inversión.

Recursos de Cofinanciación.

Son los ingresos correspondientes a la Gestión que realizan los Alcaldes, frente a otras instancias del orden departamental, nacional e internacional, a través de presentación de proyectos, firma de convenios y al desarrollo de proyectos de orden nacional que inciden en giros al municipio, como el caso de Colombia rural, sin embargo, estos ingresos son muy inestables y dependen más de la salud financiera del departamento y la nación que del mismo municipio.
El panorama en este aspecto es muy oscuro, toda vez que el país en el mes de marzo decreto la emergencia sanitaria por efectos del COVID-2019, dicha declaratoria ha generado una serie de normas que implican asignación presupuestal para atender la pandemia; sumado a la cuarentena de más de 60 días, que genero desfinanciamiento, mayor endeudamiento y paralización empresarial.
De otra parte, se genera un componente vital para los Ingresos Corrientes de la Nación, que es de donde nos transfieren SGP y es el menor recaudo por tributos del orden nacional y la no generación de utilidades de empresas como ECOPETROL, situación que implica menos transferencias y por ende menos cofinanciación.

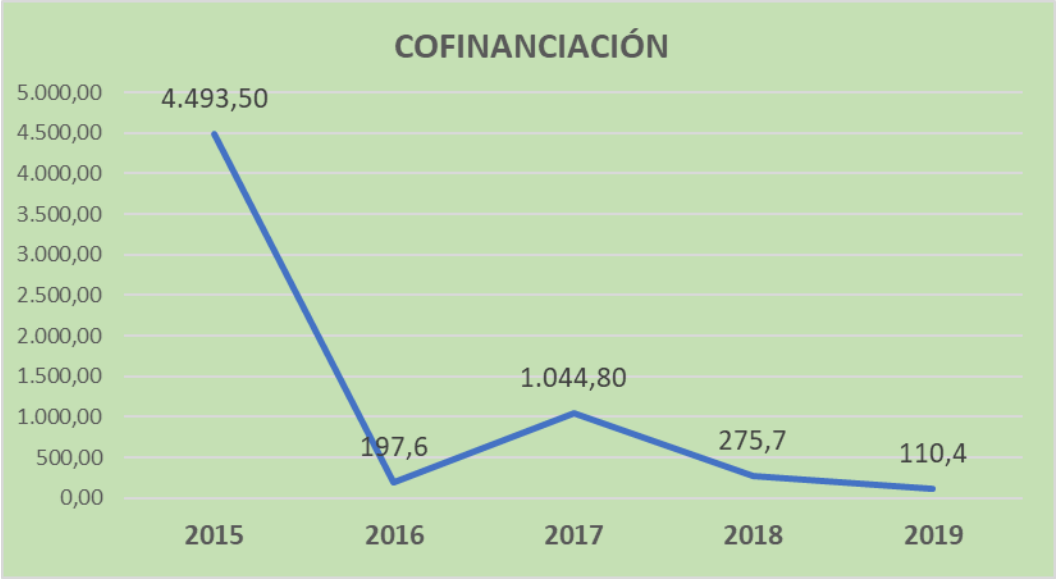

Grafica 65 Histórico de Recursos de Cofinanciación. Fuente: FUT Y DNP, (2019)

Como se observa en la gráfica el municipio recibe recursos considerables por cofinanciación, que representan más del 50% del total de ingresos en al año 2015, pero en el año 2016, se disminuyen estos ingresos prácticamente a cero, con una recuperación del 80% en el año 2017, pero nuevamente los años 2018 y 2019, se disminuyen en más del 90%. Este panorama fiscal de la cofinanciación en el municipio, nos señala un camino moderado a la hora de proyectar ingresos periodo 2020 – 2023, toda vez que, frente al panorama económico nacional, por lo menos los años 2020 – 2021, no hay ingresos fiscales nacionales, sino para pagar las deudas que está dejando el COVID – 2019, en los años 2022 y 2023, la recuperación económica nacional será mínima, por lo tanto este rubro no se tendrá en cuenta en proyección de ingresos en el presente plan de desarrollo.
Se requiere revisar la posibilidad de acceder a recursos del crédito y vigencias futuras, para compensar en parte la disminución de recursos de cofinanciación.

12.5. Sistema General de Participaciones SGP.

Es el rubro más representativo y estable en los ingresos totales del municipio, de donde se financian los sectores básicos de competencia municipal, como: educación, salud, agua y saneamiento básico, deporte, cultura, infancia, adolescencia y alimentación escolar, para determinar las proyecciones financieras, se considera básico este ingreso y como a la fecha ya se cuenta con los documentos de Distribución SGP-41-42-43-44-45-46-2020 del DNP, estos documentos serán referencia definitiva para proyectar ingresos, teniendo en cuenta que están proyectados, con los datos de CENSO 2018.

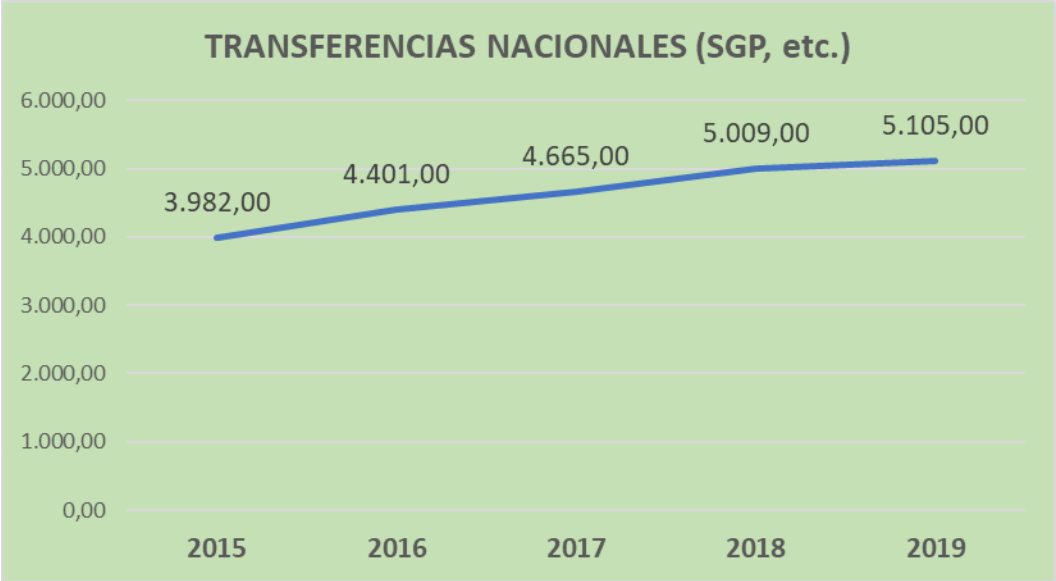

Grafica 66 Históricos de Transferencias Nacionales del Municipio de Paz De Río. Fuente: DNP Y FUT, (2019)

Como se había anotado anteriormente, se trata del rubro más importante de ingresos para el municipio, como lo muestra la gráfica, el SGP, muestra un comportamiento estable con tendencia creciente, sin embargo, reiteramos que para el 2020 y en adelante se tienen datos CENSO 2018; y como lo describimos en el análisis de pobreza, Paz De Río según datos, registrados en el Censo del año 2005, frente a lo registrado en el Censo de Población y Vivienda 2018, se registra una reducción del NBI, en 38.86 puntos porcentuales, generando una reducción de estos indicadores en un 70% aproximado; destacando la disminución considerable en componentes como el de vivienda, que prácticamente se reduce a cero; igual con el tema de servicios públicos y miseria.

Con base en lo anterior, realizaremos un análisis pormenorizado de cada variable de transferencias al municipio en los años 2018 – 2019, teniendo en cuenta los diferentes criterios y variables y los indicadores que en cada sector registra el municipio de Paz De Río:

Variables generales SGP: Estas variables son las que actualmente registra el DNP, para distribuir recursos SGP- 2020.

Tabla 116 Variables Generales del Municipio de Paz De Río. Fuente: DNP Y FUT, (2019)

VARIABLES GENERALES PAZ DE RÍO - BOYACÁ					
VARIABLE	**FUENTE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**2018**	**2019**	**VARIACIÓN**
Población total	DANE	Individuos	4.503	4.443	-1,30%
Población rural	DANE	Individuos	1.625	1.577	-3,00%
Población urbana	DANE	Individuos	2.878	2.866	-0,40%
Población 0 - 6 años	DANE	Individuos	522	75	-85,60%
Índice de ruralidad	GFT-DNP	Indicador %	36,09	35,49	-1,70%
NBI total	DANE	Indicador %	27,61	27,61	0,00%

Categoría Ley 617/00	CGN	Categoría	6	6	0,00%
Área geográfica	IGAC	km2	117	117	0,00%
Índice de dispersión poblacional	GFT-DNP	Indicador %	2,6	2,63	1,20%
Longitud ribera sobre el río Magdalena	IGAC	km2	-01	00	-100,00%

Transferencias para educación.

Tabla 117 Transferencias para a Educación. Fuente DNP (2018)

CONCEPTO	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Educación	$ 132.465.030	$ 129.768.225	-$ 2.696.805	-2,04%
Calidad	$ 132.465.030	$ 129.768.225	-$ 2.696.805	-2,04%
Calidad (Gratuidad)	52.572.774,00	49.875.969,00	-2.696.805,00	-5,13%
Calidad (Matrícula)	79.892.256,00	79.892.256,00	0,00	0,00%

Tabla 118 Variables de distribución. Sector Educación. Fuente: DNP, (2018)

2. VARIABLES DE DISTRIBUCIÓN - SECTOR EDUCACION Paz de Río - Boyacá					
Variable	Fuente	Unidad de Medida	2018	2019	Variación
Entidad Territorial Certificada en Educación	MEN	Si/No	No	No	
Matrícula total	MEN	Individuos	-01	-01	0,00%
Matrícula oficial	MEN	Individuos	666	655	-1,70%
Tasa de repetición o reprobación			nd	-99999	
Tasa de deserción interanual	GFT-DNP	Indicador %	0,29	-0,43	-248,30%
Deserción escolar	MEN	Indicador %	1,19	0,76	-36,10%
Matrícula contratada		Indicador %	nd	-99999	

En el sector educación, los municipios de categoría sexta que no son certificados, como es el caso de Paz De Río, solo recibe para el componente de calidad educativa, en lo correspondiente a gratuidad y matricula; gratuidad obedece a los costos educativos de los estudiantes en las instituciones oficiales del municipio y matricula, obedece a lo reportado por las instituciones educativas través del SIMAT al MEN, como se observa estos recursos, se aproximan a los 130 millones de pesos al año en total y para invertir en el sector apenas si llegan a los 80 millones anuales; conclusión estos recursos son muy escasos, para las necesidades que se han planteado en las mesas técnicas en el municipio, aquí se requiere un gran esfuerzo de inversión, de recursos de libre destinación o de libre inversión y regalías.

Transferencias para salud.

Tabla 119 Transferencias para la salud. Fuente: DNP, (2018)

CONCEPTO	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN
SALUD	$ 479.250.062	$ 560.616.935	$ 81.366.873	16,97%
Régimen subsidiado	$ 444.488.297	$ 525.659.737	$ 81.171.440	18,26%
Salud pública	$ 34.761.765	$ 34.957.198	$ 195.433	0,56%
Criterios directos	22.408.188,00	23.945.379,00	1.537.191,00	6,85%
Criterios indirectos	12.353.577,00	10.994.857,00	-1.358.720,00	-11,00%

Tabla 120 Variables de Distribución. Sector Salud. Fuente: DNP, (2018)

3. VARIABLES DE DISTRIBUCIÓN - SECTOR SALUD Paz de Río - Boyacá					
REGIMEN SUBSIDIADO Y OFERTA					
Municipio certificado en salud	MSPS	Si/No	No	No	
Población afiliada régimen contributivo			nd	-99999	
Población afiliada régimen subsidiado	MSPS	Individuos	1.539	1.533	-0,40%
Población afiliada regímenes de excepción			nd	-99999	
Población Pobre No Asegurada (PPNA)	MSPS	Individuos	12	03	-75,00%
Población Pobre y Vulnerable (PPV)	MSPS	Individuos	1.551	1.536	-1,00%
Indice de ruralidad	MSPS	Indicador %	42,54	42,38	-0,40%
Aportes patronales reconocidos	MSPS	Millones de pesos	0	0	
SALUD PÚBLICA					
Población susceptible de ser vacunada	MSPS	Individuos	74	70	-5,40%
Cobertura vacunación Polio	MSPS	Indicador %	102,9	102,8	-0,10%
Cobertura vacunación Difteria, Tosferina y	MSPS	Indicador %	102,9	102,8	-0,10%
Cobertura vacunación Tuberculosis	MSPS	Indicador %	51,4	0	-100,00%
Cobertura vacunación Anti Hep B	MSPS	Indicador %	102,9	102,8	-0,10%
Cobertura vacunación anti Hib	MSPS	Indicador %	102,9	102,8	-0,10%
Cobertura vacunación Triple Viral	MSPS	Indicador %	105,4	86,8	-17,60%

En el sector salud recibe el municipio por el componente de Régimen subsidiado y salud pública, en subsidiado registra 1539 afiliados y 1536 población pobre y vulnerable; En el componente de salud pública recibe por coberturas en vacunación; En salud pública, se tendrán en cuenta los lineamientos del orden nacional y departamental, frente a la pandemia del COVID-19, dichos lineamientos harán parte en lo que corresponda, del presente plan de desarrollo. Es de anotar que el total a la fecha de afiliados es de 1545, según datos SISBEN 2020.

Adicional a la estructura de ingreso y gasto en el sector, la entidad territorial no recibe ingresos para infraestructura, ambulancias, cofinanciación, dotación y demás necesidades de inversión en el sector; lo que implica gestión de recursos por otras fuentes.

Transferencias para Agua potable

Tabla 121 Transferencia de Agua Potable. Fuente: DNP, (2018)

CONCEPTO	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN
AGUA POTABLE	$ 273.538.537	$ 307.282.474	$ 33.743.937	12,33%
C1 - Déficit de Coberturas	$ 38.073.201	$ 40.716.550	$ 2.643.349	6,94%
C2 - Población Atendida	$ 64.716.014	$ 73.046.306	$ 8.330.292	12,87%
C3 - Ampliación de Coberturas	$ 2.368.619	$ 2.634.234	$ 265.615	11,21%
C4 - Pobreza	$ 162.531.295	$ 180.757.411	$ 18.226.116	11,21%
C5 - Eficiencia	$ 5.849.408	$ 10.127.973	$ 4.278.565	73,14%
C6 - Compensación Deuda	$ 0	$ 0	$ 0	
C7 - Compensación Decretó. 155-2013	$ 0	$ 0	$ 0	

Tabla 122 Variables de Distribución. Sector Agua Potable. Fuente: DNP, (2019)

4. VARIABLES DE DISTRIBUCIÓN - SECTOR AGUA POTABLE Paz de Río - Boyacá					
Variable	Fuente	Unidad de Medida	2018	2019	Variación
Municipio certificado en agua potable	MVCT	Si/No	Si	Si	
Cobertura de acueducto en área total	MVCT	Indicador %	88,45	88,45	0,00%
Cobertura de alcantarillado en área total	MVCT	Indicador %	61,9	61,9	0,00%
INDICADOR PRESUPUESTAL FISCAL					
Total indicador presupuestal/fiscal	MVCT	Indicador %	1	0,05	-95,00%
Incorporación presupuestal			nd	-99999	
Déficit fiscal			nd		
Uso adecuado recursos	MVCT	Si/No	Si	Si	
Subsidios pagados	MVCT	Si/No	No	No	
Magnitud de las Inflexibilidades	MVCT	Indicador %	7,1	5,2	-26,80%
Inversión con recursos propios del sector	MVCT	Indicador %	3,76	11,5	205,90%
INDICADOR ADMINISTRATIVO SECTORIAL					
Contratos subsidios			nd	-99999	
Equilibrio entre subsidios y contribuciones	MVCT	Si/No	Si	Si	
Aplicación estratificación socioeconómica	MVCT	Si/No	No	Si	
Total indicador administrativo - sectorial	MVCT	Indicador %	1	0,1	-90,00%
Planes sectoriales adoptados (PGIRS)	MVCT	Si/No	Si	Si	
Nivel de prestación del servicio	MVCT	Indicador %	46,89	75,28	60,50%
Tarifa de prestadores directos AAA	MVCT	Si/No	Si	Si	
INDICADOR REPORTE DE INFORMACIÓN METAS					
Avance cobertura alcantarillado	MVCT	Si/No	No	No	
Avance cobertura rural acueducto	MVCT	Si/No	No	Si	
Avance cobertura rural alcantarillado	MVCT	Si/No	No	No	
Avance cobertura urbana acueducto	MVCT	Si/No	No	No	
Avance cobertura urbana aseo	MVCT	Si/No	Si	Si	
Avance indicador calidad de agua (IRCA)	MVCT	Si/No	Si	Si	
Avance indicador calidad de agua (IRCA)	MVCT	Si/No	No	No	
Continuidad del servicio de acueducto	MVCT	Si/No	Si	Si	
Equilibrio presupuestal			nd	-99999	
Recaudo efectivo			nd	-99999	
Recaudo sin situación de fondos			nd	-99999	
Reporte planes sectoriales			nd	-99999	
Total indicador administrativo - metas	MVCT	Indicador %	2	0,07	-96,50%

En el sector de agua potable, se tienen en cuenta los siguientes factores de transferencia de recursos: coberturas, población atendida, pobreza, eficiencia, entre otros; la tabla nos muestra como el factor de mayor relevancia para este sector, es el de pobreza. De un promedio de 300 millones de pesos en agua potable, 180 millones, los transfiere el gobierno nacional por pobreza, esto es aproximadamente un 45% del total de ingresos sectoriales, de aquí la importancia del seguimiento a los datos del CENSO 2018, y a los datos del SIBEN, en el municipio.

Además, se debe observar con detenimiento el comportamiento de indicadores como: presupuestal, administrativo y el reporte de informes.

Transferencias para Propósito General.

Tabla 123 Transferencias de Propósito General. Fuente: DNP, (2019)

CONCEPTO	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN
PROPÓSITO GENERAL	$ 2.012.253.823	$ 2.179.360.233	$ 167.106.410	8,30%
- Libre Destinación	$ 845.146.606	$ 915.331.298	$ 70.184.692	8,30%
- Deporte	$ 58.463.712	$ 62.656.886	$ 4.193.174	7,17%
- Cultura	$ 43.847.784	$ 46.992.665	$ 3.144.881	7,17%
- Libre Inversión	$ 1.064.795.721	$ 1.154.379.384	$ 89.583.663	8,41%
- Fonpet	$ 0	$ 0	$ 0	
C - Propósito General - Criterios	$ 2.012.253.823	$ 2.179.360.233	$ 167.106.410	8,30%
C1 - Menores de 25.000 Habitantes	$ 436.310.822	$ 480.817.858	$ 44.507.036	10,20%
C1.1 - Población	139.529.341,00	152.109.230,00	12.579.889,00	9,01%
C1.2 - Pobreza	296.781.481,00	328.708.628,00	31.927.147,00	10,75%
C2 - Resto Criterios Propósito General	$ 1.575.943.001	$ 1.698.542.375	$ 122.599.374	7,77%
C2.1 - Población	114.843.446,00	123.697.270,00	8.853.824,00	7,70%
C2.2 - Pobreza	714.369.052,00	787.969.925,00	73.600.873,00	10,30%
C2.3 - Esfuerzo Fiscal	414.606.249,00	455.833.598,00	41.227.349,00	9,94%
C2.4 - Eficiencia Administrativa	332.124.254,00	331.041.582,00	-1.082.672,00	-0,33%
C2.4.1 - Indicador Administrativa	319.430.131,00	317.782.184,00	-1.647.947,00	-0,52%
C2.4.2 - Ponderación Sisbén	12.694.123,00	13.259.398,00	565.275,00	4,45%
C2.5 - Compensación Deporte	0,00	0,00	0,00	
C2.6 - Compensación Cultura	0,00	0,00	0,00	

Tabla 124 Variables de Distribución. Propósito General. Paz De Río. Fuente: DNP, (2019)

5. VARIABLES DE DISTRIBUCIÓN - PROPÓSITO GENERAL Paz de Río - Boyacá					
MENORES DE 25000 HABITANTES					
Municipio menor a 25000 habitantes	DANE	Si/No	Si	Si	
EFICIENCIA FISCAL					
Reporte oportuno ingresos tributarios en FUT	CGN	Si/No	Si	Si	
Ingresos tributarios refrendados	CGN	Miles de Pesos	1.227.131	1.105.742	-9,90%
Ingresos tributarios per cápita	GFT-DNP	Miles de Pesos	266	242	-8,90%
Indicador crecimiento ingresos per cápita	GFT-DNP	Indicador %	65,39	41,05	-37,20%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA					
Cumplimiento límite gastos de funcionamiento Ley 617/00	CGN	Si/No	Si	Si	
Municipio en Ley 550/99 o 617/00 y utiliza	MHCP	Si/No	nd	No	
Envío actualización SISBÉN	DDS - DNP	Indicador %	94,5	100	5,80%
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	CGN	Miles de Pesos	1.465.737	1.485.288	1,30%
Gastos de Funcionamiento (GF)	CGN	Miles de Pesos	780.146	816.294	4,60%
Razón	CGN	Indicador %	53,23	54,96	3,30%
Holgura	CGN	Indicador %	26,77	25,04	-6,50%
Límite de gasto	CGN	Indicador %	80	80	0,00%
Utiliza recursos del SGP para financiar	MHCP	Si/No	nd	No	

El sector de propósito general, es, en sí, el sector que contempla los recursos tanto en ingresos como en gastos e inversión, de mayor preponderancia en las rentas municipales; los criterios o factores que se tienen en cuenta para la transferencia de estos recursos obedecen a: municipios menores de 25.000 habitantes, población municipal, pobreza, esfuerzo fiscal y eficiencia administrativa.

En términos de inversión solo dos sectores tienen asignado un porcentaje en propósito general que son deporte y cultura, el 7% y el 5%, aproximadamente, y como en sectores anteriores, son escasos a las necesidades de la comunidad, en deporte apenas se alcanza a los 60 millones al año en promedio y en cultura a los 46 millones promedio año.

Del total de ingresos de propósito general, el 42 % corresponde a Libre destinación, es decir pueden ser utilizados estos recursos en Funcionamiento o Inversión, en el año 2019, libre destinación asciende a 915 millones de pesos, de los cuales el 49% aproximadamente, se utilizaron en funcionamiento de la administración central, el concejo y la personería municipal, y el restante, es decir el 51%, que asciende a 467 millones de pesos, fueron para inversión, libre destinación. Entonces, sumados recursos de libre destinación en inversión (467 millones), con los recursos de libre inversión (1.064 millones), encontramos que en promedio el municipio de Paz De Río, recibe anualmente, la suma de mil quinientos (1.500) millones de pesos, para el resto de inversiones, denominados otros sectores propósito general.

Los recursos otros sectores, propósito general, se destinan a financiar la prestación de alrededor de 17 sectores de inversión.

Un rubro en propósito general – criterios, que aporta recursos considerables, es el componente de eficiencia fiscal y administrativa, en el año 2019, estos recursos ascienden a 700 millones de pesos, sin embargo, las eficiencias, son inciertas y variables; es decir no representan ingresos corrientes, lo que hace que en las proyecciones de ingresos y en el plan plurianual, no se tengan como ingresos proyectados y por ende no se tienen para gasto proyectado.

Estos son los sectores a financiar con una sola bolsa, la de propósito general, libre inversión y libre destinación inversión.

Tabla 125 Sectores a Financiar con una sola bolsa. Fuente: DNP, (2019)

CODIGO FUT	SECTOR
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (tiene asignación propia).
21	MINAS Y ENERGÍA
22	EDUCACIÓN (tiene asignación propia).
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
24	TRANSPORTE
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
33	CULTURA
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
36	TRABAJO
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
40	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (tiene asignación propia).
40	VIVIENDA (tiene asignación propia).
43	DEPORTE Y RECREACIÓN
45	GOBIERNO TERRITORIAL
41	INCLUSIÓN SOCIAL

Una gran preocupación en las mesas sectoriales del municipio es el componente vial, al respecto se requiere de un gran esfuerzo entre la administración y los ciudadanos y el concurso del gobierno nacional y departamental, para superar al menos en parte, esta problemática de movilidad en el 100% del área urbana y rural, de Paz De Río, sumado a la eficiencia en el recaudo por sobretasa a la gasolina.

Transferencias para Alimentación Escolar.

Tabla 126 Transferencias Para Alimentación Escolar. Fuente: DNP, (2019)

CONCEPTO	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 12.758.667	$ 15.183.939	$ 2.425.272	19,00%
C1 - Matricula Oficial	$ 12.758.667	$ 13.751.432	$ 992.765	7,78%
C2 - Reducción de deserción escolar	$ 0	$ 1.432.507	$ 1.432.507	

En el sector de alimentación escolar los recursos son transferidos por matricula oficial y reducción de deserción escolar. Estos recursos al igual que los demás, en todos los sectores son escasos, pero en este aspecto se cuenta con el respaldo del gobierno departamental.

12.6. Ingresos Proyecciones 2020 – 2023

La información histórica planteada nos es muy útil para proyectar ingresos 2020 – 2023, con una postura moderada, en primera instancia se pretendía tomar en su totalidad la información registrada en el marco fiscal de mediano pazo MFMP 2020 proyectada; pero entendido en que ya tenemos distribución 2020 (SGP 2020 – 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46); y proyección 2021 – 2023, donde encontramos ingresos muy inestables, realizaremos la proyección, con diferentes fuentes de información y con criterios de proyección muy objetivos.

Tabla 127 Proyección de Ingresos 2020-2023. Fuente: MFMP-DNP, (2019)

PROYECCION DE INGRESOS TOTALES 2020 - 2023 PAZ DE RÍO					
		FUT 2019 - DNP 2020			
		2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES		5.365,6	6.375,6	5.392,6	5.429,6
INGRESOS TRIBUTARIOS		864,1	881,1	896,1	913,1
PREDIAL	MFMP 2020	230,00	237,00	244,00	251,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	MFMP 2020	220,00	227,00	233,00	240,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	MFMP 2020	90,00	93,00	95,00	98,00
VEHICULOS AUTOMOTORES	MFMP 2020	6,00	6,00	6,00	6,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	MFMP 2020	128,00	128,00	128,00	128,00
ESTAMPILLA CULTURA	MFMP 2020	63,00	63,00	63,00	63,00
SOBRETASA BOMBERIAL	MFMP 2020	2,00	2,00	2,00	2,00
ALUMBRADO PÚBLICO	MFMP 2020	20,00	20,00	20,00	20,00
AVISOS Y TABLEROS	MFMP 2020	6,60	6,60	6,60	6,60
CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	MFMP 2020	98,5	98,5	98,5	98,5
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	FUT	273,0	273,0	273,0	273,0
MULTAS Y SANCIONES	FUT	19,0	19,0	19,0	19,0
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (A.A.A.)	FUT	214,0	214,0	214,0	214,0
RENTAS CONTRACTUALES	FUT	40,0	40,0	40,0	40,0
TRANSFERENCIAS	DNP -				

	SGP-2020				
SGP		2.703,5	2.703,5	2.703,5	2.703,5
EDUCACIÓN		91,0	91,0	91,0	91,0
Calidad Gratuidad (Sin situación de fondos).	DNP - SGP-2020	67,0	67,0	67,0	67,0
Calidad Matricula	DNP - SGP-2020	24,0	24,0	24,0	24,0
SALUD		692,0	692,0	692,0	692,0
Régimen Subsidiado	DNP - SGP-2020	615,0	615,0	615,0	615,0
Salud Pública	DNP - SGP-2020	77,0	77,0	77,0	77,0
AGUA		313,0	313,0	313,0	313,0
Agua Potable y Saneamiento Básico	DNP - SGP-2020	313,0	313,0	313,0	313,0
PROPOSITO GENERAL		1.598,0	1.598,0	1.598,0	1.598,0
Libre Destinación	DNP - SGP-2020	671	671	671	671
Deporte	DNP - SGP-2020	44,0	44,0	44,0	44,0
Cultura	DNP - SGP-2020	33,0	33,0	33,0	33,0
Libre Inversión	DNP - SGP-2020	850,0	850,0	850,0	850,0
ASIGNACIONES ESPECIALES		9,5	9,5	9,5	9,5
Alimentación Escolar	DNP - SGP-2020	9,5	9,5	9,5	9,5
Primera Infancia	DNP - SGP-2020	0,0	0,0	0,0	0,0
INGRESOS DE CAPITAL		1.150,0	2.161,0	1.172,0	1.183,0
COFINANCIACIÓN					
COFINANCIACIÓN NACIONAL	FUT	500,0	500,0	500,0	500,0
COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	FUT	300,0	300,0	300,0	300,0
RETIROS FONPET	FUT	0,0	0,0	0,0	0,0
RECURSOS DEL CRÉDITO	FUT	0,0	1.000,0	0,0	0,0
DESAHORRO FONPET (decreto 678	MFMP	350,0	361,0	372,0	383,0

/2020)	2020				
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		375,0	357,0	348,0	357,0
Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	SICODIS	340,0	320,0	309,0	318,0
Asignaciones Directas	SICODIS	35,0	37,0	39,0	39,0

El total de recursos proyectados para el periodo 2020 – 2023 ascienden a la suma de 22.563 millones de pesos.

12.7. Gastos Proyectado

Tabla 128 Gastos Proyectados 2020- 2023. Fuente: OEC, (2019)

		PROYECTADO GASTOS 2020 - 2023			
		2020	2021	2022	2023
2. GASTOS CORRIENTES	MFMP2020				
2.1. FUNCIONAMIENTO	MFMP2020	1.355,0	1.316,0	1.377,0	1.444,0
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	MFMP2020	780,0	820,0	861,0	905,0
2.1.2. GASTOS GENERALES	MFMP2020	171,0	177,0	182,0	188,0
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	MFMP2020	404,0	319,0	334,0	351,0
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA		0,0	0,0	0,0	0,0

12.8. Ingresos Corrientes de Libre destinación ICLD.

Tabla 129 Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Fuente: Propia, (2020)

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN ICLD

SECTOR	2020	2021	2022	2023
RECURSOS PROPIOS				
Predial Unificado	230,0	237,0	244,0	251,0
Industria y Comercio	220,0	227,0	233,0	240,0
Avisos y Tableros	6,6	6,6	6,6	6,6
Multas y Sanciones	19	19	19	19
Venta de Bienes y Servicios	214	214	214	214
Sobretasa a la gasolina	90	93	95	98
Rentas Contractuales	40	40	40	40
TOTAL RECURSOS PROPIOS	819,6	836,6	851,6	868,6
SGP	0	0	0	0
PROPOSITO GENERAL	0	0	0	0
Libre Destinación	868	874	880	886
TOTAL ICLD	1.687,6	1.710,6	1.731,6	1.754,6
TOTAL ICLD	1687,60	1710,60	1731,60	1754,60
GASTO FUNCIONAMIENTO	1355,00	1315,00	1378,00	1444,00

SALDO PARA INVERSIÓN	332,60	395,60	353,60	310,60
% ley 617	80	76	79	82

12.9. Recursos del Crédito y Vigencias Futuras.

Tabla 130 Financiamiento y vigencias futuras. Fuente: DNP, (2018)

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO		IPC PROYECTADO										
PAZ DEL RIO		3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997										
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	**3.781**	**3.895**	**4.012**	**4.132**	**4.256**	**4.384**	**4.515**	**4.651**	**4.790**	**4.934**	**5.082**	**5.234**
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	3.781	3.895	4.012	4.132	4.256	4.384	4.515	4.651	4.790	4.934	5.082	5.234
1.2 Vigencias futuras	0											
2. Gastos de funcionamiento	**2.074**	**2.136**	**2.200**	**2.266**	**2.334**	**2.404**	**2.477**	**2.551**	**2.627**	**2.706**	**2.787**	**2.871**
3. Ahorro operacional (1-2)	**1.707**	**1.759**	**1.811**	**1.866**	**1.922**	**1.979**	**2.039**	**2.100**	**2.163**	**2.228**	**2.295**	**2.363**
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0											
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0											
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	0											
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	0											
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0											
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito												
4.3 Créditos condonables	0											
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0											
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	0											
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0											
5.3 Intereses del Nuevo Crédito												
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad												

Comparendo Ambiental

El Comparendo Ambiental, es un instrumento de cultura ciudadana que tiene como objetivo reducir el impacto ambiental en el municipio a través del adecuado manejo de los residuos sólidos. Las sanciones pedagógicas y económicas se aplicarán tanto a personas naturales como jurídicas que infrinjan la normativa contemplada en el Comparendo Ambiental.

La ley protege de la normativa a quienes trabajan en la actividad del reciclaje, garantizando así el derecho al trabajo. Sin embargo, estos deben hacer la recolección de residuos sólidos de forma organizada y limpia.

El Comparendo Ambiental lo impone la Policía del municipio y el Inspector de Policía.
Según Ley 1259 de 2008.De acuerdo a lo arriba señalado este comparendo Ambiental se estaría incluyendo en la actualización del Estatuto de Rentas del Municipio de Paz de Río.

12.10. Informe De Gestión Financiera Periodo De Gobierno 2016-2019

Atendiendo las recomendaciones realizadas por el Honorable Concejo Municipal de Paz de Rio, en debates del presente plan de desarrollo, anexamos lo correspondiente al informe de gestión financiera periodo 2016 – 2019. La información relacionada por la Ex - Secretaria de Hacienda y el Ex - Contador del Municipio, en cumplimiento de la ley 951 presentan un sucinto informe del comportamiento financiero del municipio, de los últimos cuatro años de operaciones; el informe en mención, registra los siguientes pormenores:

12.10.1. Ingresos

El comportamiento de los ingresos de acuerdo a las diferentes fuentes de recursos que posee el municipio se mantuvo en términos generales en un crecimiento constante desde el 2016 hasta el 2019 respecto de aquellos recursos que son constantes y que no requieren de una contraprestación directa para ser recibidos (SGP, SGR, Recursos del FONPET, Régimen Subsidiado, etc.)
Respecto de los recursos que requieren ser gestionados, también se evidencian recaudos importantes en vigencias donde su gestión de cobro y/o consecución fue mayor, tal es el caso de los recursos de Cofinanciación Departamental, Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Alumbrado Público, entre otros.
Cabe resaltar que los recursos gestionados en el párrafo anterior, tienen incidencia en una mayor ejecución de gastos de inversión y, por ende, se ve reflejado directamente en un gran recaudo en las Estampillas y la Contribución sobre Contratos de obra pública, gracias a una mayor contratación. A continuación, se presenta un cuadro resumen de los ingresos recibidos por el municipio según las fuentes de origen.

Tabla 131. Ingresos Municipales. Fuente. Informe de Gestión 2016-2019

FUENTE	2016	2017	2018	2019	GRAN TOTAL
SGP LIBRE INVERSIÓN	841,584,361	964,712,102	1,125,038,988	1,147,094,070	4,078,429,521
COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	270,773,922	1,123,026,369	393,590,544	1,871,150,176	3,658,541,011
SGP LIBRE DESTINACIÓN	667,263,139	758,135,966	892,472,181	909,632,497	3,227,503,783
REGIMEN SUBSIDIADO	670,519,987	782,269,675	604,198,096	910,166,693	2,967,154,451
SGP SALUD	454,428,671	484,515,511	476,601,594	527,245,601	1,942,791,377
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	200,794,430	287,814,364	367,340,471	354,888,283	1,210,837,548
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	282,759,578	308,098,506	292,689,805	304,443,647	1,187,991,536

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y C/CIO	292,559,233	251,899,684	257,579,502	234,274,895	1,036,313,314
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	214,084,858	216,955,343	197,013,520	209,282,158	837,335,879
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	114,205,350	118,793,625	265,466,360	259,214,342	757,679,677
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	148,119,850	130,429,484	124,180,613	181,995,952	584,725,899
DESAHORRO FONPET ****	109,065,999	47,680,000	283,966,061	55,632,382	496,344,442
IMPTO SOBRE ALUMBRADO PUBLICO	49,875,298	203,852,684	118,559,458	119,523,823	491,811,263
SGP EDUCACIÓN	143,298,214	136,353,026	132,465,030	73,234,574	485,350,844
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS	199,573,192	67,841,542	93,791,312	98,515,508	459,721,554
OTRAS TRANSFERENCIAS	34,757,663	265,796,639	83,145,679	74,422,750	458,122,731
SOBRETASA A LA GASOLINA	131,965,000	99,439,000	97,431,000	121,026,000	449,861,000
ESTAMPILLA PRO CULTURA	141,632,261	79,219,368	92,207,952	104,433,518	417,493,099
SGP DEPORTE Y RECREACIÓN	61,789,211	50,461,186	62,582,994	62,322,919	237,156,310
SOBRETASA AMBIENTAL	50,627,146	47,065,636	33,594,963	50,101,414	181,389,159
SGP CULTURA	46,341,907	37,845,891	46,937,240	46,742,182	177,867,220
REGALIAS HIERRO	146,807,870	27,000,000			173,807,870
SGP SALUD PÚBICA	27,548,243	30,765,995	36,744,533	47,589,847	142,648,618
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33,921,525	31,766,404	30,778,341	42,198,044	138,664,314
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	38,149,500	31,091,500	30,086,240	21,667,000	120,994,240
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	33,599,676	19,686,367	13,064,987	11,263,357	77,614,387
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	17,935,000	16,831,000	17,345,000	15,395,000	67,506,000
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	15,817,967	13,827,958	13,610,353	14,980,555	58,236,833
AVISOS Y TABLEROS	8,412,853	13,644,500	11,389,000	10,955,000	44,401,353
SGP CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	12,548,549	11,520,526			24,069,075
IMPUESTO DE VEHICULOS	525,800	2,685,820	3,621,480	6,341,200	13,174,300

SOBRETASA BOMBERIL	1,425,000	3,566,114	2,708,781	1,892,456	9,592,351
GRAN TOTAL	**5,462,711,253**	**6,664,591,786**	**6,200,202,079**	**7,887,625,843**	**26,215,130,960**

**** respecto al FONPET, Se adiciona el dato de desahorro 2015, el cual fue de $ 3.827.587.776, lo anterior con el fin de proyectar desahorro 2020 – 2023.

12.10.2. Gastos De Inversión

El mayor sector de inversión es el Sector Salud por encontrarse en él un programa bandera a nivel nacional como lo es Régimen Subsidiado, seguido de este, la mayor inversión se realizó en el Sector Vías y Transportes por ser este uno de los temas con mayor retraso en el municipio. Así mismo, el Sector Educación y Agua Potable y Saneamiento Básico fueron los de mayor inversión dada la importancia que tenían en el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2020.

A continuación, se presentan el consolidado de la inversión por sectores y por programas

Tabla 132. Gastos de Inversión por Sector. Fuente. Informe de Gestión 2016-2019

SECTORES	2016	2017	2018	2019	GRAN TOTAL
SECTOR AGROPECUARIO	216,077,794	276,714,195	224,987,611	245,582,260	963,361,860
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3,283,859,035	743,825,093	402,603,961	455,736,948	4,886,025,037
SECTOR ALIMENTACION ESCOLAR	215,288,015	265,731,129	298,183,529	336,566,178	1,115,768,851
SECTOR ATENCION Y PREVENCION DESASTRES	103,371,115	86,232,498	59,340,389	57,483,111	306,427,113
SECTOR CULTURA	530,570,734	312,676,447	274,659,481	201,147,967	1,319,054,629
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	465,788,498	183,519,874	218,598,879	179,227,808	1,047,135,060
SECTOR EDUCACION	703,524,480	1,293,352,607	274,595,373	2,760,949,730	5,032,422,190
SECTOR EQUIPAMENTO MUNICIPAL	290,525,880	1,080,740,526	1,018,396,125	113,662,804	2,503,325,335
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	372,688,457	334,500,000	281,338,988	326,700,700	1,315,228,145
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	155,970,753	245,991,767	332,216,446	250,285,909	984,464,875
SECTOR MEDIO AMBIENTE	48,417,000	83,625,020	45,008,322	131,433,032	308,483,373
SECTOR OTROS SERVICIOS PUBLICOS	64,555,298	165,377,731	150,236,750	50,166,480	430,336,259
SECTOR POBLACION POBRE Y VULNERABLE	315,326,845	406,955,822	410,820,914	390,976,214	1,524,079,795
SECTOR PROMOCION AL DESARROLLO	116,339,932	66,441,500	47,000,000	64,000,000	293,781,432
SECTOR SALUD	1,563,997,714	1,493,311,814	1,598,551,135	1,783,144,729	6,439,005,392

SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	1,903,348,412	360,957,485	290,017,594	2,584,057,686	5,138,381,177
SECTOR VIVIENDA		641,067,199	1,323,198,936	379,429,115	2,343,695,250
GRAN TOTAL	**10,349,649,962**	**8,041,020,708**	**7,249,754,433**	**10,310,550,670**	**35,950,975,773**

Con base en la tabla anterior podemos determinar la participación porcentual de cada sector en el 100% de los ingresos totales, en el periodo de gobierno, con estos porcentajes determinamos la proyección sectorial, de la inversión 2020 – 2023.

Tabla 133. Participación porcentual de cada sector en el 100% de los ingresos Totales 2016-2019. Fuente. Informe de Gestión 2016-2019

SECTORES	GRAN TOTAL 2016 - 2019	PARTICIPACION PORCENTUAL 2016 - 2019
SECTOR AGROPECUARIO	963,361,860	2,68%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4,886,025,037	13,59%
SECTOR ALIMENTACION ESCOLAR	1,115,768,851	3,10%
SECTOR ATENCION Y PREVENCION DESASTRES	306,427,113	0,85%
SECTOR CULTURA	1,319,054,629	3,67%
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	1,047,135,060	2,91%
SECTOR EDUCACION	5,032,422,190	14%
SECTOR EQUIPAMENTO MUNICIPAL	2,503,325,335	6,96%
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,315,228,145	3,66%
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	984,464,875	2,74%
SECTOR MEDIO AMBIENTE	308,483,373	0,86%
SECTOR OTROS SERVICIOS PUBLICOS	430,336,259	1,20%
SECTOR POBLACION POBRE Y VULNERABLE	1,524,079,795	4,24%
SECTOR PROMOCION AL DESARROLLO	293,781,432	0,82%
SECTOR SALUD	6,439,005,392	17,91%
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	5,138,381,177	14,29%
SECTOR VIVIENDA	2,343,695,250	6,52%
GRAN TOTAL	**35,950,975,773**	100,00%

12.10.3. Ejecución presupuestal por sectores y programas:

La tabla siguiente nos muestra el comportamiento de los gastos de inversión periodo 2016 – 2019, en los componentes sectorial y programas de desarrollo, esta información es de vital importancia en el

presenta plan de desarrollo, porque los indicadores aquí presentados, son base fundamental para asignar recursos por proyecto y para la implementación del plan de seguimiento, evaluación y control del plan.

Tabla 134. Ejecución Presupuestal Cuatrienio 2016-2019. Fuente. Informe de Gestión 2016-2019

EJECUCIÓN POR SECTORES Y PROGRAMAS	VIGENCIAS				
SECTORES	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**GRAN TOTAL**
SECTOR AGROPECUARIO	**216,077,794**	**276,714,195**	**224,987,611**	**245,582,260**	**963,361,860**
Atención Integral Al Campesino	45,000,000	55,267,050	59,987,611	69,999,260	230,253,921
Desarrollo De Programas Y Proyectos Productivos	26,731,194				26,731,194
Diseños, Estudios Y Formulación de Distritos De Riego		48,000,000			48,000,000
Dotación Equipo Agropecuario		14,998,750			14,998,750
Fondo De Maquinaria	11,800,000		23,000,000	40,000,000	74,800,000
Muestra Feria Ganadera	30,000,000	21,478,750	20,000,000	25,000,000	96,478,750
Plan Agropecuario Municipal	30,000,000				30,000,000
Programas Y Proyectos De Asistencia Técnica Rural	22,600,000	74,227,890	90,000,000	90,000,000	311,827,890
Proyectos Productivos		62,741,755	25,000,000	13,583,000	130,271,355
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	**3,283,859,035**	**743,825,093**	**402,603,961**	**455,736,948**	**4,886,025,037**
Acueducto - Distribución, Subsidios y Tratamiento	11,380,493	28,353,166	20,000,000	48,232,448	409,354,035
Alcantarillado - Recolección, Subsidios y Transporte	9,920,778	14,989,976			122,112,436
Alcantarillados Rurales		213,977,896	38,905,985	44,999,560	297,883,441
Aporte al Plan Departamental de Aguas			87,806,942	99,713,526	270,520,468
Aseo - Disposición Final, Maquinaria Y Equipos y Subsidios	25,282,639	16,317,847	19,469,885	33,790,000	264,319,404
Diagnóstico Acueductos Rurales	15,000,000	47,983,023			62,983,023
Interventoría Técnica De Los Proyectos	60,000,000				60,000,000
Mejoramiento De Los Acueductos Rurales	18,800,520	3,910,400	52,400,538	47,939,561	123,051,019
PGIRS			86,000,000	21,000,000	107,000,000
Plan Maestro De Acueducto Y Alcantarillado	680,722,471				680,722,471
Rehabilitación Acueducto Municipal Rio Pargua	641,513,707	43,098,506			802,851,693
Reposición y Adecuación Alcantarillado Municipal	1,531,485,445				1,531,485,445

Revisión y actualización Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado	50,000,000				50,000,000
Tasas Retributivas		13,469,588	13,774,254	15,000,000	42,243,842
Uso Eficiente Y Ahorro De Agua	61,497,760				61,497,760
SECTOR ALIMENTACION ESCOLAR	**215,288,015**	**265,731,129**	**298,183,529**	**336,566,178**	**1,115,768,851**
Complemento Alimentario	215,288,015	258,849,260	298,183,529	329,818,878	1,102,139,682
Dotación Restaurantes Escolares		6,881,869		6,747,300	13,629,169
SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	**103,371,115**	**86,232,498**	**59,340,389**	**57,483,111**	**306,427,113**
Acciones Para La Mitigación Del Riesgo	20,090,400	12,000,000	23,063,588	15,767,783	70,921,771
Actividad Bomberil				25,800,000	25,800,000
Actualización Del Plan Municipal De Gestión Del Riesgo	24,999,160				24,999,160
Fondo De Gestión Del Riesgo	53,619,200	10,055,797	19,099,801		82,774,798
Fondo Municipal De Gestión Del Riesgo	4,662,355	55,176,701	8,677,000	5,915,328	74,431,384
Fortalecimiento Defensa Civil		9,000,000	8,500,000	10,000,000	27,500,000
SECTOR CULTURA	**530,570,734**	**312,676,447**	**274,659,481**	**201,147,967**	**1,319,054,629**
Capacitación A Población Discapacidad	22,250,000	44,750,000	21,800,000		88,800,000
Dotación Escuelas Culturales	5,577,298	18,182,034		12,999,957	70,058,491
Fomento y Difusión De Eventos Artísticos y Culturales	215,049,200	155,021,913	125,977,281	121,148,010	617,196,404
Mantenimiento Y Dotación De la Biblioteca	221,950,852		11,882,200		254,637,908
Pago De Instructores Ejecución de Proyectos Artísticos	36,361,826	58,000,000	47,000,000	67,000,000	217,361,826
Patrimonio Cultural		15,000,000	56,000,000		71,000,000
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	**465,788,498**	**183,519,874**	**218,598,879**	**179,227,808**	**1,047,135,060**
Construcción y Adecuación De Escenarios Deportivos	205,246,800	37,382,028	80,686,099	33,450,000	356,764,927
Dotación Escuelas Deportivas	51,005,543	9,211,191		4,927,118	68,323,713
Fomento y Práctica Del Deporte La Recreación	88,146,277	50,983,462	44,212,780	52,407,790	235,750,309
Mejoramiento Y Remodelación Piscina Municipal	31,504,000				31,504,000
Olimpiadas Campesinas	18,446,939		12,000,000		30,446,939
Olimpiadas Escolares	11,786,980				11,786,980

Pago De Instructores Práctica Del Deporte Y La Recreación	56,472,098	85,943,193	81,700,000	88,442,900	312,558,191
SECTOR EDUCACION	**703,524,480**	**1,293,352,607**	**274,595,373**	**2,760,949,730**	**5,032,422,190**
Adquisición bus escolar	288,770,844				288,770,844
Alimentación escolar	3,675,255				3,675,255
Construcción de la sede Primara John F. Kennedy				2,558,097,282	2,558,097,282
Dotación Material Pedagógico	81,392,750	37,767,929		9,593,780	128,754,459
Dotación Restaurantes Escolares	25,740,000	764,652	4,997,946		31,502,598
Kits Escolares	16,593,500	17,758,800	42,189,870	4,046,000	96,596,170
Mejoramiento de la Calidad Educativa	18,819,000	44,744,575	19,413,500	788,000	363,265,847
Mejoramiento Infraestructura Educativa (Cancha de Futbol)	105,182,686	1,048,187,832	32,227,586	67,713,498	1,253,311,602
Pruebas Saber				16,493,400	24,405,400
Transporte Escolar	62,943,142	60,143,534	85,686,057	75,270,000	284,042,733
SECTOR EQUIPAMENTO MUNICIPAL	**290,525,880**	**1,080,740,526**	**1,018,396,125**	**113,662,804**	**2,503,325,335**
Dotación De La Infraestructura Municipal (Gimnasio Municipal)	18,867,400				18,867,400
Mantenimiento Dependencias Administración Municipal	22,975,097	6,000,000	12,355,585		73,830,682
Mejoramiento De La Infraestructura de la Piscina Municipal	227,683,383				227,683,383
Mejoramiento Plazas De Mercado, Parques Andenes	5,000,000	29,179,050	57,877,132	113,662,804	205,718,986
Remodelación Infraestructura Municipal (Parque Principal)		1,045,561,476	931,663,408		1,977,224,884
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**372,688,457**	**334,500,000**	**281,338,988**	**326,700,700**	**1,315,228,145**
Actualización, seguimiento y evaluación al EOT				39,900,700	39,900,700
Apoyo a la Gestión para el fortalecimiento Institucional	183,821,055	192,941,500	195,000,000	202,300,000	785,062,555
Asistencia Técnica, mantenimiento y actualización Software	44,000,000	101,000,000	28,038,988	29,500,000	207,538,988
Diagnóstico y logística para formulación de plan de desarrollo	40,000,000				40,000,000
Elaboración Estatuto de Contratación		20,000,000			20,000,000
Formulación y seguimiento política pública de la mujer		15,000,000			15,000,000
Fortalecimiento Oficina de Sisbén	8,783,116				8,783,116
Gestión de Archivo		22,558,500	16,300,000	25,000,000	63,858,500

Gobierno en Línea		5,000,000	15,000,000	15,000,000	35,000,000
Implementación sistema de Gestión	15,000,000				29,000,000
Plan de Bienestar al Personal	21,084,286	13,000,000	12,000,000	12,000,000	58,084,286
Rendición de Cuentas		5,000,000	5,000,000	3,000,000	13,000,000
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	**155,970,753**	**245,991,767**	**332,216,446**	**250,285,909**	**984,464,875**
Apoyo A Entidades Carcelarias	7,600,000	6,999,707	6,961,024	7,462,000	29,022,731
Equipo Interdisciplinario Comisaria De Familia	23,000,000		43,300,000	46,000,000	112,300,000
Fonset (Ley 1421 De 2010)	45,498,558	109,432,060	176,432,432	111,314,667	442,677,717
Pago De Comisarios De Familia Y Equipo Interdisciplinario	44,403,501	81,200,000	48,886,360	48,212,746	222,702,607
Pago De Inspector De Policía	35,468,694	48,360,000	56,636,630	37,296,496	177,761,820
SECTOR MEDIO AMBIENTE	**48,417,000**	**83,625,020**	**45,008,322**	**131,433,032**	**308,483,373**
Compra de Predios Ley 99				73,262,050	73,262,050
Formación Y Capacitación Educación Ambiental	30,000,000	9,000,000	22,528,488	1,425,104	72,953,592
Programas De Reforestación	6,417,000	42,652,389		5,262,050	57,069,389
Protección Cuencas Hidrográficas Y Nacimientos De Agua	2,000,000	17,741,708			19,741,708
Protección Y Recuperación de Zonas De Interés Ambiental		19,492,973	22,479,834	43,483,828	85,456,634
SECTOR POBLACION POBRE Y VULNERABLE	**315,326,845**	**406,955,822**	**410,820,914**	**390,976,214**	**1,524,079,795**
Apoyo Integral A La Infancia Y Adolescencia	29,120,545				29,120,545
Atención Y Apoyo A Madres Padres Cabeza De Hogar	2,000,000	2,000,000	4,817,192	5,000,000	13,817,192
Atención Y Apoyo Al Adulto Mayor	138,659,221	276,328,697	226,367,125	169,928,070	811,283,113
Atención Y Promoción A Programas Grupos Vulnerables	25,000,000	18,782,809	16,782,808	23,000,000	83,565,617
Dotación y Funcionamiento de los Centros Vida			27,000,000	36,175,729	63,175,729
Elaboración Política Publica (Discapacitados)	15,000,000				15,000,000
Ley De Victimas	8,000,000	8,000,000	9,812,683	11,128,310	38,361,080
Programas De Discapacidad	31,000,000	31,000,000	33,470,000	42,750,000	138,220,000
Programas de Superación De La Pobreza Extrema	16,897,079	25,000,000	25,000,000	25,000,000	91,897,079
Protección Integral A La Juventud	17,000,000	5,000,000	36,000,000	48,003,000	106,003,000

Protección Integral A La Primera Infancia	31,650,000	40,424,229	31,571,106	29,991,105	133,636,440
SECTOR PROMOCION AL DESARROLLO	**116,339,932**	**66,441,500**	**47,000,000**	**64,000,000**	**293,781,432**
Promoción Del Desarrollo Turístico	116,339,932	66,441,500	47,000,000	64,000,000	293,781,432
SECTOR SALUD	**1,563,997,714**	**1,493,311,814**	**1,598,551,135**	**1,783,144,729**	**6,439,005,392**
Acciones De Salud Publica	16,796,763	37,365,995	25,721,173	89,116,500	169,000,431
Auditoria Régimen Subsidiado	16,000,000	20,000,000	27,000,000	21,000,000	84,000,000
Dotación Ese Salud Paz De Rio		11,900,000			11,900,000
Gastos De Interventoría	21,000,000	9,561,432	5,973,945	6,494,138	43,029,515
Gestión En Salud Publica	7,196,613	8,400,000	11,023,360	10,000,000	232,451,885
Régimen Subsidiado	1,307,172,426	1,387,084,387	1,478,832,657	1,656,534,091	5,829,623,561
Programa Somos Mas		19,000,000			19,000,000
Saneamiento Fiscal E.S.E.			50,000,000		50,000,000
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	**1,903,348,412**	**360,957,485**	**290,017,594**	**2,584,057,686**	**5,138,381,177**
Adquisición Vehículo	95,750,000				95,750,000
Apertura De Vías		14,995,020		23,002,500	57,997,520
Elaboración Inventario Vial	14,962,400				14,962,400
Fondo De Maquinaria	77,358,129	166,740,090	100,194,220	164,960,319	509,252,758
Mantenimiento Parque Automotor	91,996,162				91,996,162
Mantenimiento Vías Terciarias	105,302,099	67,020,269	44,244,508	206,669,194	423,236,070
Mejoramiento De La Movilidad Peatonal	220,866,872				220,866,872
Rehabilitación De Vías	1,277,112,750	112,202,106	145,578,866	2,189,425,673	3,782,316,915
SECTOR VIVIENDA		**641,067,199**	**1,323,198,936**	**379,429,115**	**2,343,695,250**
Cofinanciación Construcción de Vivienda		366,086,889	1,323,198,936	379,429,115	2,068,714,940
Construcción Unidades Sanitarias Sector Rural		265,406,310			274,980,310
GRAN TOTAL	**10,349,649,962**	**8,041,020,708**	**7,249,754,433**	**10,310,550,670**	**35,950,975,773**

Cabe resaltar que el Municipio no requirió de fuentes de financiación como Deuda Pública ni Vigencias Futuras para cumplir con las metas programadas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 y presenta un cumplimiento del 93.5% del mismo.

Tabla 135. Metas de Cumplimiento PDT 2016-2019. Fuente. Informe de Gestión 2016-2019

METAS	2016	2017	2018	2019
Número de metas de producto en el período de gobierno	222	222	222	222
Número de metas de producto programadas por vigencia	164	134	160	123
Número de metas de producto reportadas por vigencia	160	131	160	121
Porcentaje de avance de metas evaluables / vigencia	**84.8 %**	**96.2 %**	**94.6 %**	**98.4**

12.10.4. Limites gasto de funcionamiento ley 617.

Adicionalmente a la solicitud de registrar con mayor profundidad el comportamiento de ingresos y gastos periodo 2016 – 2019, el Honorable Concejo Municipal en debates del presente plan de desarrollo, solicito revisar la posibilidad de realizar el estudio técnico de rediseño institucional, para lo cual debemos analizar el comportamiento de los indicadores de ley 617 del 2000, para determinar en que limite nos encontramos de gastos de funcionamiento, frente a los INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, solo así podemos decidir en cuanto se pueden incrementar estos gastos.
A continuación, presentamos la información registra por la Contraloría General de la República años: 2016 – 2017 – 2018.

AÑO 2016.

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	BOYACÁ
Nombre Municipio o Departamento	213715537 - PAZ DE RIO
Vigencia	2016
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.01.40	Predial Unificado	210.085
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	293.444
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	8.413
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	133.965
1.1.01.02.98	Otros Impuestos Indirectos	526
1.1.02.01.01.05	Acueducto y Alcantarillado	55.243
1.1.02.01.01.06	Alcantarillado	18.422

1.1.02.01.01.07	Aseo	36.200
1.1.02.01.01.35	Tasa por Ocupación de Vías	10
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	4.340
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	17.935
1.1.02.01.01.98	Otras Tasas	199
1.1.02.01.03.15	Intereses moratorios	32.828
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	647.585
1.1.02.02.01.01.01.98	Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	5.392
1.1.02.98.98	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	1.150
	TOTAL ICLD	**1.465.737**
	TOTAL ICLD NETO*	**1.465.737**

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	543.487
2.1.02	gastos generales	98.572
2.1.03	transferencias corrientes	138.087
	Total Gastos Funcionamiento Neto	**780.146**

Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**53,23%**
Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**26,77%**

AÑO 2017

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	BOYACÁ
Nombre Municipio o Departamento	213715537 - PAZ DE RIO
Vigencia	2017
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)

1.1.01.01.40	Predial Unificado	206.955
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	252.079
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	13.645
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	99.439
1.1.02.01.01.05	Acueducto y Alcantarillado	59.437
1.1.02.01.01.06	Alcantarillado	19.219
1.1.02.01.01.07	Aseo	32.709
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	7.429
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	16.831
1.1.02.01.03.09	Multas de Gobierno	3.231
1.1.02.01.03.15	Intereses moratorios	22.493
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	749.136
1.1.02.02.01.03.01.01	De Vehículos Automotores	2.686
	TOTAL ICLD	**1.485.289**
	TOTAL ICLD NETO*	**1.485.289**

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	611.525
2.1.02	gastos generales	119.339
2.1.03	transferencias corrientes	85.431
	Total Gastos Funcionamiento Neto	**816.295**

Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**54,96%**
Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**25,04%**

AÑO 2018.

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	BOYACÁ
Nombre Municipio o Departamento	213715537 - PAZ DE RIO
Vigencia	2018
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.01.40	Predial Unificado	135.014
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	257.580
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	11.389
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	97.431
1.1.02.01.01.05	Acueducto y Alcantarillado	138.706
1.1.02.01.01.06	Alcantarillado	44.062
1.1.02.01.01.07	Aseo	76.686
1.1.02.01.01.35	Tasa por Ocupación de Vías	217
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	7.290
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	17.345
1.1.02.01.03.09	Multas de Gobierno	4.307
1.1.02.01.03.15	Intereses moratorios	16.782
1.1.02.01.03.98	Otras Multas y Sanciones	3.277
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	878.472
1.1.02.02.01.03.01.01	De Vehículos Automotores	3.621
1.1.02.98.98	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	9.937
	TOTAL ICLD	**1.702.116**
	TOTAL ICLD NETO*	**1.702.116**

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	693.792
2.1.02	gastos generales	145.925
2.1.03	transferencias corrientes	5.668
	Total Gastos Funcionamiento Neto	**845.385**

Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**49,67%**
Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**30,33%**

Como se puede observar en las certificaciones 2016, 2017 y 2018, el municipio presenta un comportamiento eficiente en los gastos de funcionamiento, toda vez que del 80% que es el límite de gasto para municipios de sexta categoría; en promedio solo usa el 53% de estos recursos para su funcionamiento, con un ahorro frente a este indicador del 27%.

Para mantener este comportamiento y generar eficiencia fiscal y eficiencia administrativa, el municipio debe mantener este comportamiento en el periodo 2020 – 2023, por lo tanto, en este escenario, no se recomienda realizar acciones que impliquen incremento en los gastos de funcionamiento municipal. En caso de requerir modificaciones a la estructura organizacional o a la planta de personal, esta decisión debe estar precedida en los términos de la ley 909 de 2004, de un estudio técnico, con su correspondiente análisis financiero y de impacto fiscal.

Capítulo III. Plan Estratégico

El Plan Estratégico del Plan de Desarrollo es el compendio del proceso que se ha venido realizando desde el inicio de la formulación, comienza con el análisis del programa de gobierno, pasando por el diagnóstico tanto de la obtención de información de otras entidades como de las mesas de concertación que se realizaron en el municipio con los distintos sectores que en el intervienen.

Este proceso que se realizó fue participativo, organizado e incluyente, teniendo una total aceptación por parte de la población, en la cual se lograron recoger más de 50 solicitudes y propuestas para el plan que surgieron de las más de 200 personas que asistieron a las mesas de concertación, proceso, que además se logró culminar antes de la cuarentena obligatoria por la emergencia sanitaria que se presentó a nivel mundial; de allí surge la visión que se proyecta para el municipio en este cuatrienio.

1. Visión

Paz De Río en el 2023 será un municipio con desarrollo económico sostenible, competitivo, atractivo turísticamente, socialmente incluyente y comprometido ambientalmente. Con oportunidades para nuestros profesionales jóvenes y para aquellos que deseen quedarse en nuestro territorio a construir un futuro con altos niveles de calidad de vida.

2. Misión

Ofertar bienes y servicios de competencia legal, enfocados en la dignidad humana, la sostenibilidad social y el mejoramiento constante de la calidad de vida de los Pazricenses.

Surgen además las líneas estratégicas que se presentaron en el inicio del documento, pues son la base para la constitución de este capítulo del documento que al final van a determinar programas y subprogramas, metas e indicadores que van a materializar las solicitudes y propuestas de la comunidad.

Tabla 136 Definición de líneas estratégicas plan de desarrollo, 2020-2023. Fuente: Propia, (2020)

LÍNEA ESTRATÉGICA
LÍNEA 1. Desarrollo económico, sostenible y competitivo.
LÍNEA 2. Construcción De Una Sociedad Sólida E Incluyente.
LÍNEA 3. Construcción de una mejor educación, salud, identidad cultural y deporte.
LÍNEA 4. PAZ DE RÍO Planificado, Ordenado, Sostenible Ambientalmente, Garante De La Prestación De Servicios
LÍNEA 5. Fortalecimiento institucional territorio participativo, cívico y seguro.

3. Definición de Programas y Proyectos:

3.1. Línea Estratégica 1. Desarrollo Económico, Sostenible y Competitivo.

Tabla 137 Programas y Proyectos . Línea Estratégica 1. Fuente: Propia, (2020)

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS
TURISMO	PAZ DE RÍO, UN LUGAR PARA REGRESAR"	✓ Promover el turismo mediante actividades atractivas: Festival del Minero, Aguinaldo Boyacense, Luces Navideñas, Festival de Máscaras, entre otros. ✓ Mejoramiento de la infraestructura: optimización de la piscina municipal, embellecimiento de Cabañas y Malecón, garantizando escenarios en óptimas condiciones. ✓ Implementación del plan Turístico Municipal (rutas ecológicas, posadas turísticas, turismo agropecuario, ecoturismo, cabalgatas, turismo deportivo, complejo deportivo y social municipal, turismo minero, gastronomía). ✓ Posicionar como marca turística "Paz De Río, Un Lugar Para Regresar" ✓ Adelantar acciones de marketing y promoción del turismo municipal. ✓ Fortalecer la atención y la calidad de los servicios prestados por los operadores turísticos del municipio con el fin de mejorar la presentación de los servicios. ✓ Embellecimiento de muros tendientes al embellecimiento del municipio. ✓ Estudios para el desarrollo de proyectos turísticos como cable, canotaje, escalada en roca, pesca recreativa, granja eco turística entre otros. ✓ Implementación del turismo deportivo a través de actividades deportivas que permitan promover el municipio.
AGROPECURIO	NUESTRO CAMPO AVANZA COMPETITIVAMENTE	✓ Impulsar prácticas productivas rurales y comerciales, Fomentar encadenamientos productivos con empresarios locales; beneficiando a la población y activar el desarrollo rural, con el fin de ampliar el comercio en el municipio. ✓ Diseño e implementación para los procesos de asistencia técnica municipal enfocado en un plan agropecuario. ✓ Promover y potencializar el desarrollo rural, mediante los mercados campesinos, con un número significativo de mercados anuales.

		✓ Capacitación y creación de granjas orgánicas. ✓ Implementar paquetes tecnológicos de mejoramiento genético en bovinos, ovinos y caprinos con el fin de mejorar la producción de leche – carne y sus sub-productos ✓ Apoyo y acompañamiento a la creación de proyectos productivos alternativos agropecuarios, piscícolas, pecuarios, horticultura, agroecológicos, apicultura, avicultura. ✓ Apoyar y organizar la realización de ferias y exposiciones equinas, ganaderas y ovino-caprinas. ✓ Capacitación para las buenas prácticas productivas agropecuarias. ✓ Apoyar el programa de mejoramiento de suelos y praderas para aumentar la productividad del sector con el fin de brindar una mayor competitividad. ✓ Creación y promoción de una tienda de productos campesinos en el sector urbano. ✓ Apoyo y acompañamiento a proyectos productivos formulados por mujeres cabeza de hogar.
	INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMPO.	✓ Estudio para la construcción de una plaza de ferias de exposición y comercialización de equinos, bovinos y caprinos. ✓ Programa de mantenimiento preventivo al banco de maquinaria agrícola. ✓ Gestionar recursos para una planta procesadora de lácteos en el sector agropecuario.
	EMPRENDIENDO UN CAMINO JUNTOS.	✓ Seguir fortaleciendo y acompañando las asociaciones existentes y motivar la creación de nuevas asociaciones. ✓ Realizar campañas de formación a los productores rurales, sobre emprendimiento, Asociatividad, formalización empresarial y productividad sostenible. ✓ Apoyar iniciativas emprendedoras e innovadores de negocio que propendan por la transformación de las materias primas agropecuarias, con acciones de capacitación, materia prima, formalización y demás.

COMERCIO Y SERVICIOS.	DESARROLLO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE SERVICIOS.	✓ Capacitar a la comunidad en cooperativismo, Asociatividad y creación de pequeña y mediana empresa y diseñar estrategias de fomento y creación de nuevas fuentes de empleo. ✓ Articular las acciones e intervenciones con las empresas que tienen influencia directa en el municipio con el fin de promover el desarrollo del sector comercial principalmente. ✓ Promover y apoyar la formalización de establecimientos comerciales aefectos de que cumplan con los requisitos legales y administrativos para su funcionamiento. ✓ Diseñar y establecer una identidad y marca propia PAZ DE RÍO para establecimientos de comercio. ✓ Apoyar las iniciativas de negocio innovadoras y proyectos productivos que garanticen la seguridad alimentaria, con énfasis en la población en condición de vulnerabilidad.

3.2. Línea Estratégica 2. Construcción De Una Sociedad Sólida E Incluyente.

Tabla 138. Programas y Proyectos. Línea Estratégica 2. Fuente: Propia, (2020)

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS
DESARROLLO SOCIAL E INCLUYENTE.	LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA	✓ Adelantar las gestiones y trabajos para el mejoramiento de la infraestructura del Hogar infantil. ✓ Realizar eventos institucionales anuales, dirigidos a fortalecer la convivencia, el bienestar, la recreación y la protección de niños y niñas del municipio. ✓ Realizar olimpiadas para la primera infancia. ✓ Gestionar parques para primera Infancia. ✓ Fortalecer actividades lúdicas, recreativas para los hogares comunitarios. ✓ Dotación materiales didácticos hogares comunitarios.
	JUVENTUD EN MARCHA	✓ Estimular la participación de los jóvenes en los procesos productivos y políticos del municipio. ✓ Fortalecer programas con las empresas privadas como Lideres de Acero. ✓ Celebrar la semana de la juventud.

		✓ Promover acciones, Capacitaciones para fortalecer nuevos liderazgos juveniles. ✓ Promover espacios recreativos, artísticos y culturales para los jóvenes.
	AVANZANDO CON NUESTROS ADULTOS MAYORES	✓ Continuar con el programa Envejeciendo con Dignidad. ✓ Realizar campañas de entrega de implementos de aseo y otros elementos a adultos mayores con el fin de mejorar su condición de vida. ✓ Adelantar, en asocio con la ESE, brigadas de salud integral y de bienestar social descentralizadas. ✓ Programas de cuidado para los adultos Mayores en condición de abandono.
	AVANZANDO POR UN TERRITORIO CON IGUALDAD Y RECONCILIACIÓN	✓ Generar espacios y oportunidades que permitan a los Pazricenses mejorar sus condiciones de vida en entornos más amables y más propicios para el crecimiento personal y económico. ✓ Dinamizar los esfuerzos con el sector público y privado para que la población, desde su ámbito, haga parte del proceso nacional de paz y materialice los principios que orientan la búsqueda por obtener la paz, la reconciliación y el perdón. ✓ Fortalecer la inclusión de las víctimas en proyectos productivos dirigidos a mejorar sus condiciones de vida. ✓ Organizar eventos y expresiones culturales dirigidas a fortalecer la paz, la reconciliación y la convivencia. ✓ Establecer estrategias para garantía de derechos y la protección de las personas con orientaciones sexuales diversas
	MUJERES EMPODERADAS	✓ Garantizar la inclusión laboral de las mujeres. ✓ Programa de Mujeres Asociadas, promoviendo red de mujeres empresarias. ✓ Promover la cultura del emprendimiento y planes de negocio innovadores liderados por mujeres, estableciendo estímulos tributarios de emprendimiento. ✓ Fortalecimiento en las capacidades empresariales a las mujeres cabezas de hogar.

		✓ Garantizar la atención y prevención de violencia hacia la mujer. ✓ Proyectos productivos para las mujeres rurales. ✓ Promover la equidad de género, la promoción y protección de la mujer Pazricense mediante la formulación e implementación de los instrumentos y políticas municipales.

3.3. Línea Estratégica 3. Construcción De Una Mejor Educación, Salud, Identidad Cultural Y Deporte.

Tabla 139 Programas y Proyectos. Línea Estratégica 3. Fuente. Propia, (2020)

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN COMO BASE DEL DESARROLLO SOCIAL	✓ Garantizar el complemento de la alimentación escolar a los estudiantes del sector urbano y rural. ✓ Brindar las condiciones mínimas de acceso al sistema educativo, apoyando con kits escolares y uniformes a la población más vulnerable. ✓ Apoyar la realización de capacitaciones y cursos de preparación para las pruebas SABER y de acceso a la educación superior en grado 11. ✓ Dotar las escuelas rurales con materiales didácticos e inmobiliarios. ✓ Mejorar la calidad educativa por medio de gestión y fortalecimiento en áreas de idiomas y sistemas de información. ✓ Implementar un programa de orientación vocacional a nuestros jóvenes para un proyecto de vida. ✓ Gestionar la extensión de programas universitarios en el municipio, que beneficie a la provincia del Valderrama, a través de programas de continuidad de la educación media. ✓ Gestionar la dotación de material pedagógico y educativo a las sedes de la IE municipal.
	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN	✓ Adelantar trabajos de mantenimiento y reparación de infraestructura educativa en las sedes de la IE municipal. (aulas, laboratorios, unidades sanitarias, escenarios deportivos)

		✓ Gestionar dotaciones de menaje y mobiliario para los restaurantes escolares de las sedes educativas. ✓ Construcción de cubiertas escenarios deportivos de las instituciones educativas.
SALUD	*LA SALUD UN ASUNTO DE TODOS*	✓ Diseño e Implementación del programa de Atención Primaria en Salud (visitas semanales de atención en casa para toma de glucometrías, presión arterial, seguimiento a gestantes, control de tercera edad, control de pacientes en condición especial, control de pacientes crónicos; jornadas semestrales de ecografía mamaria, testicular, brigadas trimestrales de pediatría, ginecología y medicina interna). ✓ Garantizar el Transporte para pacientes crónicos en los días de control. ✓ Garantizar el desarrollo de los programas de Promoción y prevención, Salud pública (Lucha frontal contra la drogadicción, campaña de hábitos de vida saludable para contrarrestar el sobrepeso, campaña de educación sexual y prevención del embarazo prematuro). ✓ Garantizar el financiamiento del Régimen subsidiado. ✓ Garantizará cobertura de afiliación al sistema seguridad social, que la población vulnerable principalmente la población vinculada a red unidos, discapacidad y victimas tenga garantía de una adecuada prestación del servicio. ✓ Realizar las funciones de vigilancia y control que le corresponden al Municipio. ✓ Apoyar a la ESE municipal en la implementación de campañas masivas para aumentar los porcentajes de coberturas en vacunación en población primera infancia e infancia. (Pentavalente, triple viral, refuerzo triple viral). ✓ Promoción, prevención, vigilancia y gestión integral de programas de salud Infantil, salud sexual y reproductiva, prevención y control de enfermedades crónicas y nutrición. ✓ Realizar campañas de afiliación de las personas no aseguradas en el municipio con el fin de incorporarlas al SGSSS. ✓ Apoyar la conformación de alianzas y redes de usuarios del servicio de salud. ✓ Realizar brigadas de salud descentralizadas dirigidas a llevar servicios asistenciales a la población rural.

		✓ Fortalecer a la ESE Municipal para una excelente prestación del servicio a la comunidad. ✓ Fortalecer las campañas encaminadas a disminuir el consumo de bebidas embriagantes y tabaco en menores de edad y población en general. ✓ Formular el plan de salud territorial.
CULTURA	RESCATEMOS NUESTRA IDENTIDAD.	✓ Fortalecer e incrementar las Escuelas culturales, música, danza y teatro. ✓ Dotar las escuelas culturales. ✓ Garantizar la actividad cultural mediante talleres de formación. ✓ Apoyo, fomentos y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales mediante la realización de eventos culturales tradicionales del municipio. ✓ Fortalecimiento de las expresiones culturales existentes en el municipio: Festival del Minero, Festival de las Máscaras, Festival de las Bandas Heráldicas y el Aguinaldo Pazricense. ✓ Adecuación de escenarios para la formación de las escuelas culturales. ✓ Celebración del día del campesino. ✓ Gestionar recursos para un auditorio cultural municipal.
DEPORTE	DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	✓ Fortalecer y apoyar las escuelas de formación deportiva. ✓ Desarrollar las Olimpiadas campesinas. ✓ Organizar campañas y actividades de Hábitos de vida saludable (diarias, fines de semana). ✓ Diseñar e implementar calendario de eventos deportivos. ✓ Apoyar la organización de campeonatos deportivos y jornadas de actividad física. ✓ Apoyar las actividades deportivas que muestren la imagen positiva de PAZ DE RÍO. ✓ Gestión de recursos para el mejoramiento de los escenarios deportivos. ✓ Mejorar, adecuar, rehabilitar y/o realizar mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa del municipio. ✓ Gestionar la construcción de nuevos escenarios deportivos.

		✓ Habilitar gimnasios con máquinas estáticas al aire libre. ✓ Mejoramiento infraestructura gimnasio municipal. ✓ Dotación gimnasio municipal.

3.4. Línea Estratégica 4. Paz De Río Planificado, Ordenado, Sostenible Ambientalmente, Garante De La Prestación De Servicios.

Tabla 140 Programa y Proyectos. Línea Estratégica 4. Fuente: Propia, (2020)

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS
PLANEACIÓN TERRITORIAL	E.O.T.	✓ Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, actualización de la cartografía y nomenclatura vial y domiciliaria municipal.
VIVIENDA	PAZ DE RÍO AVANZA CON VIVIENDA SOCIAL	✓ Gestión de Subsidios para mejoramiento y construcción de Vivienda rural. ✓ Consultoría y planeamiento de proyectos de vivienda de interés social y prioritaria. ✓ Gestionar, proyectar y re-ubicar la población en zona de alto riesgo. ✓ Promover el acceso a la vivienda de las personas en condiciones en vulnerabilidad, mediante la ejecución de proyectos de vivienda.
TRANSPORTE	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	✓ Mantenimiento de vías terciarias rurales. ✓ Planeación y construcción de placas huellas urbanas y rurales. ✓ Mejoramiento y Rehabilitación de la malla vial municipal. ✓ Gestión de recursos para el mantenimiento de la malla vial departamental Paz De Río - Sativa. ✓ Fortalecimiento y Mantenimiento del Banco de maquinaria municipal. ✓ Señalización vial urbana y Organización de la movilidad del municipio. ✓ Campañas de pedagogía vial y movilidad con el fin de disminuir accidentes de tránsito. ✓ Establecimiento de zonas para parqueaderos públicos.

		✓ Mantenimiento y rehabilitación de vías y caminos veredales.
SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ALUMBRADO PÚBLICO	✓ Intervención a la infraestructura de la red de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial cuarta y quinta etapa del plan maestro del municipio. ✓ Garantizar los Subsidios a los servicios públicos domiciliarios conforme a la ley ✓ Realizar la actualización del PSMV como estrategia para orientar el manejo de los residuos líquidos del municipio. ✓ Realizar los estudios y diseños para viabilizar el proyecto de construcción de la PTAR municipal. ✓ Identificar las principales necesidades y condiciones de funcionamiento de los acueductos rurales con el fin de establecer estrategias para su mejoramiento. ✓ Ampliar las redes de conducción hídrica de acueductos rurales. ✓ Construcción del acueducto vereda Salitre-Sibaria. ✓ Optimización de la planta de tratamiento de agua potable. ✓ Garantizar recolección de residuos sólidos en área rural. ✓ Cumplimiento de acciones plasmadas en el PGIRS (reciclaje y tratamiento de residuos sólidos, selección en origen, entrega de recipientes para recolección, fortalecimiento y creación de organizaciones como aliados estratégicos). ✓ Gestionar la ampliación de las redes eléctricas para aumentar la cobertura en los sectores rurales. ✓ Mantenimiento de redes de alumbrado público de acuerdo a las prioridades definidas por la Secretaría de Planeación. ✓ Gestionar el cambio de sistema de bombillas de alumbrado público para ser remplazadas por bombillas LED de bajo consumo.
OTROS SECTORES	EQUIPAMENTO MUNICIPAL.	✓ Mantenimiento de Instalaciones físicas administrativas (polideportivo, piscina, parque, etc.). ✓ Rehabilitación del separador de la avenida principal. ✓ Construcción de andenes. ✓ Mejoramiento infraestructura polideportivo municipal.

OTROS SECTORES	MEDIO AMBIENTE	✓ Gestionar recursos de cofinanciación para el diseño e implementación de un sistema de gestión ambiental Municipal. ✓ Programa de delimitación de áreas de manejo ambiental y reservas forestales. ✓ Programa de capacitación en protección de reservas forestales, cuencas hídricas y medio ambiente. ✓ Reforestación de áreas de manejo ambiental. ✓ Programa de servicios ambientales. ✓ Compra de predios y mantenimiento de reserva hídrica del municipio.
	GESTIÓN DEL RIESGO	✓ Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. ✓ Atención y monitoreo de zonas en alto riesgo. ✓ Programas de capacitación en prevención y atención de desastres. ✓ Implementación de un plan de prevención y atención de desastres. ✓ Fortalecimiento del cuerpo bomberos y defensa civil.

3.5. Línea Estratégica 5. Fortalecimiento Institucional, Territorio Participativo, Cívico Y Seguro.

Tabla 141 Programas y Proyectos. Línea Estratégica 5. Fuente: Propia, (2020)

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS
OTROS SECTORES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	✓ Optimizar la eficiencia administrativa en todos los procesos técnicos y financieros de la Administración bajo estándares de calidad y cumplimiento de resultados. ✓ Cumplimiento de normas, manual de procesos y procedimientos y seguimiento de políticas de control interno de gestión e implementación de MECI. ✓ Cumplimiento en las exigencias de la Ley general de Archivos y directrices relacionadas.

		✓ Fortalecer a los funcionarios de la Administración Municipal por medio de plan de capacitación y bienestar. ✓ Actualización del estatuto de rentas. ✓ Conformar un banco de tierras para la futura proyección y expiación física del perímetro urbano del municipio ✓ Implementar una estrategia eficiente de recaudo; con el objeto de obtener sostenibilidad Fiscal del municipio. ✓ Mejorar el desempeño fiscal del municipio ✓ Mejorar la atención al publico ✓ Elaboración del presupuesto de manera concertada e incluyente garantizando transparencia en las inversiones del municipio. ✓ Realizar rendición de cuentas públicas cada 6 meses en espacios de libre participación e ingreso y con la ✓ invitación abierta a todos los ciudadanos. ✓ Evaluación continua a las secretarias municipales ✓ Formación continua de funcionarios públicos. ✓ Fortalecer la implementación de ley de Archivística ✓ Fortalecer procesos y procedimiento para la implementación de SECOP II ✓ Fortalecer procesos y procedimientos de contratación.
OTROS SECTORES	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO BASE DEL BUEN GOBIERNO	✓ Diseñar, someter a aprobación e implementar la Política Pública de Presupuesto Participativo. ✓ Elaborar el reglamento y el manual de procesos y procedimientos para la aplicación de la política pública de Presupuesto Participativo. ✓ Diseñar y aprobar anualmente el presupuesto participativo. ✓ Verificar y velar por las juntas de acción comunal, juntas veredales y juntas de acueductos, con el fin de hacer control de sus procedimientos, vigencias y del diseño de sus proyectos. ✓ Participación de las juntas de acción Comunal en la ejecución de proyectos a través de convenios.

JUSTICIA Y DERECHO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	✓ Apoyo a la fuerza pública. ✓ Campañas de prevención de robos. ✓ Implementación de cámaras de seguridad municipal. ✓ Apoyo y Fortalecimiento de la inspección de policía. ✓ Apoyo y fortalecimiento al Equipo de la Comisaría de Familia. ✓ Diseñar e implementar una política para el Manejo del espacio público. ✓ Talleres para la Construcción de Paz y Convivencia. ✓ Fortalecimiento de las Escuelas de Padres para la erradicación de la violencia intrafamiliar y la sana convivencia. ✓ Diseño e implementación del Plan Convivencia Ciudadana y Seguridad. ✓ Campañas de erradicación del micro tráfico de estupefacientes y drogas psicoactivas. ✓ Campañas de prevención del alcoholismo y consumo de drogas psicoactivas (drogadicción). ✓ Jornadas de actividades sociales que buscan una sana convivencia entre vecinos. ✓ Jornadas de aseo Municipal.

4. Priorización de Proyectos en las Mesas Técnicas y Encuentros con la Comunidad.

Línea Estratégica 1. Desarrollo Económico, Sostenible Y Competitivo. **Sector:** Turismo**. Programa:** Paz De Río, Un Lugar Para Regresar
PROYECTOS PRIORIZADOS.
1. Recuperación del Teatro Municipal. 2. Promover actividades como: Festival del Minero, Aguinaldo Pazricense, Luces Navideñas, Festival de Máscaras, festival gastronómico, ferias artesanales, entre otros. 3. Mejoramiento de la infraestructura: optimización de la piscina municipal, embellecimiento de Cabañas y Malecón, garantizando escenarios en óptimas condiciones. 4. Formular el plan Turístico Municipal (rutas ecológicas, posadas turísticas, turismo agropecuario, ecoturismo, cabalgatas, turismo deportivo, complejo deportivo y social municipal, turismo minero, gastronomía, inventario del potencial turístico del municipio).

5. Posicionar como marca turística "PAZ DE RÍO, Un Lugar Para Regresar"
6. Adelantar acciones de marketing y promoción del turismo municipal.
7. Fortalecer la atención y la calidad de los servicios prestados por los operadores turísticos del municipio con el fin de mejorar la presentación de los servicios.
8. Brigadas de Embellecimiento y Ornato.
9. Implementación del turismo deportivo.
10. Diseño del proyecto, Ruta Libertadora - Bicentenario "el camino de la libertad".
11. Alianza Con VOTORANTIM para uso del tren como atractivo turístico.
12. Punto de información turística municipal.
13. Capacitación y consolidación de guías de turismo local, convenio Colegios, SENA y Universidades.
14. Consolidar un programa de bilingüismo en el municipio.

Línea estratégica 1. Desarrollo Económico, Sostenible Y Competitivo. **Sector:** Agropecuario.
Programa: Nuestro Campo Avanza Competitivamente

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Impulsar buenas prácticas Agropecuarias BPA.
2. Impulsar buenas prácticas Ganaderas BPG.
3. Fomentar encadenamientos y asociación de productores agropecuarios.
4. Formular el plan de desarrollo agropecuario del municipio, con enfoque participativo.
5. Asistencia técnica municipal ajustada al plan municipal agropecuario.
6. Promover y potencializar los mercados verdes.
7. Capacitación en asocio con el SENA, en proyectos productivos como: Granjas sostenibles, piscícolas, pecuarios, horticultura, agroecológicos, apicultura, avicultura. Ovinos, Caprinos, etc.
8. Implementar paquetes tecnológicos de mejoramiento genético en bovinos, ovinos y caprinos con el fin de mejorar la producción de leche – carne y sus sub-productos
9. Apoyar y organizar la realización de ferias y exposiciones equinas, ganaderas y ovino-caprinas.
10. Apoyar el programa de mejoramiento de suelos y praderas, para aumentar la productividad del sector con el fin de brindar una mayor competitividad y una producción limpia.
11. Creación y promoción de una tienda de productos campesinos en el sector urbano.
12. Apoyo y acompañamiento a proyectos productivos formulados por mujeres cabeza de hogar.
13. Fortalecer el consejo municipal de desarrollo rural CMDR.

Línea estratégica 1. Desarrollo Económico, Sostenible Y Competitivo. **Sector:** Agropecuario**.**
Programa: Infraestructura para el campo**.**

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Adecuación, remodelación y Reapertura de la plaza de mercado
2. Diseño del proyecto para la construcción de la plaza de eventos, ferias y exposiciones.
3. Consolidación del banco de maquinaria agrícola municipal.
4. Diseño del proyecto para una planta procesadora de lácteos.

Línea Estratégica 1. Desarrollo Económico, Sostenible y Competitivo. **Sector:** Agropecuario.
Programa: Emprendiendo un Camino Juntos.

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Recuperación de tomas de regadío.
2. Fortalecer asociaciones de productores existentes, y motivar la creación de nuevas asociaciones.
3. Realizar campañas de formación a los productores rurales, sobre emprendimiento, Asociatividad, formalización empresarial y productividad sostenible.

4. Apoyar iniciativas emprendedoras e innovadores de negocio que propendan por la transformación de las materias primas agropecuarias, con acciones de capacitación, materia prima, formalización y demás.
5. Convenios SENA – FONDO EMPRENDER, para fomentar iniciativas productivas.
6. Programa de repoblamiento y siembra al natural de alevinos, en el rio Soapaga.

Línea estratégica 1. Desarrollo Económico, Sostenible y Competitivo. **Sector:** Comercio y Servicios**.** **Programa:** Desarrollo Del Sector Económico Y De Servicios.

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Actualizar el E.O.T y generar usos del suelo para actividades de industria, comercio y servicios, que protejan a la los pequeños y medianos empresarios.
2. Generar cadenas de Valor, fomentando la transformación e industrialización de nuestra producción agropecuaria y demás materias primas.
3. Creación y socialización de la MARCA PAZ DE RÍO.
4. Fortalecimiento institucional para fomentar el emprendimiento y el turismo (dependencia municipal de emprendimiento y turismo).
5. Programa consumir lo nuestro.
6. Capacitar a la comunidad en cooperativismo, Asociatividad y creación de pequeña y mediana empresa y diseñar estrategias de fomento y creación de nuevas fuentes de empleo.
7. Articular las acciones e intervenciones con las empresas que tienen influencia directa en el municipio con el fin de promover el desarrollo del sector comercial principalmente.
8. Apoyar las iniciativas de negocio innovadoras y proyectos productivos que garanticen la seguridad alimentaria, con énfasis en la población en condición de vulnerabilidad.
9. Formalización empresarial y alivios tributarios. (asistencia técnica, capacitaciones, talleres, seguimiento, Asociatividad).

Línea estratégica 2. Construcción de una Sociedad Sólida e incluyente. **sector:** Infancia Adolescencia y Familia**.** **Programa:** la Niñez, la Adolescencia y la Familia

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Mejoramiento de la infraestructura del Hogar infantil.
2. Programas de Fomento de la convivencia, el bienestar, la recreación y la protección de niños y niñas del municipio.
3. Realizar olimpiadas para la primera infancia.
4. Gestionar parques y espacios culturales, para primera Infancia.
5. Fortalecer actividades lúdicas, recreativas para los hogares comunitarios.
6. Dotación materiales didácticos hogares comunitarios y hogar infantil.
7. Dotación de menaje a hogares comunitarios.
8. Mantener el programa lúdico recreativo vigente.
9. Control a la morbi –mortalidad en niños entre 0 a 5 años.
10. Atención a madres gestantes.
11. Seguridad Alimentaria Nutricional y disminución de la desnutrición infantil.
12. Programa de control de peso, crecimiento y formación corporal en niñez y adolescencia. Antropometrías y mediciones corporales.
13. Esquemas de vacunación completo, al 100% de la población infantil.
14. Erradicación del trabajo infantil y de cualquier otra forma de explotación a nuestros, niños, niñas y adolescentes.
15. Garantizar los derechos en salud, aseguramiento, educación, recreación, deporte e inclusión, a nuestras niñas, niños y jóvenes con diversidad funcional.

Línea estratégica 2. Construcción de una Sociedad Sólida e Incluyente. **Sector:** Infancia Adolescencia y Familia **Programa:** Juventud en Marcha

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Generar espacios de participación de los jóvenes en los procesos productivos y políticos del municipio.
2. Consolidar la plataforma municipal de la juventud.
3. Acceso de los jóvenes a programas de salud mental, sexual y reproductiva.
4. Fortalecer programas con las empresas privadas como Lideres de Acero.
5. Formación para el trabajo en asocio con el SENA, orientado a adolescentes y jóvenes.
6. Celebrar la semana de la juventud.
7. Promover acciones, Capacitaciones para fortalecer nuevos liderazgos juveniles.
8. Promover espacios recreativos, artísticos y culturales para los jóvenes.
9. Programas de prevención del riesgo de vulneración de derechos, a nuestra población juvenil.
10. Fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, buscando siempre la prevención del delito y la judicialización, con proyectos pedagógicos.
11. Programa juvenil, construcción de valores en el marco de la diversidad.

Línea estratégica 2. Construcción de una Sociedad Sólida e Incluyente. **Sector:** Adulto Mayor. **Programa:** Avanzando con Nuestros Adultos Mayores

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Programa Envejeciendo con Dignidad integral, con recreación, salud, deporte y actividades culturales.
2. Realizar campañas de entrega de implementos de aseo y otros elementos a adultos mayores con el fin de mejorar su condición de vida.
3. Apoyo al programa Colombia Mayor.
4. Adelantar, en asocio con la ESE, brigadas de salud integral y de bienestar social descentralizadas.
5. Citas prioritarias en salud para el adulto mayor.
6. Transporte para el adulto mayor y sus acompañantes.
7. Programas especiales, de cuidado para los adultos Mayores en condición de abandono y diversidad funcional.
8. Servicios de ambulancia y salud en casa para el adulto mayor.
9. Diseño del proyecto para la construcción de hogares de paso y/o el hogar geriátrico municipal.

Línea Estratégica 2. Construcción De Una Sociedad Sólida E Incluyente. **Sector:** Inclusión Social. **Programa:** Avanzando Por Un Territorio Con Igualdad Y Reconciliación

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Fortalecer la política pública de víctimas y formular el plan de acción 2020 – 2023.
2. Inclusión de las víctimas en proyectos productivos, y proyectos de generación de ingresos, dirigidos a mejorar sus condiciones de vida.
3. Fortalecer los comités de justicia transicional, subcomité de atención y asistencia, subcomité de enfoque diferencial, subcomité de medidas de rehabilitación.
4. Establecer medidas de prevención y rutas de alerta temprana y protección a personas, grupos organizacionales, autoridades y comunidad en general; protección a bienes patrimoniales.
5. Organizar eventos y expresiones culturales dirigidas a fortalecer la paz, la reconciliación y la convivencia.
6. Establecer estrategias para garantía de derechos y la protección de las personas con orientaciones sexuales diversas.
7. Acompañamiento jurídico y psicosocial a población victimizada.
8. Garantizar asegurabilidad en salud a población victimizada.

Línea Estratégica 2. Construcción De Una Sociedad Sólida E Incluyente. **Sector:** Inclusión Social. **Programa:** Mujeres Empoderadas

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Garantizar la inclusión laboral de las mujeres, en apoyo con la empresa privada.
2. Cumplimiento de la ley de cuotas en los cargos directivos del municipio.
3. Programa de Mujeres Asociadas, promoviendo red de mujeres empresarias.
4. Promover la cultura del emprendimiento y planes de negocio innovadores liderados por mujeres, estableciendo estímulos tributarios de emprendimiento.
5. Fortalecimiento en las capacidades empresariales a las mujeres cabezas de hogar.
6. Garantizar la atención y prevención de violencia hacia la mujer.
7. Proyectos productivos para las mujeres rurales.
8. Promover la equidad de género, la promoción y protección de la mujer Pazricense mediante la formulación e implementación de los instrumentos y políticas municipales.

Línea Estratégica 3. Construcción De Una Mejor Educación, Salud, Identidad Cultural Y Deporte. **Sector:** Educación. **Programa:** Educación Como Base Del Desarrollo Social

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Garantizar el PAE a los estudiantes del sector urbano y rural.
2. Dotación de material didáctico.
3. Fomentar programas de aprendizaje para niños con condición especial.
4. Escuelas de padres con participación de todos.
5. Acompañamiento y campañas de prevención, de autoridades locales y gobierno escolar, para reducir el riesgo de drogadicción, embarazos en adolescentes, riesgo de ser damas de compañía de las estudiantes, entre otros.
6. Mejorar la Calidad Educativa del Municipio, apoyando y capacitando a docentes y estudiantes en pruebas SABER.
7. Diseño y aplicación del programa de estímulos para los mejores estudiantes en pruebas ICFES.
8. Implementar un programa de orientación vocacional a nuestros jóvenes para un proyecto de vida, al salir del colegio.
9. Gestionar la extensión de programas universitarios en el municipio, que beneficie a la provincia del Valderrama, a través de programas de continuidad de la educación media.
10. Dotación de computadores y paquetes contables, con apoyo de la empresa privada.
11. Apoyar con recursos a los estudiantes, para realizar pruebas piloto ICFES, antes de la aplicación de las pruebas de estado.
12. Programa de apoyo social, para fortalecer la participación de los padres en la educación desde el hogar, educación en valores.

Línea Estratégica 3. Construcción De Una Mejor Educación, Salud, Identidad Cultural Y Deporte. **Sector:** Educación. **Programa:** Infraestructura Para La Educación

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Mejoramiento de la infraestructura Educativa Municipal, cerramiento del colegio.
2. Mejoramiento de la infraestructura de las escuelas rurales, con apoyo de la empresa privada.
3. Fortalecer el área técnica del colegio, con laboratorios y mejoramiento de la infraestructura.
4. Mejorar los laboratorios de física y química del colegio.
5. Dotar de infraestructura para INTERNET y acceso a las TIC, a los establecimientos educativos del municipio.
6. Dotación de restaurantes escolares.

7. Mejoramiento del transporte escolar. (bus escolar).
8. Construcción de cubiertas en escenarios deportivos de las instituciones educativas.

Línea Estratégica 3. Construcción De Una Mejor Educación, Salud, Identidad Cultural Y Deporte.
Sector: Salud**. Programa:** La Salud Un Asunto De Todos

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Gestión Ambiental para prevención de enfermedades (infecciones respiratorias agudas).
2. Fortalecimiento de modelos y Rutas de Atención.
3. Garantizar el Transporte para pacientes crónicos en los días de control.
4. Fortalecimiento de programas para disminución eventos en Salud pública, (drogadicción, alcoholismo, hábitos de vida saludable, nutrición, salud sexual y reproductiva, salud mental, enfermedades crónicas).
5. Régimen subsidiado, continuidad y ampliación.
6. Apoyar a la ESE municipal en la implementación de campañas, infraestructura y dotación.
7. Realizar campañas de afiliación de las personas no aseguradas en el municipio con el fin de incorporarlas al SGSSS.
8. Realizar brigadas de salud descentralizadas dirigidas a llevar servicios asistenciales a la población rural.
9. Fortalecer a la ESE Municipal para una excelente prestación del servicio a la comunidad.
10. Rehabilitación basada en comunidad RBC.
11. Servicios públicos adecuados y tratados.
12. Asistencia Técnica EPSEA – Tratamiento de Caninos, programas de esterilización y adopción.
13. Seguridad Alimentaria Nutricional.
14. Fortalecimiento de la política pública de discapacidad.
15. Formular y aplicar, el plan de salud territorial.
16. Aunar esfuerzos con entes privados, gubernamentales y comunidad para consolidar la botica comunitaria.
17. Programas de atención prioritaria.
18. Mejorar canales de comunicación ESE – comunidad – autoridades locales departamentales y nacionales.
19. Establecer protocolos previos para atender, estados de emergencia en salud.
20. Apoyar el servicio de psicología permanente en la ESE.
21. Caracterizar la población con diversidad funcional para determinar, el servicio de salud y rehabilitación que requiere.
22. Buscar apoyo de la empresa privada para que determine a la ESE, como su centro de atención en salud.

Línea Estratégica 3. Construcción De Una Mejor Educación, Salud, Identidad Cultural Y Deporte.
Sector: Cultura**. Programa:** Rescatemos Nuestra Identidad

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Celebración del día del campesino, con rescate de la identidad cultural.
2. Fortalecer e incrementar las Escuelas culturales, música, danza y teatro.
3. Dotar las escuelas culturales.
4. Garantizar la actividad cultural mediante talleres de formación.
5. Apoyo, fomentos y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales mediante la realización de eventos culturales tradicionales del municipio.
6. Fortalecimiento de las expresiones culturales existentes en el municipio: Festival del Minero, Festival de las Máscaras, Festival de las Bandas Heráldicas y el Aguinaldo Pazricense.
7. Adecuación de escenarios para la formación de las escuelas culturales.
8. Diseño del proyecto para el centro de eventos culturales del municipio.
9. Fomentar grupos de investigación en tradiciones culturales municipales.

Línea Estratégica 3. Construcción De Una Mejor Educación, Salud, Identidad Cultural Y Deporte. **Sector:** Deporte. **Programa:** Deporte Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre.

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Gestión de recursos para la cubierta de la cancha escuela Kennedy.
2. Fortalecer y apoyar las escuelas de formación deportiva.
3. Desarrollar las Olimpiadas campesinas.
4. Disponer de espacio físico para la recreación y el deporte, en asocio con la empresa privada.
5. Gestión de recursos para el mejoramiento de los escenarios deportivos municipales (polideportivo municipal).
6. Mejorar, adecuar, rehabilitar y/o realizar mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.
7. Diseño de proyectos para la construcción de nuevos escenarios deportivos.
8. Dotación y mejoramiento de infraestructura gimnasio municipal.

Línea Estratégica 4. Paz De Río Planificado, Ordenado, Sostenible Ambientalmente, Garante De La Prestación De Servicios. **Sector:** Planeamiento Territorial**. Programa:** Ordenamiento Del Territorio.

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, con enfoque participativo.
2. Actualización de la cartografía y nomenclatura vial y domiciliaria municipal.

Línea Estratégica 4. Paz De Río Planificado, Ordenado, Sostenible Ambientalmente, Garante De La Prestación De Servicios. **Sector:** Vivienda. **Programa:** Vivienda De Interés Social.

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Inventariar y formular un proyecto para la re-ubicación, de la población urbana, en zona de riesgo.
2. Inventariar y formular un proyecto para la re-ubicación, de la población rural, en zona de riesgo.
3. Mejoramiento de vivienda rural focalizado a las personas en condiciones de vulnerabilidad.
4. Programa de saneamiento básico en el área rural (unidades sanitarias).

Línea Estratégica 4. Paz De Río Planificado, Ordenado, Sostenible Ambientalmente, Garante De La Prestación De Servicios. **Sector:** Transporte. **Programa:** Transporte Y Movilidad.

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Mantenimiento y rehabilitación, de vías terciarias rurales, programa Colombia Rural.
2. Mantenimiento y rehabilitación, de vías Urbanas.
3. Programas de andenes y sardineles.
4. Mantenimiento y rehabilitación, de puentes vehiculares y peatonales.
5. Pavimentación vías urbanas.
6. Planeación y construcción de placas huellas urbanas y rurales.
7. Gestión de recursos para el mantenimiento de la malla vial departamental Paz De Río - Sativa.
8. Consolidación del Banco de maquinaria municipal.
9. Señalización vial urbana.
10. Diseño e implementación del El Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del municipio.
11. Establecimiento de zonas para parqueaderos públicos.
12. Mantenimiento y rehabilitación de vías, ramales y caminos veredales.

Línea Estratégica 4. Paz De Río Planificado, Ordenado, Sostenible Ambientalmente, Garante De La Prestación De Servicios. **Sector:** Servicios Públicos**. Programa:** Servicios De Acueducto, Alcantarillado, Aseo Y Alumbrado Público

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Intervención a la infraestructura de la red de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial cuarta y quinta etapa del

plan maestro delmunicipio.
2. Potabilización de los acueductos urbanos y rurales, plantas de tratamiento y desarenadores.
3. Mejorar la captación del acueducto urbano.
4. Garantizar los Subsidios a los servicios públicos domiciliarios conforme a la ley, actualizando la estratificación socioeconómica.
5. Diseñar el proyecto de construcción de la PTAR municipal.
6. Ampliar las redes de conducción hídrica de acueductos rurales.
7. Construcción del acueducto vereda Salitre-Sibaria.
8. Fortalecer la planta municipal de aprovechamiento de residuos orgánicos.
9. Gestionar la ampliación de las redes eléctricas para aumentar la cobertura en los sectores rurales.
10. Mantenimiento de redes de alumbrado público de acuerdo a las prioridades definidas por la Secretaría de Planeación.
11. Gestionar el cambio de sistema de bombillas de alumbrado público para ser remplazadas por bombillas LED de bajo consumo.
12. Promover el uso de energías limpias, para la generación y prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público.

Línea Estratégica 4. Paz De Río Planificado, Ordenado, Sostenible Ambientalmente, Garante De La Prestación De Servicios. **Sector:** Otros**. Programa:** Equipamiento Municipal.

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Mantenimiento y adecuación del palacio municipal.
2. Fortalecimiento infraestructura TIC municipal.
3. Rehabilitación del separador de la avenida principal.
4. Mantenimiento de parques y espacio público municipal.
5. Diseño del proyecto para el centro de sacrificio municipal.
6. Disponer de predios proyectos institucionales, de vivienda, y urbanismo del municipio.

Línea Estratégica 4. Paz De Río Planificado, Ordenado, Sostenible Ambientalmente, Garante De La Prestación De Servicios. **Sector:** Otros. **Programa:** Medio Ambiente

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Consolidar en alianza con la empresa VOTORANTIM y la comunidad, el diseño del Distrito de Riego para las veredas de: Tiza, Piedra gorda, Chitagoto, Paz Vieja.
2. Reforestar 20 has del municipio.
3. Consolidar Junto a la Empresa privada y la comunidad el vivero municipal.
4. Seguimiento y control a licencias ambientales, planes de manejo ambiental, acciones de recuperación y mitigación, por parte de las empresas mineras e industrias localizadas en el municipio.
5. Gestionar recursos de cofinanciación para el diseño e implementación de un sistema de gestión ambiental Municipal y mecanismos de medición del aire contaminado.
6. Programa de delimitación de áreas de manejo ambiental y reservas forestales.
7. Programa de capacitación en protección de reservas forestales, cuencas hídricas y medio ambiente.
8. Programa de servicios ambientales.
9. Compra de predios y mantenimiento de reserva hídrica del municipio.
10. Planes de manejo y aprovechamiento, de aguas de escorrentía y aguas del sector minero.
11. Establecer zonas especiales para escombros.

Línea Estratégica 4. Paz De Río Planificado, Ordenado, Sostenible Ambientalmente, Garante De La Prestación De Servicios. **Sector:** Otros. **Programa:** Gestión Del Riesgo

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Atención y monitoreo permanente, de zonas en alto riesgo, por remoción en maza e inundación.
2. Programas de capacitación en prevención y atención de desastres.

3. Fortalecimiento del cuerpo bomberos y defensa civil.
4. Canalización de aguas del uche – coloradales.
5. Fomentar y exigir el cumplimiento de la normatividad ambiental, en cierres mineros y abandonos de actividades de explotación de recursos naturales no renovables.
6. Programa obras por regalías, para proyectos de mitigación de impacto ambiental negativo.
7. Establecer el comparendo ambiental.
8. Plan de manejo especial de obras en zonas de riesgo y zona de la represa.

Línea Estratégica 5. Fortalecimiento Institucional, Territorio Participativo Cívico Y Seguro. **Sector:** Otros. **Programa:** Fortalecimiento Institucional

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Actualizar el Estatuto de Rentas Municipal.
2. Optimizar la eficiencia administrativa en todos los procesos técnicos y financieros de la Administración bajo estándares de calidad y cumplimiento de resultados.
3. Implementación del MIPG, en todas sus dimensiones y políticas.
4. Fortalecer a los funcionarios de la Administración Municipal por medio de plan de capacitación y bienestar.
5. Rediseñar o modernizar la administración municipal, ajustada a los retos de este plan de desarrollo, en aspectos como turismo, desarrollo rural y emprendimiento.
6. Realizar rendición pública, de cuentas públicas cada 6 meses en espacios de libre participación e ingreso y con la invitación abierta a todos los ciudadanos.
7. Fortalecer procesos y procedimiento para la implementación de SECOP II y los pliegos tipo.
8. Fortalecer las juntas de acción comunal, las veedurías ciudadanas y el Consejo Territorial de Planeación.
9. Actualizar manuales de funciones, procesos y procedimientos.

Línea Estratégica 5. Fortalecimiento Institucional, Territorio Participativo Cívico Y Seguro. **Sector:** Otros **Programa:** Presupuesto Participativo Como Base Del Buen Gobierno

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Celebrar Convenios solidarios, con Juntas de Acción Comunal, para proyectos viales.
2. Proyecto de acuerdo para la implementación de los Presupuestos Participativos.

Línea Estratégica 5. Fortalecimiento Institucional, Territorio Participativo Cívico Y Seguro. **Sector:** Justicia Y Derecho **Programa:** Seguridad Y Convivencia Ciudadana

PROYECTOS PRIORIZADOS.

1. Diseño del proyecto y consecución del predio, para la construcción de la estación de policía en el municipio.
2. Construcción del plan integral municipal, de seguridad y convivencia ciudadana.
3. Apoyo a la fuerza pública para la aplicación del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.
4. Realizar de manera periódica consejos municipales de seguridad y convivencia ciudadana.
5. Reglamentar la política de recompensas y establecer canales de comunicación policía – gobierno – comunidad, eficientes y responsables.
6. Política de protección a nuestras lideresas y líderes sociales.
7. Programa la educación fuente de la convivencia y la seguridad ciudadana, talleres de paz y convivencia.
8. Implementación de cámaras de seguridad y dispositivos tecnológicos en las calles del municipio.
9. Fortalecimiento institucional para la seguridad y la convivencia ciudadana.
10. Diseñar e implementar una política para el Manejo del espacio público.
11. Fortalecimiento de las Escuelas de Padres para la erradicación de la violencia intrafamiliar y la sana

convivencia.

12. Campañas de erradicación del micro tráfico de estupefacientes y drogas psicoactivas.
13. Campañas de prevención del alcoholismo y consumo de drogas psicoactivas (drogadicción).
14. Jornadas de actividades sociales que buscan una sana convivencia entre vecinos.
15. Dotación de motocicletas y equipos para la policía, para el control del delito.
16. Fortalecer la participación ciudadana y la inteligencia policial.
17. Garantizar los derechos fundamentales a protesta y la movilidad pacífica.
18. Programa de incentivos a nuestra fuerza pública.

4.1. Priorización de Objetivos, Indicadores de Bienestar y Meta del Cuatrienio.

4.1.1. Programas y Proyectos Línea estratégica 1.

Tabla 142 Programas y Proyectos Línea Estratégica 1. Desarrollo Económico. Fuente. Propia, (2020)

	Meta de bienestar			Meta de cuatrienio		
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO						
PROGRAMA: PAZ DE RÍO UN LUGAR PARA REGRESAR						
Formular un estudio de factibilidad para la recuperación del Teatro Municipal	Escenarios recuperados	0	1	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Estudio de factibilidad recuperación del teatro	Estudio realizado para la recuperación del teatro municipal
Fortalecer las Tradiciones Artísticas y Culturales del Municipio	Eventos artísticos y culturales municipales realizados	28	21	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Eventos culturales y artísticos	Numero de eventos culturales y artísticos realizados
Optimizar y garantizar el mantenimiento y buen servicio de la "Piscina Municipal"	Aprovechamiento de la infraestructura actual de la piscina municipal	1	1	Formación y preparación para deportistas	Piscinas mejoradas	Piscina municipal optimizada, para un excelente servicio
Mejorar y Aprovechar la Infraestructura municipal para establecer un sendero ecológico	Sendero ecológico acondicionado	0	1	Conservación de Biodiversidad y sus servicios ecoturísticos	Sendero ecológico construido	Infraestructura municipal acondicionada para un sendero ecológico
Mejorar y Aprovechar la Infraestructura existente "Malecón"	Malecón rehabilitado	1	1	Conservación de Biodiversidad y sus servicios ecoturísticos	Malecón rehabilitado	Infraestructura del Malecón mejorada

Formular El Plan de Turismo Municipal	Estudio realizado	0	1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de investigación sobre turismo	Documento sobre medición y análisis de información turística realizado
Gestionar los tramites tendientes a patentar el proceso de registro una marca para Paz de Río	Producto diseñado	0	1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de investigación sobre turismo	Documento de la marca registrada "Paz de Río un Lugar para Regresar"
Fortalecer La Atención en el sector turismo	Campañas realizadas	0	12	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	Número de campañas realizadas
Promover brigadas comunitarias de embellecimiento de espacio público y ornato	Campañas realizadas para embellecimiento	0	6	Conservación de Biodiversidad y sus servicios ecoturísticos	Parques y espacio público mantenidos	Número de campañas realizadas para embellecimiento
Formular un proyecto que se articule a la Ruta Bicentenario.	Proyecto formulado	0	1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Proyecto de la Ruta Bicentenario	Proyecto Formulado con enfoque histórico sobre la campaña libertadora
Gestionar alianzas con empresas para uso de infraestructura y bienes privados.	Convenios firmado	0	3	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de lineamientos técnicos	Número de convenios firmados con empresas privadas
Implementar el Turismo Deportivo	Escenarios deportivos y recreativos Mejorados	0	12	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	Numero de eventos deportivos y recreativos realizados
Capacitar guías turísticos municipales.	personas capacitadas como guías turísticos	0	50	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Número de personas capacitadas
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**

PROGRAMA: NUESTRO CAMPO AVANZA COMPETITIVAMENTE						
Impulsar Buenas Prácticas Agropecuarias	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	12	12	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número de campañas de información en gestión de cambio climático realizadas
Fomentar Asociaciones de productores	Personas pertenecientes a asociaciones de productores	220	250	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Número de productores asociados
Fortalecer cadenas de Transformación de pequeños productores	Cadenas productivas	3	3	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Número de cadenas productivas fortalecidas
Reformular y ejecutar el Plan Agropecuario Municipal - PAM 2020-2023	Plan Agropecuario Municipal -PAM reformulado	0	1	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Plan Agropecuario Municipal reformulado y ejecutado
Asegurar la prestación del servicio de extensión rural agropecuaria municipal	Pequeños y medianos productores rurales asistidos técnicamente	450	450	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de extensión rural agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores	Número de pequeños y medianos productores rurales asistidos técnicamente
Garantizar el acceso a Capacitaciones de pequeños y medianos productores en asocio con el SENA.	Personas que culminan los programas del SENA, en temas Agropecuarios.	48	148	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines	Número de productores rurales apoyados para el acceso a la educación en temas agropecuarios

Generar Campañas de Adaptación al cambio climático	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4	8	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas
Fomentar proyectos productivos a la mujer rural	Mujeres beneficiadas	57	114	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Número de mujeres beneficiadas
Generar un Convenio Interinstitucional para el análisis e interpretación de suelos	Convenio y estudios realizados	0	50	Ordenamiento Social y uso productivo del Territorio Rural	Estudios de suelo para el manejo adecuado de los cultivos .	Número de estudios de suelo realizados .
Gestionar ante las entidades competentes el saneamiento de la titularización o dominio de los inmuebles del sector rural	Predios formalizados del sector rural	0	1	Ordenamiento Social y uso productivo del Territorio Rural	Gestión para la formalización de predios rurales del	Gestión realizada para la formalización de predios rurales del municipio
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMPO						
Consolidar el banco de maquinaria agrícola municipal	Maquinaria y equipos adquiridos	11	15	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Maquinaria y accesorios adquiridos para el banco de maquinaria agrícola

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del banco de maquinaria agrícola municipal	Mantenimiento de la maquinaria agrícola y sus accesorios	13	13	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Maquinaria y accesorios mantenidos para las buenas practicas agropecuarias
Formular estudio de factibilidad para la construcción de la plaza de ferias.	Estudio de factibilidad para la construcción de una plaza de ferias formulado	0	1	Infraestructura productiva y comercialización	Estudios de pre inversión	Estudio de pre inversión realizado
Adecuar la Plaza de Mercado municipal	Plaza de mercado adecuada	1	1	Infraestructura productiva y comercialización	Plaza de mercado adecuada	Plaza de mercado adecuada y en funcionamiento
Constituir una APP (Asociación Publico Privada) para construir y operar la planta de transformación de lácteos.	Planta de transformación de lácteos.	0	1	Infraestructura productiva y comercialización	Planta de transformación de lácteos	Constitución de la APP
Fortalecer los proyectos de riego y drenaje a pequeña escala en el municipio.	Proyectos de riego y drenaje a pequeña escala	2	2	Infraestructura productiva y comercialización	Estudios y diseños de distritos de riego y drenaje a pequeña escala	Proyectos de riego y drenaje a pequeña escala viabilizados para su implementación.
Implementar programa de repoblamiento piscícola, y acompañamiento a la comunidad para el mantenimiento del proyecto	Alevinos sembrados al natural en el río Soapaga.	0	5000	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Alevinos	Número de alevinos sembrados.
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**

PROGRAMA: DESARROLLO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE SERVICIOS						
Fomentar emprendimientos y generación de negocios.	Emprendimientos y empresas acompañadas en fase de iniciación.	0	5	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Número de campañas para establecer nuevos emprendimientos realizadas
Fortalecer las capacidades comerciales de las MiPymes del municipio	Microempresas con Capacitación y formación para el Trabajo	0	10	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica a las MiPymes para el acceso a nuevos mercados	Número de Capacitaciones Realizadas
Fomentar la formalización empresarial.	Empresas y Emprendimientos formalizados.	394	450	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Número de MiPymes y personas naturales Con Registro Mercantil Renovado en el municipio

4.1.2. Programas y Proyectos Línea estratégica 2.

Tabla 143 Programas Línea estratégica 2.Construcción de una Sociedad sólida. Fuente: Propia, (2020)

	Meta de bienestar			Meta de cuatrienio		
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SÓLIDA E INCLUYENTE						
PROGRAMA: LA NIÑEZ LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA						
Continuar con la mejora de la infraestructura del Hogar Infantil existente.	Infraestructura para la educación inicial mejorada.	1	1	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Infraestructura hogar infantil el EDEN mejorada
Dotar de material didáctico al Hogar infantil y hogares comunitarios existentes.	Hogar infantil y hogares comunitarios dotados de material didáctico	9	9	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Hogar infantil y hogares comunitarios dotados de material didáctico
Dotar de menaje al Hogar infantil y comunitarios existentes.	Hogar infantil y comunitario dotados de menaje	9	9	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Hogar infantil y hogares comunitarios dotados de menaje
Asegurar una adecuada alimentación en cantidad y calidad a nuestra niñez manteniendo la tasa de mortalidad por desnutrición en cero.	Tasa de mortalidad por desnutrición (0).	0	0	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales

Implementar medidas de salud pública para prevenir enfermedades	Tasa de mortalidad por EDA (0).	0	0	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales
Implementar medidas de salud pública para prevenir enfermedades	Tasa de mortalidad por IRA (0).	0	0	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales
Asegurar Atención Integral a nuestros niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Número de niñas y niños de Hogares Comunitarios con atención integral	143	143	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número de Niños y niñas atendidos en Servicio integrales
	Eventos lúdico recreativos.	2	6	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Eventos lúdico recreativos.	Número de Eventos lúdico recreativos realizados
Garantizar los controles de crecimiento y formación corporal de nuestros niños, niñas y Jóvenes	Niños, Niñas y Jóvenes con medición Antropométrica	143	200	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Niños y niñas con medición antropométrica	Número de niños y niñas con medición antropométrica
	Niños, Niñas y Jóvenes con retraso en talla	143	200	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Niños y niñas con medición antropométrica	Número de niños y niñas con medición antropométrica
Realizar seguimiento a la ejecución de la política pública de la niñez.	Política pública de la niñez implementada.	1	1	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Política pública de la niñez	Plan de acción para el seguimiento de la política pública
Garantizar los medios para asegurar la educación inicial con calidad de nuestra niñez.	Cobertura educativa de niñas y niños menores de 5 años	60,53	70,53	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Cobertura educativa de niñas y niños menores de 5 años	Cobertura educativa de niñas y niños menores de 5 años

Desarrollar campañas de prevención del trabajo infantil y erradicación de cualquier forma de explotación a nuestra niñez	Programas y acciones preventivas	0	2	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Trabajo infantil erradicado	Número de campañas preventivas de la explotación laboral de la niñez realizadas
Prestar Servicios de Atención integral a la niñez en situación de discapacidad	Niños y niñas en situación de discapacidad con acceso a educación	55	55	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios de la oferta social atendidos
	Niños y niñas en situación de discapacidad con acceso a salud	55	55	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios de la oferta social atendidos
	Niños y niñas en situación de discapacidad con acceso a recreación	55	55	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios de la oferta social atendidos
	Niños y niñas en situación de discapacidad con programas nutricionales especiales.	55	55	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios de la oferta social atendidos
Gestionar la Habilitación hogar de paso para niños, niñas y adolescentes.	Hogar de paso para niños, niñas y adolescentes	0	1	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Hogar de paso consolidados.	Hogar de paso habilitado según requisitos de ley, para niños, niñas y adolescentes
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: JUVENTUD EN MARCHA						

Generar espacios de participación a nuestros jóvenes	Jóvenes que participan en escenarios de acción comunal	0	10	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de Jóvenes miembros de las Juntas de Acción Comunal
	Jóvenes que participan del gobierno escolar	20	20	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de Jóvenes que participan del gobierno escolar
	Jóvenes y sus familias que participan en recuperación de eventos de desastre y calamidad pública.	0	20	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de Jóvenes y sus familias que participan en recuperación de eventos de desastre y calamidad pública.
	Plataforma juvenil fortalecida	1	1	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Plataforma juvenil actualizada	Plataforma juvenil actualizada y fortalecida
	Conformar el consejo municipal de juventudes conformado	0	1	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Consejo municipal de juventudes conformado	Consejo municipal de juventudes creado
Fortalecer convenios con empresas privadas para proyectos innovación, investigación y productivos.	Jóvenes en el programa líderes de Acero.	25	30	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de jóvenes en el programa líderes de Acero.

Implementar programas y/o acciones que promueven en el entorno familiar prácticas de crianza positiva y de baja hostilidad, prevengan las diferentes formas de violencia Disminución de la violencia intrafamiliar	Programas de Prevención de la violencia intrafamiliar implementados en el Municipio	1	5	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Programas de prevención, mitigación e intervención de la violencia intrafamiliar en el municipio	Campañas de Prevención de Violencia Intrafamiliar implementadas en el municipio.
Promover el Acceso de los jóvenes a programas de prevención.	Jóvenes atendidos en programas de salud, sexual, mental, prevención del alcoholismo y el consumo de sustancias psicoactivas.	1	1	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Promover la prestación del servicio de Salud Amigable para adolescentes y jóvenes según necesidad	Programa de prestación del Servicio de Salud Amigable para adolescentes y jóvenes
Ofertar programas de formación técnica y tecnológica para jóvenes en asocio con el SENA	Jóvenes que culminan los programas del SENA, en diferentes temas.	0	80	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Vincular a jóvenes en formación de programas ofertados por el SENA	Número de jóvenes capacitados
Promover en nuestros jóvenes la cultura de la paz, la reconciliación y la convivencia, en el marco de la diversidad.	Jóvenes gestores de paz y reconciliación	0	1	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Formular y desarrollar Plan de Acción de Convivencia Social y Salud Mental de manera intersectorial que incluyan acciones de promoción,	Plan de acción de convivencia formulado

					prevención y fortalecimiento institucional	
Realizar acciones de prevención para mitigar la comisión de delitos	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	0	15	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicios dirigidos a la atención de niños, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Número de Campañas de prevención del delito en menores
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: AVANZANDO CON NUESTROS ADULTOS MAYORES						
Fortalecer el programa envejeciendo con dignidad	Adultos mayores que mejoran su calidad de vida.	320	400	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Garantizar la atención integral a adultos mayores identificados con maltrato y condición de vulnerabilidad	Número de adultos mayores beneficiados con en el programa envejeciendo con dignidad
Mantener la implementación de la política pública de vejez y envejecimiento	Política pública de vejez y envejecimiento implementada	0	1	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Ejecutar acciones para cumplimiento anual, en marco de la política pública de vejez y envejecimiento	Plan de acción implementado
Garantizar el nivel de cobertura del Programa Colombia Mayor	Personas beneficiadas en Colombia mayor	369	369	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Mantener el número de beneficiarios del programa Colombia mayor	Número de adultos mayores beneficiados con el programa Colombia mayor

Fomentar programas especiales para adultos mayores en condición de abandono y situación discapacidad	Programas especiales para el adulto mayor en condición de discapacidad-RBC	1	1	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Desarrollar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad-RBC para apoyo a personas en condición de discapacidad y adultos mayores en abandono	Estrategia de Rehabilitación basada en Comunidad-RBC desarrollada
Implementar el programa de salud en la casa para el adulto mayor del municipio	Programa salud en casa adulto mayor	0	1	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Desarrollar e implementar un programa de salud a su casa para la atención de adultos mayores, dentro de las acciones de atención primaria en salud-APS, dada la emergencia sanitaria COVID -19	Programa implementado-APS durante la emergencia sanitaria COVID -19
Realizar estudio de factibilidad para el centro de atención al adulto mayor.	Centro de protección social para el adulto mayor	0	1	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Estudio de factibilidad para el centro de atención al adulto mayor.	Estudio de factibilidad para el centro de atención al adulto mayor del municipio realizado
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: AVANZANDO POR UN TERRITORIO CON IGUALDAD Y RECONCILIACIÓN						
Formular e implementar la política pública de victimas	Política Pública de victimas Formulada	0	1	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Formular y desarrollar 1 plan de acción de la política pública de victimas con el fin de intervenir necesidades	Documento elaborado

Formular Plan de Acción Territorial de Víctimas PAT (2020 - 2023)	Plan de Atención Territorial de Víctimas PAT Formulado	1	1	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Documentos de Planeación	Plan de Atención Territorial de Víctimas PAT Formulado
Implementar el Plan de Acción Territorial de Víctimas PAT (2020-2023)	Plan de Atención Territorial de Víctimas PAT Implementado	1	1	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Documentos de Planeación	Plan de Atención Territorial de Víctimas PAT Implementado
Realizar inclusión de victimas en proyectos productivos y generación de Ingresos	Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	14	29	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Incorporar población víctima en el desarrollo de proyectos productivos	Número de víctimas vinculadas a proyectos productivos de Generación de Ingresos
Promover eventos artísticos, culturales, recreativos con participación integral de las victimas	Victimas que participan de eventos recreativos y culturales	38	38	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Promover la participación de población víctima en eventos artísticos, culturales, recreativos desarrollados en el municipio	Número de víctimas participantes
Velar por el aseguramiento en salud de la población víctima del Municipio	Personas víctimas beneficiadas con salud integral.	38	100%	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Garantizar el acceso a servicios de salud de la población víctima residente en el municipio incrementando la cobertura	Población víctima con aseguramiento a salud
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: MUJERES EMPODERADAS						

Fomentar proyectos productivos a madres cabeza de hogar	Proyectos para Madres cabeza de hogar beneficiadas	0	4	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para proyectos productivos	Número de Proyectos productivos formulados para las madres cabeza de hogar
Fortalecer capacidades empresariales de las mujeres del municipio	Mujeres que culminan estudios de formación y capacitación empresarial	0	30	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de educación para el trabajo a la población madres cabeza de hogar	Número de Mujeres capacitadas
Prevenir y mitigar la violencia contra la mujer	Índice de violencia domestica	43,9	43,9	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Mantener la tasa de incidencia de violencia contra la mujer por debajo de 43,9 casos por cada 100.000 mujeres, generando acciones de desarrollo	Acciones de Prevención y mitigación de la Violencia Contra la Mujer establecidas en el Municipio
Fortalecer la Política Pública de mujer y genero	Política Pública de mujer y genero implementada	1	1	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Fortalecimiento de la política pública de mujer y genero
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: DISCAPACIDAD						

Fortalecer e implementar la Política Pública de Discapacidad	Política Pública de discapacidad y genero implementada	1	1	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral a población en situación de discapacidad	Documento plan de acción elaborado e implementado
Celebrar el día Blanco	Días de las población en situación de discapacidad	0	4	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral a población en situación de discapacidad	Conmemoración día de la población en situación de discapacidad
Garantizar el acceso a las personas en situación de discapacidad a programas y proyectos en salud, educación.	Personas beneficiadas	79	79	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral a población en situación de discapacidad	Número de personas en situación de discapacidad beneficiadas
Garantizar el acceso de la población en situación de discapacidad en la vida laboral y productiva.	Proyectos productivos para la población en situación de discapacidad .	1	3	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral a población en situación de discapacidad	Número de proyectos productivos para la población en situación de discapacidad
Garantizar el acceso a las personas en situación de discapacidad a la recreación y la vida digna.	Personas en situación de discapacidad beneficiadas	79	79	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral a población en situación de discapacidad	Número de Personas en situación de discapacidad beneficiadas

4.1.3. Programas y Proyectos Línea estratégica 3.

Tabla 144 Programas y proyectos Línea Estratégica 3. Educación, salud, identidad cultural y Deporte. Fuente: Propia, (2020)

	Meta de bienestar			Meta de cuatrienio		
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR EDUCACIÓN, SALUD, IDENTIDAD CULTURAL Y DEPORTE						
CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR EDUCACIÓN						
Garantizar el Plan de Alimentación Escolar - PAE a los estudiantes del sector urbano y rural inscritos en el SIMAT	Beneficiarios de la alimentación escolar	571	571	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número beneficiarios de la alimentación escolar de institución pública oficial
Dotar de mobiliario educativo a la institución educativa Jhon F. Kennedy	Institución educativa dotada	0	1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Institución educativa sede Jhon F. Kennedy dotada
Dotar de material didáctico a las instituciones educativas	Sedes de la institución educativa dotadas	0	12	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes urbana y rurales de la institución educativa dotadas

Garantizar a la población infantil, el acceso a aulas especializadas	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento (aulas especializadas)	0	2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Número de aulas especializadas de lectura y lúdicas.
Garantizar el acceso a la población infantil, con acceso a laboratorios virtuales	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento (laboratorios virtuales)	0	2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Número laboratorios virtuales de física y química
Dotar de material técnico a las especialidades de la Institución Educativa I.E.T.I.M.	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	0	2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de Ambientes de Aprendizaje dotados	Número de especialidades de la institución I.E,T,I.M dotadas con software y material didáctico
Acompañar procesos de escuelas de padres	Eventos con padres de familia.	12	9	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Número de eventos de escuelas de padres de familia, sobre la tarea educativa realizados

Fortalecer las Zonas de Orientación escolar- ZOE, con servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento y asistencia a comunidad educativa	Plan de acción del ZOE fortalecido e implementado	1	1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de atención Psicosocial a estudiantes y docentes	Realizar acompañamiento al ZOE, generando capacidades individuales y colectivas en la comunidad educativa para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas
Fortalecer la calidad educativa del municipio	100% de Docentes del municipio, beneficiados con estrategias de fortalecimiento de sus capacidades.	43	43	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	número de Docentes de la institución educativa capacitados.
Generar un Convenio Interadministrativo para establecer un programa de preparación de los estudiantes para las Pruebas SABER	Mejorar el Puntaje promedio en pruebas saber 11.	4	4	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Convenio Interadministrativo para preparación de Pruebas Saber implementado en el municipio

Ofrecer y mejorar la prestación de los servicios de transporte escolar a los estudiantes de la institución I.E.T.I.M del municipio	Alumnos Beneficiarios de transporte escolar	103	116	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número de estudiantes beneficiados con transporte escolar de la institución educativa
Gestionar la oferta de programas universitarios para estudiantes en el municipio.	Programas de educación superior, ofertados, articulados con el sector productivo.	0	2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Número de convenios con instituciones de educación superior ofertados para los estudiantes en el municipio
Implementar un programa de orientación vocacional para los interesados en continuar sus estudios y emprender sus proyectos de vida	Programas de orientación Vocacional.	0	1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Programa de orientación Vocacional implementado, para los interesados en continuar sus estudios.
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: INFRESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN						

Realizar mantenimiento preventivo para garantizar la infraestructura educativa municipal	mantenimiento sedes educativas	6	12	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa mantenida	Número de sedes educativas mantenidas
Crear e Implementar Plan de Acción de medidas sanitarias en las sedes educativas por efectos COVID-19.	Sedes educativas con Plan sanitario para regreso y permanencia de sus estudiantes y docentes.	0	12	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Plan de acción COVID-19 creados e implementado en las sedes de la Institución educativa
Dotar de infraestructura para INTERNET y acceso a las TIC, a las sedes educativas	Dotar de infraestructura para INTERNET y acceso a las TIC, a los establecimientos educativos del municipio	0	6	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Número de sedes con infraestructura TIC.
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: LA SALUD UN ASUNTO DE TODOS						

Mantener y desarrollar nuevas acciones de prevención de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo como IRA	Acciones de vigilancia y control que corresponden al municipio	0	10	Salud y Protección Social	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Número de Visitas de Inspección Vigilancia y control a las empresas del municipio de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados
Desarrollar estrategias de prevención del COVID-19 en el municipio	Planes de acción de prevención del COVID-19 en el municipio	0	10	Salud y Protección Social	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Número de Actividades de sensibilización, inspección, vigilancia y control establecidas
Fortalecer la prestación del servicios de salud en el municipio	Plan para fortalecer el modelo de rutas y atención en salud	1	1	Prestación de servicios de salud	Prestación de servicios de salud fortalecidos	Plan implementado para fortalecer la prestación de servicios de la ESE salud paz de rio
Diseñar e implementar la política de ciudades entorno y ruralidades saludables - CERS	política ciudades entorno y ruralidades saludables - CERS	0	1	Salud Pública	Política y plan de acción articulado	Política ciudades entorno y ruralidades saludables implementada

Prestar el servicio de transporte de pacientes desde su domicilio hasta la ESE municipal en caso de una urgencia vital, sujeto a disponibilidad	Número de Pacientes beneficiados con servicio de ambulancia.	0	100%	Prestación de servicios de salud	Convenio entre ESE y alcaldía para la prestación del servicio de apoyo al transporte del 100% de pacientes que lo soliciten o requieran	Transporte de pacientes en Ambulancia que demanden una atención de Urgencia Vital y que comprometa la vida de la persona sujeta a disponibilidad
Garantizar el Régimen subsidiado, continuidad y ampliación.	Población afiliada al sistema de salud	1545	1545	Salud y Protección Social	servicio de afiliación a régimen contributivo y subsidiado	Número de personas atendidas con servicio de salud
Asistencia técnica EPSEA tratamiento de caninos y felinos, programas de esterilización y adopción,	Asistencia Técnica en Inspección, vigilancia y control realizado.	2	2	Salud y Protección Social	servicio de inspección, vigilancia y control.	Número de jornadas de tratamiento de caninos, felinos y procesos de esterilización de mascotas realizadas
Aumentar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y enfermedades zoonoticas	Formular y desarrollar una estrategia de gestión integrada de zoonosis de interés en salud pública	0	1	Salud y Protección Social	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Estrategia para la prevención, vigilancia y control de vectores y enfermedades zoonoticas implementada

Formular e implementar la política pública de salud mental	Política pública de salud mental formular e implementada	0	1	Salud y Protección Social	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Política pública de salud mental formulad e implementada
Ejecutar, el Plan de Salud Territorial	Formular el Plan Territorial de Salud 2020 - 2023 y los Planes de Acción en Salud para cada vigencia, de acuerdo a la normatividad vigente	1	1	Salud y Protección Social	Documento PST	Documento ejecutado PST que hará parte del plan de desarrollo
Articular acciones entre la alcaldía y la ESE para gestionar los recursos ante las entidades competentes para la nueva ESE Salud Paz de Río.	Proyecto Actualizado	1	1	Inspección, vigilancia y control	Servicio de apoyo financiero para dotar servicios de salud conforme con estándares de habilitación	ESE dotada y ampliada de conformidad con estándares de habilitación
Mejoramiento de Infraestructura y dotación de la ESE Salud Paz de Río	Dotar a la ESE municipal con equipos de calidad requeridos para la prestación de servicios de salud habilitados y/o requeridos según la contingencia COVID 19.	0	1	Salud y Protección Social	ESE Salud Paz de Río de primer nivel de atención, dotado.	Dotación hospitalaria ESE Salud Paz de Rio primer nivel
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**

PROGRAMA: RESCATEMOS NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL						
Fortalecer e incrementar las Escuelas culturales, música, danza y teatro.	Escuelas de formación artística y cultural	1	2	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Número de Escuelas creadas y Fortalecidas
Dotar las escuelas culturales	Escuelas culturales dotadas	1	2	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de dotaciones a escuelas culturales
Gestionar el proyecto para el centro de eventos culturales del municipio programa SACÚDETE CREA - MININTERIOR.	documento del proyecto	0	1	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica para la viabilizarían de proyectos de infraestructura	Gestión adelantada para el proyecto..
Promover la investigación en tradiciones culturales municipales	grupos formados y apoyados	0	1	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	grupos de investigación consolidado.	Número de grupos de investigación creado.
Gestionar y\o cofinanciar, recursos para la construcción del auditorio municipal, en la segunda planta del inmueble(biblioteca municipal), ubicado en la avenida Santander N. 8-37	Gestiones realizadas	0	1	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica para la viabilizarían de proyectos de infraestructura	Gestión realizada para los recursos de la construcción del auditorio en la biblioteca municipal

Fortalecer y apoyar el Consejo de Cultura Municipal.	Consejo Actualizado y en funcionamiento	1	1	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Consejo de Cultura Operando en el Municipio
Dotar y mantener la Biblioteca Municipal	Biblioteca adecuada	1	1	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Biblioteca adecuada	Biblioteca Municipal dotada y mantenida.
Crear Fondo de Gestores Culturales del Municipio	Gestores culturales definidos para el municipio	0	1	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Fondo de Gestores Culturales Creado e implementado en el Municipio
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE						
Realizar mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.	parques recreativos mantenido (parque primera infancia)	1	1	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos mantenidos	Parque recreativo mantenido.
Asegurar Atención Integral a nuestros niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Parques y espacios recreativos en óptimas condiciones	600 m2	600 m2	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Parques y espacios recreativos	Parques y espacios recreativos en óptimas condiciones
Mejorar el polideportivo municipal.	polideportivos mejorados	1	1	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Polideportivos mantenidos	Infraestructura del Polideportivo mejorado

Realizar mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.	cancha de futbol mantenida	1	1	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Cancha de futbol mantenida	Cancha de futbol mantenida en buenas condiciones
Mantenimiento preventivo a la piscina municipal	Escenarios deportivos mantenidos	0	18	Formación y preparación de deportistas	Piscina mantenida periodo constitucional 2020-2023	Número de mantenimientos preventivos realizados a la piscina municipal. Cuando no exista contrato de tenencia.
Mejorar la infraestructura del gimnasio municipal	Gimnasio mejorado	1	1	Formación y preparación de deportistas	Gimnasios mejorados	Estructura del gimnasio municipal mejorada
Fortalecer y apoyar las escuelas de formación deportiva.	Escuelas deportivas fortalecidas	7	7	Formación y preparación de deportistas	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Número de escuelas deportivas fortalecidas (ciclismo, patinaje, tenis de mesa, fútbol de salón - fútbol, natación, vóleibol, baloncesto)
Estudio de factibilidad de proyecto para la construcción de nuevos escenarios deportivo	Documento del proyecto	0	1	Formación y preparación de deportistas	Estudios de factibilidad de infraestructura recreo-deportiva	Documento de Estudio de factibilidad entregado
Desarrollar las Olimpiadas interbarrios	Eventos realizados	0	2	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicios de organización de eventos recreativos comunitarios	Número de Eventos deportivos comunitarios realizados

Desarrollar las Olimpiadas campesinas	Eventos realizados	2	2	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicios de organización de eventos recreativos comunitarios	Número de Eventos deportivos campesinos realizados
Generar acceso a la actividades física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	0	100%	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física

4.1.4. Programas y Proyectos Línea estratégica 4.

Tabla 145 Programas y Proyectos Línea Estratégica 4. Fuente: Propia, (2020)

	Meta de bienestar			Meta de cuatrienio		
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PAZ DE RÍO PLANIFICADO, ORDENADO, SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE, GARANTE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.						
PROGRAMA: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO						
Actualizar la cartografía y nomenclatura vial y domiciliaria municipal	Esquema de Ordenamiento Territorial EOT actualizado	1	1	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Servicio de información Cartográfica Actualizado	Documento de planeación en Ordenamiento Territorial implementados
Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial EOT actualizado	1	1	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Esquema de ordenamiento Territorial EOT del municipio actualizado.
Revisar la estratificación socio-económica urbana del municipio	Estratificación socio -económica del municipio	1	1	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	Actualización de la estratificación socio económica	Estratificación socio-económica urbana del Municipio ajustada
Gestionar y cofinanciar la implementación del catastro multipropósito	Estudio para la implementación del catastro multipropósito.	0	1	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	Documentos de planeación	Gestión y cofinanciación para la implementación del Catastro multipropósito en el municipio realizada
Generar Convenios interadministrativos para la titulación de predios urbanos del municipio	Convenio Interadministrativo Generado	0	1	Servicio de Saneamiento y titulación de bienes fiscales	Asistencias técnicas y jurídicas para la titulación de bienes	Convenio realizado y firmado para la titulación de bienes

	Número de predios saneados y formalizados	7	30	Servicio de Saneamiento y titulación de bienes fiscales	Asistencias técnicas y jurídicas para la titulación de bienes	Número de bienes fiscales saneados y titulados
Gestionar ante las instancias correspondientes la expansión del perímetro municipal	Expansión territorial	0	1	N.A	Gestión realizada	Gestión realizada ante las instancias correspondientes para la expansión del perímetro municipal
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: PAZ DE RÍO AVANZA CON VIVIENDA SOCIAL						
Formular un plan de vivienda municipal	Plan de vivienda municipal	0	1	Acceso a soluciones de vivienda	Estudio formulación plan de vivienda	Plan de vivienda municipal formulado
Gestionar recursos y facilitar la construcción de vivienda para población en condición de vulnerabilidad de zona rural.	Viviendas construidas	60	25	Acceso a soluciones de vivienda	Viviendas de Interés Prioritario urbanas y rurales construidas	Número de viviendas de Interés Prioritario rurales construidas
Gestionar recursos y adelantar programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural focalizado a las personas en condiciones de vulnerabilidad y/o por gestión de riesgo	Viviendas mejorada	45	77	Acceso a soluciones de vivienda	Viviendas de Interés Prioritario rural mejoradas	Gestión de recursos y Número de viviendas urbano y rural mejoradas

Formular y ejecutar un proyecto de saneamiento básico en el área rural (unidades sanitarias).	Unidades sanitarias construidas	78	93	Acceso a soluciones de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número de viviendas beneficiados con mejoramiento.
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: TRANSPORTE Y MOVILIDAD.						
Mantenimiento y rehabilitación, de vías terciarias rurales.	Vía terciaria mantenida	0 km	60 km	Infraestructura red vial regional	Mantener la red terciaria del municipio	Kilómetros de vía terciaria con mantenimiento
Realizar convenio para apertura de vías terciarias en el municipio	Apertura de vías terciarias	0	1	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria ampliada y/o rectificada	Convenio realizado para apertura de vías terciarias
Realizar mantenimiento y rehabilitación, de vías Urbanas.	Vías Urbanas mantenidas	11885 m2, (pendientes por intervenir).	1500 m2	Infraestructura red vial regional	Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales	Vías Urbanas mejoradas
Construir andenes.	Vías Urbanas mejoradas	5485 m2 (pendientes por intervenir).	900 m2	Infraestructura red vial regional	Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales	Cantidad en metros cuadrados de andenes construidos.
Realizar el mantenimiento y rehabilitación, de puentes vehiculares, peatonales y pontones	Vía terciaria mantenida	39 un	9	Infraestructura red vial regional	Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales	Puentes vehiculares, peatonales y pontones rehabilitados y mantenidos

Gestión de recursos para la construcción de puentes rurales.	Puentes construidos	0	2	Infraestructura red vial regional	Construcción de puentes rurales del municipio	Número de puentes rurales construidos.
Gestionar la restitución del espacio público correspondiente a la carrera primera del municipio	Terrenos del municipio restituidos	0	1	N.A	Documento de planeación	gestión realizada Carrera primera del municipio restituida
Pavimentar vías urbanas.	Vías urbanas pavimentadas	11885 m2 (pendientes por intervenir)	1600 m2	Infraestructura red vial regional	vías urbanas pavimentadas	vías urbanas pavimentadas
Realizar la Construcción de placas huellas rurales.	Placa huellas construidas	800 metros lineales	1500 metros lineales	Infraestructura red vial regional	Construir placa huellas en unos sectores de la red vial terciaria del municipio	Placa huella rural construida
Gestionar recursos para el mantenimiento de la malla vial departamental Paz de Rio.	Vía secundaria con mantenimiento	0	1	Infraestructura red vial regional	Vía secundaria con mantenimiento	Vía secundaria con mantenimiento
Realizar un estudio de tránsito en la vereda Salitre sector los chircales	Análisis de transito del sector industrial.	0	1	Infraestructura red vial regional	Estudio de transito	Estudio de transito realizado en el sector industrial los chircales
Gestionar recursos para la compra de Maquinaria amarilla para el fortalecimiento del Fondo de maquinaria del municipio	Maquinaria Amarilla Adquirida	1	1	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Banco de Maquinaria incrementado.	Maquinaria Amarilla motoniveladora adquirida
Diseñar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del municipio.	Plan de Seguridad vial Formulado e implementado	0	1	Seguridad de Transporte	Documentos de planeación	Documentos de planeación PESV diseñado e implementado

Realizar las acciones pertinentes del Plan estratégico de seguridad vial	Vías señalizadas	0	1	Seguridad de Transporte	Vías señalizadas	Plan Estratégico de Seguridad vial municipal materializado
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ALUMBRADO PÚBLICO						
Realizar Intervenciones a la infraestructura de la red de alcantarillado sanitario cuarta y quinta etapa del plan maestro del municipio.	Alcantarillado sanitario remodelado	2822 m línea base ejecutada eta 1,2,3	3222m	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Alcantarillados optimizados	Metros de Alcantarillados sanitarios optimizados
Realizar Intervenciones a la infraestructura de la red de alcantarillado pluvial cuarta y quinta etapa del plan maestro del municipio.	Alcantarillado pluvial remodelado	1178 m línea base ejecutada eta 1,2,3	1578m	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Alcantarillados optimizados	Metros de Alcantarillados pluvial optimizados
Optimizar los acueductos urbanos y rurales, plantas de tratamiento y desarenadores.	Agua tratada	3	3	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados
Gestión para la formalización de los acueductos rurales, plantas de tratamiento y desarenadores.	Agua tratada	0	10	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Acueductos formalizados	Acueductos gestionados para la formalización

Realizar un estudio de viabilidad técnica, administrativa, financiera y legal del proyecto para la captación concesionada del Municipio de Paz de Río	Captación de agua establecida para el acueducto del municipio	1	1	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Estudio de viabilidad técnica, administrativa y legar .	Estudio de viabilidad técnica, administrativa, financiera y legal del proyecto para la captación concesionada del Municipio de Paz de Rio
Garantizar la continuidad de subsidios en los servicios públicos domiciliarios prestados por la administración a la comunidad según la revisión de la estratificación socio-económica	Subsidios servicios públicos domiciliarios del municipio	815	815	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Población Beneficiada estratos 1,2,3 con subsidios en los servicios públicos domiciliarios prestados por el municipio
Realizar el Seguimiento y Control al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	PGIRS con seguimiento	1	1	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Servicio de seguimiento al PGIRS	Control y seguimientos al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos
Realizar el Seguimiento y Control al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	PSMV con seguimiento	1	1	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Documentos de planeación en políticas de Agua potable y Saneamiento básico	Control y seguimiento Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

Realizar un estudio de Factibilidad para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales municipal.	Estudio de Factibilidad del Proyecto	1	1	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Estudios de pre inversión e inversión	Documento entregado estudio de factibilidad para la construcción de la PTAR en el municipio de Paz de Río, actualizado
Estudios de factibilidad para la construcción del acueducto vereda Salitre-Sibaria.	Acueducto Construido	1	1	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Estudios de factibilidad	Documento entregado estudios de factibilidad para la construcción del acueducto vereda Salitre-Sibaria
Garantizar la recolección de residuos orgánicos.	Municipio con recolección de Residuos	1	4	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Contrato celebrado para la recolección de residuos orgánicos	Número de Contratos Celebrados
Garantizar la recolección de residuos sólidos No aprovechables	Residuos Sólidos No aprovechables recolectados	1	4	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Convenio celebrado para la recolección de residuos sólidos No aprovechables	Numero de Convenio s Celebrados
Garantizar la recolección de residuos sólidos aprovechables-reciclaje	Residuos Sólidos Reciclables aprovechables recolectados	0	1	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Convenio celebrado para la recolección de residuos sólidos aprovechables	Convenio Celebrado
Gestionar electrificación a las viviendas rurales construidas	viviendas con electrificación	44	16	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	Redes de viviendas	Viviendas Rurales con electricidad

Ofrecer orientación y acompañamiento técnico a la comunidad que requiera el servicio de energía para su respectivo trámite ante la EBSA	Orientación y acompañamiento técnica a la comunidad para el servicio de energía	0	100	N.A	documento de planeación	Porcentaje de Personas que requieren acompañamiento con orientación prestada
Garantizar el Mantenimiento de la red de alumbrado público	Red Mantenida	1	1	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	Red de alumbrado público con mantenimiento	Red de alumbrado público mantenida
Realizar el mantenimiento y cambio de sistema de bombillas de alumbrado público del municipio a Tipo Led.	Bombillas Cambiadas	300	120	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	Red de Alumbrado Público Remodelada.	numero de bombillas de la Red de Alumbrado Público Remodeladas.
Gestionar el servicio público de gas combustible (gas natural en el municipio	Gas natural en el municipio	0	1	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Estudios de Pre inversión	Gestión adelantada en el servicio de gas natural domiciliario en el municipio
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA :EQUIPAMENTO MUNICIPAL						
Realizar el Mantenimiento y adecuación del palacio municipal.	Palacio Municipal con mantenimiento	1	1	Gobierno Territorial.	Infraestructura Local	Palacio Municipal mantenido
Mejorar el separador de la avenida principal. Locativo, estructural y paisajístico	Separador Vial Mejorado	230 m	230 m	Gobierno Territorial.	Infraestructura Local	Separador vial avenida principal mejorado
Crear el Banco de Tierras para proyectos institucionales, de vivienda, y urbanismo del municipio.	M2 Comprados.	0	1000 m2.	Gobierno Territorial.	Infraestructura Local	Área de predios adquiridos en el Banco de Tierras

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE						
Promover el uso de energías limpias, mediante campañas.	Campañas Realizadas	0	4	Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	Promover el uso de energías limpias en el municipio	Número de campañas realizadas para promover el uso de energías limpias
Realizar proyectos de reforestación en el municipio.	Cantidad de plantas sembradas	13700 un	3000 un	Gestión integral del recurso hídrico.	Servicio de reforestación de ecosistemas	Número de plántulas
Monitoreo en campo a licencias ambientales, mediante una comisión de carácter ambiental por parte del municipio en conjunto con la entidad competente	Licencias ambientales vigiladas	0	100% de las licencias otorgadas en el municipio	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	Mitigar aquellos impactos sobre los recursos naturales y el ambiente	Seguimiento a las licencias ambientales, otorgadas por la autoridad competente
Gestionar un sistema de monitoreo de calidad de aire municipal ante Corpoboyacá	Sistema de gestión y monitoreo	0	1	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	vigilancia de la calidad del aire	Gestión realizada ante Corpoboyacá para el sistema monitoreo de la calidad del aire

Sensibilizar a la población en la protección de reservas forestales, cuencas hídricas y medio ambiente	fortalecimiento y conocimiento de la protección y conservación del ambiente	0	4	Servicio de Divulgación de la información en gestión del cambio Climático	Campañas de información en gestión para la protección de reservas forestales cuencas hídricas y medio ambiente	Número de Campañas para sensibilizar a la población en la protección de reservas forestales, cuencas hídricas y medio ambiente
Compra de predios bajo lineamientos la conservación de reserva hídrica del municipio.	Predios comprados para la recarga hídrica	3,876 Ha	7 Ha	Gestión integral del recurso hídrico.	Servicio de restauración de ecosistemas	Hectáreas Compradas
Vigilancia y control en la responsabilidad social de las empresas mineras, en jurisdicción del municipio.	Sensibilización de la responsabilidad social de las empresas mineras	0	100%	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Empresas minera comprometidas con la calidad de vida de la población	Empresas con seguimiento a la responsabilidad social vigilada.
Crear e Implementar el comparendo ambiental.	Comparendo ambiental establecido	0	1	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Comparendo Ambiental creado e implementado en el Municipio
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO						
Realizar la actualización y seguimiento al Plan Municipal de Gestión del Riesgo.	Plan actualizado y con seguimiento.	1	1	Prevención y atención de desastres y emergencias	Actualización y seguimiento del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Documento Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementado y actualizado

Realizar monitoreo permanente a las zonas en alto riesgo, por remoción en masa e inundación.	Campañas Realizadas	0	192	Prevención y atención de desastres y emergencias	Servicio de monitoreo y atención a emergencias y desastres	Número de campañas realizadas de monitoreo y atención a remociones en maza y ríos del municipio
Realizar atención a zonas en alto riesgo, por remoción en masa e inundación.	Atención de zonas de Riesgo por remoción en masa y eventos de riesgo	0	2	Prevención y atención de desastres y emergencias	Servicio de monitoreo y atención a emergencias y desastres	Obras de Mitigación establecidas en el Municipio para prevención del Riesgo
Desarrollar Programas de capacitación en prevención y atención de desastres.	Campañas Realizadas	0	4	Prevención y atención de desastres y emergencias	Servicio de educación informal	Número de campañas realizadas de capacitación en prevención y atención de desastres en el municipio
Celebrar convenios con el cuerpo bomberos y defensa civil.	Cuerpo de bomberos y defensa civil fortalecidos.	0	8	Prevención y atención de desastres y emergencias	Servicio de atención a emergencias y desastres	Número de convenios celebrados con el cuerpo de bomberos y defensa civil

4.1.5. Programas y Proyectos Línea estratégica 5.

Tabla 146 Programas y Proyectos Línea estratégica 5. Fuente: Propia, (2020)

	Meta de bienestar			Meta de cuatrienio		
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, TERRITORIO PARTCIPATIVO CIVICO Y SEGURO.						
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
Realizar una consultoría para caracterizar las actividades económicas de los contribuyentes del municipio	Caracterización de las actividades económicas del municipio	0	1	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Estudio de caracterización	Documento elaborado de caracterización de las actividades económicas de los contribuyentes del municipio
Actualizar el Estatuto de entas Municipal.	Estatuto Actualizado	1	1	Levantamiento, actualización y acceso a información geográfica y cartográfica	Documentos metodológicos	Estatuto Actualizado
Fortalecer la Plataforma Tecnológica de recaudo Tributario del Municipio	Plataforma Tecnológica de recaudo fortalecida	1	1	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Plataforma Tecnológica de Recaudo Tributario Implementada en el municipio
Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Índice de Desempeño Institucional	36,7	60	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG fortalecido	Asistencia técnica anual y seguimiento para el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG

Fortalecer el Desempeño Municipal	Índice de Desempeño Municipal	53,05	57,05	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecimiento Institucional de las Entidades Territoriales	Estrategias Implementadas para el mejoramiento del Desempeño Municipal
Realizar la restructuración de la planta administrativa del municipio	Restructuración administrativa	1	1	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Documentos de planeación	Restructuración administrativa formulada e implementada
Garantizar el cargue de la información en la plataforma SUI (Sistema Único de Información)	Plataforma SIU actualizada	75	90	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	SUI cargue de información	Plataforma SIU con información cargada anualmente
Implementar la plataforma SECOP II para la contratación municipal	SECOP II implementado para la contratación	1	1	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Sistema de Información implementado	Sistema de Información SECOP II implementado para la contratación
Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos del Municipio	Banco de programas y proyecto Fortalecido	6	21	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica para la formulación de proyectos	Proyectos viabilizados en SUIFP SGR y SUIFP TERRITORIO.
implementar el Plan de Capacitación a los funcionarios de la Administración Municipal	Plan de Incentivos y Capacitación PIC Implementado	1	1	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos metodológicos	Plan de Incentivos y Capacitación PIC formulado y aplicado

	Capacitación a funcionarios	0	12	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de capacitación y educación informal	Eventos de capacitaciones realizadas a funcionarios
Fortalecer las juntas de acción comunal, las veedurías ciudadanas y el Consejo Territorial de Planeación.	Participación Ciudadana	0	4	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Iniciativas de promoción a la participación ciudadana	Eventos de capacitaciones realizadas
Realizar rendición pública de cuentas.	Audiencias Públicas de rendición de cuentas	4	8	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana.	Número de rendiciones públicas de cuentas realizadas
PROGRAMA TICS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.						
Gestionar y ampliar cobertura del servicio de Internet.	Índice Penetración de Banda Ancha en el municipio	6,09	25	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el municipio	Banda ampliada.	Índice de Banda ampliada en el municipio
Facilitar el acceso y uso a los habitantes del municipio a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Gestión de acceso a Zonas Wifi	1	4	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el municipio	Zonas WIFI creadas	Zonas WIFI creadas

Establecer convenios para el uso de energías renovables en el municipio	Generar convenios para proyectos con energías limpias haciendo uso de las tecnologías de información	0	20	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Adquisición de unidades de generación energía fotovoltaica adquiridas
Establecer servicios de asistencia técnica para implementar proyectos de Tecnologías de Información en el Municipio	Servicio de asistencia técnica para proyectos en tecnologías de la información y las comunicaciones	0	3	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Proyectos en tecnologías de la información y las comunicaciones	Proyectos en tecnologías de la información y las comunicaciones Formulados en el Municipio
Objetivo priorizado	**Indicador de bienestar**	**Línea base**	**Meta de cuatrienio**	**Programa presupuestal**	**Producto**	**Indicador de producto**
PROGRAMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO BASE DEL BUEN GOBIERNO						
Implementar los Presupuestos Participativos en el Municipio	Proyecto de acuerdo que reglamente los presupuestos participativos en el municipio	0	1	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Documentos de planeación	Proyecto de acuerdo aprobado
	Socialización a las juntas	0	1	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Iniciativas de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.
	Presupuestos participativos aprobados	18	20	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Iniciativas de promoción a la participación ciudadana	convenios Presupuestos participativos aprobados

Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrienio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA						
Realizar estudio de factibilidad para la construcción de la estación de policía del municipio	Proyecto diseñado	0	1	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos de planeación	Estudio de Factibilidad formulado en convenio con la Policía Nacional
formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. PISCC	Plan de seguridad y convivencia ciudadana implementado	0	1	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos de planeación	plan de seguridad y convivencia ciudadana formulado e implementado
Caracterizar a la población flotante en el municipio	Población extranjera beneficiada	0	1	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Caracterización de la población extranjera del Municipio	Número de Campañas de Formalización de la Población extranjera establecida en el municipio
Establecer un programa de educación en seguridad ciudadana, talleres de paz y convivencia.	Campañas de promoción y pedagogía de las actividades del código de policía	144	144	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción del código nacional de policía	Número de campañas realizadas en el municipio de pedagogía de las actividades del Código nacional de policía
	Campañas de prevención y atención de extorsiones	144	144	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción del código nacional de policía	Número de campañas realizadas en el municipio de prevención y atención de extorsiones.

	Talleres de convivencia ciudadana	144	144	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Personas capacitadas	Número campañas realizadas
	Campañas de promoción y prevención del COVID-19	0	36	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Personas capacitadas	Número campañas realizadas
Instalación y mantenimiento de las cámaras de seguridad en el municipio.	Cámaras Instaladas	8	24	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Cámaras Instaladas	Número de Cámaras Instaladas y operativas
Programa de fortalecimiento a nuestra fuerza pública.	Incentivos a la fuerza pública para prevención y control del delito en el municipio	2	2	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para las estaciones de policía municipales	Número de Motocicletas entregadas

Capitulo IV. Plan plurianual de inversiones paz de río. 2020-2023

Tabla 147. Inversión Proyectada 2020. Fuente. Propia (2020)

INVERSIÓN PROYECTADA SECTORIAL									
	Fuentes (millones $ de 2020)								
	2020								
Programa	**- ICLD**	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2020**
EDUCACIÓN	**0**	**100**	**109**	**0**	**0**	**0**	**0**	**200**	**409**
Calidad Gratuidad			67						
Calidad Matricula		100	42					200	
SALUD	**0**	**0**	**667**	**147**	**0**	**0**	**0**	**200**	**1014**
Régimen Subsidiado			615						
Salud Pública			52	147				200	
AGUA		**100**	**335**						**435**
Agua Potable y Saneamiento Básico		100	335						
PROPOSITO GENERAL									
Deporte			68		150				**218**
Cultura			51				63		**114**
Comercio Industria y Turismo		100							**100**
Ambientes y Desarrollo Sostenible		100					2		**102**
Atención a Grupos vulnerables - Inclusión social	70,6	150					128		**348,6**
Gobierno Territorial (Planeación)		200							**200**
Gobierno Territorial (Desarrollo Comunitario)	150								**150**
Gobierno Territorial (Fortalecimiento Institucional).	150	138						80	**368**
Gobierno Territorial (Justicia y seguridad)		100					99		**198,5**
Otros servicios diferentes a agua (energía eléctrica - TICS)	132						20		**152**
vivienda		125							**125**
Agricultura y Desarrollo Rural		125							**125**
Transporte		67		200	450		96	323	**1136**
ASIGNACIONES ESPECIALES									
Alimentación Escolar			14		200				**214**
Primera Infancia				28					**28**
TOTALES									**5437,1**

Tabla 148. Inversión Proyectada 2021. Fuente. Propia (2020)

INVERSIÓN PROYECTADA SECTORIAL									
	Fuentes (millones $ de 2021)								
Programa	**2021**								
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2021**
EDUCACIÓN	**0**	**100**	**109**	**0**	**0**	**0**	**0**	**200**	**409**
Calidad Gratuidad			67						
Calidad Matricula		100	42					200	
SALUD	**0**	**0**	**667**	**157**	**0**	**0**	**0**	**200**	**1024**
Régimen Subsidiado			615						
Salud Pública			52	157				200	
AGUA		**100**	**335**						**435**
Agua Potable y Saneamiento Básico		100	335						
PROPOSITO GENERAL									
Deporte			68		150				**218**
Cultura			51				63		**114**
Comercio Industria y Turismo		100							**100**
Ambientes y Desarrollo Sostenible		100					2		**102**
Atención a Grupos vulnerables - Inclusión social	70,6	150					128		**348,6**
Gobierno Territorial (Planeación)		200							**200**
Gobierno Territorial (Desarrollo Comunitario)	150								**150**
Gobierno Territorial (Fortalecimiento Institucional).	150	138						80	**368**
Gobierno Territorial (Justicia y seguridad)		100					99		**198,5**
Otros servicios diferentes a agua (energía eléctrica - TICS)	188						20		**208**
vivienda		125							**125**
Agricultura y Desarrollo Rural		125							**125**
Transporte		67		200	450	1000	99	130	**1946**
ASIGNACIONES ESPECIALES									
Alimentación Escolar			14		200				214
Primera Infancia									
TOTALES									**6285,1**

Tabla 149. Inversión Proyectada 2022. Fuente. Propia (2020)

INVERSIÓN PROYECTADA SECTORIAL									
	Fuentes (millones $ de 2022)								
Programa	**2022**								
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2022**
EDUCACIÓN	**0**	**100**	**109**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**209**
Calidad Gratuidad			67						
Calidad Matricula		100	42						
SALUD	**0**	**0**	**667**	**148**	**0**	**0**	**0**	**0**	**815**
Régimen Subsidiado			615						
Salud Pública			52	148					
AGUA		**100**	**335**						**435**
Agua Potable y Saneamiento Básico		100	335						
PROPOSITO GENERAL									
Deporte			68		150				**218**
Cultura			51				63		**114**
Comercio Industria y Turismo		100							**100**
Ambientes y Desarrollo Sostenible		100					2		**102**
Atención a Grupos vulnerables - Inclusión social	70,6	150					128		**348,6**
Gobierno Territorial (Planeación)		100							**100**
Gobierno Territorial (Desarrollo Comunitario)	150								**150**
Gobierno Territorial (Fortalecimiento Institucional).	150	238							**388**
Gobierno Territorial (Justicia y seguridad)		100					99		**198,5**
Otros servicios diferentes a agua (energía eléctrica - TICS)	142						20		**162**
vivienda		125							**125**
Agricultura y Desarrollo Rural		125							**125**
Transporte		67		200	450		101		**818**
ASIGNACIONES ESPECIALES									**0**
Alimentación Escolar			14		200				**214**
Primera Infancia									**0**
TOTALES									**4622,1**

Tabla 150. Inversión Proyectada 2023. Fuente. Propia (2020)

INVERSIÓN PROYECTADA SECTORIAL									
	Fuentes (millones $ de 2023)								
Programa	**2023**								
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2023**
EDUCACIÓN	**0**	**100**	**109**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**209**
Calidad Gratuidad			67						
Calidad Matricula		100	42						
SALUD	**0**	**0**	**667**	**157**	**0**	**0**	**0**	**0**	**824**
Régimen Subsidiado			615						
Salud Pública			52	157					
AGUA		**100**	**335**						**435**
Agua Potable y Saneamiento Básico		100	335						
PROPOSITO GENERAL									
Deporte			68		150				**218**
Cultura			51				63		**114**
Comercio Industria y Turismo		100							**100**
Ambientes y Desarrollo Sostenible		100					2		**102**
Atención a Grupos vulnerables - Inclusión social	70,6	150					128		**348,6**
Gobierno Territorial (Planeación)		0							**0**
Gobierno Territorial (Desarrollo Comunitario)	150								**150**
Gobierno Territorial (Fortalecimiento Institucional).	150	338							**488**
Gobierno Territorial (Justicia y seguridad)		100					99		**198,5**
Otros servicios diferentes a agua (energía eléctrica - TICS)	92						20		**112**
vivienda		125							**125**
Agricultura y Desarrollo Rural		125							**125**
Transporte		67		200	450		104		**821**
ASIGNACIONES ESPECIALES									**0**
Alimentación Escolar			14		200				**214**
Primera Infancia									**0**
TOTALES									**4584,1**
									20928,4

1. Inversión Proyectada Sectorial Línea estratégica 1.

Tabla 151. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 1 **DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO**											
			Fuentes (millones $ de 2020)								
			2020								
			- ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2020**
SECTOR: Comercio Industria y Turismo				100							**100**
PROGRAMA: PAZ DE RÍO UN LUGAR PARA REGRESAR				100							
SECTOR: Agricultura y Desarrollo Rural				125							**125**
PROGRAMA: NUESTRO CAMPO AVANZA				80							
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMPO				45							
PROGRAMA: DESARROLLO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE SERVICIOS				0							
TOTAL											**225**

Tabla 152. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 1 **DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO**											
			Fuentes (millones $ de 2021)								
			2021								
			ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2021**
SECTOR: Comercio Industria y Turismo				100							**100**
PROGRAMA: PAZ DE RÍO UN LUGAR PARA REGRESAR				100							
SECTOR: Agricultura y Desarrollo Rural				125							**125**
PROGRAMA: NUESTRO CAMPO AVANZA				79							
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMPO				35							
PROGRAMA: DESARROLLO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE SERVICIOS				9							
TOTAL											**225**

Tabla 153. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 1 **DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO**												
			Fuentes (millones $ de 2023)									
			2023									**TOTAL 2020 - 2023**
			ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2023**	
SECTOR: Comercio Industria y Turismo				100							**100**	**400**
PROGRAMA: PAZ DE RÍO UN LUGAR PARA REGRESAR				100								
SECTOR: Agricultura y Desarrollo Rural				125							**125**	**500**
PROGRAMA: NUESTRO CAMPO AVANZA				85								
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMPO				40								
PROGRAMA: DESARROLLO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE SERVICIOS												
TOTAL											**225**	

2. Inversión Proyectada Sectorial Línea Estratégica 2.

Tabla 154. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 2 **CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SÓLIDA E INCLUYENTE**	*Fuentes (millones $ de 2020)*								
	2020								
	- ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto. 678/2000)**	**TOTAL 2020**
SECTOR: Atención a Grupos vulnerables - Inclusión social	70,6	150					128		**348,6**
PROGRAMA: LA NIÑEZ LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA		30							
PROGRAMA: JUVENTUD EN MARCHA		40							
PROGRAMA: AVANZANDO CON NUESTROS ADULTOS MAYORES							128		
PROGRAMA: AVANZANDO POR UN TERRITORIO CON IGUALDAD Y RECONCILIACIÓN.	55	25							
PROGRAMA: MUJERES EMPODERADAS	15,6	15							
PROGRAMA: DISCAPACIDAD		40							
TOTAL									**348,6**

Tabla 155. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 2 **CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SÓLIDA E INCLUYENTE**	*Fuentes (millones $ de 2021)*								
	2021								
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto. 678/2000)**	**TOTAL 2021**
SECTOR: Atención a Grupos vulnerables - Inclusión social	70,6	150					128		**348,6**
PROGRAMA: LA NIÑEZ LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA		30							
PROGRAMA: JUVENTUD EN MARCHA		40							
PROGRAMA: AVANZANDO CON NUESTROS ADULTOS MAYORES							128		
PROGRAMA: AVANZANDO POR UN TERRITORIO CON IGUALDAD Y RECONCILIACIÓN.	55	30							
PROGRAMA: MUJERES EMPODERADAS	15,6	10							
PROGRAMA: DISCAPACIDAD		40							
TOTAL									**348,6**

Tabla 156. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 2 **CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SÓLIDA E INCLUYENTE**	*Fuentes (millones $ de 2022)*								
	2022								
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto. 678/2000)**	**TOTAL 2022**
SECTOR: Atención a Grupos vulnerables - Inclusión social	70,6	150					128		**348,6**
PROGRAMA: LA NIÑEZ LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA		30							
PROGRAMA: JUVENTUD EN MARCHA		40							
PROGRAMA: AVANZANDO CON NUESTROS ADULTOS MAYORES							128		
PROGRAMA: AVANZANDO POR UN TERRITORIO CON IGUALDAD Y RECONCILIACIÓN.	55	30							
PROGRAMA: MUJERES EMPODERADAS	15,6	10							
PROGRAMA: DISCAPACIDAD		40							
TOTAL									**348,6**

Tabla 157. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 2
CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SÓLIDA E INCLUYENTE

	Fuentes (millones $ de 2023)									
	2023									**TOTAL 2020 - 2023**
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto. 678/2000)**	**TOTAL 2023**	
SECTOR: Atención a Grupos vulnerables - Inclusión social	70,6	150					128		**348,6**	**1394,4**
PROGRAMA: LA NIÑEZ LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA		30								
PROGRAMA: JUVENTUD EN MARCHA		40								
PROGRAMA: AVANZANDO CON NUESTROS ADULTOS MAYORES							128			
PROGRAMA: AVANZANDO POR UN TERRITORIO CON IGUALDAD Y RECONCILIACIÓN.	55	20								
PROGRAMA: MUJERES EMPODERADAS	15,6	20								
PROGRAMA: DISCAPACIDAD		40								
TOTAL									**348,6**	**1394,4**

3. Inversión Proyectada Sectorial Línea Estratégica 3.

Tabla 158. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 3
CONTRUCCIÓN DE UNA MEJOR EDUCACIÓN, SALUD, IDENTIDAD CULTURAL Y DEPORTE

	Fuentes (millones $ de 2020)								
	2020								
	- ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto. 678/2000)**	**TOTAL 2020**
SECTOR: DUCACIÓN									
PROGRAMA: CONTRUCCIÓN DE UNA MEJOR EDUCACIÓN	0	100	56	0	200	0	0	0	
EDUCACIÓN	**0**	**100**	**109**	**0**	**0**	**0**	**0**	**200**	**409**
Calidad Gratuidad			67						
Calidad Matricula		100	42					200	
PROGRAMA: ALIMENTACIÓN ESCOLAR.			14		200				**214**
PROGRAMA: INFRESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	200	
SECTOR: SALUD	**0**	**0**	**667**	**147**	**0**	**0**	**0**	**200**	**1014**
Régimen Subsidiado			615						
Salud Pública			52	147				200	
PROGRAMA: LA SALUD UN ASUNTO DE TODOS	0	0	667	147	0	0	0	200	
SECTOR: Cultura			51				63		**114**
PROGRAMA: RESCATEMOS NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL	0	0	51	0	0	0	63	0	
SECTOR: Deporte			68		150				**218**
PROGRAMA: DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	0	0	68	0	150	0	0	0	
TOTAL									**1969**

Tabla 159. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 3 CONTRUCCIÓN DE UNA MEJOR EDUCACIÓN, SALUD, IDENTIDAD CULTURAL Y DEPORTE										
			Fuentes (millones $ de 2021)								
			2021								
			ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2021**
SECTOR: DUCACIÓN											
PROGRAMA: CONTRUCCIÓN DE UNA MEJOR EDUCACIÓN			0	100	56	0	200	0	0	50	0
EDUCACIÓN			**0**	**100**	**109**	**0**	**0**	**0**	**0**	**200**	**409**
Calidad Gratuidad					67						
Calidad Matricula				100	42					200	
PROGRAMA: ALIMENTACIÓN ESCOLAR.					14		200				214
PROGRAMA: INFRESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN			0	0	0	0	0	0	0	150	
SECTOR: SALUD			**0**	**0**	**667**	**157**	**0**	**0**	**0**	**200**	**1024**
Régimen Subsidiado					615						
Salud Pública					52	157				200	
PROGRAMA: LA SALUD UN ASUNTO DE TODOS			0	0	635	157	0	0	0	200	
SECTOR: Cultura					51				63		**114**
PROGRAMA: RESCATEMOS NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL			0	0	51	0	0	0	63	0	
SECTOR: Deporte					68		150				**218**
PROGRAMA: DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE			0	0	68	0	150	0	0	0	
TOTAL											**1979**

Tabla 160. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 3 CONTRUCCIÓN DE UNA MEJOR EDUCACIÓN, SALUD, IDENTIDAD CULTURAL Y DEPORTE										
			Fuentes (millones $ de 2022)							
			2022							
			ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2022**
SECTOR: DUCACIÓN											
PROGRAMA: CONTRUCCIÓN DE UNA MEJOR EDUCACIÓN			0	100	56	0	200	0	0	0	
EDUCACIÓN			**0**	**100**	**109**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**209**
Calidad Gratuidad					67						
Calidad Matricula				100	42						
PROGRAMA: ALIMENTACIÓN ESCOLAR.					14		200				**214**
PROGRAMA: INFRESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN			0	0	0	0	0	0	0	0	
SECTOR: SALUD			**0**	**0**	**667**	**148**	**0**	**0**	**0**	**0**	**815**
Régimen Subsidiado					615						
Salud Pública					52	148					
PROGRAMA: LA SALUD UN ASUNTO DE TODOS			0	0	635	148	0	0	0	0	0
SECTOR: Cultura					51				63		**114**
PROGRAMA: RESCATEMOS NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL			0	0	36	0	0	0	63	0	
SECTOR: Deporte					68		150				**218**
PROGRAMA: DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE			0	0	68	0	150	0	0	0	
TOTAL											**1570**

Tabla 161. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 3 CONTRUCCIÓN DE UNA MEJOR EDUCACIÓN, SALUD, IDENTIDAD CULTURAL Y DEPORTE											
	Fuentes (millones $ de 2023)										
	2023										**TOTAL 2020 - 2023**
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2023**	
SECTOR: DUCACIÓN										
PROGRAMA: CONTRUCCIÓN DE UNA MEJOR EDUCACIÓN	0	100	56	0	200	0	0	0	0	
EDUCACIÓN	**0**	**100**	**109**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**209**	**1236**
Calidad Gratuidad			67							
Calidad Matricula		100	42							
PROGRAMA: ALIMENTACIÓN ESCOLAR.			14		200				**214**	**856**
PROGRAMA: INFRESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SECTOR: SALUD	**0**	**0**	**667**	**157**	**0**	**0**	**0**	**0**	**824**	**3677**
Régimen Subsidiado			615							
Salud Pública			52	157						
PROGRAMA: LA SALUD UN ASUNTO DE TODOS	0	0	635	157	0	0	0	0	0	
SECTOR: Cultura			51				63		**114**	456
PROGRAMA: RESCATEMOS NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL	0	0	36	0	0	0	63	0		
SECTOR: Deporte			68		150				**218**	**872**
PROGRAMA: DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	0	0	68	0	150	0	0	0		
TOTAL									**1579**	**7097**

4. Inversión Proyectada Sectorial Línea Estratégica 4.

Tabla 162. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 4
PAZ DE RÍO PLANIFICADO, ORDENADO, SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE, GARANTE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

	Fuentes (millones $ de 2020)								
	2020								
	- ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto. 678/2000)**	**TOTAL 2020**
SECTOR: Gobierno Territorial (Planeación)		200							**200**
PROGRAMA: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	0	200	0	0	0	0	0	0	
SECTOR: VIVIENDA		125							**125**
PROGRAMA: PROGRAMA: PAZ DE RÍO AVANZA CON VIVIENDA SOCIAL		125							
SECTOR: TRANSPORTE		67		200	450		96	323	**1136**
PROGRAMA: TRANSPORTE Y MOVILIDAD.		67	0	200	450	0	96	323	
SECTOR: Agua Potable y Saneamiento Básico		**100**	**335**						**435**
PROGRAMA: SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ALUMBRADO PÚBLICO		100	335						
SECTOR: Otros servicios diferentes a agua (energía eléctrica - TICS)	132						20		**152**
SECTOR: Gobierno Territorial (Desarrollo Comunitario)	150								**150**
PROGRAMA: EQUIPAMENTO MUNICIPAL.	150	0	0	0	0	0	0	0	
SECTOR: Ambientes y Desarrollo Sostenible		100					2		**102**
PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE		49					2		
PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO		51							
TOTAL									**2300**

Tabla 163. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 4 **PAZ DE RÍO PLANIFICADO, ORDENADO, SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE, GARANTE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.**	*Fuentes (millones $ de 2021)*								
	2021								
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2021**
SECTOR: Gobierno Territorial (Planeación)		200							**200**
PROGRAMA: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	0	200	0	0	0	0	0	0	
SECTOR: VIVIENDA		125							**125**
PROGRAMA: PROGRAMA: PAZ DE RÍO AVANZA CON VIVIENDA SOCIAL		125							
SECTOR: TRANSPORTE		67		200	450	1000	99	130	**1946**
PROGRAMA: TRANSPORTE Y MOVILIDAD.	0	47	0	200	450	1000	99	130	
SECTOR: Agua Potable y Saneamiento Básico		**100**	**335**						**435**
PROGRAMA: SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ALUMBRADO PÚBLICO		100	335						
SECTOR: Otros servicios diferentes a agua (energía eléctrica - TICS)	188						20		**208**
SECTOR: Gobierno Territorial (Desarrollo Comunitario)	150								**150**
PROGRAMA: EQUIPAMENTO MUNICIPAL.	150	0	0	0	0	0	0	0	
SECTOR: Ambientes y Desarrollo Sostenible		100					2		**102**
PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE		49							
PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO		51							
TOTAL									**3166**

Tabla 164. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 4 **PAZ DE RÍO PLANIFICADO, ORDENADO, SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE, GARANTE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.**	*Fuentes (millones $ de 2022)*								
	2022								
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto. 678/2000)**	**TOTAL 2022**
SECTOR: Gobierno Territorial (Planeación)		100							**100**
PROGRAMA: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	0	100	0	0	0	0	0	0	
SECTOR: VIVIENDA		125							**125**
PROGRAMA: PROGRAMA: PAZ DE RÍO AVANZA CON VIVIENDA SOCIAL		125							
SECTOR: TRANSPORTE		67		200	450		101		**818**
PROGRAMA: TRANSPORTE Y MOVILIDAD.	0	47	0	200	450	0	101	0	
SECTOR: Agua Potable y Saneamiento Básico		**100**	**335**						**435**
PROGRAMA: SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ALUMBRADO PÚBLICO		100	335						
SECTOR: Otros servicios diferentes a agua (energía eléctrica - TICS)	142						20		**162**
SECTOR: Gobierno Territorial (Desarrollo Comunitario)	150								**150**
PROGRAMA: EQUIPAMENTO MUNICIPAL.	150	0	0	0	0	0	0	0	
SECTOR: Ambientes y Desarrollo Sostenible		100					2		**102**
PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE		49							
PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO		51							
TOTAL									**1892**

Tabla 165. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 4											
	Fuentes (millones $ de 2023)										
	2023										**TOTAL 2020 - 2023**
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto. 678/2000)**	**TOTAL 2023**		
SECTOR: Gobierno Territorial (Planeación)		0							**0**		**500**
PROGRAMA: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	0	0	0	0	0	0	0	0			
SECTOR: VIVIENDA		125							**125**		**500**
PROGRAMA: PROGRAMA: PAZ DE RÍO AVANZA CON VIVIENDA SOCIAL		125									
SECTOR: TRANSPORTE		67		200	450		104		**821**		**4721**
PROGRAMA: TRANSPORTE Y MOVILIDAD.	0	67		200	450	104	104				
SECTOR: Agua Potable y Saneamiento Básico		**100**	**335**						**435**		**1740**
PROGRAMA: SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ALUMBRADO PÚBLICO		100	335								
SECTOR: Otros servicios diferentes a agua (energía eléctrica - TICS)	92						20		**112**		**634**
SECTOR: Gobierno Territorial (Desarrollo Comunitario)	150								**150**		**600**
PROGRAMA: EQUIPAMENTO MUNICIPAL.	150	0	0	0	0	0	0	0	0		
SECTOR: Ambientes y Desarrollo Sostenible		100					2		**102**		**408**
PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE		49					2				
PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO		51									
TOTAL									**1745**		**9103**

5. Inversión Proyectada Sectorial Línea Estratégica 5.

Tabla 166. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 5									
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, TERRITORIO PARTCIPATIVO CIVICO Y SEGURO.									
	Fuentes (millones $ de 2020)								
	2020								
	- ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2020**
SECTOR: Gobierno Territorial (Fortalecimiento Institucional).	150	138						80	**368**
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150	103						80	
PROGRAMA TICS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.		35							
PROGRAMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO BASE DEL BUEN GOBIERNO		0							
SECTOR: Gobierno Territorial (Justicia y seguridad)		100					98,5		**198,5**
PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		100					98,5		
TOTAL									**566,5**

Tabla 167. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 5									
	Fuentes (millones $ de 2021)								
	2021								
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto. 678/2000)**	**TOTAL 2021**
SECTOR: Gobierno Territorial (Fortalecimiento Institucional).	150	138						80	**368**
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150	93						80	
PROGRAMA TICS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.		45							
PROGRAMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO BASE DEL BUEN GOBIERNO		0							

SECTOR: Gobierno Territorial (Justicia y seguridad)			100					98,5		**198,5**
PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			100					98,5		
TOTAL										**566,5**

Tabla 168. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 5	*Fuentes (millones $ de 2022)*								
	2022								
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto 678/2000)**	**TOTAL 2022**
SECTOR: Gobierno Territorial (Fortalecimiento Institucional).	150	238							**388**
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150	193							
PROGRAMA TICS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.		45							
PROGRAMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO BASE DEL BUEN GOBIERNO		0							
SECTOR: Gobierno Territorial (Justicia y seguridad)		100					98,5		**198,5**
PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		100					98,5		
TOTAL									**586,5**

Tabla 169. Inversión desagregada por línea estratégica. Fuente. Propia (2020)

Línea Estratégica 5	*Fuentes (millones $ de 2023)*									
	2023									**TOTAL 2020 - 2023**
	ICLD	**PROPOSITO GENERAL libre Inversión**	**SGP**	**SGR**	**COF**	**CRED**	**R.P**	**FONPET (Dto. 678/2000)**	**TOTAL 2023**	
SECTOR: Gobierno Territorial (Fortalecimiento Institucional).	150	338							**488**	**1612**

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150	278								
PROGRAMA TICS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.		50								
PROGRAMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO BASE DEL BUEN GOBIERNO		0								
SECTOR: Gobierno Territorial (Justicia y seguridad)		100					98,5		**198,5**	**794**
PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		100					98,5			
TOTAL									**686,5**	**2406**

6. Resumen de Inversión Cuatrienio

Tabla 170. Resumen de Inversión del Cuatrienio. Fuente. Propia (2020)

Fuentes (millones $)					
Líneas	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL 2020 - 2023**
Línea Estratégica 1	225	225	225	225	900
Línea Estratégica 2	348,6	348,6	348,6	348,6	1394,4
Línea Estratégica 3	1969	1979	1570	1579	7097
Línea Estratégica 4	2300	3166	1892	1745	9103
Línea Estratégica 5	566,5	566,5	586,5	686,5	2406
TOTAL					**20900,4**

Capítulo V. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo

El proceso de Planificación, como un proceso participativo, integral, continuo y dinámico, es fundamental para lograr una armonización entre los objetivos, metas y estrategias contempladas dentro del Plan de Desarrollo. El proceso de gestión pública se inicia con un primer momento que es, la formulación del Plan de Desarrollo de la entidad Territorial, el cual va ser el reflejo del Programa de Gobierno presentado ante la comunidad y radicado en la registraduría. Una vez aprobado por la Corporación, se elabora el Plan Indicativo, como un instrumento que complementa el Plan de Desarrollo, en éste, las metas no sólo se desagregan con sus respectivos recursos para cada una de las vigencias, sino que se ponderan de acuerdo con los criterios definidos por la Administración, lo que facilita su posterior evaluación.

Luego se formula el Plan de Acción, que es un instrumento donde, cada dependencia organiza y ordena las acciones y los recursos que va a desarrollar y utilizar en la vigencia, para ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el Plan. Es decir, orienta los procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacía el logro de los objetivos y metas anuales de la administración.

Por último, se establece el Plan Operativo Anual de Inversiones, (POAI), que es la herramienta de planificación de la inversión que permite determinar cuál es el conjunto de planes, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporarán en el presupuesto anual de la entidad Territorial.

El segundo momento del proceso de la planificación es la ejecución, donde ya se empiezan a ejecutar los programas y subprogramas contemplados dentro del Plan de Desarrollo, se hace una relación directa con los recursos presupuestados y la correspondiente contratación para la ejecución de los recursos.

El tercer momento es el de Seguimiento y Evaluación, que fundamentalmente consiste en hacer un seguimiento periódico, sistemático y continuo a las acciones de la administración, de acuerdo con los lineamientos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo, con el fin de retroalimentar la gestión, realizar ajustes a los planes, permitir procesos de rendición de cuentas y permitir al ordenador del gasto realizar toma de decisiones, que en últimas culmina con la evaluación de los objetivos, metas y programas para el cuatrienio.

Para el seguimiento y evaluación del presente Plan se requiere diseñar una metodología que permita efectuar un ejercicio capaz de dar herramientas al Alcalde para la adecuada toma de decisiones y el seguimiento se hará en forma trimestral.

1. Se proponen las siguientes fases:
2. Recopilar información de cada una de las dependencias.
3. Consolidar la Información solicitada.
4. Revisar la Información recibida.
5. Diseñar un tablero de control en hoja de Excel, que permita medir las metas, programas, subprogramas y sectores.

Calcular Porcentajes de Cumplimiento de cada una de las metas, programas, sectores y dimensiones de desarrollo a nivel estratégico como financiero.

1. De acuerdo a los resultados se realiza una retroalimentación con cada dependencia.

2. Presentación de Informe Final. Por último, se presenta el informe consolidado al consejo de gobierno para su análisis y fines pertinentes.

La evaluación, el seguimiento los ajustes requeridos del presente plan de desarrollo se realizarán con base en la siguiente matriz:

COMO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Con base en los indicadores de producto establecidos en el plan, se realizará una evaluación respecto del índice de cumplimiento de cada indicador, por eje estratégico y programa	TRIMESTRAL	JEFE Y/O RESPONSABLE DE CADA ÁREA PROGRAMATICA.	TABLERO DE CONTROL EXCEL. INFORME DE GESTIÓN. RANKING DE DESEMPEÑO INTEGRAL MPAL. HALLAZGOS.
Se socializarán los resultados en consejo de gobierno municipal, determinando una matriz DOFA, que permita analizar causas positivas y negativas para el cumplimiento del plan.	TRIMESTRAL	JEFE Y/O RESPONSABLE DE CADA ÁREA PROGRAMATICA.	TABLERO DE CONTROL EXCEL. INFORME DE GESTIÓN. RANKING DE DESEMPEÑO INTEGRAL MPAL. HALLAZGOS.
Se establece el respectivo plan de acción por dependencia para el logro de objetivos y el mejoramiento continuo.	TRIMESTRAL	JEFE Y/O RESPONSABLE DE CADA ÁREA PROGRAMATICA.	TABLERO DE CONTROL EXCEL. INFORME DE GESTIÓN. RANKING DE DESEMPEÑO INTEGRAL MPAL. HALLAZGOS.
Se establece un plan de méritos, por cumplimiento de gestión y un plan de incentivos.	TRIMESTRAL	JEFE Y/O RESPONSABLE DE CADA ÁREA PROGRAMATICA.	TABLERO DE CONTROL EXCEL. INFORME DE GESTIÓN. RANKING DE DESEMPEÑO INTEGRAL MPAL. HALLAZGOS.

ARTÍCULO QUINTO. Inversiones y Financiación. Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

ARTÍCULO SEXTO. Autorizase al Alcalde Municipal de Paz de Río, Boyacá, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:
1º. Reglamentar los sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo
2°. Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo "PAZ DE RÍO AVANZA 2020 - 2023", objeto del presente acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Paz de Río , que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal "PAZ DE RÍO AVANZA 2020 - 2023", y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina de Planeación Municipal y aprobación del Concejo Municipal de Paz de Río, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, debiéndose incorporar en el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo "PAZ DE RÍO AVANZA 2020 - 2023", la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO NOVENO: Para la superación de la pobreza y pobreza extrema. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 715 de 2011 que establece la obligación de focalizar el gasto social y del artículo tercero de la Ley 1955 de 2019 PND 2018-2022 que establece las metas en materia de superación de pobreza por ingreso y multidimensional, la administración municipal de Paz de Río ejecutará durante la vigencia el Plan de Desarrollo 2020-2023 una estrategia municipal para la superación de la pobreza y pobreza extrema aprobada por el Consejo de Gobierno.

ARTICULO DÉCIMO: El alcalde municipal, deberá adelantar la gestión necesaria, ante el gobierno nacional, el gobierno departamental, instancias de cooperación internacional y demás órganos de carácter público y privado; que financien la inversión y el gasto público territorial y hará uso de los mecanismos de asociatividad entre entidades territoriales, con el fin de acceder a recursos que le permitan financiar cada uno de los programas y proyectos, definidos en el presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Envíese copia del presente acuerdo a la oficina de revisión jurídica de la Gobernación Departamental y a la Contraloría Departamental, para su conocimiento y revisión general.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Presentado por el alcalde municipal y aprobado en primer debate el 20 mayo en sesión ordinaria y en segundo debate el 15 de julio en sesión extraordinaria. Pasa al señor Alcalde para su sanción y publicación y para que por su conducto se envíe copia a la Gobernación de Boyacá, para su revisión jurídica.

Dado en el salón del Concejo Municipal de Paz de Río, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

Primer Vicepresidente Concejo Municipal
César Leonardo Eslava Suárez

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

CONCEJO MUNICIPAL
PAZ DE RIO

20-4-034

Paz de Río, 21 de julio de 2020

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE RIO (Boy.)

HACE CONSTAR

Que el Honorable Concejo Municipal, estudio en sesiones ordinarias y extraordinarias el proyecto de Acuerdo No. 003 "Plan de Desarrollo del Municipio de Paz de Río, "PAZ DE RÍO AVANZA 2020-2023", para el periodo 2020-2023; en primer debate en sesiones ordinarias los días (5,6,11, 13,14,15,18 y 20) de mayo y en sesiones extraordinasrias los dias (26 y 29) de junio y (1,3,6,8,10,12,13,14 y 15) de julio del año en curso.

MÓNICA BALAGUERA CÁCERES

Dirección Cra3 No 7 – 50 Barrio Colonial. Cel. 3112849173

E-mail: concejo@pazderio-boyaca.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE RIO

VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

SANCIONADO

Remítase copia a la Gobernación de Boyacá para su respectiva revisión jurídica el Acuerdo nro. 003 de fecha quince (15) de Julio de dos mil Veinte (2020) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO "PAZ DE RIO AVANZA 2020-2023". Para el periodo 2020-2023.

C U M P L A S E :

Edward Archila González
Alcalde Municipal
Paz de Río

EDWARD EDIXON ARCHILA GONZALEZ
Alcalde Municipal

Diego Sebastián Gaviria Cuevas
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Social
Paz de Río

DIEGO SEBASTIAN GAVIRIA CUEVAS
Secretario de Gobierno

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

ACUERDO No. 003 DE FECHA JULIO 21 DE 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, "PAZ DE RÍO AVANZA 2020-2023", PARA EL PERIODO 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para dar cumplimiento a lo ordenando por la Ley, el presente Acuerdo se fija en lugar público de la Secretaria del Despacho de la Alcaldía del Municipio de Paz de Río, por el término de tres (03) días, el día veintitrés (23) de julio de 2020, siendo las ocho (8.00) de la mañana.

Para Constancia se firma:

DIEGO SEBASTIAN GAVIRIA CUEVAS
Secretario de Gobierno

CONSTANCIA DESFIJACIÓN:

El Acuerdo en mención se desfija el día lunes, veintisiete (27) de julio de 2020, siendo las ocho (8:00) de la mañana, después de haber permanecido por el termino indicado.

Para constancia se firma

DIEGO SEBASTIAN GAVIRIA CUEVAS
Secretario de Gobierno

Dirección Cra3 No 7 – 50 Barrio Colonial. Cel. 3112847193
E-mail: concejo@pazderio-boyaca.gov.co

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO - BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 003, de fecha veintiuno (21) de julio de 2020, **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO "PAZ DE RÍO AVANZA 2020-2023", PARA EL PERIODO 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES,** se publicó en la Cartelera de la Alcaldía Municipal, durante los días 23, 24 y 27 de julio de dos mil veinte (2.020)

Para constancia se firma en Paz de Río, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

URIEL FERNANDO FONSECA SEPÚLVEDA
Personero Municipal.

Plan Decenal de Salud Pública

2012-2021

Plan Territorial de Salud 2020-2023

Metodología **PASE** a La Equidad En Salud

Municipio de PAZ DE RÍO - BOYACÁ

Plan Decenal de Salud Pública **PDSP 2012-2021**

Metodología **PASE** a La Equidad En Salud

La salud en Colombia la construyes tú

Edward Edixon Archila González
Alcalde Municipal

Equipo Territorial de Planeación Integral en Salud

Secretario de Gobierno

Secretaria de Planeación Municipal

Secretaria de Hacienda

MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO - BOYACÁ	
ENTIDAD TERRITORIAL:	Alcaldía Municipal
NIT:	891855015-2
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE PAZ DE RÍO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Lady Paola Garavito Mariño
DEPENDENCIA/CARGO:	
DIRECCIÓN:	Cra 3 n 7 – 50
TELÉFONO:	3108576405
APROBACIÓN	
ALCALDE:	Edward Edixon Archila González
APROBADO POR:	Consejo Territorial Salud
NÚMERO DE APROBACIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN:	Abril 30 de 2020
VISIÓN	
Para el año 2023 el Municipio de Paz de Río Boyacá se consolidara como municipio saludable a través del mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes, con incidencia positiva en el crecimiento y desarrollo económico social, ambiental y político administrativo.	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS	
Mejorar la cobertura del acceso al agua potable y fortalecer la educación a nivel comunitario, instituciones educativas con campañas ambientales sobre buenas practicas sobre el uso racional del agua.	
Programar acciones y definir recursos para garantizar la prestación de los servicios de salud en el municipio de acuerdo a la necesidad, propiciando el mejoramiento en la calidad de vida de nuestros habitantes	
Implementar a nivel intersectorial plan de prevención y mitigación del riesgo	
Garantizar la accesibilidad a los servicios de salud, Con eficiencia, calidad y oportunidad	
Generar espacios para que la población desarrolle proyectos redundando directamente en el bienestar de la persona, la familia y la comunidad lo que favorece espacios y determinantes propios para una sana convivencia	
Proporcionar una eliminación ecológica segura y tecnificada de residuos sólidos a población del área rural, mediante un sistema de manejo de basuras, disminuyendo los daños ambientales debido a la eliminación de desechos sólidos, las enfermedades intestinales en diferentes grupos poblacionales y la calidad del agua	
Avanzar en la implementación de políticas sociales y de salud que garanticen el ejercicio de los derechos humanos y consoliden el derecho a la salud como un derecho fundamental	

1. INTRODUCCIÓN

Este documento representa un instrumento de política pública que permite incorporar la salud en todas las políticas del territorio. Por lo tanto, se convierte en el componente transversal del plan de desarrollo territorial.

Orienta las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias relacionadas con la salud a el fin de alcanzar la mayor equidad en salud y desarrollo humano sustentable en el Municipio, en concordancia con lo definido en el marco estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, el plan territorial de salud se armoniza con los Planes de Gobierno 2020 – 2023, Planes de Desarrollo y de Reordenamiento Territorial.

El PTS se construyó siguiendo los lineamientos de la metodología "PASE a la Equidad en Salud" conforme a lo establecido en la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud: Para elaborar la priorización en salud pública, las entidades territoriales utilizarán la metodología de la "Estrategia PASE a la Equidad en Salud" en los pasos (1) uno al (8) ocho de la ruta lógica y los procedimientos y las herramientas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. (Min Protección, 2015a, Cap. 3, art. 19)

El proceso se inició en 2020, momento desde el cual se contó con la participación de los demás sectores de la administración Municipal. El presente documento está conformado por diez apartes:

1. Los lineamientos generales y los fundamentos fácticos sobre los cuales esta se desarrolla; 2. El referente conceptual y los principios rectores; 3. El sustento normativo; 4. La metodología; 5. El análisis de la situación de salud, 6. La orientación estratégica del Plan Territorial de Salud; 7. Las responsabilidades de los diferentes actores para con el Plan Territorial de Salud; 8. El financiamiento del Plan Territorial de Salud; 9. La bibliografía; y, 10. Los anexos.

2. ANTECEDENTES

La Constitución Política de 1991 (Congreso de la República de Colombia, 1991), establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado de forma descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana y solidaria con las personas. Gracias a la Ley 10 de 1990 (Congreso de la República de Colombia, 1990) y a la Ley 60 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993), se inicia el fortalecimiento y la descentralización del servicio público en salud, así como el empoderamiento de las entidades territoriales y la Nación.

Con la expedición de la Ley 100 de 1993 (Colombia C. d., Ley 100, 1993), se crea el Sistema General de Seguridad Social Integral, con el fin de garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana. En este mismo camino las entidades nacionales y territoriales están orientadas, de acuerdo con la Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994), y la Resolución 5165 de 1994 (Social M. d., 1994), a elaborar, aprobar, ejecutar, seguir, evaluar y controlar las acciones en un plan de desarrollo, que involucra las orientaciones de los diferentes sectores sociales y del desarrollo territorial. El Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 (Departamento Nacional de Planeación, DNP, 2011), integra las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. En 2001, con la Ley 715 (Congreso de la República de Colombia, 2001) se define la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones y las competencias de las entidades territoriales en educación y salud, entre otras,

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y busca la reducción de la inequidad en salud, planteando los siguientes objetivos: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable. Uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

El Plan Decenal de Salud Pública se desarrolla a través de 8 dimensiones prioritarias y 2 transversales, cada dimensión a su vez desarrolla un componente transectorial y sectoriales que incorpora un conjunto de acciones (estrategias comunes y específicas).

MARCO NORMATIVO

- ✓ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: El pueblo de Colombia en ejercicio de su poder soberano…. y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico…….
- ✓ LEY 100 DE 1993: Por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios.
- ✓ LEY 152 DE 1994: Por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de desarrollo.
- ✓ RESOLUCIÓN 412 DE 2000 DEL MINISTERIO DE SALUD: Establece las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y adopta las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública
- ✓ LEY 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política de 1991 y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- ✓ EY 1122 DE 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- ✓ LEY 1438 DE 2011: Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. L
- ✓ EY 1450 DE 2011: Por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014: “Prosperidad para todos”.
- ✓ RESOLUCIÓN 1841 DE 2013: Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021
- ✓ LEY 1751 DE 2015: Ley estatutaria de Salud.
- ✓ RESOLUCIÓN 0518 DE 2015: Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.
- ✓ RESOLUCIÓN 1536 DE 2015: Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación Integral en Salud.
- ✓ LEY 1751 DE 2015: Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- ✓ RESOLUCIÓN 429 DE 2016: La política de atención integral en salud (PAIS), atiende la naturaleza y contenido del derecho fundamental a la salud y orienta los objetivos del

sistema de salud y de la seguridad social en salud a la garantía del derecho a la salud de la población

3. ***ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD***

LISTAS DE MAPAS

Mapa 1. División política administrativa y límites, Municipio de Paz de Río, Boyacá, 2019

Mapa 2. Hidrografía, Municipio de Paz de Río, Boyacá, 2019.

Mapa 3. Zonas de riesgo, Municipio de Paz de Río, Boyacá, 2019

Mapa 4. Vías de comunicación, Municipio de Paz de Río Boyacá, 2019.

Mapa 5. Densidad poblacional, Municipio de Paz de Río Boyacá, 2019.

Mapa 6. Poblacional por área de residencia, Municipio de Paz de Río Boyacá, 2019.

PRESENTACIÓN

El Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012- 2021, constituye el marco nacional de política sanitaria, en el cual las entidades territoriales deben adoptar las orientaciones allí plasmadas. El pilar fundamental para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y los Planes Territoriales de Salud Pública (PTSP), es el Análisis de Situación de la Salud- ASIS.

El Análisis de Situación de Salud se define como una metodología analítico-sintética que comprende diversos tipos de análisis, tanto descriptivos como analíticos, que permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de la población del Municipio de Paz de Río, incluyendo los daños, riesgos y los determinantes la salud que los generan. Los ASIS facilitan la identificación de necesidades y prioridades en salud, así como la identificación de intervenciones y programas apropiados y la evaluación de su impacto en salud" (Organización Panamericana de la salud, 1999), así mismo es un insumo fundamental en la formulación y monitoreo de políticas en salud pública y la evaluación de su impacto en salud.

Este documento se construyó con base en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, en los cuales se abordó la guía conceptual y metodológica y sus anexos, los cuales constituyeron las fuentes de información para desarrollar el Análisis Situacional del Municipio de Paz de Río. El documento ASIS, está estructurado en tres partes, la primera, la caracterización de los contextos territorial y demográfico; la segunda, el abordaje de los efectos de la salud y sus determinantes y la tercera corresponde a la identificación de las prioridades en salud de acuerdo a los hallazgos del análisis realizado.

INTRODUCCIÓN

Para tener un conocimiento de la problemática de salud del Municipio de Paz de Río, se hace necesario realizar un estudio acerca de las diferentes enfermedades que más afectan a la población, los factores que condicionan su expansión y gravedad así como los grupos más afectados dependiendo de la edad, el sexo, nivel socio económico entre otros determinantes.

Por lo anterior, el principal objetivo de este análisis es caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad en el Municipio de Paz de Río, incluyendo los daños, problemas de salud así como sus determinantes y contribuir a la toma racional de decisiones para la satisfacción de las necesidades de salud de la población con un máximo de equidad, eficiencia y participación social, para que de esta manera se puede garantizar un mejoramiento del estado de salud de la población residente en el municipio y lograr en el mediano y largo plazo evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en Salud.

Este estudio se compone de varias aristas como son el análisis de los condicionantes sociodemográficos a través de la distribución geo poblacional y socioeconómico que influyen en el desarrollo de la comunidad y que a su vez influyen en el proceso salud enfermedad, evidenciándose en indicadores como morbilidad y mortalidad que están íntimamente relacionados con el sistema de salud.

Es una herramienta de gestión que permite la práctica de salud basada en evidencia, con este estudio se pretende direccionar el óptimo uso de los recursos a través de medidas eficientes y eficaces tomadas por las autoridades públicas, con el apoyo de la institución privada y población en general. Todo esto con el fin de mejorar la calidad de atención en salud y presentar planes de mejoramiento que ayuden a disminuir los factores de riesgo que afectan a la población del Municipio de Paz de Río.

METODOLOGÍA

Para la realización del ASIS, se implementó la guía conceptual y metodológica del modelo de Determinantes Sociales de la Salud (DSS), la información se recolectó de datos

primarios y secundarios sobre el contexto territorial, demográfico y de los efectos en salud (morbilidad y mortalidad) del Municipio de Paz de Río. Para el contexto demográfico se utilizó la información del DANE datos Censo Poblacional 2005, las estimaciones y proyecciones de población para los años 2019 y 2020, las estadísticas vitales (nacimientos y defunciones) del periodo comprendido entre 2005 y 2017 y con esta información se calcularon los indicadores demográficos.

Para el análisis de mortalidad, se utilizaron las estadísticas vitales consolidadas por el Departamento de Estadística –DANE, tomando los datos de defunciones del periodo comprendido entre los años 2005 - 2017, las cuales se agruparon según la "lista corta de tabulación de la mortalidad 6/67" propuesta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que recoge las causas de defunción en seis grandes grupos y 67 subgrupos de diagnósticos agrupados según la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE10. Los datos se presentaron mediante metodología descriptiva teniendo en cuenta las variables de persona, lugar y tiempo de la situación e indicadores de salud, para lo cual se calcularon medidas de frecuencia (prevalencia, incidencia y letalidad), tasas de mortalidad ajustada por edad, años de vida potencialmente perdidos AVPP, tasa específica de mortalidad por método directo, razón de razones, razón de tasas e intervalos de confianza al 95% por el método de Rothman, K.J.; Greenland, S, todo esto a través de la hoja de cálculo Excel. Para la mortalidad infantil se analizó la tendencia de los indicadores y se describieron los eventos trazadores: razón de mortalidad materna, tasa de mortalidad neonatal, tasa de mortalidad infantil; tasa de mortalidad en la niñez, tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) y tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años. El análisis de las causas de mortalidad infantil se efectuó de acuerdo con la lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño, que agrupa 67 subgrupos de causas de muerte en 16 grandes grupos.

Para el análisis de morbilidad general se utilizó la información del Registro de Prestación de Servicios de Salud – RIPS disponible en el Sistema de Gestión de Datos del Ministerio de Salud y Protección Social para el periodo comprendido entre 2009 - 2018, estimando las principales causas de morbilidad atendida en el municipio, mediante la utilización de la "lista del estudio mundial de carga de la enfermedad" la cual agrupa los códigos CIE10. Para los eventos de alto costo y notificación obligatoria la información se tomó del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila) del Instituto Nacional de Salud periodo 2007 - 2017, mientras que para los eventos precursores se utilizó información de las bases de datos de la Cuenta de Alto Costo disponible de los años 2007 a 2018, realizando el análisis mediante la estimación de medidas de frecuencia (proporciones, prevalencia, incidencia, letalidad), razón de prevalencia, razón de incidencia, razón de letalidad e intervalos de confianza al 95% empleando el método de Rothman, K.J.; Greenland, S. Finalmente, el análisis de discapacidad se realizó con información del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) de la bodega de datos de SISPRO, con corte a 25 de septiembre de 2019.

Para el análisis de los determinantes intermedios y estructurales de las inequidades de salud se incluyó principalmente información de la carpeta del Repositorio Institucional (RID)

del Ministerio de Salud y Protección Social, en donde se encuentran datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Censo poblacional 2005, PAI departamental, información del Ministerio de Educación Nacional (MEN), oficina de Planeación Municipal y Departamental, reporte de estratificación y coberturas certificado por las alcaldías al Sistema Único de Información SUI, Sistema Único de Habilitación de Prestadores de Salud y los informes de Medicina Legal, Ciencias Forenses (Forensis). Los datos son analizados mediante la estimación de medidas de frecuencia (proporciones, prevalencia, incidencia), razón de prevalencia, razón de incidencia, razón de proporciones e intervalos de confianza al 95% empleando el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.

Para cada indicador incluido en el ASIS se aplicaron métodos de análisis de desigualdad básicos e intermedios como diferencias absolutas y relativas, el municipio tomó como referencia el valor departamental. Finalmente, para la identificación y priorización de los efectos de salud basados en el análisis de la caracterización de los contextos territorial y demográfico y el abordaje de los efectos de la salud (mortalidad y morbilidad) y sus determinantes se contextualizaron los principales problemas de salud del Municipio de Paz de Río y sus determinantes junto con el reconocimiento de brechas y situaciones de desigualdad sanitaria con base en los grupos de riesgo del Modelo Integral Atención en Salud – MIAS.

CAPÍTULO I. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

1.1. Contexto territorial

El Municipio de Paz de Río tuvo sus inicios desde la época del cacicazgo de Chitagoto en 1540, cuando se inicia la invasión militar por parte de la Colonia Española y llegan a la zona los enviados de Gonzalo Suárez Rendón con los primeros evangelizadores que forjaron la religión católica que aún predomina en sus habitantes.

El 5 de febrero de 1834, Colombia Estado de la Nueva Granada aprueba la creación de una parroquia en Sativa Norte, que se bautizó con el nombre de Paz bajo, con la idea de la protección de la Santísima Trinidad, lo cual se considera como la primera fundación de la provincia.

El 3 de Noviembre de 1933 se presenta un deslizamiento de tierra en el casco urbano de la Paz lo cual obliga a la reubicación de su población un poco más abajo de las orillas del río Chicamocha. Los deslizamientos se siguieron presentando lo cual acarreaba reubicaciones de la población frecuentes.

Hasta que el Ingeniero ENRIQUE CAICEDO inicia la demarcación de un terreno estable el cual fue designado por el Consejo Municipal como lugar de asiento, lo cual generó que la fecha de fundación del Municipio de Paz de Río se decretara el 20 de Julio de 1935.

Cinco años más tarde, en 1940 se inaugura la primera planta de explotación de hierro, casi a la par con la mina de extracción de carbón de la Empresa CARBOCOL, el cual extraía en una región de Tasco cerca del perímetro urbano de Paz de Río.

1.1.1 Localización

El Municipio de Paz de Río se encuentra ubicado en la provincia de Valderrama, la cual pertenece al departamento de Boyacá Colombia, con una extensión 116 Km², dividida en área urbana 38.7 Km² subdividida en 9 barrios y el área rural con 77.3 Km² en 9 veredas.

La población en el Municipio de Paz de Río ha descendido con el tiempo siendo la población joven los principales autores de dicha disminución, pues algunos ingresan a una educación superior o trabajan en otras ciudades buscando mejores ingresos y oportunidades para su futuro.

Otra dinámica que se presenta permanentemente es la existencia de la población flotante ya que alrededor del Municipio de Paz de Río se encuentran grandes empresas de la industria de minería de hierro y carbón, lo que genera contrataciones temporales cortas a personas que no residen en el municipio fomentando la entrada y salida permanentes de familias, con una agravante en la prestación de servicios de salud ya que dichas familias tienen centros de atención en otros municipios y o ciudades, pero lo más preocupante es que muchas de esas familias provienen de otros departamentos lo que es más difícil el traslado de aseguradora dejando descubierta la atención de esas familias por un tiempo imprudencial.

El área urbana del Municipio de Paz de Río es la más poblada, pues el 64,5% de los habitantes residen en centro urbano, sin embargo, el acceso al pueblo es dificultoso para las personas del área rural, ya que no se encuentran pavimentadas todas las carreteras, sin embargo, existe varias formas de transportarse a través de los carros particulares o carro de transporte de leche, como se demostrará más adelante.

A continuación, se expondrá la distribución poblacional del Municipio de Paz de Río según proyecciones poblacionales año 2020 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) establecidas en el Sistema Integral de Información de la Protección Social.

Tabla 1. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, Municipio de Paz de Rio, Boyacá, 2018

Municipio	**Extensión urbana**		**Extensión rural**		**Extensión total**	
	Extensión	**Porcentaje**	**Extensión**	**Porcentaje**	**Extensión**	**Porcentaje**
PAZ DE RIO	0,7742	0,62%	123,6485	99,38%	124,4227	100%

Fuente: Sistema de información MPS-SISPRO

El Municipio de Paz de Río limita hacia el norte con los municipios de Sativa Norte y Sativa Sur, hacia el sur con los municipios de Betéitiva y Tasco, al oriente con los municipios de Socha y Sativa Sur y al occidente con los municipios de Belén y Tutazá, está conformado por 9 veredas veredas: Colacote, Carichana, Soapaga, Salitre, Sibaria, Socotacito, Chorrera, Piedra gorda y Chitagoto.

Mapa 1. División política administrativa y límites, Municipio de Paz de Rio, Boyacá, 2018

Fuente: Cartografía O.T Municipio de Paz de Río. SIGTER

1.1.2 Características físicas del territorio

El Municipio de Paz de Río presenta unos pisos térmicos correspondientes a 80 km² de clima frío y 34 km² de paramo, la temperatura promedio es de 15° centígrados pero oscila entre los 9° a los 22°, la altitud en la cabecera municipal es de 2.200 metros sobre el nivel del mar, entre las cuencas hidrográficas de la región, la principal es la del rio Chicamocha que viene desde el lago de la termoeléctrica de Paipa, pasando por Duitama, Sogamoso, Corrales, Tasco y el perímetro urbano del municipio de Paz de Río, este río presenta un grado importante de contaminación por tal motivo es destinado para fines de riego de cultivos en la región, seguida por la del rio Soapaga que viene desde el municipio de Cerinza, es abundante para la pesca y fuente de agua para el acueducto municipal. El municipio registra una humedad del 60%. Las quebradas existentes son: Colacote, Piedemonte, la Galpera, La chinchilla, Cuneta Grande, La Vejuquera, La Mazamorra, El Salitre, El Tablón y Cañaverales.

La región de Paz de Río a pesar de tener características de zona escarpada y con altos niveles de erosión, cuenta con cierta riqueza hidrológica, lo cual ayuda a incrementar la inestabilidad latente en el sector.

Las unidades hidrológicas presentes en el municipio, se refieren a la Cuenca del Río Chicamocha con especial atención en la sub-cuenca del Río Soapaga, que se constituye en la más importante a escala local. Paz de Río, hace parte de la Cuenca Media de la Gran Cuenca del Río Chicamocha, que inicia su recorrido en la provincia centro del Departamento de Boyacá, en inmediaciones de la ciudad de Tunja.

La sub-cuenca, desemboca en el Río Chicamocha a una altitud aproximada de 2150 metros sobre el nivel del mar en el costado oriental del casco urbano, una vez a recorrido las veredas de Chitagoto, Soapaga, Parte de la vereda Salitre, sumadas a las que drenan sus afluentes como Tiza, Piedra Gorda y Socotacito.

La cuenca del río Soapaga, tiene una extensión total de 497,9 km2, nombre que convencionalmente adquiere con la confluencia de los ríos Minas y Salguera. Sus áreas vertientes están en jurisdicción de los municipios de Cerinza, Belén, Tutazá y Paz de Río, principalmente, y con áreas menores ubicadas en el municipio de Sátiva Norte. El Rio Soapaga, está compuesto por tres afluentes importantes, a saber: río Minas (34.1 km2), el

cual incluye la quebrada La mugre, que recoge los principales vertimientos de Belén; Rio Salguera (56.01 km2) y Rio Pargua (160 km2).

Cabe mencionar que el Municipio de Paz de Río presentó una inundación en el año 2011 identificando que el Sector de la Chapa del Municipio de Tasco es la que ha generado una zona de riesgo importante ya que con frecuencia hace desbordamientos que desemboca en el río Chicamocha en el sector que se une con el río Soapaga a los bordes del pueblo, generando ahí un estancamiento de los dos ríos, colocando a todos los habitantes urbanos de los barrios como Venecia, Brisas del Soapaga, La Paz y Colonial en riesgo.

Mapa 2. Hidrografía, Municipio de Paz de Rio, Boyacá, 2020.

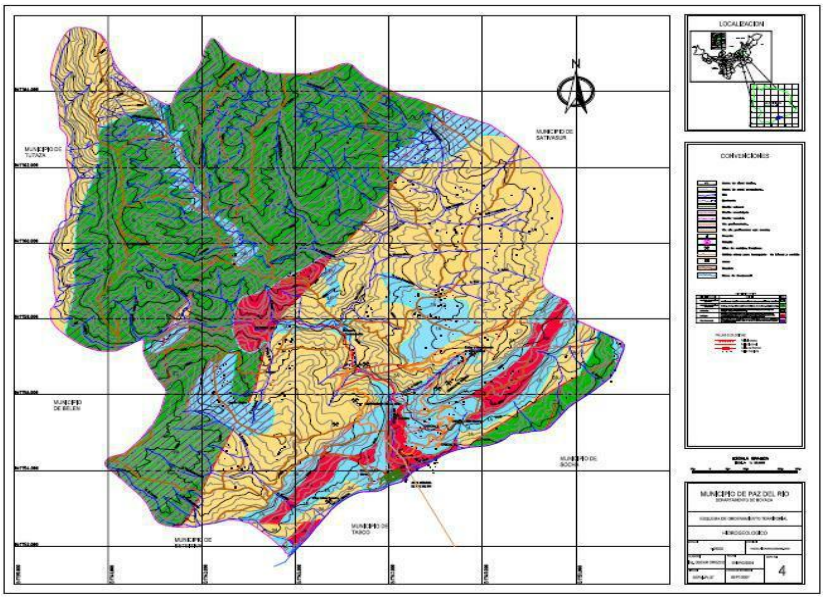

Fuente: Planeación municipal, Municipio de Paz de Río 2020

Zonas de Riesgo

El área del Municipio de Paz de Río se caracteriza por presentar un relieve abrupto, resultado de una gran actividad tectónica, de la erosión diferencial y sobre todo de los periodos húmedos, dadas las condiciones atmosféricas, ambientales e hídricas de la zona, que en algunos casos ocasionan grandes movimientos en masa presentándose una topografía con crestas escarpes, fallas, conos de abanicos, valles fluviales, zonas de depresión y en general laderas con pendientes de longitud y grado variable.

Las rocas duras a las que pertenecen formaciones constituidas esencialmente por areniscas y rocas ígneas y metamórficas poco alteradas, que corresponden a las formaciones: Ermitaño, Socha Inferior y Picacho, y las Rocas Ígneas y Metamórficas del Macizo de Floresta, así como la Formación Girón. Se caracterizan por presentar relieves fuertes y abruptos, que en algunos casos coinciden con accidentes tectónicos, así como por presentar planos muy fracturados, facilitando la formación de bloques y gravas en la base de los escarpes.

Unidades Características

Desde el punto de vista geomorfológico y teniendo en cuenta los productos de alteración y el comportamiento mecánico o resistencia de las formaciones frente a los procesos morfológicos se obtuvieron varias características geomorfológicas del área, así:

Unidad de Origen Glacial y Periglacial (I). Corresponde a uno de los principales agentes modeladores del relieve, sus geoformas predominantes en la zona son:

- Los Valles Fluvio – glaciales, una de las geoformas más típicas en la parte Norte de Boyacá modelada por los Inslandis en superficies poco accidentadas formando valles en U y en V, que podemos encontrar a lo largo del corredor Este del Río Chicamocha, que si bien delimita la zona, afecta morfológicamente sus laderas y toman parte de los movimientos en masa que afectan el cauce normal del río; así como los depósitos periglaciales asociados al sector de Paz Vieja.

- Los Depósitos Morrénicos, producto del arranque y depositación de sedimentos y materiales del suelo glacial y periglacial, entre las que se encuentran depósitos morrénicos laterales, de fondo entrales y terminales. Se ubican en los alrededores de Paz de Río. También se presentan otras geoformas importantes como son: grietas

- Abanicos fluvio – glaciales, conos de derrubio, etc. asociados a este tipo de morfología.

- Unidad de Origen Denudativo. (II) Son procesos por los cuales son removidos, transportados y depositados todos los materiales producto de la meteorización, los más importantes en la zona son:

- Reptación: Desplazamiento amplio, abierto muy lento y superficial, compuesto por suelos y detritos finos sobre pendientes fuertes y convexas donde interviene la gravedad. Se presenta a lo largo de los valles intermontanos cercanos al cauce del río Chicamocha y sobre el antiguo deslizamiento de Paz de Río, SW del área urbana de este Municipio.

- Solifluxión: Movimientos en masa de tierra de varios volúmenes donde se relaciona la masa saturada con su peso, para producir el movimiento, presentándose en los depósitos conformados con materiales areno – arcillosos. Gran actividad de este fenómeno se presenta sobre el Sector de Coloradales, Vereda El Salitre; sobre el Sinclinal de Paz Vieja y en general sobre las laderas oeste del Río Chicamocha, vereda Carichana.

- Deslizamientos: Conformado por grandes volúmenes de material meteorizado, bloques y masas de roca fresca, desprendiéndose y desplazándose por pendientes fuertes como una sola unidad. Presentándose a lo largo de la cuenca del río Chicamocha y sobre la cuenca del Río de Soapaga,

- Vertientes o laderas: La mayoría de laderas se pueden clasificar como irregulares con pendientes moderadas a fuertes; reflejando como patrón estructural interno la presencia de materiales limosos y arcillosos.

- Cambios de Pendiente: Son muy representativos para valorar las variaciones en la geología o en la dinámica afectada por su presencia. En el área de interés, hacia la parte Este de la Falla de Soapaga los cambios más significativos coinciden entre los contactos de las formaciones rocosas competentes y las formaciones más recientes; hacia el Macizo de Floresta se observan cambios poco significativos considerando su superficie como altamente ondulada.

Descripción Geomorfológica

Sectorizando tal situación se encuentra:

SECTOR SURESTE

Hacia esta parte del área predomina un relieve fuerte, formando valles en V, cañones de gran profundidad que presentan erosión mecánica, manifestada en desprendimientos de roca, pero desarrollada en forma lenta; este fenómeno se puede observar en las Quebradas Duga, Pantano Hondo, Canelo, Mode, Quebraditas, La Chiquita y parte de la Quebrada Chicuaza. El patrón de drenaje predominante es el dendrítico a subdendrítico y el subparalelo. Sobre esta zona por la naturaleza de las rocas se forman algunos escarpes.

También se encuentran valles profundos, pero más amplios, pendientes fuertes y deslizamientos considerables, sobre la Cuchilla de Duga, límite del área.

En el sector sobre el Sinclinal de Betéitiva al costado Este de la Falla de Soapaga, se caracteriza por una morfología mixta, en algunos sitios es ondulada y de pendientes suaves y en otras con pendientes fuertes con predominio arenoso, se presentan algunos deslizamientos algunos de ellos de gran magnitud, el drenaje predominante es dendrítico, observable en los afluentes de la Quebrada Chicuaza y en afluentes del Río Chicamocha en este sector.

Mapa 3. Zonas de riesgo, Municipio de Paz de Rio, Boyacá, 2018

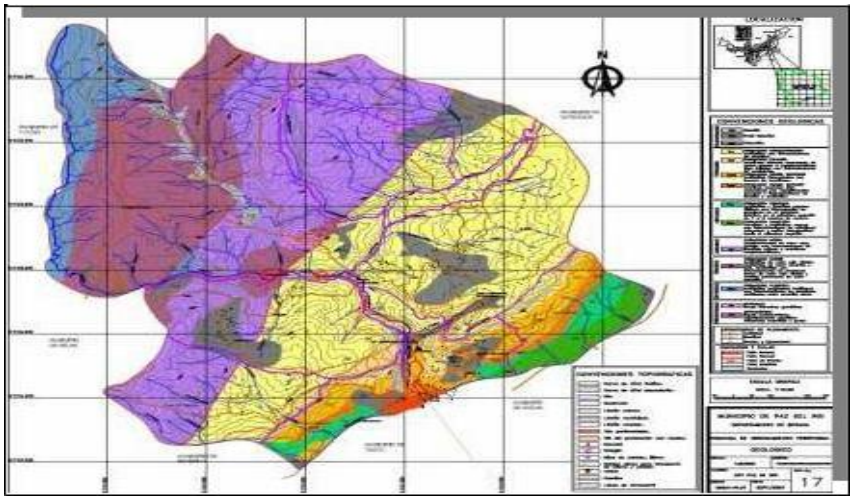

Mapa 4. Vías de comunicación, Municipio de Paz de Rio Boyacá, 2018.

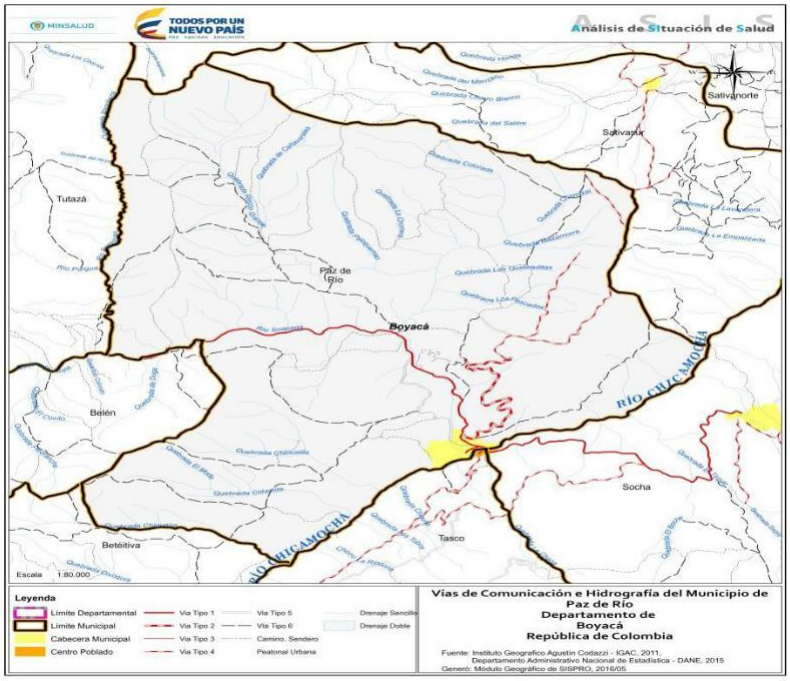

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC.2011

1.2. Contexto demográfico

Como resultado de los múltiples intercambios que la población establece entre sus componentes demográficos y entre estos el territorio para sus procesos de producción y reproducción biológica y socioeconómica, los agregados poblacionales van adquiriendo determinadas características, ritmos y tendencias de crecimiento que influyen en la composición y la distribución de la población en el territorio a lo largo del tiempo.

Un paso decisivo para la comprensión de la dinámica de una población y de sus relaciones con el territorio es la caracterización de su dinámica demográfica, Esta temática se encargara de desarrollar aspectos referido al tamaño de la población, mediante la cuantificación y caracterización en términos sociodemográficos (sexo, edad, grupo poblacional, etnia, ubicación geográfica entre otros), además de los aspectos que afectan el crecimiento y disminución de la población como los nacimientos, la mortalidad y las migraciones

Población total

Todos formamos parte de la población, y los factores poblacionales se hacen sentir en cada faceta de la vida, desde el lugar donde vivimos hasta los precios que pagamos por bienes y servicios, por ende, para la planeación territorial es vital conocer el tamaño y distribución de sus habitantes.

El Municipio de Paz de Río, según los datos del censo DANE y sus proyecciones poblacionales para el año 2019, cuenta con 4443 habitantes, cifra que comparada con la del año 2005 muestra una disminución de 815 habitantes, este comportamiento se puede asociar a la migración de población joven, además que se tiene en cuenta que la existe población flotante que en algún momento hacen registro en el Municipio pero no perdura con el tiempo. Al comparar la población de Paz de Río con respecto a la del departamento, muestra que es un municipio pequeño y representa el 0.35% de la población total de Boyacá.

Sin embargo, según censo DANE 2018 se registra que la población total del municipio de Paz de Río son 4047 personas las que habitan en el municipio de Paz de Río, es decir que a comparación de las proyecciones DANE 2005 al censo 2018, la población ha venido disminuyendo significativamente.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

Una alternativa para analizar los patrones diferenciales de distribución de la población es el análisis de la densidad poblacional, la cual hace referencia a la relación cuantitativa que existe entre la cantidad de población y la superficie territorial que ésta habita, generalmente expresada en habitantes por km2.

En el mapa de densidad poblacional del departamento de Boyacá, el Municipio de Paz de Río se encuentra semaforizado con un color amarillo con una densidad poblacional de 37.97, mostrando que la población se encuentra dispersa.

Comparando al municipio de Paz de Río con los municipios aledaños, se observa que es más densamente poblado que Sativasur, Tutaza, Beteitiva y con menos densidad poblacional que Socha y Belén.

Mapa 5. Densidad poblacional, Municipio de Paz de Río Boyacá, 2019.

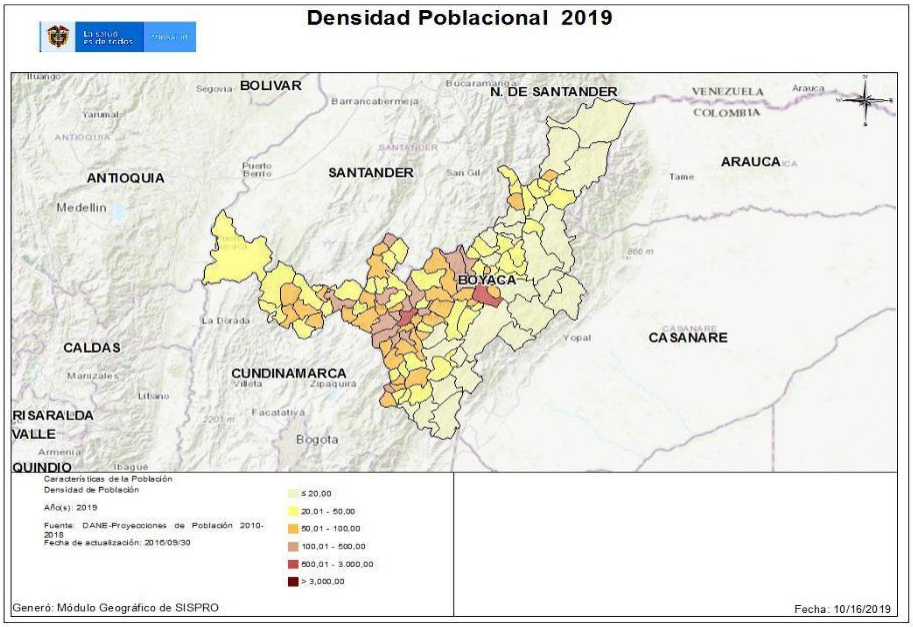

Fuente: Visor geográfico SISPRO- 2019

Población por área de residencia urbano/rural.

Para el año 2019 según las proyecciones del Censo DANE la distribución por área geográfica del Municipio de Paz de Río, muestra que el área urbana es de 2866 habitantes correspondiente al 64.5% y para el área rural compuesta por 9 veredas, es de 1577 habitantes equivalente al 35,5 % de la población total. Esta distribución de la población indica la importancia de buscar estrategias que permitan mejorar la salud de la población en la zona urbana y enfocar las acciones de promoción y prevención en esta área.

Tabla 4. Población por área de residencia, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2019

Municipio	Población cabecera		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Paz de Río	2866	64,5%	1577	35,5%	4443	64,5%

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales.

El Municipio de Paz de Río tiene una proporción de población urbana alta, representando el 64.5% de su población total como lo muestra los siguientes mapas, en donde para el área urbana se encuentra señalado en color rojo mientras que para el área rural el color es rojo claro, al compararlo con sus municipios vecinos resulta ser de los que más población urbana tiene.

Mapa 6. Poblacional por área de residencia, Municipio de Paz de Río Boyacá, 2019.

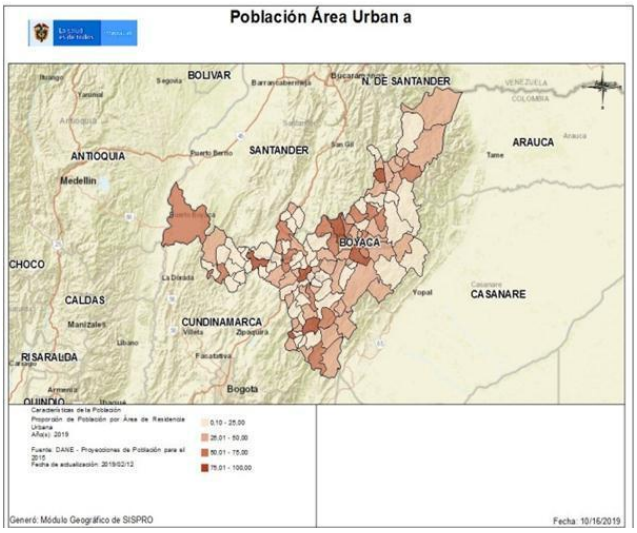

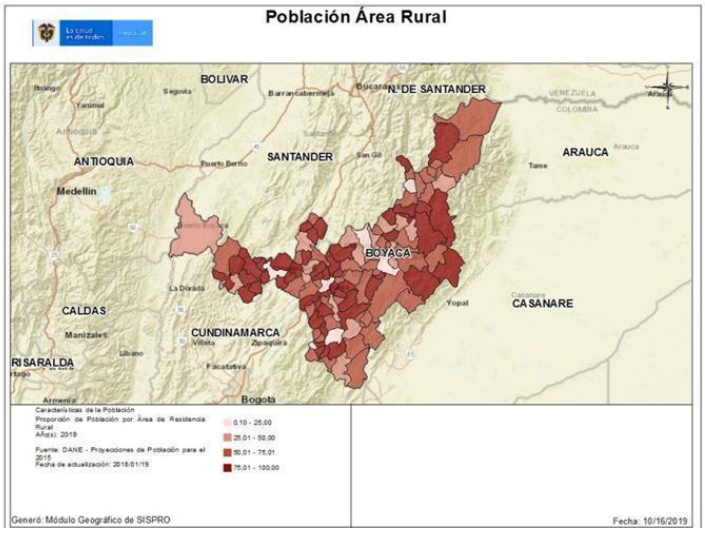

Fuente: Visor geográfico SISPRO- 2019

Grado de urbanización

El grado de urbanización está definido como el porcentaje de la población del municipio que vive en el área urbana, según las proyecciones del censo DANE, para el año 2019 el grado de urbanización del Municipio de Paz de Río es de 64.5% de la población.

Número de viviendas y Número de hogares

Según la información del Departamento Nacional de Estadísticas- DANE, censo poblacional 2018, el Municipio de Paz de Río cuenta con un total de 2903 viviendas y 1434 hogares, indicando que cada vivienda es ocupada por 1 hogar, siendo mayor el número de viviendas respecto al número de familias. En cuanto al tamaño de la familia se encuentra que el número promedio de integrantes es de 2.82 personas por hogar.

Figura 1. Hogares, viviendas y personas, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2018.

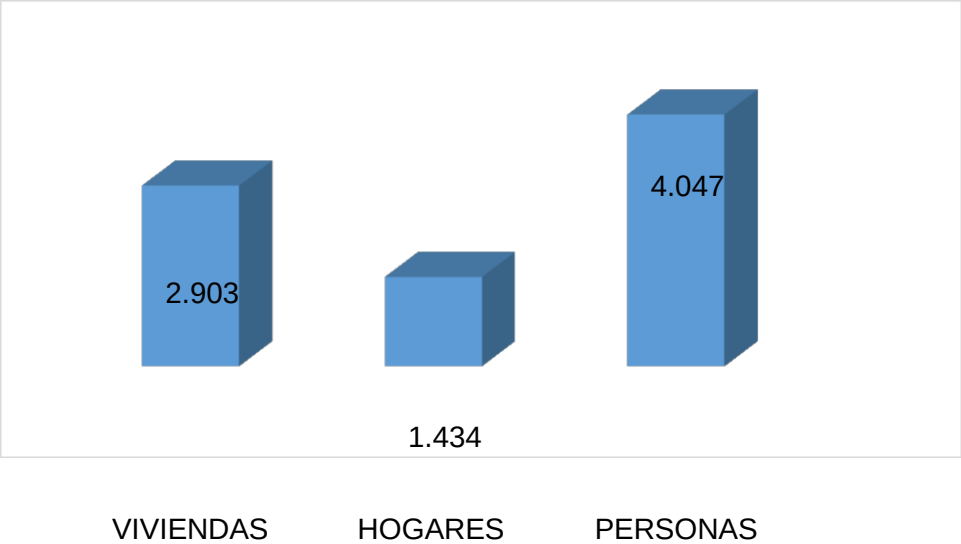

Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Según Censo DANE 2018 y las condiciones de vivienda, para el Municipio de Paz de Río, se registró que el 47.9% de viviendas se encontraban con personas presentes, 0.31% con personas ausentes, 15.5% se clasificaron como viviendas de uso temporal y el 36.2% correspondieron a viviendas desocupadas. Según los datos anteriormente registrados, se observa que se logró censar en su gran mayoría a la población del municipio, sin embargo existe una gran proporción que representan viviendas desocupadas, ya que las familias que en un tiempo fueron numerosas ya conformaron nuevas familias y en su mayoría migraron

a grandes ciudades y por otro lado la población adulta mayor que quedo residente en el municipio, ya ha fallecido, dejando estas viviendas abandonadas.

En cuanto a las condiciones de la vivienda en el área urbana las casas en su mayoría son en ladrillo, con baño y cuentan con acueducto, pero el agua no es 100% potable, por otro lado, en el área rural las casas en son en adobe, algunas cuentan con pozo séptico y baño.

Figura 2. Viviendas según condición de ocupación, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2018.

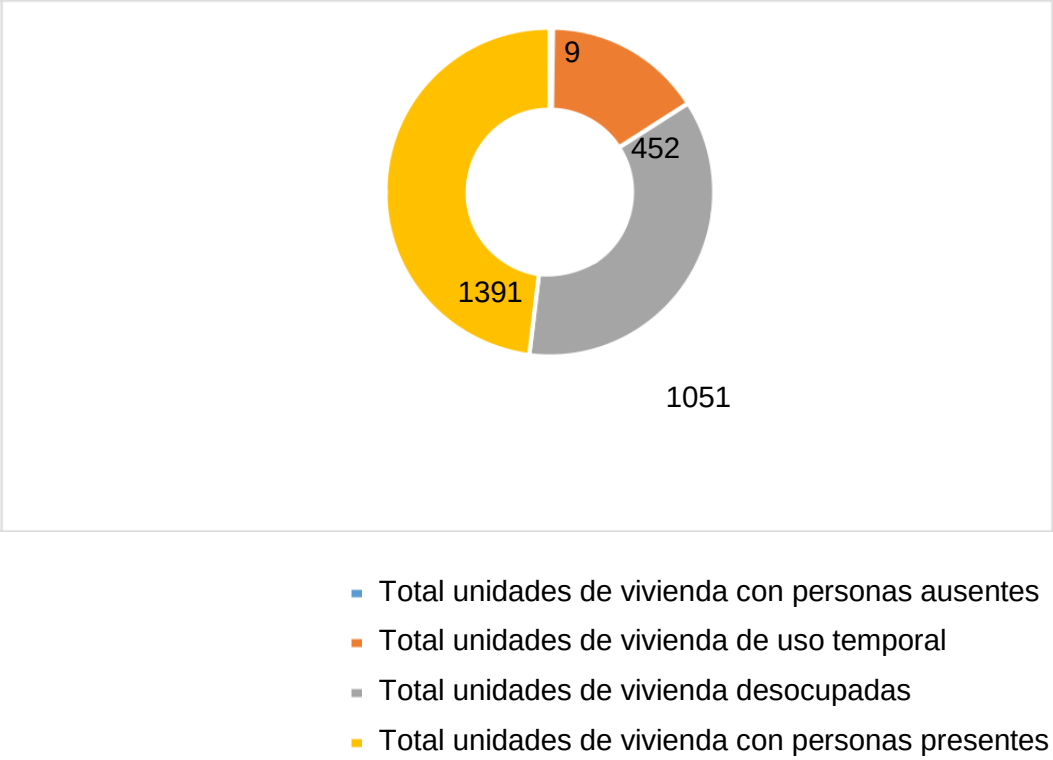

Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Población por pertenencia étnica

Grupos étnicos son aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y Rom o gitano. Según el censo de las etnias reconocidas en Colombia de 2005 la población del Municipio de Paz de Río, el 54.1% no se reconoce dentro de los grupos étnicos y los restantes se reconocen como: indígenas en 0.1%, afrocolombianos 45.7%, raizal 0% y Rom o gitana 0%.

Tabla 5. Población por pertenencia étnica, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2018

Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica	Porcentaje de la población pertenencia étnica
Indígena	3	0,06
Rom (gitana)	0	0,0
Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia	0	0,0
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o Afrodescendiente	2032	45,73
Otras etnias	2.408	54,1
Total	**4.443**	**100,0**

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales.

1.2.1 Estructura demográfica

La composición de una población según la edad y sexo se denomina estructura de población y el conocimiento de esta ofrece un panorama fundamental acerca de las necesidades vitales de la población en el territorio. La herramienta básica más utilizada para la descripción de la estructura de población es la pirámide de población la cual es una representación gráfica que une de dos histogramas (diagramas de barras) dispuestos en forma horizontal que describen la cantidad de población en cada grupo „quinquenal" de edad y sexo. La población más joven se localiza en la base en la pirámide hasta completar al final de la misma a la población con mayoría de edad.

La pirámide poblacional del Municipio de Paz de Río, para el año 2019 es de tipo estacionaria, la cual presenta una base amplia y una cúspide estrecha, con prevalencia de población masculina, y concentrando la mayor población en los quinquenios de 10 a 14 años y 15 a 19 años; como características relevantes se detalla entradas en los grupos 0 a 14 años que se relaciona con la migración de población flotante con niños y de la misma

manera se observan estas entradas en la población de 25 a 29, 30 a 34 y 35 a 39 años en especial en la población femenina.

Comparando la pirámide del año 2019 frente al 2005 se observa una disminución en los grupos poblacionales de 0 a 14 años y un aumento frente a los grupos de 45 a 69 años de edad, y para el año 2020 espera que continúe el comportamiento.

La composición de la población del municipio refleja la necesidad de priorizar las acciones de intervención en salud en los grupos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, debido a que es la población que tiene más carga poblacional y de la misma manera seria una de las poblaciones objeto para reducir la incidencia de enfermedades no transmisibles de la población.

Figura 3. Pirámide poblacional, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2019– 2020

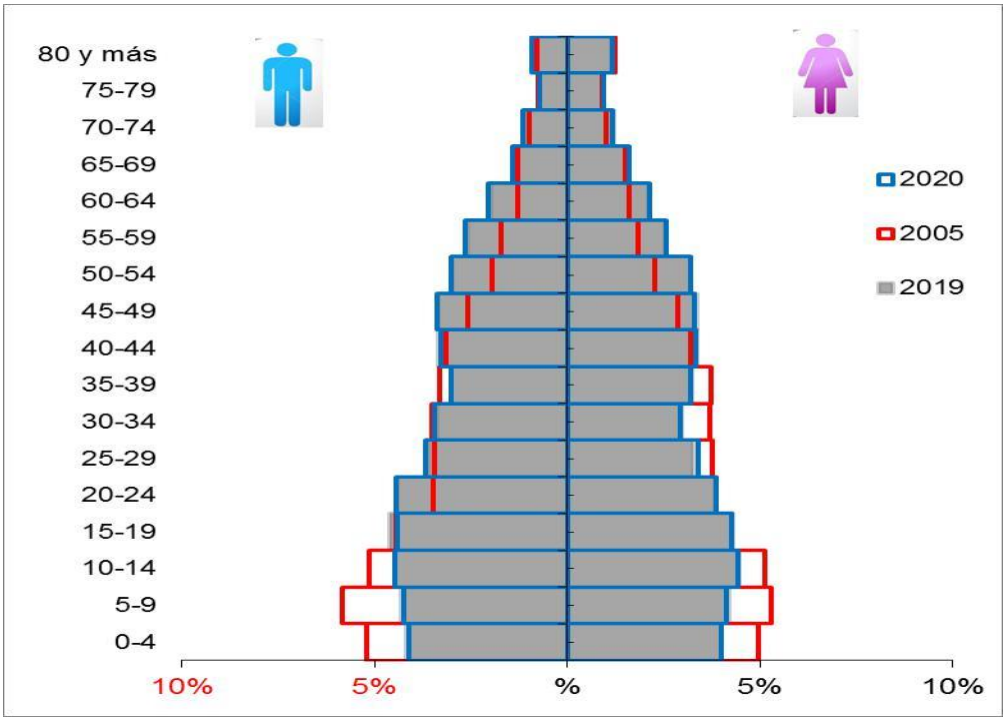

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales

Población por grupo de edad

La distribución de población según curso de vida del Municipio de Paz de Río en el año 2019, muestra que el mayor porcentaje de población se encuentra en la Adultez concentrando el 38,6% de los habitantes aunque con un registro de disminución frente al reporte del año 2005 en número de personas, por el contrario el grupo con menor proporción es el de Primera infancia con el 9.8% de habitantes con disminución frente al 2005. Como

dato relevante se observa el cambio importante que sufren los grupos poblacionales Infancia, adolescencia y juventud, los cuales durante los años revisados muestran una disminución de proporción.

Tabla 6. Proporción de la población por curso de vida, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2019 – 2020

Curso de vida	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	651	12,4	436	9,8	428	9,7
Infancia (6 a 11 años)	694	13,2	462	10,4	451	10,3
Adolescencia (12 a 17 años)	599	11,4	479	10,8	466	10,6
Juventud (18 a 28 años)	864	16,4	771	17,4	766	17,4
Adultez (29 a 59 años)	1.854	35,3	1.715	38,6	1.698	38,7
Persona mayor (por	596	11,3	580	13,1	582	13,3

vejes)						
Total Población	**5.258**	**100,0**	**4.443**	**100,0**	**4.391**	**100,0**

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales

La proporción de los habitantes por grupo de edad a través del tiempo en el Municipio de Paz de Río muestra al grupo de 25 a 44 años como la población con mayor proporción; que los grupos de menores de un año y el de mayores de 80 años presentan un comportamiento lineal es decir no se muestra cambios significativos y se presentan con las menores proporciones; mientras que los grupos de 15 a 24 años y los de 45 a 59 y 60 a 79 años reportan incremento a través del tiempo; por el contrario los grupos de 1 a 4 años y 5 a 14 años, su disminución es evidente con el paso de los años. Esta información es de vital importancia para identificar los cambios poblaciones y orientar los programas de salud a los grupos de 45 a 79 años.

Figura 4. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 - 2019 – 2020

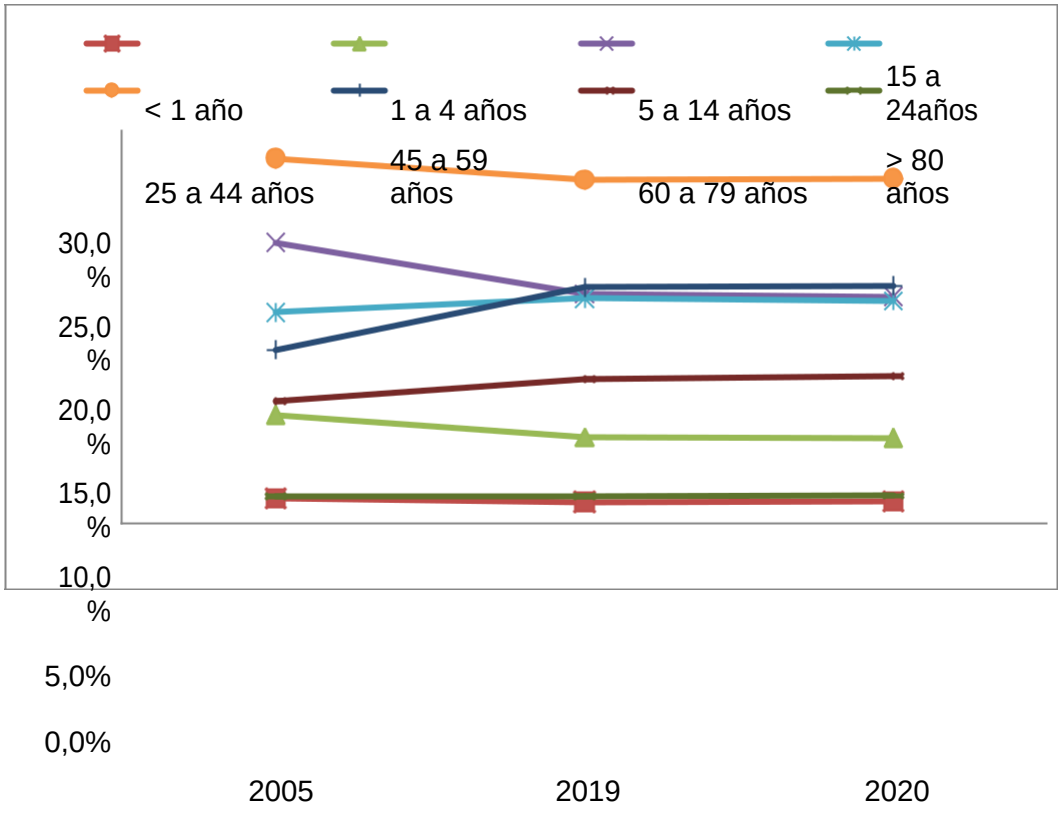

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales

La distribución de la población por sexo y grupo de edad del Municipio de Paz de Río para el año 2019, muestra que la población masculina es mayor que la femenina concentrando

el 50.3%, al interior de los grupos etarios el género masculino predomina en las edades de menores de un año, de 1 a 44 años y el género femenino es mayor en los grupos de edad de 45 a mayores de 80 años.

Figura 5. Población por sexo y grupo de edad Municipio de Paz de Río, Boyacá 2019

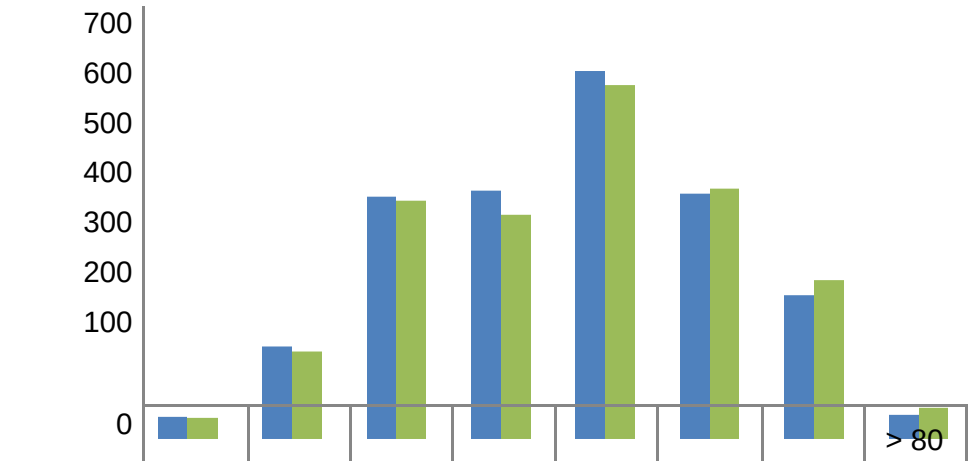

	< 1 año	1 a 4 años	5 a 14 años	15 a 24años	25 a 44 años	45 a 59 años	60 a 79 años	> 80 años
HOMBRES	36	149	391	401	593	395	232	40
MUJERES	35	142	385	361	571	404	257	51

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales

Otros indicadores demográficos

La razón hombre/mujer: En el año 2005 por cada 96 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 101 hombres, había 100 mujeres

La razón de niños/mujer: En el año 2005 por cada 40 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2019 por cada 33 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil

El índice de infancia: En el año 2005 de 100 personas, 32 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 26 personas

El índice de juventud: En el año 2005 de 100 personas, 23 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 24 personas

El índice de vejez: En el año 2005 de 100 personas, 11 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 13 personas

El índice de envejecimiento: En el año 2005 de 100 personas menores de 15 años, 36 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 51 personas

El índice demográfico de dependencia: En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 67 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes) , mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 53 personas

Índice dependencia infantil: En el año 2005, 53 personas menores de 15 años dependian de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2019 fue de 39 personas

Índice de dependencia de mayores: En el año 2005, 14 personas de 65 años y más dependian de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2019 fue de 14 personas

Índice de friz: Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. Para el año 2019 el Municipio de Paz de Río cuenta con un Índice de Friz de 132.7, lo cual indica que el municipio predomina una población madura.

Tabla 7. Otros indicadores de estructura demográfica, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 - 2019 - 2020

Índice Demográfico	Año		
	2005	**2019**	**2020**
Poblacion total	5.258	4.443	4.391
Poblacion Masculina	2.569	2.237	2.213
Poblacion femenina	2.689	2.206	2.178
Relación hombres:mujer	95,54	101,41	102
Razón ninos:mujer	40	33	33
Indice de infancia	32	26	25
Indice de juventud	23	24	24
Indice de vejez	11	13	13
Indice de envejecimiento	36	51	52
Indice demografico de dependencia	66,66	52,84	52,57

Indice de dependencia infantil	52,58	39,15	38,74
Indice de dependencia mayores	14,07	13,69	13,83
Indice de Friz	154,53	132,70	131,49

Fuente: Censo DANE 2005 y proyecciones poblacionales

1.2.2 Dinámica demográfica

Tasa Bruta de Natalidad: esta mide el efecto de los nacimientos sobre el crecimiento de la población, relacionando el número de nacimientos con la población total, para el Municipio de Paz de Río este indicador presentó un comportamiento hacia la disminución durante el tiempo estudiado, la tasa más alta fue en el 2005con 15.6 nacimientos por cada mil habitantes, seguido del 2008 con 15.5 nacimientos por cada 1000 habitantes y la más baja en año 2017 con 6.14 nacimientos por cada mil habitantes.

Tasa Bruta de Mortalidad: esta expresada por el número de muertes frente al total de personas de un municipio, la tasa de mortalidad muestra un comportamiento fluctuante con aumento en el último año, las tasas de mortalidad más altas se presentan en los años 2006 con 8,65 muertes por mil habitantes y en el 2017 con una tasa de 7,89 muertes por cada 1000 habitantes; Por otro lado, la tasa de mortalidad más baja se encontró en el año 2016 con 4,55 muertes por 1000 habitantes.

Tasa de Crecimiento Natural: el crecimiento natural expresa la diferencia entre los nacimientos y las defunciones indicando que tanto crece o decrece la población en un determinado municipio con base a los anteriores indicadores; se puede observar que en el Municipio de Paz de Río se presenta un crecimiento natural positivo, es decir es mayor la población que nace que la que muere, el año donde mayor crecimiento se presentó fue en el 2005 con un aumento de 10,84 personas por mil habitantes, mientras que para el 2017, se observa un crecimiento negativo debido a que la tasa de mortalidad supero a la tasa de natalidad.

Figura 6. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Natural del Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017

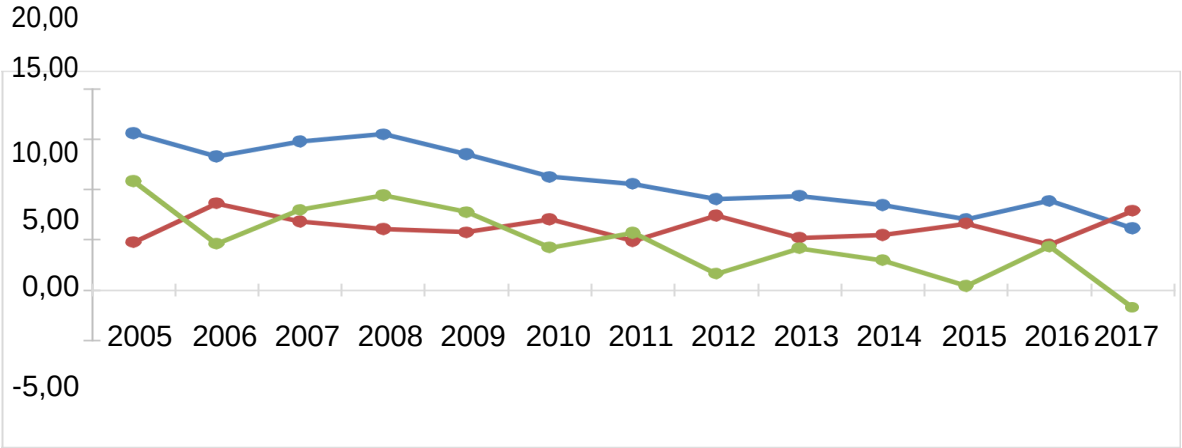

Tasa bruta de natalidad Tasa bruta de mortalidad Tasa bruta de crecimiento natural

Fuente: DANE, Estadísticas vitales 2005 -2017

Otros indicadores de la dinámica de la población

Tasa General de Fecundidad: la tasa general de fecundidad se refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en cierto periodo y la población femenina en edad fértil (15 a 49 años). En el Municipio de Paz de Río la tasa general de fecundidad para el año 2017 fue de 24,8 nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil, la gráfica muestra un comportamiento variable con disminución a través del tiempo.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: esta tasa hace referencia al número de nacidos vivos de madres entre 10 y 14 años, al hablar de esta tasa es mencionar la maternidad en las niñas, ya que una mujer a esta edad apenas inicia la etapa de desarrollo y cambios hormonales que la llevarán en un futuro a adquirir madurez física, fisiológica y psicológica para ser madre, además estos casos se consideran como abuso sexual. En el Municipio de Paz de Río, para el año 2017 la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años fue de 0 nacimientos por cada 1000 mujeres de este grupo de edad, es de resaltar que durante el periodo comprendido entre los años 2005 a 2017 se reportan nacimientos para los años 2005, 2008, 2009, 2012 y 2015 en este grupo de edad.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: Los nacimientos en este grupo de edad son los considerados partos en adolescentes, en el Municipio de Paz de Río para el año 2017 la tasa fue de 24,75 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, esta tasa comparada con el año anterior mostró un aumento y frente a la tasa general se reportan cifras superiores durante varios años en especial para 2005 con 75,56 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, situación que debe ser manejada con la promoción de servicios amigables en esta población dirigida al tema de planificación familiar. Aunque su comportamiento es variable, se observa una tendencia a la disminución.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años: esta tasa hace referencia al número de nacimientos de niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años, para el Municipio de Paz de Río para el año 2017 esta tasa correspondió a 12,17 por cada 1000 mujeres de 10 a 19 años, comparada con los años anteriores muestra una tendencia al aumento.

Figura 7. Otros indicadores de la dinámica de la población, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017

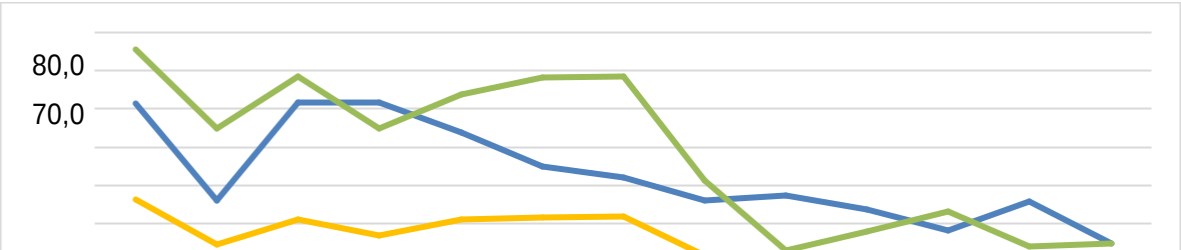

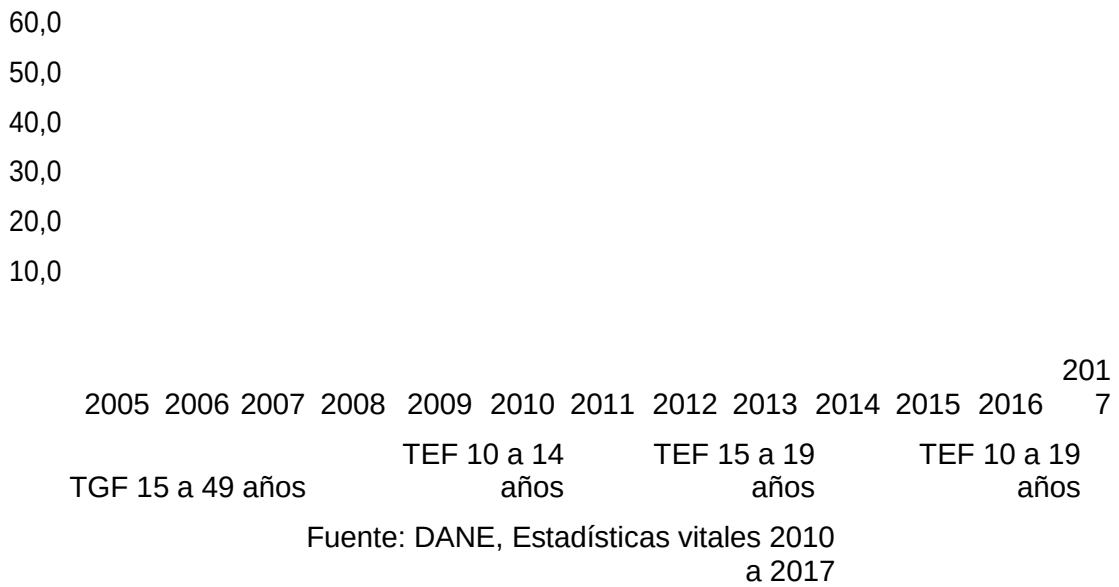

1.2.3 Movilidad forzada

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el municipio, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento ilitar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

Según el Reporte Único de Victimas, con corte a septiembre de 2019, El Municipio de Paz de Río recibió 60 personas víctimas de desplazamiento, de los cuales 22 son mujeres y 38 son hombres. Para la población femenina los rangos que presentan mayor grado de desplazamiento son de 25 a 29 años con 4 víctimas de desplazamiento y para la población masculina el mayor grupo de personas son de 10 a 14 años y 45 a 49 años con 6 víctimas de desplazamiento respectivamente. Es importante recordar que en el proceso de planeación estas personas se deben caracterizar e integrar en los programas sociales y de salud con el fin de promover una mejor calidad de vida para sus familias.

Tabla 8. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2018.

	Mujeres victimizadas de desplazamiento	**Hombres victimizados**	**Personas sexo no definido victimizados**	**Personas sexo no reportado victimizados**

Grupo de edad			de desplazamiento		de desplazamiento		de desplazamiento	
	N° personas	Proporción	N° personas	Proporción	N° personas	Proporción	N° personas	Proporción
0 a 4 años	_	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
05 a 09 años	1	4,5%	4	10,5%	-	0,0%	-	0,0%
10 a 14 años	3	13,6%	6	15,8%	-	0,0%	-	0,0%
15 a 19 años	2	9,1%	1	2,6%	-	0,0%	-	0,0%
20 a 24 años	2	9,1%	4	10,5%	-	0,0%	-	0,0%
25 a 29 años	4	18,2%	5	13,2%	-	0,0%	-	0,0%
30 a 34 años	1	4,5%	3	7,9%	-	0,0%	-	0,0%
35 a 39 años	1	4,5%	5	13,2%	-	0,0%	-	0,0%
40 a 44 años	2	9,1%	2	5,3%	-	0,0%	-	0,0%
45 a 49 años	1	4,5%	6	15,8%	-	0,0%	-	0,0%
50 a 54 años	3	13,6%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%

55 a 59 años	1	4,5%	1	2,6%	-	0,0%	-	0,0%
60 a 64 años	1	4,5%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
65 a 69 años	_	0,0%	1	2,6%	-	0,0%	-	0,0%
70 a 74 años	_	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
75 a 79 años	_	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
80 años o más	_	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
No Definido	_	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
No Reportado	_	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
Total	22	36,7%	38	63,3%	0	0,0%	0	0,0%

Fuente: Registro Único de Víctimas - MSPS-SISPRO Septiembre 2019.

1.2.4 Migrantes

Es importante identificar la población migrante del municipio con el fin de realizar la caracterización e implementar estrategias según sus necesidades. En el municipio de Paz de Río para el año 2018 según la circular 029 de 2018, no se registra oficialmente población migrante, sin embargo, la población reportada en el departamento es de 1244 personas.

Conclusiones

- El Municipio de Paz de Río pertenece a la provincia de Valderrama, del departamento de Boyacá Colombia, con una extensión 116 Km², en área urbana 38.7 Km² contando en 9 barrios y el área rural con 77.3 Km² dividida 9 veredas, a pesar de que el área rural tiene una extensión mayor, la población pazricense se encuentra concentrada en el área urbana con un 64.5%.
- Una de las principales cuencas hidrográficas con las que cuenta el municipio de Paz de Río, es el rio chicamocha el cual se encuentra con un grado de contaminación,

por lo que es más usado para el riego de cultivos, no aportando ningún avance para el servicio de agua de la población en general.

- En el municipio de Tasco existe el sector conocido como la Chapa, la cual ha generado un riesgo importante para los habitantes de la zona urbana del municipio, ya que genera desbordamientos de agua que van a desembocar al rio Chicamocha que se une con el rio Soapaga, generando que las aguas se estanquen y por proximidad al pueblo, tiene el riesgo de generar inundaciones.
- En el municipio de Paz de Río, el trasporte dentro del municipio de vereda a vereda es dificultoso, ya que presentan pequeños deslizamientos y derrumbes que no permiten el arreglo y mantenimiento de la vía, que no permite el paso de trasporte público, lo que ocasiona que la población pazricense de la zona rural lejana no acuda muy a menudo al servicio de salud.
- El Municipio de Paz de Río para el año 2019 cuenta con 4443 habitantes, cifra que comparada con la del año 2005 muestra una disminución de 815 habitantes, en lo corrido de los años la población ha disminuido por la migración de población joven a grandes ciudades en busca de nuevas oportunidades, por otro lado es de recordar que el municipio cuenta con población flotante que no perduran en el tiempo, pero por adquirir beneficios del territorio por su estadio, hacen registro al SISBEN, lo que hace que estas personas se vayan extrayendo al momento de su partida.
- Haciendo comparación del censo DANE 2005 frente a las proyecciones para el año 2019, el total de población es de 4443 habitantes frente al censo realizado en el 2018 que registra un total de población de 4047 habitantes, se observa una diferencia de 396 habitantes en el municipio de Paz de Río, lo que representa una mayor disminución de la población en los últimos años.
- En el municipio de Paz de Río del total de la población, el 64.5% se encuentra concentrada en el área urbana que a comparación de los municipios aledaños es el municipio que cuenta con más población en el área urbana, por lo tanto, las acciones van dirigidas a la esta población, no olvidando que se deben generar estrategias que permitan el acceso de la población del área rural al centro poblado.
- En el municipio de Paz de Río según censo DANE 2018 existen menos hogares que viviendas, ya que existen viviendas deshabitadas por la migración de población joven que deja al adulto mayor quefinalmente fallece y estas viviendas no son habitadas por generaciones, además las familias que constituyen estos hogares son de 2.82 personas.
- En el municipio de Paz de Río 452 de las viviendas encuestadas que representan el 15.5% son viviendas con hogares temporales, es decir que estas 452 viviendas representan la población flotante, a los cuales les debemos dirigir acciones de prevención de enfermedades inmunoprevenibles, generando protección a la población pazricense que permanece en el tiempo.
- En el municipio de Paz de Río se cuenta con un registro de población Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o Afrodescendiente del 45 %, sin embargo de lo que se conoce del municipio no se evidencia la residencia de esta población en el municipio, se considera que la población pazricense se identificaría como otra etnia.

- La pirámide poblacional del municipio de Paz de Río se considera estacionaria haciendo una comparación entre 2005 y 2019; en el transcurso del tiempo la natalidad ha disminuido pero la mortalidad se mantiene, por otro lado el grupo que más concentra población es el de 10 a 14 años y 15 a 19 años, además se observa una disminución en los grupos poblacionales de 0 a 14 años y un aumento en los grupos de 45 a 69 años,

- El municipio de Paz de Río se encuentra una proporción mayor de la población en la adultez, los cuales requieren desarrollo de estrategias que identifiquen el riesgo de enfermar y se pueda brindar información y educación que generen factores protectores que minimicen la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles.
- La población que requiere concentración de acciones en promoción de la salud y prevención de la enfermedad son la población de 45 a 79 años que son quienes registran un aumento en el número de la población y los que en un futuro aportaran la carga de mortalidad, además se deben generar estrategias que permitan que esta población controle la enfermedad impidiendo la progresión de complicaciones, esto a través de programas como atención al paciente con enfermedad crónica.
- En el municipio de Paz de Río es mayor la proporción de población masculina en la edades que comprenden de menores de un año a 44 años, es decir los hombres de Paz de Río son jóvenes en su mayoría que las mujeres, ya que se ubican en un mayor número en la edades de 45 a mayores de 80 años.
- En el municipio de Paz de Río es más la población que muere que la que nace, ya que se han fortalecido los programas de planificación familiar y son más accesibles, además los recursos económicos para el mantenimiento de la familia son mininos, ya que las familias son flotantes y el tipo de contratación de los trabajadores es de 3 a 4 meses.
- El comportamiento de la fecundidad en mujeres de 10 a 14 años en el municipio de Paz de Río es positivo, pues no se presentan casos de nacimientos en mujeres de este rango de edad en los últimos anos, ya que se han generado estrategias que protegen a la infancia de abusos sexuales. Sin embargo se deben fortalecer acciones que empoderen a las mujeres de 10 a 14 años a defender sus derechos sexuales y reproductivos evitando ser abusadas usando manipulación por parte de los agresores

- Se evidencia que para la población de 15 a 19 años la tasa de fecundidad ha venido en un comportamiento al descenso, gracias a las estrategias usadas en las instituciones educativas, dirigidas a informar a los adolescentes en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos que deben defender y propender por aplicarlos a su vida, permitiendo desarrollar en un futuro sus proyectos de vida

- El municipio de Paz de Río sigue recibiendo población víctima del desplazamiento a las cuales se les debe dirigir acciones que promuevan el acceso a los servicios de salud y a programas sociales que puedan subsanar algunas necesidades básicas.

CAPÍTULO II. ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES

Para el análisis de la mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la OPS. Este análisis se basó en el método estadístico tasas ajustadas por edad y se desagregó por sexo en el periodo comprendido de 2005 a 2017 utilizando población estándar mundial.

2.1.1 Mortalidad general por grandes causas

En el periodo comprendido entre 2005 y 2017, el Municipio de Paz de Río registró 399 defunciones, siendo más frecuentes en las mujeres con un total de 202 muertes las cuales

representan un 50,6%. La mortalidad se distribuyó en todos los grupos de grandes causas, de las cuales el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio ocupó el primer lugar con el 39,1% del total de defunciones, la segunda causa correspondió a todas las demás causas siendo responsable de 118 muertes correspondiente al 29,5%, y en tercer lugar las Neoplasias (66 defunciones) con un 16,5%; en menor proporción se registraron muertes asociadas a causas externas con el 9,77%, en hombres representa el 69,2% que equivale a 27 muertes y en mujeres representa el 30,8% con 12 muertes; enfermedades transmisibles, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, y síntomas, signos y afecciones mal definidas.

Tabla 9. Número de muertes por grandes causas según sexo. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017.

GRAN CAUSA	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	% Gran Causa
Enfermedades Transmisibles	8	61,5	5	38,5	13	**3,26**
Neoplasias (Tumores)	30	45,5	36	54,5	66	**16,54**
Enfermedades del Sistema Circulatorio	71	45,5	85	54,5	156	**39,10**
Ciertas Afecciones Originada en el Periodo Perinatal	3	75,0	1	25,0	4	**1,00**
Causas Externas	27	69,2	12	30,8	39	**9,77**
Todas las Demás Causas	57	48,3	61	51,7	118	**29,57**
Síntomas, Signos y Afecciones mal definidas	1	33,3	2	66,7	3	**0,75**
TOTAL	**197**	**49,4**	**202**	**50,6**	**399**	**100,00**

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Para la gran causa de neoplasias en el periodo comprendido entre 2005 y 2017 en hombres, la principal subcausa de muerte fue tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, aportando la mayor tasa de mortalidad en el año 2010 con 51,12 muertes por 100.000 hombres, la segunda subcausa correspondió a Tumor maligno del estomago con su mayor tasa en el año 2009 con 144,96 muertes por 100.000 hombres y en tercer lugar se ubicó el Tumor malignos de la próstata con la tasa más alta en el año 2007 con 44,71 muertes por 100.000 hombres. Para las mujeres el primer lugar correspondió al Tumor maligno del estómago con su mayor tasa en el año 2006 con 85,63 muertes por 100.000 mujeres, seguida de Tumor malignos de tros órganos genitourinarios con la mayor tasa en el año 2013 con 47,51 muertes por 100.000 mujeres y en tercera posición se registraron Tumor maligno de la mama de la mujer siendo el 2006 el año que presentó la tasa más alta con 46,91 muertes por 100.000 mujeres.

En el año 2017, la principal subcausa de mortalidad asociada a neoplasias en los hombres fue el Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 42,22 muertes por 100.000 hombres y en las mujeres fueron los Tumores in situ benignos y los de comportamiento incierto o desconocido con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 83,03 muertes por 100.000 mujeres.

Tabla 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres y mujeres. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017.

NEOPLASIAS													
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
HOMBRES													
Tumor maligno del estómago	0,00	42,50	40,93	0,00	144,96	0,00	0,00	87,90	0,00	0,00	0,00	37,75	0,00
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,22
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	0,00	42,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,97	0,00	49,60	40,38	0,00	0,00
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	43,53	42,50	0,00	0,00	36,83	51,12	36,83	0,00	0,00	0,00	38,00	0,00	0,00
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	0,00	42,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de la próstata	0,00	0,00	44,71	0,00	0,00	0,00	36,83	38,97	0,00	0,00	37,75	0,00	0,00
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Leucemia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,75	0,00	0,00
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,75	48,95	0,00	0,00

Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,66	0,00	36,19	0,00	0,00	40,00	0,00
			MUJERES										
Tumor maligno del estómago	23,23	85,63	38,77	66,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,93	30,20
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	0,00	39,46	38,77	0,00	0,00	40,99	0,00	0,00	0,00	30,20	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,38	0,00	80,86	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,82	0,00	0,00
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de la mama de la mujer	0,00	46,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,37	29,61	0,00	0,00	40,27	0,00
Tumor maligno del cuello del útero	32,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,31	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del cuerpo del útero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del útero, parte no especificada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,34	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	32,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,49	47,51	0,00	0,00	40,07	41,97
Leucemia	0,00	0,00	0,00	25,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	41,70	37,47	0,00	0,00	41,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,82	0,00	0,00
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,03

Tabla 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres y mujeres. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017.

ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
			HOMBRES										
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades hipertensivas	0,00	36,83	0,00	93,70	40,93	38,97	0,00	0,00	83,26	37,75	0,00	0,00	85,79
Enfermedades isquémicas del corazón	73,66	198,53	211,87	135,50	123,69	239,23	52,86	77,95	46,43	37,75	37,75	40,00	218,28
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del	54,71	42,50	0,00	0,00	0,00	0,00	36,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Paro cardíaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insuficiencia cardíaca	0,00	121,83	44,71	0,00	36,83	0,00	74,14	0,00	0,00	0,00	37,75	0,00	0,00
Enfermedades cerebrovasculares	36,83	36,83	85,63	36,83	0,00	38,97	36,83	73,66	0,00	0,00	0,00	0,00	42,22
Aterosclerosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	36,83	0,00	53,14	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			MUJERES										
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades hipertensivas	0,00	65,02	45,96	92,27	156,81	26,96	0,00	0,00	0,00	32,34	30,82	30,82	0,00
Enfermedades isquémicas del corazón	32,34	88,97	75,50	88,02	67,57	175,62	27,45	157,47	33,04	120,80	61,63	81,45	215,67
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del	32,34	123,31	25,17	45,93	0,00	26,96	0,00	0,00	38,23	0,00	40,93	0,00	0,00

Paro cardíaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insuficiencia cardíaca	74,04	49,51	25,17	0,00	0,00	0,00	27,45	0,00	0,00	0,00	0,00	30,82	0,00
Enfermedades cerebrovasculares	23,23	24,75	63,94	0,00	87,19	0,00	80,99	116,85	29,61	0,00	0,00	0,00	0,00
Aterosclerosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	41,70	0,00	25,17	0,00	45,93	0,00	0,00	0,00	0,00	32,34	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

- **Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal**

Al analizar la proporción de casos para ciertas afecciones originadas en el período perinatal en el Municipio de Paz de Río durante el período comprendido entre 2005 a 2017 se encontró que estas sumaron en total 4 muertes. La subcausa Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal representó el 50% (2 muertes) del total de casos reportados; en segundo y tercer lugar se posicionaron feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismos del nacimiento y el Resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, representando el 25% (una muerte) respectivamente.

En el año 2017, ninguna de las subcausas que aportó número de muertes para el Municipio de Paz de Río.

En el sexo femenino, en el periodo comprendido entre 2005 y 2017 para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, se evidenció que del total de las muertes registradas el 25% se concentró en este sexo. La principal subcausa de mortalidad fue los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal con una muerte.

Tabla 13. Distribución de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, hombres y mujeres. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017.

CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL (NÚMERO)													
	2005	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**
			HOMBRES										
Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepsis bacteriana del recién nacido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
			MUJERES										
Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepsis bacteriana del recién nacido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

- **Causas externas**

En el Municipio de Paz de Río para la población general en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2017 para la gran causa causas externas, la principal subcausa de mortalidad correspondió a Caídas presente en 7 años de los trece años analizados, con su

tasa más representativa de 40,61 muertes por 100.000 habitantes, registrada en el año 2010; la segunda subcausa la aportó los accidentes de transporte terrestre con su tasa más representativa de 41,55 muertes por 100.000 habitantes, reportada en el año 2008; y en tercer lugar se ubicó la subcausa de los demás accidentes.

En el año 2017, la principal subcausa de mortalidad asociada a causas externas fueron los Accidentes de transporte terrestre con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 25,83 muertes por 100.000 habitantes.

Para la gran causa causas externas en el periodo comprendido entre 2005 y 2017 en hombres, la principal subcausa de muerte fueron las Caidas aportando la mayor tasa de mortalidad en el año 2007 con 51,12 muertes por 100.000 hombres, la segunda subcausa correspondió a los accidentes de transporte terrestre con su mayor tasa en el año 2008 con 87,46 muertes por 100.000 hombres y en tercer lugar se ubicaron los demás accidentes con la tasa más alta en el año 2010 con 80,42 muertes por 100.000 hombres. Para las mujeres se observó en primer lugar los Accidentes que obstruyen la respiración con su mayor tasa en el año 2010 con 39,2 muertes por 100.000 mujeres, seguida de Eventos de intención no determinada con la mayor tasa en el año 2006 con 75,61 muertes por 100.000 mujeres y en tercera posición se ubicaron las Caídas siendo el 2010 el año que registró la tasa más alta con 39,20 muertes por 100.000 mujeres.

En el año 2017, la principal subcausa de mortalidad asociada a causas externas en los hombres fueron los Accidentes de transporte terrestre con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 48,95 muertes por 100.000 hombres y en las mujeres para el año 2017 no se registran tasas de mortalidad, sin embargo para el año inmediatamente anterior las caídas ocuparon el primer lugar con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 30,82 muertes por 100.000 mujeres.

Tabla 14. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres y mujeres. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017.

	CAUSAS EXTERNAS												
	2005	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**
			HOMBRES										
Accidentes de transporte terrestre	43,53	0,00	44,67	87,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,22	0,00	0,00	48,95
Los demás accidentes de transporte y los no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Caídas	44,41	0,00	51,12	37,31	40,68	44,75	0,00	48,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Accidentes por disparo de arma de fuego	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ahogamiento y sumersión accidentales	0,00	45,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Accidentes que obstruyen la respiración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposición a la corriente eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposición al humo, fuego y llamas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47,99	0,00
Los demás accidentes	43,57	0,00	42,04	0,00	0,00	80,42	0,00	49,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	0,00	45,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,68	0,00	0,00	0,00	0,00
Agresiones (homicidios)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51,49	0,00	48,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Eventos de intención no determinada	0,00	72,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Las demás causas externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			MUJERES										
Accidentes de transporte terrestre	0,00	46,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Los demás accidentes de transporte y los no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caídas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,82	0,00
Accidentes por disparo de arma de fuego	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ahogamiento y sumersión accidentales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Accidentes que obstruyen la respiración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,20	0,00	28,49	0,00	30,20	0,00	0,00	0,00
Exposición a la corriente eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Exposición al humo, fuego y llamas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Los demás accidentes	0,00	24,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	46,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agresiones (homicidios)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Eventos de intención no determinada	0,00	75,61	0,00	0,00	0,00	43,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Las demás causas externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Tabla 15. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás causas en hombres y mujeres. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017.

LAS DEMÁS ENFERMEDADES													
	2005	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**
			HOMBRES										
Diabetes mellitus	0,00	0,00	0,00	0,00	43,43	0,00	38,97	0,00	0,00	0,00	50,23	117,75	91,31
Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	0,00	0,00	51,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92,25
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	38,97	36,83	36,83	0,00	0,00	110,49	75,80	73,66	36,83	75,50	113,50	37,75	48,04
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	42,50	0,00	44,71	0,00	43,43	36,83	36,83	0,00	121,06	40,54	88,23	0,00	37,75
Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	0,00	0,00	0,00	40,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136,13	0,00	0,00
Resto de enfermedades del sistema digestivo	54,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema urinario	0,00	0,00	0,00	36,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,00	0,00	37,75
Hiperplasia de la próstata	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de las enfermedades	0,00	53,14	0,00	36,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,75	53,97	0,00	48,95
			MUJERES										
Diabetes mellitus	0,00	0,00	39,47	0,00	0,00	62,61	27,45	0,00	29,61	0,00	30,82	0,00	33,78
Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,82	0,00
Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	0,00	0,00	0,00	41,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,61	61,63	0,00
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	46,46	86,58	89,11	102,37	45,93	26,96	54,91	37,46	143,55	30,20	30,82	40,93	30,20
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,49	0,00	30,20	0,00	0,00	0,00
Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	41,08	26,96	0,00	101,16	71,74	32,34	30,82	0,00	63,98
Enfermedades del sistema urinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,93	30,20
Hiperplasia de la próstata	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	35,87	36,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,15

Resto de las enfermedades	0,00	24,75	0,00	25,59	52,98	0,00	0,00	0,00	0,00	30,20	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

- ***Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP***

El análisis de la carga de la enfermedad muestra el impacto que tiene para la sociedad las muertes a edad temprana, dentro de estas medidas se encuentran los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) que corresponden a la suma de todos los años que habrían vivido las personas que murieron por una determinada causa si hubieran vivido hasta una cierta edad, por tanto consideran el tiempo de vida que se pierde como resultado de una muerte prematura y tiene el efecto de otorgar mayor importancia a la vida que se pierde por enfermedades o eventos en los jóvenes, su medición permite establecer el impacto que tienen las distintas causas de muerte para realizar las intervenciones en salud pertinentes.

Al analizar los AVPP del Municipio de Paz de Río durante el periodo 2005 a 2017, se tiene un total de 6335 años de vida perdidos, de los cuales el 53,6% lo aportaron los hombres y el 46,4% las mujeres; en cuanto a las causas se observó que el primer lugar lo ocupó el grupo de Enfermedades del sistema circulatorio con el 26,4% (1673 AVPP), en segundo lugar se registraron las Demás causas con el 25,6% (1621 AVPP) y la tercera causa correspondió a las Causas externas con el 23,1% (1465 AVPP). El año que aportó la mayor cantidad de AVPP fue el 2010 (765 AVPP) y el de menor AVPP fue el 2014 (273 AVPP).

En el año 2017 se perdieron un total de 718 años que correspondieron al 11,3% del total de años perdidos en el periodo de estudio, se evidencia que las Demás causas aportaron el mayor número de años de vida perdidos en este año con 377 AVPP (52,5%), seguido de las Enfermedades del sistema circulatorio con 149 AVPP (20,7%) y en tercer lugar las Neoplasias con 91 AVPP (12,7%).

Figura 17. Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP por grandes causas lista 6/67. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017**.**

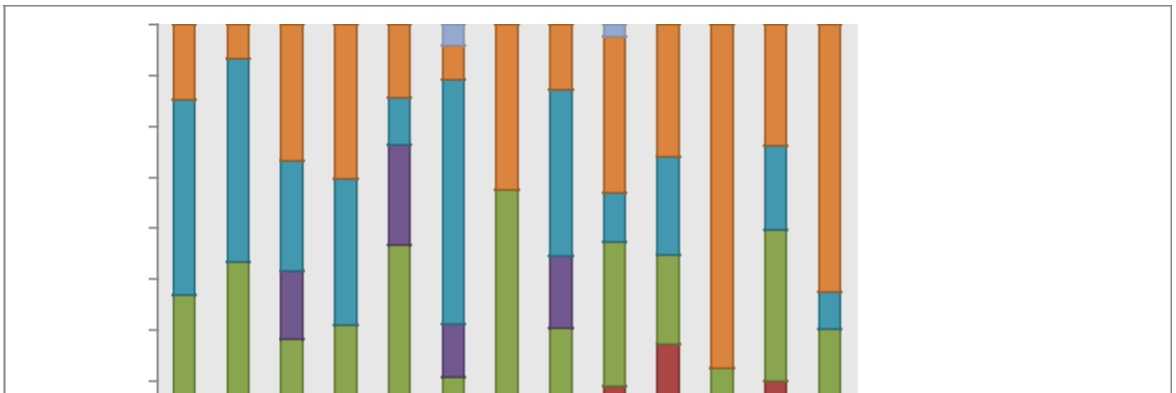

Los hombres del Municipio de Paz de Río en los años 2005 a 2017, aportaron un total de 3396 años de vida perdidos, asociados en primer lugar al grupo de Causas externas con el 32,1% (1089 AVPP), en segundo lugar a las Demás causas con el 25% (851 AVPP) y la tercera causa correspondió a Enfermedades del sistema circulatorio con el 21,1% (716 AVPP). El año que aportó la mayor cantidad de AVPP fue el 2017 (441 AVPP) y el de menor AVPP fue el 2016 (92 AVPP).

En el año 2017 se perdieron un total de 441 años que correspondió al 13% del total de años perdidos en el periodo de estudio, se evidencia que las Demás causas aportaron el mayor número de años de vida perdidos en este año con 260 AVPP (58,9%), seguido de las Enfermedades del sistema circulatorio con 71 AVPP (16,1%) y en tercer lugar las Causas externas con 53 AVPP (12%).

Figura 18. Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres.

Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017.

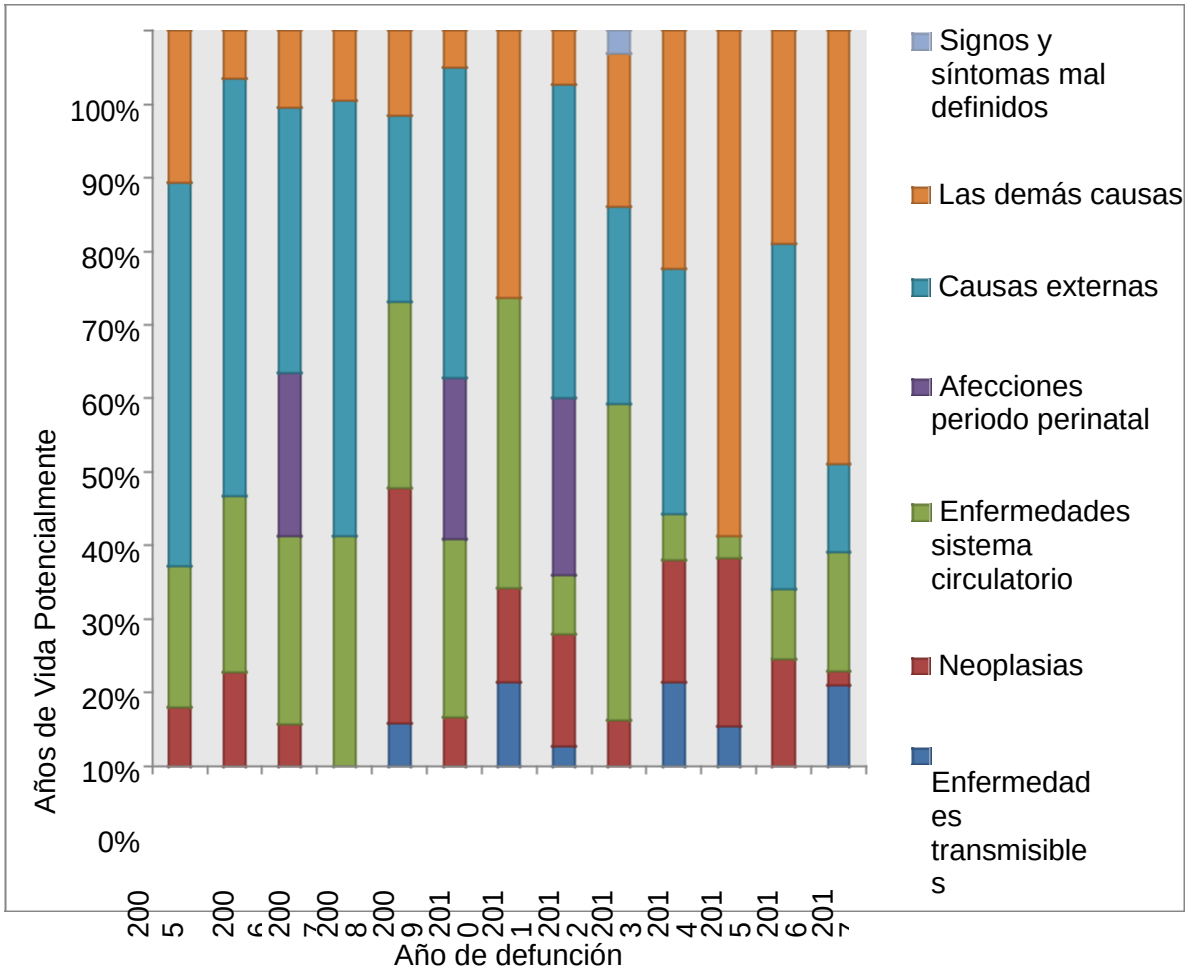

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Las mujeres del Municipio de Paz de Río en los años 2005 a 2017, aportaron un total de 2939 años de vida perdidos, asociados en primer lugar al grupo de Enfermedades del sistema circulatorio con el 32,6% (957 AVPP), en segundo lugar, a las Demás causas con el 26,2% (771 AVPP) y la tercera causa correspondió a Neoplasias con el 22,4% (658 AVPP). El año que aportó la mayor cantidad de AVPP fue el 2010 (402 AVPP) y el de menor AVPP fue el 2011 (76 AVPP).

En el año 2017 se perdieron un total de 278 años que correspondió al 9,4% del total de años perdidos en el periodo de estudio, se evidencia que las Demás causas aportaron el mayor número de años de vida perdidos en este año con 117 AVPP (42,2%), seguido de las Neoplasias con 83 AVPP (29,7%) y en tercer lugar las Enfermedades del sistema circulatorio con 78 AVPP (28,1%).

Figura 19. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en mujeres. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017.

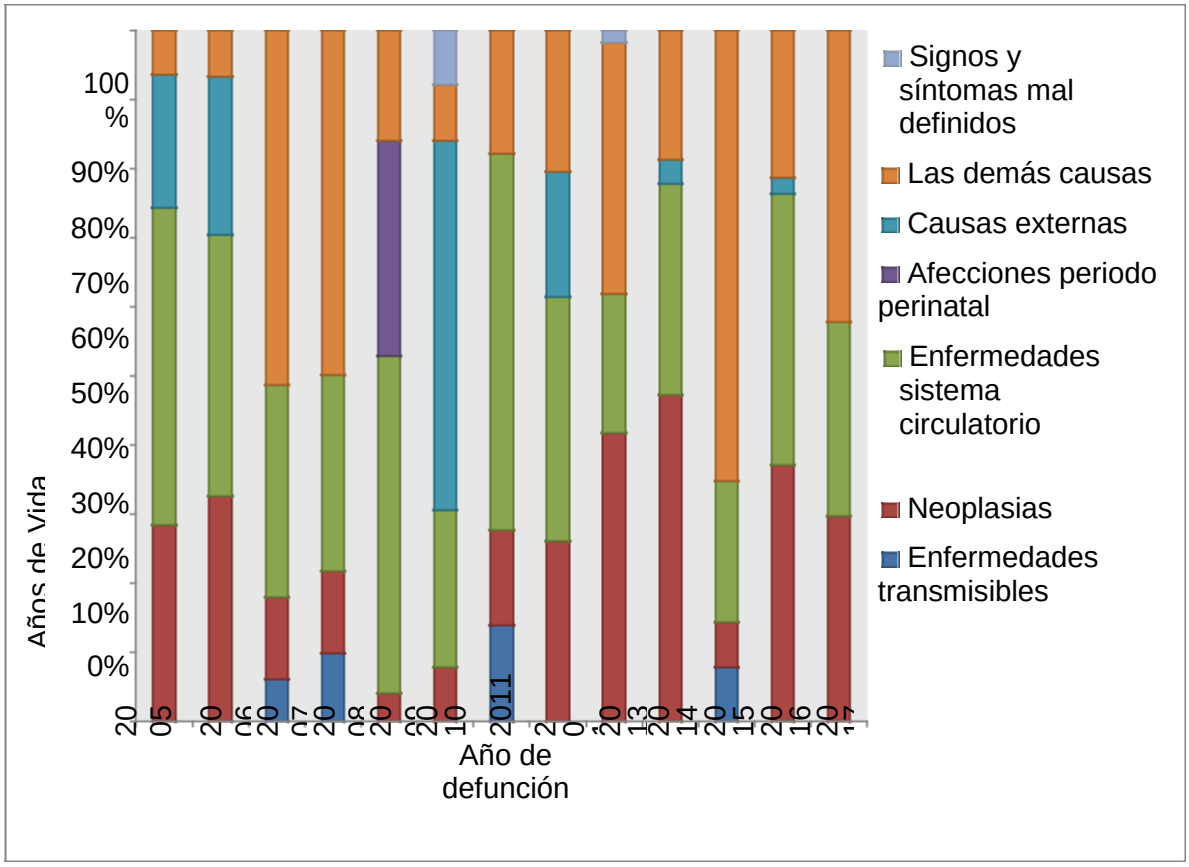

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

El Plan Decenal de Salud Pública contempla indicadores de relevancia en cada uno de sus componentes incluyendo los de mortalidad por determinadas causas específicas objeto de análisis de este documento, comparando las tasas de mortalidad ajustada por edad del municipio con relación al departamento para el año2017, se observó que la subcausa de Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago no presentaron diferencias estadísticamente significativas con relación al indicador departamental. Las subcausas semaforizadas en color verde son: tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama, tasa ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino, tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de próstata, tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente, tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento, tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios), tasa de mortalidad especifica por edad por malaria y Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza mostraron diferencias estadísticamente significativas favorables para el municipio frente al departamento; los indicadores semaforizados en color rojo, Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidente de transporte terrestre, tasa de mortalidad ajustada por edad por Diabetes mellitus y tasa de mortalidad ajustada por edad por Enfermedades transmisibles presentaron diferencias estadísticamente significativas ubicando al municipio en peor situación respecto al departamento (Ver tabla 17).

Tabla 16. Tendencias de las tasas de mortalidad por causas específicas. Municipio de Paz de Río, Boyacá

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Causa de muerte	BOYACÁ	PAZ DE RÍO	Comportamiento											
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	14,80	25,83	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	-	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	7,50	0,00	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	↘	-	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	7,07	0,00	↘	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	12,29	0,00	-	↗	↘	-	-	↗	↗	↘	-	↗	↘	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	11,48	16,78	↗	↘	↘	↗	↘	-	↗	↘	-	-	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	12,62	63,73	-	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,00	0,00	↘	↘	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	0,48	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	5,69	0,00	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

De 0 a antes de 1 año	1	1	1	3	1	1					1	**9**
FEMENINO		1	1	2							1	**5**
1 - CIERTAS AFECCIONES 1 ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL			1									**1**
1 - MALFORMACIONES 2 CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS		1									1	**2**
1 - CAUSAS EXTERNAS DE 5 MORBILIDAD Y MORTALIDAD				2								**2**
MASCULINO	1			1	1	1						**4**
1 - CIERTAS AFECCIONES 1 ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	1			1		1						**3**
1 - MALFORMACIONES 2 CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS					1							**1**
De 01 a 04 años	1											**1**
FEMENINO	1											**1**

1 - MALFORMACIONES 2 CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	1							**1**
Total general	**2**	**1**	**1**	**3**	**1**	**1**	**1**	**10**

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

2.1.4 Análisis de Indicadores de mortalidad materno – infantil y en la niñez

En este apartado para el análisis de mortalidad materno – infantil y en la niñez se tuvo en cuenta los indicadores de razón de razones de la mortalidad materna y la razón de tasas de mortalidad neonatal, mortalidad infantil, mortalidad en la niñez, mortalidad por EDA, mortalidad por IRA y mortalidad por desnutrición en menores de un año y menores de cinco años de edad en el período de 2005 a 2017; el municipio tomó como referencia el valor del indicador departamental.

Para evitar la clasificación errónea de las entidades territoriales, el municipio utilizó la estimación de los intervalos de confianza al 95%, para identificar aquellos indicadores que se encuentran en peor o mejor situación respecto al departamento y la correspondiente semaforización:

Amarillo: Cuando la diferencia relativa es uno o el intervalo de confianza 95% atraviesa el uno, indica que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en el municipio y el indicador departamental.

ojo: Cuando la diferencia relativa es mayor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más alto en el municipio comparado con el indicador departamental.

Verde: Cuando la diferencia relativa es menor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más bajo en el municipio comparado con el indicador departamental.

También aparecerá graficado con flechas el comportamiento de cada indicador a partir del año 2005 hasta el año 2017.

↘ Indica que el indicador disminuyó respecto al año anterior. ↗ Indica que el indicador aumentó respecto al año anterior.

- Indica que el indicador se mantuvo igual respecto al año anterior.

Razón de mortalidad materna: Indica el número de muertes maternas de mujeres por causas y condiciones relacionadas con la gestación, el parto y el puerperio (hasta 42 días después de que el embarazo llega a término) por 100.000 nacidos vivos. Una vez hecho el análisis, se observó que en el Municipio de Paz de Río el indicador de razón de mortalidad materna ha tenido un comportamiento estable a lo largo del período de estudio, mostrando su indicador en cero para todos los años.

Mortalidad neonatal: Este indicador determina el riesgo que tienen los bebés nacidos vivos, de morir antes de completar 28 días de vida por cada 1.000 nacidos vivos. En el Municipio de Paz de Río el indicador de tasa de mortalidad neonatal ha tenido un comportamiento variable a lo largo del período de estudio.

En el año 2017 el indicador mostró aumento con relación al año anterior, registrando un valor superior (35,71 muertes neonatales por 1.000 nacidos vivos) frente al dato departamental (5,31 muertes neonatales por 1.000 nacidos vivos), indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.

Mortalidad infantil: Este indicador establece el riesgo que tienen los bebés nacidos vivos, de morir antes de completar un año de vida por cada 1.000 nacidos vivos. En el Municipio de Paz de Río el indicador de tasa de mortalidad infantil ha tenido un comportamiento variable a lo largo del período de estudio.

En el año 2017 el indicador mostró aumento con relación al año anterior, registrando un valor superior (35,71 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos) frente al dato departamental (8,37 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos), indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.

Mortalidad en la niñez: Este indicador supone el riesgo que tienen los niños a partir del año de vida, de morir antes de completar 5 años por cada 1000 nacidos vivos. En el Municipio de Paz de Río el indicador de tasa de mortalidad infantil ha tenido un comportamiento variable a lo largo del período de estudio.

En el año 2017 el indicador mostró aumento con relación al año anterior, registrando un valor superior (35,71 muertes en la niñez por 1.000 nacidos vivos) frente al dato departamental (10,68 muertes en la niñez por 1.000 nacidos vivos), indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA en menores de cinco años: Este indicador valora el riesgo de muerte por IRA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el Municipio de Paz de Río la tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años ha tenido un comportamiento estable a lo largo del período de estudio, manteniendo el indicador en 0, indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.

Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA en menores de cinco años: Este indicador evalúa el riesgo de muerte por EDA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el Municipio de Paz de Río la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años ha tenido un comportamiento estable a lo largo del período de estudio, manteniendo el indicador en 0, indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.

Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años: Este indicador calcula el riesgo de muerte por desnutrición que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el Municipio de Paz de Río el indicador de tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años ha tenido un comportamiento estable a lo largo del período de estudio, manteniendo el indicador en 0, indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.

Tabla 18. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2006 – 2017.

Indicadores de mortalidad Materno Infantil	Boyacá	Paz De Río	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Razón de mortalidad materna	40,82	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	5,31	35,71	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	-	-	-	↗
Tasa de mortalidad infantil	8,37	35,71	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	-	-	-	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	10,68	35,71	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	-	-	-	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	14,14	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1,89	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	3,77	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

- **Mortalidad Neonatal**

En el Municipio de Paz de Río durante el periodo 2005 a 2017, el indicador de mortalidad neonatal se presentó en 6 años de los 13 años analizados, cifras superiores al dato departamental, registrando la tasa más alta en el 2017 con 35,71 muertes neonatales por 1.000 nacidos vivos. El indicador presentó un comportamiento oscilante con tendencia al aumento.

Figura 20.Tasa de mortalidad neonatal. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017.

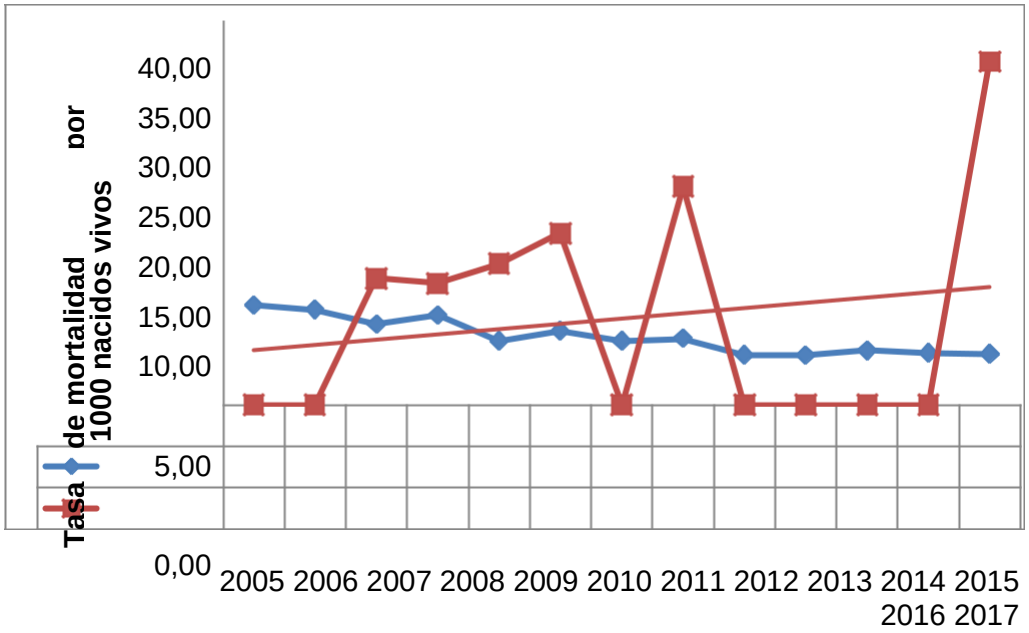

Boyacá	10,38 9,91	8,42	9,33	6,63	7,72	6,64	6,90	5,20	5,18	5,66	5,4 1	5,31
Paz De Río	0,00	0,00	13,16	12,66	14,71	17,86 22,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 35,71	

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

- **Mortalidad infantil**

En el Municipio de Paz de Río durante el periodo 2005 a 2017, el indicador de mortalidad infantil se presentó en 7 años de los 13 años analizados, registrando la tasa más alta en 2010 con 53,57 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos, cifra superior al dato departamental en 4 años. El indicador presentó un comportamiento fluctuante con tendencia al aumento para el 2017.

Figura 21. Tasa de mortalidad infantil., Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017.

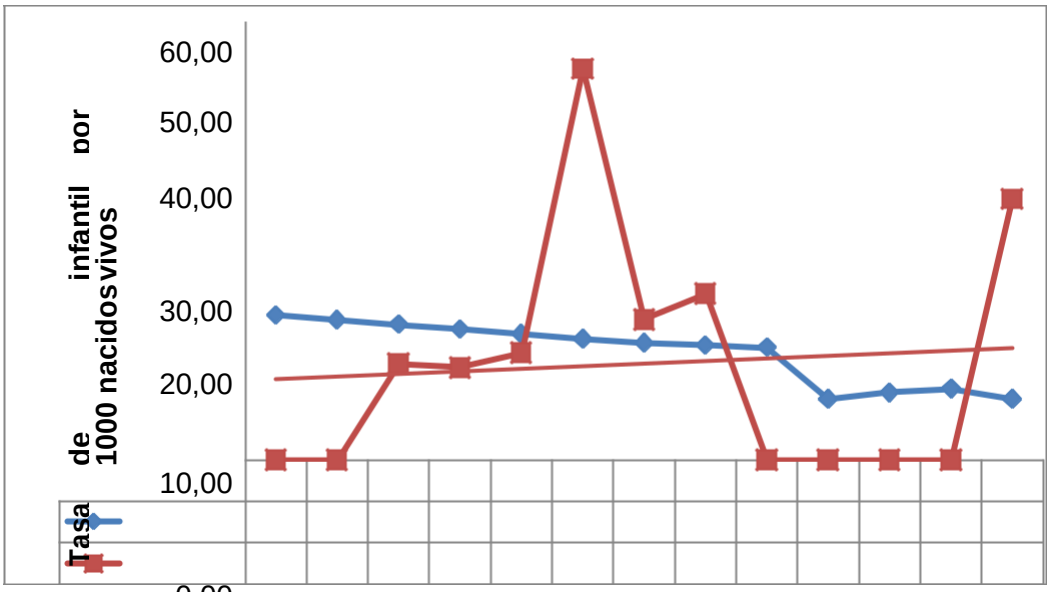

Boyacá	19,85	19,20	18,56	17,91	17,26	16,61	16,04	15,68	15,40	8,33	9,24	9,76	8,37
Paz De Río	0,00	0,00	13,16	12,66	14,71	53,57	19,23	22,73	0,00	0,00	0,00	0,00	35,71

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

- **Mortalidad en la niñez**

En el Municipio de Paz de Río durante el periodo 2005 a 2017, el indicador de mortalidad en la niñez se presentó en 7 años de los 13 años analizados, registrando la tasa más alta en 2010 con 53,57 muertes en la niñez por 1.000 nacidos vivos, cifra superior al dato departamental en el mismo año. El indicador presentó un comportamiento fluctuante con tendencia al aumento.

Figura 22. Tasa de mortalidad en la niñez. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017.

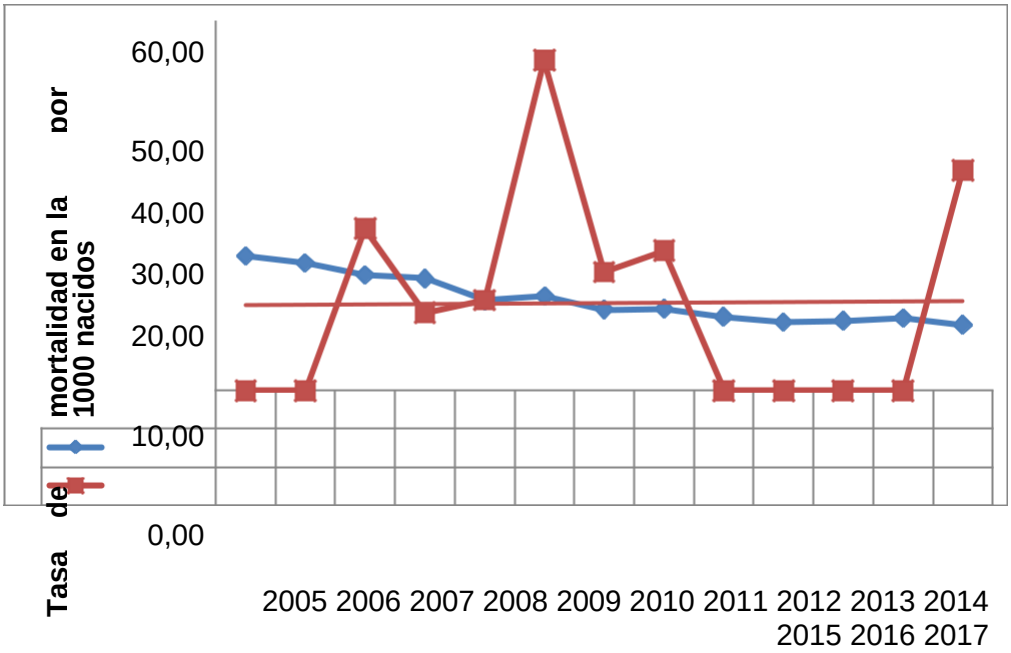

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Boyacá	21,88	20,73	18,76	18,18	14,66	15,32	13,17	13,29	12,00	11,11	11,33	11,74	10,68
Paz De Río	0,00	0,00	26,32	12,66	14,71	53,57	19,23	22,73	0,00	0,00	0,00	0,00	35,71

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

2.1.5 Identificación de prioridades de mortalidad general, específica y materno -infantil

En la siguiente tabla se observan las tres primeras causas y subcausas de mortalidad registradas en el Municipio de Paz de Río en el año 2017 y la comparación de tasas del municipio frente al departamento, así mismo, se encuentran los indicadores de mortalidad materno-infantil del municipio y el departamento reportados en el 2017 y se comparan sus tasas. (Ver anexo A Grupos de riesgo de acuerdo con el Modelo Integral se Atención en Salud – MIAS).

Tabla 19. Identificación de prioridades en salud. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2017.

Mortalidad	Prioridad 2005 a 2017	Valor del indicador del municipio Paz De Río Año 2017	Valor del indicador del departamento de Boyacá Año 2017	Comparación de tasa municipio frente a departamento	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	Enfermedades del sistema circulatorio	272	163,16	Mayor	001
	Todas las demás causas	283,7	131,29	Mayor	000
	Neoplasias	100,6	79,92	Mayor	007
Específica por Subcausas o subgrupos	Enfermedades isquémicas del corazón	214,1	63,66	Mayor	001
	Enfermedades hipertensivas	39,1	21,05	Mayor	001
	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	39,1	35,33	Mayor	002
	Diabetes mellitus	63,73	12,62	Mayor	001
	Tumor maligno de estomago	16,78	11,48	Mayor	007
	Tumor maligno de la tráquea, bronquios y el pulmón	0	5,18	Menor	007
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	57,35	Menor	008
	Malformaciones congénitas,				

causas	deformidades y anomalías cromosómicas	276,24	43,97	Mayor	008
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Tasa de mortalidad neonatal	35,71	5,31	Mayor	008
	Tasa de mortalidad infantil	35,71	8,37	Mayor	008
	Tasa de mortalidad en la niñez (menor de 5 años)	35,71	10,68	Mayor	008

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Conclusiones

- En el periodo de estudio (2005-2017) el Municipio de Paz de Río registró 399 defunciones, en donde las mujeres son las que representan un 50,6% de la mortalidad, de las grandes causas de mortalidad la que ocupa el primer lugar son las enfermedades del sistema circulatorio con el 39,1% del total de defunciones.

- En el municipio de Paz de Río, haciendo el análisis de tasas ajustadas por edad en causas de mortalidad se registra que la primera causa de mortalidad son las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 386,2 por 100.000 habitantes en el 2006 como las más alta del periodo, en la que se encuentra como primera subcausa las enfermedades isquémicas del corazón con una tasa de 214,10 por 100.000 habitantes en el año 2017 y en segundo lufar las enfermedades hipertensivas.

- De manera general las 3 primeras causas de mortalidad la ocupan en su orden, las enfermedades del sistema circulatorio, las neoplasias y las demás causas, sin embargo en el año 2017 haciendo la comparación entre el sexo masculino y femenino se ve una discrepancia, ya que para los hombres la primera causa de mortalidad son las demás causas y en las mujeres son las enfermedades del sistema circulatorio para el mismo año de estudio.

- Para el municipio de Paz de Río primera subcausa de las enfermedades transmisibles se encuentran las infecciones respiratorias agudas y en segunda causa se ubica enfermedades VIH (SIDA) presentándose en una mayor tasa en los hombres, por lo tanto es importante dirigir acciones a esta población sexualmente activa para la realización de pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual y su posterior inicio de tratamiento de manera oportuna.

- Para el municipio de Paz de Río para la gran causa de mortalidad de Neoplasias, se observó que la primera subcausa lo ocupo el Tumor maligno del estómago con la tasa más representativa en el año 2009 con una tasa de mortalidad de 68,08 muertes por 100.000 habitantes, al observar el comportamiento de mujeres y hombres para el año 2017 se observa que en hombres la primera subcausa está asociada a Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea y en mujeres de Tumores in situ benignos y los de comportamiento incierto o desconocido.

- En el municipio de Paz de Río para el periodo estudiado de 2005 al 2017 la primera subcausa para la gran causa de enfermedades del sistema circulatorio lo ocupan las enfermedades isquémicas del corazón con una tasa de 214,10 muertes por 100.000 habitantes en el año 2017 y se observa el mismo comportamiento para hombres y mujeres en este año de estudio.

- En el municipio de Paz de Río para la gran causa de Causas externas para el periodo de estudio de 2005 al 2017, la subcausa que ocupa el primer lugar son las

Caídas con una tasa de 40,61 muertes por 100.000 habitantes en el año 2010, quienes aportan estas muertes son los hombres con una tasa representativa en el periodo de estudio de 51,12 muertes por 100.000 hombres. Por otro lado para el año 2017 la subcausa que ocupa el primer lugar para causas externas son los Accidentes de

transporte terrestre con una tasa de 25,83 muertes por 100.000 habitantes, en donde quienes aportan estas muertes vuelven a ser los hombres con una tasa de 48,95 muertes por 100.000 hombres.

- Haciendo el análisis para la gran causa de Las demás causas se observa que para el periodo de estudio de 2005 al 2017 la primera subcausa correspondió a Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores presente en los trece años analizados, con su tasa más representativa de 93,64 muertes por 100.000 habitantes en el año 2013, sin embargo se observa que en segundo lugar para el periodo estudiado es la Diabetes mellitus que para el 2017 es la primera subcausa de mortalidad con una tasa de 63,73 muertes por 100.000 habitantes, por lo que requiere atención, ya que la población de Paz de Río tiene alto riesgo de padecer la enfermedad por los estilos de vida saludable y la pobre producción agrícola del municipio.

- En el municipio de Paz de Río en relación a los años de vida potencialmente perdidos en el periodo comprendido de 2005 al 2017 los hombres son los que aportan el 53,6% de AVPP y las mujeres el 46,4% para el periodo de estudio, siendo las Demás causas las que aportan mayor números de AVPP en el año 2017 con 377 AVPP, tanto en hombres como en mujeres se evidencia que esta es la causa con mayor carga de años de AVPP perdidos en el 2017.

- En el municipio de Paz de Río analizando los indicadores que contempla el Plan Decenal de Salud Pública incluyendo los de mortalidad por determinadas causas específicas objeto de análisis de este documento, se observa que comparando las tasas de mortalidad ajustada por edad del municipio con relación al departamento para el año 2017 los indicadores semaforizados en color rojo, Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidente de transporte terrestre, tasa de mortalidad ajustada por edad por Diabetes mellitus y tasa de mortalidad ajustada por edad por Enfermedades transmisibles presentaron diferencias estadísticamente significativas ubicando al municipio en peor situación respecto al departamento, ya que el municipio registro tasas más altas para estas morbilidades antes nombradas.

- En el municipio de Paz de Río para el año 2017 se registró una mortalidad para el grupo de edad de 0 a antes de 1 año debido a Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, esta causa para el sexo correspondiente hacia 8 años que no registraba comportamiento, lo cual indica que se deben generar estrategias para captación oportuna de gestantes en edad gestacional menor de 13 semanas y se debe fortalecer el seguimiento a embarazos de alto riesgo que indican probabilidad de malformaciones congénitas.

- En el año 2017 en el Municipio de Paz de Rio se mostraron los indicadores de mortalidad neonatal, infantil y en la niñez, con diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el municipio, ubicando al municipio en peor

condición, con una tasa de 35,71 muertes neonatales, infantiles y en la niñez por 1.000 nacidos vivos.

- Entre el periodo estudiado de 2005 a 2017, no se han registrado muertes en menores de cinco años por EDA, IRA ni muertes por desnutrición en el Municipio de Paz de Rio.

2.2 Análisis de la Morbilidad

Aunque en Colombia no se ha establecido fielmente un sistema de información que capte toda la morbilidad que experimenta la población, se cuenta con varias fuentes como los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) que constituyen una buena aproximación a la morbilidad atendida. Para generar el análisis de la morbilidad en el ámbito territorial, se utilizaron los datos contenidos en el cubo de Reportes RIPS de SISPRO - MSPS, las bases de datos de la cuenta de alto costo, el Reporte de Información Circular 029 SISPRO, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD-SIPRO-MSPS), entre otras fuentes.

Dentro del análisis de la morbilidad se incluyen los componentes de morbilidad atendida, morbilidad específica de salud mental, eventos de alto costo, eventos precursores, morbilidad atendida de población migrante, morbilidad de eventos de notificación obligatoria y análisis de la población en condición de discapacidad.

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad la cual agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de grandes causas: ***Condiciones transmisibles y nutricionales*** (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64); ***Condiciones maternas perinatales*** (O00-O99, P00-P96), ***Enfermedades no transmisibles*** (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99); ***Lesiones*** (V01-Y89, S00-T98), donde además de las lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871) están las no intencionales que incluye todo lo relacionado con los traumatismos (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89), lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872), traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98); por último se incluye dentro de las grandes causas ***Condiciones mal clasificadas****.*

Se estimaron las medidas de frecuencia (proporciones, prevalencia, incidencia, letalidad) y medidas de razón de prevalencia, razón de incidencia y razón de letalidad, además se utilizaron los intervalos de confianza al 95% empleando el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.

A partir de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), entre enero de 2009 y diciembre de 2018 se realizaron en el Municipio de Paz de Río un total de 59087 atenciones. En promedio año se realizaron 5909 atenciones/año. La proporción de personas atendidas según sexo fue del 62,7% (37037 atenciones) para el femenino y del 37,3% (22050 atenciones) para el masculino.

Comportamiento grandes causas de morbilidad Municipio de Paz de Río, Boyacá período 2009 - 2018.

Durante el periodo 2009 – 2018 el comportamiento de las grandes causas de morbilidad mostró que la gran causa que ocupó el primer lugar de atención correspondió a Enfermedades no transmisibles con el 69%, el segundo lugar fue para la gran causa Condiciones transmisibles y nutricionales con el 13%, seguida de la gran causa Condiciones mal clasificadas con el 11%. (Ver Figura 26)Figura 23. Distribución porcentual grandes causas de morbilidad Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 - 2018.

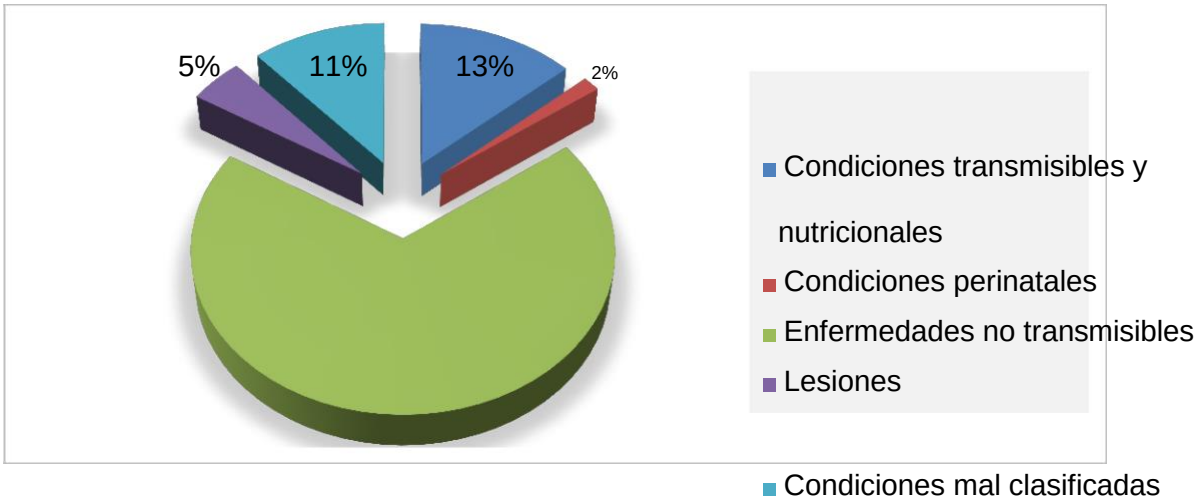

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

El comportamiento del número de atenciones por grandes causas de morbilidad según sexo en el período 2009 - 2018 mostró que el sexo femenino recibió el mayor número de atenciones (37037), comparado con el sexo masculino quien recibió 22050 atenciones. La gráfica muestra que las grandes causas que registraron mayor proporción en el sexo femenino fueron las condiciones transmisibles, las condiciones maternas y perinatales, las enfermedades no transmisibles y las condiciones mal definidas; para el sexo masculino la gran causa que registro mayor proporción fueron las lesiones.

Figura 24. Consultas por grandes causas de morbilidad en Hombres y Mujeres, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

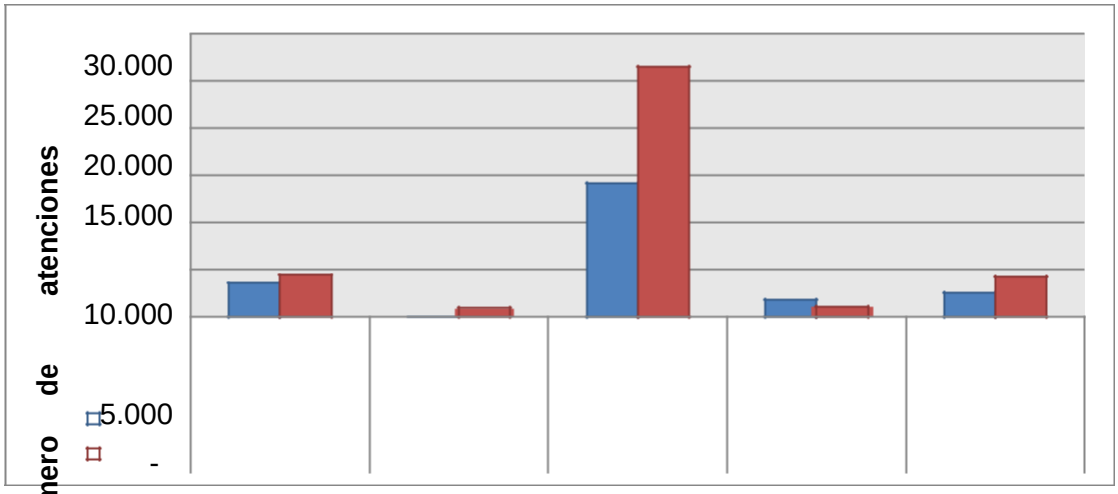

	Condiciones transmisibles y nutricionales	Condiciones perinatales	Enfermedades no transmisibles	Lesiones	Condiciones mal clasificadas
Hombres	3.551	20	14.185	1.760	2.534
Mujeres	4.404	882	26.509	1.008	4.234

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

2.2.1 Grandes Causas de Morbilidad

El enfoque de curso de vida es el que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.

Curso de vida Primera Infancia: Inicia desde los 7 días hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, se constituye en el momento del curso de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo cerebral a través de la interacción con el ambiente y su contexto, por lo tanto es de vital importancia reconocer las características físicas, biológicas, psicológicas y sociales a las que cotidianamente están expuestos los niños y las niñas en este momento vital, así como identificar situaciones que pueden incidir negativamente en la salud y en su desarrollo, y de esta manera hacer un abordaje diferencial en la atención.

Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa de Condiciones transmisibles y nutricionales generó el mayor número de atenciones con una proporción de 53,97%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 31,39% con una disminución de 10 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la gran causa de Enfermedades no transmisibles con una proporción de 30,58%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 51,82% con un aumento de 8,31 puntos porcentuales respecto al año 2017. El tercer lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 fue ocupado por la gran causa Condiciones mal definidas con una proporción de 11,68%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 13,14% con un aumento de 0,59 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Condiciones transmisibles y nutricionales presentó la mayor proporción con 51,55%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 24,70% con una disminución de 12,9 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Enfermedades no transmisibles con una proporción de 33,66%; para el año 2018 la proporción fue de 56,63% con un aumento de 10,23 puntos porcentuales respecto al 2017.

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa de Condiciones transmisibles y nutricionales presentó la mayor proporción con 56,13%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 41,67% con una disminución de 3,95 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Enfermedades no Transmisibles con una proporción de 27,83%; para el

año 2018 la proporción fue de 44,44% con un aumento de 4,09 puntos porcentuales respecto al 2017. (Ver Tabla 21)

En el municipio de Paz de Río por medio del Plan de Intervenciones colectivas, se tienen conformadas las unidades de UROCS y UAIRACS, las cuales permites informar a la población en cuanto a signos de alarma para consultar de inmediato al centro de salud y los cuidados que debe tener la comunidad para la prevención de aparición de enfermedades transmisibles; por otro lado se capacita mediante jornadas de educación a los cuidadores en la Guía operativa comunitaria para IRA y EDA en cada componente. Además se hacen seguimientos a niños en riesgo de bajo peso y desnutrición aguda para generar cambios en los hábitos alimentarios del menor y generar una mejoría en su estado de salud.

Tabla 20. Proporción gran causa de morbilidad total, mujeres, hombres, por curso de vida – Primera Infancia.

Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

PRIMERA INFANCIA (0 a 5 años)

Gran causa de morbilidad	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**pp 2018 - 2017**	**2009-2018**
					Total							
Condiciones transmisibles y nutricionales	57,66	59,11	52,04	56,90	67,87	40,12	36,53	46,67	41,42	31,39	-10,04	53,97
Condiciones perinatales	0,60	0,39	0,63	0,90	0,72	2,74	0,91	0,00	0,00	0,73	0,73	0,71
Enfermedades no transmisibles	28,53	26,71	28,53	25,16	17,75	43,47	51,60	33,33	43,51	51,82	8,31	30,58
Lesiones	1,50	4,19	1,88	2,19	3,12	2,43	2,28	3,33	2,51	2,92	0,41	3,06
Condiciones mal clasificadas	11,71	9,60	16,93	14,84	10,55	11,25	8,68	16,67	12,55	13,14	0,59	11,68

Mujeres											
Condiciones transmisibles y nutricionales	65,12	56,89	44,14	57,47	58,54	40,26	37,84	45,71	37,60	24,70	-12,90	51,55
Condiciones perinatales	0,00	0,72	0,69	1,03	1,22	0,65	0,00	0,00	0,00	1,20	1,20	0,71
Enfermedades no transmisibles	25,00	29,58	28,28	29,64	25,61	46,10	51,35	31,43	46,40	56,63	10,23	33,66
Lesiones	0,00	2,63	2,76	2,32	0,61	1,95	1,35	5,71	3,20	4,22	1,02	2,35
Condiciones mal clasificadas	9,88	10,18	24,14	9,54	14,02	11,04	9,46	17,14	12,80	13,25	0,45	11,74
Hombres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	49,69	61,00	58,62	56,33	73,91	40,00	35,86	48,00	45,61	41,67	-3,95	56,13
Condiciones perinatales	1,24	0,10	0,57	0,78	0,40	4,57	1,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,71
Enfermedades no transmisibles	32,30	24,26	28,74	20,67	12,65	41,14	51,72	36,00	40,35	44,44	4,09	27,83
Lesiones	3,11	5,53	1,15	2,07	4,74	2,86	2,76	0,00	1,75	0,93	-0,83	3,69
Condiciones mal clasificadas	13,66	9,11	10,92	20,16	8,30	11,43	8,28	16,00	12,28	12,96	0,68	11,63

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Curso de vida Infancia: A pesar de disfrutar de un mayor nivel de fortaleza e independencia respecto a la primera infancia, los niños y niñas de 6 a 11 años, 11 meses y 29 días continúan siendo personas que requieren un acompañamiento muy cuidadoso en su salud, dadas las características del proceso de desarrollo y las vulnerabilidades asociadas al momento del curso de vida.

Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa de Enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 45,31%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 54,77% con una disminución de 1,03 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la gran causa de Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 34,28%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 21,16% con una disminución de 5,91 puntos porcentuales respecto al año 2017. El tercer lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 fue ocupado por la gran causa condiciones mal clasificadas con una proporción de 14,59%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 14,11% con una disminución de 1,36 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Enfermedades no transmisibles presentó la mayor proporción con 45,21%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 52,78% con una disminución de 4,37 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 35,49%; para el año 2018 la proporción fue de 23,15% con un aumento de 0,53 puntos porcentuales respecto al 2017.

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Enfermedades no transmisibles presentó la mayor proporción con 45,39%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 56,39% con un aumento de 1,75 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 33,15%; para el año 2018 la proporción fue de 19,55% con una disminución de 11,38 puntos porcentuales respecto al 2017. (Ver Tabla 22)

En el Municipio de Paz de Río para el curso de vida de infancia se brindan espacios de cultura y deporte, en el que la población infantil aprovecha tiempos libres y además fortalecen los hábitos de vida saludables implementando el deporte, por otro lado mediante el convenio de Plan de intervenciones colectivas, se tienen incluidas actividades de información a la comunidad en cuanto a beneficios de estilos de vida saludables, educación a padres y cuidadores en las Guías alimentarias para la población colombiana y por último en la atención en salud se procura hacer tamización en agudeza visual y supervisar reporte de TSH neonatal para generar acciones oportunas.

Tabla 21. Proporción gran causa de morbilidad total, mujeres, hombres, por curso de vida – Infancia.

Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

INFANCIA (6 a 11 años)

Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	pp 2018 - 2017	2009 - 2018
Total												
Condiciones transmisibles y nutricionales	42,65	52,49	37,65	36,71	39,31	15,67	13,56	14,71	27,07	21,16	-5,91	34,28
Condiciones perinatales	0,74	0,00	0,59	0,00	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11
Enfermedades no transmisibles	31,62	29,13	25,88	37,97	41,95	71,67	70,76	69,12	55,80	54,77	-1,03	45,31
Lesiones	10,29	4,67	8,82	6,84	3,96	5,00	4,66	4,41	1,66	9,96	8,30	5,71
Condiciones mal clasificadas	14,71	13,71	27,06	18,48	14,51	7,67	11,02	11,76	15,47	14,11	-1,36	14,59
Mujeres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	45,83	48,22	52,94	39,67	38,66	26,45	14,96	12,73	22,62	23,15	0,53	35,49
Condiciones perinatales	0,00	0,00	1,47	0,00	0,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15
Enfermedades no transmisibles	27,08	34,62	23,53	33,15	45,88	61,98	66,93	70,91	57,14	52,78	-4,37	45,21
Lesiones	8,33	3,55	2,94	4,35	2,58	4,13	0,00	1,82	3,57	5,56	1,98	3,47
Condiciones mal clasificadas	18,75	13,61	19,12	22,83	12,37	7,44	18,11	14,55	16,67	18,52	1,85	15,67

	Hombres											
Condiciones transmisibles y nutricionales	40,91	57,24	27,45	34,12	40,00	8,38	11,93	23,08	30,93	19,55	-11,38	33,15
Condiciones perinatales	1,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07
Enfermedades no transmisibles	34,09	23,03	27,45	42,18	37,84	78,21	75,23	61,54	54,64	56,39	1,75	45,39
Lesiones	11,36	5,92	12,75	9,00	5,41	5,59	10,09	15,38	0,00	13,53	13,53	7,81
Condiciones mal clasificadas	12,50	13,82	32,35	14,69	16,76	7,82	2,75	0,00	14,43	10,53	-3,91	13,58

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Curso de vida Adolescencia: Comprende desde los 12 a los 17 años se caracteriza por importantes y rápidas transformaciones a nivel de procesos psicosociales, neurocognitivos, físicos y sexuales que repercuten de forma importante en el devenir y el futuro de las personas. Es universal en cuanto a los cambios físicos, neurológicos y de características sexuales que se ocasionan, mientras que los procesos psicosociales incluyendo la sexualidad no lo son, debido a la manera como las distintas sociedades y culturas significan y dan sentido a estas transformaciones biológicas y los resultados potenciales en términos de capacidades que se producen en la adolescencia y los contextos que influyen en su desarrollo.

Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa de Enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 47,38%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 60,74% con un aumento de 1,18 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la gran causa de Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 23,07%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 11,16% con una disminución de 8,34 puntos porcentuales respecto al año 2017. El tercer lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 fue ocupado por la gran causa de Condiciones mal definidas con una proporción de 19,76%; para el año 2018 esta causa

arrojó una proporción de 17,36% con un aumento de 4,72 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Enfermedades no transmisibles presentó la mayor proporción con 50,73%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 59,57% con un aumento de 0,56 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Condiciones transmisible y nutricionales con una proporción de 22,10%; para el año 2018 la proporción fue de 8,51% con una disminución de 13,62 puntos porcentuales respecto al 2017.

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa de Enfermedades no transmisibles presentó la mayor proporción con 43,34%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 62,38% con un aumento de 2,38 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 24,24%; para el año 2018 la proporción fue de 14,85% con una disminución de 2,57 puntos porcentuales respecto al 2017. (Ver Tabla 23)

En el Municipio de Paz de Río para el curso de vida de Adolescencia se brindan espacios de cultura y deporte, en el que la población infantil aprovecha tiempos libres y además fortalecen los hábitos de vida saludables implementando el deporte, por otro lado mediante el convenio de Plan de intervenciones colectivas, se tienen incluidas actividades de información a la comunidad en cuanto a beneficios de estilos de vida saludables, educación a padres y cuidadores en las Guías alimentarias para la población colombiana y por último en la atención en salud se procura hacer tamización en agudeza visual.

Tabla 22. Proporción gran causa de morbilidad total, mujeres, hombres, por curso de vida – Adolescencia.

Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

ADOLESCENCIA (12 a 17 años)

Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	pp 2018 - 2017	2009-2018
Total												
Condiciones transmisibles y nutricionales	28,05	27,55	22,74	25,13	29,65	10,12	12,44	28,57	19,49	11,16	-8,34	23,07
Condiciones perinatales	9,15	1,61	2,89	1,50	0,00	4,76	1,78	0,00	0,00	1,65	1,65	1,89
Enfermedades no transmisibles	38,41	46,04	45,49	43,75	38,55	51,49	67,11	31,75	59,57	60,74	1,18	47,38
Lesiones	4,27	6,66	9,03	8,75	4,28	13,69	8,44	14,29	8,30	9,09	0,79	7,90
Condiciones mal clasificadas	20,12	18,14	19,86	20,88	27,51	19,94	10,22	25,40	12,64	17,36	4,72	19,76
Mujeres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	30,28	25,23	26,71	26,25	25,45	6,34	9,52	26,32	22,13	8,51	-13,62	22,10
Condiciones perinatales	12,84	2,56	5,48	2,60	0,00	7,80	4,76	0,00	0,00	2,84	2,84	3,41
Enfermedades no transmisibles	38,53	50,46	38,36	44,25	48,03	65,85	72,62	42,11	59,02	59,57	0,56	50,73
Lesiones	1,83	4,75	1,37	6,94	3,94	2,93	4,76	0,00	7,38	4,26	-3,12	4,64

Condiciones mal clasificadas	16,51	17,00	28,08	19,96	22,58	17,07	8,33	31,58	11,48	24,82	13,35	19,12
Hombres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	23,64	31,48	18,32	23,60	33,23	16,03	14,18	29,55	17,42	14,85	-2,57	24,24
Condiciones perinatales	1,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06
Enfermedades no transmisibles	38,18	38,58	53,44	43,07	30,49	29,01	63,83	27,27	60,00	62,38	2,38	43,34
Lesiones	9,09	9,88	17,56	11,21	4,57	30,53	10,64	20,45	9,03	15,84	6,81	11,84
Condiciones mal clasificadas	27,27	20,06	10,69	22,12	31,71	24,43	11,35	22,73	13,55	6,93	-6,62	20,53

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Curso de vida Juventud: Comprende desde los 18 hasta los 28 años, es el momento de consolidación de la autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, lo que se evidencia en actitudes de seguridad, poder y dominio. Los jóvenes se enferman con menos facilidad y menor frecuencia que los niños, y si sucede, en general, lo superan rápidamente. Identificar tempranamente la exposición a factores de riesgo con el fin de prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno se constituye en el centro de atención de la valoración integral en este momento de vida, así como el fortalecimiento de estilos de vida saludables y prácticas de cuidado protectoras de la salud como elemento protector para toda la vida.

Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa de Enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 53,84%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 55,76% con un aumento de 0,95 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la gran causa de Condiciones mal definidas con una proporción de 17,31%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 20,99% con un aumento de 6,28 puntos porcentuales respecto al año 2017. El tercer lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 fue ocupado por la gran causa Condiciones

transmisibles y nutricionales con una proporción de 12,66%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 6,79% con una disminución de 7,38 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Enfermedades no transmisibles presentó la mayor proporción con 53,52%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 60% con un aumento de 6,28 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Condiciones mal definidas con una proporción de 18,50%; para el año 2018 la proporción fue de 18,37% con un aumento de 0,19 puntos porcentuales respecto al 2017. En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Enfermedades no transmisibles presentó la mayor proporción con 54,44%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 51,45% con una disminución de 5,37 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a Lesiones con una proporción de 18,15%; para el año 2018 la proporción fue de 19,50% con un aumento de 1.32 puntos porcentuales respecto al 2017. (Ver Tabla 24)

En el municipio de Paz de Río la población joven es a la que se tiene menos acceso, pues no consultan y no se conforman grupos, por lo tanto los grupos de deporte se dejan abiertos a todas la población, por otro lado el municipio cuenta con espacios deportivos con libre acceso.

Tabla 23. Proporción gran causa de morbilidad total, mujeres, hombres, por curso de vida – Juventud.

Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

JUVENTUD (18 a 28 años)												
Gran causa de morbilidad	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**pp 2018 - 2017**	**2009-2018**
					Total							
Condiciones transmisibles y nutricionales	21,32	16,54	10,13	14,21	11,48	6,95	4,56	14,29	14,17	6,79	-7,38	12,66
Condiciones perinatales	6,37	5,45	10,85	7,46	5,74	11,78	4,56	4,76	6,95	5,14	-1,81	7,09

Enfermedades no transmisibles	45,10	56,63	48,91	52,22	49,40	61,03	62,31	41,67	54,81	55,76	0,95	53,84
Lesiones	11,76	5,70	11,29	8,57	4,55	12,39	19,15	15,48	9,36	11,32	1,96	9,10
Condiciones mal clasificadas	15,44	15,68	18,81	17,54	28,83	7,85	9,42	23,81	14,71	20,99	6,28	17,31
Mujeres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	24,79	16,45	9,28	15,93	8,90	8,33	6,28	19,61	12,81	8,16	-4,65	12,89
Condiciones perinatales	10,92	8,22	17,40	12,54	7,63	18,06	6,28	7,84	10,74	10,20	-0,54	11,02
Enfermedades no transmisibles	41,60	56,45	45,94	51,86	49,92	57,18	68,62	41,18	53,72	60,00	6,28	53,52
Lesiones	3,78	1,96	7,66	4,07	1,75	6,25	10,04	3,92	4,55	3,27	-1,28	4,08
Condiciones mal clasificadas	18,91	16,92	19,72	15,59	31,80	10,19	8,79	27,45	18,18	18,37	0,19	18,50
Hombres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	16,47	16,73	11,54	11,69	19,32	4,35	0,00	6,06	16,67	5,39	-11,27	12,26
Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades no transmisibles	50,00	56,99	53,85	52,74	47,83	68,26	45,56	42,42	56,82	51,45	-5,37	54,44
Lesiones	22,94	13,05	17,31	15,17	13,04	23,91	43,33	33,33	18,18	19,50	1,32	18,15

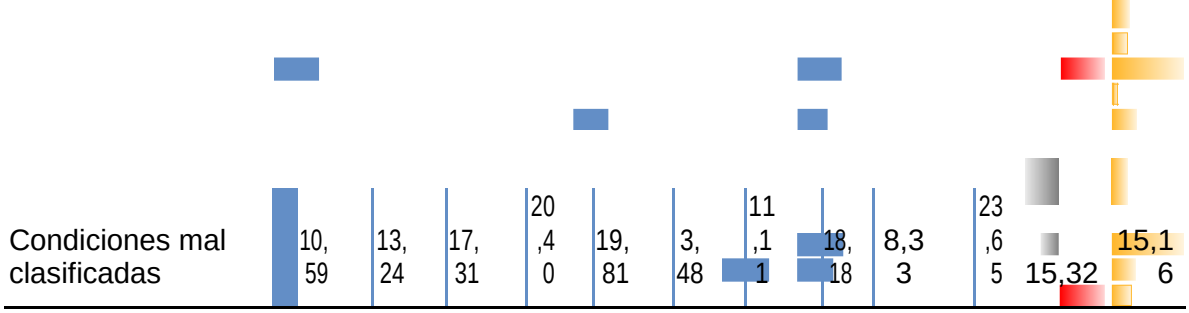

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Curso de vida Adultez: Comprende de los 29 a los 59 años. Se configura en un proceso dinámico, en donde continúa el desarrollo y las personas son capaces de establecer metas y poner en marcha los recursos necesarios para alcanzarlas, configurando sus trayectorias evolutivas personales y aprovechando las oportunidades disponibles en sus contextos. En este sentido, es importante subrayar que los patrones de desarrollo adulto no se configuran en algo novedoso, sino en la consolidación de los aprendizajes previos y un perfilamiento cada vez más claro de la individualidad.

Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa de Enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 72,77%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 75,14% con un aumento de 3,45 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la gran causa Condiciones mal definidas con una proporción de 12,47%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 12.05% con un aumento de 1,75 puntos porcentuales respecto al año 2017. El tercer lugar para el periodo de estudio

2009 – 2018 fue ocupado por la gran causa de Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 8,58%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 5,62% con una disminución de 3,14 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Enfermedades no transmisibles presentó la mayor proporción con 75,02%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 80,70% con un aumento de 5,75 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Condiciones mal definidas con una proporción de 12,51%; para el año 2018 la proporción fue de 10,31% con un aumento de 0,63 puntos porcentuales respecto al 2017.

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Enfermedades no transmisibles presentó la mayor proporción con 67,98%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 65,89% con una disminución de 0,19 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Condiciones mal definidas con una proporción de 12,39%; para el año 2018 la proporción fue de 14,95% con un aumento de 3,59 puntos porcentuales respecto al 2017. (Ver Tabla XX)

En el municipio de Paz de Río, para la población en general se generan estrategias de información en cuanto a los efectos adversos del consumo de tabaco, alcohol, malos

hábitos alimenticios, se promueve la realización de actividad física y se hacen paraclínicos de tamizajes para detección de enfermedades crónicas.

Tabla 24. Proporción gran causa de morbilidad total, mujeres, hombres, por curso de vida – Adultez.

Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

ADULTEZ (29 a 59 años)												
Gran causa de morbilidad	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**pp 2018 - 2017**	**2009 - 2018**
					Total							
Condiciones transmisibles y nutricionales	14,74	11,30	8,26	7,10	8,14	7,02	5,83	6,32	8,75	5,62	-3,14	8,58
Condiciones perinatales	1,36	1,42	1,98	1,20	1,17	2,72	2,38	0,00	1,67	0,98	-0,69	1,50
Enfermedades no transmisibles	62,78	63,33	65,03	76,11	70,00	76,12	75,62	74,04	71,69	75,14	3,45	72,77
Lesiones	7,01	3,09	5,15	3,05	4,57	4,46	6,98	10,16	7,59	6,22	-1,38	4,69
Condiciones mal clasificadas	14,10	10,86	19,58	12,53	16,11	9,68	9,20	9,48	10,30	12,05	1,75	12,47
					Mujeres							
Condiciones transmisibles y nutricionales	13,71	10,83	8,74	6,81	8,41	5,15	3,54	4,43	10,29	5,24	-5,04	8,23
Condiciones perinatales	2,42	1,87	3,13	1,66	1,76	4,29	3,80	0,00	2,65	1,57	-1,08	2,21
Enfermedades no transmisibles	63,23	75,11	65,62	77,67	70,56	78,22	80,47	79,70	74,95	80,70	5,75	75,02

Lesiones	4,03	1,52	1,42	1,38	2,26	1,80	4,85	4,06	2,44	2,18	-0,26	2,03
Condiciones mal clasificadas	16,61	10,67	21,08	12,48	17,01	10,55	7,34	11,81	9,67	10,31	0,63	12,51
Hombres												
Condiciones transmisibles y nutricionales	16,08	12,78	7,46	7,87	7,59	10,27	9,67	9,30	6,12	6,24	0,12	9,31
Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades no transmisibles	62,21	67,72	64,02	72,10	68,86	72,47	67,47	65,12	66,08	65,89	-0,19	67,98
Lesiones	10,86	8,05	11,51	7,38	9,24	9,08	10,55	19,77	16,43	12,92	-3,52	10,31
Condiciones mal clasificadas	10,86	11,45	17,02	12,65	14,30	8,18	12,31	5,81	11,36	14,95	3,59	12,39

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Curso de vida Vejez: Existen diversos enfoques para comprender el proceso de envejecimiento y las características de la vejez; sin embargo estos pueden vivirse desde las pérdidas o desde la plenitud, de acuerdo con los efectos acumulados a lo largo de la vida, la confluencia de las oportunidades y los recursos, tanto individuales como generacionales, que afecten el continuo de la vida de cada persona, así como su condición y posición social y su conjugación con la edad, el género, la clase social y el origen étnico, que representan ciertas diferencias en el acceso y disfrute de dichos recursos y oportunidades.

Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa Enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones con una proporción de 86,30%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 89,48% con un aumento de 2,40 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la gran causa las Condiciones mal definidas con una proporción de 6,32%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 5,66% con una disminución de 1,36 puntos porcentuales respecto al año 2017. El tercer lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 fue ocupado por la gran causa de Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 4,47%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 2,54% con un aumento de 0,22 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Enfermedades no transmisibles presentó la mayor proporción con 86,64%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 89,44% con un aumento de 0,06 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Condiciones mal definidas con una proporción de 6,05%; para el año 2018 la proporción fue de 5,35% con una disminución de 0,06 puntos porcentuales respecto al 2017.

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Enfermedades no transmisibles presentó la mayor proporción con 85,71%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 89,55% con un aumento de 5,26 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Condiciones mal definidas con una proporción de 6,78%; para el año 2018 la proporción fue de 6,18% con una disminución de 2,82 puntos porcentuales respecto al 2017. (Ver Tabla 26)

En el municipio de Paz de Río se creó un grupo interdisciplinario que se dirige a cada vereda del municipio, quienes hacen toma de signos vitales, actividades lúdico recreativas y de deporte, estimulando los cambios de habitos de vida saludable por parte de esta población para reducir la aparición de complicaciones por enfermedades crónicas de base, por otro lado en el centro de salud del municipio se cuenta con el grupo de “club mi salud primero” en donde se asignan 2 dias a la semana para la atención de esta población, favoreciendo su traslado, el acceso y seguimiento a la adherencia del tratamiento según la enfermedad.

Tabla 25. Proporción gran causa de morbilidad total, mujeres, hombres, por curso de vida – Vejez. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

VEJEZ (60 y más años)												
Gran causa de morbilidad	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**pp 2018 - 2017**	**2009 - 2018**
					Total							
Condiciones transmisibles y nutricionales	8,86	6,33	4,86	4,63	5,42	4,00	2,32	2,14	2,32	2,54	0,22	4,47
Condiciones perinatales	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05
Enfermedades no transmisibles	78,86	87,41	78,92	86,85	83,42	83,26	89,51	89,84	87,09	89,48	2,40	86,30
Lesiones	6,57	1,75	3,89	2,52	2,82	5,48	3,23	1,60	3,57	2,32	-1,25	2,86
Condiciones mal clasificadas	5,71	4,29	12,32	6,00	8,33	7,20	4,94	6,42	7,02	5,66	-1,36	6,32
					Mujeres							
Condiciones transmisibles y nutricionales	9,52	6,15	4,68	4,67	4,63	4,52	2,36	2,59	2,26	2,64	0,38	4,49
Condiciones perinatales	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08
Enfermedades no transmisibles	81,82	88,51	78,02	86,57	84,07	82,63	88,50	87,07	89,38	89,44	0,06	86,64
Lesiones	4,76	1,63	2,16	2,63	2,32	6,02	4,13	2,30	2,95	2,57	-0,38	2,74
Condiciones mal clasificadas	3,90	3,40	15,14	6,12	8,98	6,73	5,01	8,05	5,41	5,35	-0,06	6,05
					Hombres							
Condiciones transmisibles y nutricionales	7,56	6,79	5,14	4,56	6,65	3,18	2,24	1,41	2,40	2,38	-0,02	4,44

Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades no transmisibles	73,11	84,62	80,27	87,31	82,41	84,26	91,69	94,37	84,29	89,55	5,26	85,71
Lesiones	10,08	2,06	6,49	2,34	3,61	4,61	1,28	0,47	4,32	1,90	-2,42	3,07
Condiciones mal clasificadas	9,24	6,53	8,11	5,79	7,33	7,95	4,79	3,76	8,99	6,18	-2,82	6,78

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

2.2.2 Morbilidad Específica por Subcausas

Subcausa de Morbilidad Condiciones Transmisibles y Nutricionales: Esta gran causa la conforman las subcausas A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D649, E51-E64.

Para esta gran causa, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la subcausa fueron las Infecciones respiratorias generó el mayor número de atenciones con una proporción de 67,38%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 65,27% con un aumento de 8,81 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la subcausa de Enfermedades infecciosas y parasitarias con una proporción de 29,98%; para el año 2018 esta subcausa arrojó una proporción de 29,97% con un aumento de 1,86 puntos porcentuales respecto al año 2017. La tercera subcausa para el período 2009 – 2018 correspondió a las Deficiencias nutricionales con una proporción de 2,64%; para el año 2018 esta subcausa arrojó una proporción de 4,76% con una disminución de 10,68 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la subcausa de Infecciones respiratorias presentó la mayor proporción con 67,94%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 64,62% con un aumento de 13,0 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda subcausa durante el periodo de estudio correspondió a las Enfermedades infecciosas y parasitarias con una proporción de 28,88%; para el año 2018 la proporción fue de 29,74% con un aumento de 6,76 puntos porcentuales respecto al 2017.

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la subcausa de infecciones respiratorias presentó la mayor proporción con 66,69%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 66,05% con un aumento de 3,15 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda subcausa durante el periodo de estudio correspondió a las Enfermedades infecciosas y parasitarias con una proporción de 31,34%; para el año 2018 la proporción fue de 30,25% con una disminución de 4,7 puntos porcentuales respecto al 2017. (Ver Tabla 27)

Tabla 26. Proporción subcausa de morbilidad Condiciones Transmisibles y Nutricionales, total, hombres y mujeres. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES												
Subgrupos de causa de morbilidad	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**pp 2018 - 2017**	**% 2009-2018**
TOTAL												
Enfermedades infecciosas y parasitarias	31,77	30,32	36,45	27,42	23,90	37,31	31,33	45,37	28,11	29,97	1,86	29,98
Infecciones respiratorias	67,36	67,71	62,64	71,83	74,93	59,60	60,64	50,00	56,45	65,27	8,81	67,38
Deficiencias nutricionales	0,87	1,97	0,92	0,75	1,17	3,09	8,03	4,63	15,44	4,76	-10,68	2,64
MUJERES												
Enfermedades infecciosas y parasitarias	25,83	30,16	32,32	27,24	25,20	34,27	30,97	45,76	22,98	29,74	6,76	28,88
Infecciones respiratorias	73,27	68,09	65,99	72,53	74,60	62,90	53,98	47,46	51,61	64,62	13,00	67,94
Deficiencias nutricionales	0,90	1,75	1,68	0,23	0,20	2,82	15,04	6,78	25,40	5,64	-19,76	3,18
HOMBRES												
Enfermedades infecciosas y parasitarias	39,92	30,52	41,37	27,68	22,68	40,98	31,62	44,90	34,95	30,25	-4,70	31,34
Infecciones respiratorias	59,26	67,22	58,63	70,81	75,24	55,61	66,18	53,06	62,90	66,05	3,15	66,69
Deficiencias nutricionales	0,82	2,26	0,00	1,51	2,08	3,41	2,21	2,04	2,15	3,70	1,55	1,97

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Subcausa de Morbilidad Condiciones Maternas y Perinatales: Esta gran causa la conforman las subcausas condiciones maternas (O00 – O99) y las condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00 – P96).

Para esta gran causa durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la subcausa de Condiciones maternas generó el mayor número de atenciones con una proporción de 95,01%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 95,92% con una disminución de 4,08 puntos porcentuales respecto al año anterior. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la subcausa de Condiciones derivadas durante el periodo perinatal con una proporción de 4,99%; para el año 2018 esta subcausa arrojó una proporción de 4,08% con un aumento de 4,08 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la subcausa de Condiciones maternas presentó la mayor proporción con 97,17%, para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 95,92% con una disminución de 4,08 puntos porcentuales respecto al año 2017. En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la subcausa de Condiciones derivadas durante el periodo perinatal presentó la mayor proporción con el 100%, para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 0% con un comportamiento estable.

Tabla 27. Proporción subcausa de morbilidad Condiciones Maternas y Perinatales, total, hombres y mujeres.

Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

CONDICIONES MATERNAS PERINATALES												
Subgrupos de causa de morbilidad	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**pp 2018 - 2017**	**% 2009-2018**
TOTAL												
Condiciones maternas	89,83	96,83	98,32	93,84	93,75	92,21	96,00	75,00	100,00	95,92	-4,08	95,01
Condiciones derivadas durante el periodo perinatal	10,17	3,17	1,68	6,16	6,25	7,79	4,00	25,00	0,00	4,08	4,08	4,99
MUJERES												
Condiciones maternas	96,36	97,34	99,15	95,80	94,94	97,26	100,00	75,00	100,00	95,92	-4,08	97,17
Condiciones derivadas durante el periodo perinatal	3,64	2,66	0,85	4,20	5,06	2,74	0,00	25,00	0,00	4,08	4,08	2,83

	HOMBRES											
Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Condiciones derivadas durante el periodo	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
perinatal												

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Subcausa Enfermedades No Transmisibles: Esta gran causa la conforman las subcausas (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D649), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68 -H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99).

Para esta gran causa durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la subcausa de Enfermedades cardiovasculares generó el mayor número de atenciones con una proporción de 30,05%, para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 28,40% con un aumento de 0,77 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la subcausa de Enfermedades musculo esqueléticas con una proporción de 10,68%; para el año 2018 esta subcausa arrojó una proporción de 8,83% con una disminución de 2,41 puntos porcentuales respecto al año 2017. El tercer lugar para el periodo 2009 – 2018 correspondió a la subcausa a las Condiciones orales con una proporción de 9,23%; para el año 2018 esta subcausa arrojó una proporción de 16,38% con un aumento de 0,39 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la subcausa de Enfermedades cardiovasculares presentó la mayor proporción con 31,94%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 29,92% con un aumento de 0,07 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda subcausa durante el periodo de estudio correspondió a las Enfermedades genitourinarias con una proporción de 10,35%; para el año 2018 la proporción fue de 7,38% con una disminución de 0,20 puntos porcentuales respecto al año anterior. En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la subcausa de Enfermedades cardiovasculares presentó la mayor proporción con 26,51%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 25,82% con un aumento de 1,42 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda subcausa durante el periodo de estudio correspondió a las Enfermedades musculo esqueléticas con una proporción de 12,45%; para el año 2018 la proporción fue de 10,21% con una disminución de 2,55 puntos porcentuales respecto al año anterior. (Ver Tabla 29)

Según la OMS la Salud Mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Según la Ley 1616 de 2013 Salud Mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad.

El análisis de morbilidad en Colombia basado en los datos de los Registros Individuales de Prestación de Servicios RIPS, muestra una demanda alta de los servicios relacionados con la atención de enfermedades mentales y del comportamiento con un incremento representativo a través de los años, por lo que se hace necesario analizar la morbilidad atendida por causas de salud mental.

Curso de vida Primera Infancia: Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa de Trastornos mentales y del comportamiento generó el mayor número de atenciones con una proporción de 78,95%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 0% manteniéndose estable con respecto al año 2016. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la gran causa Epilepsia con una proporción de 21,05%; desde 2016 no se reciben consultas por esta causa.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa de Trastornos mentales y del comportamiento presentó la mayor proporción con 66,67%; para el año 2018 no arrojo ninguna proporción para esta causa y no se observan cambios porcentuales respecto al año 2015. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a la Epilepsia con una proporción de 33,33%; desde 2013 no se reciben consultas por esta causa.

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa de Trastornos mentales y del comportamiento presentó la mayor proporción con 96,77%; para el año 2018 no arrojo ninguna proporción manteniéndose estable sin cambios en puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a la Epilepsia con una proporción de 3,23%; solamente se han presentado consultas en el año 2015.

Tabla 30. Proporción morbilidad específica salud mental, total, mujeres, hombres, por curso de vida - Primera Infancia. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

Primera Infancia (0 a 5 años)													
Gran causa de morbilidad	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2018 - 2017 pp**	**2009-2018 %**
Total												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	100,00	100,00	37,50	100,00	100,00	88,89	0,00	0,00	0,00	0,00	78,95
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	62,50	0,00	0,00	11,11	0,00	0,00	0,00	0,00	21,05
Mujeres												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	100,00	11,76	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66,67
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	88,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,33
Hombres												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	88,89	0,00	0,00	0,00	0,00	96,77
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,11	0,00	0,00	0,00	0,00	3,23

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO.

Curso de vida Infancia: Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa Trastornos mentales y del comportamiento generó el mayor número de

atenciones con una proporción de 74,42%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 100% con un aumento de 33,33 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la gran causa de Epilepsia con una proporción de 25,58%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 0% con una disminución de 33,33 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Trastornos mentales y del comportamiento presentó la mayor proporción con 98,51%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 100% con un aumento de 100 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Epilepsias con una proporción de 1,49%; para el año 2018 la proporción fue de 0% sin cambios en puntos porcentuales respecto al 2017.

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa de Epilepsias presentó la mayor proporción con 51,61%; para el año 2018 no arrojo ninguna proporción con una disminución de 33,33 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a los Trastornos mentales y del comportamiento con una proporción de 48,39%; para el año 2018 la proporción fue de 100% con un aumento de 33,33 puntos porcentuales respecto al 2017.

Tabla 31. Proporción morbilidad específica salud mental, total, mujeres, hombres, por curso de vida - Infancia.

Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

Infancia (6 a 11 años)												
Gran causa de morbilidad	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**pp 2018 - 2017**	**% 2009-2018**
Total												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	0,00	100,00	100,00	93,75	40,48	50,00	0,00	66,67	100,00	33,33	74,42
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	0,00	6,25	59,52	50,00	100,00	33,33	0,00	-33,33	25,58
Mujeres												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	75,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	98,51

Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,49
Hombres												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	0,00	100,00	100,00	200,00	36,84	50,00	0,00	66,67	100,00	33,33	48,39
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	63,16	50,00	100,00	33,33	0,00	-33,33	51,61

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO.

Curso de vida Adolescencia: Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa de Epilepsias generó el mayor número de atenciones con una proporción de 72,12%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 0% con una disminución de 14,29 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la gran causa de Trastornos mentales y del comportamiento con una proporción de 27,88%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 100% con un aumento de 14,29 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa de trastornos mentales y del comportamiento presentó la mayor proporción con 100%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 100% manteniéndose estable sin presentar cambios en puntos porcentuales respecto al año 2017..

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa las Epilepsias presentó la mayor proporción con 77,78%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 0% con una disminución de 33,33 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a los trastornos mentales y del comportamiento con una proporción de 22,22%; para el año 2018 la proporción fue de 0% con una disminución de 66,67 puntos porcentuales respecto al 2017.

32. Proporción morbilidad específica salud mental, total, mujeres, hombres, por curso de vida - Adolescencia. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

Adolescencia (12 a 17 años)													
Gran causa de morbilidad	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**pp 2018 - 2017**	**% 2009-2018**
Total												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	83,33	100,00	0,00	66,67	14,41	50,00	0,00	85,71	100,00	14,29	26,8
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	16,67	0,00	100,00	33,33	85,59	50,00	0,00	14,29	0,00	-14,29	72,12
Mujeres												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hombres												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	81,82	100,00	0,00	66,67	12,93	37,50	0,00	66,67	0,00	-66,67	22,22
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	18,18	0,00	100,00	33,33	87,07	62,50	0,00	33,33	0,00	-33,33	77,78

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de Tabla RIPS, SISPRO.

Curso de vida Juventud: Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa de Trastornos mentales y del comportamiento generó el mayor número de atenciones con una proporción de 73,87%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 77,78% con una disminución de 22,22 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la gran causa de Epilepsias con una proporción de 26,13%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 22,22% con un aumento de 22,22 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Trastornos mentales y del comportamiento presentó la mayor proporción con 87,70%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 0% con una disminución de 100 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Epilepsias con una proporción de 12,30%; para el año 2018 la proporción fue de 100% con un aumento de 100 puntos porcentuales respecto al 2017.

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Trastornos mentales y del comportamiento presentó la mayor proporción con 67,75%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 87,50% con una disminución de 12,50 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Epilepsias con una proporción de 32,25%; para el año 2018 la proporción fue de 12,50% con un aumento de 12,5 puntos porcentuales respecto al 2017.

Tabla 33. Proporción morbilidad específica salud mental, total, mujeres, hombres, por curso de vida - Juventud. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

Juventud (18 a 28 años)												
Gran causa de morbilidad	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**pp 2018 - 2017**	**% 2009-2018**
Total												
Trastornos mentales y del comportamiento	50,00	43,42	97,22	95,45	50,00	71,43	71,43	0,00	100,00	77,78	-22,22	73,87
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	50,00	56,58	2,78	4,55	50,00	28,57	28,57	0,00	0,00	22,22	22,22	26,13
Mujeres												
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	81,08	100,00	33,33	33,33	100,00	100,00	0,00	100,00	0,00	-100,00	87,70
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	100,00	18,92	0,00	66,67	66,67	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	12,30
Hombres												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	31,30	93,48	100,00	60,00	66,67	60,00	0,00	100,00	87,50	-12,50	67,75
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	68,70	6,52	0,00	40,00	33,33	40,00	0,00	0,00	12,50	12,50	32,25

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO.

Curso de vida Adultez: Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa los Trastornos mentales y del comportamientos generó el mayor número de atenciones con una proporción de 70,28%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 81,25% con un aumento de 8,17 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la gran causa de Epilepsias con una proporción de 29,04%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 18,75% con una disminución de 8,17 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Trastornos mentales y del comportamientos presentó la mayor proporción con 75,17%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 95,24% con un aumento de 31,6 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Epilepsias con una proporción de 24,14%; para el año 2018 la proporción fue de 4,76% con una disminución de 31,6 puntos porcentuales respecto al 2017.

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa Trastornos mentales y del comportamientos presentó la mayor proporción con 63,66%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 70,37% con una disminución de 9,63 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Epilepsias con una proporción de 35,65%; para el año 2018 la proporción fue de 29,63% con un aumento de 9,63 puntos porcentuales respecto al 2017.

Tabla 34. Proporción morbilidad específica salud mental, total, mujeres, hombres, por curso de vida - Adultez.

Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

Adultez (29 a 59 años)												
Gran causa de morbilidad	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**pp 2018 - 2017**	**% 2009-2018**
				Total								
Trastornos mentales y del comportamiento	72,00	53,32	90,91	80,77	90,57	70,11	78,21	60,00	73,08	81,25	8,17	70,28
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	1,06	0,00	0,00	0,00	3,45		0,00	0,00	0,00	0,00	0,69

debidos al uso de sustancias psicoactivas						0,00						
Epilepsia	25,00	45,62	9,09	19,23	9,43	26,44	21,79	40,00	26,92	18,75	-8,17	29,04
Mujeres												
Trastornos mentales y del comportamiento	75,00	58,01	90,14	98,46	100,00	94,29	87,18	70,00	63,64	95,24	31,60	75,17
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	1,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,68
Epilepsia	25,00	40,57	9,86	1,54	0,00	5,71	12,82	30,00	36,36	4,76	-31,60	24,14
Hombres												
Trastornos mentales y del comportamiento	66,67	39,58	92,86	72,73	72,22	53,85	69,23	40,00	80,00	70,37	-9,63	63,66
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,69
Epilepsia	33,33	60,42	7,14	27,27	27,78	40,38	30,77	60,00	20,00	29,63	9,63	35,65

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO.

Curso de vida Vejez: Para este curso de vida, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa trastornos mentales y del comportamiento generó el mayor número de atenciones con una proporción de 89,17%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 92,86% con un aumento de 12,09 puntos porcentuales respecto al año 2017. El segundo lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 correspondió a la gran causa las Epilepsias con una proporción de 10,83%; para el año 2018 esta causa arrojó una proporción de 7,14% con una disminución de 12,09 puntos porcentuales respecto al año 2017.

En mujeres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa trastornos mentales y del comportamiento presentó la mayor proporción con 97,30%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 92,31% con una disminución de 7,69 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Epilepsias con una proporción de 2,70%; para el año 2018 la proporción fue de 7,69% con un aumento de 7,69 puntos porcentuales respecto al 2017.

En hombres para el período de estudio 2009 – 2018 la gran causa trastornos mentales y del comportamiento presentó la mayor proporción con 81,93%; para el año 2018 la proporción arrojada por esta gran causa fue de 100% con un aumento de 50 puntos porcentuales respecto al año 2017. La segunda gran causa durante el periodo de estudio correspondió a las Epilepsias con una proporción de 18,07%; para el año 2018 la proporción fue de 0% con una disminución de 50 puntos porcentuales respecto al 2017. (Ver Tabla 36)

Tabla 35. Proporción morbilidad específica salud mental, total, mujeres, hombres, por curso de vida - Vejez.

Municipio de Paz de Río, Boyacá 2009 – 2018.

Vejez (60 y más años)												
Gran causa de morbilidad	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**pp 2018 - 2017**	**% 2009-2018**
Total												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	100,00	100,00	95,65	73,53	100,00	100,00	80,00	80,77	92,86	12,09	89,17
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	4,35	26,47	0,00	0,00	20,00	19,23	7,14	-12,09	10,83
Mujeres												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	100,00	100,00	85,71	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	92,31	-7,69	97,30
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	14,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,69	7,69	2,70
Hombres												
Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	100,00	100,00	100,00	52,63	100,00	100,00	0,00	50,00	100,00	50,00	81,93
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	0,00	0,00	0,00	0,00	47,37	0,00	0,00	100,00	50,00	0,00	-50,00	18,07

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO.

En el municipio de Paz de Río se plantea un plan de acción para salud mental que va articulado con las entidades como salud, policía, comisaria entre otros, que va dirigido a la disminución de consumo de sustancias psicoactivas, estrategias para fortalecer la salud mental de la comunidad, como Vida consentido, pacto por la vida y familias fuertes, por otro lado con el convenio de plan de intervenciones colectivas se tienes Zonas de orientación escolar y centro de escucha, en el que se llevan a cabo actividades con población infantil y adolescente generando factores protectores en salud mental evitando enfermedades del área. Además se aplican tamizajes para la detección de enfermedades mentales y consumo de sustancias psicoactivas, que permiten hacer la identificación, el seguimiento y el tratamiento oportuno si lo requiere.

Tabla 37. Tabla de semaforización de los eventos precursores, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2011 – 2018.

Evento	Dep. Boyaca, 2018	Municipio de PAZ DE RIO, 2018	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

Prevalencia de diabetes mellitus	2,48	3,37	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗
Prevalencia de hipertensión arterial	6,63	9,18	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) 2011 – 2018.

2.2.6 Morbilidad población migrante

Los cambios temporales en el tamaño de la población, las características estructurales y su comportamiento obedecen a los nacimientos, las defunciones y a la migración. En Colombia, ante la disminución de la mortalidad y de la tasa de fecundidad, los fenómenos migratorios internos han cobrado cada vez más relevancia para entender la movilidad geográfica de la población, en particular si se tienen en cuenta sus fuertes vínculos y efectos en los planos político, social y económico. Conocer la movilidad geográfica de la población de un país, resulta de vital importancia para la planeación social y económica y para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes, proyectos y programas de desarrollo.

El departamento de Boyacá en el año 2018 registró un total de 3.097 atenciones a población migrante, de las cuales el Municipio de Paz de Río no aporta atenciones.

2.2.7 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Mediante el Decreto 780 de 2016 se creó y reglamentó el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), para realizar la provisión en forma sistemática y oportuna de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población colombiana, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública, tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud, optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones, racionalizar y optimizar los recursos disponibles para lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

En la actualidad el sistema de vigilancia en salud pública vigila tres (3) componentes: Enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y factores de riesgo del ambiente los cuales son notificados semanalmente mediante el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA.

A continuación se presentan los eventos de interés en salud pública notificados por el Municipio de Paz de Río en el período de estudio 2007 a 2017, por municipio se registran los eventos que han sido notificados y de acuerdo con su frecuencia. Durante el período de estudio 2007 – 2017 para el Municipio de Paz de Río se notificaron en total 350 casos, de

los cuales el evento de interés en salud pública que aportó el mayor número de casos fue Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con 120 casos que representan el 34.2%, seguido de Violencia intrafamiliar con 61 casos que representan el 17.4%. De acuerdo con el comportamiento de la notificación, se observó que ésta presentó un comportamiento al aumento a través de los años, siendo el año 2014 en el que se reportó el mayor número de casos notificados.

El aumento de la notificación se puede deber a la socialización de protocolos a los funcionarios de la Institución de salud, las búsquedas activas institucionales y comunitarias, la información a la población en especial líderes comunitarios para la identificación de casos nuevos para la posterior notificación y acciones respectivas según el evento.

Tabla 38. Eventos notificados a SIVIGILA. Municipio Paz de Río, Boyacá 2007 – 2017.

EVENTO NOTIFICADO A SIVIGILA	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL
300 - AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA		1		5		21	19	23	19	15	17	**120**
875 - VCM, VIF, VSX						12	14	12	8	7	8	**61**
228 - EXPOSICIÓN A FLÚOR							29	24				**53**
831 - VARICELA INDIVIDUAL				2		7	1	17	3	5	6	**41**
560 - MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA		3	1	1		2		2		2	1	**12**
620 - PAROTIDITIS								4	1	2	4	**11**
360 - INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS				1			1	3			2	**7**
356 - INTENTO DE SUICIDIO										1	4	**5**
110 - BAJO PESO AL NACER							2		1	2		**5**
549 - MORBILIDAD MATERNA EXTREMA								1		2	1	**4**
820 - TUBERCULOSIS PULMONAR		1	1			1	1					**4**
113 - DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS										2	2	**4**

735 - ANOMALIAS CONGENITAS									1	1	1	**3**
370 - INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS								1	1		1	**3**
412 - INTOXICACION POR MONOXIDO DE CARBONO Y OTROS GASES							1				2	**3**
458 - LESIONES POR POLVORA		1		1								**2**
410 - INTOXICACIÓN POR OTRAS SUSTANCIAS QUÍM.							2					**2**
330 - HEPATITIS A (BROTE)	1									1		**2**
750 - SÍFILIS GESTACIONAL				1								**1**
530 - MENINGITIS TUBERCULOSA								1				**1**
400 - INTOXICACIÓN POR SOLVENTES				1								**1**
450 - LEPRA								1				**1**
420 - LEISHMANIASIS CUTÁNEA					1							**1**
Total general	**1**	**6**	**2**	**12**	**1**	**43**	**70**	**89**	**34**	**40**	**49**	**347**

Fuente: SIVIGILA, datos disponibles en el cubo de SIVIGILA ASIS, SISPRO.

Para el estudio de los eventos de notificación obligatoria (ENOS) se realizó un análisis descriptivo mediante la estimación de la razón de letalidad durante los años 2007 al 2017, el análisis del comportamiento de las incidencias de algunos eventos de interés en salud pública durante los años 2007 al 2017 y la estimación de la diferencia relativa de razones para el año 2017 y su intervalo de confianza al 95%, este último se realizó tomando como referencia los datos del nivel departamental; posterior a esto se realizó un análisis de la

magnitud y tendencia de los eventos que presentan comportamiento desfavorable en el municipio respecto al departamento.

En la siguiente tabla se presentan las letalidades por eventos de notificación obligatoria, para el Municipio de Paz de Río los eventos que presentaron letalidades en el año 2017 fueron: las Infecciones respiratorias agudas con una letalidad del 1.09%, semaforizado en color amarillo y que al ser comparada con el departamento ubica al municipio en igual condición. (Ver tabla 43).

Por otro lado se observa que durante el periodo de estudio de 2007 al 2017 en el municipio de Paz de Río se presentaron letalidades para los eventos de Intoxicaciones en los años 2011 y 2012, para el evento de Tuberculosis pulmonar en los años 2010 y 2011.

En el municipio de Paz de Río mediante el Plan de intervenciones colectivas, se han implementado acciones de información y educación a la comunidad en factores protectores para la prevención de infecciones respiratorias agudas, su cuidado y signos de alarma, se tiene identificadas 3 unidades de atención a la infecciones respiratoria comunitaria con sus seguimientos respectivos y se trabaja mancomunadamente con el Plan Ampliado de Inmunizaciones llevando a cabo las 4 jornadas nacionales de vacunación.

2007 – 2017.

Causa de muerte	Dep. Boyaca, 2017	Municipio de PAZ DE RIO2017	Comportamiento											
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Causas externas														
Accidentes biológicos														
Accidente ofídico	1,47	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y rabia	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesiones y muerte por accidentes de transito	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ambientales														
Vigilancia de la exposición a contaminantes atmosféricos relacionados con ERA	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eventos adversos de los servicios de salud														
Infecciones asociadas a la atención salud	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intoxicaciones														
Exposición a flúor	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	1,77	0,00	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-
Laboral														
Lesiones en menor trabajador	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mental														
Conducta suicida	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Violencia escolar	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Violencia														

Lesiones por pólvora, minas antipersona y artefactos explosivos	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No transmisibles														
Ambiental														
Vigilancia entomológica	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cáncer														
Cáncer (mama, cérvix)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cáncer infantil	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cardiovascular														
Enfermedades cardiovasculares ((isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades hipertensivas e insuficiencia cardiaca; diabetes mellitus insulinodependiente, la asociada con desnutrición, otras especificadas y diabetes mellitus no especificada; enfermedades respiratorias crónicas de vías inferiores, bronquitis crónica simple y mucopurulenta, bronquitis crónica no especificada , enfisema, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma, estado asmático y bronquiectasia)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Congénitas														
Defectos congénitos	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Enfermedades raras	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Materno perinatal														
Bajo peso al nacer	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Embarazo en adolescentes	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morbilidad materna extrema	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad materna	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad perinatal y neonatal tardía	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prematuridad	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IVE	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mental														
Consumo de sustancias psicoactivas por vía endovenosa	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nutrición														
Vigilancia del estado nutricional en menores de 18 años	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasmisibles														
Ambiental														
Complicaciones geo-helmintiasis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebola	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emergentes														
Resistencia antimicrobiana * antibióticos	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmunoprevenibles														
Difteria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Evento adverso seguido a la vacunación	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Meningitis Neisseria meningitidis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Meningitis por Haemophilus influenzae	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Meningitis: meningococcica streptococo pneumoniae	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parálisis flácida aguda (menores de 15 años)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parotiditis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sarampión-rubeola	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Síndrome de rubeola congénita	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tétanos accidental	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tétanos neonatal	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tosferina	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Varicela	0,05	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Materno perinatal														

Nutrición														
Vigilancia del estado nutricional en menores de 18 años	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasmisibles														
Ambiental														
Complicaciones geo-helmintiasis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebola	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emergentes														
Resistencia antimicrobiana * antibióticos	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmunoprevenibles														
Difteria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Evento adverso seguido a la vacunación	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Meningitis Neisseria meningitidis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Meningitis por Haemophilus influenzae	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Meningitis: meningococcica streptococo pneumoniae	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parálisis flácida aguda (menores de 15 años)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Parotiditis	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sarampión-rubeola	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Síndrome de rubeola congénita	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tétanos accidental	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tétanos neonatal	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tosferina	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Varicela	0,05	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Materno perinatal														

La letalidad ocasionada por Intoxicaciones durante los años 2007 a 2017 presentó un comportamiento estable, caracterizado por una disminución de casos en los años 2011 al 2017; al comparar los reportes municipales con el departamento muestra que para el municipio el evento presentó cifras superiores en el año 2010 y para los demás años se mantuvo por debajo de los datos departamentales.

Figura 26. Letalidad por Intoxicaciones, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2007 – 2017.

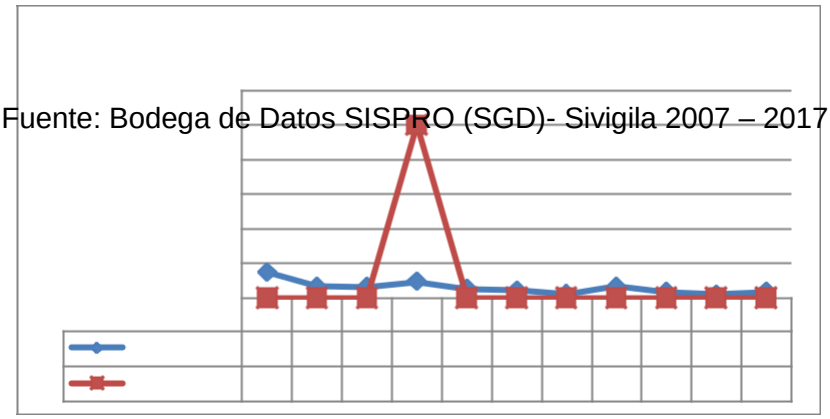

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD)- Sivigila 2007 – 2017.

La letalidad ocasionada por Infección Respiratoria Aguda durante los años 2007 a 2017 presentó un comportamiento variable, caracterizado por una disminución de casos en los años 2007 al 2010, 2013, 2015 y 2016; al comparar los reportes municipales con el departamento muestra que para el municipio el evento presentó cifras superiores en los años 2011, 2012, 2014 y 2017 siendo este ultimo el que presento la letalidad mas alta del periodo.

Figura 27. Letalidad por Infección Respiratoria Aguda. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2007 – 2017.

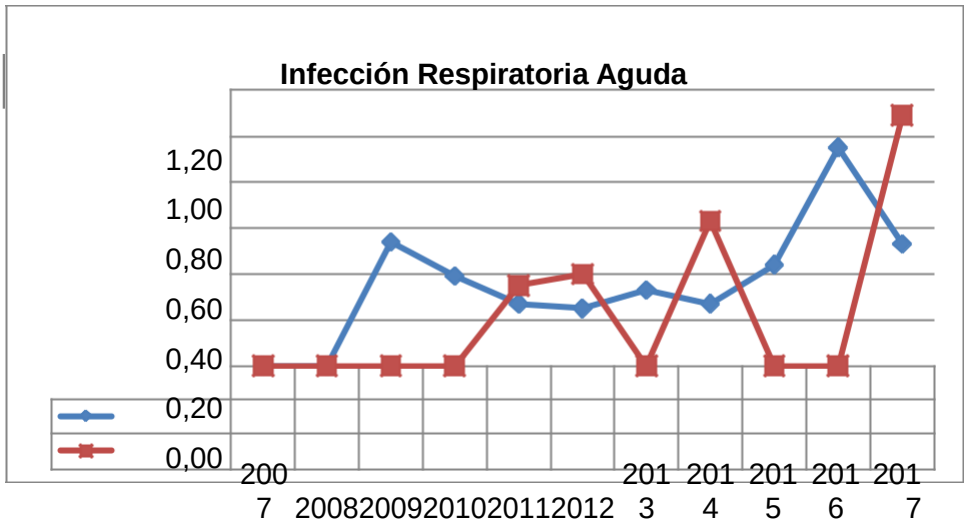

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Dep. Boyacá	0,00	0,00	0,54	0,39	0,27	0,25	0,33	0,27	0,44	0,95	0,53

PAZ DE RIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,35	0,40	0,00	0,63	0,00	0,00	1,09

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD)- Sivigila 2007 – 2017.

La letalidad ocasionada por Tuberculosis pulmonar durante los años 2007 a 2017 presentó un comportamiento estable, caracterizado por un aumento de la letalidad en el año 2009; al comparar los reportes municipales con el departamento muestra que para el municipio el evento presentó cifras superiores para este año y para los demás años se mantuvo en cero.

Figura 28. Letalidad por Tuberculosis pulmonar. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2007 – 2017.

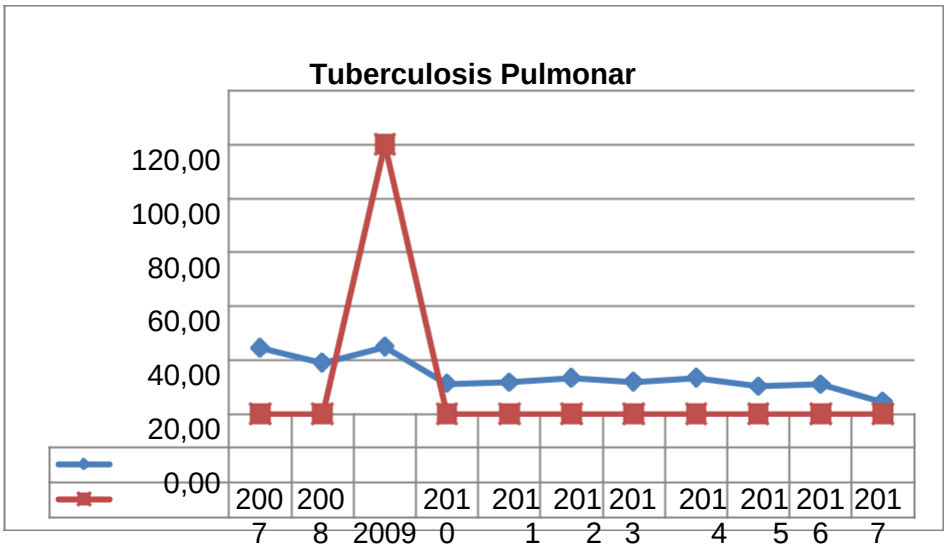

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Dep. Boyacá	24,49	19,05	25,00	11,27	11,76	13,41	13,33	10,26	11,96	11,11	4,49
PAZ DE RIO	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD)- Sivigila 2007 – 2017.

2.2.8 Análisis de la población en condición de discapacidad 2009 a 2018.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud -OMS, utiliza un enfoque “biopsicosocial”, y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. La CIF Incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denotando los aspectos negativos de la

interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales). (OMS, 2002).

Para el análisis de la discapacidad en el Municipio de Paz de Río, se realizó una descripción de la población en condición de discapacidad detallando el tipo de discapacidad, sexo y grupo de edad quinquenal. La fuente de información para el análisis de la discapacidad fue el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) de la bodega de datos de SISPRO, con corte a 25 de septiembre de 2019.

Para el Municipio de Paz de Río se reportaron un total de 190 personas en condición de discapacidad que corresponden al 4,28% del total de la población del municipio (4443), esta información es importante debido a que corresponde a población que debe ser tenida en cuenta dentro de la formulación de políticas y programas del municipio. El abordaje de la discapacidad se debe concebir desde el enfoque de derechos, por lo que las personas con discapacidad deben gozar de autonomía e independencia individual y sus derechos humanos y libertades fundamentales deben ser promovidos y protegidos por el Estado.

La pirámide de población en situación de discapacidad muestra la distribución de esta población según sexo y grupos quinquenales, observando que el sexo Masculino es el que concentra la mayor cantidad de personas con discapacidad con el 55,2%, respecto a la edad se evidenció la presencia de casos en la mayoría de los grupos quinquenales y los grupos con mayor porcentaje de esta población fueron los de 80 a más años y los de 10 a 14 años acumulando el 30,5% y 8,9% respectivamente.

Figura 32. Pirámide población en situación de discapacidad. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2019.

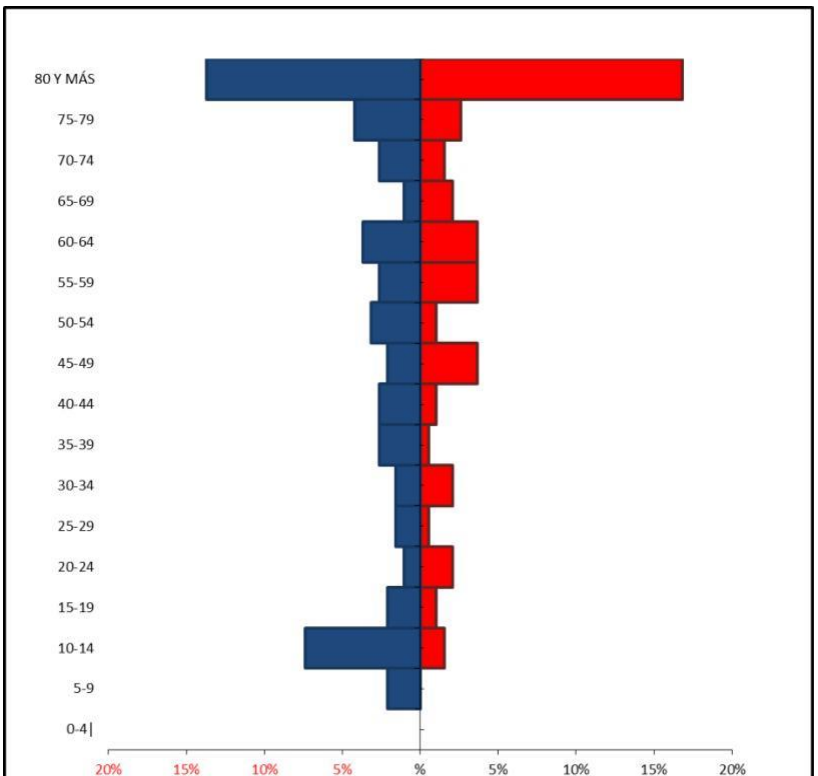

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a 25 de sep. 2019.

En el Municipio de Paz de Río de las 190 personas en condición de discapacidad reportadas para el año 2019, se evidencia que según tipo de discapacidad la mayor proporción se debió a las alteraciones en el Sistema nervioso presentes en 103 personas y equivalente al 54,2%, seguido de las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas presentes en 99 personas (52,1%) y en tercer lugar se ubicaron las alteraciones de los ojos con 75 personas (39,5%).

En el municipio de Paz de Río se cuenta con la política de discapacidad, la cual incluye planes de acción anuales que dirigen acciones de información y educación para desarrollar con las personas en condición de discapacidad y las familias, por otro lado se cuenta con la fundación Furdipaz que llevan a cabo actividades con toda la población que requiere de la ayuda de sus profesionales como: psicología, fonoaudióloga y terapista física.

Tabla 40. Distribución de población en situación de discapacidad, según la alteración reportada, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2019.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción *
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	99	52,1%
El sistema nervioso	103	54,2%
Los ojos	75	39,5%
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	28	14,7%
Los oídos	55	28,9%
La voz y el habla	41	21,6%
La digestión, el metabolismo, las hormonas	15	7,9%
El sistema genital y reproductivo	13	6,8%
La piel	9	4,7%
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	7	3,7%
Ninguna	0	0,0%
Total Persoas	**190**	

**Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%.

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a 25 de sep. 2019.

2.2.9. Identificación de prioridades principales en la morbilidad, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2018.

En la identificación de prioridades principales en la morbilidad en el Municipio de Paz de Río para el año 2018 se compararon los indicadores con relación a los presentados en el departamento de Boyacá para el mismo año, con sus tendencias y su clasificación por grupos de riesgos (MIAS) Modelo Integral de Atención en Salud, el cual centra su atención en el individuo, la familia y la comunidad, responde a las necesidades del municipio y la población para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y disminuir la brechas

existentes de inequidad, desarrolla estrategias de intervención en el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud fundamentada en la gestión integral de riesgo en salud con los enfoques familiar y comunitario y el principio de diversidad étnica, cultural, territorial con base en la estrategia de Atención Primaria en Salud.

En la siguiente tabla se registran las tres primeras causas de morbilidad atendida para el Municipio de Paz de Río en el año 2018 con sus respectivas subcausas y la comparación con el departamento para el ano 2018, así mismo, se encuentran los indicadores de alto costo, eventos precursores, ENOS y discapacidad reportados en el año 2018.

Tabla 41. Identificación de prioridades principales en la morbilidad, Municipio de Paz de Río, Boyacá 2018.

Morbilidad	Prioridad 2007-2018	Valor del indicador del municipio Paz de Río Ultimo Año	Valor del indicador del departamento de Boyacá Ultimo Año	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas 2018	Enfermedades no transmisibles	77%	69,6%	Mayor	000
	Condiciones transmisibles y nutricionales	7%	9,0%	Menor	3 y 9
	Lesiones	5%	5,5%	Menor	012
Específica por Subcausas o subgrupos 2018	Enfermedades cardiovasculares	28,40%	5,4%	Mayor	001
	Enfermedades musculo-esqueleticas	8,83%	4,4%	Mayor	000
	Infecciones respiratorias	65,27%	66,9%	Menor	2
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	29,97%	6,4%	Mayor	9
	Traumatismos, envenenamientos u algunas				

	otras consecuencias de causas externas	91,27%	84,3%	Mayor	013
	Lesiones no intensionales	8,73%	14,7%	Menor	012
Salud Mental 2018	Trastornos mentales y del comportamiento	85,51%	79,0%	Mayor	004
	Epilepsia	14,49%	18,6%	Menor	004
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0	2,4%	Menor	004
Alto Costo 2017	Tasa de incidencia de VIH notificada	0	0	Igual	009
	Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	0	2,79	Menor	007
	Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0	0,84	Menor	007
Precursores 2018	Prevalencia en servicios de salud de hipertensión arterial	9,18	6,63	Mayor	001
	Prevalencia en servicios de salud de diabetes mellitus	3,37	2,48	Mayor	001
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO´s) año 2017	Letalidad por Infección Respiratoria Aguda	1,09%	1,0%	Mayor	009
Discapacidad	Número de personas en condición de discapacidad	190	42149	Menor	000
	% por el sistema nervioso	54,20%	50,64%	Mayor	000
	% por el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	52,10%	53,06%	Menor	000
	% de los ojos	39,50%	39,49%	Mayor	000

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS.

Conclusiones

- En el municipio de Paz de Río se observa que según los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), para el periodo comprendido de 2009 al 2018 registran un total de 59087 atenciones, de las cuales el género que más consulta son las mujeres con el 62,7% (37037 atenciones).
- Para el municipio de Paz de Río durante el periodo de estudio de 2009 – 2018 la primera causa de morbilidad por grandes causas fueron las Enfermedades no transmisibles con el 69% y en segundo lugar las Condiciones transmisibles y nutricionales con el 13%.
- En el municipio de Paz de Río la causa de condiciones transmisibles y nutricionales afecto al sexo femenino en mayor proporción y para el sexo masculino fueron las lesiones.
- En el municipio de Paz de Río, se observa que para el curso de vida de Primer Infancia la primera causa de atención durante los años estudiados comprendidos dentro del 2009 al 2018, son las Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción del 53,97%, se observa esta causa en primer lugar de atención para el sexo hombres y mujeres.
- Para el curso de vida de Infancia en el municipio de Paz de Río en el periodo de estudio de 2009 al 2018, las Enfermedades no transmisibles ocupan el primer lugar con una proporción de 45,31% y esta causa ocupa el primer lugar para el sexo femenino y masculino
- En el municipio de Paz de Río para el curso de vida de Adolescencia la primera causa de morbilidad fueron las Enfermedades no transmisibles con una proporción de 47,38% y en segundo lugar las condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 23,07%
- Para el municipio de Paz de Río en el curso de vida de Juventud en el periodo comprendido de 2009 al 2018, las Enfermedades no transmisibles ocupan el primer lugar con una proporción de 53,84% y en segundo lugar se ubican las Condiciones mal definidas con el 17,31%.
- En el municipio de Paz de Río para el curso de vida de la adultez se observa que en el periodo de estudio de 2009 al 2018, las enfermedades no transmisibles ocupan el primer lugar con una proporción de 72,77% y en segundo lugar aparecen las condiciones mal definidas con un 12,47% y el mismo comportamiento se observa para sexo mujer y hombres, es de relevancia poner atención a las condiciones mal definidas, ya que aunque se observan en menor proporción, no debería ocupar una de las primeras causas de atención.
- En el municipio de Paz de Río para la subcausa de condiciones transmisibles y nutricionales, la subcausa que ocupa el primer lugar durante el periodo de estudio 2009 – 2018, fueron las Infecciones respiratorias generó el mayor número de atenciones con una proporción de 67,38%; siendo para sexo mujer y hombre el mismo comportamiento.

- En el municipio de Paz de Río para la gran causa de condiciones maternas y perinatales se presentaron dos subcausas, las cuales fueron las Condiciones maternas ocupando el primer lugar afectando en mayor proporción al sexo femenino con el 95,92% en el año 2018 y las Condiciones derivadas durante el periodo perinatal que afecto en mayor proporción al sexo masculino durante el periodo de estudio de 2009 a 2018.

- Para la gran causa de Enfermedades no transmisibles en el municipio de Paz de Río, se observa como primera subcausa las Enfermedades cardiovasculares con una proporción del 28,40% en el año 2018 y este comportamiento se evidencia de la misma manera en las mujeres con una

  proporción del 29,92% en el año 2018 y en hombres se evidencia una proporción del 25,82% en el año 2018.

- Para la gran causa de Lesiones en el municipio de Paz de Río, se observa que la primera subcausa son los traumatismos, envenenamiento u algunas otras consecuencias de causa externa con una proporción para el año 2018 del 91,27% para el año 2018, en mujeres y hombres se observa el mismo comportamiento con una proporción para el año 2018 del 82,95% y el 95,19% respectivamente.

- En el municipio de Paz de Río para la morbilidad específica de salud mental se observa que la primera subcausa son los trastornos mentales y del comportamiento con el 85,51% para el año 2018, seguido de la subcausa de Epilepsia con una proporción para el año 2018 del 14,49%.

- Para el grupo de morbilidad de salud mental en el municipio de Paz de Río en el periodo de estudio de 2009 al 2018, para el curso de vida de primera infancia se observa como primera subcausa los trastornos mentales y del comportamiento con una proporción del 78,95%, se evidencia el mismo comportamiento en mujeres y hombres con una proporción del 66,67% y 96,77%, respectivamente.

- Para la causa de morbilidad de salud mental en el curso de vida de Infancia en el periodo de estudio de 2009 al 2018, se observa que la primera subcausa la ocupa los trastornos mentales y del comportamiento con una proporción del 100% en el año 2018, al hacer la comparación en mujeres y hombres, se evidencia que la primera subcausa en mujeres son los trastornos mentales y del comportamientos con una proporción del 100% en el año 2018 y en hombres son las Epilepsias con una proporción para el periodo de estudio de 2009 al 2018 del 51,61%.

- En el municipio de Paz de Río para la gran causa de morbilidad por salud mental en el curso de vida de adolescencia se observa como primera causa las Epilepsias con una proporción para el año de estudio de 2009 al 2018 del 72,12%, al observar la primera subcausa en mujeres se evidencian los trastornos mentales y del comportamiento con el 100% y en hombres las Epilepsias con el 77,78% en el periodo de estudio de 2009 al 2018.

- Para el curso de vida de Juventud en la causa de morbilidad de salud mental se observa que la subcausa que ocupa el primer lugar son los trastornos mentales y del comportamiento con una proporción del año de estudio de 2009 al 2018 del 73,87%, para mujeres y hombres se observa el mismo comportamiento con una

proporción del 87,70% y el 67,75% respectivamente para los años de estudio de 2009 al 2018.

- En el municipio de Paz de Río para la causa de morbilidad en salud mental en el curso de vida de adultez se observa como primera subcausa los trastornos mentales y del comportamiento con una proporción para el año 2018 del 81,25%; en mujeres y hombres se observa el mismo comportamiento con una proporción del 95,24% y 70.37% respectivamente para el año 2018.
- En el municipio de Paz de Río para la causa de morbilidad en salud mental en el curso de vida de vejez se observa como primera subcausa los trastornos mentales y del comportamiento con una proporción para el año 2018 del 89,17%; en mujeres y hombres se observa el mismo comportamiento con una proporción del 92,31% y 100% respectivamente para el año 2018.
- En el municipio de Paz de Río en el periodo de estudio de 2007 al 2017 para morbilidad asociada a eventos de alto costo, no se presentaron eventos de VIH, Leucemia aguda pediátrica mieloide ni leucemia aguda pediátrica linfoide.
- El municipio de Paz de Río para el año 2018 reporto un total de 125 pacientes con enfermedad renal, de los cuales el 24,8% (31 personas) se encuentran en estadio 0, el 1,6% (2 personas) se encuentran en estadio 1, el 7,2% (9 personas) en estadio 2, el 64% (80 personas) en estadio 3, en estadio 4 se ubica el 1,6% (2 personas) y en estadio 5 se encuentra el 0,8% (una persona).
- Para las enfermedades precursoras (hipertensión arterial y diabetes mellitus) de la enfermedad renal en el municipio de Paz de Río, la Hipertensión arterial en el año 2018 presenta una prevalencia del 9,18 por 100 personas de 18 a 69 años y en Diabetes mellitus de 3,37 por 100 personas de 18 a 69 años.
- El municipio de Paz de Río no registra atención a población migrante, por lo tanto es necesaria la caracterización de población migrante que habita en el municipio para dirigir acciones a esta población.
- En el municipio de Paz de Río para los eventos de interés en salud pública, se observa que para el evento de Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia se notificaron un total de 120 casos en el periodo de estudio de 2007 al 2017 siendo este el evento más notificado, seguido de Violencia intrafamiliar con 61 casos notificados.
- Para el municipio de Paz de río se observa en el año 2017 una letalidad para el evento de notificación obligatoria de Infecciones respiratorias agudas del 1.09%, no se evidencian letalidades para el resto de los eventos en el año 2017, sin embargo si existe letalidad para los eventos de Intoxicaciones en el año 2010 y para Tuberculosis pulmonar en el año 2009.
- [illegible]
.

2.3. Análisis de los determinantes sociales de la salud –DSS

Los determinantes sociales de la salud son aquellas situaciones, condiciones o circunstancias que hacen parte del bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas y que, actuando e interactuando en diferentes niveles de organización, determinan el estado de salud de la población (Whietehead, 2006 – PDSP).

Para efectos de los determinantes, se hace claridad conceptual acerca de la equidad, definida como la ausencia de diferencias injustas, evitables o remediables de salud entre las poblaciones, o grupos definidos de manera social, económica, demográfica o geográfica; la desigualdad es entendida como la resultante de una situación de salud en la que hay diferencia en el estado de salud entre hombres y mujeres, grupos de edad, grupos étnicos, entre otros. Las desigualdades de salud tienen sus raíces en la estratificación social. Entre los aspectos y procesos sociales que influyen sobre la salud, algunos contribuyen a la presencia de brechas sanitarias entre distintos grupos sociales (PDSP 2012 – 2021).

El análisis de la situación de salud ASIS, se fundamenta en el modelo de los determinantes sociales de la salud, para el Municipio de Paz de Río se realizó un análisis de los determinantes intermedios de la salud y determinantes estructurales.

2.3.1 Análisis de los determinantes intermedios de la salud

Para el análisis de los determinantes intermedios de la salud se estimaron una serie de indicadores que corresponden a circunstancias materiales, conformado por cinco subgrupos: condiciones de vida; disponibilidad de alimentos; condiciones de trabajo; factores conductuales, psicológicos y culturales y sistema sanitario

Condiciones de vida

Se realizó el análisis descriptivo de las condiciones de vida de acuerdo con la estimación de las diferencias relativas de las proporciones y sus intervalos de confianza al 95%, los datos analizados corresponden a las coberturas reportadas en el último año por las alcaldías al Sistema Único de Información - SUI y otras fuentes oficiales (IRCA).

- **Cobertura de servicios de electricidad (2015)**: El índice de cobertura de energía eléctrica se establece como la relación entre las viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica (usuarios) y las viviendas totales. Para el año 2015 el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica – ICEE- fue de 100%, en la semaforización el indicador no presenta diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en igual condición frente al indicador departamental.

- **Cobertura de acueducto (2018):** La cobertura del servicio de acueducto corresponde al porcentaje de predios residenciales con acceso al servicio de acueducto. Para el año 2018 el porcentaje de cobertura de acueducto fue de

83,24%, en la semaforización el indicador presenta diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en igual condición frente al indicador departamental.

- **Cobertura de alcantarillado (2018):** La cobertura de alcantarillado representa la relación entre la población servida y la población total. En el año 2018 el porcentaje de cobertura de alcantarillado fue de 43,39%, en la semaforización el indicador presenta diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en peor condición frente al indicador departamental.

- **Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA 2018):** Es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Cuando el puntaje resultante está entre 0 y 5% el agua distribuida es Apta para consumo humano y se califica en el nivel Sin Riesgo. Cuando el IRCA está entre 5.1 y 14% ya no es apta para consumo humano, pero califica connivel de riesgo Bajo; entre 14.1 y 35% califica con nivel de riesgo Medio y no es apta para consumo humano; cuando el IRCA clasifica entre 35.1 y 80% el nivel de riesgo es Alto y entre 80.1 y 100% el agua distribuida es Inviable Sanitariamente. El Municipio de Paz de Río registró este indicador en 39,81% clasificando al municipio en riesgo alto. El análisis de las diferencias relativas arrojó que existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en mejor condición frente al Departamento de Boyacá que registra el IRCA 2018 en **24,7%** clasificando al departamento en el nivel riesgo medio.

- **Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada**: Este indicador se refiere al porcentaje de población sin acceso razonable a una cantidad adecuada de agua de una fuente mejorada, como conexión doméstica, pública, pozo protegido o recolección de lluvia. Fuentes no mejoradas incluyen camiones y pozos desprotegidos. Acceso razonable se define como la disponibilidad de al menos 20 litros por persona diario de una fuente no más lejos de un (1) Km. Según la fuente oficial disponible (DANE Censo 2005) el Municipio de Paz de Río registró este indicador en 13,22% valor inferior al del Departamento (23,2%), el análisis de las diferencias relativas arrojó que existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en mejor condición frente al Departamento.

- **Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas:** Según la fuente oficial disponible (DANE Censo 2005) el Municipio de Paz de Río registró este indicador en 23,63% valor superior al dato Departamental (22,5%), el análisis de las diferencias relativas arrojó que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en igual condición frente al Departamento.

Tabla 42. Determinantes Intermedios de la Salud - Condiciones de Vida. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005 – 2018.

Determinantes intermediarios de la salud		Boyacá Paz de Río
Cobertura de servicios de electricidad (SIU 2015)	97.6	100.00
	85.5	83.24
Cobertura de acueducto (CENSO DANE 2018) SUI 2018	63.2	43.39
	24.7	12.84
Cobertura de alcantarillado (CENSO DANE 2018) SUI 2018	23.3	13.22
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) (SIVICAP 2018)	22.5	23.63
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2005)		
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2005)		

Tabla 43. Determinantes Intermedios de la Salud - Condiciones de Vida, Desagregación según Urbano Rural.

Municipio de Paz de Río, Boyacá 2018.

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100.00	100.00
Cobertura de acueducto	93.14	74.26
Cobertura de alcantarillado	92.28	0.63
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	1.22	25.92

Fuente: Reporte de Estratificación y coberturas certificado por la alcaldía al SUI, IRCA departamental.

Disponibilidad de alimentos

Se realizó el análisis de bajo peso al nacer según la estimación de la proporción y el cálculo de las diferencias relativas y sus intervalos de confianza al 95%, para realizar la comparación, el municipio utilizó como referencia el departamento, según información disponible en las fuentes oficiales.

El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer indica en términos relativos el número de nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos medidos al momento del nacimiento o durante las primeras horas de vida, se tomó como fuente datos DANE – EEVV 2017.

- **Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer:** Para el año 2017 el Municipio de Paz de Río reportó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 3,57%, este porcentaje fue inferior al valor presentado en el Departamento de 9,61%; el análisis de los intervalos de confianza permitió establecer que no existe diferencia estadísticamente significativa entre los valores presentados en el municipio y el departamento. En el Municipio de Paz de Río la proporción de bajo peso al nacer en el periodo 2005 a 2017 presentó un comportamiento variable con tendencia a la disminución, reportando la mayor proporción en los años 2007 y 2016 con 17,1% y 14,6% respectivamente; El dato utilizado para el departamento y el país corresponde al año 2017 teniendo en cuenta que es el último dato oficial emitido por el DANE.

Tabla 44. Determinantes Intermedios de la Salud - Disponibilidad de alimentos. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2017.

Determinantes intermediarios de la salud	**Paz de Río**	**2006**	**2007**					
Boyacá				peso al nacer (EEVV-DANE 2017)	9,61	3,57	↘	↗
Porcentaje de nacidos vivos con bajo								

Comportamiento

↘ ↘ ↗ ↘ ↗ ↘ ↘ ↗ ↗ ↘

Fuente: DANE Estadísticas Vitales 2017.

Condiciones de trabajo: En el municipio de Paz de Río actualmente no cuenta con una caracterización de población trabajadora formal e informal.

Condiciones factores conductuales, psicológicos y culturales

Para los factores conductuales psicológicos y culturales se realizó la estimación de las diferencias relativas con sus intervalos de confianza al 95%. El municipio usó como valor de referencia el departamento.

- **Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (2017)**: Indica el número de casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. Para el año 2018 en el Municipio de Paz de Río la tasa de violencia intrafamiliar fue de 21,9 casos por cada 100.000 habitantes, siendo inferior a la reportada por el Departamento de Boyacá de 204,6 por 100.000 habitantes. La semaforización del indicador permitió establecer que existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en mejor condición frente al departamento.

- **Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (2017):** Indica el número de casos de violencia contra la mujer por cada 100.000 mujeres. Para el año 2018 en el Municipio de Paz de Río la tasa de violencia contra la mujer fue de 43,9 casos por cada 100.000 mujeres, siendo inferior a la reportada por el Departamento de Boyacá de 169,3 por 100.000 mujeres. La semaforización del indicador permitió establecer que existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en mejor condición frente al departamento.

Tabla 45. Determinantes Intermedios de la Salud - Factores Conductuales, Psicológicos y Culturales.

Municipio de Paz de Río, Boyacá 2018.

Determinantes intermedios de la salud	Boyacá	Paz de Río	Comportamiento										
			200	200	200	201	201	201	201	201	201	201	201

Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2017)	169,2	43,9			-	↗	↘	↘	↘	↗	↘
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2017)	204,6	21,9			↗	↘	-	↗	↘	-	-	↗

Fuente: Medicina Legal y Ciencias Forenses, Forensis 2018 Datos para la vida.

Sistema sanitario

El análisis del sistema Sanitario se realizó a través de los siguientes Indicadores los cuales permiten identificar los resultados de goce efectivo del derecho fundamental a la salud, en función de la accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad como lo estipula la Ley 1751 del año 2015.

Para este análisis se realizó la estimación de la razón de proporciones y sus intervalos de confianza al 95%.

El municipio usó como referencia el departamento.

- **Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia:** Este indicador señala el porcentaje de hogares con al menos un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (Salud, Nutrición y Cuidado). Para el Municipio de Paz de Río este indicador es de 5,74% menor que el referenciado por el Departamento. La semaforización del indicador permitió establecer que existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en mejor condición frente al Departamento.

- **Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud:** Este Indicador muestra la proporción de los hogares con al menos una persona que en los últimos 30 días tuvo una enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud que no haya implicado hospitalización y que para tratar este problema de salud no acudieron a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o institución de salud. La semaforización del indicador permitió establecer que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en igual condición frente al Departamento.

- **Cobertura de afiliación al SGSSS**: El porcentaje de personas afiliadas a algún régimen del Sistema General de Seguridad Social para el año 2018 fue de 73,93%, lo que indica que aún queda un porcentaje de 26,1% por ser afiliado. Al comparar este indicador con el departamento el municipio se encuentra en igual situación.

- **Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos:** El porcentaje de nacidos vivos de madres residentes en el municipio de Paz de Río a quienes se le administró BCG para el año 2018 fue de 0, ya que en el municipio el centro de salud no tiene habilitado el servicio de atención de partos ni urgencias.

- **Coberturas administrativas de vacunación con polio y DPT en niños de 6 meses:** Para el año 2018 el porcentaje de niños de 6 meses residentes en el municipio de Paz de Río con administración de la tercera dosis de DPT y Polio es del 119,44%, siendo catalogada como una cobertura mayor útil de vacunación ya que si sobrepasa el 95% para estos biológicos. Al comparar este indicador con el departamento, el municipio presentó igual situación.

- **Coberturas administrativas de vacunación con Triple viral en niños de un (1) año:** Frente a la cobertura de Triple Viral en niños de un año de edad del Municipio de Paz de Río, para el año 2018 se encuentra una cobertura del 113,16% mayor al 95%, por lo que se observa que es una cobertura útil. La semaforización del indicador permitió establecer que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en igual condición frente al departamento.

- **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal:** Recibir atención prenatal al menos 4 veces, según lo recomendado por la OMS, aumenta la posibilidad de acceder a intervenciones eficaces en salud materna durante las consultas prenatales. Para el Municipio de Paz de Río el porcentaje de nacidos vivos que recibieron mínimo 4 atenciones durante el periodo de gestación para el año 2017 fue de 96,43%. La semaforización del indicador permitió establecer que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en igual condición frente al departamento.

- **Cobertura de parto institucional:** Una de las principales estrategias para reducir la morbilidad y mortalidad en maternas es garantizar que el sitio de parto sea en una Institución de Salud y se realicen con la asistencia de personal de salud capacitado, por lo cual es de gran importancia el análisis de este indicador. Para el Municipio de Paz de Río este indicador ha presentado un aumento

  a través de los años, registrándose en 100% para el año 2017, cifra que en la semaforización del indicador permitió establecer que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Paz de Río en igual condición frente al departamento.

- **Porcentaje de partos atendidos por personal calificado:** Para el Municipio de Paz de Río el porcentaje de partos atendidos por personal calificado para el año

2017 fue de 100%, señalando un aumento progresivo a través de los años. Frente a lo reportado para el departamento por este indicador se puede decir que se encuentra en igual situación.

Tabla 46. Determinantes Intermedios de la Salud - Sistema Sanitario. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005

– 2018.

– 2018.

Determinantes intermedios de la salud	Boyacá	Paz de Río	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE 2005)	13,5	5,74													
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE 2005)	6,9	7,28													
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2018)	87,43	73,93				↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2018)	95,9	0,00	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	101,58	119,44	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	101,61	119,44	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	96,76	113,16	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2017)	90,01	96,43	↘	↗	-	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2017)	99,05	100,00	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2017)	99,28	100,00	↘	↗	-	↘	↗	↗	↘	↗	↗	-	-	-	

Fuente: DNP – Ceso DANE 2005, Programa PAI MSPS.

Oferta de Prestadores de Servicios de Salud Habilitados

A continuación, se presenta de manera general la oferta de servicios de salud del Municipio de Paz de Río, la cual se muestra teniendo en cuenta los servicios habilitados por todos los tipos de prestadores de salud presentes en el municipio (IPS, Prestadores Independientes, Prestadores con Objeto social diferente a la prestación de servicios de salud y Transporte Especial de Pacientes), así como también las sedes de las diferentes IPS dentro del mismo municipio.

El Municipio de Paz de Río cuenta con 4 servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, 5 servicios de consulta externa, 11 servicios de protección específica y detección temprana, uno de transporte asistencial básico y un servicio de proceso de esterilización, los cuales son del nivel básico, siendo primordiales en la oferta de servicios de salud de una población.

Tabla 47. Número de Servicios de Salud habilitados. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2019.

Etiquetas de fila	Cuenta de depa_nombre
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	**4**
706-LABORATORIO CLÍNICO	1
712-TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	1
714-SERVICIO FARMACÉUTICO	1
741-TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	1
Consulta Externa	**5**
312-ENFERMERÍA	1
328-MEDICINA GENERAL	1
334-ODONTOLOGÍA GENERAL	2
359-CONSULTA PRIORITARIA	1
Procesos	**2**
950-PROCESO ESTERILIZACIÓN	2
Protección Especifica y Detección Temprana	**11**
908-PROTECCION ESPECIFICA - ATENCION AL RECIEN NACIDO	1
909-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	1
910-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	1
911-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	1
912-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	1

913-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	1
914-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	1
915-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	1
916-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	1
917-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	1
918-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	1
Transporte Asistencial	**1**
601-TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	1
Total general	**23**

Fuente: Registro Entidades Prestadoras de Salud - REPS MSPS.

Otros indicadores del sistema sanitario

Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes: Para el Municipio de Paz de Rio la razón de ambulancias básicas es de 0,22 por 1000 habitantes contando con una ambulancia.

Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes: el municipio de Paz de Río no cuenta con ambulancias medicalizadas.

Razón de ambulancias por 1.000 habitantes: En total el Municipio de Paz de Rio cuenta con una Ambulancia brindando el servicio de transporte asistencial, para una razón de ambulancias de 0,22.

Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes: El Municipio de Paz de Rio no cuenta con servicio de hospitalización, ni de observación o urgencias, por lo tanto no cuenta con camas en la institución.

Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes: El Municipio de Paz de Rio no cuenta con servicio de hospitalización, ni de observación o urgencias, por lo tanto no cuenta con camas para cuidado intensivo en la institución.

Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes: El Municipio de Paz de Rio no cuenta con servicio de hospitalización, ni de observación o urgencias, por lo tanto no cuenta con camas en la institución. **Razón de camas por 1.000 habitantes:** El Municipio de Paz de Rio no cuenta con servicio de hospitalización, ni de observación o urgencias, por lo tanto no cuenta con camas en la institución

En la siguiente tabla se relacionan los indicadores del Sistema Sanitario del municipio de Paz de Río para el año 2018, haciendo un análisis de los servicios en salud ofertados respecto a su población

Tabla 48. Otros Indicadores del Sistema Sanitario. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2018.

Indicador	2018
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,22
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,22
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,00

Fuente: Registro Entidades Prestadoras de Salud-REPS MSPS.

2.3.2. Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud

Los determinantes estructurales de la salud combinan elementos de diversos patrones hasta llegar a la construcción de un modelo que revela la existencia de un contexto sociopolítico que genera desigualdades socioeconómicas que responden a una estratificación referida a los niveles de ingresos, educación, género, raza o pertenencia a un grupo étnico. Estos contextos y mecanismos de estratificación socioeconómica se describen como determinantes estructurales de la salud o como factores sociales determinantes de las desigualdades entorno a la salud (Williamson, 1990 – PDSP). Para el

Municipio de Paz de Río se midieron los indicadores de: proporción de población en necesidades básicas insatisfechas, proporción de población en miseria y proporción de población en hacinamiento.

- **Proporción de población con necesidades básicas insatisfechas:** Es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas: vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo. Para el Municipio de Paz de Río en el año 2005, la proporción de población con necesidades básicas insatisfechas alcanzó un 27,61%, siendo superior en el área rural, la cual es inferior frente a la presentada por el departamento (30,77%).

- **Proporción de población en hacinamiento**: Se consideran en esta situación los hogares con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje). Las proyecciones hechas para el año 2005 registran que para el Municipio de Paz de Río la proporción de población en hacinamiento fue del 10,78%, inferior a la del departamento que alcanzó 17,6%.

- **Proporción de población en miseria:** Se considera en situación de miseria a los hogares que tienen carencia de dos o más de los indicadores simples de necesidades básicas insatisfechas; el departamento de Boyacá registró para este indicador 10,41% de su población de acuerdo a la proyección DANE 2005, mientras que el Municipio de Paz de Río registró el 7,6%.

Tabla 49. Otros Indicadores de Ingreso. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2005.

Indicadores de ingreso	URBANO	RURAL	TOTAL
Proporción de población en NBI	11,94	50,48	27,61
Proporcion de Poblacion en Miseria (Censo DANE 2005)	1,59	16,36	7,60
Proporción de población en hacinamiento	6,90	16,46	10,78

Fuente: Censo DANE 2005, Cálculo DNP SPSCV.

Cobertura Bruta de educación

Para el Municipio de Paz de Río el porcentaje de hogares con analfabetismo en el año 2005 fue de 17,49% siendo inferior al nivel departamental que reportó 21,4% para el mismo año; al realizar el análisis de significancia estadística a través del cálculo del intervalo de confianza al 95%, las diferencias entre el departamento y el municipio No fueron estadísticamente significativas.

En cuanto a la tasa bruta de cobertura de educación categoría primaria, el municipio registró para el año 2018 un 81,36% encontrándose por debajo de la cobertura registrada por el departamento que fue de 91,85%, sin diferencia estadísticamente significativa. Frente al año anterior se observó una disminución en el indicador.

La tasa bruta de cobertura de educación categoría secundaria, para el Municipio de Paz de Río en el año 2018 fue de 85,93% siendo menor a la reportada por el departamento y sin diferencia estadísticamente significativa, ubicándose en igual situación respecto al indicador de Boyacá. Se observa un descenso en esta cifra frente al año anterior.

La cobertura de educación categoría media fue de 64,07% para el año 2018, siendo menor respecto al indicador del departamento, el análisis de significancia estadística mostró que si hay una diferencia encontrándose en peor situación frente al departamento.

Tabla 50. Tasa de Cobertura Bruta de Educación. Municipio de Paz de Río, Boyacá 2018.

Eventos	Boyacá	Paz de Río	Comportamiento													
			2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE 2005)	21,4	17,49	-													
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN 2018)	91,85	81,36	-	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN 2018)	99,28	85,93	-	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN 2018)	84,74	64,07	-	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘

Fuente: Ministerio de Educación https://www.mineducacion.gov.co

Conclusiones

- En el municipio de Paz de Río para los determinantes intermedios de la salud correspondiente a condiciones de vida, se observa que la cobertura del servicio de electricidad se encuentra en el 100% para el año 2015, la cobertura de acueducto en el 83,24% para el año 2018 y la cobertura en alcantarillado en el año 2018 del 43,49%, se evidencia que la cobertura ha aumentado, sin embargo aún existen viviendas sin algunos servicios públicos.
- El municipio de Paz de Río registra un indicador del IRCA en el 12,84% clasificándose el agua en riesgo bajo pero no apta para el consumo humano, lo que podría generar en la población pazricense enfermedades infecciosas gastrointestinales de manera repetitiva y siendo factor de riesgo para la desnutrición en niños menores de 5 años. Por otro lado podemos hacer la comparación del IRCA en el área urbana con un IRCA de 1,22 sin riesgo para el consumo humano y en el área rural el IRCA registra un indicador de 25,90 riesgo medio, es decir que la población que requiere mejoramiento del agua es esta población, para evitar que se enfermen.
- En el municipio de Paz de Río para 2005 en los indicadores de los determinantes intermedios de salud con respecto a porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada registro 13,22% y en cuanto al porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas del 23,63%, son

  indicadores que nos permiten ver la relación de estos porcentajes como factores de riesgo para la prevalencia de enfermedades infectocontagiosas en población infantil y adultez.

- Para el determinante intermedio de salud en cuanto a disponibilidad de alimentos, el municipio de Paz de Río registra un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer para el año 2017 de 3,57%, aunque el indicador es bajo, es importante determinar las razones por las cuales existen nacidos vivos con bajo peso al nacer, por lo que es de gran importancia identificar las mujeres gestantes del municipio y evaluar si los alimentos que están consumiendo son suficientes para el crecimiento intrauterino del feto.
- En el municipio de Paz de Río la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar para el año 2018 registra una tasa de 21,9 casos por cada 100.000 habitantes, este indicador lo que nos afirma es que se sigue presentando violencia intrafamiliar de las diferentes formas y es importante dirigir acciones para la resolución de conflictos dentro de la familia usando estrategias que generen impacto.
- Para la tasa de incidencia de violencia contra la mujer el municipio de Paz de Río registra una tasa de 43,9 casos por cada 100.000 mujeres, este indicador presenta una tendencia a la disminución, es importante mencionar ya que las mujeres pueden

estar dejando de denunciar las violencias por diferentes factores, que generan que estas agresiones sean repetitivas y no se puedan generar acciones para desarrollar con la victima desde lo psicológico.

- El municipio de Paz de Río registra un porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia del 5,74% aunque el indicador no es muy elevado, si permite evidenciar que aún existe población infantil sin acceso a los servicios para su cuidado, lo que no debería existir, ya que esta población es la que requiere de acciones de prevención y promoción de la salud.
- En el municipio de Paz de Río la cobertura de afiliación al SGSSS registra un porcentaje del 73,93% para el año 2018, evidenciando que existe población sin afiliación y por ende no acceden a los servicios de salud para dirigir acciones de promoción de la salud, manejo control o seguimiento según lo requieran.
- Para las coberturas de vacunación de terceras dosis de DPT y polio, y triple viral como primera dosis, el municipio de Paz de Río registró coberturas mayores del 100% siendo estas coberturas mayores útiles.
- Para el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal, el municipio de paz de Río registra un porcentaje para el año 2017 del 96,43%, es un indicador elevado que nos muestra la funcionalidad de la estrategia que se maneja en el centro de salud del municipio para la atención de las gestantes, sin embargo se deben seguir fortaleciendo acciones para lograr que las mujeres gestantes acudan en un 100% a 4 o más controles prenatales.
- Las mujeres gestantes del municipio de Paz de Río para el año 2017 el 100% fueron atendidos sus partos en institución de salud por personal calificado.
- Para el municipio de Paz de Río la proporción de población con necesidades básicas insatisfechas para el año 2005 fue del 27,61%, aunque no es un indicador actualizado, nos lleva analizar que aún existen familias con necesidades que deben ser suplidas mediante proyectos o programas que generen los nuevos gobiernos.
- En el municipio de Paz de Río la proporción de población en hacinamiento según Censo DANE 2005 es de 10,78%, por lo tanto se deben generar proyectos de vivienda o mejoramiento de vivienda que

Permitan a las familias distribuirse de una mejor manera y de esta manera eliminar un factor de riesgo para enfermedades por micobacterias como las Tuberculosis y la Lepra.

En el municipio de Paz de Río las coberturas para educación se encuentran en disminución para cobertura de educación categoría primaria en el año 2018 de 81,36%, la cobertura de educación categoría secundaria en el 2018 fue de 85,93% y la cobertura de educación categoría media en el 2018 fue de 64,07%, es decir que puede existir deserción escolar, lo que genera que el indicador disminuya; aunque en el municipio existen estrategias para acoger a esta población y nivelar sus grados perdidos, se deben generar acciones que incluyan a estas personas y que promuevan su desarrollo como ciudadanos que aporten de alguna manera al municipio.

3. CAPÍTULO III. PRIORIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE SALUD

3.1. Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados previamente

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021, incorpora diferentes enfoques complementarios: 1) el enfoque de derechos; 2) el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez); 3) el enfoque diferencial (considerando las necesidades específicas de las poblaciones con discapacidad, de las víctimas de violencia y situaciones de desplazamiento, de la diversidad sexual, y de los grupos étnicos); y 4) el modelo de Determinantes Sociales de Salud DSS, dado que las inequidades en salud están determinadas por procesos que hacen referencia a las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Los Determinantes Sociales de la Salud, entendidos como aquellas situaciones o condiciones o circunstancias que hacen parte del bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas y que, actuando e interactuando en diferentes niveles de organización, determinan el estado de salud de la población (Whitehead, 2006).

El PDSP, para su formulación, define tres componentes esenciales desde la fundamentación teórico-conceptual: 1) los enfoques conceptuales, 2) el diseño estratégico y 3) las líneas operativas que permiten llevar a la práctica las acciones en los planes operativos territoriales.

- *Enfoques y modelo conceptual:* El Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021 asume un abordaje con múltiples enfoques: la salud como un derecho, el enfoque diferencial, el enfoque poblacional y el modelo conceptual de los Determinantes Sociales de la Salud.

- *Diseño estratégico*: El PDSP 2012-2021 se despliega mediante estrategias que se configuran como un conjunto de acciones para ocho dimensiones prioritarias y dos dimensiones transversales en el PDSP, entendidas como elementos técnicos y políticos ordenadores del abordaje y de la actuación, con visión positiva de la salud, en las cuales se vinculan la acción sectorial, comunitaria y transectorial.

- *Dimensiones prioritarias:* Salud ambiental; sexualidad y derechos sexuales y reproductivos; seguridad alimentaria y nutricional; convivencia social y salud mental; vida saludable y enfermedades transmisibles; vida saludable y condiciones no transmisibles; salud pública en emergencias y desastres; y salud en el entorno laboral.

- *Dimensiones transversales*: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud.

- *Líneas operativas:* Promoción de la salud, gestión del riesgo en salud y gestión de la salud pública.

3.2. Priorización de los problemas de salud

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1.Salud Ambiental	1. El municipio de Paz de Río registra Contaminación del rio chicamocha	000
	2. El Municipio de Paz de Río registró el IRCA para el año 2018 en un 12,84% clasificando al municipio en riesgo bajo pero no apta para consumo. En la zona rural es de 25,92% con riesgo medio.	000
	3. Para el año 2018 en el municipio de Paz de Río se registró el porcentaje de cobertura de acueducto de 83,24%,	000
	4. En el municipio de Paz de Río para el año 2018 el porcentaje de cobertura de alcantarillado fue de 43,39%,	000
	5. El Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas el Municipio de Paz de Río registró este indicador en 23,63%	000
	6. Para el Municipio de Paz de Río se notificaron en total 350 casos de notificación de eventos de interés en salud pública, de los cuales el evento de interés en salud pública que aportó el mayor número de casos fue Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con 120 casos que representan el 34.2%	010
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Para el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la principal causa de muerte en el Municipio de Paz de Río fue las Enfermedades del sistema circulatorio, presentando su mayor tasa de mortalidad ajustada por edad de 386,2 por 100.000 habitantes en el 2006	000
	2. En el año 2017 la principal causa de mortalidad se presentó por Las demás causas con una tasa de 283,7 por cada 100.000 habitantes, seguida de Enfermedades del sistema circulatorio y en tercer lugar se registraron las Neoplasias.	000

	3. En el Municipio de Paz de Río para la población general en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2017 para la gran causa neoplasias, la principal subcausa de mortalidad correspondió a Tumor maligno del estómago, con su tasa más representativa de 68,08 por 100.000 habitantes	007
	4. Las Enfermedades isquémicas del corazón son la primera subcausa muerte de enfermedades no transmisibles en el municipio de Paz de Río, con su tasa más representativa de 214,10 muertes por 100.000 habitantes	000
	5. En el año 2017 para el municipio de Paz de Río, la principal subcausa de mortalidad asociada a las demás causas fue la Diabetes mellitus con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 63,73 muertes por 100.000 habitantes	001
	6. De las demás causas las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores es la segunda subcausa de muertes, con su tasa más representativa de 93,64 muertes por 100.000 habitantes	000
	7. Para el municipio de Paz de Río, de las grandes causas de morbilidad la gran causa que ocupó el primer lugar de atención correspondió a Enfermedades no transmisibles con el 69%	000
	8. En el municipio de Paz de Río para el periodo de estudio de 2005 al 2017 en años de vida potenciamente perdidos se observa como primera causa las enfermedades del sistema circulatorio con el 26,4%.	
	9. Para el curso de vida de Infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa de morbilidad de Enfermedades no transmisibles generó el mayor número de atenciones; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 54,77%, 60,74%, 55,76%, 75,14% y 89,48% respectivamente	000
	10. Para la gran causa de morbilidad de enfermedades no transmisibles durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la subcausa de Enfermedades cardiovasculares generó el mayor número de atenciones, para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 28,40%	000
	11. Para el Municipio de Paz de Río durante el periodo comprendido entre los años 2011 y 2018, la prevalencia de la diabetes mellitus presentó una tendencia al aumento; en el año 2018 este indicador fue de 3,37 por 100 personas de 18 a 69 años	001

	12. En el Municipio de Paz de Río, durante el periodo comprendido entre los años 2011 y 2018, la prevalencia de Hipertensión Arterial presentó una tendencia al aumento; en el año 2018 este indicador fue de 9,18 por 100 personas de 18 a 69 años	001
	13. Para la gran causa de causas externas, la principal subcausa de mortalidad correspondió a Caídas presente en 7 años de los trece años analizados, con su tasa más representativa de 40,61 muertes por 100.000 habitantes, registrada en el año 2010.	000
	14. El municipio de Paz de Río para el año 2018 reporto un total de 125 pacientes con enfermedad renal, de los cuales el 24,8% (31 personas) se encuentran en estadio 0, el 1,6% (2 personas) se encuentran en estadio 1, el 7,2% (9 personas) en estadio 2, el 64% (80 personas) en estadio 3, en estadio 4 se ubica el 1,6% (2 personas) y en estadio 5 se encuentra el 0,8% (una persona).	001

3. Convivencia social y salud mental	1. La gran causa de muerte de Causas externas para las mujeres se observó en primer lugar los Accidentes que obstruyen la respiración con su mayor tasa en el año 2010 con 39,2 muertes por 100.000 mujeres	000
	2. Para el año 2018 en el Municipio de Paz de Río la tasa de violencia intrafamiliar fue de 21,9 casos por cada 100.000 habitantes	012
	3. Para el año 2018 en el Municipio de Paz de Río la tasa de violencia contra la mujer fue de 43,9 casos por cada 100.000 mujeres	012
	4. Para la gran causa de morbilidad de Lesiones durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la subcausa de traumatismo,envenenamientoualgunasotras consecuencias de causas externas generó el mayor número de atenciones; para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 91,27%	000
	5. En el municipio de Paz de Río la primera causa de morbilidad de salud mental son: los trastornos mentales y	004

	del comportamiento con el 85,51%	
4.Seguridad alimentaria y nutricional	1. El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer para el año 2017 en el Municipio de Paz de Río fue de 3,57%	008
	2. Para el curso de vida de primera infancia durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa de Condiciones transmisibles y nutricionales generó el mayor número de atenciones; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 31,39%.	000
	3. Para el curso de vida de Infancia y adolescencia durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la gran causa de Enfermedades transmisibles no generó el mayor número de atenciones; para el año 2018 la proporción arrojada por esta causa fue de 54,77% y 60,74% respectivamente	000
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. En el Municipio de Paz de Río la tasa específica de fecundidad en mujeres entre 15 a 19 años para el año 2017 fue de 24,75 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años.	008

	2. De la gran causa de mortalidad de Enfermedades transmisibles, la segunda subcausa de muerte fueron las Enfermedades por VIH (SIDA) con su tasa más representativa de 22,6 muertes por 100.000 habitantes, reportada en el año 2015	009
	3. Para el año 2018 en el Municipio de Paz de Río la tasa de violencia intrafamiliar fue de 21,9 casos por cada 100.000 habitantes	012
	4. Para el año 2018 en el Municipio de Paz de Río la tasa de violencia contra la mujer fue de 43,9 casos por cada 100.000 mujeres	012
	5. En el año 2017 la mortalidad neonatal, infantil y en la niñez mostro un indicador en aumento con relación al año anterior, registrando un valor de 35,71 muertes neonatales, infantiles y en la niñez por 1.000 nacidos vivos.	008
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. En el Municipio de Paz de Río para la población general en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2017	

	para la gran enfermedad transmisibl causa es es, la principal subcausa de mortalidad correspondió a las Infecciones respiratorias agudas presente en 6 años de los trece años analizados.	000
	2. La tasa de mortalidad ajustada por edad por Enfermedades transmisibles en el municipio de Paz de Río para el año 2017 fue de 40,63 por 100.000 habitantes	000
	3. Para la gran causa de condiciones transmisibles y nutricionales, durante el periodo de estudio 2009 - 2018 la subcausa fueron las Infecciones respiratorias generó el mayor número de atenciones; para el año 2018 la proporción arrojada por esta subcausa fue de 65,27%	000
	4. Para el Municipio de Paz de Río los eventos que presentar letalidad 201 fueron on es en el año 7 : las Infeccion respiratorias letalida es agudas con una d del 1.09%	009
7. Salud pública en emergencias	1. Riesgo de inundación por desbordamiento de Río	000

y desastres	chicamocha y Río Soapaga	
8. Salud y Ambito laboral	2. Para la gran causa de causas externas, la principal subcausa de mortalidad correspondió a Caídas presente en 7 años de los trece años analizados, con su tasa más representativa de 40,61 muertes por 100.000 habitantes, registrada en el año 2010	000
9.Gestion diferencial en poblaciones vulnerables	1. En el año 2019 se registraron 60 personas víctimas de desplazamiento forzado	000
	2. Para el Municipio de Paz de Río se reportaron un total de 190 personas en condición de discapacidad que corresponden al 4,28% del total de la población del municipio (4443)	000
	3. En el Municipio de Paz de Río de las 190 personas en condición de discapacidad reportadas para el año 2019, se evidencia que según tipo de discapacidad la mayor proporción se debió a las alteraciones en el Sistema nervioso presentes en 103 personas y equivalente al	000

	54,2%, seguido de las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas presentes en 99 personas (52,1%) y en tercer lugar se ubicaron las alteraciones de los ojos con 75 personas (39,5%).	
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. No se ha identificado la población migrante que habita en el municipio	000
	2. En el análisis de morbilidad, el tercer lugar para el periodo de estudio 2009 – 2018 fue ocupado por la gran causa Condiciones mal definidas con una proporción de 11,68%	000
	3. El Municipio de Paz de Río registró el IRCA para el año 2018 en un 12,84% clasificando al municipio en riesgo alto	000
	4. Para el año 2018 el porcentaje de cobertura de acueducto fue de 83,24%,	000
	5. En el año 2018 el porcentaje de cobertura de alcantarillado fue de 43,39%,	000

	6. Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas el Municipio de Paz de Río registró este indicador en 23,63%	000
	7. Para el Municipio de Paz de Río el Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia es de 5,74%	000
	8. El porcentaje de personas afiliadas a algún régimen del Sistema General de Seguridad Social para el año 2018 fue de 73,93% en el municipio de Paz de Río.	000

	9. Para el municipio de Paz de Río el Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia es de 5,74%	000
	10. En el año 2005 el Municipio de Paz de Río registra que para la proporción de población en hacinamiento es del 10,78%,	000
	11. Para el Municipio de Paz de Río en el año 2005, la	

	proporción de población con necesidades básicas insatisfechas alcanzó un 27,61%,	000

RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EPS, DEMÁS EAPB Y ARL

Municipio	**Régimen**	**Código EAPB**	**EAPB**	**Nombre Grupo Riesgo**	**Código Indicador Priorizado**	**Indicador Priorizado**
PAZ DE RÍO	CONTRIBUTIVO	EPS037	NUEVA EPS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	229	Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus
PAZ DE RÍO	CONTRIBUTIVO	EPS037	NUEVA EPS	Población con riesgo o infecciones	175	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
PAZ DE RÍO	EXCEPCION	RES001	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	314	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB
PAZ DE RÍO	EXCEPCION	RES001	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	314	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB

PAZ DE RÍO	SUBSIDIADO	EPSS41	NUEVA EPS	Población con riesgo o presencia de cáncer	176	Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias
PAZ DE RÍO	SUBSIDIADO	EPSS41	NUEVA EPS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	177	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio

4. CONFIGURACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN SALUD

El Municipio de Paz de Río por estar ubicado en la zona noroccidental se encuentra rodeado de 7 municipios de Boyacá lo cual hace que sea parte de vías de acceso a dichos municipios.

Cuenta con una población de 4.680 habitantes para el año 2015, lo que ha disminuido un 11% con respecto al año 2005, con una densidad poblacional de 40 hab/Km², lo que está relacionado con la disminución de empleos en las empresas de la industria minera, sin embargo cabe resaltar que en el municipio hay entrada y salidas de familias (población flotante), a consecuencia de contrataciones a personas foráneas al municipio de tipo definido de periodos cortos, generando una inestabilidad en la población del municipio.

Presenta unos pisos térmicos correspondientes a 80 km² de clima frío y 34 km² de paramo, la temperatura promedio es de 15° centígrados pero oscila entre los 9° a los 22°, la altitud en la cabecera municipal es de 2.200 metros sobre el nivel del mar, entre las cuencas hidrográficas de la región, la principal es la del rio Chicamocha que viene desde el lago de la termoeléctrica de Paipa, pasando por Duitama, Sogamoso, Corrales, Tasco y el perímetro urbano del municipio de Paz de Rio, este río presenta un grado importante de contaminación por tal motivo es destinado para fines de riego de cultivos en la región, seguida por la del rio Soapaga que viene desde el municipio de Cerinza, es abundante para la pesca y fuente de agua para el acueducto municipal. Las quebradas existentes son: Colacote,, la Galpera, La chinchilla, Cuneta Grande, La Vejuquera, La Mazamorra, El Salitre, El Tablón y Cañaverales. El Municipio de Paz de Río está dividido en tres unidades biodimáticas, la primera de ellas es el Bosque Seco montano Bajo (bs – MB), está localizada en el sur, sureste y parte del centro del municipio y comprende entre las veredas Carichana, Salitre, Chitagoto y Sibaría; se presenta una vegetación muy escasa, la tipografía es fragosa ya que en su mayoría es representada de escarpes, laderas erosionadas, onduladas y rectas. La vegetación es principalmente rastrojos y árboles de poca altura.

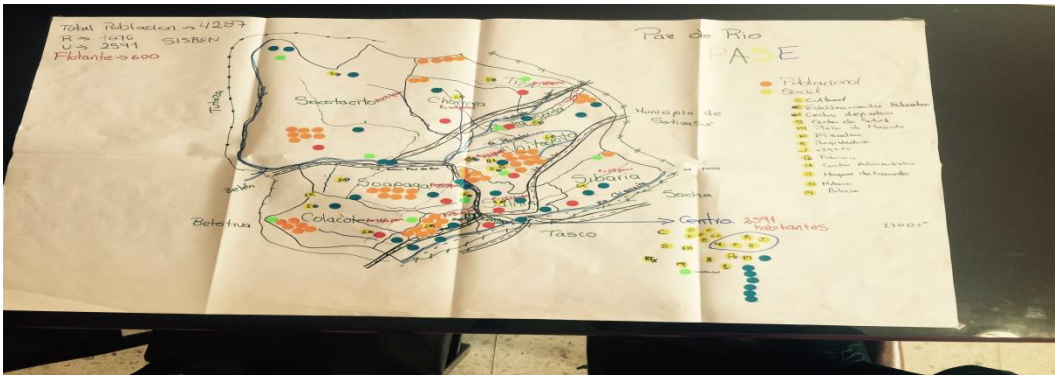

4.1. CONFIGURACION DESEADA

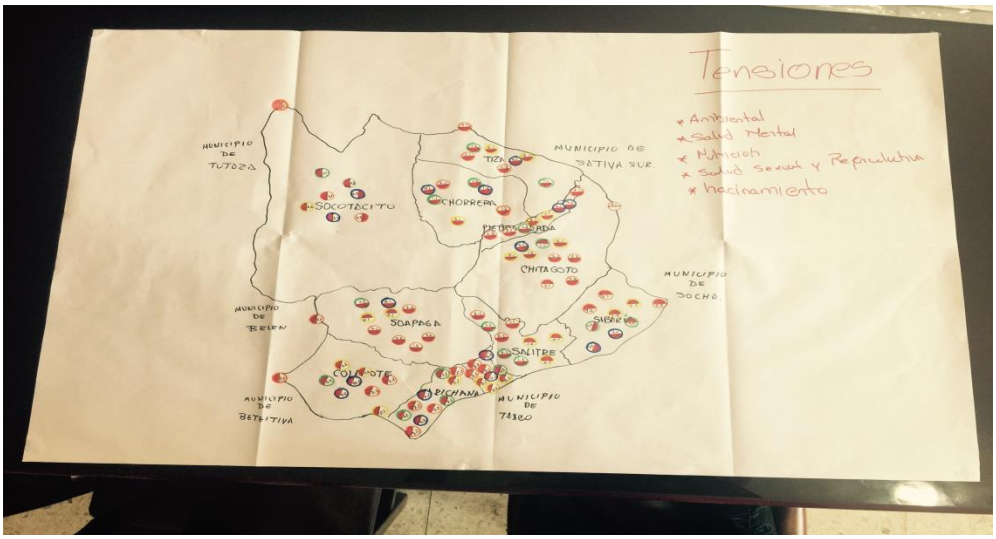

4.1.1. METÁFORA DESEADA

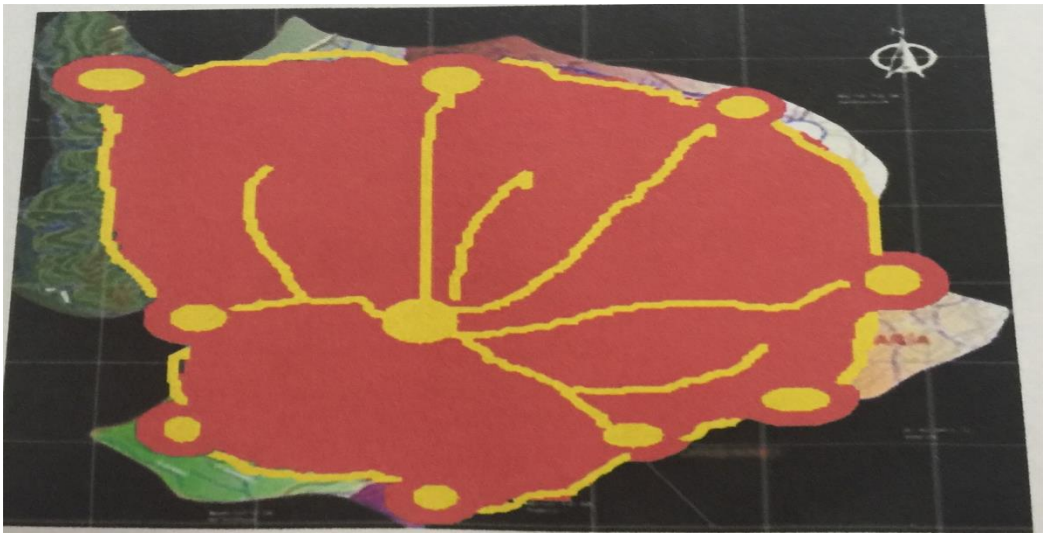

4.1.2. TEXTO DE LA METÁFORA DESEADA

Con mejores condiciones de vida, entornos saludables y gestión de recursos la mariposa brillara

4.1.3. EJES ESTRUCTURANTES DESEADOS (DESAFÍOS/PRIORIDADES)

1	Gestionar recursos para el mejoramiento de los servicios públicos haciendo especial énfasis en la cobertura y calidad del agua para el consumo humano
2	Generar consciencia en la población sobre la importancia y necesidad de promover estilos de vida saludables
3	Empoderar a la comunidad y a las instituciones para que se dé respuesta oportuna ante las emergencias a que está expuesto el municipio
4	Conformar redes de apoyo para el ejercicio de los derechos sexuales en los adolescentes y jóvenes, con empoderamiento de ellos mismos, contando con el apoyo de las Instituciones educativas , lo que permitirá el aumento a los servicios de salud en consejería y uso de métodos anticonceptivos, toma de conciencia de uso de condón en la ultima relación sexual con pareja ocasional en este

	grupo de edad, quienes inician a temprana edad su vida sexual sin medir consecuencias a adquirir infecciones de transmisión sexual y la exposición a los embarazos no deseados.
5	Reducir los casos consumo de alcohol, consumo de SPA, Violencia intrafamiliar machismo, trabajo infantil, intentos de suicidio en un 15%, mediante la construcción de un Plan de emergencias en salud Mental, que incluya profesionales en psicología, Enfermería y trabajo social y así se fortalecerán los programas de promoción y prevención de salud mental para atender población con deficiencias mentales, intervenir oportunamente e interdisciplinariamente los casos con talento humano calificado y a su vez liderar el trabajo educativo con enfoque preventivo a través de la conformación de redes de apoyo dirigidos a la familia, niños y jóvenes.
6	Proporcionar una eliminación ecologica segura y tecnificada de residuos solidos a poblacion del àrea rural, mediante un sistema de manejo de basuras relativamente autosuficiente, disminuyendo la los daños ambientales debidos a la eliminación de desechos sólidos, las enfermedades intestinales en los diferentes grupos poblacionales y la calidad del agua
7	Implementar un modelo y el protocolo de atención en salud sexual y reproductiva con redes sociales lo que aumenta el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y a su vez incentivando a las mujeres a asistir a sus controles prenatales oportunamente y cursos psicoprofilacticos con acompañamiento de su compañero y con capacidad de identificar factores de riesgo durante el tiempo de su gestación
8	Reducir el riesgo de daño en salud por enfermedades no transmisibles en la población del municipio a través de estrategias IEC Información, educación y comunicación

4.1.4. TRANSFORMACIONES + CALIFICACIÓN

Descripción de las tensiones cuando hayan sido superadas	**Intensidad**	**Cronicidad**	**Impacto**	**Ingobernabilidad**	**Balance esperado**
La administración municipal siendo consciente de la problemática que aqueja a los jóvenes del municipio genera una agenda transectorial con las diferentes instituciones que operan en el municipio con el ánimo de que los jóvenes se	2	2	2	1	1,75

vinculen con el desarrollo de acciones que busquen garantizar la calidad de vida. Así mismo se tienen dos psicólogas en el municipio con quien se hace necesario ampliar y/o reorientar las acciones que se desarrollan en la unidad amigable quien debe estar liderada por los jóvenes como parte de la Unidad, Además a través de del Plan de intervenciones colectivas PIC convenio que el municipio realiza con la ESE municipal se desarrollaron acciones de promoción y prevención dirigidos a toda la población especialmente a la población escolarizada que es donde se evidencia mayor riesgo de consumo.					
El municipio en cabeza de esta administración ha fortalecido las jornadas de educación en salud encaminadasa desarrollar acciones de información, educación y comunicación para promover la seguridad alimentaria y nutricional. Adicionalmente se han desarrollado acciones transectoriales con educación a través de estrategias como la tienda escolar saludable, la semana de estilos de vida saludables, implementación de la política IAMI, Por parte de la ESE se realiza seguimiento a los casos de niños menores de 5 años con desnutrición; Además se fortalecen la educación en salud con temas como Las buenas prácticas alimentarias, fomento de estilos de vida saludables. Así mismo la autoridad sanitaria ha fortalecido el sistema de vigilancia y control a los establecimientos de expendio, comercialización y almacenamiento de alimentos.	2	2	2	1	1,75
Se han gestionado acciones con CORPOBOYA para dragar el río y evitar anomalías. Además la administración actual gestiona recursos a nivel	2	2	2	1	1,75

departamental y nacional encaminados a buscar alternativas de solución que perduren en el tiempo					
El Municipio tiene cobertura de agua apta para el consumo humano superior al 78% de la población, el IRCA estará por debajo de 5 en el área urbana y se ha mejorado el IRCA en el área rural, se han empoderado a los fontaneros en el manejo de químicos y prácticas de aseo, limpieza y desinfección para el mantenimiento de estas plantas se hace de manera artesanal pues no se cuenta con una persona competente para dicha actividad, Los factores determinantes que afectaban la salud se disminuyeron significativamente . La comunidad tomo consciencia del uso adecuado del agua y la importancia de cuidar las fuentes hídricas pues el calentamiento global ha influenciado mucho en los cambios climáticos	2	2	1	2	1,75
En el municipio la prevalencia de enfermedades crónicas ha disminuido gracias a las diferentes estrategias que la administración municipal y las diferentes instituciones del municipio han intensificado principalmente con los menores de edad escolarizados con el fin de hacer promoción y prevención de estas enfermedades. Estas últimas condiciones de salud, llevan a quien las padece a desarrollar enfermedades crónicas como hipertensión arterial y enfermedad cardiovascular, Diabetes Mellitus y enfermedad renal, aumentando el número de afectados en edades tempranas, impactando a su vez en la prestación de servicios de salud negativamente, aumentando costos de atención y demandando servicios de especialidades que son actualmente limitados. El bajo peso al nacer es uno de los	2	2	2	1	1,75

indicadores tasadores en el estado nutricional de los niños y niñas.Así mismo se han fortalecido los programas de alimentación, actividad física y clubes de pacientes crónicos con sus cuidadores con el fin de hacer promoción desde la casa. Se evidencia el trabajo articulado con las instituciones educativas Con el convenio del PIC se intensificaron las jornadas en salud haciendo énfasis en la importancia de los hábitos de vida saludable tanto en lo rural como urbano, se generó un programa de actividad física en las escuelas rurales por parte del Ente Deportivo, sumado a las campaña Antitabaco mediante con el apoyo interinstitucional entre Inspección de policía, comisaria de familia y policía nacional. "					
El municipio implemento una agenda transectorial con Educación, IRD, cultura IPS, EPS, ICBF, demás sectores afines que operan en el municipio y los jóvenes como parte activa con el fin de generar un plan de acción donde se fortalezca la estrategia de información, educación y comunicación sobre derechos sexuales y reproductivas, ,se orienten sobre la importancia de un proyecto de vida orientado a mejorar calidad de vida de cada uno de los adolescentes, además se fortalece la unidad amigable para orientar y escuchar a los jóvenes que hacen uso del servicios a través de mayor tiempo de disponibilidad de los profesionales y tiempo de atención. Estrategia diseñada para mitigar esta problemática y permitir que los jóvenes encuentren un espacio idóneo para resolver sus dudas con respecto a temas que los rodean a esa edad.	2	2	1	2	1,75
Se han fortalecido los servicios para captar a las gestantes antes del primer trimestre de gestación para poder	2	2	1	2	1,75

realizar seguimiento a las gestantes a través de la consulta prenatal y lo establecido en el plan de intervenciones colectivas; se realiza seguimiento domiciliario a las gestantes con dificultades; el 100% de los partos del 2019 fueron institucionales; Se realiza el curso de preparación para la maternidad y paternidad haciendo énfasis en la promoción de la lactancia materna, cuidados postnatales, cuidados durante el puerperio y anticoncepción, A través del PIC se realizan jornadas donde se comparten en con los jóvenes y adolescentes temas como salud sexual y reproductiva, embarazo en adolescentes, promoción de derechos sexuales, prevención de abuso y violencia de género. Se tienen servicios con prioridad a las gestantes y a las mujeres que deseen o estén en planificación familiar; En el municipio en los últimos años no se han no se reportaron casos de muertes maternas					
En el municipio se han incrementado acciones orientadas a disminuir la prevalencia de enfermedades respiratorias principalmente en los menores de 5 años y los adultos mayores. Se hace especial énfasis en los hábitos de higiene personal y al interior de los hogares.	2	2	1	1	1,5
En el municipio se evidencian los diferentes grupos etareos con los problemáticas propios por ciclo vital, se evidencia que la capacidad de respuesta de las instituciones del municipio no siempre es oportuna se supera la vulneración los derechos principalmente de los menores y adultos mayores	2	1	1	1	1,25
El municipio fortalece constantementeel Sistema de Vigilancia En Salud Pública sobre todo en situación emergencia COVID 19, conformado por una unidad	2	1	1	1	1,25

notificadora municipal, con sus unidades primarias generadoras de datos y unidades informadoras que reportan al sistema de información SIVIGILA y realizan el respectivo seguimiento a la ocurrencia de eventos de interés en salud pública municipal.					

4.2. VENTAJAS Y OPORTUNIDADES

Tipo	Descripción
Ventaja	La ubicación geográfica
Ventaja	Vías de acceso
Ventaja	Adecuados medios de trasporte
Ventaja	Gente pujante
Oportunidad	Contar con una sede de la empresa Acerías paz de rio
Oportunidad	Gobernador de la Provincia
Oportunidad	Gente Pujante
Oportunidad	Exploración de la parte agropecuaria
Oportunidad	Corredor minero de la provincia
Ventaja	Comunidad gestora de su propio desarrollo, defensora de sus valores éticos y culturales

5. COMPONENTE ESTRATEGICO DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

5.1. VISION

Para el año 2023 el Municipio de Paz de Río Boyacá se consolidara como municipio saludable a través del mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes, con incidencia positiva en el crecimiento y desarrollo económico social, ambiental y político administrativo.

5.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS (Desafíos/Prioridades)

Mejorar la cobertura del acceso al agua potable y fortalecer la educación a nivel comunitario,instituciones educativas con campañas ambientales sobre buenas practicas sobre el uso racional del agua.
Programar acciones y definir recursos para garantizar la prestación de los servicios de salud en el municipio de acuerdo a la necesidad, propiciando el mejoramiento en la calidad de vida de nuestros habitantes
Implementar a nivel intersectorial plan de prevención y mitigación del riesgo
Garantizar la accesibilidad a los servicios de salud, Con eficiencia, calidad y oportunidad
Generar espacios para que los jóvenes desarrollen proyectos redundando directamente en el bienestar de la persona, la familia y la comunidad lo que favorece espacios y determinantes propios para una sana convivencia
Proporcionar una eliminación ecológica segura y tecnificada de residuos sólidos a población del área rural,mediante un sistema de manejo de basuras,disminuyendo los daños ambientales debido a la eliminación de desechos sólidos,las enfermedades intestinales en diferentes grupos poblacionales y la calidad del agua
Avanzar en la implementación de políticas sociales y de salud que garanticen el ejercicio de los derechos humanos y consoliden el derecho a la salud como un derecho fundamental
Mejorar la calidad de la población con prestación de servicios oportunos y con calidad

5.2.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS PTS

Mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes.

Mantener cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

Mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes.

Mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes.

Mantener cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

RESULTADOS (Metas sanitarias de Dimensión o Resultado)

DIMENSION	META SANITARIA DE RESULTADO
Dimensión Ambiental	Disminuir un 10% sobre la línea base 2019, el número de enfermedades infecciosa y parasitarias al año en el municipio a 2023

Dimensión Ambiental	Garantizar agua potable para el consumo humano al 98 % de las familias del Municipio
Dimensión Enfermedades No Transmisibles	Disminuir en un 15% sobre la línea de base de 2019 la incidencia de enfermedades crónicas (HTA, DM, EPOC)
Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	Reducir en 20% por de la tasa de violencia Intrafamiliar
Dimensión Seguridad alimentaria y Nutricional	Disminuir a 2023, los indicadores de malnutrición sobrepeso, obesidad hasta en un 20% en la población joven y adulta joven del Municipio, según línea de base 2019
Dimensión Salud Sexual y Reproductiva	Disminuir en un 10% los embarazos en adolescentes
Dimensión Enfermedades Transmisibles	Disminuir en un 20% la incidencia de enfermedades Transmisibles
Dimensión Emergencias y Desastres	Responder con eficacia ante el 100% de las emergencias y desastres que enfrente el municipio
Dimensión Salud Laboral	Disminuir la morbilidad de origen laboral sobre la línea de base identificada en 2019 en 10%
Dimensión Poblaciones vulnerables	Beneficiar al 50% del total de la población de adulto mayor en algún programa de atención integral a la tercera edad. (por demanda)
Dimensión Poblaciones Vulnerables	Garantizar la caracterización poblacional al 100% de las personas en situación de discapacidad
Dimensión Fortalecimiento Institucional	Implementar en 100% el Modelo de atención integral en salud en el Municipio
Dimensión Fortalecimiento Institucional	Garantizar el 95% de aseguramiento en salud

6. COMPONENTE OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

El formato de inversión plurianual, es parte integral del presente documento.

7. ANEXOS

Tabla 2A Reconocimiento de las dinámicas básicas PASE (poblacional)

Tabla 2B Reconocimiento de las dinámicas básicas PASE (ASE)
Tabla 3 Reconocimiento de las condiciones básicas en Salud
Tabla 4 Implicaciones de las dinámicas PASE en las condiciones de salud de la población.
Tabla 5 y 6 Identificación y valoración de las tensiones y proyección de tensiones.
Tabla 7 Transformación esperada de tensiones
Tabla 8 Objetivos y metas estratégicas
Tabla 9 Cadena de valor público en salud
Tabla 10 Vinculación de las metas y estrategias del PTS con las metas y estrategias del PDSP
Tabla 11 Definición de programas y subprogramas del PTS
Tabla 12 Componente de inversión plurianual del PTS
Mapas (físico espacial, espacialización de tensiones, identificación de racimos y ejes estructurantes)